

PSICOPATOLOGÍA DE LA RELACIÓN CONYUGAL

B. MONTOYA TRIVIÑO

**PSICOPATOLOGÍA
DE LA
RELACIÓN CONYUGAL**

Baldomero Montoya Triviño

Doctor en Medicina y Cirugía.
Psiquiatra. Jefe de Servicio del Instituto Psiquiátrico
«José Germain» de Leganés (Madrid)

PSICOPATOLOGÍA DE LA RELACIÓN CONYUGAL



Motivo de cubierta: «Amor y Psiquis» (Antonio Canova, 1793)

© Baldomero Montoya Triviño, 2000

Reservados todos los derechos.

«No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.»

Ediciones Díaz de Santos, S. A.
Juan Bravo, 3-A. 28006 Madrid
España

Internet: <http://www.diazdesantos.es>
E-Mail: ediciones@diazdesantos.es

ISBN: 978-84-7978-414-0
Depósito legal: M. 41.808-1999

Diseño de cubierta: Ángel Calvete
Fotocomposición: Fer, S. A.
Impresión: Edigrafos, S. A.

A quien pueda interesar

SUMARIO

AGRADECIMIENTOS	XIII
INTRODUCCIÓN	XV
1. DINAMISMOS DE LA DECISIÓN CONYUGAL	
ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD ____	3
APRENDIZAJE DE LA SEXUALIDAD	11
LA MOTIVACIÓN	17
LA ELECCIÓN DE PAREJA	18
CONDICIONAMIENTOS FAMILIARES PRIMARIOS.....	22
<i>Familias patógenas y conflicto conyugal futuro</i>	22
CÓNYUGES EN CONFLICTO Y ESCALAFÓN FILIAL	25
<i>Primogénitos</i>	27
<i>Hijos intermedios</i>	31
<i>Hijos terminales</i>	34
<i>Hijos únicos: Síndrome del hijo único</i>	36
2. DINAMISMOS SOCIALES DE LA DECISIÓN CONYUGAL	
LA ESTRUCTURA MONOGÁMICA DEL MATRIMONIO	47
PERIODO PRENUPCIAL: EL CORTEJO Y SUS MODALIDADES . .	54
MOTIVACIONES PROVENIENTES DE RAZONES CULTURALES Y SOCIOECONÓMICAS	58
EL MATRIMONIO POR MOTIVACIONES PERSONALES DE LOS FUTUROS CÓNYUGES	62
<i>Síndrome de Romeo y Julieta</i>	62
Culpa sexual, soledad y otras variaciones	64
Matrimonio como evasión familiar	65
Matrimonio como ascenso social o económico.....	67
Matrimonio simulado; como redención y como expresión de gratitud . . .	71
<i>Complejo de Pigmalión</i>	74
SÍNDROME DE LA EXCLAUSTRACIÓN Y MATRIMONIO COMO CASTIGO	76
Matrimonio por influencias ideológicas	77
Matrimonio como idealización	77

Matrimonio como autoafirmación sexual	79
Matrimonio con extranjeros	84
EL MATRIMONIO PROMOVIDO POR RAZONES AJENAS A LOS	
FUTUROS CÓNYUGES	86
<i>Síndrome calderoniano</i>	87
<i>Complejo de Celestina</i>	89
<i>Síndrome de Hildegart</i>	92
Matrimonio como terapéutica	97
 3. PATOLOGÍA DE LA NORMALIDAD CONYUGAL:	
SÍNDROME DE LA FAMILIA BURBUJA	101
 MODELO DE RELACIÓN DEL SÍNDROME DE LA FAMILIA	
BURBUJA	107
CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL SÍNDROME DE LA FAMILIA	
BURBUJA	113
SÍNDROME DE LA FAMILIA BURBUJA. Y RELACIONES	
PRECONYUGALES	116
SÍNDROME DE LA FAMILIA BURBUJA. Y PSICOPATOLOGÍA	
CONYUGAL.....	120
 4. PSICOPATOLOGÍA CONYUGAL	129
 ANOMALÍAS DEL DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD	131
Personalidades paranoides	132
Personalidades psicopáticas	150
Personalidades alcohólicas	161
Homosexualidad	170
NEUROSIS Y PSICONEUROSIS	183
Neurosis de angustia	188
Neurosis histérica	191
Neurosis hipocondríaca.....	196
Neurosis obsesivo-compulsiva y fóbica	199
Alcoholismo episódico-reactivo	207
<i>Folie a deux</i>	211
Reacciones depresivas o maniformes	215
PSICOSIS	219
Esquizofrenia hebefrénica.....	222
Esquizofrenia paranoide.....	224
Psicosis maníaca. Psicosis depresiva	228
ATIPIAS PSICOSEXUALES	231
<i>Complejo de Castración</i>	235

Ninfomanía. Satiriasis	242
Sadomasoquismo	253
Narcisismo	259
Impotencias sexuales	264
Vaginismo. Dispareunia. Anorgasmia y Frigidez	273
Eyacuación precoz	279
COMPLEJOS PSICODINÁMICOS ESPECÍFICOS	282
<i>Complejo de Edipo</i>	284
<i>Complejo (complementario) de Yocasta</i>	294
<i>Complejo de Electra</i>	305
<i>Complejo (complementario) de Agamenón</i>	317
<i>Complejo de Orestes</i>	320
<i>Complejo de Ifigenia</i>	326
<i>Complejo (complementario) de Clitemnestra</i>	334
SÍNDROMES PSICO-ORGÁNICOS	337
Retrasos mentales (oligofrenias)	338
Otros síndromes del sistema nervioso central: epilepsias y otras encefalopatías	343
Anomalías genéticas: <i>Síndrome de Klinefelter</i>	351
Tóxicodependencias no alcohólicas	352
5. A MODO DE CODA	357
SOCIOLOGÍA CONYUGAL DEL FRANQUISMO	357
PRESENCIA DE LOS HIJOS EN EL CONFLICTO CONYUGAL ...	368
EL DESAJUSTE CONYUGAL EN NUESTROS MEDIOS	374

AGRADECIMIENTOS

Sobre todo a quienes me confiaron el dolor de su fracaso por razones que, ciertas o supuestas, perturbaron y acaso destruyeron sus vidas afectivas, aunque de ello a fin de toda cuenta no fueron responsables sino sólo el final de un camino equivocado.

A Isabel Blas, que aparte de eficaz y experta amanuense en la confección de mi Tesis, aportó interesantes sugerencias en torno a la condición de la mujer en el conflicto de la desigual relación en la pareja y sus recuerdos de un doloroso tramo de nuestra historia no tan reciente ni tan vigente ya, por fortuna.

A los miembros del Tribunal que juzgó mi Tesis Doctoral, profesores José Luis Ayuso, Rodrigo Bercovitz, Antonio Piga, José María Ruiz de la Cuesta y Delfín Villalaín, que me estimularon a su publicación tras oportuna traducción al lenguaje de la calle, sugerencia que cumpla, algo tarde ciertamente pero no con poco gusto.

Al magistrado Mario Pestaña con quien compartí, por razón de oficio, muchos quehaceres judiciales de los pacientes de mi viejo y querido Hospital de Leganés; que revisó con rigor mis afirmaciones en tomo al complejo mundo del derecho de los locos.... y de los cuerdos.

Al profesor Fernando Ripoll, que con infinita paciencia y no poca entrega se empeñó en hacer de mediador entre el ordenador (¡diabólico invento!) y yo; que con esa misma paciencia puso orden en los desaguisados «cibernéticos» que ocasioné con mi impericia y porque sabiamente me prohibió «...añadir, corregir o variar... ni una sola palabra más».

A los míos, los más inmediatamente míos, a quienes hurté muchas horas de convivencia y dedicación en un tiempo no corto de nuestra vida.

A la memoria de mi entrañable y llorado amigo Francisco Tomás y Valiente, que no podrá leer este libro como un día me prometió, por la intolerancia de los violentos.

INTRODUCCIÓN

El 29 de noviembre de 1971 firmé mi primer informe técnico sobre un conflicto matrimonial y, como después se comprobaría, el destino decidió imponerme ese día una dedicación que habría de ocupar una parte muy importante de mi vida profesional. Se han cumplido ya sobradamente 28 años de aquella fecha.

Fue un informe que ocupó apenas tres folios y cuando lo he vuelto a releer después de tantos años me sorprende encontrar en él situaciones que habrían de repetirse con insistencia casi literal en muchos de los desajustes matrimoniales aún pendientes de llegar a mis manos.

Se trataba de un caso en el que había que elaborar un doble dictamen sobre los dos miembros de un matrimonio, uno de los cuales podía tener presumiblemente alteradas sus funciones psíquicas, en el supuesto de que no las tuvieran los dos.

El argumento era el siguiente. Había solicitado mi intervención profesional un marido, hombre de formación técnica superior, casado con una mujer que sólo había conseguido un discreto barniz cultural y cierta habilidosa destreza para los quehaceres domésticos. Ambos pertenecían a familias acomodadas de una ciudad del norte del país, si bien el matrimonio en cuestión estaba avecindado en Madrid en razón de las actividades profesionales de aquél.

El conflicto a estudiar consistía, según narración del esposo, en que hacia los cuatro meses de haberse celebrado el matrimonio la convivencia se había ido haciendo cada día más difícil hasta llegar a un estado de extremo deterioro debido a unos supuestos trastornos de conducta de la esposa que el marido refería a unas frecuentes ingestas alcohólicas (todo ello inexplicable para el quejoso cónyuge).

Quería el esposo saber, y ésta era la razón de su consulta, hasta qué punto tales comportamientos podían considerarse patológicos, si antecedian en su origen a la realización del contrato matrimonial y si podían entenderse como incapacitantes para el ejercicio de las funciones y responsabilidades conyugales y maternas que eran competencia de su mujer. Todo un cuestionario de intenciones, como puede advertirse, que yo debía plasmar en un escrito que terminó transformado en mi Informe 1 B-A.

Ante la dudosa fiabilidad de los hechos narrados por el marido entendí necesario proponer una entrevista con la esposa, algo a lo que él en principio se resistió porque le parecía inviable, según dijo, «conociendo la situación como la conocía». No obstante insistí ofreciéndome a gestionar personalmente la cita para dicha entrevista.

Recuerdo vivamente a pesar de los años transcurridos, que tal como me había sido advertido por el marido, la esposa acudió a nuestra cita en un estado de discreta intoxicación etílica pero sobre todo con una intensa ansiedad. Sin embargo, a medida que nuestra entrevista fue transcurriendo la tensión se fue relajando hasta llegar a una comunicación cómoda. En otras dos entrevistas posteriores, en las que

realicé la aplicación de una batería de tests proyectivos, su actitud había cambiado radicalmente, mostrándose entonces muy confiada.

«La personalidad emotiva e inmadura de la esposa tiene una génesis antigua referible a la época del desarrollo de su personalidad infantil, si bien sólo se ha manifestado como conflictiva cuando una nueva situación (la matrimonial) le ha hecho perder el equilibrio en que estaba preservada por parte de un medio familiar extremadamente protector. El nuevo entorno se le transformó en exigitivo y desconcertante al verse forzada a asumir responsabilidades que no había previsto, pues ella había concebido el matrimonio como una prolongación del medio familiar. La nueva situación desestructuró sus proyectos.»

Esto se decía de la esposa en el informe; y esto otro del esposo:

«El marido es, por el contrario, hombre que se rige de un modo muy estricto por una rigurosa racionalidad y no es capaz de entender las dificultades de su esposa para acomodarse a la realidad que comparten. Por ello, su actitud exigitiva es incompatible con toda forma de comunicación conyugal y se transforma en una constante espina irritativa para las relaciones conyugales: no es capaz de comprender la demanda emocional de su esposa y, en consecuencia, la rechaza. Considero que la responsabilidad del reajuste de la situación incumbe preferentemente al esposo ya que éste se mantiene en un nivel más operativo frente a la realidad común.»

Pasado un tiempo, me enteré de que la situación de este matrimonio había recalcado en la jurisdicción canónica con una demanda de Separación interpuesta por el esposo. Ignoro si mi informe tuvo entrada en la Causa; sospecho que no, porque al esposo no le debió de gustar nada su contenido. Años después supe que la esposa había sido declarada cónyuge culpable por la jurisdicción canónica (única entonces posible) y que la guarda y custodia de los dos hijos del matrimonio había sido confiada al esposo.

Cuatro años más tarde, en diciembre de 1975, recibí una carta del esposo comunicándome que, en orden a la demanda de nulidad conyugal que pensaba iniciar contra su esposa, *me autorizaba* (sic) a emitir por escrito un informe técnico haciendo constar los hechos que condicionaron el desastre conyugal. Me negué a elaborar tal informe y ya no volví a tener más noticias del caso... por el momento.

Algunos años después (esta fecha ya no puedo precisarla), en un encuentro fortuito en la calle, una hermana de la esposa me contó el final de la historia, la cual, había tenido un desenlace propio de una película de intriga. Harta de soportar humillaciones por parte de su exmarido, la exesposa había urdido un meticuloso plan, por cierto de muy dudosas posibilidades para los tiempos que todavía corrían. A través de otra hermana que vivía casada en Estados Unidos y del marido de ésta, que desempeñaba allí una actividad significada, consiguió una especie de contrato de trabajo eventual en la ciudad en la que vivían, desde donde también se le facilitaron los permisos de residencia necesarios, etc. Pretextando haber extraviado su pasaporte solicitó uno nuevo en el que incluyó a los dos hijos que estaban bajo la custodia del padre, y un día que le correspondía ejercer el derecho de visita, tras recogerlos en el domicilio paterno, los llevó directamente al aeropuerto de Barajas y con lo que tenían puesto en aquel momento llegaban horas después a Nueva York. Y por aquellas latitudes seguirán, supongo que a

estas alturas ya casados, pues según mis cálculos deben de tener 29 y 32 años respectivamente así como mi periciada de entonces ya seguramente será abuela.

Aquella mujer, razonablemente desconfiada de la justicia canónica, resolvió el litigio conyugal por un procedimiento artesanal, cosa que no es de lamentar por cuanto que su esposo, un cualificado paranoide (hablaremos con detenimiento de las temibles dimensiones de este síndrome en el ámbito conyugal), ejerció contra ella toda la violencia de su intolerancia, incluso poniendo al servicio de su refinada maldad a los órganos de la administración de justicia a los que también consiguió manipular según me contó su excuñada.

Tras este caso (el primero de los 298 de los que yo hube de informar hasta febrero del 92, fecha en que me propuse cerrar mi estudio a efectos de este trabajo), en el transcurso de unos meses me llegaron por las vías más dispares otros cinco más, en cuatro de los cuales, por inexplicable azar, se venía a recrear el argumento psicopatológico del primero aunque sin tan novelesco final. Esta reiteración temática me sorprendió hasta el punto de hacerme dudar de si no estaría yo provocando una visión prejuiciosa de la psicopatología conyugal.

No tardaron en disiparse mis dudas porque a principios del siguiente año tuve que elaborar un nuevo informe cuyo argumento nada tenía que ver ya con el de los anteriores. Este nuevo caso tuvo una decisiva importancia para el futuro de mi actividad profesional: el 7 de mayo del 75, fecha en que aún no había en España signos de *desasosiego nacional*, el Sagrado Tribunal de la Rota Apostólica denegaba la nulidad de un matrimonio basándose en que la esposa, demandada en la Causa, no había tenido a bien comparecer ante los peritos designados por el Tribunal.

La tal esposa era una psicópata con una larga historia de comportamientos atípicos entre los que se contaba el ejercicio de la actividad ninfomaniaca a tiempo completo; pero el hecho de que hubiera decidido no comparecer en la Causa (tampoco cabía esperar otra cosa) fue motivo suficiente para que el S. Tribunal optara por no declarar nulo el matrimonio.

Es seguro que tal sentencia no debió afectar en nada a la vida posterior de la demandada, pero a su cónyuge le supuso tener que esperar *en régimen de adulterio* hasta que los cambios políticos y legislativos de algunos años después posibilitaron su matrimonio civil con otra mujer con la que ya estaba viviendo.

Lo absurdo e inútil del caso fue que el actuar del esposo de acuerdo con su conciencia de creyente redundó en su perjuicio de la mano de una Sentencia de la Iglesia Católica propia de una secular intolerancia. Siempre creí que las convicciones de aquel hombre eran profundamente auténticas, de modo que procuré traducirlas según mis conocimientos del momento en un minucioso informe de treinta y un folios que sólo merecieron nueve renglones de refutación en una sentencia canónica presidida por el principio de autoridad del Santo Oficio, a juego con la ideología imperante. Desde ese día quedó definitivamente decidida esta parte de mi actividad en el campo de lo matrimonial.

Confío en que este trabajo, producto de veintidós años de actuaciones que se iniciaron de tan emocional manera, pueda servir para prevenir la repetición de aquellos errores que cometieron unos seres humanos que aún pertenecen a nuestro tiempo.

Pero lo que me propongo sobre todo es analizar el porqué de tales fracasos. Es un hecho que el matrimonio siempre supuso una compleja gestión, pues para crear y

elaborar una vida en común es imprescindible compartir también los motivos, los modos y los fines; cuestiones éstas sobre las que se suele reflexionar poco o cuando ya no es tiempo.

Veremos a través de este trabajo los aspectos más dolorosos, arduos y complejos de esa empresa llamada matrimonio, pareja o cualquier otro futuro neologismo o modo social nuevo que se avecine; sin embargo, lo que nunca cambiará en ese impreciso futuro será la palmaria necesidad que el ser humano tiene de ser feliz, sea cual sea el procedimiento que se le antoje invocar.

Mientras tanto, no renuncio a la posibilidad de que este trabajo caiga en manos de profesionales del Derecho de Familia, y espero que mi experiencia aquí contada en torno a los complejos pliegues de la motivación y las razones que causan las decisiones humanas puedan servirles para valorar con mayor precisión esa forma de vida o a veces de equivocación, que hemos dado en llamar matrimonio. Sólo a partir de ahí será posible poner un más ajustado remedio a las consecuencias de tan difícil experiencia. Yo entiendo que aquello que puede llegar a provocar la infelicidad a los seres humanos no tiene por qué ser irreversible, sobre todo si somos conscientes de la inmensa capacidad de adaptación de que está dotada la especie a la que pertenecemos.

No está en mi ánimo la intención de que alguien se sienta discriminado, pero es un hecho que el lector imparcial captará, apenas se introduzca en la lectura del texto, que este trabajo no se ha concebido pensando en los profesionales de la Psicopatología; nosotros ya tenemos abundante producción y publicaciones, no todas buenas, ¡todo hay que decirlo!, para enriquecer nuestros conocimientos y entretener nuestros ocios. Por otra parte entiendo que el análisis de la proyección psicopatológica y los dinanismos psíquicos que concurren en la experiencia conyugal puede suscitar una mayor curiosidad en el profano (dada su condición de usuario de la experiencia conyugal a la que libre y voluntariamente decidió acogerse un día) que en los profesionales de la psicopatología, habitualmente más motivados por las inquietantes dimensiones clínicas de la *psiquiatría heavy*. Todo ello a pesar de que la significación estadística de la experiencia de la convivencia y sus desmanes resultan altamente significativos en nuestro dolorido entorno.

Es por ello mi intención comunicarme en un lenguaje asequible a todos los posibles lectores. Ésa es también la razón por la que he considerado indicado prescindir tanto de referencias bibliográficas como de la minuciosa exposición del método y demás acontecimientos académicos que se siguieron en la elaboración de este trabajo. Creo que nada de ello tendría interés para el lector no especializado en la materia.

A través de la fascinante experiencia vivida en los años en que me entretuvo la realización de este estudio, he contraído una deuda de profunda gratitud con las muchas personas que me enseñaron *la absurda paradoja del fracaso cuando pretendieron acertar aportando su mejor voluntad*. También aprendí de su dolor, con el que a veces me salpicaron infligiéndome algunas heridas que no llegaron a ser mortales.

Mi hacer me llevó a sufrir en ocasiones una profunda decepción por la mezquindad y la cobardía de algunas muestras de la variopinta fauna humana, así como también a veces me sobrecogió la imprevisible generosidad y la humilde grandeza de algunos de nuestros congéneres. Sin inútiles exhibiciones de modestia, creo que también ayudé a algunas de esas personas a recuperar un poco de su perdida felicidad. En resumen, la experiencia mereció la pena.

Pienso que todo esto me justifica y con lo elaborado en esos años, que también me ha permitido satisfacer la pequeña vanidad de acceder al grado de doctor, he pretendido conferir a mi trabajo una proyección académica que quizá alguna vez pueda resultar útil a los estudiosos de estas materias, aunque en tal caso habrán de consultar el texto original.

Estoy convencido de que dentro de no mucho tiempo será necesario realizar una revisión actualizada de la institución matrimonial en el entorno de las libertades en las que hoy nos desenvolvemos, como también nacerán de ellas nuevas y previsibles formas psico y sociopatológicas. Pero hasta que ese momento llegue todavía no es posible hacer un análisis ecuaníme del problema conyugal en nuestro país extrapolándolo del contexto histórico en que tales experiencias tuvieron lugar y a las que, por ello, se les añadió una específica patología social yuxtapuesta a la psicopatología personal con la que pudieron concurrir a su propia experiencia los aspirantes a cónyuges. Estos hechos tuvieron una definitiva e incisiva presencia antes y durante el tiempo de nuestro análisis y, por más que pueda resultar sorprendente, aún mantienen una vigorosa pujanza.

Desde aquellos primeros contactos con el Derecho Matrimonial Canónico en que hube de empezar por familiarizarme con las complejas coordenadas formales de un hábitat desconocido para mí, pronto conseguí hacerme una idea aproximada acerca de cómo habían discurrido las cuestiones conyugales en la *España invicta*; algo que hoy sería imposible de entender, pero que en aquellos años era tolerado con la naturalidad con que se aceptan los cambios estacionales.

Todo se iniciaba a causa de unos condicionamientos en los que la vinculación conyugal se servía indisolublemente unida a la condición sacramental; importante cuestión de la que se seguía que el consentimiento por parte de los esposos a un acuerdo de orden amoroso y, a lo más, legal, se había transmutado de pronto en un compromiso sobrenatural, al margen de que los contrayentes entendieran o no la trascendente enjundia de su decisión.

Así las cosas y cuando por razón de incompatibilidades afectivas o de cualquier otro orden era necesario revisar la continuidad de la convivencia (y consecuentemente sus repercusiones legales tales como la custodia de los hijos, uso de la vivienda, abono de alimentos, *litis expensas*, etc.), los sorprendidos cónyuges descubrían atónitos que lo que estaban cuestionando era una verdad intangiblemente ultraterrena¹.

¹ Ciertamente el ingenio del pueblo ibero, adiestrado para la guerrilla desde Viriato, resolvió pronto el obstáculo con un procedimiento de indudable eficacia preventiva. Consistía en que los futuros cónyuges, acompañados de dos testigos y del documento nacional de identidad de todos ellos, comparecían ante un Notario días antes de la ceremonia nupcial haciéndole entrega de un sobre cerrado que el fedatario público procedía a lacrar y protocolizar levantando acta del hecho, con lo que concluía el acto. Tras la realización del matrimonio y si las circunstancias lo requerían, se procedía a interponer la oportuna demanda de nulidad matrimonial ante la jurisdicción canónica, utilizándose como prueba el contenido del documento notarial. En dicho escrito se venía a decir que los cónyuges habían apostatado de la fe católica; que no creían en la perpetuidad, indisolubilidad, fidelidad y fines procreativos implícitos al sacramento y/o que se habían visto obligados a contraerlo presionados por circunstancias ajenas a su voluntad. El español medio, especialmente dotado de un proverbial ingenio legislador, acababa de inventar el divorcio artesanal; un equivalente al invento del gasógeno cuando no había combustibles.

Tras la pirueta graciable del acontecimiento de las Separaciones que con su generosidad magnificiente el régimen de Franco había transferido al poder de la Iglesia Católica tras la abolición del divorcio el día 23 de septiembre de 1939, al ciudadano (entonces súbdito) se le tenía controlado (además) por sus creencias espirituales. No se trataba sólo de que el vínculo sacramental prevaleciera incólume, sino de que nadie pudiera correr el riesgo de *desmadrarse* poniendo en cuestión el poder compartido entre la Iglesia y el Estado. Es evidente que tal *liaison* benefició a ambos estamentos en detrimento del estamento humano.

Pero aparte de esta dimensión sacrosanta impostada en la institución del matrimonio en la España de los cuarenta (y siguientes), en todos los conflictos matrimoniales en los que hube de intervenir comencé a observar una serie de connotaciones comunes. Se trataba básicamente de tres aspectos que concurrían casi sistemáticamente en todos los casos en litigio. Eran los siguientes: 1) la utilización de la relación matrimonial como coartada o como justificación ante la colectividad social; 2) la manifiesta ingenuidad pastoril de uno de los esposos hábilmente utilizada por el otro en aras de un oculto beneficio personal, y 3) la manipulación de los hijos (cuando los había) en la contienda conyugal, gestión ésta de imprevisibles consecuencias, recreadoras a su vez de conflictos psicopatológicos de toda laya para esa siguiente generación.

Es de señalar que el segundo de los tres puntos referidos habría de alcanzar al paso de no muchas de mis intervenciones periciales una especial significación, adquiriendo unas dimensiones específicas dentro de la psicopatología matrimonial, lo que generó quizá uno de los más interesantes hallazgos de este estudio.

No dejaba de resultarme sorprendente el que, a pesar de su trascendencia, nadie en el campo de la psicopatología hubiera detectado y descrito hasta entonces las inmensas posibilidades que la relación conyugal ofrece como medio de ocultamiento o de búsqueda de una analgesia social para el conflicto de la inmadurez humana. El fenómeno tiene lugar por medio de la búsqueda de un vínculo conyugal realizada de forma consciente o preconsciente unas veces, y de forma definitivamente inconsciente en otras. Dicho de otra forma, nadie se casa por casualidad, aunque sí pueda hacerlo por error o mediando coacción o engaño.

Es muy cierto a este respecto que nunca se puede establecer de un modo concluyente qué hay de involuntario o de tortuoso en la motivación de un individuo al generar la instrumentalización del otro a fin de sacrificarlo en sus construcciones subjetivas (en todo caso, nunca constaté que nadie llegara a ser feliz en el matrimonio haciendo infeliz a su pareja), pero lo que decidió definitivamente mi dedicación a este campo fue la necesidad de aportar algo de luz al tenebroso mundo de las intenciones y de las motivaciones paraconyugales malévolas en incluso perversas, como medio para facilitar la aplicación de una *justicia más justa* en el ámbito de lo matrimonial (sospecho que sólo en contadas ocasiones lo conseguí) así como para intentar resarcir de su dolor a muchos cónyuges cuya única aportación al matrimonio fue su más confiada, ingenua e indefensa generosidad.

Adelanto a la curiosidad del lector que, por la dura carga que tiene este contexto, en ningún momento me sentí capaz de desarrollar una Tesis Doctoral fríamente científica, pues el mundo en el que yo me muevo en mi hacer diario gira en torno al ser humano, sus vivencias, sus sentimientos, sus emociones y sus conflictos; y tam-

bien en tomo a su búsqueda de la felicidad. Ante esa realidad, aunque siempre respetando el peso de los datos objetivos, no pude evitar tratar tan innecesario dolor de forma vehemente.

Es un hecho, del que a mi entender proviene su compleja patoplastia, que el matrimonio, como toda relación interpersonal, constituye la estructura más adecuada sobre la que asentar la seguridad con la que se pretenden perpetuar las más variadas expectativas existenciales del ser humano. Así, cuando llega el fracaso con él se desatan las pasiones y las violencias más incontrolables. Ésta es la razón a mi entender por la que toda relación institucionalizada de pareja se instrumentaliza para cubrir intereses más profundos, muchas veces inconfesables, que los que entraña una simple proposición de cobertura erótico-amorosa.

Quizá por ello la legalización del divorcio como opción civil significó para España un bálsamo tranquilizador en muchas rupturas que tal vez habrían abocado a un devenir catastrófico. En todo caso, la exclusión del concepto *culpa* en la polémica conyugal resultó un gran hallazgo. No obstante, sigo creyendo que a esta rama del Derecho y a las libertades que comporta le quedan aún inquietantes lagunas por cubrir.

La culpa y sus hostiles connotaciones vinculadas a las rupturas matrimoniales van perdiendo ya la mayor parte de la cerril vigencia que tuvieron en los pasados decenios, pero lo que significa y representa el matrimonio, sobre todo el canónico, tiene aún una penetrante actualidad en nuestra cultura. En la imprevisible posibilidad de que pudiera ocasionarse una profunda mutación en el psiquismo y en la condición humana actuales, las cosas no serían distintas en el futuro inmediato a como lo fueron en los últimos cincuenta años, esos por los que discurrió nuestro análisis de tantas experiencias matrimoniales frustradas.

Aún quiero apuntar, en la conciencia de que todas las cosas que les suceden a los seres humanos están siempre presididas por una lógica interna (hasta la locura tiene, afortunadamente, una profunda coherencia), que el sentido histórico y religioso que el matrimonio siempre tuvo en nuestra cultura, está evolucionando a unas formas de vinculación interpersonal que remedan a los innumerables objetos desechables que invaden nuestra cotidianeidad².

Coherente con el cambio de los tiempos, también tendrá que cambiar la patología que afecta a la estructura conyugal. Piénsese que cuando la ciencia liberó al

² Para que no queden dudas al respecto, hace años que los medios de comunicación nos vienen informando con insistencia de que en Seúl un extraño personaje, el reverendo Sun Myung Moon, cabeza visible de la «Iglesia de la Unificación», acostumbra a casar «por sorteo» a masas ingentes de individuos en el estadio olímpico de la capital coreana, más otros muchos que casa en Kenia, Brasil, Filipinas, etc., por vía satélite. Las parejas son prefijadas horas antes por un ordenador que las hilvana por sus afinidades físicas o intelectuales. El montaje epitalámico se salda con beneficios contables de millones de dólares para la mencionada secta sustanciada con tan grotesca liturgia. Tampoco en España nos quedamos cortos a la hora de producir horteradas en torno al tálamo nupcial: en mayo de 1991 tuvo lugar en Canarias (promocionada por la Compañía Iberia) la celebración colectiva de la «Luna de miel» de un centenar de matrimonios recién casados. La entrañable iniciativa, producto del exultante ingenio del Consejero de Turismo de las Islas, se vería eficazmente complementada por su incontinente reincidencia gestora con el llamado «Avión de la reconciliación», cuyas celestinescas instancias no requieren comentario.

género humano de ciertas enfermedades tras descubrir su etiología y los procedimientos para combatirlas, aparecieron enfermedades nuevas: nadie se moría de cáncer en la Edad Media porque resultaba mucho más sencillo hacerlo de peste bubónica. Algo así ocurrirá seguramente en la futura psicopatología conyugal a tenor, no del hecho del matrimonio como institución, sino de los cambios sociales que afectarán al sujeto inmerso en unas estructuras que son lenta pero necesariamente mutantes. No hay más remedio que pensar que en un futuro inmediato la estructura matrimonial aún pervivirá como institución y habrá de pervivir en nuestra cultura por cuanto que es necesaria como soporte de la comunicación y el intercambio emocional y erótico, y sobre todo como antídoto de la angustia que la soledad provoca en todo ser humano.

Pero no cabe duda de que la institución, respetando esos principios, tendrá necesariamente que evolucionar hacia unas formas de convivencia que se desarrollen y planteen desde principios de igualdad en derechos, libertades y limitaciones asumidas y compartidas de la autonomía. Es posible que los años venideros nos sorprendan incluso con que ni la diferencia de sexo tenga que ser condición *sine qua non* para acceder al matrimonio como figura legal³. En cualquier caso y a reserva de lo que los tiempos nos deparen con sus insólitas innovaciones, conviene ya disponer un nuevo talante para aceptar que el futuro del matrimonio habrá de ser más realista, más civilizadamente actualizado y en muchos aspectos nuevo. Los tiempos, repito, lo dirán.

Quiero advertir, finalmente, que el estudio que del matrimonio como institución legal se refleja en este trabajo es evidentemente de corte canonista y, en consecuencia, contractualista. Ello se debe a que mi trabajo siempre anduvo circunscrito a dicho campo; cierto es que tampoco abundaron otras opciones hasta la promulgación de la Ley del Divorcio. En la actualidad, la doctrina que inspira nuestro Código Civil, sobre todo desde las reformas posconstitucionales, nada tiene que ver ya con una interpretación eclesiológica del derecho matrimonial y de la familia.

En definitiva, el matrimonio como opción jurídica, sea civil o canónica, es sólo un hecho accidental; lo que importa es que entraña una decisión humana susceptible de ser objeto de la más surtida patología emocional. En todo caso es incuestionable que las causas psico-socio-patológicas que generarán el fracaso o el desajuste de la experiencia conyugal sucederán siempre con independencia de la consideración jurídica que haya de merecer desde la óptica de los códigos. La condición humana es estable, mientras que los códigos que puedan enjuiciarla son productos de un tiempo dado. Quizá en este sencillo hecho resida el valor intemporal que impregnó el objeto de nuestro estudio al margen de los condicionamientos legales que concurrieron en dicho momento.

³ Cuando se redactó este párrafo de la Tesis Doctoral en enero de 1993, aún no se había legalizado en el mundo el primer matrimonio entre homosexuales; a fecha de hoy, ya sí. En España sigue estando en plena actualidad el proceso de regulación legal de las parejas de hecho promovida por el colectivo de homosexuales de Madrid (*El País*, 22 de noviembre de 1995; *El Mundo*, 2 de enero de 1997). El correspondiente proyecto de ley no consiguió la aprobación del Congreso por una diferencia de dos votos en la sesión parlamentaria del 18 de marzo de 1997 tras dos previas votaciones que se resolvieron en empate de 161 votos. Habrá, pues, que seguir esperando.

Por otro lado, conviene aclarar que el hecho de que este trabajo se haya desarrollado en el ámbito patológico que el matrimonio entraña no supone que la institución esté específicamente enferma. Tampoco es desacertado entender que la patología matrimonial, es decir, la producida o al menos surgida en torno a la experiencia matrimonial, constituye una variación cualitativa que guarda una relación notablemente alejada de la patología psíquica del sujeto como individualidad.

Lo distintivo en la decisión matrimonial como forma de vida libremente elegida es ante todo la búsqueda garante de una protección perpetua contra la soledad y contra la inseguridad a través de una relación vinculante y no cabe duda alguna, como comprobaremos hasta la saciedad, que la institución matrimonial constituye el mejor conjuro contra la angustia que ambas vivencias provocan.

Pero en función de ello, a través del desarrollo de este trabajo, nos proponemos constatar que la elección de pareja y la ulterior decisión conyugal están pre-determinadas por unas motivaciones que son en mayor o menor medida inconscientes; pero a pesar de ello serán en definitiva las que determinarán la decisión final del sujeto: de cada sujeto. Haremos ver asimismo que dicha decisión proviene del conjunto de motivaciones que animan al individuo y que tal estructura se desarrolla y madura evolutivamente a partir de las experiencias emocionales internalizadas en el transcurso del desarrollo infantil; conjunto rigurosamente personal e irrepetible que configura lo que se conoce como Estructura de la Personalidad.

La opción conyugal puede ser sublimada o sustituida por otras formas de vida que pueden excluir la convivencia en pareja, tales como la vida en agrupaciones de carácter religioso, militar, sectario, etc., o por el simple procedimiento de ejercer la vida en régimen de celibato, cosa que no tiene por qué estar obligadamente vinculada al concepto de abstinencia sexual. Todas ellas son formas que también podrán ofrecer estructuraciones atípicas y, en su caso, patológicas.

Es obvio que el hecho de la elección-selección de pareja en una cultura monogámica implica la exclusión automática del resto de los individuos del grupo, de modo que el acto del consentimiento, que debe ser explicitado públicamente para su legitimación socio-legal, es imprescindible para la configuración del matrimonio con rango jurídico como expresión de la voluntad consciente y deliberada del individuo de contraer tal vínculo con una persona específica; así como la de *no hacerlo con todas las demás*.

Así pues, el pilar básico sobre el que asienta la decisión conyugal es el de la *motivación* y nosotros pretendemos demostrar que las motivaciones configuradas anómalamente sobre una estructura atípica de personalidad pueden aparecer como manifestación de la aptitud para la emisión del consentimiento cuando en realidad lo que evidencian es sólo *la capacidad para la realización de dicho acto*. Esto se debe a que las alteraciones de la estructura de la personalidad de al menos de uno de los cónyuges producirán una quiebra de la institución, generando en ocasiones un fraude que pasará inicialmente desapercibido por cuanto que encubrirá las verdaderas causas de tal desajuste.

Procede señalar que la alteración de la capacidad para el consentimiento puede ser consciente o desarrollarse de un modo larvario e involuntario. Normalmente este tipo de elecciones conyugales viciadas suelen venir preestablecidas por los específicos condicionamientos intrapersonales del cónyuge conflictivo, quien puede incluso ignorar su propia patología.

Todo sujeto elige y es elegido en circunstancias normales partiendo de que dicha elección se sustenta en la oferta de unas condiciones que se acomodan a las aspiraciones del otro miembro de la futura pareja; lo cual no quiere decir que la oferta sea sistemáticamente cierta y válida, pues en determinadas circunstancias, que veremos más adelante, puede estar intencionadamente falseada. Ello dará lugar a una variada patología de la relación interpersonal donde la constatación del fracaso es el resultado del desajuste entre las previsiones y la realidad de la convivencia y donde la mitología cultural en torno a la felicidad conyugal no puede ser atendida ni cumplida dada la objetiva incapacidad de uno o ambos cónyuges.

Conviene dejar sentado, en previsión de posibles concepciones equivocadas muy propias de nuestras coordenadas mediterráneas, que el amor como sentimiento puro, como vivencia aislada de contexto y como fundamentación básico-excluyente de la relación de pareja, constituye una construcción falaz que responde sólo a motivaciones de una intensa contaminación lírica. Su esencia reside en la atracción erótica que ocultamente motiva las instancias instintivas de conjuro frente a la soledad, como antes señalamos. La idea con que cada individuo procura liberar su miedo a la soledad a través del deseo de posesión y del intercambio de sentimientos de ternura con una proyección erótico-sexual es lo que llamamos amor. Pero todo ello constituye sólo una fantasía personal, normalmente compartida en mayor o menor grado, que se verá apoyada por otras muchas e inconscientes razones de más trascendente envidia. Desde esta lectura, *el amor* como estructura emocional aislada de su contexto no serviría para fundamentar el matrimonio, salvo en la novela romántica.

Cuando el matrimonio evoluciona hacia una experiencia irreversiblemente desafortunada es porque en él subyace una estructura anómala de la personalidad de uno o ambos cónyuges, aunque lo habitual sea que termine en una contaminación bilateral. La experiencia discurrirá entonces por cauces altamente conflictivos con repercusiones muy graves y traumatizantes para todos los miembros del grupo familiar que se haya creado.

Pero antes de llegar a ello, pretendemos objetivar que la patología matrimonial tiene establecidas sus raíces en la etapa preconyugal, hecho siempre infravalorado (o intencionadamente ignorado); y es en este período donde se inicia la elaboración del conjunto de demandas específicas de cada futuro cónyuge para acomodarlas a los proyectos a realizar en una posible relación conyugal futura.

Veremos surgir en este período del desarrollo ciertos modelos de comportamiento que por sus específicas características constituyen formas de relación preconyugal que darán lugar a la conformación atípica de algunos matrimonios y en consonancia con ello surgirá toda una extensa prepatología vinculada a los condicionamientos sociales que constituyen la cultura del momento en que se vive.

Habrà ocasión de comprobar cómo determinadas patologías que causarán estragos irreversibles en la experiencia conyugal, proceden de condicionamientos que pasaron desapercibidos en la etapa prematrimonial aunque hubieran podido ser detectados sin gran esfuerzo con un poco de atención por parte del otro miembro de la pareja o su entorno familiar. Este tipo de casos tiene un específico tropismo por el matrimonio como institución con el fin oculto de obtener la liberación de sus instancias patológicas al tiempo que actúa como un sistema de enmascaramiento de ellas.

Un aspecto a nuestro juicio muy importante en la génesis de muchos proyectos matrimoniales lo constituye el componente de la experiencia personal de cada integrante del grupo familiar en relación con el puesto que ocupa en la descendencia, ya que a su vez esta circunstancia se ve influida por la calidad de la textura afectiva de la familia. En relación con ello haremos un análisis de dichas situaciones las cuales ejercen un particular influjo sobre la motivación de los futuros cónyuges. Se tratará de circunstancias tales como las de haber nacido como hijos únicos, primogénitos, intermedios o terminales, añadiendo la muy trascendente cuestión de pertenecer a uno u otro sexo.

Otra circunstancia que matiza la textura de la posible conflictualización conyugal futura es la que procede de las correlaciones entre los rangos de nivel cultural y los del nivel social de los cónyuges. El cruce de estos datos proporcionará unos sorprendentes resultados.

También analizaremos el desarrollo anómalo de la experiencia conyugal en relación con la existencia o la ausencia de otras experiencias prematrimoniales previas y ajenas al matrimonio en cuestión, así como las de los modelos de relación prematrimonial mantenidos por los cónyuges en el periodo preconyugal.

Importante aspecto de la prepatología conyugal es también el surgido de las motivaciones primarias e incluso urgentes que llevan a muchos sujetos a la *decisión matrimonial*, o bien aquellos otros en los que los condicionamientos vinieron impuestos desde el medio familiar y desde los valores imperantes en su entorno y terminaron por condicionar la realización del matrimonio con sospechosos o manifiestos visos de involuntariedad.

Antes de entrar en el estudio monográfico de los síndromes conyugales decididamente patológicos, comenzaremos con el estudio del modelo de comportamiento que tuvo una presencia muy significativa en la mayoría de los casos ya señalados al principio. Se trata de una estructuración psicoemocional; una forma de ser y de estar en el mundo en la que lo manifiesto es la total ausencia de patología psíquica, constituyendo una estructuración psicoemocional que podríamos legítimamente calificar de *hipernormalidad psicosocial*. Sin embargo, conforma un modo de personalidad que se verá involucrada en los desajustes conyugales más graves y clamorosos: los que constituyen el fenómeno que en su momento decidimos denominar *Síndrome de la Familia Burbuja*. Su etiología básica, el desarrollo, evolución y procedimientos de elección y selección de pareja, así como la peculiar pasividad de los individuos portadores de este síndrome frente a la experiencia matrimonial, se analizarán detenidamente en un capítulo específico de este trabajo.

Un hecho digno de señalarse en el ámbito de los conflictos matrimoniales es el de que en la experiencia conyugal no tienen cabida la totalidad de las manifestaciones clínicas de la psicopatología general, entre otras razones porque para llegar a iniciar siquiera una convivencia en pareja, a pesar de que puedan darse comportamientos atípicos o manifiestamente excéntricos, se requiere una mínima capacidad o unos mínimos de conciencia de la realidad de los que quedarán excluidas la práctica totalidad de las psicosis, las neurosis más complejas y los procesos psicoorgánicos de carácter más grave. Sin embargo pasarán a constituir por derecho propio la manifestación más florida de esta patología las psicosis leves (en el supuesto de que existiera tal opción pronóstica); el amplio campo de las neurosis también leves (y a

veces no tan leves); las anomalías del desarrollo de la personalidad; y desde luego toda la gama de anomalías del comportamiento sexual que suelen acompañar a los cuadros precedentes. Las anomalías psico-sexuales evidentemente adquirirán una especial relevancia en la patología de la relación que el matrimonio entraña por su propia definición y textura, y en multitud de ocasiones constituirán el principal síntoma emergente del conflicto.

Por todo ello, queremos insistir en que las clasificaciones taxonómicas universalmente utilizadas en Psicopatología General no son aplicables literalmente al ámbito de lo conyugal, puesto que nosotros tratamos de una patología de la relación y no de la patología individual, ya que el matrimonio constituye una relación dual que por su propia esencia interactuará en todas las formas de presentación de las anomalías del comportamiento en tanto que conforman fundamentalmente modelos de intercambio.

En definitiva, el conflicto matrimonial desde la perspectiva de su sustrato psicopatológico tiende a reducirse a unos específicos modelos de desajuste y suele pasar desapercibido como generado por el descalabro intrapersonal, cuestión ésta que siempre produjo las más dolorosas e injustas consecuencias en el ámbito del Derecho de Familia. No estamos convencidos de que esta situación haya quedado definitivamente resuelta ni siquiera con el paso a la jurisdicción civil de este aspecto tan importante del ejercicio de los derechos individuales y del libre desarrollo de la persona. Tal vez sólo se hayan conseguido estabilizar unas manifestaciones sociales que ahora pasan más desapercibidas pero que no por ello son menos conflictivas desde la óptica de lo psicopatológico.

Este trabajo habrá servido para algo más enriquecedor que la consecución de un mero lucimiento personal si a través de su lectura cuantos seres humanos se equivocaron en su decisión conyugal llegan a deducir los motivos a los que debieron su error; y si a cuantos tengan intención de decidir una futura convivencia conyugal, o equivalentes, les induce a una reflexión que les permita recapacitar serenamente acerca de la complejidad y del riesgo que el compromiso conyugal entraña.

Vivir nunca fue fácil para el ser humano; conseguir ser feliz lo fue mucho menos; pero compartir la felicidad en pareja pudiera ser la gestión más difícil de todas. *«Si te casas y aciertas serás feliz; si te equivocas serás filósofo»*, dijo Sócrates. No obstante, me permito dudar seriamente de la certeza y de la utilidad práctica de tan socrático pensamiento.

Madrid, septiembre de 1999

Dinamismos de la decisión conyugal

El estudio y análisis de la estructura, motivaciones y efectos que la decisión matrimonial comporta como ejercicio deliberado de la libertad, requiere empezar por discutir la fundamentación intelectual y volitiva desde la que tal decisión se produce.

Las funciones pensantes se localizan evidentemente en la estructura cerebral, donde tendrá lugar la actividad tanto comprensiva como decisoria (y en su caso motórica) con la que el sujeto expresará su voluntad a través de unas actuaciones supuestamente libres y voluntarias siguiendo una compleja actividad neurológica. Ello dará lugar a la totalidad de la función pensante y, como consecuencia, actuante, del ser humano vivo.

El conjunto de motivos e intenciones íntimas de cada individuo que se manifiesta a través de las actuaciones voluntarias es lo que se ha dado en llamar *Personalidad*, y por tal hay que entender el modo específico por el que cada individuo concreto actúa frente a un entorno, el suyo, también concreto.

No vamos a entrar ahora en disquisiciones doctrinales acerca de la razón de ser de los fenómenos psicológicos y de sus correlatos psicopatológicos, pero entendemos que será necesario partir de unas posiciones teórico-interpretativas para valorar dicho fenómeno y sus consecuencias, que son la base de nuestro estudio. Es evidente que estamos aludiendo al problema básico en el que asienta la secular dispersión en torno a la interpretación de los acontecimientos psicológicos y, sobre todo, de los psicopatológicos.

Siempre fue tenido como principio universalmente aceptado que los trastornos del comportamiento humano, cualesquiera fuesen sus modos de expresarse, provenían de alteraciones cerebrales tanto más graves cuanto más evidentes fueran sus manifestaciones clínicas.

Salvando un largo periodo de la historia en el que las enfermedades mentales fueron tenidas como posesiones diabólicas (normalmente interpretadas como efecto del incontinente ejercicio de la sexualidad) los trastornos del comportamiento y sus manifestaciones por lo general antisociales, pasaron a ser considerados como formas de enfermar y en consecuencia tributarios de las actividades curativas de los «físicos» y de sus no poco pintorescas terapéuticas animistas propias de las terapias del momento que solían seguir indicaciones sanadoras próximas a la tortura.

Si para explicar el hecho mismo del enfermar psíquico apenas existían doctrinas, no faltaron sin embargo las más surtidas improvisaciones terapéuticas a pesar de que los conocimientos causales de tales modos de enfermar no daban por entonces para más. No obstante, lo que con el tiempo habría de llegar a adquirir una cierta pres-tancia como ciencia experimental tendría aún que recorrer un largo camino de inten-tos curativo-rehabilitadores distribuidos a partes iguales entre la brujería, los casti-gos corporales y el curanderismo. Finalmente, después del largo devenir de toda la Edad Media y parte de la Moderna, tales trastornos pasaron definitivamente al ám-bito de la patología general y con ello la gestión de su curación se cedió a las compe-tencias del médico; y si bien éste no sabía aún interpretar los fenómenos ni qué hacer frente a tan extrañas dolencias, al menos asumió la plena potestad de investigar sobre todo ello sin limitaciones de ningún orden.

En pleno Siglo de las Luces, ya en las postrimerías del XVIII, Immanuel Kant reclama para el ámbito de la Filosofía el análisis, el estudio y el manejo de los con-flictos psíquicos y sus manifestaciones.

Coincidiendo con la Revolución Francesa tuvo lugar lo que históricamente habría de llamarse la *Primera revolución psiquiátrica*, ocurrida en el momento en que el responsable de un manicomio tuvo la feliz intuición de pensar que los locos *sueltos* seguramente podrían mejorar de su locura, y ordenó su desencadenamiento en las instalaciones del Hospicio de Bicêtre en que tuvo lugar la experiencia. La pre-visión de Ph. Pinel se cumplió con total precisión.

Todavía habría de transcurrir otro siglo más para que de la mano de otro genio de la humanidad, Sigmund Freud, la propuesta de Kant no resultara tan descabella-da para la cultura centroeuropea de principios del siglo xx. Con Freud tiene lugar la *Segunda revolución psiquiátrica*. Desafortunadamente las teorías de Freud acerca de la comprensión de los fenómenos psíquicos, tanto normales como patológicos, no conseguirían irrumpir en la cultura científica del momento sino como una «imper-tinente» alternativa en la interpretación de tales fenómenos, siendo hostilmente reci-bida por las conservadoras doctrinas vigentes. A partir de ese momento la dispari-dad de valoraciones y los consecuentes enfrentamientos doctrinales se estabilizarían en bloques tan monolíticos como irreconciliables. Posiciones que persisten con el mayor fervor científico en la actualidad.

El descubrimiento de los efectos «psicopatológicos» producidos por los traumatismos y las lesiones craneoencefálicas generadas en los campos de batalla de la Gran Guerra, los avances científicos nacidos con los descubrimientos en el campo de las enfermedades infecciosas y degenerativas del sistema nervioso y las produ-cidas por el abuso de estupefacientes, etcétera, todas ellas inequívocas manifesta-ciones de la existencia de lesiones o afecciones cerebrales evidentes, decidieron el irreversible convencimiento de que toda enfermedad psíquica tenía que responder a lesiones orgánicas, fueran o no demostrables y/o conocidas.

El hecho final es que todavía hoy los científicos y profesionales de la Psicopatolo-gía no han concluido nada definitivo acerca del origen de los procesos psicopatológi-cos, y unas y otras teorías siguen estancadas en posiciones radicales. De ahí que las medidas terapéuticas, en estrecha vinculación con las correspondientes fundamenta-ciones interpretativas, sean tanto divergentes como en ocasiones contrapuestas, dependiendo su aplicación de la doctrina que profese el clínico que atienda cada caso.

Los sorprendentes avances de la microscopia electrónica y los espectaculares descubrimientos genéticos actuales, están creando una nueva mitología con el intento de explicar la esencia misma no sólo de la enfermedad mental sino también de las estructuras íntimas de la personalidad (homosexualidad incluida) que rozan tanto el pintoresquismo científico como propenden una exultante sacralización de la cibernética.

Transcurrido ya casi un siglo de polémica entre bloques enfrentados y cuando las ciencias médicas en todas las demás especialidades han experimentado avances vertiginosos, no parece razonable seguir aceptando que los comportamientos humanos aún pertenezcan al intangible mundo de lo mágico.

Hoy, a escasos meses ya del fin de siglo y del milenio, no es científicamente correcto llamar malformaciones, ni siquiera deformaciones (al menos en el plano de las relaciones interhumanas en que pretendemos realizar su análisis) a aquellas manifestaciones de conducta cuya razón de ser no se produce desde una estructura orgánica, sino desde la función que dicha estructura orgánica posibilita. Dicho de otro modo, toda anomalía de conducta no será una manifestación de la patología del órgano, en este caso el cerebro pensante, sino precisamente de la función pensante que asienta en dicho órgano. Es de una alteración de la función (y no del órgano que la hace posible) de donde provienen las anomalías del comportamiento psíquico de los seres humanos. Pero para que pueda ser posible una anomalía de la función es necesario que exista el órgano que la posibilita y que se encuentre además, orgánicamente indemne.

En resumen, la persona enferma psíquicamente de un modo funcional y hace notar su padecimiento a través de las manifestaciones con las que expresa sus emociones, sean éstas o no anómalas, y ello con independencia de que también pueda enfermar el órgano en que asientan esas emociones. En el primer caso surgirá la locura en cualesquiera de sus formas; en el segundo la lesión neurológica, aunque las manifestaciones de ambas puedan ser parecidas, al menos en una fase inicial.

Siendo la relación interpersonal que sustenta el matrimonio una función para la que se requiere un aceptable grado de conciencia y de capacidad para el intercambio, fácilmente podrá deducirse que la patología que vamos a analizar en el contexto de la relación conyugal tendrá muy escasas conexiones con lo más gravemente patológico, pues ésta es situación que está demasiado lejos de posibilitar la realidad conyugal como para involucrarse en ella. Veremos los conflictos interconyugales referidos sobre todo al ámbito de las neurosis y de forma mucho más manifiesta allí donde estén presentes las personalidades de estructura más inmadura. Pero lo más sugerente a los fines que nos hemos propuesto analizar aquí son aquellas anomalías del comportamiento en las que la alteración reside en lo más profundo e intencionadamente oculto o enmascarado de la estructura psíquica del individuo. Para valorar adecuadamente todo ello será necesario que previamente hablemos de la Personalidad y luego veamos las causas por las que ésta entra en disfunción.

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD

Lo que define la condición adulta es la capacidad por la que un individuo procura relacionarse de forma adecuada y gratificante con su entorno natural. Esto es lo que llamaremos Personalidad, es decir, el conjunto de habilidades aprendidas (y per-

feccionadas más tarde) por todo ser humano normalmente constituido en lo que a sus estructuras neuroanatómicas se refiere. La actuación reflexiva, libre y voluntaria del sujeto, a través de la cual intentará obtener el bienestar o un personal modelo de felicidad, constituirá la expresión objetiva de las motivaciones que emergen desde la profundidad estructural que conforma la Personalidad.

La Personalidad, como capacidad y como ejercicio de una función, es privativa y exclusiva de la especie humana, que es también la única que dispone distintiva y excluyentemente de la capacidad para el pensamiento reflexivo. Es decir, la personalidad existe porque existe la capacidad para pensar, capacidad que a su vez supone la posibilidad de acumular información o, lo que es lo mismo, de adquirir experiencia.

El segundo parámetro que opera en la elaboración de la personalidad del individuo es una precoz consciencia de indefensión frente al entorno, razón por la cual adquiere la convicción de que para poder subsistir necesita el concurso de los demás individuos de la especie. Adviértase que el ser humano es el animal que por más tiempo requiere la protección de sus congéneres para llegar a la condición autónoma y como tal adulta, o al menos pre-adulta. En función de ello y de su capacidad para ejercer la función de pensar y correlacionar conceptos, es simultáneamente capaz de subordinar su libertad y su concepción del bienestar hedonista a lo que los demás (sus pro-curadores) le impongan. Éste es el principio de la alienación.

El tercer condicionamiento lo constituye el hecho de que el ser humano es el único individuo de la especie zoológica que sabe que habrá de morir aunque ignore en qué momento, razón por la que el concepto del tiempo y del bienestar (o su antítesis, el malestar) adquieren un valor especialmente significativo. En íntima correlación con todo lo anterior, el ser humano necesita del afecto para prosperar; del afecto o sus equivalentes.

Todos estos elementos permiten condicionar y adecuar la conducta, y desde ellos y por su función catalizadora, surgirá el desarrollo de la personalidad, cuyo comienzo de elaboración, con mínimas excepciones interpretativas, es universalmente aceptado que se inicia desde el momento mismo del nacimiento.

La personalidad del ser humano, demostrable a través de los hechos de su comportamiento, es el resultado de la adecuación a la realidad del entorno como función propia (*internalización*, en lenguaje psicoanalítico).

El ser humano persigue desde etapas muy primarias de su conciencia de existir la obtención del bienestar (*Principio del Placer*) junto a la necesidad de eludir el malestar que le provoca el entorno (*Principio de Realidad*). Para el ser humano el hecho de vivir comporta el permanente juego de términos contrarios en la dialéctica *Placer versus Realidad*, basamento en que fraguará su personalidad a través de un desarrollo que se inicia con el nacimiento y concluye, supuestamente, tras la resolución de la crisis puberal llamada adolescencia.

El psiquismo humano se elabora a partir del medio en el que el sujeto nace. Ese aprendizaje en lo tocante a la preservación del propio organismo no admite errores ni dilaciones cuando se refiere a su seguridad, que está protegida por el sistema de alarma-seguridad que supone el dolor físico. El dolor psíquico, sin embargo, está sujeto a multitud de posibles modulaciones en calidad y cantidad. Tales variaciones

serán el resultado de la adecuación o inadecuación de las respuestas que el sujeto aprendió a aplicar; y la inadecuación de la respuesta no será nunca efecto de una relación «*estímulo* —> *respuesta fija*» como se da en el sistema biológico, sino que resultará de un mecanismo más complejo como es el de «*estímulo* —> *información previa de valoración del estímulo* (para que la respuesta resulte satisfactoria) —> *respuesta variable*». Estímulo y respuesta son datos objetivos; la información previa, sin embargo, es un valor subjetivo.

De este hecho habrán de derivarse diversas consecuencias para el análisis de la conducta humana, como son:

1. El aprendizaje emocional es distinto de unos individuos a otros y en su virtud, frente a un mismo estímulo las respuestas serán distintas.
2. Cada individuo realiza ese aprendizaje en un medio específico y concreto, el familiar (también dotado de sutiles matices diferentes entre los miembros del mismo grupo), que se transformará en una elaboración específica y se internalizará en un automatismo inconsciente que en lo sucesivo regirá sus comportamientos específicos para todo el futuro de su condición adulta.
3. Ese modo específico en que cada sujeto se resuelve frente a los elementos emocionales de su medio es lo que llamamos Personalidad, es decir, la forma con que cada individuo se comporta específica y habitualmente frente a los estímulos, emocionales o no, que recibe.
4. El éxito en las respuestas afortunadas viene condicionado *específicamente* en cada sujeto por un aprendizaje personal que resultó adecuado.
5. La valoración del éxito en las respuestas no sólo se hace individualmente, sino también con referencia a las respuestas que los demás sujetos dan frente al mismo estímulo; con ello, el acierto pasa a ser también un valor estadístico.
6. A toda respuesta humana que resulte ser estadísticamente infrecuente frente a lo que se entiende como estímulos genéricos la llamamos inadaptación, desajuste, alienación, locura, etcétera.
7. La conducta del ser humano responde siempre a una lógica (aunque tal lógica pueda no entenderse en un primer análisis), razón por la cual las doctrinas psicomotricas niegan la existencia de la locura pues en ella siempre existe una profunda coherencia interna construida a partir de motivaciones personales.
8. En relación con el punto anterior se deduce que en la locura no existe una base orgánica, lesiva o genético-hereditaria que la justifique, sino que se trata de un modo específico de respuesta proveniente de una mala integración del aprendizaje. Tal dis-integración ordena unas respuestas emocionales inadecuadas a los estímulos que las generan, al menos estadísticamente.
9. Nadie puede sustraerse a resultar bien o mal «adecuado» en cuanto al proceso educativo del aprendizaje del vivir que se inicia con el nacimiento.
10. Es un hecho de importancia definitiva que en el proceso personal del aprendizaje y dentro de las coordenadas específicas que a cada uno le competen y afectan, nadie dispondrá de elementos de contraste que le permitan elegir un modelo de vida mejor que el que el destino le haya deparado. Nadie pues tiene opción a elegir ni tampoco a conocer otra experiencia de aprendizaje mejor (tampoco peor) que la aquella le tocó en suerte.

11. Toda relación interpersonal afortunada y gratificante (y la relación conyugal precisamente pretende ser esto) es la resultante de compartir los mismos sentimientos frente a las mismas situaciones y responder con las mismas actitudes para obtener unos efectos bilateralmente satisfactorios.

12. Finalmente, el pensamiento intimista y profundo del ser humano es siempre revolucionario, pero las contradicciones internas le obligan a respetar y a asumir el pensamiento conservador, ya que éste supone e implica una seguridad «prestada» a la que el sujeto se siente incapaz de acceder por sí mismo. Es lo que alienta la condición gregaria de la especie.

De todo lo dicho puede deducirse que la conducta humana es la respuesta que elabora cada sujeto frente a estímulos previamente aprendidos de su entorno, asumidos como válidos, automáticamente internalizados y finalmente automatizados en un uso propio: lo que en psicodinámica llamamos Motivación, algo así como el apoyo logístico de la Personalidad.

Así, por todo ello, cada individuo reacciona frente a las situaciones que se le ofrecen impulsado por sus motivaciones, es decir, por una forma automatizada de entender que toda respuesta que dé ante el estímulo será la más afortunada y adecuada (al menos, para él).

Para hacernos una idea de lo que va a condicionar el inicio de la elaboración de la personalidad es necesario tener presente que el primer elemento que la determina es la conciencia de dependencia hacia los otros, a causa de su extrema fragilidad e incapacidad para sobrevivir por sus propios medios sin el concurso de los otros miembros de la especie. Para el ulterior desarrollo de su personalidad esta cuestión será de una importancia cardinal.

El niño, ya desde su condición de recién nacido, comienza a ser *extrasensorialmente* consciente de las circunstancias que le rodean a través de las sensaciones placenteras o displacenteras que se le provocan¹. Muy precozmente también comienza a «informarse» de que tales sensaciones le son ajenas, es decir, estará a gusto o a disgusto porque lo que le rodea provoque estas vivencias y no porque él pueda generar unas y evitar otras; simplemente se limitará a ser y a estar frente a ellas. De este modo empieza a adquirir conciencia de su yo, de su existir, y al mismo tiempo de su indefensión. No tardará en concluir que su seguridad depende de los otros.

Cada día que pasa y a medida que se va produciendo la maduración de sus estructuras cerebrales, va adquiriendo una mayor información y con ella irá incrementando su capacidad para el almacenaje de datos. Asimismo irá adquiriendo la capacidad para relacionar aquellos que se le han ido proporcionando. Así se inicia el desarrollo de su inteligencia que, tras la correlación de datos, pronto le permitirá elaborar conclusiones. Apenas transcurridos unos pocos meses, tal vez tres o cuatro, y cuando aún no conoce ni los elementos esenciales para la comunicación verbal, el niño es ya un experto en comunicación extraverbal y tras identificar visualmente los elementos de su entorno, sobre todo a las personas, los vinculará con sensaciones

¹ Cuando nos estamos refiriendo al niño, es claro que lo hacemos genéricamente. Las diferencias culturales o de motivaciones, etcétera, que diferencian al niño de la niña, muy importantes en todas las culturas, surgen en un momento muy posterior con el *rito de iniciación* que entraña la adolescencia.

placenteras o desagradables: sensaciones de las que hará la oportuna internalización «informática».

En este momento comienza a cobrar suma importancia el papel del lenguaje, no tanto por su contenido informativo, cuanto por el mensaje emocional que contiene, ya que a través de su «música» el niño percibe el mensaje afectivo. Hablamos, evidentemente, del lenguaje como vía de comunicación unilateralmente dirigida al niño desde su medio más inmediato, madre y padre, y lógicamente también de las caricias que le llegarán por el contacto epidérmico.

La siguiente anécdota, un hecho histórico muy propio de la época en que se produjo, tiene una especial significación en relación con lo que venimos comentando. Habiéndosele suscitado al emperador Federico II el Grande la curiosidad por saber qué idioma hablarían los niños si nunca hubieran oído hablar lenguaje alguno, dispuso que en un orfelinato del imperio se reuniera un grupo de recién nacidos abandonados a los que bajo rigurosa prohibición no se les debía dirigir palabra alguna. La orden incluía dispensarles una atención esmerada en todos los aspectos: alimentación, higiene y cuidados de todo orden; pero con la expresa prohibición de hablarles, así como de manifestar gestos expresivos o afectuosos. La imperial curiosidad no pudo verse satisfecha porque todos los niños del experimento murieron antes de llegar a hablar. Es un hecho que la impertinente inquietud científica del emperador sirvió al menos para demostrar la decisiva importancia de la comunicación afectiva extraverbal, el sentido neurológicamente madurativo de las caricias y del lenguaje materno, y el efecto letal de la privación de tales estímulos.

Estas circunstancias nos llevan a la razonable conclusión de que si, a partir de esa necesidad de cobertura afectiva el niño recién nacido adquiere la conciencia de dependencia, será lógico pensar que conforme vaya madurando y tomando mayor conciencia de la realidad, también descubrirá que el bienestar conseguido le exigirá corresponder de algún modo a fin de procurarse su perpetuación (es lo que en Psicología se conoce como Ley del efecto de Thorndike). Ese algo, evidentemente, le garantizará para lo sucesivo el poder contar con la aceptación de sus acciones; dicho de otro modo, deberá «ser bueno», y «ser bueno» es estar en regla, es decir, *aceptar y respetar* los principios que imponen los seres que deparan el bienestar y la seguridad; seres que a su vez están inmersos en una determinada cultura o en un determinado grupo social sujeto a unos valores específicos.

Por vía de ese respeto al poder y a la seguridad que los «superiores» le dispensan, el niño se incorpora desde su conciencia de sumisa indefensión al respeto de los valores que los mayores propugnan como forma de convivencia dentro de una cultura específica.

En la medida en que el niño va adquiriendo un progresivo grado de conciencia en los primeros años de vida, aprenderá a adecuar su comportamiento no tanto a sus libres y espontáneos deseos cuanto a *lo que conviene*, siendo esa *conveniencia* la garantía para seguir disfrutando la protección de aquellos que ostentan el poder y confieren la seguridad.

Esto es lo que llamaremos *proceso educativo*, aunque más bien debiera llamarse *adecuativo*, y es evidente que tal hecho no es sino el resultado de que las normas que fueron impuestas desde fuera son internalizadas por el sujeto hasta transformarlas en normas propias. Así, por ese proceso de adecuación progresiva, todo suje-

to se va incorporando a las normas del grupo social. Es el principio de la *alienación* que señalábamos páginas atrás.

Pero hay un aspecto que, de forma mucho más sutil y eficiente, determinará la adaptación del sujeto al proceso educativo-adequativo. La adquisición de los valores y su integración como expresión de pertenencia al grupo social específico viene a ser catalizada por el componente afectivo que lo acompaña, de forma tal que la integración en el grupo social primigenio y en sus valores será más sólida y estable cuanto más acogedor haya resultado para el sujeto el medio en el que esté inmerso.

Esto tiene su razón de ser y adquirirá carta de naturaleza para lo sucesivo en la historia de cada sujeto: los datos de la realidad son mejor asumidos, aceptados e integrados si existe una apoyatura emocional concomitante, porque al valor del dato se une la conciencia de seguridad que la aceptación y protección afectiva suponen. Pronto aprende el niño, por pequeño que sea, que afecto y seguridad son términos sinónimos, o al menos muy próximos, razón por la cual se sentirá tanto más seguro cuanto mayor aceptación emocional reciba y ésta, evidentemente, dependerá del beneplácito que sus acciones merezcan a los otros: en este caso, a sus mentores. Por tal motivo dedicará su actividad a conseguir la aceptación de quienes considera depositarios del poder y de la fuerza que confieren la seguridad.

En el desarrollo de la personalidad del niño, que en lo sucesivo asistirá a un proceso progresivo de maduración por medio de constantes ensayos entre los contrarios aceptación-rechazo, todo sería más sencillo y cómodo si los elementos que causan ese aprendizaje (las figuras parentales) fueran magnitudes estables. Pero esto no es así².

El hecho habitual, y en tal medida normal, es que el niño nazca en un entorno familiar normalizado y viva con sus padres, solo o con otros hermanos o hermanas: obsérvese la progresiva complejización de la fórmula existencial. Sin entrar en el estudio de dichas variaciones nos limitaremos al modelo más simple, que es el que corresponde al triángulo «padre-madre-hijo». En dicha fórmula, las figuras de «padre» y de «madre» no son nunca magnitudes fijas sino variables y desde luego distintas entre sí a la hora de proyectar la capacidad afectiva, seguridad, protección, ecuanimidad... y/o, desafortunadamente, sus contrarios.

Esta circunstancia dará lugar por parte del niño, no importa ahora en qué momento del desarrollo se encuentre, a una identificación masiva de dichas figuras con lo bueno y lo gratificante o, por el contrario, con lo malo y frustrante. Naturalmente la lógica consecuencia será que el niño establezca su identificación con la figura parental que le provoque las vivencias gratas, rechazando por otro lado a la que le suscite experiencias desagradables.

El niño está asistiendo a la progresiva maduración de su personalidad y las circunstancias externas van proporcionando unos circuitos de información cada vez más ricos, a través de cuya internalización se irá incrementando su capacidad para ejercer actuaciones cada día más autónomas: son como el primer vuelo del pollue-

² Desistimos, para no complicar el discurso conceptual, de introducir en la fórmula otras variables más o menos atípicas como serían la ausencia de uno o ambos padres y su sustitución por otros personajes, tales como abuelos, tíos, hermanos mayores, sirvientes, personal cuidador en instituciones asistenciales, etc., que siempre darán lugar a opciones muy complejas y no demasiado útiles a nuestros fines aquí.

lo fuera del nido. Así proseguirá hasta que llegue a un determinado punto de maduración a partir del cual quedará ya habilitado para ejercer lo que se denomina el libre albedrío o la autodeterminación, cosa que viene a coincidir con el momento que llamamos pubertad, uno de los hitos más importantes en la cronología de la existencia del ser humano.

No será difícil concluir, a raíz de lo ya expuesto, sobre el desarrollo de la personalidad del ser humano que la clave de la maduración está en la coherencia y en la suficiencia de la recepción del afecto: la personalidad fragua en presencia del afecto y madura bajo su acción. La locura, la enfermedad mental en todos sus grados y las anomalías en la maduración no son sino consecuencia de las contradicciones afectivas presentes y actuantes en el periodo infantil. Lo que llamamos madurez adulta es también consecuencia de lo mismo, pero bajo condiciones favorables.

En este punto debemos comentar una circunstancia de la más actual vigencia, que guarda una estrecha relación con cuanto hemos venido comentando.

Hace ya bastantes años (la cuestión no es hecho reciente) que los sorprendentes progresos de la ingeniería genética hicieron posible que las especies vivientes pudieran ser clonadas. Sin embargo, la alarma definitiva la ha generado la reciente clonación de la oveja Dolly, momento en que las especulaciones se han disparado en el gran mundo y las naciones no han tenido por menos que cerrar filas prohibiendo los experimentos de duplicación, incuestionablemente viables ya para aplicar a la especie humana.

No hay duda de las razones que informan la prohibición de tales experimentos, a pesar de lo cual es un hecho que en determinados centros estadounidenses especializados en fertilidad, se trabaja ya en técnicas de clonación humana a pesar de tales prohibiciones³. A pesar de ello, y al margen de las inaceptables motivaciones mercantiles que siempre se generan a la sombra de estas cuestiones, a nuestro entender es claro que la clonación humana podría haber resuelto de una vez por todas la vieja polémica en torno a la etiología de la enfermedad mental, origen del estancamiento histórico del discurso psicopatológico hasta la actualidad.

Nosotros vamos a intentar un análisis de la cuestión y vamos a hacerlo partiendo de una proposición concreta: nuestra plena convicción de que lo psicopatológico no es genéticamente transmisible sino que se adquiere del aprendizaje directo, inmediato y específico que proporciona el entorno en el que nació el sujeto: hablamos de la ahora llamada inteligencia emocional.

Situémonos en el supuesto teórico de que un equipo biogenético adiestrado consiguiera recuperar los restos mortales de nuestra más espléndida gloria nacional: los de *Don Miguel de Cervantes-Saavedra y Cortinas*, que se dice reposan en un enterramiento del convento de las Trinitarias Descalzas, sito en la calle de Lope de Vega (antes Cantarranas) de Madrid (aunque al parecer tales restos nunca se identificaron de forma inequívoca). Supongamos asimismo que a tal equipo y a sus avanzadísimos medios no les resultara difícil aislar de tales restos el genoma de don Miguel y aplicando tecnología punta al experimento tal vez tampoco resultara difícil recrear el soma de nuestra mayor gloria literaria.

Sin embargo, y en el nuevo supuesto de que toda esta fantasía pudiera ser posible, lo que nosotros creemos es que lo que no se podría nunca rehacer sería la his-

³ Ver *ABC* de 3 de diciembre de 1997, p. 80.

toria natural que hizo genio al de Alcalá; sólo podríamos fabricar una réplica perfecta a la que también podríamos llamar Miguel de Cervantes-Saavedra y tal vez incluso podríamos, una vez nacido, inscribirlo en el Registro Civil de Alcalá de Henares, pero nada más.

Para hacer una copia exacta del Cervantes auténtico habría que empezar por clonar a su padre don Rodrigo, cirujano (de los de entonces) de escurrida hacienda y grandes gastos, y a su madre doña Leonor, prolífica dama que trajo siete hijos al mundo (Miguel fue el cuarto). Habría que clonar también a su maestro de gramática don Juan López de Hoyos, que sin duda acertó en su magisterio, por lo que luego se vio. Habría que reconstruir la galera *Marquesa* en la que bajo el mando de don Álvaro de Bazán, participó en la Guerra del Golfo (de Lepanto) contra el Turco, y donde un arcabuzazo le inutilizó la mano izquierda, obteniendo a cambio la felicitación oficial del almirante de la Flota, don Juan de Austria (clonarlo también, ya que estamos) por su heroísmo en combate.

Pero, sobre todo, habría que recrear sus cinco años de cautiverio sufridos en Argel tras ser apresado por unos piratas berberiscos, junto con su hermano menor Rodrigo, cuando venía de regreso a España. Allí, en Argel (hoy Argelia) ejerció de esclavo del corsario jefe y consiguió conservar la cabeza en su sitio a pesar de la legendaria afición de aquellos infieles por descabezar a extraños (e incluso a propios, de tanta actualidad en estos días) tras haber capitaneado cuatro intentos de evasión, todos fracasados. Habría que contar con fray Juan Gil y fray Domingo Bello, monjes trinitarios que lo rescataron tras pagar los 500 escudos (a saber cómo estará actualmente la paridad con la peseta) exigidos por los berberiscos.

Habría que seguir con la clonación de doña Catalina de Salazar y Palacios, natural de Esquivias, que se casaría con don Miguel teniendo 19 años (y 37 él). Un matrimonio desafortunado por muy variados motivos (entre ellos la confusa orientación sexual de don Miguel suscitada por recientes estudios cervantistas, si bien los investigadores no terminan de ponerse de acuerdo en esta cuestión).

Al nuevo Miguel de Cervantes, para duplicar al antiguo, habría que proporcionarle una vida de intensas y duraderas frustraciones: desde un perpetuo desajuste laboral como recaudador de tributos por Andalucía y La Mancha, por cuya irregular gestión pasó una temporada en la cárcel (que por fortuna aprovechó para empezar a escribir el Quijote), hasta el siguiente encontronazo con la Justicia provocado por la extraña muerte de un hidalgo (don Gaspar de Ezpeleta) a las puertas de la casa familiar de los Cervantes en Valladolid, o mejor dicho de «las Cervantas», como eran conocidas las hermanas de Miguel, Andrea y Magdalena, que habían salido un poco pendones, ya lo fuera por propia vocación o ya instigadas por las necesidades.

A don Miguel, de su mucho conocimiento de personajes de su tiempo, «...*más versado en desdichas que en versos...*» y no menor ingenio para narrarlas, le salieron del magín y de su mano derecha *Las Novelas Ejemplares*, *La Galatea*, *Los baños de Argel*, *El juez de los divorcios*, *El Ingenioso Hidalgo...* y muchas más. Se hizo famoso a los 58 años y murió a los 69: once años de gloria en vida y el resto de los siglos para disfrutarla después de muerto.

Lo que nuestros ingenieros genetistas podrían clonar/duplicar, sería un señor absolutamente vulgar, o tal vez un apreciado confitero especialista en almendras garrapiñadas, un eficaz concejal de Deportes, un habilidoso especulador de bloques

de ladrillo visto o un aguerrido sargento de la brigada paracaidista... Todo ello dependería del entorno en que naciera, de las posibilidades que le brindara su medio familiar y de las demás e infinitas constelaciones sociales que le rodearan. Sólo tendría en común con su duplicado antecesor 46 cromosomas, y por ellos los mismos rasgos físicos y las mismas potenciales predisposiciones a taras somáticas.

Con el fantástico experimento propuesto, eso sí, por fin podríamos conocer al *Don Miguel de Cervantes-Saavedra y Cortinas* que de verdad fue, con su «...rostro aguileño, de cabello castaño, frente lisa y desembarazada, de alegres ojos y de nariz corva, aunque bien proporcionada, las barbas de plata, que no ha veinte años que fueron de oro (o sea, que era rubio), los bigotes grandes, la boca pequeña, los dientes ni menudos ni crecidos, porque no tiene sino seis, y esos mal acondicionados y peor puestos, porque no tienen correspondencia los unos con los otros; el cuerpo entre dos extremos, ni grande ni pequeño, la color viva, antes blanca que morena, algo cargado de espaldas, y no muy ligero de pies...».

Esto y nada más que esto es lo que los biólogos podrían duplicar, es decir, el *hardware* de don Miguel, no su programa. Por ello, la gran revelación consistiría en comprobar *para los siglos venideros* que la enfermedad mental, como su contrario la salud, sólo está contenida en el *software*. Don Miguel, como cada uno de los seres humanos, es irrepetible, por ser tan sólo el resultado de su propia historia.

La oveja Dolly y otras mil como ella, que no tienen que decidir el devenir de la cultura occidental ni tienen posibilidades para ello, se tendrán que conformar con ser ovejas y dar buena carne, buena leche y mejor lana. Pero el ser humano piensa, y su pensamiento está integrado en la dialéctica de su propia historia, lo que de ella aprendió y sobre todo de la angustia que le generó el existir y lo que por ella fue capaz de crear o tal vez destruir.

Cuando a los genetistas humanos se les permita, podrán reproducir una o mil veces el disco duro, la condición física humana, pero nunca su condición pensante: ni la salud ni la enfermedad mental, que no son más que meros accidentes de su propia existencia.

Lástima de diagnóstico diferencial que nos hemos perdido! Puede que en los años próximos, los cambios culturales y las garantías científicas futuras, tal vez nos permitan llegar a constatar, por nuevos o distintos vericuetos, lo que ahora es sólo una hipótesis: nuestra osada hipótesis. ¡Mientras tanto dejémoslo aquí!

APRENDIZAJE DE LA SEXUALIDAD

La adquisición de la conciencia del sexo y de la sexualidad como engranaje posibilitador de la relación interpersonal, fundamento del intercambio conyugal, discurre paralela al desarrollo del resto de las funciones que conforman la personalidad. No obstante, nosotros hemos preferido desglosar este aspecto para estudiarlo aisladamente y así evitar superposiciones que podrían ocasionar cierta confusión.

Por supuesto que también el aprendizaje de todo cuanto se relaciona con el acontecimiento sexual se iniciará en el medio familiar a expensas de las figuras parentales y tendrá su inicio en el momento en que el niño o la niña descubran el sexo, no como órgano sino como función simbolizada en y por cada uno de sus

progenitores. Esta identificación de «persona-sexo-función social» que cada uno de los padres represente ante la consciencia del hijo será definitivamente importante en el desarrollo de las futuras pulsiones amoroso-erótico-sexuales del sujeto, y sobre todo de su definitiva identificación psicosexual adulta.

Pero el devenir del desarrollo y la maduración de esta estructura tan importante requiere la introducción, en la fórmula «padre-madre-hijo/hija», precisamente de la variable que supone el propio sexo del hijo por las connotaciones emocionales específicas ligadas a los miembros del grupo primigenio, hecho que impone una especial y definitiva trascendencia.

A este tenor, las posibles combinaciones que pueden darse entre esos tres elementos de la fórmula son cuatro en relación a las dos constantes que hijo o hija representan con su demanda emocional.

Si la variable *padre*, ligada a la condición de su propio simbolismo sexual, tiene la doble opción de hacer al hijo o la hija una donación afectiva favorable o desfavorable y lo mismo ocurre con la variable *madre*, las combinaciones posibles serán las que reflejamos en los encuadres siguientes.

1. Padre favorable + madre favorable.
2. Padre favorable + madre desfavorable.
3. Padre desfavorable + madre favorable.
4. Padre desfavorable + madre desfavorable.

Es evidente que en el clásico triángulo edípico que hemos utilizado para representar todas las posibles combinaciones de estos tres elementos, ciertamente hemos hecho una reducción muy esquemática, aunque no por ello menos válida, pues no pretendemos tratar las infinitas combinaciones que podrían surgir en las variaciones cualitativas de todas las posibles proyecciones emocionales de las figuras *padre* y *madre*. Conviene no obstante tener presente, a pesar de lo dicho, que incluso siendo magnitudes estables cómo suele ser la regla en nuestra cultura latina, una proyección afectiva favorable o desfavorable generará importantes modificaciones cuando va cargada de la apasionada servidumbre con que los mediterráneos sobrestimamos estas emociones.

Como señalamos párrafos atrás, la figura del hijo o hija en este proceso de aprendizaje de la sexualidad, como en el de toda realidad, representa un *valor constante*, el de su demanda emocional absoluta, mientras que las figuras paternas significan *valores variables* en la donación o en la denegación afectiva, equivalente a dar afecto o a dar desafecto (que es a lo que equivale para el hijo o la hija el no recibirlo).

Si las cosas discurren emocionalmente así, y partiendo de que la donación-no donación es siempre doble (al simultanearse la proyección de ambos progenitores), los resultados de la combinación serán los siguientes:

En el caso del hijo varón:

1. Situación en la que la *recepción emocional del padre y de la madre son simultáneamente satisfactorias*. En lo que se refiere al desarrollo de las estructuras psicosexuales y en el supuesto de que se mantenga en el transcurso de toda la infancia, esta recepción armónica dará lugar tras el correspondiente proceso madurativo

al resultado final de una plena madurez, tanto en el aspecto amoroso como en el erótico-sexual.

2. Situación en la que la *recepción emocional por parte del hijo es favorable* cuando proviene del padre pero *desfavorable cuando procede de la madre*. En función del grado, tiempo de exposición e intensidad que la vivencia haya creado en el hijo podrán surgir diversos cuadros sindrómicos que con mayor o menor intensidad serían: *Complejo de castración*, *Complejo de Orestes*, *Homofilia-Homosexualidad* reprimida o manifiesta y, finalmente, *Personalidad paranoide*. Conviene en este punto señalar el definitivo hecho que, a los efectos de elección del síndrome-respuesta, tienen la actitud, grado y calidad de la proyección desfavorable e incluso hostil de la figura materna, o bien la simple insignificancia y marginación del personaje de la madre.

3. Situación emocional del hijo varón en la que junto a una *recepción desfavorable e incluso hostil de la figura paterna* dispone simultáneamente de una *recepción favorable de la materna* y, en ocasiones, desmedidamente desproporcionada. En este epígrafe tiene su obligado y en ocasiones espectacular encuadre el célebre *Complejo de Edipo*, a veces acompañado de una estructuración psicopática de la personalidad.

4. Cuando la situación en el caso del hijo varón es desafortunada y frustrante desde el doble ángulo de un rechazo o de una *recepción emocional desfavorable de carácter bilateral* sin sustitución posible, naturalmente siempre dependiendo del momento biográfico en que tal suceso tenga lugar, en la evolución psicoemocional del sujeto puede ocurrir de todo y, desafortunadamente, ese todo será siempre grave: desde la implantación precoz de una psicosis de curso catastrófico, hasta el comportamiento psicopático y delictivo del que con tanta frecuencia tenemos noticia por las páginas de sucesos y por las truculencias televisadas: casos sobrecogedores que con frecuencia se dan en las culturas más primitivas⁴.

En el caso de la hija vamos a analizar los resultados partiendo de los mismos parámetros que hemos aplicado al caso del hijo:

1. En la situación en que la hija recibe *mensajes emocionales favorables tanto de la madre como del padre*, el resultado de la internalización emocional y del correspondiente aprendizaje y desarrollo no diferirán en nada de la favorable evolución que se dio en igualdad de circunstancias en el hijo varón. Tanto en éste como en el caso en que la propia realidad no facilita los necesarios contrastes normalizadores, y desde luego instigadores de planteamientos más realistas, puede inducirse la aparición estable de un síndrome de ingenuidad desproporcionadamente idealista. En función de ello llegará a transformarse en víctima predilecta del conjunto de sujetos que buscan refugio para sus complejos montajes psicopatológicos sin manifestar sintomatología objetivable la patología desapercibida, complementaria del *Síndrome de la familia burbuja*.

⁴ Recuérdese el asesinato masivo de Puerto Urraco en el verano de 1990, o la epidemia de violaciones seguidas de asesinato que asolaron las provincias de Valladolid, Valencia, Burgos, Madrid, Huelva e Ibiza en los años 92, 93 y 96, todas ellas imputables a personajes de tortuosa estructura psíquica surgida de unas biografías profundamente desajustadas.

2. La situación en la que la hija recibe un *mensaje emocionalmente favorable de la figura paterna* y simultáneamente *desfavorable de la materna* es en nuestras coordenadas culturales una experiencia más frecuente que lo que a primera vista, dadas nuestras estructuras psicosociales, pudiera parecer. La identificación psicoemocional de la hija con el padre dará lugar a un complejo clásico, el de Electra, que es igual que el de Edipo, sólo que referido a la correlación hija-padre. En la práctica, la exclusiva y excluyente identificación de la mujer-hija con el hombre-padre deviene en una malformación psicoemocional, y consecuentemente sexual, que implica la imposible adecuación en la relación de pareja y ocasionalmente, lo veremos en su momento y en su caso, unas respuestas de hipererotismo que generan el *Síndrome ninfomaniaco*. Al margen de ello suele haber una manifiesta propensión a las experiencias lésbicas y no es infrecuente la estructuración paranoide de la personalidad. En definitiva, esa identificación masiva con la figura paterna con simultáneo rechazo de la figura materno-femenina, les hace «ejercer de hombres» en su micromundo, dando lugar a que la relación de pareja constituya una experiencia sistemáticamente abocada al fracaso, que habitualmente suele ser violento.

3. La siguiente opción es la imagen especular de la anterior y supone la recepción de un *mensaje desfavorable de la figura paterna y compensadoramente favorable de la materna*. Es el que hemos dado en llamar *Complejo de Ifigenia*, y en él veremos aparecer al siniestro personaje de Clitemnestra, que en la tragedia de Esquilo era también madre de Orestes y de Electra. El personaje de Ifigenia hace una identificación masiva con su madre y simultáneamente siente un (teórico) rechazo por su padre, Agamenón, por lo que, en la práctica, será rigurosamente incapaz de adecuarse a la experiencia existencial que supone la relación conyugal, donde todo lo más a lo que accederá será a establecer una relación que le permita la obtención de claros beneficios materiales.

4. La situación en que la hija recibe simultáneos *mensajes de rechazo emocional provenientes de padre y madre* suele ser una copia fotográfica de las respuestas que se dan en el caso del varón. En tiempos en que hemos asistido a una progresiva equiparación de los roles de los hombres con los de las mujeres, tampoco puede decirse que haya distinción en sus consecuencias psicopatológicas. Estas personas constituyen la habitual plantilla de desheredados que pueblan los servicios psiquiátricos públicos, los albergues municipales de las grandes ciudades, la población de *homeless* de pasajes subterráneos y ocasionalmente de las cárceles (por delitos menores continuados) o que protagonizan los *fallecimientos en extrañas circunstancias*. Son seres humanos terminales de todo que a su vez pueblan las estadísticas de algo.

Hemos hecho una intencionada exclusión del tipo de relaciones interparentales en la convicción de que no tiene mucho sentido seguir descendiendo por las ramas del árbol genealógico si lo que pretendemos es circunscribirnos a lo que será obligado considerar en el caso de cada sujeto concreto que accede al matrimonio y con ello a la conflictiva que de él dimana.

Conviene insistir en que el juego de identificaciones o de la maduración del aprendizaje de la sexualidad, que más tarde configurará la definitiva orientación sexual del niño o de la niña, guarda una relación inmediata con la resonancia emo-

cional que acompaña al conjunto de las relaciones afectivas dimanadas de las figuras señeras del grupo primigenio hacia el sujeto protagonista⁵.

Podemos concluir que la orientación heterosexual u homosexual futuras se verán determinadas por la validez de la sintonía emocional proyectada por el progenitor del sexo distinto al del sujeto en elaboración, o en otro caso por la del progenitor del mismo sexo con la simultánea coincidencia del rechazo cruzado del otro.

Para el ser humano, la sexualidad como expresión última del acontecimiento afectivo cristaliza a través de la validez de la relación emocional establecida frente a las figuras parentales. El niño y la niña aprenden la identificación de las pulsiones eróticas de la gratificación de las relaciones emocionales con la figura parental del sexo contrario. Cuando esta relación emocional es satisfactoria, el niño identifica con ella la posibilidad de la gratificación y en consecuencia fraguará su orientación, emocional primero y erótico-sexual después, con dicha figura. En definitiva, toda reticencia en las relaciones emocionales infantiles y toda frustración mantenida durante el periodo en el que discurren los sucesos psicoemocionales de la primera infancia, depararán al sujeto un escepticismo más o menos acusado frente al otro sexo, que ulteriormente y en un momento específico, fraguará en la dificultad para una integración interpersonal futura abarcando desde una leve interferencia frustrante hasta el extremo rechazo sexual fundamentado en una disfunción grave.

En la práctica, y con referencia a las actitudes amoroso-eróticas y desde luego sexuales, podremos hallar toda la gama del muestrario de anomalías en la elaboración de la personalidad psicosexual de los individuos nacida de las distorsiones del aprendizaje del mundo emocional infantil. El aprendizaje de la sexualidad no es evidentemente un hecho cultural sino el resultado de una integración emocional.

Por estos motivos, lo estadísticamente adecuado y acertado será la plena identificación de las emociones y de los afectos con la praxis sexual frente a la figura del otro sexo, como consecuencia de la validez gratificante de las relaciones primarias establecidas con la figura del padre (en el caso de la hija) o de la madre (en el del hijo). Lo contrario es, pues, una simple variación estadística: nunca una aberración, aunque sí un hecho devenido en conflicto social por la intolerancia (¿machista?) del entorno.

La patología de la sexualidad proviene de la incapacidad del sujeto para identificar los roles emocionales y amoroso-erótico-sexuales que corresponden a su condición y, en función de ello, el circuito de la comunicación que hemos señalado queda suplido por un mero acontecer instintivo, es decir, zoológico.

El ejercicio de la sexualidad como praxis implica la demostración de una armónica madurez de la personalidad; pero la sexualidad como simple práctica de una función bio-zoológica es manifestación de una profunda inmadurez. La sexualidad

⁵ También volvemos a insistir en que no queremos complicar la fórmula con las opciones de la doble identificación psicosexual que podrían devenir en bisexualidad, entre otros motivos porque en ésta opción siempre existe la decidida prevalencia de una pulsión sobre otra. Tampoco se olvide a este respecto que aunque nosotros hemos simplificado un tanto artificialmente este asunto, las pulsiones libidinales del ser humano son siempre, al menos en teoría, bisexuales. Otra cosa será que los condicionamientos culturales, sociales, religiosos, etcétera, *obliguen a renunciar* a una de esas opciones: habitualmente a la homosexual en la cultura occidental.

plena y gratificante requiere y exige una previa armonía emocional y psicosexual en el individuo.

Como es fácil deducir, todo conflicto referido al hecho de una maduración insuficiente tanto en los aspectos generales como en los específicamente referidos a la sexualidad, harán eclosión a raíz de la crisis de adolescencia, es decir, cuando sucede el paso del niño o la niña a la condición de hombre o mujer.

La madurez comienza a insinuarse en el ser humano con la posibilitación de la fertilidad sexual, la cual es acompañada del correspondiente cortejo biológico de cambios morfológicos hacia la condición de jóvenes o, si se quiere, de pre-adultos.

Coincidiendo con esa constatación de «preadulthood» del adolescente, acontece también el final del proceso madurativo-adeacuacional tanto desde los planos intelectivos como del despertar de las pulsiones sexuales, de forma que el sujeto se empezará a entender capacitado para ejercer todas las funciones biológicas que se le exigirán en la condición adulta.

Es evidente, pues, que en el momento de esta conciencia de tener ya capacidad para actuar, emergerán todas las malformaciones que en el campo emocional y en el propiamente erótico-sexual hayan sido subterráneamente elaboradas en el sujeto a expensas de un entorno familiar desajustado y patógeno. Es el momento de las manifestaciones de los *desajustes adaptativos* que se formalizarán en forma de crisis psicopatológicas de evolución catastrófica o de inadaptación más o menos intensa en aspectos limitados al cambio de la relación. En todo caso tendrá lugar la llamada *crisis puberal*, que no es otra cosa que el resultado del impacto en el adolescente de la conciencia de la libertad y, consecuentemente, de la responsabilidad de los actos⁶. En tal sentido, el máximo exponente del fracaso del adolescente frente a la realidad a manejar es la respuesta del total rechazo de la realidad, a lo que E. Kraepelin llamó *Dementia Praecox*.

A partir del momento en que el impacto quede superado, el sujeto iniciará un incremento progresivo de su maduración en los aspectos informativos, las cuales le proporcionarán una mayor destreza tanto en las actividades relacionadas con su enriquecimiento cultural, como con las habilidades que le depararán una capacidad competitiva suficiente para incorporarse a su entorno. Sin embargo, sus estructuras psicoemocionales ya no experimentarán modificaciones fundamentales; sólo vivirá experiencias o bien acertadas y gratificantes, o bien desacertadas, que en la correspondiente medida le causarán frustración⁷.

⁶ La crisis de la adolescencia implica un desajuste psicoemocional momentáneo que cursa con comportamientos bizarros, impertinentes y deslucidos a los que en conjunto llamamos coloquialmente *Edad del pavo*. Es el momento en que en las culturas primitivas aún vigentes tiene lugar la variada liturgia colorista de los ritos de iniciación.

⁷ La conciencia del desajuste en el campo de la sexualidad, por razones que estudiaremos más adelante, permanece oculta y asintomática durante la crisis puberal y se mantendrá en estas condiciones hasta finales del segundo decenio de vida. Como en nuestros medios esta edad coincide con la prestación del servicio militar en los varones, la eclosión del conflicto y en ocasiones sus dramáticas consecuencias (suicidios por arma de fuego de constatación estadística significativa) se suelen entender como crisis depresivas por inadaptación a la vida militar, cuando en realidad constituyen el estallido catastrófico de instancias homosexuales no toleradas y sólo conocidas por el protagonista.

LA MOTIVACIÓN

Como ya hemos visto, la Motivación constituye el conjunto de elementos por los que cada sujeto, desde sus vivencias infantiles gratificadoras o frustrantes, busca estabilizarse en los esquemas que le resultaron gratos en su mundo' infantil o, por el contrario, la liberación de sus frustraciones: el niño que ha vivido en su infancia un entorno familiar feliz se sentirá *motivado* para proseguir el mismo camino en su edad adulta buscando repetir la experiencia; por el contrario, si lo vivido fue desafortunado, en su condición adulta procurará evitar la situación buscando nuevas fórmulas de existencia. Uno y otro modos de actuación quedan internalizados, es decir, se transforman en *motivaciones inconscientes* automatizadas y toda actuación futura estará condicionada por la *búsqueda inconsciente* de la situación gratificante o por la huida de las que le causaron malestar: es la Ley del efecto de Thorndike que ya mencionamos.

Al ser el matrimonio una experiencia interpersonal, la correcta adecuación de ambos esposos exigirá unos esquemas racionales y emocionales que han de ser, si no coincidentes, sí al menos lo bastante próximos como para que tal comunicación resulte mínimamente posible. En función de esta proximidad, la convivencia conyugal podrá entonces constituirse en una experiencia gratificadora a través de una comunicación afortunada y de ese modo el matrimonio será una forma satisfactoria de vida en común.

No olvidemos que en toda relación de pareja y en toda convivencia conyugal se impone la condición del encuentro no sólo de dos voluntades sino ante todo de la confrontación de dos biografías estrictamente personales. La adaptación-adequación es un hecho que se debatirá después del encuentro. El contraste entre las motivaciones bipersonales profundas puede resultar duro pero recuperable; en otras ocasiones en las que su textura atípica pasó desapercibida o se encubrió intencionadamente, ese encuentro será imposible y la experiencia un fiasco en la totalidad de los casos.

Es evidente entonces que la vida en pareja puede resultar conflictiva cuando dos esposos constituyen una convivencia partiendo de esquemas heterogéneos surgidos de motivaciones muy diversas, distintas y no contrastadas antes. Es más, el hecho de que tales motivaciones permanezcan siempre en planos inconscientes y no sean manejables a voluntad, implica que la comunicación interpersonal quedará interferida sin que los esposos puedan conocer las causas reales del desajuste. De hecho, ninguno de los esposos es conscientemente culpable de la situación y cada uno la vive como culpa del otro, cuando la realidad es que la comunicación interpersonal que en su momento se entendió individualmente como un proyecto grato y de éxito prácticamente garantizado ha venido a convertirse en una experiencia perpetuamente frustrante.

Matrimonio afortunado es aquél en el que, tras un encuentro ocasional, surge una plena comunicación, la cual sucede espontáneamente en la mayoría de las ocasiones aunque, en otras menos frecuentes, procede del esfuerzo personal al que ambos esposos tuvieron que adecuarse. El hecho es que por uno u otro procedimiento se puede llegar a conseguir la identificación de los esquemas de motivaciones. El motor de ese encuentro nunca será el amor (igual a sexo) ni lo serán los hijos (igual a familia), sino la coincidencia de dichos esquemas. Todo lo demás será sim-

pie y coherente consecuencia, tanto plasmada en una plenitud sexual como en la conciencia de compartir íntimamente un mismo proyecto de vida común.

En otro orden de cosas, y partiendo de que los condicionamientos sociales tienen un enorme peso, el individuo que se siente frustrado en su matrimonio vivirá en lo sucesivo su situación como algo que le perturba y que le inducirá a compensar o a sublimar su fracaso afectivo a expensas de la hipertrofia de otras actividades que le sean más gratificadoras, tales como el trabajo, la práctica de aficiones, los juegos de azar, la dedicación al hogar y a los hijos, etcétera.

Por regla general, la incomunicación conyugal que se hizo ya irreversible quedará encubierta por un largo tiempo, a veces perpetuamente, a través de la dedicación excluyente de esposo y esposa a funciones que no se comparten y, en consecuencia, tampoco se pueden dialogar, ya que tal diálogo se supone innecesario o carente de sentido.

LA ELECCIÓN DE PAREJA

Si hasta aquí hemos intentado explicar los dinamismos que determinan el desarrollo de la personalidad como estructura individual, al hablar de la convivencia conyugal la dialéctica que se suscitará vendrá a potenciar la complejidad de la fórmula.

Y hablamos del más simple de los casos: aquella situación en la que los modelos de convivencia de cada uno de los miembros de la pareja se sitúan en coordenadas más o menos próximas frente a una realidad común, lejos aún de distorsiones y de disparidades de entendimiento.

El enclave fundamental de la relación conyugal surge del elemento doble y recíprocamente decisorio que implica la elección de la pareja, hecho que configurará una situación de cuya complejidad surgirá el éxito o el desacierto de la futura y en principio perpetua convivencia.

La elección de pareja conyugal, muy al contrario de lo que el común de los mortales entiende (dada la extensa retórica amatoria nacida prácticamente desde que se inventó el lenguaje escrito⁸), no es sólo una decisión promovida por los elementos-estímulo de orden físico y sensorial de base endógena, sino por el extenso cortejo de motivaciones entre las que el componente instintivo no tiene una prevalencia exclusiva tal y como ocurre en el mundo animal.

El matrimonio, la relación de pareja y todos sus equivalentes institucionalizados o no en cualesquiera de las culturas hoy vigentes, serán siempre en todo caso formas de convivencia en las que los protagonistas perseguirán aunar modelos de entendimiento personal en una síntesis que pueda ser asumida y compartida para metas comunes. El matrimonio no es en definitiva únicamente una opción legal, social o emocional; es sobre todo el resultado de una dialéctica que sintetizará el modelo de convivencia deseado y cuyo devenir, afortunado o fallido, sólo se comprobará en el transcurso de un tiempo a veces incluso muy breve.

⁸ Aparte de los Cantares de Gesta, los loores a toda la Corte Celestial, a la diosa Fortuna y al miedo a la Muerte (que siempre dio mucho juego), los poetas cantaron, sobre todo, al Amor y a todas las posibles variaciones sobre el tema.

Ésta es la razón por la que la fórmula electiva se complica a expensas de otros elementos decisorios que no guardan relación inmediata con el hecho biológico del apareamiento sino con la acción intelectual de la elección basada en una constelación de intereses notablemente compleja. Aunque pueda resultar ásperamente mercantil, desde un punto de vista objetivo y realista, la relación institucionalizada de pareja que llamamos matrimonio no es otra cosa que una transacción comercial regida por intereses, al margen de toda la literatura romántica que se suele derrochar en torno a su interpretación. Y no es sólo esto sino que además la relación de pareja es una fórmula de diálogo en la que las motivaciones son bilaterales y deberán satisfacer la demanda y la oferta interpersonal de forma cruzada.

La elección de pareja por estas estructurales razones y otras muchas que en su momento desarrollaremos no es, en lo que respecta a la especie humana, un hecho circunstancial y azaroso, sino una decisión inconsciente pero sutilmente reflexionada, con independencia de que tal reflexión se realice con elementos insuficientes, parciales, erróneos o intencionadamente falseados. Lo único que de azaroso y circunstancial hay en la elección de pareja es el primer encuentro. Cuando se inicie el contraste de las condiciones que se ofrecen y que se exigen al otro miembro de la futura pareja tras ese primer encuentro, ya no habrá nada que no se mida y pese con admirable precisión⁹.

Estas y otras modalidades de corte psicopatológico más o menos encubierto transformarán el cortejo prenupcial en una gestión cinegética cuyo porvenir, por regla general, comporta una experiencia que se demostrará gravemente desajustada una vez establecido el compromiso conyugal.

Todas estas circunstancias y situaciones que constituyen una incidencia estadística significativa de nuestra historia reciente permitieron la configuración de muchos matrimonios cuya fundamentación tuvo apenas que ver con la libre búsqueda de la pareja idónea para constituir una forma de vida común, máxime si se piensa que la consuetudinaria segregación de sexos impuesta por tal cultura hacía realmente difícil un encuentro conyugal sobre bases de conocimiento que no pasaban de ser esencialmente líricas.

Cuando a estos contextos culturales se añadía el ingrediente de otros intereses, la situación se hacía aún más compleja y los resultados solían terminar en un precoz estado crítico al margen de que tal situación se manifestara oficialmente a través de la desintegración matrimonial, cosa que por otro lado no era fácilmente tolerada por

⁹ Esto sucede incluso en el más correcto y honesto de los casos, porque en realidad todo lo que sigue al primer encuentro es el ejercicio del derecho del tanteo por ambas partes. Lo que conferirá una dimensión psicopatológica a esa búsqueda tendrá siempre una motivación de intencionalidad más o menos fraudulenta, difícilmente detectable en el período preconyugal pero que en el conyugal constituirá una cruda realidad. Una de las formas vigentes actuales más primitivas en orden a la elección conyugal la constituye la pintoresca «Fiesta de las Novias» entre los bereberes del Atlas. Manteniendo ese mismo primitivismo administrativo, a pocos cientos de kilómetros al sur de la cordillera del Atlas, en Mauritania, el procedimiento para la disolución matrimonial no puede ser más simple: todo consiste en que el varón, ante el *imám* correspondiente (algo así como párroco local) y en presencia de testigos pronuncie por tres veces sucesivas la fórmula «¡Me divorcio!», que causa efectos civiles inmediatos. («La Fiesta de las Novias», de Germán Frago, y «África» de Teresa Gumiel, reportajes publicados en *El País Semanal* núms. 386 y 1.090 respectivamente).

las estructuras sociales y, en consecuencia, tampoco por los órganos judiciales encargados de su análisis.

Todo individuo accede a la institución matrimonial con el fin de obtener la cobertura de dos motivaciones: la primera de ellas es la búsqueda de una forma de vida que se acomode a unos supuestos gratificantes tal y como el sujeto los concibe; en segundo lugar, a fin de satisfacer su pretensión de que tal modelo de vida sea asumido y compartido por el otro miembro de la pareja. Así, la posible convivencia no será entendida como una forma homogéneamente unívoca de encuentro, sino como un modo personal de búsqueda existencial que se basa en apetencias subjetivas. La distorsión que ello puede generar dará lugar a graves equívocos de difícil solución.

En realidad y salvando las circunstancias que configuran unos condicionamientos manifiestamente patológicos a la hora de la búsqueda de pareja, debe entenderse, como antes dijimos, que toda relación de cortejo prenupcial no deja de ser una gestión mercantil más o menos encubierta en la que ambos miembros se proponen realizar un sutil análisis de la mutua oferta antes de zanjar el acuerdo contractual que vincule sus existencias.

Hay modelos de convivencia de buena factura así como los hay desajustados, estando tal desajuste vinculado a un muestrario bastante amplio de posibilidades. En todo caso, en la mayoría de las ocasiones en que existe una anomalía determinante para la búsqueda de pareja, la elección no será sino una *selección de pareja*, para lo cual el sujeto pondrá su máximo empeño en conseguir el encuentro de la persona que reúna las condiciones adecuadas.

Partiendo de ello insistimos en aventurar la propuesta de que la relación interpersonal que da lugar a una decisión de convivencia conyugal es fruto, en todo caso, de la idea internalizada por la previa experiencia que cada sujeto (no importa ahora su sexo) haya tenido en su propia historia.

La experiencia conyugal se transforma en el banco de pruebas de la madurez psicoemocional de los esposos, aunque desafortunadamente se trate de una prueba *post mortem*, valga el sarcasmo, cuando ya todo está decidido. No hay duda de que la realización del matrimonio constituye en sí una forma de demostración de la normalidad psíquica, por no decir que la más importante de todas.

Pero una relación de pareja no fracasa sistemáticamente, aunque existan excepciones, porque una de las partes sea incapaz de comprender el sentido del acto decidido, sino sobre todo por la incapacidad de uno o de ambos cónyuges para asumir y cumplir las obligaciones que para con el otro comportará la convivencia perpetua, voluntaria y supuestamente libre que se ha decidido. El hecho paradójico es que tal incapacidad sólo se suele comprobar en la convivencia cotidiana tras la *firma del contrato* y sólo excepcionalmente antes de verificarse éste. La comprobación se hará objetiva a expensas de multitud de hechos que demuestran una total intolerancia para la comunicación amorosa, desde los conflictos primarios en la esfera de la sexualidad (impotencia *coeundi*, frigidez, vaginismo, etcétera) hasta las más refinadas formas de rechazo de la convivencia (actuaciones seviciosas de una relación sadomasoquista, formas clínicas del alcoholismo, actuaciones psicopáticas, etcétera).

Sin embargo, el punto más importante de la cuestión es precisamente el análisis de las motivaciones que explican tanto el hecho mismo de la decisión matrimonial

cuanto el porqué del fracaso de la comunicación elaborado sobre el anecdotario de frustraciones cotidianas.

El matrimonio constituye también, fenomenológicamente hablando, una manifestación de tácita normalidad referida a los aspectos emocionales y sobre todo a los erótico-sexuales. En la medida en que el matrimonio simboliza y constituye la prueba de tal demostración, es lógico concluir que será promovido y buscado como forma observable de convivencia por todos aquellos sujetos que no se sientan portadores de incapacidad alguna en ninguno de dichos aspectos. Pero es obvio que, por idénticas razones, lo será también por aquellos otros que *necesitan* ansiosamente negar a través de una falsa praxis la incapacidad que en uno o en ambos campos sospechen, o se sepan y sientan fundadamente afectados.

En los casos satisfactorios nunca se necesitará investigar el motivo del acierto, pues la propia práctica de la convivencia es suficiente demostración de ello. Es en los que fracasan a través de un variado y complejo espectro de actuaciones discordantes donde se necesita y exige la explicación del porqué y del cómo reales de ese fracaso. En el fondo de todo desacierto conyugal existen unas motivaciones que siempre pueden ser técnicamente objetivadas.

Un último punto a tratar, por ser de una definitiva importancia para la comprensión de la textura íntima del fracaso matrimonial, es el hecho de que cuando el fracaso se establece desde una fundamentación psicopatológica exige necesariamente un cónyuge activo que ejercerá sus actuaciones sobre un cónyuge pasivo. Esto es evidente en aquellos casos en los que el conflicto conyugal tarda un cierto tiempo en manifestarse; al menos, oficialmente.

Así, es de observación clínica habitual que las esposas de los alcohólicos disponen de unos rasgos de personalidad peculiares que suelen ser comunes a todas ellas; tanto en sus modos de entender y manejar el problema del esposo alcohólico como en la forma de elaborar su protesta en la que adoptan siempre actitudes similares. Paralelamente, en el ámbito de la psicopatología matrimonial, no hay cónyuge conflictivo que no haya elegido o haya sido elegido por otro cuyos rasgos de personalidad posibilitan y favorecen incluso el florecimiento de dicha patología. Casos evidentemente expresivos son los de las esposas de los alcohólicos señalados, como no menos espectaculares son las características aburridamente monótonas de las parejas de los y las paranoides. En el mismo orden de cosas podemos englobar las actitudes temperamentales de los sujetos cuyo esposo o esposa disponen de una personalidad depresiva, psicopática, histérica, obsesiva, etcétera. Cada personalidad patológica, dentro del amplio espectro de combinaciones clínicas que pueden darse, tiene unas especiales filias y por el mismo motivo unas especiales fobias.

En nuestra experiencia en el campo de la patología conyugal, no hemos encontrado todavía un matrimonio constituido por dos esposos alcohólicos, dos esposos paranoides o dos esposos histéricos¹⁰. Para poder fraguar en un matrimonio, tales síndromes requieren que haya un cónyuge *inocente* o *complementario* dotado de unas particulares condiciones de personalidad que faciliten el acoplamiento, pues en

¹⁰ Por el contrario sí que hemos encontrado psicópatas casados entre sí, en razón de que la psicopatía se fundamenta en una carencia de normas éticas que se pueden compartir para una empresa común como es la de engañar a otros desde una mutua connivencia.

otro caso se inhibiría la constitución de tal matrimonio cuyo final catastrófico es técnicamente predecible. Normalmente sucede que el cónyuge que podríamos llamar *pasivo* acude al matrimonio con una falta tal de capacidad crítica o con unos planteamientos tan ingenuos y equívocos acerca de la pareja a elegir, que prácticamente decide el matrimonio con una persona que le es rigurosamente desconocida. Existe un componente de riesgo que sólo el inconsciente sería capaz de explicar a través del acto fallido que implica un matrimonio decidido sobre tales premisas.

Digamos como resumen que las motivaciones ocultas que generan las actuaciones reales de todo individuo a la hora de su elección de pareja serán, en todo caso, el resultado del aprendizaje bueno o malo ya deglutido en un entorno en que siempre se establecen para cada sujeto unas condiciones particulares irrepetibles. Estas condiciones determinarán en el futuro sus actuaciones, tanto racionales como emocionales, sin necesidad de que las mismas tengan que proceder obligadamente de una previa y reflexiva deliberación.

Los errores de elección y decisión serán sólo analizables después de ocurridos, sobre todo si implican una colisión grave con los ordenamientos legales. Al margen de ello, la particular idea que del bienestar elaboró cada sujeto en función de sus experiencias gratas o de sus viejas frustraciones, puede llegar a implicar una imposibilidad absoluta para ser compartida, por lo que a un matrimonio fundamentado en tales condicionamientos no le quedará otra posibilidad que la de conformar una experiencia de desarrollo incierto, resolverse en frustración y evolucionar ulteriormente en ruptura.

CONDICIONAMIENTOS FAMILIARES PRIMARIOS

Si ya hemos hablado del desarrollo de la conciencia del ser humano como individualidad y si después hemos puesto en relación las motivaciones personales de cada uno de los sujetos que configurarán la pareja, ahora es obligado constatar de qué forma tuvo lugar en ellos la elaboración (el aprendizaje primario) de lo que causará el desajuste de la relación futura. Naturalmente es necesario partir de los respectivos contextos sociofamiliares que generaron la historia personal de cada cónyuge.

Familias patógenas y conflicto conyugal futuro

Será razonable comenzar por evaluar desde qué coordenadas directas e inmediatas se fue elaborando el desajuste personal en cada uno de los protagonistas, o al menos en uno de ellos. Conviene advertir sin embargo que lo que en este primer intento vamos a valorar como elemento condicionador va a ser el resultado de la constatación de esos hechos provenientes de cada medio familiar; y lo haremos tanto porque los interesados así lo entendieron en lo que se refiere a su propio protagonismo, como por lo que conocieron referido a la pato-grafía de su cónyuge.

No cabe duda de que una estructura familiar calificable como un entorno patógeno en valores absolutos justificará sobradamente la patología o al menos la disposición anómala del cónyuge inscrito en ella como origen del futuro fracaso con-

yugal. Resultará interesante constatar en qué medida al cónyuge afectado por dicha causa puede imputársele el fracaso matrimonial con un margen suficientemente fiable. Los que señalamos a continuación son los resultados de nuestras estadísticas al respecto. Evidentemente, la calificación final, al margen de todo subjetivismo, ha sido establecida por nosotros como referencia del valor clínico de cada caso (ver Tabla 1.1). En él exponemos aquellos casos que se refieren al matrimonio como unidad en la que uno o ambos cónyuges proceden de familias patógenas o donde ambos pertenecen a familias sanas. Solamente en dos de los 298 de la muestra carecimos de información y de los correspondientes datos.

Si se observa con atención y partiendo de que estamos hablando de matrimonios «marcados», podría concluirse razonablemente a la vista de los datos que figuran en el referido cuadro, que los matrimonios que terminaron en conflicto grave de la convivencia lo debieron indudablemente a una carga familiar lesiva, pues el 92% de ellos fracasaron previa existencia de una patología en la estructura familiar y sólo el 7,4% careció de tales antecedentes. Las cifras son expresivas.

También en dicho cuadro puede apreciarse la distribución obtenida a través del análisis de los datos recogidos en nuestros protocolos. Entendemos que tiene valor significativo el hecho de que sean las familias de los varones las que en comparación a las de las mujeres suponen un índice patogénico casi equivalente a la proporción 2:1. A nuestro modo de ver, dicha proporción significa que el varón busca el matrimonio como evasión de sus conflictos más que la mujer.

Un total de 68 casos, el 22,81 % de este estudio, fue el resultado de la doble injerencia de familias patológicas que afectaron a ambos esposos. Sólo 22 casos, el 7,38% de la totalidad, se resolvieron en rupturas matrimoniales sin que mediaran estructuras familiares anómalas.

Vamos a transcribir a continuación algunos párrafos de nuestro caso 141 A-A. con los datos más significativos registrados en la biografía de una esposa. Es una primera historia de familia anómala:

«La esposa, A.D.T., es la primogénita de los siete hijos nacidos del matrimonio paterno con una cadencia aproximada de dos años entre cada hijo. De ellos cinco fueron mujeres y sólo dos, el tercero y el sexto, varones. (...) La figura paterna, militar de profesión, simbolizó y ejerció tanto fuera como dentro del hogar todas las virtudes castrenses, constituyendo la familia una prolongación doméstica de su ejercicio profesional. En el decir del yerno fue un hombre de una vida admirablemente homogénea y regular al tiempo que de un extremado autoritarismo: severo, escrupuloso, exigente e intransigente.(...) El hogar por él incuestionablemente dirigido se

Tabla 1.1 Familia patógena

	<i>Casos</i>	<i>Porcentaje</i>
Del esposo	128	42,9
De la esposa	78	26,2
De ambos	68	22,9
No patógena	22	7,4
Sin datos	2	0,6

caracterizó por el imperio de una disciplina inflexible. (...) Por inexplicadas razones, la hija primogénita obtuvo desde siempre la confianza y predilección paternas, confianza que nunca defraudó guiada de una correspondencia afectiva ciega. La figura materna, que simbolizó en el entorno familiar el ejercicio pleno de la sumisión al esposo, fue una mujer dócil, doblegada por principio a las opiniones paternas, sin personalidad ni criterios propios que, por supuesto, jamás pretendió hacer prevalecer. En definitiva se limitó a ejercer su papel de esposa femenina y fértil, consciente siempre del accesorio papel que la historia le había conferido y contra el que jamás osó elaborar la menor sublevarción. En función de su sometimiento, las relaciones conyugales se vieron libres de tensiones y conflictos en una convencional pero objetiva bienandanza. (...) Es claro que, psicodinámicamente, la predilección de que el padre hizo objeto a la hija permitió a ésta asumir un papel de encubierta complicidad frente a la débil figura materna, que quedó desplazada a un papel secundario en la relación emocional padre-hija, pues ella ejerció más o menos manifiestamente el papel de esposa de su propio padre.» (Caso 141 A-A).

El fragmento de informe que transcribimos a continuación corresponde a la estructura patológica familiar de un varón en este caso, que resulta sorprendente por las extrañas circunstancias de su textura.

«El esposo, F.S.V., es el hijo único del matrimonio de sus padres, cuya madre falleció teniendo el hijo 17 años. A los condicionamientos del medio familiar, de muy peculiares características, se unieron una serie de desafortunadas circunstancias que condicionarían de forma manifiesta la futura personalidad del hijo. (...) La figura del padre fue manifiestamente dominante en el seno de la familia, desde el principio; hombre que compensó con una extrema combatividad su frustración profesional universitaria, que luego conseguiría liberar en su hijo. Siempre se manifestó como esencialmente intrigante, huraño, gratuitamente agresivo y de contacto distante. Las figuras femeninas le fueron especialmente despreciables, volcando sobre ellas una desproporcionada e inútil agresividad. Se erigió en propietario absoluto de la verdad, que asimiló a la condición masculina y ejerció con entusiasmo y convicción sin oposición alguna dentro del ámbito familiar. Fue en todo caso hombre indiscutiblemente inteligente, si bien su inteligencia no estuvo puesta al servicio de una actividad creadora sino a una permanente actitud de alerta frente a potenciales hostilidades de las que debía de suponerse acreedor. (...) La figura materna, por haber fallecido muchos años antes, gozó de cierta magnificación un tanto artificial, siendo en definitiva un personaje desdibujado e inexistente, como es seguro que lo fue en vida. En cualquier caso, y visto el autoritarismo paterno, no pudo, a nuestro juicio, significar gran cosa en el seno familiar, salvo ejercer una función secundaria y servil.(...) Al fallecer la madre, cuando el hijo tenía 17 años y cursaba ya el último año de bachillerato, y tras aprobar el Examen de Estado ¹¹, comenzó sus estudios universitarios, trasladándose a Madrid y con él su padre "para no dejarle solo". El

¹¹ Solemne apoteosis final de los estudios de bachillerato que se rendía por el alumnado de toda la nación en las cabeceras de cada región universitaria y que estuvo vigente desde el año 1938 hasta el 1952, a cuya última promoción perteneció el autor de este trabajo. En el curso siguiente se implantó en España un pintoresco formato de bachillerato bífido, según el cual el alumno llegado al 4º curso y en plena tormenta puberal debía decidir (en uso de la clarividencia que es usual en esta etapa de la vida del ciudadano) si cuando fuera mayor quería ser de Ciencias o de Letras: ¡Debía decidir entonces y callar para siempre!

padre le acompañaba a todos sitios, le compraba la ropa, le llevaba a clase, controlaba su alimentación, etcétera; no se separaba de él prácticamente nunca pues había pasado a ejercer la doble función de padre y madre. Así, nuevamente, su vida universitaria adoleció de incomunicación, puesto que sus relaciones con los ocho compañeros de su curso (7 religiosas y un seglar del Opus Dei) daban pie para pocas frivolidades extrauniversitarias.» (Caso 90 L-S).

Son dos historias suficientemente esclarecedoras de lo que es una proyección familiar patológica sobre las biografías de los hijos, que en ambos casos originaron sendos desastres matrimoniales.

CÓNYUGES EN CONFLICTO Y ESCALAFÓN FILIAL

A medida que se fue incrementando el número de nuestras actuaciones periciales, nos llamó la atención la frecuencia con que aparecía una correlación entre el conflicto matrimonial declarado y el lugar que los protagonistas ocupaban en sus respectivas escalas filiales. En función del dato dedujimos que podía existir algún tipo de nexo entre los conflictos conyugales y las peculiaridades de la personalidad dimanadas precisamente de esa ubicación, como si ello implicara algún tipo de condicionamiento significativo con el lugar ocupado en el escalón filial. Por supuesto que nuestra sospecha estaba relacionada con el tipo de experiencia educacional/ade cuacional que el sujeto hubiera recibido relacionada con dicha ubicación.

La importancia del hallazgo se confirmó apenas hicimos el estudio longitudinal de unos cincuenta casos. Los resultados fueron sorprendentes según los datos que pasamos a analizar.

El primer *ítem* que suscitó nuestra curiosidad venía referido por la condición especial que concurría en la conflictiva matrimonial de los hijos únicos, y en relación con ello procedimos a analizar el resto de las posibilidades que un sujeto tiene de estar inserto en una familia. Es decir, que en toda estructura familiar un individuo, aparte de hijo o hija únicos en valores absolutos, puede serlo también en valores relativos; pues se puede ser hijo único teniendo además otras hermanas o hija única teniendo otros hermanos. La opción no es una *boutade* aritmética precisamente, pues en nuestra cultura estas circunstancias tienen un específico valor y, en ocasiones, unas curiosas consecuencias. Obviamente, la condición de hijo único varón o hija única mujer suscitarán, como todo lo anterior, una particular dialéctica psico-social en el seno de la familia.

Pero aparte de ello, en una familia también se puede ser primogénito o primogénita y también hijo o hija terminal. Por la misma razón se puede haber nacido interpuesto en una estructura familiar extensa, como fue por otro lado frecuente hasta la generación anterior¹². Hoy, sin embargo, y salvo motivaciones de índole

¹² Este hecho vino determinado aparte de por la tradicional vocación del pueblo español por la familia numerosa (de incuestionables raíces religiosas), por la necesidad del rápido aumento de población tras la guerra civil que fue especialmente favorecida por la promulgación de la Ley de Protección a las Familias Numerosas del 1 de agosto de 1941. No obstante, en la actualidad los valores han cambiado hasta el extremo contrario, como ya comentaremos más adelante-

expresamente sectaria, la familia numerosa en nuestra estructura social actual empieza a ser un residuo arqueológico cuya realidad tiene también sus razones en torno a un fundamento socioeconómico.

En función de estos hechos nos asaltó la curiosidad de comprobar las correlaciones que pudieran darse en orden a la procreación, tanto en la anterior generación, es decir, la correspondiente a los padres de los hijos involucrados en el litigio conyugal, como en la segunda: la de los cónyuges litigantes.

Tras los oportunos recuentos, como ya adelantábamos páginas atrás, los resultados una vez más resultaron inauditos: la generación previa a la de nuestros pericidados había producido 2.076 descendientes, es decir, 3,87 hijos por matrimonio. La generación de tales hijos se había retraído a producir 445 hijos, es decir, 1,49 por matrimonio.

Así considerado podría afirmarse que esta segunda generación se ha dedicado a producir hijos únicos o, todo lo más, un hijo primogénito y «medio» terminal, circunstancia que dará lugar en la tercera generación, como también veremos, a una específica patología familiar. En todo caso debemos señalar desde este momento que la patología que manejaremos en este trabajo a propósito de los *hijos únicos* no pertenece a la tercera generación, sino a la segunda, es decir, a la de sus padres, a aquella a la que corresponde la cifra media de 3,87 hijos por familia. Esta circunstancia confiere mayor trascendencia clínica al *Síndrome del hijo único* y a los valores estadísticos que nosotros ofreceremos al respecto justamente tratándose de una generación en la que los hijos únicos están más «diluidos» que en la siguiente (ver Tabla 1.2).

Tabla 1.2

PRIMERA GENERACIÓN (PADRES DE LOS MATRIMONIOS EN LITIGIO)			
	<i>Cónyuges</i>	<i>Hijos totales de estos matrimonios</i>	<i>Promedio de hijos por familia</i>
Casos totales en 596 matrimonios	1.192	2.076	3,87
Casos sin datos	60		
Casos significativos	536		
SEGUNDA GENERACIÓN (MATRIMONIOS EN LITIGIO)			
	<i>Cónyuges</i>	<i>Hijos totales de estos matrimonios</i>	<i>Promedio de hijos por familia</i>
Casos totales en 298 matrimonios	596	445	1,49
Casos sin datos	0		
Casos significativos	298		
TERCERA GENERACIÓN (HIJOS DE MATRIMONIOS EN LITIGIO)			
Hijos totales de 298 matrimonios		445	1,49

A continuación vamos a tratar de elaborar las condiciones que concurren en los diversos grupos que constituyen las cuatro opciones posibles de distribución en la fratria.

Primogénitos

Por razones que en nuestra cultura se dan por sobrentendidas, sobre todo por su enraizamiento histórico en orden a la transmisión hereditaria de los reinos, del poder económico y de la propiedad de la tierra, el nacimiento del primogénito venía a representar la más jubilosa experiencia de toda familia. Este valor es, salvo excepciones, compartido por las estructuras sociales de toda colectividad, pueblo o etnia.

Pero aparte de las connotaciones de tipo legal en cuanto a la transmisión de la propiedad, el nacimiento del primogénito tenía otra más profunda lectura, como era la autoafirmación de la capacidad reproductora del padre por cuya mediación podía transmitir su nombre y su estirpe y de ahí que el nacimiento del heredero —pues tal condición solía ir unida a la de primogénito— afirmaba simultáneamente la plenitud del *paterfamilias*. Curioso es observar cómo en el proceso de la procreación, la mujer, que es la que asume el penoso papel de gestar y parir al hijo, carecía de importancia social, tal vez por el hecho de que concebir, gestar y parir son actividades inespecíficas en las que poco cuenta la libertad para ejercerlas: con voluntad o sin ella son funciones que se desarrollan solas y se requiere poco o ningún arte para llevarlas a cabo. Sin embargo, el hecho de procrear por parte del varón requiere una plenitud de circuitos maduros (instinto libidinal, potencia sexual y fertilidad) sin cuyo concurso no sería posible la perpetuación de la familia. Ésta es la razón, evidentemente androcéntrica, por la que en nuestra cultura, de profundas raíces judeo-cristianas, el papel de la mujer es utilitario y servil y en función de ello la primogenitura no beneficiaría a la primera hija nacida sino sólo al primer varón¹³.

Queremos señalar esto por el hecho no poco importante de que aún en la actualidad no es igual ser primogénito que primogénita, pues al margen de que los valores no tengan ya una vigencia medieval, es claro que al primogénito varón se le confían expectativas y se le reclaman rendimientos que todavía no se le exigen a la

¹³ La sucesión de la Corona de Castilla se regía por las Partidas de Alfonso X y, según ellas, las primogénitas tenían pleno derecho a reinar. Desde Isabel la Católica, la Corona de Castilla tuvo «...largo parto de varones» hasta que a Felipe V se le ocurrió imponer la Ley Sálica en 1713 con ciertas modificaciones, tales como que las mujeres podían reinar siempre que no hubiera varones en línea directa o colateral. Carlos IV derogó el Decreto de Felipe V y restableció las Partidas, pero no se publicó la pragmática real y por tanto no entró en vigor. Fernando VII la volvió a promulgar para asegurar la sucesión en su hija, cuestión ésta que dio lugar a las Guerras Carlistas entre los sucesores del infante Carlos y los legitimistas de Isabel II, que se resolvieron con la victoria de estos últimos. En la Constitución española de 1978 (Art. 57) en la sucesión al trono prevalece el derecho del varón sobre la mujer en el mismo grado de parentesco, razón por la cual el príncipe Felipe es el heredero de la corona con mayor derecho que sus hermanas las infantas Elena y Cristina que le anteceden en edad. Lo más reciente en esta materia es una Resolución del Tribunal Constitucional por la que se ha decidido por mayoría «la mejor condición del varón» para la sucesión en los títulos nobiliarios, no considerándola contraria al principio constitucional de igualdad (julio de 1997).

primogénita. Es un hecho objetivo que en la familia media actual la llegada del primogénito (sobre todo si es varón) es recibida con todo género de parabienes y celebraciones que distan mucho en caso de ser mujer la recién nacida. El primogénito siempre será especialmente celebrado y especialmente tratado no sólo por el entorno primigenio de los padres sino también por los grupos familiares de ambas ramas.

Es en definitiva evidente que salvo una patológica contaminación del medio, el primogénito adquiere una precoz conciencia de estar recibiendo un trato distinguido. Su pretensión de seguir manteniendo la situación por todo el tiempo que sea posible constituye una razonable tentación a la que difícilmente podrá sustraerse; siempre refiriéndonos a un medio familiar de estructura y connotaciones favorables.

El entorno que rodea desde el principio al primogénito y la razonable expectativa de mantener el estado favorable inicial le facilitan la creación de una textura especial de personalidad, a través de la cual suele identificarse demasiado fácilmente con el poder que simbolizan y ejercen las figuras representativas. Por principio, un primogénito practica un pensamiento conservador, es disciplinado, cumplidor e incluso un poco obsesivo con modos perfeccionistas en todos los ámbitos de su actividad. Suele ser de trato agradable e incluso en ocasiones espléndido, y se define amante del orden, que respeta y reclama de forma un tanto visceral.

Los primogénitos suelen plantearse el matrimonio de forma rigurosa y comprometida pero suelen disponer de una cierta miopía para valorar con precisión las condiciones que concurren en su entorno, y al ser primordialmente emotivos, suelen resultar instrumentalizados, precisamente utilizando de ellos ese flanco débil. No suelen ser sujetos intelectualmente torpes pero su adherencia (en ocasiones excesiva) al «poder constituido» y su optimismo algo desmedido suele restarles brillantez en un entorno competitivo, pues quizá les falta básicamente un punto de confianza y seguridad en sí mismos.

La zona de sombra del primogénito viene también conferida por su condición de hijo mayor, pues al par que se le confían mayores responsabilidades también suele soportar con mayor crudeza e intensidad que el resto de sus hermanos los conflictos que embargan a la familia, así como suele tener tendencias depresivas por su propensión a absorber culpas.

La primogénita, paralelamente, no suele disfrutar las ventajas de su condición con el esplendor y brillantez que su equivalente varón y desde luego tendrá que soportar los aspectos negativos de su situación con mayor intensidad, cosa que siempre hará con una admirable abnegación.

Como no es difícil deducir, todas las características que hemos descrito más algunas otras de similar textura que son las que perfilan la estructura de la personalidad de los primogénitos, les harán especialmente tributarios de ser seleccionados como cónyuges por personajes que busquen en sus particulares connotaciones la complementariedad, apetencias y proyectos no tan limpios y honestos como podría pensarse.

Ni que decir tiene que cuando la textura del entorno es especialmente patógena y lesiva, la versión beatífica que hemos dibujado queda rigurosamente suplida por una imagen muy distinta. Tal es lo que ocurre en los párrafos que describimos a continuación.

«B.C.J., de 40 años en la actualidad, es el hijo primogénito de los ocho nacidos del matrimonio de sus padres, de los que cuatro más son varones (3º, 4º, 5º y 6º) y tres mujeres (2ª, 7ª y 8ª), todos ellos nacidos en el transcurso de 12 años. (...) El padre, que falleció dos años antes de casarse su hijo, era según referencia, hombre muy recto, querido de todos y trabajador infatigable a quien sus hijos profesaban un gran cariño y respeto. Fue persona a la que acompañó un notorio éxito tanto por la elegancia de su porte cuanto por el acierto de sus actuaciones profesionales. Tal vez confió en el ámbito familiar demasiadas funciones a la esposa, desentendiéndose de su control. (...) La figura materna ejerció en el medio familiar un trascendente papel tanto por el hecho de asumir el exceso de funciones que el esposo le había confiado, cuanto porque en razón de ello se vio obligada a ejercer rigurosamente el poder matriarcal (en perjuicio de su proyección afectiva) para no verse desbordada por las exigencias de su numerosa prole. Esta realidad tuvo que lesionar más notoria y necesariamente al primogénito, que nacido ciertamente tarde y recibido con todo júbilo, vio pronto surgir una competencia emocional extrema con el nacimiento de sus siete hermanos, quienes uno tras otro fueron mermando la dedicación afectiva de que antes había sido objeto en exclusiva. La aparición de tal competencia despertaría en él una manifestación hostilidad hacia todos sus hermanos inculcando de ello en su inconsciente a la madre, de quien se entendió progresivamente marginado, dada además su intensa dedicación a la vida social. (...) Por estas razones, el futuro esposo, nacido a los ocho años del matrimonio paterno, se vería al cuidado de nurses y criadas hasta cumplidos los ocho años y a juicio de sus hermanos y de la propia madre, fue siempre un niño caprichoso y notoriamente cruel con ellos y con el servicio, a quienes agredía despiadadamente por la más mínima contrariedad. (...) A esa edad se incorporó por vez primera al colegio donde su adaptación resultó muy difícil ya que el contraste con el medio familiar permisivo o al menos tolerante no admitía su repetición en el medio escolar. En gran medida se hizo acreedor de la marginación de sus compañeros de clase, siendo así que además su tardía incorporación a las tareas escolares le deparó un notorio retraso que también contribuyó a provocarle una compleja situación. (...) Por esta época se inician sus manifestaciones de tartamudez que tardarían muchos años en mitigarse pero nunca llegaron a desaparecer, y junto a sus crecientes actitudes violentas se iniciaría también una lógica tendencia al aislamiento rehusando la vida social y la creación de amistades. (...) Por esas mismas razones adoptaría una permanente actitud de huida ante las ocasiones propicias para establecer relaciones femeninas que tampoco parecieron interesarle hasta conocer a la que sería su futura esposa. Ésta fue la primera mujer a la que se acercó y ello en función, como veremos, de las facilidades que ella le brindó.» (Caso 132 A-C).

Una de las más duras experiencias que debe soportar un primogénito es el doloroso hecho conocido como el *Síndrome del príncipe destronado*, que en el caso que acabamos de referir vino a suceder con el nacimiento de sus múltiples hermanos, cada uno de los cuales le arrebató algo de lo poco que le había ido quedando de su extenso reino inicial.

No debe interpretarse que la descripción optimista que hemos hecho del carácter del hijo primogénito haya de excluir por principio una patológica elaboración de su personalidad —lo hemos visto en el caso referido—, pero lo que nos sorprendió fue precisamente el hecho de que la informatización nos ofreció el inesperado dato de que

Tabla 1.3. Hijos primogénitos

	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
Varones	95	15,6
Mujeres	76	12,4
TOTAL	171	28,0

de los 298 matrimonios, es decir, de los 596 cónyuges fracasados, un total de 171 (95 varones y 76 mujeres) eran hijos primogénitos. Estos datos equivalen al 28% del total de cónyuges estudiados: 15,6% de maridos y 12,4% de esposas (ver Tabla 1.3).

Dado lo llamativo de las cifras, puede legítimamente pensarse que los primogénitos tienen una predisposición especial para establecer relaciones de formato atípico (posiblemente ejerzan en la elección una función pasiva), relaciones que terminan en situación de conflicto real al paso de un cierto tiempo. Nos parece razonable entender que en las actitudes de los primogénitos se puede llegar a confundir su capacidad de tolerancia con la sospecha de cierta limitación intelectual, de complejas consecuencias con relación al matrimonio.

Una frecuente anomalía que suele darse en el caso de las primogénitas, sobre todo cuando las circunstancias así lo establecen desde un entorno familiar patógeno, es la identificación masiva con la figura que ejerce el poder, normalmente el padre. Las consecuencias de tal identificación suelen ser profundamente inhabilitantes para las relaciones interpersonales. Vamos a verlo en un caso peritado en 1991.

«El perfil familiar de la esposa es el siguiente: su padre, director gerente de una entidad de servicios de Madrid no se habla con su mujer desde hace unos quince años aunque vive en la casa familiar en régimen intermitente; intermitencia que alterna conviviendo con otra mujer con la que tiene dos hijos. Todos son sabedores de la situación, que se acepta con la naturalidad más pasmosa. (...) Su esposa, madre de la periciada, es ajuicio de su yerno una mujer insoportable e inmersa en todos los graves problemas que la embargan, entre otras razones porque no quiere encontrarles solución. (...) La primogénita admiró siempre embelesada las múltiples hazañas del padre, de quien fue su predilecta, y tal vinculación provocó la marginación descalificada de su propia madre; ambas se rechazan con pasión, como es lógico deducir. Éste es el Complejo de Electra, que naturalmente requerirá la presencia de un padre que ejercerá de Agamenón. (...) Según su esposo, es mujer que tiene una peculiar concepción de la vida consistente en hacer lo que le viene en gana sin parar en dificultades ni en el precio que haya que pagar por satisfacer sus caprichos y cuando éstos no son atendidos de inmediato entra en fase de intolerancia que se manifiesta con actitudes de gran violencia sobre las que tampoco tiene el menor control crítico. (...) Los futuros esposos se conocieron teniendo 17 años él y uno menos ella en ocasión de que el hermano mayor del futuro esposo "se había hecho novio" de una prima hermana de la futura esposa. Así comenzaron unas relaciones que duraron 8 años, pero lo que más llamó la atención del novio fue que ella, con 16, ya hubiera tenido varios novios (hombres mayores que ella) cuyas relaciones se habían iniciado y concluido en tiempo récord (¡tal vez porque la descubrieron pronto!, comenta el esposo). Entre que él

tenía mucho que estudiar, es decir, atender a las limitaciones económicas de su propia familia, y que por otro lado era muy tímido en los aspectos amoroso-sexuales, los normales accesos eróticos con la novia quedaron excluidos, cosa que no debió disgustarla nada porque el asunto más bien le molestaba, cuestión ésta que habría de tener cardinal importancia. (...) El último año de noviazgo fue gravemente conflictivo y en las tensiones colaboraron a partes iguales la novia y su padre. Al final todo se resolvió de una forma convencional porque la novia decidió que era hora de casarse, lo aconsejaron o no las circunstancias.» (Caso 296 B-A).

Hijos intermedios

A lo largo de nuestros años de actividad profesional, siempre que surgía la comprometida cuestión de los hijos hemos tenido que oír más veces de las que nuestra memoria acierta a recordar una frase que reúne lo más granado del tópico exculpador. Es frase que casi siempre pronuncian las madres con el mayor aplomo y convicción. Ésta: «¡Pues todos mis hijos son iguales para mí!», indiscutible definición de principios a la que solemos responder con ésta otra: «Es posible, pero lo que sí puedo asegurarle es que usted es distinta para todos ellos», que suele provocar cierta perplejidad y un punto de desagrado.

Es sobradamente conocido el hecho de que en general se tiende a valorar el tono de las relaciones paterno o materno-filiales desde el gratuito supuesto de que toda estructura familiar con sus correspondientes connotaciones favorables o frustrantes es incuestionablemente común para todos los integrantes del grupo y que todo cuanto de bueno o malo sucede en su seno es vivido con idéntico valor e intensidad por todos ellos. Nadie parece cuestionar que las cosas no sean así y que todos los individuos que componen una estructura familiar respondan a los estímulos como si carecieran de vivencias, experiencias y sentimientos de competitividad afectiva que les confieran una cualificación superior a la de simples mamíferos. Pero lo más sorprendente es que tales principios son incluso defendidos por los propios protagonistas, es decir, por quienes soportan con mayor o menor sufrimiento el peso de una realidad que viven a diario.

No ofrece la menor duda, al menos no nos la ofrece a nosotros, que todos los miembros de una descendencia tienen necesariamente que ser distintos porque en esa distinción es donde reside su propia identidad emocional.

La razón a nuestro juicio es muy sencilla: cada miembro de la fratría buscará y tendrá que conseguir sus signos distintivos para competir con el resto de sus hermanos a través de la obtención de un rol específico y una identidad con la que exigir o reclamar la aceptación y la correspondiente satisfacción afectiva a través del reconocimiento de las personas o, al menos, de la persona —¡siempre la hay!— que ostenta el poder y la autoridad en el hogar, como vimos en el epígrafe anterior. Vimos también que no es lo mismo nacer primogénito que primogénita; ahora lo vamos a volver a ver porque no es lo mismo nacer hijo que hija «del montón» y no digamos, si el «montón» es muy grande.

De lo que se trata es de ser distintos a los demás y reclamar atención por esa distinción, sea cual sea el formato por el que ésta tenga lugar.

Un fenómeno interesante es el que, sobre lo establecido en el párrafo anterior, viene a generar la introducción de la variable *sexo*, pues las familias cortas tienden entonces a transformarse en familias de hijos únicos de ambos sexos; pero únicos con específicas connotaciones que también veremos.

Sin olvidar la advertida variable del sexo, las familias de la generación anterior producían descendencias en las que cada hijo (en su escalafón) y cada hija (en el suyo) debían conseguir esa identificación autoafirmativa. Refiriéndonos a los varones, uno de los puestos mejor definidos tras el del primogénito es el del segundo; y decimos mejor definidos porque en líneas generales el perfil de un hijo segundo suele ser prácticamente el negativo del primogénito.

Un *segundón* (nomenclatura clásica) simboliza la ruptura con los convencionalismos, con la rutina y con el respeto a los valores «legalmente constituidos». Representa el rechazo por la tradición, la disciplina y la sumisión. Su vocación profunda es vivir con la máxima intensidad cada día: una especie de Harrison Ford doméstico¹⁴. Un hijo segundo obtiene su identidad haciendo exactamente lo contrario de lo que hace el primogénito y suele transformarse en la pesadilla familiar. Un día de repente, a veces incluso tarde, se instala en la vida y asume con sorprendente responsabilidad su propia dirección con planteamientos integristas un tanto sorprendentes en ocasiones.

A partir del tercer hijo la ansiedad identificadora pierde brillantez y se irá adecuando a la búsqueda del modelo que se entienda que está disponible en el repertorio de posibilidades, pero sin pasiones. El tercer hijo suele ser emocionalmente el más sano porque ya tiene poco por lo que competir y en función de ello dedicará su tiempo a desarrollar sus proyectos personales y a obtener una serena autonomía. El tercer hijo varón no suele ser —siempre hay excepciones— un hijo conflictivo sino un individuo racional, hábil y generoso, dueño de una notable seguridad en sí mismo. (Recordemos que estamos hablando de hijos nacidos en un entorno *razonable* nunca en un medio patológico, porque en éste las previsiones no sólo no se cumplen sino que nacen deformadas.)

Los hijos siguientes, si la anterior premisa se cumple, tenderán a ser sujetos sanos, ingeniosos y creativos que aprenderán a resolver sus vidas con acierto y en ocasiones con ciertas dosis de arrojo o de osadía. La vida les enseña a competir y a asumir pronto la independencia.

La versión femenina en la familia numerosa (y siempre respetando la constante de una bienandanza estable en el seno matrimonial paterno) era, en la generación a que nos hemos venido refiriendo, un espécimen circunscrito a las incidencias de su propio escalafón sin competencias ni colisiones conflictivas con el de los varones. Salvo muy atípicas excepciones, las mujeres de esa generación fueron exclusivamente programadas para el proyecto conyugal-procreativo, con lo cual toda mujer nacida (perteneciera o no a escalafón numeroso) pasaba a incorporarse a un programa de formación «para mejor proveer» en la empresa matrimonial.

Por regla general la mujer nacía «uniformada» y pocas eran las opciones a las que podría aspirar dentro de un margen bastante restringido de posibilidades en el que todo quedaba reducido a la aburrida rutina del gineceo doméstico, donde se per-

¹⁴ Intérprete de las trepidantes aventuras del director cinematográfico Steven Spielberg, mitificado por la juventud adolescente actual, Ford es vivido como encarnación de sus ideales de libertad. Cuando no existían Spielberg ni Ford, los púberes de entonces devorábamos las novelas de Emilio Salgán y José Mallorquí con las peripecias de sus legendarios personajes «El Corsario Negro» y «El Coyote», que simbolizaron la ensoñación de aventuras y de libertad (bien éste tan escaso por aquellas fechas como los artículos de primera necesidad) de los padres de esta tercera generación, mientras que sus futuras madres jugaban —o, en mucha mayor medida, soñaban con jugar— con las muñecas «Mariquita Pérez» o «Gisela» hasta poco antes de incorporarse al Servicio Social.

petuaba la función cosificante del mundo femenino. En la medida en que no había nada por lo que competir para obtener una identificación personal, no había tensiones ni conflictos emocionales que elaborar. La mujer asumía con total veneración el inocuo e inicu papel que le habían asignado su destino y la historia.

Una de las pocas consecuencias razonables de nuestra absurda guerra civil fue el hecho de que la mujer tuvo que incorporarse a la labor de reconstrucción nacional, saliendo de su narcolepsia de decenios. Su integración en el trabajo, la cultura y la actividad universitaria marcaron el principio de la competencia con el varón que éste tradujo como una especie de *capricho veleidoso que tenía el tiempo contado*, un modelo muy nacional de menospreciar lo que comenzaba a inquietar a las instancias machistas¹⁵.

Sólo a partir de ese momento la mujer pudo alejarse del harén doméstico y empezar a adquirir entidad propia y con ello a compartir la vida en igualdad de condiciones. Al comenzar a ser un sujeto *de derechos*, la mujer hizo cambiar la estructura de funcionamiento de la familia, lo cual vaticinó ya una inminente colisión con el escalafón de los varones que hasta entonces había permanecido en el hermetismo misógino de un club inglés. No obstante, estos cambios todavía no modificaron la estructura básica de la familia, fueron sólo el precedente necesario; pero los cambios empezarían a ocurrir después, es decir, ahora, cuando las generaciones de mujeres actuales son ya hijas de madres trabajadoras o de madres universitarias, que no responden a clasificaciones como especímenes domésticos sino como ciudadanas con los mismos derechos de que siempre disfrutó el hombre.

En función de ello no es difícil vaticinar que en la joven generación, ya adulta, la estructura social del matrimonio va a experimentar un cambio radical. La mujer ya compite, hasta incluso en lo más intimista, en el derecho al afecto parental como un componente más de la familia y no como una débil figura que impetra consideración. Ésta será la raíz más profunda del cambio que modificará la estructura conyugal del futuro inmediato¹⁶.

¹⁵ El 28 de diciembre de 1966 se promulgó la ley que daba acceso a la mujer al ejercicio de la función de magistrado, juez y fiscal, ocasión que aprovechó la delegada nacional de la Sección Femenina, Pilar Primo de Rivera, para inmortalizar el siguiente pensamiento mental: *La mujer puede dar hoy a la sociedad un gran rendimiento y completar el esfuerzo del hombre*, postulado feminista donde los haya. Doña Pilar, mujer de recias convicciones (así como de acrisoladas e inquebrantables adhesiones) no quiso desaprovechar la ocasión sin dejar definitivamente sentado su pensamiento en materia feminista. Éste: *Las mujeres nunca descubren nada: les falta desde luego el talante creador, reservado por Dios para inteligencias varoniles; nosotros no podemos hacer más que interpretar mejor o peor lo que los hombres han hecho*. (Citado por Carmen Martín Gaité en *Usos amorosos de la postguerra española*, Editorial Anagrama, 1987, p. 68). Desde ese estelar momento, la mujer española quedó definitivamente informada de cuál era su *destino en lo universal*.

¹⁶ Tan cierto es que la industria —¡sabio es el dinero!—, adelantándose a las necesidades sociales, ya ha previsto estos cambios y en función de ello ha promovido la reordenación de la vida doméstica para hacer posible su adecuación *unisex*. Como ya es evidente, la tecnología del electrodoméstico, del ultracongelado y de los precocinados, aparte del utillaje para la manufactura domiciliaria y el cambio de horarios del comercio de la alimentación, han posibilitado que la compra-abastecimiento del hogar la hagan indistintamente la madre de familia o el padre de la misma, según disponibilidad. Es evidente que una comida improvisada no es más que el resultado del funcionamiento eficaz de un abrelatas y de la actividad termógena de un microondas. Ya empieza a no haber funciones domésticas ligadas al sexo, lo cual comporta importantes cambios sociológicos.

Tabla 1.4. Hijos intermedios

	Número	Porcentaje
Varones	83	13,9
Mujeres	87	14,6
TOTAL	170	28,5

Pero debemos volver a nuestros fueros y decir que, aparte de estas previsiones futuristas, es un hecho es que la generación en la que estas cosas se dieron conforma un importante tramo de nuestra reciente y no poco frustrante historia que nuestros hijos han empezado a protagonizar aunque con cambios que ya son socialmente cualitativos.

Los hijos intermedios de familias numerosas, cuando su entorno les es favorable (cosa no demasiado fácil en nuestras complejas coordenadas sociales), tienen una disponibilidad sorprendente para llegar a ser psíquicamente sanos y conyugalmente más felices de lo que lo fueron sus padres. Ello se debe sencillamente a que cuando no se tiene que luchar por conseguir nada, a uno no le queda más que la libertad. En el célebre cuento, el hombre feliz no tenía camisa.

Siguiendo el mismo procedimiento que en los análisis anteriores, a la hora de recontar este dato resultó que en nuestras actuaciones sobre los 596 cónyuges peritados, 170 resultaron ser *hijos intermedios*, según se desprende de los datos de la la Tabla 1.4.

Hijos terminales

Una aclaración preliminar antes de iniciar el estudio de este epígrafe.

En nuestro análisis entendemos como *hijos terminales* no a aquellos que ocupan el último puesto de una escala filial, sea cual sea el número de sus componentes, sino precisamente a los que ocupan dicho puesto en una familia numerosa, porque tal condición es la que les proveerá de las características de su peculiar personalidad. En otro orden de cosas, también consideramos *hijos terminales* a aquellos que nacen muchos años después del hermano o hermana que les preceden aunque la escala de hijos sea corta; son casos en los que no impropriamente podría hablarse de *hijos postumos*, pues nacieron en un *descuido imperdonablemente tardío*. Lo que confiere al hijo terminal sus características específicas es precisamente el hecho de su nacer intemporal. Lo explicamos.

En toda familia los hijos nacen siguiendo una secuencia más o menos ordenada por la cual, y en el transcurso de unos años¹⁷ todos los nacidos quedarán inscritos en un mismo contexto de la historia de la familia que a todos atañe y afecta por

¹⁷ Todos o casi todos los años que comprenden el periodo de fertilidad materna, bajo un control voluntario de la natalidad y/o en un contexto histórico preciso.

igual, siendo aún plena la capacidad de los progenitores para impartir y ordenar las normas de la sociedad familiar cuando todavía es *su* tiempo. En este contexto, el último o última de los nacidos puede resultar ser hijo terminal porque su nacimiento haya ocurrido cuando los padres ya consideran cubierto el ciclo vital de la creación de la familia y donde las normas impuestas a éste último hijo nada tendrán en común con las que se impusieron a los primeros hermanos. Incluso el hecho de este último nacimiento encontrará a los padres con muy distinta vitalidad y con mucha menor ilusión por realizar una nueva gestión formativa, que a veces constituye un incidente perturbador añadido.

Este estado de fatiga parental hará posible que el último hijo sea tratado más como nieto que como hijo de sus padres y siempre además surgirá una hermana que lo atenderá como hijo, sin asumir con relación a su educación el que realmente lo sea. Hijo terminal es también el hijo póstumo de madre recientemente enviudada o el resultado de un embarazo «no previsto» en viuda de más tiempo. El resultado será el mismo: una sobreprotección excesivamente complaciente y la elaboración consentida día a día de un pequeño dictador doméstico que más tarde será un dictador grande.

Éstas son específicamente las características que confieren al hijo terminal la condición que lo transformará, andando el tiempo, en un producto a mitad de camino entre el *hijo único* y el *consentido*, que adquirirá todos los vicios de la mala educación y a quien nadie se verá en la obligación de contradecir o de limitar en sus caprichos; entre otras razones porque no se podrá evitar su transformación en el juguete familiar del que todos disfrutaban y que a nadie compromete.

Por estas razones, que al principio constituyen un divertimento y más tarde una tortura, un hijo terminal de familia numerosa o un hijo tardío de familia corta constituyen siempre un conflicto grave y sus repercusiones en el ámbito de la relación con el entorno adquieren una complejidad de difícil control. La relación interpersonal futura en el seno de la pareja, institucionalizada o no, constituirá en la mayoría de las ocasiones una experiencia surrealista.

En 1980 peritamos uno de estos casos que tienen la peculiaridad de parecerse unos a otros como fotocopias. Ofrecemos un fragmento del informe emitido.

«El periciado es el menor de los dieciséis hijos nacidos del matrimonio de sus padres, de los cuales nueve viven en la actualidad. Medio social de origen burgalés donde el padre, fallecido a los 74 años, era labrador. Tanto el padre como la madre, en su versión, "fueron muy buenas personas". En el seno de familia tan numerosa, la relación del hijo menor con los padres no fue inmediata, máxime existiendo hermanas mayores que realmente le atendieron como madres sustitutas en el transcurso de su infancia. (...) El hermano menor pasó a vivir con unas hermanas y fue objeto de una educación especialmente permisiva que le facilitó entender el mundo desde unas dimensiones en las que las normas establecidas no tenían por qué merecerle un especial respeto ni suponer limitaciones a su libertad. (...) Esta circunstancia, mantenida en el transcurso de toda su infancia, acomodó sus esquemas de comportamiento para lo sucesivo así como su modo decidido y definitivo de entender la vida. (...) El hecho no es intrascendente porque este particular acomodo en que cristalizó su personalidad pronto se empezaría a manifestar a través de sus comportamientos frente al entorno. Uno de ellos, y puede que el más importante y

expresivo, sería su manifiesta propensión a la inestabilidad, escolar primero y laboral después. (...) Tras un año de escolaridad básica en su pueblo, se trasladó a V. con sus hermanas. Allí se escolarizó por dos años más y, tras ellos, pasó a estudiar en unas Escuelas Profesionales donde realizó un aprendizaje equivalente a tercer curso de bachillerato. Viendo que el estudio proporcionaba escasa rentabilidad, dejó esta actividad de modo definitivo y se puso a buscar trabajo. (...) En muy rápida sucesión estuvo en una heladería, en una imprenta, en una tienda de tejidos y en una empresa metalúrgica. Su estancia en estos trabajos fue de muy limitada duración hasta que decidió incorporarse al gremio de la fontanería donde se especializó en el oficio hasta que las circunstancias favorables le permitieron instalar un negocio propio que no tardó en fracasar por una programación equivocada.(...) Desde siempre ha sido bebedor excesivo, cosa que justifica diciendo que los avisos de su trabajo y los contratos se hacen siempre en los bares, pero que nadie le ha visto nunca borracho ni jamás ha organizado un escándalo (...) Los conflictos conyugales empezaron, según dice, cuando su mujer, a la vista de la situación económica, comenzó a buscar trabajo, encontrándolo en una compañía de promoción y venta de productos de cosmética. Su progresiva dedicación a ello la fue alejando de la convivencia, sobre todo cuando dada su eficiencia, la trasladaron a B. Por este motivo se despreocupó también de la hija que ya había nacido y de la que se pasaron a ocupar los padres de ella. Luego, un buen día, los padres se marcharon también llevándola consigo y no ha vuelto a tener noticias de la niña "ni se la han dejado ver". (...) La esposa presentó una demanda de separación.» (Caso 169 C-T).

En el transcurso de los años llegamos a emitir un total de 133 informes referidos a hijos terminales, según se indica en la Tabla 1.5. Téngase en cuenta que en este momento no estamos haciendo referencia alguna al diagnóstico fundamental que determinó el fracaso conyugal en dichos casos.

Hijos únicos. «Síndrome del hijo único»

En el segundo caso referido a un desajuste matrimonial en que intervenimos, se daba la singular circunstancia de que ambos esposos eran hijos únicos. Desde entonces fueron numerosos los conflictos matrimoniales coincidentes con el hecho de que al menos uno de los cónyuges lo fuera. En la medida en que creció nuestra experiencia, el dato fue haciéndose tan insistente que terminó por suscitar una incitante curiosidad. Procede desglosar los conceptos que conforman la peculiar personalidad de un hijo o hija únicos.

Tabla 1.5. Hijos terminales

	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
Varones	72	12,0
Mujeres	61	10,2
TOTAL	133	22,2

En principio, un hijo único es el resultado de una serie de condicionamientos biológicos, sociológicos, económicos y tal vez psicopatológicos, por los que un matrimonio institucionalizado no ha procreado más que un solo descendiente. En ocasiones, hijo único es el adoptado por un matrimonio que no ha podido tenerlo propio. También suele serlo todo hijo de madre soltera¹⁸. Si decimos que hijo único es aquél que no ha tenido más hermanos, también lo es aquél que nace de los mismos padres teniendo solamente hermanos del otro sexo; son los hijos varones que sólo tienen una o varias hermanas y las hijas que tienen sólo uno o varios hermanos varones. Si a aquellos los podemos legítimamente llamar hijos únicos *absolutos*, a éstos los conoceremos como hijos únicos *relativos* y es evidente que en todo caso dispondrán de unas peculiaridades de personalidad que provendrán de los montajes emocionales e hiperprotectores que suelen desencadenarse en nuestra cultura sobre ese modelo de hijos instalados en una familia tradicional.

En cualquier caso y vista dicha condición, ya sea en el modelo absoluto o en el relativo, se dará lugar a la aparición de unas personalidades especialmente complejas, conflictivas y de sombrío pronóstico en orden a la bienandanza de su futura experiencia conyugal. Por ello decíamos al principio que siendo estos los resultados en nuestra estadística de tan sólo 298 conflictos conyugales donde se aprecia una significativa incidencia de hijos únicos (absolutos o relativos), su extrapolación a la casuística general puede constituir un capítulo de decisiva importancia pronostica en el ámbito de los conflictos matrimoniales futuros, máxime cuando nuestra estructura social en la actualidad camina inexorablemente hacia una sociedad de hijos únicos.

Entendemos que procede analizar las especiales características de la estructura psicológica de los hijos únicos.

Si es cierto todo cuanto hemos dicho a propósito del aprendizaje y desarrollo de la conciencia del yo (nosotros al menos lo entendemos así) y si las estructuras psicoemocionales están íntimamente vinculadas a la organización de la personalidad y a la de la conciencia de la voluntad y de la libertad, es un hecho evidente que las condiciones que elaborarán la específica condición del hijo único tienen sus cimientos en la estructura de los elementos emocionales que se le brindan desde su propia y muy limitada familia.

Recuérdese cuanto decíamos a propósito de la vida amable y regalada que recibía el primogénito y cómo ésta quedaba bruscamente interrumpida el día que el nacimiento de su primer hermano le transformaba en «el príncipe destronado». Esa dolorosa toma de conciencia le obligaría a recomponer su futura estrategia emocional a base de transformarse en un hijo *más bueno que el recién llegado*. Un primogénito es un hijo único provisional que sufrirá con mayor dolor su desplazamiento afectivo cuanto más se prolongue esa provisionalidad. Pero un hijo único es un príncipe a quien nadie destrona y como suele ocurrirle a los príncipes, terminará

¹⁸ Debe entenderse el dato dentro del contexto de la España profunda, en la que tener un hijo de soltera generaba toda una larga constelación de trenos, llantos y marginaciones en función de los valores en uso. Esa misma situación ha experimentado en los últimos años del siglo xx un profundo cambio y en función de ello las dramáticas dimensiones de antaño han cambiado de forma rigurosamente distinta, como más adelante comentaremos.

transformándose en rey; tal vez en tirano. El problema llegará el día en que, descubra que salvo en su casa, no es el rey de ningún sitio.

A pesar de ello, un hijo único nunca renunciará a ser rey esté donde esté y consagrará su vida a instalar un trono donde pueda ser tenido como tal por unos voluntarios súbditos; porque lo que es claro es que él nunca aceptará una situación en la que tenga que renunciar a algo. Ningún hijo único renuncia a nada y se considera acreedor a todo.

Esta imagen que nos ha servido para perfilar un elemental bosquejo de la motivación del hijo único nos permitirá dibujar el modelo de relación conyugal que podrá elaborar y que pretenderá mantener. Ese mismo modelo será el que habrá informado el tipo de relaciones interpersonales que es capaz de mantener en ese ámbito: trabajo, amigos, asociaciones, etcétera, porque además son seres incapaces de vivir aislados, circunscritos a su intimidad, porque su intimidad no existe, ya que su vida está vinculada a un incontrolable afán de sometimiento de los demás que es su pobre forma de vincularse al medio. Son individuos absolutamente incapacitados para amar a algo o a alguien que no les brinde una inmediata y total sumisión. En justa reciprocidad, no son amados sino temidos, pues éste es el único sentimiento que pueden despertar y acorde con ello no buscan el amor, ni tan siquiera el afecto de los demás, pues no lo necesitan: lo que buscan en los demás es el sometimiento y, con muy pocos matices diferentes, su humillación.

Un hijo único es el producto de la destilación amorosa absorbente y total de unos progenitores que no piden nada y lo dan todo. Los padres, pero muy especialmente la madre, viven con una intensidad incontrolable la necesidad de ejercer una ansiosa sobreprotección sobre el hijo único varón que percibirá de ello indigestas dosis masivas de amor. La carencia de otros hermanos que pudieran compensar la dedicación de la madre impiden al hijo integrar en su experiencia otras formas de relación interpersonal que quedarán interferidas por la ansiedad materna. Al mismo tiempo, el hijo único es integrado en un programa de sobreprotecciones, o lo que es igual, de *evitaciones* de riesgos de toda índole que pudieran causar su destrucción o equivalentes. Al hijo único no se le deja ser él y en contraprestación se le brinda una entrega inmedible de amor y sucedáneos que, paradójicamente, constituyen un bien que no necesita y que se transformarán en una vivencia tan sofocante como innecesaria. Ésta será su versión simbólica del amor para el futuro. Dado que no necesita ser amado porque tal vivencia le agobia, se limita a amarse a sí mismo. Un hijo único recibe todo lo que necesita antes de ser consciente de tal necesidad, junto con la mayor parte de lo que no necesita.

Su profunda y proverbial soberbia le incapacitarán para todo género de relaciones y subsidiariamente le engendrará una intolerancia absoluta para todo tipo de frustración, experiencia que en ocasiones puede llegar causar paroxismos de ira incontrolable.

Aunque trataremos con más detenimiento la peculiar estructura emocional de la madre del hijo único (que es especialmente arquetípica cuando la relación con el hijo ha elaborado en éste la respuesta patológica que se conoce como *Complejo de Edipo*) toda madre de un hijo único, edípico o no, ejerce el *Complejo de Yocasta*, que en su momento describiremos. Sin embargo, la relación de la madre para con el hijo ofrecerá matices y grados, desde una total absorción patológica hasta la pro-

tección relajada, que sí permitirá unas matizaciones pronosticas favorables para el desarrollo de la personalidad del hijo dentro de parámetros de normalidad.

El devenir emocional de todo hijo único no tendría por qué ser desafortunado y conflictivo; lo llega a ser en la medida en que la relación madre-hijo (o padre-hija) viene a suplir la relación tempestuosa que existe entre las dos figuras parentales. Por ello puede afirmarse que a pesar del sombrío pronóstico que suscita la condición de hijo único en relación con la convivencia en pareja, no es infrecuente encontrar hijos únicos adecuadamente desarrollados y capaces de construir una convivencia afortunada. Pero por supuesto responden a otra psicohistoria.

En cualquier caso es evidente que la evolución patológica del hijo único dependerá íntimamente de la calidad y coherencia con que se desarrollen las relaciones interparentales; lo que sucede es que nuestra visión hacia esta referencia está contaminada por cuanto que la base de nuestra información está ligada estrechamente a los conflictos de la experiencia matrimonial, hecho que conviene tener en cuenta. En todo caso, es un hecho que en nuestros medios la frustración amoroso-sexual de las madres se sublima obligatoriamente en una proyección absorbente y total en los hijos, más notoriamente acusada en el caso del hijo o hija únicos.

Es claro que todos los casos referidos a nuestra intervención sólo hablarán de relaciones muy desafortunadas que procedieron, con alguna excepción, de experiencias parentales altamente conflictivas.

Esta que vamos a referir de nuestro caso 54 F-M es una de ellas.

«El padre fue un hombre de débil personalidad, encerrado en sí mismo, emocionalmente distante y sometido por la figura de su esposa a una extrema marginación e incomunicación. Fue ésta una mujer muy autoritaria, de genio vivo, dominante e intolerante frente a toda frustración, con unas convicciones que siempre mantuvo con extremo rigor: una mujer incontrolablemente soberbia. (...) Nuestro periciado es el hijo primogénito y único varón gratuitamente sobreprotegido por la madre, quien pretendió realizarse a través de él como compensación de sus muchas frustraciones emocionales dentro de su propia relación conyugal. Esta sobreprotección impidió al hijo enfrentarse y aprender las dificultades de la vida. (...) El entorno en que se desarrollaron las vivencias infantiles del periciado se definió por la pasividad paterna y la dictadura materna. (...) En este medio familiar el hijo obtuvo una insuficiente preparación para entender y manejar su propia realidad a causa de la predilección y la protección sofocante de la figura materna, educación represiva presidida por una exclusión tajante de toda cuestión directa o indirectamente relacionada con la sexualidad, tanto proveniente del medio familiar cuanto, como no podía ser menos, del escolar. Como consecuencia de esta aséptica educación y de la exclusión de toda dificultad por imperativo materno, en el hijo se fue elaborando una personalidad ingenua, debilitada, insegura y carente de toda malicia. (...) En estas circunstancias conoce a su futura esposa, mujer con un claro proyecto de ambiciones muy definidas y de una notoria habilidad carente de prejuicios para motivar eróticamente a su programado e ingenuo futuro esposo. La intolerancia de la madre a que estas relaciones prosiguieran fue absolutamente tempestuosa, criterio que, mantenido por la madre con su habitual rigor, suscitó en el hijo la necesidad de sublevarse contra ella al sentirse apoyado por la aspirante a esposa. (...) Pero las actividades opresivas de la madre vinieron a ser sustituidas por las de esta otra mujer a la que sólo se sentía

vinculado por las razones eróticas que ella le había brindado. En realidad sentía hacia ella tanto miedo como frente a su madre. (...) Cuando el periciado comprobó que su situación no había cambiado y que la novia no perseguía otra cosa que acceder a sus ambiciosos proyectos, pretendió volver a la protección materna, la cual al menos le concedía su sofocante aunque aún grata donación amorosa. Éste es el punto crucial, porque al advertirlo así la madre, herida en su soberbia por la previa traición del hijo, le negó todo apoyo de una forma agresiva. A él en consecuencia no le quedó otro recurso que regresar al amparo de su fuerte novia, ahora totalmente desarbolado, quien también se sintió traicionada. A la vista de los acontecimientos y para evitar al dubitativo novio otra imprevisible veleidad, optó por hacerle objeto de la hábil coacción de un embarazo, que naturalmente no pasó de ser una eficaz invención de la futura esposa para precipitar los acontecimientos que peligraban prolongarse sin control.»

Éste fue el dramático caso de un hijo único mal instalado en una estructura sociofamiliar manifiestamente anómala.

Vamos a ver ahora en un fragmento del caso 189 B-L otra experiencia en la que los condicionamientos fueron precisamente los contrarios, aunque las consecuencias en cuanto a la experiencia conyugal del interesado fueron también desafortunadas por motivos ajenos a sus actuaciones.

«El medio familiar quedó configurado por un padre de personalidad equilibrada, serio, trabajador y honrado. Químico de profesión y actualmente jubilado, fue hombre hogareño, sin ningún tipo de vicios, que constituyó con su esposa un matrimonio plenamente armónico y compenetrado. Sus aficiones fueron siempre la lectura y la música, aunque con preferencia a ellas su dedicación a la familia que había creado. La madre, inglesa de nacimiento, profesaba la religión anglicana hasta que se convirtió al catolicismo para casarse con su esposo. Fue siempre una mujer alegre y sociable, inteligente, activa y muy aficionada a la música y a la pintura. Constituyó con su esposo un matrimonio muy compenetrado en el que jamás, ni aún hoy, existieron tensiones. El grupo familiar fue siempre adecuado y armónico. (...) El primogénito fue hijo único por espacio de siete años y siguió siendo varón único tras el nacimiento de su hermana. En este entorno constituido en un medio familiar esencialmente gratificante, la vida del hijo se desarrolló sin la menor limitación tanto en el orden afectivo como en el de un uso pleno y responsable de su libertad propiciada por el modo liberal de entender implícito en la familia, poco propensa a los convencionalismos. (...) Inició su vida académica a los tres años y medio en el colegio de S., terminando el bachillerato a los quince. Tras ello comenzó sus estudios de Derecho en la Universidad de D. que terminó en B. dadas las facilidades que se le habían ofrecido por parte de un gabinete de abogados de esta ciudad para comenzar a adiestrarse en el ejercicio de la profesión antes de terminar la carrera. (...) Su vida afectiva había sido hasta los 21 años absolutamente feliz y sin complicaciones de ningún orden. Ciertamente el punto de inflexión de su vida lo determina el cambio a un medio distinto, donde no será la hostilidad lo que condicione su situación, sino la conciencia de soledad, que configurará una vivencia hasta entonces desconocida y por supuesto no experimentada. (...) Su incorporación a M., con veintidós años, y con una situación profesional y económica resueltas, le supone una modificación de su modo de vida, introduciendo una grave desorienta-

ción; una desorientación fundamentalmente emocional que le impulsa a conjurar su angustia manteniendo relaciones breves y esporádicas con varias chicas sin mayores pretensiones ni compromisos, hasta que tiene lugar el encuentro con su futura esposa. (...) Se conocieron por razones profesionales en agosto del año 64. En poco tiempo se establecieron relaciones amistosas que no tardaron en evolucionar a algo similar a un noviazgo, si bien es cierto que éste no era el proyecto del futuro esposo, para quien tal relación fue prevista desde el primer momento como una nueva aventura amorosa similar a las anteriores. Cuando las actitudes de la futura esposa comenzaron a hacerse exigitivas y posesivas, el futuro esposo se sintió molesto y se decidió por la ruptura. (...) Según narración del esposo, provocó tal ruptura en dos ocasiones después de que la situación se hubiera hecho intolerable en razón de las actitudes y comportamientos violentos de la ya novia; ambos episodios se siguieron de otras tantas «tentativas de suicidio» junto a la amenaza de volver a repetirlas. Todo ello en el transcurso del tiempo que duró el atípico noviazgo, que no llegó a completar los dos años. (...) En este tiempo mantuvieron relaciones sexuales, si bien fueron notoriamente infrecuentes pues ella mostraba un rotundo rechazo seguido de crisis emocionales de una destacada violencia. A pesar de que las relaciones sexuales fueron específicamente infrecuentes por las razones apuntadas, sucedió un embarazo imprevisto, hecho que la esposa, en decir del esposo, utilizó como medio para forzar el matrimonio. (...) A pesar de todos los pronunciamientos en contra, el esposo futuro no supo reaccionar ante el hecho, siendo así que constaba una total falta de comunicación entre ambos, pero la situación fue superior a sus posibilidades de respuesta, en las que el elemento principal fue tanto su sentimiento de culpa cuanto la capacidad coactiva desarrollada por la esposa.»

En el caso de la mujer, la condición de hija única no supone en cuanto a origen y a evolución del síndrome grandes diferencias con relación a los condicionamientos que afectan al hombre. Si acaso habrá que hacer algunas pequeñas matizaciones en las que nuevamente la condición femenina introduce algunas de sus peculiaridades.

Al igual que en el caso del hijo único varón, la condición de hija única mujer en líneas generales, presentará una afectación más acusada y anómala en función de que sean más patológicas las relaciones interparentales, pues en esa medida procederá una mayor proyección de la madre en la sublimación de su fracaso conyugal en la hija. No obstante ésta será hasta cierto punto «razonable» pues la proyección del fracaso emocional, cuando del mismo es culpable el padre o se origina en él, no viene sino a incrementar el que se debe a su propia frustración, generando en la hija un *Complejo de Ifigenia* y de *Clitemnestra* en la madre, que más adelante estudiaremos en conjunto.

Cosa distinta sucede cuando el fracaso obedece al desajuste de la figura materna o de su descalificación, pues el conflicto queda entonces resuelto a través de la identificación de la hija con el padre por medio de un *Complejo de Electro* al tiempo que dicho padre asumirá el papel que corresponde al *Complejo de Agamenón*. Pero ésta es una situación manifiestamente inhabilitante para las futuras relaciones de pareja en la mujer, y también causará una profunda incapacitación para las relaciones interpersonales en la hija. Trataremos detenidamente estas entidades en su momento.

En la medida en que las relaciones entre hombres y mujeres, en el contexto social del pasado reciente, venían determinadas por la elección que decidía el varón con la aceptación pasiva de la mujer¹⁹, es muy expresivo el hecho de que desde nuestras referencias estadísticas resulta ostensiblemente menor el número de matrimonios en los que el hijo único es el marido que aquellos en los que la hija única es la esposa. Esto viene a expresar, a nuestro juicio, que los hijos únicos necesitan mucho menos el matrimonio como realización de su proyecto de futuro porque la situación que disfrutan es sensiblemente más satisfactoria que la gratificación que pueda proporcionarles la búsqueda de una mujer que impondrá o exigirá algunas condiciones. Por otra parte, es evidente que la patología que en su caso subyace a un hijo único varón, desde un desarrollo edípico a una más o menos compleja textura psicosexual, no tiene desde una óptica personal por qué ponerse en cuestión si la protección emocional de que le provee la figura materna es más que suficiente y no le exige otra contraprestación que la de existir, cosa que evidentemente no tendría posibilidad de mantener en una relación interpersonal libre. Aparte de ello, para un hijo varón único, suele ser difícil encontrar una mujer que reúna un número mayor de virtudes y ventajas que las que adornan a su «santa» madre.

Así pues, si el varón es quien elige (o quien al menos *elegía*), no debería sorprendernos el dato de su menor incidencia estadística. Si por el contrario la mujer es elegida y no electora, deberá entenderse que su mayor incidencia responde, como es muy razonable sospechar, al doble y tentador hecho de que una hija única tiende, en circunstancias sociofamiliares normales, a elaborar concepciones existenciales notoriamente ingenuas debidas a una selectiva desinformación que provocará pocas inquietudes y menos interrogantes a un aspirante a esposo de escasos escrúpulos. La otra sugerente tentación que suscita una hija única es que en su momento suele transformarse en heredera universal de ambas ramas parentales, cosa que razonablemente la transformará en depositaria de incontables «y atractivos valores»²⁰.

Lo que es claro —lo es al menos para el autor de este trabajo— es que no existe un estudio estadístico fiable que permita constatar que existan más hijas únicas (absolutas) que hijos únicos en nuestro país, y el que aparezcan en tan manifiesta desproporción en nuestro estudio permite deducir que el dato responde a hechos ligados a factores que nada tienen que ver con la «producción» de hijos únicos, sino con la «selección» promovida por las circunstancias vinculadas a la liturgia del cortejo prematrimonial. Tal vez avale esta afirmación el hecho complementario de que

¹⁹ A este respecto puede consultarse un clásico de la cinematografía española: *Calle Mayor* de Juan Antonio Bardem, en el que se plasma esta dinámica desde una perspectiva específicamente provinciana.

²⁰ En cierto caso del que tuve conocimiento directo, esta fue la específica motivación de un contrayente: un provinciano chulito y petulante con escasas aficiones laborales. La novia era una inocente (en todas las acepciones del vocablo), feúcha y bondadosa hija de un matrimonio de labradores cuyas propiedades nunca se habían terminado de contabilizar. Sospechando el futuro suegro que no eran las virtudes y prendas de su hija las que habían despertado el amor del pretendiente y no teniendo posibilidad razonable de comprobar la verdad que «se maliciaba», optó por una solución de corte salomónico. Celebrada la ceremonia religiosa de la boda, el flamante esposo recibió su regalo de boda: la primera copia del testamento de su mujer, nombrando herederos de los parafernales a los hijos que nacieran del matrimonio. Me consta que nacieron dos. Indudablemente, un final muy propio de nuestro Siglo de Oro.

Tabla 1.6. Hijos únicos

<i>Tipo</i>	<i>Sexo</i>	<i>Casos</i>	<i>Porcentaje</i>
Hijos únicos (absolutos)	Varones	36	6,0
	Mujeres	56	9,3
	Total	92	15,4
Hijos únicos (relativos)	Varones	66	11,0
	Mujeres	65	10,9
	Total	131	21,9
Hijos únicos (totales)		223	37,5

en las estadísticas que se refieren a los matrimonios de hijos únicos *relativos* las cifras resultantes en nuestro estudio ofrecen una equivalencia admirable.

Como señalamos al principio de este epígrafe, a medida que fue creciendo nuestro estudio nos sorprendió la especial frecuencia con que aparecían involucrados *hijos únicos* en conflictos conyugales, razón por la cual comenzamos a prestar atención al hecho, que cada vez fue haciéndose más evidente. Los resultados obtenidos con relación a este grupo, realmente sorprendentes, son los que se reflejan en la Tabla 1.6.

Conviene señalar además la curiosa circunstancia de que entre los *hijos únicos absolutos*, 16 de ellos se casaron entre sí, es decir, que de los 92 posibles matrimonios a que podrían dar lugar esos hijos únicos, se produjeron, según estos datos, solamente 84. Otro tanto ocurre con los *hijos únicos relativos*, pues de los 131 posibles matrimonios, un total de 17 contrajeron entre sí, con lo que el número real de matrimonios realizados conteniendo un hijo único relativo o dos se redujo a la cifra de 114.

El número real de matrimonios que incluyeron algún hijo o hija únicos (absolutos o relativos) en su configuración fue de 198, es decir, el 66,44% de nuestro estudio, que involucra a 396 de nuestros 596 probandos. Es evidente que no exageramos al afirmar que los resultados son sorprendentes.

Hemos de aceptar el hecho, no buscado intencionadamente, de que al tratar de los hijos únicos y de su motivador contorno sociofamiliar, hemos improvisado una primera incursión en el campo de lo psicopatológico, que realmente habíamos deseado posponer hasta el momento de estudiar toda la patología de la relación conyugal. El hecho es que muy difícilmente se puede extrapolar lo habitual y fisiológico de lo patológico en la condición del hijo único que es, como se ha podido apreciar por nuestros datos, una opción existencial de expectativas inquietantes.

En un hijo o hija únicos concurren, por principio, muchas aspiraciones y proyectos felices y muchas sombrías amenazas para sus expectantes progenitores; todo ello en tanto que forma de proyección de lo bueno o de lo temido desde una perspectiva triangular en la que las cosas discurren estadísticamente bien. Esta actitud sobreprotectora se evidenciará como profundamente desacertada, pues aparte de generar el *Síndrome del hijo único* que vimos páginas atrás, en el mejor de los casos promoverá una instalación irreal del hijo o hija en la vida, con un distanciamiento que llegará a causarle una angustiosa dis-integración en su propia realidad y en la de

su tiempo. Un hijo único es el producto resultante de una sobreprotección afectiva de padre y madre que causa un bloqueo irreparable en el aprendizaje del sujeto, provocándole una profunda deformación.

Pero cuando esa relación triangular está además viciada por la conflictiva de una anómala integración interparental o por la grave afectación de uno de los progenitores o de ambos, como también vimos, causará las más graves repercusiones sobre la estructura de la personalidad en el tiempo en que se dé su desarrollo. Todo ello, evidentemente, tendrá connotaciones más complejas y conflictivas cuando se proyecte en la experiencia de la relación interpersonal que supondrá el matrimonio.

Como hemos visto por los datos de nuestra estadística los hijos e hijas únicos, absolutos o relativos, tienen además una notoria *propensión a contraer matrimonio*, tanto porque ellos lo desean así cuanto porque por las más variadas razones serán especialmente requeridos por un entorno de pretendientes que aspiran y esperan lucrarse con su disponibilidad supuestamente favorable.

No hay duda de que la condición de los hijos únicos en relación con el matrimonio como institución legal y como experiencia humana supone una cierta situación de riesgo, y hasta es posible que llegue a constituir una forma discretamente atípica de estar en el mundo de los demás y en las cosas que les ocurren a los demás en su mundo. Al margen del peculiar modelo de convivencia que la relación de pareja puede llegar a entrañar para el hijo único en tanto que perteneciente al ámbito de la intimidad interpersonal, esa misma textura de elaboración y el modo de relación social de un hijo o hija únicos suele manifestarse por regla general en forma de comportamientos no exentos de curiosas y a veces perturbadoras peculiaridades; excepción hecha para aquellos casos en los que el entorno familiar, incluso siendo favorable, no les eximió de aprender con su personal esfuerzo el principio de realidad vigente en su momento histórico concreto. Se dieron casos, aunque no demasiados.

A modo de conclusión general del presente capítulo podría decirse que el ser humano debe su condición precisamente al hecho de haber nacido en un entorno social específico, a haber conocido de su propia fragilidad y a haber desarrollado frente a él un sistema de defensa que es en sí contradictorio y paradójico: utilizar su indefensión emocional a fin de obtener el dominio. La vida entera del sujeto humano girará en torno a este principio donde el amor y sus infinitos equivalentes no son más que formas de obtener la seguridad con la que conjurar, mientras se vive, el miedo a la muerte.

La relación de pareja y sus variaciones más o menos institucionalizadas no son sino maneras de entretener del modo más gratificante posible la espera hasta que llegue el momento definitivo; pero la propia textura de la motivación humana, sometida a tantos y tan variados modelos de felicidad como puede ofrecer cada cultura en cada momento de la historia, puede hacer dolorosamente absurda y frustrante esa espera.

De hecho, nuestro trabajo pretende analizar ese sinsentido, que estará condicionado por la extrema dificultad con que los seres humanos intentan una comunicación para la que no fueron preparados. Tal vez la felicidad consista precisamente en encontrar la comunicación a pesar de las profundas dificultades que las motivaciones intrapersonales generan tras vencer, cuando ello es posible, el hecho de no haber tenido la necesaria información, a través de un doloroso proceso de encuentro consigo mismo y con el otro.

Dinamismos sociales de la decisión conyugal

Conseguir que una convivencia conyugal resulte afortunada o al menos llevadera en un registro actual entraña serias dificultades pues para que el matrimonio resulte bilateralmente satisfactorio es requisito indispensable que los dos miembros de la pareja estén dotados de una madurez más que discreta. El hecho mismo de la convivencia en sí, cualquiera sea su factura legal, no deja de constituir uno de los hitos más importantes de la historia personal de cada ser humano y su trascendencia no escapa a nadie, salvo en las excepciones psicopatológicas que componen la esencia de este trabajo. En consecuencia, cabe concluir que lo que desde la profundidad de la libertad humana decidirá el matrimonio y/o la convivencia conyugal, será la motivación personal que ya mencionábamos páginas atrás.

Ni que decir tiene que tan definitiva es la elección del modo de vida que el matrimonio entraña, que para decidir tan importante opción el sujeto deberá estar muy seguro de que en la persona elegida concurren la totalidad o la casi totalidad de los valores y virtudes que éste considera *imprescindibles* para garantizar su ideal del bienestar y de la felicidad a compartir. Es evidente que ese elector será a su vez elegido desde los mismos principios; o al menos lo será teóricamente como más adelante veremos.

Cuando en el lenguaje coloquial nos referimos al *bienestar* o a la *felicidad* conyugal, estamos induciendo la fácil simplificación de que tales conceptos se refieren inequívocamente al ejercicio de la actividad sexual como infraestructura que posibilita y define la relación, pero limitarnos a tal entender no pasa de ser un enjuiciamiento simplista. La verdadera esencia del matrimonio es la consecución de una convivencia que habrá de girar en torno al máximo respeto por la libre espontaneidad de los cónyuges, dicho sea sin ánimo de pecar de doctrinario; cuando hablamos de espontaneidad nos queremos referir a la más íntima y profunda de las acepciones del concepto de libertad.

En nuestra cultura, no sólo la occidental sino la que se enmarca en todo el siglo XX y en todas las latitudes y longitudes que abarca hoy el universo habitado, el matrimonio todavía se concibe como un contrato de propiedad por medio del cual alguien adquiere unos derechos sobre otro alguien; derechos que, casi siempre a cambio de nada, implican un sometimiento y una subordinación totales por el principio del poder ligado al sexo. En determinadas culturas vigentes, algunas de ellas altamente evolucionadas gracias al imperio de la cibernética, estos principios ide-

ológicos tan sorprendentemente retrógrados tienen en nuestros días una trágica actualidad.

Con planteamientos religioso-culturales desde cuyas raíces se transformará en experiencia personal, puede deducirse que el matrimonio, la relación de pareja y sus más variadas y peculiares formas de producirse, están predestinados al desajuste. No obstante, en otras culturas más evolucionadas humana, política y socialmente hablando, las bases del desajuste no difieren gran cosa de las anteriores en la medida en que el respeto al *partenaire* en la estructura conyugal aún está condicionado por el registro individual, aunque la cultura social en la que se esté inscrito resulte de corte progresista.

Ésta es precisamente la connotación más chocante de nuestra cultura occidental y más todavía de la cultura española, donde las formas de ideología liberal implantadas desde que se reinstauró la estructura democrática no han penetrado aún en la conciencia individual respecto al Derecho de Familia del modo que lo ha hecho de forma tan apoteósicamente brillante en otras manifestaciones del derecho de la colectividad tales como el Derecho Constitucional, el Civil y, sobre todo, el Laboral, mientras que el Derecho de Familia discurre aún por cauces vacilantes.

Por ello el matrimonio como empresa de dos exige unas bases de mutuo y profundo respeto que van desde la honestidad en la relación bipersonal hasta la paridad de derechos y deberes; y desde luego una madurez psicológica más o menos equivalente.

Esta cuestión, la del deseable equilibrio intraconyugal, es a la que se está llegando ya desde hace años en la medida en que el desequilibrio en la relación de fuerzas que imperaba en el matrimonio como estructura tradicional (el hombre como productor de riqueza y la mujer como administradora de los presupuestos domésticos) ha venido a modificar su polaridad paulatinamente desde que la mujer ha accedido a los bienes de producción a través de una profesionalización que antes, si no le estaba vedada, al menos le estaba seriamente dificultada por razones implícitas a la ideología imperante.

En lo que a nuestro estudio respecta, la relación como modelo social ha dejado de estar decididamente escorada hacia el poder del varón para comenzar a ofrecer una tendencia al equilibrio, pues salvo la notoria excepción de la condición reproductora como función exclusiva de la mujer, todos los demás derechos son equiparables.

Tan importante es la evolución a que los cambios sociopolíticos y culturales han dado lugar que incluso el matrimonio como forma de convivencia institucionalizada está empezando a objetarse, especialmente por la mujer, quien puede ya optar por mantener un pleno derecho al uso de su libertad fundamentada en el principio de su autosuficiencia económica.

Desde tal perspectiva, la mujer actual puede permitirse cuestionar cada vez con más aplomo las virtudes y ventajas del matrimonio frente a las de su plena independencia, sobre todo cuando el matrimonio como experiencia llega a comprometer esa autonomía; porque lo que no quedará en ningún caso comprometido será la libre decisión de la mujer a optar por la maternidad en soltería. Es lo que en la actualidad estadounidense, con inquietantes resonancias sociales por cierto, se conoce como *Síndrome de Murphy Brown*. Circunstancias como éstas son las que a nuestro juicio

han venido a mejorar la calidad de la estructura conyugal, al menos en una primera aproximación y en la medida en que la relación de las parejas futuras se habrá de ver revaluada por constituir una forma de vida libremente decidida y tan reflexivamente asumida cuanto libre. Con ello queremos decir que el futuro de la convivencia conyugal, y de su consecuente fenómeno biosocial al que llamamos familia, será una opción posible y en tal medida asumida responsablemente frente a otras opciones que comprometan menos el ingrediente de la libertad entendida como un bien personal.

En todo caso, esta evolución que estamos comenzando a percibir con su correspondiente proyección estadística, solventará definitivamente uno de los elementos actuales básicos en la estructura de la psicopatología de la relación conyugal: la del matrimonio como coartada, a la que se pueden imputar la mayor parte de los estragos que tienen lugar en el ámbito matrimonial.

Nosotros creemos que el modelo conyugal, en todos sus posibles formatos socio-religiosos y culturales, constituye una estructura de probada calidad, entre otras cosas porque el género humano no ha encontrado a lo largo de la historia mejor modelo con que fraguar su prosperidad y su proyección histórica, aun a pesar de su posible distorsión tal y como puede producirse en toda actuación humana.

El matrimonio constituye una estructura bio-psicosocial que se configura tanto por un componente sexual y por la prevalencia del instinto gregario de la especie como por los valores sociales que implica para la supervivencia del individuo y de la especie y la cultura que representa. Pero es un hecho que los mensajes biológicos y los valores sociales que el grupo instituye podrán ser contravenidos o malversados por miembros de dicha colectividad en beneficio de intereses personales que nada tienen que ver con el bien colectivo. Será sobre esta malversación individual de los intereses colectivos sobre lo que tratará nuestro estudio, fundamentalmente con relación a lo que tales manipulaciones implican para la estructura social y para la salud mental de la colectividad.

Veremos manifestarse esa patología a través de su proyección en el campo del derecho al bienestar socioafectivo y amoroso-sexual; una proyección psicopatológica que no comienza cuando se constituye la consagración legal del matrimonio sino mucho antes, cuando dos personas deciden establecer la relación de intercambio a la que llamamos pareja humana.

Nosotros vamos a seguir el curso de esos acontecimientos y de las motivaciones que los generan hasta llegar al desenlace final de carácter jurídico que disolverá una relación que fue mal planteada intencionada o inocentemente, pero que constituyó un desacierto, un fracaso o una catástrofe. Todo ello tuvo un basamento cultural en la historia del individuo y en la historia de las culturas en las que el ser humano desarrolló su condición de ser viviente y pensante y, sobre todo, porque tuvo unas motivaciones psicopatológicas que a nosotros como psiquiatras nos interesan especialmente.

LA ESTRUCTURA MONOGÁMICA DEL MATRIMONIO

Antes de seguir adelante parece obligado dedicar una cierta reflexión al contexto sociológico, real o supuesto, en que se desenvuelve la estructura del matrimonio moderno: el de su naturaleza monogámica.

En la historia de la humanidad las circunstancias específicas del desarrollo de una etnia y los condicionamientos ecológicos, éticos, religiosos, políticos, etcétera, generaban la necesidad de la solución poligámica. Si se analiza el hecho con detenimiento se advertirá que en culturas en las que se admite la poligamia, ese modelo no entraña más que la existencia de una monogamia a la que acompaña un cortejo de mujeres que ocupan un segundo o tercer rango (favoritas, concubinas, etcétera) pero donde siempre hay una mujer que ostenta el rango supremo de esposa. En esencia, la poligamia siempre venía determinada por la necesidad de subvenir a la urgente producción de guerreros o de mano de obra; eran éstas razones que se programaban desde la ideología política y el poder religioso de la tribu.

Pero la especie humana, fuera de tales contingencias, es esencial y básicamente monógama como corresponde no a un hecho ideológico o biológico sino a un contexto de orden social o, si se prefiere, psicosocial: el de la dedicación eficaz a la prole generada, que naturalmente condicionará a su vez la libertad de movimientos de sus progenitores.

Como en casi todo lo que hace referencia al aprendizaje del ser humano, parece estar fuera de toda duda que por dicho procedimiento el individuo adquiere el conocimiento del principio de la monogamia; y no parece que el sentido monogámico en la especie humana responda a ninguna razón biológicamente predeterminada sino al fundamento de un aprendizaje emocional muy primario, una propuesta que el autor de este trabajo comparte plenamente. Sólo partiendo de la concepción monogámica será posible la proyección en el matrimonio de toda la compleja conflictiva psíquica que estudiaremos en los capítulos sucesivos, cuya textura favorece y posibilita dicha concepción.

Es evidente que en una estructura poligámica no se podrían dar, salvo excepciones, las mismas anomalías psicopatológicas que ocurrirán en el matrimonio monógamo, precisamente por ser monógamo; pues por su propia condición y en un entorno de determinados condicionamientos socioreligiosos y políticos, la monogamia favorecerá la proliferación de tales expresiones psicopatológicas.

En las diversas culturas, y desde luego en la occidental, la vida conyugal constituye expresión de la más plena madurez y de la más absoluta normalidad adulta; nadie pone en duda que el matrimonio no constituya la más pura de las esencias que definen la *normalidad psicológica, sociológica y sexual* del individuo que se integra en esta forma social de vida.

Tampoco parece caber duda acerca de que si la sociedad, en el transcurso de los siglos y de la compleja evolución de los grandes cambios culturales, ha llegado a crear una institución de tanta solidez, no se permitirá dudar de la validez social del producto. En consecuencia, tal excelencia validará, por extensión, la perfección de los individuos que acceden a integrarse en ella. Se entiende que cuando hablamos de individuos y de una supuesta perfección nos estamos refiriendo a la normalidad psíquica en todas sus acepciones, desde la madurez emocional con una correcta orientación para el intercambio psicosexual, hasta la plena capacidad para estructurar una familia, desempeñar una función laboral y obtener el triunfo social y económico en y, sobre todo, *ante el entorno*.

Obsérvese cómo a través de la validación de la estructura matrimonial como forma social que define los valores reconocidos como perfectos, hemos llegado a

crear el modelo que define la plenitud y la normalidad del individuo que, a su vez, afirma con su integración en ella la plenitud de la institución. En conclusión, la institución afirma la validez del sujeto y la de éste afirma a la institución, con lo cual el circuito queda cerrado.

Supóngase ahora, sin necesidad de un gran esfuerzo imaginativo, que un individuo, acuciado por muy diversas angustias, tiene fundadas razones para dudar de la perfecta armonía de su psiquismo, especialmente en lo que se refiere a su funcionalismo psicoemocional y sobre todo sexual, que siempre fue materia seriamente inquietante para la cultura occidental, especialmente la judeo-cristiana. Si las cosas están socialmente así establecidas, a nuestro sujeto no le resultará demasiado difícil disponer el procedimiento para liberarse de sus angustias a través de su incorporación voluntaria a la estructura matrimonial, por medio de la cual quedarán conjuradas sus inquietudes (aunque, como también veremos, éste no será un sortilegio duradero, cosa que el interesado aún tardará algún tiempo en descubrir). La fórmula es irreprochable en líneas generales, pero el hecho real es que un planteamiento fraudulento como éste adolecerá de demasiados eslabones endebles que llevarán la experiencia a un «desenganche» catastrófico.

Tan sólo pretendemos constatar el hecho de que la institución matrimonial está demasiado magnificada al tiempo que demasiado indefensa como para garantizar aquellos supuestos principios definidores y, en consecuencia, será instrumentalizada para servir de cobertura a una extensa patología del psiquismo humano.

Decimos *patología del psiquismo* en la convicción de que no serán precisamente las manifestaciones psicopatológicas más clamorosas las que darán lugar al mayor número de fracasos matrimoniales, contra lo que podría suponerse como más razonable; antes bien, incluso podríamos decir que la patología psíquica mayor es irrelevante en la casuística de fracasos matrimoniales, como ya hemos señalado repetidas veces. Por el contrario, las causas que fundamentan los fracasos conyugales más estrepitosos, violentos y lesivos están relacionadas con las anomalías de la estructura de la personalidad y con la inmadurez de su desarrollo, de inapreciables manifestaciones clínicas; de ahí que suelen acompañarse de un brillante e incluso triunfal *curriculum* social que es esgrimido por los afectados como prueba palmaria de que el fracaso conyugal no les es imputable a ellos sino a la otra parte o, en todo caso, al *Destino*. Es la que hemos considerado adecuado denominar *Patología Conyugal Desapercibida*.

Un amplio capítulo de este estudio va a estar dedicado al análisis de las particulares características de la persona *elegida* para el matrimonio y debe excusarse la paradoja de que utilicemos el vocablo *elegida* cuando en realidad dicha persona también *elige*. En su momento veremos que esto no es así, porque dicha parte de la pareja resultará *inducida a elegir* en tanto que provista de una falsa o insuficiente información. Deduiremos que la suya fue una elección supuestamente voluntaria que remató una operación fraudulenta y maquiavélicamente urdida tras la elección, ahora sí, realizada por el cónyuge promotor.

En estrecha relación con esto, existe un componente social muy presente en la cultura latina, cual es la convicción generalizada, e históricamente avalada, de que el matrimonio auténtico y más definitivamente genuino sólo es el matrimonio canónico; en lenguaje coloquial, el matrimonio por *la Iglesia*.

Esto añade un ingrediente definitivo que favorecerá las formas de manipulación homologadas en nuestros medios, porque a pesar de la reimplantación del matrimonio civil como opción conyugal legítima, en general el pueblo español sigue optando por el casamiento *por la Iglesia*. El matrimonio civil se reserva para segundas nupcias o para aquellos casos sometidos a la justicia canónica en que por la lentitud del procedimiento urge la validación de una nueva pareja en espera de la sentencia canónica que anule un matrimonio anterior.

En cualquier caso, la solera que el matrimonio religioso conlleva, de tan indiscutible raigambre latina, lo hace especialmente deseado para fijar los compromisos conyugales cuando la decisión de alguna de las partes está de alguna forma manipulada o viciada. Ello se basa no tanto en la acendrada fe cristiana de los pueblos de la Europa meridional, cuanto en la rigurosa convicción de que un matrimonio formalizado por la Iglesia es —o era— de tan difícil y compleja revisión que casi hace —hacía— imposible su cuestionamiento, con lo que la convivencia, viciada o no y calamitosa como experiencia, seguirá estableciendo la obligación de proseguir sin permitir nuevas nupcias¹.

Esto como también veremos tiene multitud de aplicaciones, como es el caso de evitar que la parte inocente de la pareja pueda escaparse a través de una reorganización de su vida emocional (situación que en todo caso supondría una implícita acusación de incapacidad para el cónyuge «gestor-agresor»), o también que el tal cónyuge quede exonerado de la molesta posibilidad de verse en el trance de tener que responder a las presiones sociales con un nuevo matrimonio; experiencia no deseada y frente a la que el primer matrimonio es utilizado para cubrir tal riesgo: como antídoto.

Aclararemos todo esto en el análisis que habremos de realizar a propósito de ciertos contextos psicopatológicos en los que la fe católica fue esgrimida con ardor tridentino para constituir una coartada con la que encubrir una grave incapacidad para la convivencia siempre animada por una profunda inmadurez psicoemocional.

Pero en el matrimonio como institución no sólo confluyen las motivaciones personales de los cónyuges, sean o no anormales, sino que en tal estructura bipersonal concurren también motivaciones sociales provenientes de un entorno inmediato, el familiar, con específicos condicionamientos ideológicos. Veremos todo lo que ello significa y desde luego habremos de enjuiciar lo mucho que condiciona en nuestro medio el complejo contexto de las relaciones preconyugales.

Es éste un capítulo de la historia de la relación matrimonial al que se presta habitualmente muy escasa atención e incluso se desprecia como poco significativo. Sin embargo en nuestra experiencia este periodo, que convencionalmente se llama noviazgo, tiene suma importancia en el devenir del futuro matrimonio, pues equivale a lo que en patología infecciosa se conoce como periodo de incubación, poco sintomático y poco expresivo pero inequívocamente determinante de las circunstancias que luego tendrán lugar con la eclosión del grave síndrome en la convivencia.

¹ Subrayamos especialmente las excesivas dificultades impuestas por la Iglesia Católica a la hora de cuestionar la validez del vínculo en el matrimonio canónico (ver *Discurso de Juan Pablo II a la Rota Romana*, enero de 1987), lo cual lo dota de un interesante añadido favorable a las intenciones del cónyuge perverso por mantener *a fortiori* el matrimonio como coartada y como resguardo garante para sus utilitarios fines.

El periodo preconyugal tiene una peculiar patología y nos ocuparemos de sus manifestaciones tras analizar lo que constituye la etiopatogenia más remota del matrimonio, es decir, la estructura sociofamiliar del sujeto que llegará a ser pareja conyugal algún día.

En nuestra experiencia comprobamos que la fundamentación en hechos psicopatológicos como raíz causal de los desajustes matrimoniales comienza a hacer acto de presencia en el lapso de tiempo que comprende las tres décadas que van desde principio de los años sesenta a finales de los ochenta. Antes de esas fechas, el cuestionamiento de la institución matrimonial (en su formato canónico naturalmente) era tan infrecuente como impensable dadas las características de la ideología imperante². Pero con el envejecimiento y la modesta apertura semi-incontrolada de finales del franquismo, la conflictiva conyugal sobre tales fundamentos-hace su más clamorosa eclosión con toda la parafernalia que el caso requería.

Con el advenimiento del sistema de libertades y la promulgación de la Ley de Divorcio, en contra de las cataclísmicas predicciones de los agoreros más pesimistas, la temida epidemia de disoluciones conyugales a destajo sólo supuso la resolución de los casos que la jurisdicción canónica tenía estancados, no había resuelto o había resuelto mal. Tras la promulgación de la Ley de 7 de julio de 1981, las cosas sencillamente volvieron a su cauce y en el transcurso de los últimos años no se dio ninguna bacanal divorcista como los catastrofistas al uso habían vaticinado.

«Los españoles utilizan con prudencia y de una manera gradual los nuevos procedimientos de separación y divorcio», titulaba un artículo el diario *El País* el 29 de mayo de 1982. «¡Paco, que te condenas!» decía una voz celestial en forma de ojiva gótica en una tira de Peridis el 12 de diciembre de 1980 a Francisco Fernández Ordóñez, entonces ministro de Justicia y promotor de la controvertida ley aún no nata. Debajo de esa tira, en la misma página, el artículo de fondo se tituló: «La Comisión de Justicia ratifica la separación matrimonial por mutuo acuerdo de los cónyuges». Dos meses después, el 5 de febrero de 1981, rezaba otro titular: «Los obispos anatematizan el proyecto del ministro de Justicia sobre el divorcio». Y para que no se dude sobre la calidad de los contrastes: «Un juez [el de Pozoblanco, Córdoba] invoca la ley divina para no aplicar la legislación vigente sobre el matrimonio en una demanda de divorcio» (*El País*, 2 de octubre de 1982).

Éste nuestro es evidentemente un país de profundas inercias, pues a pesar de que la «Ley del Día de San Fermín» no requiere la búsqueda de un culpable al que imputar el fracaso conyugal, las viejas resonancias inquisitoriales que la disolución conyugal suscita (con eterna condena adjunta) han seguido buscando excusas frente a la aceptación de la culpa. También es un hecho que la imputación del fracaso conyugal tiene mucho más que ver todavía con estructuras psicopatológicas, que son esencialmente a las que se busca una razón exculpadora, con las resonancias medievales a que nos referíamos.

Llegaremos a esto en su momento, pero antes de ello y en tanto que estamos tratando de la sociología o de la sociogénesis de la relación de pareja en nuestra cultu-

² En los años de mi infancia y juventud en la pequeña capital de provincia en que éstos discurrían se dio un caso de conflictiva conyugal que accedió a la jurisdicción canónica y constituyó el más comentado y escandaloso suceso local de aquellos conservadores años cuarenta.

ra, debemos decir que el matrimonio como institución tiene propensión a pervivir conducido por una gran inercia o tal vez por la nunca perdida esperanza de que los pequeños o grandes escollos que provoca la coexistencia cotidiana puedan llegar a resolverse mágicamente cualquier día. Porque a pesar de la evolución que disfrutamos los occidentales, aún seguimos vinculados *de profanáis* a los ritos y a las concepciones mágicas.

Un matrimonio fracasa de forma estrepitosa o sutil según la cultura y educación de sus miembros, pero sólo cuando la textura conflictiva supera el grado de tolerancia que se entiende soportable por parte de uno o de ambos cónyuges se entrará en la crisis de ruptura. Esto no quiere decir que la situación sea ya irreversible, pues hasta que llegue a agotarse la capacidad de esperanza (o de necesidad, según se entienda) todavía discurrirá un tiempo en que paulatinamente se irán perdiendo o abandonando todas las expectativas mágicas y se habrán agotado todos los medios aplicados en la búsqueda de soluciones, de incitaciones o de peticiones de ayuda (infidelidad incluida), como reclamo de auxilio: la célebre huida hacia adelante.

El *punto de no retorno* suele quedar establecido en este trance cuando se practica la primera actuación judicial, o bien cuando se consuma la separación de la familia con la marcha del hogar de uno u otro cónyuge.

Otra reflexión al respecto es el hecho de que, en contra de lo que se cree comúnmente, ningún matrimonio configurado de una manera responsable se ha visto nunca destruido por la injerencia de una tercera persona. En su caso, tal persona sólo actuaría como catalizador de la defunción oficial de un matrimonio que ya estaba agonizante. Tal vez pueda entenderse que esa tercera persona fue buscada y utilizada para recomponer la situación en el último momento o para acelerar la destrucción que ya era inexorable y que venía manteniéndose únicamente por inercia.

En un caso que hubimos de peritar hace años en una Causa de Nulidad (caso 188 H-H), esta situación era notoriamente manifiesta. Ambos esposos disponían de una elevada cultura, cosa que no implicaba que dispusieran simultáneamente de una buena capacidad para la comunicación. La esposa forzó («¿inconscientemente?») la infidelidad para atraer la atención del esposo, pero éste no entendió el mensaje, enarboló la bandera del honor varonil mancillado y el matrimonio terminó destruido (la causa invocada para la nulidad no tenía evidentemente nada que ver con la infidelidad, pues ello no se considera motivo de nulidad canónica). Es, pues, desproporcionadamente simplista la convicción popular de que cualquier matrimonio corre el riesgo de destruirse por la aparición de terceros en el papel de demonios tentadores.

Lo que sí parece suscitar pocas dudas es que para que la convivencia conyugal persista como tal relación institucionalizada debe existir entre los cónyuges una cierta y sutil relación de dominancia-sumisión, preferiblemente recíproca. En nuestra cultura este componente actúa como vínculo de la relación matrimonial, sobre todo porque garantiza la pervivencia del conjuro frente a la angustia de la soledad. Sin embargo, para que perviva la relación de pareja lo imprescindible será que dicha relación sea de total paridad y surgida de un régimen de igualdad de derechos y obligaciones bilateralmente aceptados.

Esto guarda una estrecha relación con cierta celtibérica costumbre que ha inducido multitud de calamitosas consecuencias en la historia del matrimonio como institución. Me refiero a la tradicional usanza, cada día menos frecuente, según la

cual las recién casadas abandonaban el empleo o el ejercicio de la profesión que hasta entonces habían venido desempeñando por mor de su nuevo estado civil. Debe deducirse que tal hábito debía venir motivado por la prepotente suficiencia del varón para subvenir a las necesidades materiales del matrimonio y de la ulterior familia, además de que en cultura de tan hondas influencias norteafricanas el recato de la mujer casada aconsejaba su reducción al gineceo doméstico³.

Curiosamente tales convicciones han venido a ponerse en cuestión, como ya antes apuntábamos, tanto por las extremadas demandas surgidas de un entorno social hiperconsumista que exige mayores ingresos (y paralelamente ha generado un descenso progresivo del número de nacimientos) cuanto por el hecho de que para la mujer actual el mantenimiento del puesto de trabajo garantiza también subsidiariamente su autonomía frente a *cualquier situación de riesgo*.

Lo indudable es que, conjurada en gran medida la opción única del matrimonio canónico junto a todas sus viejas connotaciones y dándose la cada vez más frecuente institucionalización de la convivencia de hecho, en todos los casos la autosuficiencia económica de la mujer ha venido a sanear la estructura básica de la relación matrimonial; haciéndose, naturalmente, la salvedad de los casos en los que, a pesar de lo dicho, subyazca una anomalía estructural psicopatológica.

Un aspecto que conviene tratar aquí por la estrecha relación que guarda con la textura del conflicto desde la dimensión de «la mujer doméstica» (la célebre *Maruja* de nuestros medios) es la absurda contradicción que proviene de la gran cantidad de tiempo libre de que dispone una madre de familia como beneficio generado paralelamente por los avances tecnológicos.

El ama de casa actual, que antaño había renunciado al trabajo extradomiciliario o que nunca llegó a tenerlo, una vez superados los años de extrema dedicación a los hijos pequeños comienza a disponer de muchas horas libres al día, pues las más penosas labores del hogar las resuelven los electrodomésticos de última generación. Con el apoyo logístico de la lavadora, el lavavajillas y la industria del ultracongelado, un ama de casa termina por disponer de ingentes cantidades de tiempo que invertir en no hacer nada: los niños comen en el colegio en régimen de media pensión y su marido en el trabajo. La vida familiar se recompone normalmente a las cinco y media de la tarde cuando todos menos ella se incorporan cansados después de la jornada. Para una madre de familia con hijos en edad escolar, el sinsentido de su desocupación de tantas horas al día es objetivamente grave y de difícil reversibilidad, por lo que si además las relaciones conyugales no son satisfactorias o suficientemente compensadoras, terminarán por causarle un intenso malestar mezcla de depresión y angustia con importantes repercusiones psicosomáticas, situación clínica muy propia de los grandes núcleos urbanos. Es lo que se conoce actualmente con el nombre genérico de *Síndrome del ama de casa*.

Cuando estábamos redactando este punto, el telediario del 2 de mayo de 1992 informaba que el Instituto de la Mujer había dispuesto un programa de reciclaje y de

³ Lo cual no excluye otras crípticas motivaciones tales como las de evitar incontrolables tentaciones extramatrimoniales, siempre naturalmente inducidas por la «afición erotomaniaca» que alienta a todo espíritu femenino; nunca debidas, lógicamente, al dulce trato que dimana de las convicciones machistas del hombre.

incorporación y reinserción laboral para amas de casa inmersas en la situación que acabamos de señalar. Lo lamentable es que los tiempos que han seguido no favorecieron la implantación de tan sugerente programa.

El conflicto tiene dimensiones inquietantes porque el colectivo afectado conforma un grupo social realmente numeroso y el problema en sí puede llegar a originar situaciones de objetiva gravedad, tanto en lo que se refiere a la proyección psicósomática de una situación mal elaborada y peor resuelta, como a la pervivencia de la relación de pareja y de la estabilidad del grupo familiar. Si la situación no obtiene el acomodo adecuado para el sentimiento de autodescalificación que llega a sufrir el ama de casa, pronto se verá transferido al campo de la conflictiva psicoemocional y al de la sintomatología depresiva o de los equivalentes psicósomáticos que configuran el síndrome antes señalado.

PERIODO PRENUPCIAL: EL CORTEJO Y SUS MODALIDADES

Tratando de aproximarnos a una concepción sociológica del matrimonio parece obligado hacer una consideración, aunque sea breve, acerca del estado que en nuestra cultura precede a la condición conyugal, una condición que como otras muchas circunstancias que rodean a la institución en la actualidad está comenzando a perder vigencia. En todo caso es claro que ya ha perdido la brillantez y la solera que tuvo en las cuatro o cinco últimas décadas. Nos estamos refiriendo al noviazgo como situación que enmarca el cortejo prematrimonial.

La cuestión en sí no tendría mayor interés porque, a fin de cuentas, la relación prenupcial sería obligada en todo caso y tendría que concluir con el lógico efecto de la constitución del matrimonio. Sin embargo lo tiene en la medida en que será en dicha etapa en la que podrá ocurrir el periodo de incubación de la futura catástrofe conyugal que ya señalamos antes.

Pero la cuestión fundamental estriba en que el periodo corto o largo de relaciones preconyugales, aparte de ser premonitorio del conflicto posterior, tiene una patología propia; una patología que suele pasar desapercibida, siendo éste un desapercibimiento intencionado en muchas ocasiones porque, entre otros motivos, y salvo muy concretas circunstancias, nunca el entorno toma en serio esas dimensiones premonitorias del conflicto.

Por principio, un noviazgo debería ser una situación de estudio, análisis y comprobación de la calidad de la mutua oferta, que no adquiere características de compromiso hasta la proximidad de la boda: ese modo social que se conoce como *estar prometidos*, o sea, *estar decididos*.

Pero lo complejo del asunto es que muchas cosas están ya establecidas firmemente respecto al futuro matrimonial cuando entre los aspirantes a cónyuges aún no se han superado las fases iniciales de la aproximación y del mutuo conocimiento. Por ello, el periodo preconyugal tendrá su propia patología, a la que resultará útil prestar atención.

Según la lógica, la figura histórica del noviazgo debería implicar en teoría una forma de preconvivencia en la que los posibles-futuros-esposos facilitasen y exigieran al otro aspirante a cónyuge la suficiente información en todos los sentidos

posibles, a fin de obtener una cierta garantía para una coexistencia-convivencia acertada y acomodada a los recíprocos ideales de bienandanza. No obstante, las cosas no suelen ser así en la generalidad de los casos.

Si el noviazgo y sus equivalentes actuales constituyen un estado prematrimonial que concluirá con la formalización legalizada de la convivencia, es evidente que es éste un estadio evolutivo decididamente importante del proyecto que podría permitir la detección de muchas formas de pre-elaboración anómala, cuando no manifiestamente patológicas.

Lo complejo de la situación es que, como ya dijimos antes, el noviazgo no induce hasta sus últimos momentos, cuando la situación ya no es revisable, ninguna sospecha que pueda alertar acerca de su potencial desacierto. Cuando tales hechos son evidentes, la situación suele estar ya cristalizada; es entonces cuando a la revisión del problema sólo le quedan dimensiones legales, normalmente irreversibles, con todas las repercusiones que suelen implicar al entorno de los futuros cónyuges.

A los efectos de constatar el desarrollo de estas circunstancias diremos que cuando iniciamos el estudio de los desajustes conyugales nos asaltó la curiosidad de revisar el trayecto seguido por los cónyuges fracasados desde el inicio de sus primeros contactos. Cuando ya hubimos analizarlo desde esta óptica un significativo número de historias conyugales, dedujimos que las posibles modalidades de relaciones pre-conyugales, desde el primer encuentro hasta el día de la boda, se podían reunir dentro de los tres parámetros siguientes:

Tiempo de relaciones prematrimoniales

A fin de situar la distribución de casos referidos al tiempo de relación preconyugal, procedimos a ordenarlos en grupos con las tres posibles opciones: medida del tiempo prematrimonial en días, en meses y en años.

El primer grupo abarcó la totalidad de casos en los que las relaciones prematrimoniales duraron entre 4 días como cifra mínima y 15 como máxima, siendo ocho los casos registrados en nuestro estudio.

El segundo eje incluía el número de relaciones cuyo periodo preconyugal no llegó a superar un año de duración. El total de 86 casos de entre uno y once meses de duración de nuestros recuentos, se distribuyó con cifras más significativas en los meses 3.º, con 14 casos; 5.º, con 13; 6.º, con otros 13 y, finalmente, el mes 10.º con otros 14 casos.

El tercer grupo refiere aquellas relaciones prematrimoniales que cursaron entre un año como mínimo y 14 como máximo. La distribución de este grupo registra los siguientes resultados: la mayor incidencia se presenta con el acceso al matrimonio el primer año (36 casos); el año y medio (20 casos); el segundo año (registra el máximo de 40 casos); el tercero (con 16 casos); el cuarto (con 27) y el quinto (con 13). Las cifras restantes son menos significativas.

Los 298 casos de nuestra estadística se completarían con 15 casos en los que no nos fue posible obtener datos al respecto por las específicas características o por las condiciones especiales de la realización de la prueba pericial.

Tipo de relaciones prematrimoniales

El siguiente parámetro corresponde al modelo de relación prematrimonial mantenido por los esposos, que apareció en nuestro estudio siguiendo las seis siguientes modalidades:

a) *Contacto habitual y constante*. Se debe entender como tal toda relación prematrimonial en la que los futuros esposos tuvieron trato permanente durante todos los días de la semana que duró su relación preconjugal.

b) *Contacto frecuente*. Se entiende así toda relación prematrimonial en la que la frecuencia del contacto fue de una o dos veces por semana o se realizó todos los fines de ella.

c) *Contacto infrecuente*. Aquel que no responde a una frecuencia cuantificable en el transcurso de un mes, pudiendo ser muy intenso en algún momento y pasar largos periodos de tiempo, semanas e incluso meses, sin contactos inmediatos.

d) *Contacto postal o telefónico*. Se trata de un tipo de relaciones en el que el contacto personal prácticamente no existe y está suplido (e incluso suplantado) por relaciones exclusivamente postales o por largas charlas telefónicas no necesariamente impuestas por las circunstancias, que podrían haber sido buscadas intencionalmente.

e) *Contacto no significativo*. Es aquél en el que los encuentros de los futuros esposos fueron aislados, esporádicos, casuales o gestionados a través de agencias matrimoniales.

f) *Contacto grupal o corporativo*. Es aquél en el que, por peculiares costumbres regionales o utilizando éstas como pretexto, la relación preconjugal queda desprovista de todo «riesgo» de intimidad, con lo que el intercambio de información recíproca entre los futuros cónyuges se ve seriamente interferido. Es éste un modelo en el que se favorecen notablemente las inferencias celestinescas.

En la Tabla 2.1 aparecen recogidos los resultados de nuestro estudio referida a estos formatos de relación que, como es lógico, se refieren a parejas y no a individuos.

Tabla 2.1. Tipo de relaciones prematrimoniales

<i>Tipo de contacto</i>	<i>Casos</i>	<i>Porcentaje</i>
Contacto habitual	14	4,6
Contacto frecuente	49	16,4
Contacto infrecuente	130	43,6
Contacto postal o telefónico	37	12,4
Contacto no significativo	53	17,7
Contacto grupal	3	1,0
Casos sin datos	12	4,0

Otras experiencias prematrimoniales previas

Consignamos aquí la circunstancia, en ocasiones importante y significativa para el futuro devenir emocional de los futuros cónyuges, de la existencia de otras experiencias de tipo amoroso-formal habidas con anterioridad a las que concluyeron en la realización del matrimonio estudiado. Los resultados globales de nuestra prospección son los que aparecen reflejados en la Tabla 2.2. Respecto a los resultados que vamos a señalar, hay diversos hechos que llaman la atención partiendo de que nos estamos refiriendo a casos de cónyuges de ambos sexos que fracasaron en sus futuros matrimonios. Veamos la distribución.

a) De los 298 esposos peritados, sólo el 23,8% había tenido experiencias emocionales ajenas a las de este matrimonio; en idénticas circunstancias también las había tenido el 18,7% de las esposas. Así pues hay un factor muy significativo de escasez de información.

b) El dato resultó más sorprendente cuando comprobamos que en 204 casos, es decir, en el 34,2% del total, ninguno de los esposos había tenido experiencias emocionales anteriores de ningún orden, con lo que la posibilidad de contrastes preconyugales estaba excluida y toda la experiencia prematrimonial quedó circunscrita a esta única experiencia y subsiguiente desinformación, posiblemente buscada como tal en ciertos casos.

c) Por el contrario, y también la cifra resulta expresiva, en sólo 96 de los 298 matrimonios estudiados ambos cónyuges habían tenido dichas experiencias; y decimos *expresiva* porque resulta llamativo el hecho de que éste sea el grupo numéricamente menor de los 4 en que se distribuyó la población en conflicto con relación a la existencia de experiencias, incluso sexuales, vividas preconyugalmente. El grupo en cuestión supone el 16% de todos los casos como hemos señalado anteriormente.

De todo ello puede deducirse que la ausencia o limitación de experiencias prematrimoniales supuso un ingrediente de cierto valor en relación con el fracaso matrimonial futuro para esta ausencia o limitación, buscada o no intencionadamente por al menos uno de los cónyuges.

En otro orden de cosas, y por una disquisición puramente académica de dudosa utilidad aquí, se nos ocurrió cruzar los tres parámetros: duración, tipo y pre-expe-

Tabla 2.2. Otras experiencias preconyugales

<i>Cónyuge</i>	<i>Casos</i>	<i>Porcentaje</i>
Solamente por el esposo	142	23,8
Solamente por la esposa	112	18,7
Por ambos	96	16,1
Por ninguno	204	34,2
Sin datos	42	7,0
TOTAL	596	100,0

rienda prematrimonial, dándonos algunos curiosos resultados que nos excusamos de exponer ahora por evitar una exposición un tanto tediosa para el lector no especializado.

No obstante queremos señalar que cuando nos hemos referido a *relaciones prematrimoniales previas a este matrimonio* en ningún caso aludíamos expresamente a relaciones sexuales preconyugales sino ante todo a las de tipo emocional, como muy probablemente el lector habrá podido deducir dado el contexto *histórico* del tiempo en que tuvieron lugar dichos casos.

Volviendo a la subpatología o, si se prefiere, prepatología del matrimonio implícita al tiempo prematrimonial, conviene señalar la serie de posibilidades que resulta de incidencia estadística más frecuente.

Casi todas las opciones que vamos a analizar comparten un denominador común: el de instaurar un sistema de recursos que a través de una simulación realmente habilidosa de la normalidad psicoemocional (y evidentemente sexual) buscan decididamente «asegurar la presa», ya que para conseguir tal fin se urdió toda la abstrusa maniobra.

Lo complejo de la situación es que, desde una óptica preventiva, el noviazgo no implica normalmente ningún tipo de compromiso decidido, como antes señalamos, y, en función de ello, a menos que las manifestaciones de uno de ellos fueran muy graves y manifiestas, nadie pondrá una especial atención crítica en analizar las circunstancias en que tal relación se desenvuelve. En cualquier caso, cuando el proyecto de matrimonio se formaliza con la oculta intención de utilizarlo para encubrir con él estructuras o desarrollos gravemente anómalos de la personalidad, el interesado se esforzará por conseguir unas formas de manifestación tan correctas que la resultante sólo podrá entenderse como oferta de convivencia tan prometedora como próxima a la perfección arcangélica. Naturalmente, la oferta es rigurosamente falsa y está únicamente compuesta para decidir a la pareja indecisa hacia un *prometedor* matrimonio. Vamos a ver algunos de esos modelos de comportamiento preconyugal que condicionaron una decisión insuficientemente libre.

MOTIVACIONES PROVENIENTES DE RAZONES CULTURALES Y SOCIOECONÓMICAS

Una cuestión que desde el principio de nuestras intervenciones en el campo de los descalabros conyugales nos suscitó curiosidad fue la de las uniones matrimoniales promovidas desde las afinidades o las disparidades de los contrayentes, tanto en el orden cultural como desde el rango socioeconómico.

A fin de clasificar las opciones que pudieran aparecer en el caso de las relaciones de rango cultural de los cónyuges, procedimos a elaborar unas tablas en las que consignaríamos los siguientes *ítems*:

- Superior:* Estudios universitarios.
- Medio-alto:* Estudios profesionales de grado medio.
- Medio-bajo:* Bachillerato y Formación profesional.
- Bajo:* Estudios primarios.
- Analfabetos:* Sin estudios ni cultura (incluidos retrasos mentales).

Tabla 2.3. Formación cultural

<i>Rango</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Sumas</i>
Superior	95	51	146
Medio-alto	59	37	96
Medio-bajo	83	111	194
Bajo	38	73	111
Analfabetos	4	7	11
TOTAL	279	279	558

Tras aplicar dicha tabla a los 558 cónyuges que componen los 279 casos de los que nos fue posible obtener los correspondientes datos, obtuvimos los resultados que se reflejan en la Tabla 2.3.

Realizados los recuentos correspondientes, llamó nuestra atención el hecho de que tras aplicar una calificación de 1 a 5 por *ítem* de menor a mayor rango, vino a resultar que el promedio cultural de los cónyuges en conflicto se situaba en la banda media, la que corresponde a individuos que realizaron estudios de grado medio.

Dicha banda se distribuye del siguiente modo: a los varones les corresponde 3,72 puntos sobre 5; a las mujeres les corresponde 3,18 y el resultado total de la muestra se sitúa en los 3,45 de la formación cultural referida. Esto evidencia que los conflictos conyugales de la muestra (que suponemos que sería homogénea en una teórica muestra nacional) se plantean generalmente entre cónyuges que realizaron estudios medio-altos, lo que a nuestro juicio viene a constatar que los conflictos de desajuste conyugal son menos tolerados en esos grados de cultura, formación y conciencia social que en grupos inferiores y superiores. El dato indicaría, pues, una disposición más acusada de las parejas de cultura media hacia la ruptura de la relación en caso de desajustes.

En función de los valores obtenidos en la primera valoración absoluta de los rangos de cultura, nos pareció oportuno realizar el cruce de datos para comprobar los tipos de matrimonios realizados (y consecuentemente elaborados como conflicto) atendiendo a la formación cultural de cada uno de los esposos. Los resultados son los reflejados en las Tabla 2.4.

El eje de coordenadas se ha dispuesto de la siguiente manera: en la ordenada los valores que corresponden a los cinco *ítems* en el caso de los varones y en la abscisa

Tabla 2.4. Tipo de matrimonios realizados atendiendo a su formación cultural

	<i>Superior</i>	<i>Medio-alto</i>	<i>Medio-bajo</i>	<i>Bajo</i>	<i>Analfabetos</i>	<i>Total</i>	
Superior	41	15	22	16	1	95	VARONES
Medio-alto	6	12	28	13	0	59	
Medio-bajo	4	7	49	22	1	83	
Bajo	0	3	11	20	4	38	
Analfabetos	0	0	1	2	1	4	
TOTAL	51	37	111	73	7	279	
MUJERES							

a los de las mujeres. En función de esta distribución será fácil encontrar en la intersección el número de matrimonios que tuvieron lugar entre el grupo que relaciona el *ítem* de la izquierda (varones) con el de arriba (mujeres).

El lector podrá sacar sus propias conclusiones combinatorias estudiando la cuadrícula, y nosotros queremos destacar simplemente que los valores más significativos son los que corresponden a varones y mujeres «Titulados superiores» y los cruces de varones «Superiores», «Medio-altos» y «Medio-bajos» con mujeres «Medio-bajos» y «Bajos».

Por razones del mismo orden y atendiendo a las variables socioeconómicas, procedimos a elaborar una tabla similar a la anterior en la que recogimos otros cinco *ítems* más un sexto, complementario, para aplicar al caso de las mujeres, partiendo del supuesto (confirmado posteriormente) de que podía ser significativo el hecho de que la mujer dependiera económicamente del esposo de forma absoluta sin disponer de ninguna otra fuente personal de ingresos.

Los *ítems* que entendimos adecuados a nuestro análisis fueron los siguientes:

- Alta burguesía. Nobleza.
- Industriales desarrollados.
- Profesionales titulados superiores.
- Oficios cualificados, comerciantes.
- Proletariado.
- Carencia de recursos propios.

En consecuencia, procedimos a distribuir a los 558 cónyuges estudiados, equivalentes a los 279 matrimonios, obteniendo los resultados que se señalan en la Tabla 2.5.

Por razones similares al análisis del rango cultural, pensamos que podía ser interesante hallar los valores medios del rango socioeconómico partiendo del supuesto estimado de que, en nuestra cultura, los valores de rango social y los económicos vienen a ser sensiblemente afines y, en función de ello, nosotros los tomamos como tales.

Los resultados de nuestro estudio (ver Tabla 2.6) fueron los siguientes: el rango socioeconómico promediado de los varones obtiene una puntuación de 3,49; el de las mujeres desciende a 2,29, (en función esencialmente del parámetro «Carencia de recursos propios»); y ambas cifras fijan la situación socioeconómica promediada de toda la muestra en 2,89 lo que equivale a la cifra que corresponde al grupo de oficios cualificados o pequeños comerciantes.

Tabla 2.5. Variables socioeconómicas

<i>Rango</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Sumas</i>
Alta burguesía. Nobleza	4	6	10
Industriales desarrollados	20	3	23
Profesionales titulados superiores	107	56	163
Oficios cualificados, comerciantes	129	69	198
Proletariado	18	14	32
Carencia de recursos propios	1	131	132
TOTAL	279	279	558

Tabla 2.6. Tipos de matrimonios realizados atendiendo a su situación socioeconómica

	<i>Alta burguesía</i>	<i>Industriales desarrollados universitarios</i>	<i>Profesionales titulados</i>	<i>Oficios cualificados. Comercio</i>	<i>Proletariadt</i>	<i>Carencia de recursos propios</i>	<i>Total</i>	V A R O N E S
Alta burguesía. Nobleza	3	0	0	0	0	1	4	
Industriales desarrollados	0	0	2	1	0	17	20	
Profesionales titulados universitarios	2	2	3	8	1	41	107	
Oficios cualificados, comercio	0	1	11	48	5	62	127	
Proletariado	1	0	0	2	10	7	20	
Carencia de recursos propios	0	0	1	0	0	0	1	
TOTAL	6	3	57	69	16	128	279	
MUJERES								

Dicho de otra forma, el rango socioeconómico de los matrimonios en conflicto se situó en nuestro estudio discretamente por debajo de la media total.

Siguiendo con la correlación entre los cónyuges a que hicimos mención en el aspecto cultural, hemos procedido a cruzar los datos del rango socioeconómico de varones y mujeres de la muestra, obteniendo los resultados que se registran en la Tabla 2.6.

Finalmente entendimos que podríamos obtener alguna conclusión si procedíamos a cruzar los datos del rango cultural con los socioeconómicos. Este cruce arrojó los resultados que se pueden apreciar en las Tabla 2.7.

Tabla 2.7. Rango cultural v rango socioeconómico

	<i>Alta Burguesía</i>	<i>Industriales desarrollados universitarios</i>	<i>Profesionales titulados</i>	<i>Oficios cualificados. Comercio</i>	<i>Proletariado</i>	<i>Carencia de recursos propios</i>	<i>Total</i>	V A R O N E S
Superior	2	3	90	0	0	0	95	
Medio-alto	2	12	11	32	2	0	59	
Medio-bajo	0	3	6	73	1	0	83	
Bajo	0	2	0	24	11	1	38	
Analfabetos	0	0	0	0	4	0	4	
TOTAL	4	20	107	129	18	1	279	
Superior	3	0	42	3	0	3	51	M U J E R E S
Medio-alto	2	0	8	11	1	15	37	
Medio-bajo	1	3	5	46	1	55	111	
Bajo	0	0	1	9	52	38	13	
Analfabetos	0	0	0	0	6	0	7	
TOTAL	3	3	56	69	131	111	279	

EL MATRIMONIO POR MOTIVACIONES PERSONALES DE LOS FUTUROS CÓNYUGES

Una de las más naturales deducciones en torno a la cuestión conyugal es que toda decisión matrimonial debe responder a las intenciones y a las motivaciones de los cónyuges más o menos puestos previamente de acuerdo. Lo más sencillo y salubre es que toda decisión conyugal responda a una concepción acorde, sobre todo porque esto no suele ser lo habitual y más aún porque a la propia incoordinación de los futuros esposos suele sumarse la impertinente injerencia, usualmente frecuente en nuestros medios, de los deudos de ambos aspirantes a esposos, hecho que dotará a la habitual liturgia conyugal de imprevisibles ingredientes costumbristas.

No obstante, por ahora, en este epígrafe nos vamos a limitar a tratar de aquellos modelos en los que la decisión conyugal provino de unas motivaciones que, compartidas o no, estaban exclusivamente referidas a la voluntad más o menos confusa y/o compleja de ambos futuros esposos.

Síndrome de Romeo y Julieta

En nuestro entorno occidental éste es uno de los formatos más clásicos de relación prematrimonial que suele concluir en la correspondiente ceremonia nupcial por motivaciones surgidas desde la voluntad de los futuros cónyuges sin obedecer (inicial y supuestamente) a presiones impuestas desde el medio.

Constituye una fórmula homologada en nuestras personales estadísticas de fracasos conyugales a la que en su momento se nos ocurrió bautizar con el nombre de *Síndrome de Romeo y Julieta* en función de que su estructura argumental se asemeja sorprendentemente en todos los casos a la tragedia de Shakespeare, salvo en su fúnebre desenlace. Recordemos sus vicisitudes.

En la Verona medieval, según decisión del insigne dramaturgo inglés, las familias Montesco y Capuleto entretenían sus ocios promocionándose por costumbre motivos sobrados para alentar una cordial enemistad. De sus sanguinarias desavenencias terminaron surgiendo como involuntarias víctimas los jóvenes hijos de ambas familias, Romeo y Julieta, que habían sufrido un súbito enamoramiento, *a primera vista* que diríamos ahora, en una fiesta de disfraces. Salvo de eso no se conocían de nada más. Obvio es deducir, a la vista del enconamiento enemistoso de los parientes, que todos ellos se habrían opuesto al matrimonio de los dos enamorados, razón por la cual éstos se dedicaron a urdir el modo de casarse sin que sus mayores lo pudieran impedir. A causa de un fallo de coordinación e información, la historia acaba en un doble suicidio.

Un ingenioso desenlace el dado por su autor a la tragedia pues de haberles permitido sobrevivir, el matrimonio de Romeo y Julieta, con tan románticos e irreales antecedentes, hubiera terminado como les ocurriría cuatro siglos después a otros muchos matrimonios que se formalizaron siguiendo las pautas de tal procedimiento: con un litigio más o menos tempestuoso.

La versión hispana de este síndrome viene a ser la siguiente: dos jóvenes adultos, casi adolescentes, de distinto sexo (obviamente) se conocen y enamoran de

modo súbito. Las familias de ambos (es indispensable que se conozcan entre ellos, razón por la cual éste suele ser un conflicto de connotaciones provincianas) se oponen con tenacidad a que tales relaciones prosperen, pues no ven claro el futuro de la pareja. Con ello se generará una respuesta con las más vivaces y abnegadas actuaciones por parte de los amantes a favor de su proyecto amoroso.

Ante la conciencia de esta situación, ambos enamorados de consuno cierran filas y se aprestan a la heroica defensa de su amor cercado por la incompreensión de sus mayores; amor que, por cierto, no pasa de ser un agudo sarampión afectivo-emocional. A partir de este momento vivirán el mundo como una conjura que amenaza su inmensurable amor.

Dado que el suicidio compartido por amor se estilaba poco en nuestros días, ambos novios optarán por mantener una resistencia encarnizada frente a la oposición familiar hasta conseguir contraer matrimonio por una simple necesidad de autoafirmación (que era de lo que se trataba en realidad). Tras conseguir lo que se habían propuesto y apagados los últimos ecos de la contienda, los apasionados amantes comienzan a convivir. Es el momento en que descubren atónitos que son unos perfectos desconocidos el uno para la otra una vez instalados en el compartir la rutina de la vida doméstica. Es éste el punto en que descubren que lo único que fundamentó sus apetencias matrimoniales fue tener una guerra en común contra terceros y muchas fantasías de emancipación y libertad carentes de apoyo logístico.

«Sin embargo, la oposición de la familia a que tales relaciones prosperaran fue total desde el principio, basándose en argumentos que la futura esposa sólo quiso entender como la negativa sistemática a que le habían habituado. En función de ello, decidió establecer una resistencia encarnizada frente a la oposición de los suyos hábilmente aleccionada por el pretendiente, que vio entusiasmado cómo la lucha se orientaba hacia otro frente que le liberaba de todo cuestionamiento personal. Por ello se acrecentó su combatividad en apoyo de la novia quien ya no tuvo ocasión de plantearse ninguna actitud crítica respecto a la viabilidad del futuro matrimonio. Por esta misma razón, la situación evolucionó de un modo favorable para él y desde luego para sus proyectos matrimoniales que progresivamente se vieron libres de toda amenaza. (...) El hecho de que en sus efusiones amorosas llegaran a mantener relaciones sexuales constituyó un elemento sobreañadido que la futura esposa utilizó autocoaactivamente. Esto, unido a la encarnizada oposición entablada frente al parecer de los suyos, decidió la realización del matrimonio. Ante tan indestructible actitud, sus familiares decidieron inhibirse respecto a los preparativos de la boda y la dejaron organizar en solitario.» (Caso 140 S-C).

Otro caso peritado en 1979 se resuelve en los siguientes términos:

«Los futuros esposos se conocieron en un club de su ciudad de origen en el año 1971; por entonces él tenía 19 años y ella 16. Casi inmediatamente iniciaron sus relaciones de noviazgo que durarían 4 años, en los que ella prosiguió sus estudios y él comenzó su incorporación un tanto insegura a la empresa X. (...) Una importante circunstancia tuvo lugar apenas iniciado el noviazgo: que los padres de ella no ocultaron su disgusto por este tipo de relación poco adecuado a los proyectos que se habían forjado respecto a su futuro. Para la hija, esta actitud engendró una reacción paradójica, toda vez que por la mera oposición de los padres, ella afianzó

su radicalización sin permitirse ya entrar en un análisis más objetivo acerca de las posibilidades de la propia relación. Es lo que técnicamente me he permitido denominar Síndrome de Romeo y Julieta. Partiendo de esta cerril oposición a sus padres, a la que se incorporaría entusiásticamente el novio a quien con ello se le allanaban no pocas dificultades, el noviazgo prosiguió no sin engendrar crecientes reticencias en la novia que pronto cristalizarían en su incorporación a la Comunidad Catecumenal, que se le antojó como salvaguarda frente a un ya intuido fracaso que no se veía capaz de evitar puesto que se sentía comprometida en él. (...) El 30 de agosto de 1975 tuvo lugar el matrimonio y al verano siguiente ya se había consumado la separación de hecho.» (Caso 173 R-I).

En nuestras experiencias en materia matrimonial tenemos registrados un total de ocho casos de este modelo psicopatológico, si es que se le puede llamar así. Entre otras la conclusión más esclarecedora a extraer de estos casos es la que advierte del peligro que siempre subyace a toda relación preconyugal y a todo encuentro al que se confieran unas gratuitas funciones taumatúrgicas. El hecho es que las cosas referidas a la experiencia interpersonal deben basarse exclusivamente en la realidad de las motivaciones íntimas de cada sujeto; cualquier pretensión artificial añadida será primero literatura, después litigio, y en todo caso desastre.

Culpa sexual, soledad y otras variaciones

En una dimensión muy parecida a la del dinamismo psíquico que acabamos de referir procede incluir, por razón de nuestra nacional idiosincrasia en orden a los valores socioreligiosos, otro importante condicionamiento de nuestra cultura. Sin llegar a la trascendencia determinista que tiene el *Síndrome de Romeo y Julieta*, el hecho de haber practicado relaciones sexuales prematrimoniales, frecuentes o no, fue situación que en otro momento histórico no lejano generó muchas malas conciencias y provocó no pocos matrimonios promovidos por sentimientos de culpa socialreligiosa (somos conscientes de la falta de actualidad del supuesto).

«La razón última que determinó su decisión matrimonial [de la esposa] fue la de su convicción de que una mujer que ha sido besada por un hombre ha quedado mancillada con el rango equivalente al de una violación. Por ello, cuando el novio (por razones propias) decidió la ruptura, fue cuando ella se sintió más urgentemente motivada a casarse con él, ya que se tenía por "casi violada". Por irracional que pueda parecer, ésta fue una motivación que decidió muchos matrimonios en el medio cultural de la posguerra civil española, de consecuencias fácilmente deducibles.» (Caso 35 D-S).

Tomado de una pericia realizada en 1978, nuestro caso 94 S-H refiere el contexto de otro modelo de culpa.

«Durante el prolongado noviazgo, él había valorado más la futura estabilidad propiciada por su novia que las virtudes objetivas que tenía como persona y sus instancias codiciosas prevalecieron sobre la viabilidad de la comunicación. Había proyectado su futuro buscando un refugio en el trabajo dispuesto a mantener un

matrimonio convencional pero económicamente estable. (...) La aparición de la otra mujer entraña el encuentro con la autenticidad, lo cual le permite valorar la dimensión exacta de su error y de su culpa. (...) Es cuando en lugar de romper con su perpetua novia asume el matrimonio como castigo en razón de aquello por lo que se siente culpable. (...) El matrimonio se celebra con una clara intencionalidad autopunitiva que todos desconocen y, por supuesto, también él mismo, pero no puede evitar inmolarse para purgar su culpa. (...) Pero una cosa es la emisión del consentimiento desde unos condicionamientos éticos y otra muy distinta la aceptación de la decisión no asumida por su inconsciente. Lo uno y lo otro eran planteamientos contradictorios y, como era coherente, la convivencia conyugal dejó de tener sentido apenas establecida. La impotencia sexual es, evidentemente, la expresión más definitiva de su intolerancia frente a la decisión ético-punitiva asumida, y así, el matrimonio se transforma en una permanente expiación de sus secretas culpas.»

En cualquier caso, la situación que hemos descrito, dados los condicionamientos sociales de nuestros medios, generó muchos matrimonios que devinieron en catástrofes interpersonales. En muchos de ellos lo único que no se pudo valorar fue el sentido real que tenía erigir una vida en común sobre tan débiles cimientos. Para bien de cualquier modelo de convivencia que pensarse pueda, es razonable celebrar que ésta sea ya una especie en vías de extinción.

Dentro del saldo de nuestras estadísticas podemos afirmar que 40 cónyuges del total de los 298 matrimonios analizados se decidieron por esta razón culpable; y en cuanto a porcentajes corresponden a los datos de la Tabla 2.8.

Matrimonio como evasión familiar

De los dos formatos de mayor antigüedad y solera con que siempre contó nuestra cultura mediterránea a la hora de justificar la marcha del hogar familiar sin despertar demasiadas suspicacias, el matrimonio improvisado con tal finalidad se esgrimió durante muchos años como la mejor forma de escapar de una familia desajustada y frustrante⁴, tanto porque lo fuera en el plano personal como porque generara un entorno desafortunado. Así ocurrió en el caso que referimos a continuación.

Tabla 2.8. Conciencia de culpa sexual, soledad y otras variaciones

<i>Cónyuge</i>	<i>Casos</i>	<i>Porcentaje</i>
Varones	22	3,6
Mujeres	18	3,0
TOTAL	40	6,7

⁴ El otro modelo de respuesta homologada con notorio éxito de acogida, sobre todo en la doliente posguerra civil española, fue el de la llamada vocacional a la vida sacerdotal o religiosa, según comarcas.

«Don A.V.V. nació (...) el 7 de marzo de 1937 y fue el primogénito de los cinco hijos del matrimonio de sus padres, todos los cuales viven en la actualidad, siendo mujeres la segunda y la cuarta y varones los restantes. (...) El padre, militar de profesión, fue, en opinión del periciado, un hombre autoritario que siempre pospuso toda relación emocional a la prevalencia de su opinión sobre las cosas. Hombre esencialmente agresivo que castigaba físicamente con tanta facilidad como frecuencia e incluso con notoria arbitrariedad. (...) La madre, mujer casada muy joven y sin experiencia alguna (entre otras cosas por ser hija única y de madre viuda), fue la tradicional esposa sumisa y resignada que no tuvo más remedio que aceptar su condición pasiva en el hogar frente a un esposo dominante y hostil. Las relaciones interpersonales fueron desde siempre conflictivas. (...) En este medio problemático nació el primogénito, que presencié toda la serie de interminables tensiones desde la infancia sin poder eludirlas ni modificarlas. Ésta fue en concreto una interminable cadena de frustraciones y su personalidad fraguó bajo el signo de la extrema inseguridad que el medio familiar fomentó de forma mantenida. Quizá el único beneficio deparado por dicho medio fuera la ausencia de privaciones desde el aspecto económico, pero en modo alguno suficiente para neutralizar los demás efectos. (...) Las conflictivas circunstancias del medio familiar dieron lugar a que a sus 16 años decidiera fugarse de su domicilio, y aunque la fuga terminara a las pocas horas, no hay duda que manifestaba su claro deseo de eludir un medio, invariablemente conflictivo y hostil. (...) Tal vez el aspecto más decisivo fuera el emocional y más específicamente el de su establecimiento de vinculaciones conyugales, que entendemos se motivaron por dos principales razones: la primera de orden social, la obligación de todo adulto de contraer matrimonio, y la segunda, aquí preferente, basada en la necesidad de huir de un medio familiar sofocante. (...) Así, algo tan importante para el ser humano como la decisión de establecer una convivencia conyugal perpetua, vino a ser decidida, en vez de por un contacto de recíproco estudio de posibilidades y de oferta interpersonal, por un anuncio en un periódico.» (Caso 31 V-G).

El que narramos a continuación es un caso periciado muchos años después, en el que curiosamente concurrieron los dos modelos homologados de evasión familiar valorados como socialmente ortodoxos.

«La presentación de su familia a la futura esposa la hace el Sr. M en carta fechada el 29 de julio de 1973. Según dice, su padre fue militar (coincidencia no buscada intencionadamente por nuestra parte con el caso anterior), hombre de carácter "brutalmente dominante y egoísta", que imponía su criterio a base de gritos; frente a una madre también dominante, inteligente y "mezquina" en el orden económico (seguramente quiso decir «tacaña»). La convivencia matrimonial se constituyó perpetuamente en una pugna por el poder sin pasar nunca de un permanente "empate". El hijo se reconoce traumatizado por tal entorno, según señala en la carta, cosa que le generó el deseo de hacer su vida del modo más independiente con la razonable aspiración de huir de ese entorno familiar lo más pronto posible. Nada mejor que la profesión religiosa como una de las más aceptables coartadas.(...) Cuando fue consciente del estrepitoso fracaso en dicho modelo de evasión, decidió buscar la liberación de su angustia y su soledad en la otra opción: la matrimonial, en la que nuevamente y tras una tormentosa convivencia de algo más de cinco años volvió a fracasar sin atenuantes de ningún género.» (Caso 255 T-M).

En otro tiempo no lejano aún, fueron legión los casos de matrimonios fracasados en los que la decisión matrimonial provino de la necesidad de evadirse de un medio familiar desajustado, inhóspito e incluso traumático. Es interesante sin embargo, apreciar la estrecha correlación que siempre existió entre las motivaciones próximas de esa huida encubierta y la simultánea falta de preparación de ambos futuros cónyuges para el matrimonio como forma de vida.

En nuestras estadísticas sobre los ya referidos 298 casos analizados, este procedimiento de acceso al matrimonio, no siendo básico pero sí determinante de la decisión, motivó a un total de 101 personas: 38 varones y 63 mujeres, es decir, en una proporción aproximada de 2 mujeres por cada hombre. En una referencia estadística general, esos 101 casos corresponden al 33,89% de los estudiados⁵.

Matrimonio como ascenso social o económico

Desde que se fundó el mundo, desde que sus primeros pobladores inventaron el emparejamiento y desde que muchos siglos después floreció la burguesía, todas las culturas que en él han sido entendieron la figura del matrimonio como una estructura social con aplicaciones de gran trascendencia: políticas en ocasiones, económicas en otras y desde luego, a la micro-escala del individuo aislado, como vía de ascenso socioeconómico en el entorno de un mundo consumista.

No cabe duda de que el matrimonio así concebido en esa escala individual que es la que a nosotros nos interesa aquí, tendría que ser entendido como una especie de prostitución en la que la libertad del amor y del sexo se suplen por la del valor conferido al rango, al poder social o al dinero: una forma ésta de prostitución elegante y desde luego, conviene precisarlo, asexual; o tal vez mejor, *unisex*.

En un medio como el que habitamos, toda forma de prostitución que proliferare llevará aparejadas las correspondientes consecuencias parásitas del proxenetismo o, como en su momento veremos, de un celestinaje muy hecho a nuestra medida.

Veamos ahora uno de estos casos en el que no falta un peculiar e inédito ingrediente para solventar la decisión dubitativa del futuro esposo. Conviene señalar que estamos viviendo en la España de los años cincuenta, los de la apoteosis del franquismo, en una rica región del norte de la Península y que estamos tratando de una familia propietaria de una cuantiosa fortuna.

«En el transcurso de este año, aún sin establecerse ningún tipo de compromiso, se intercambiaron algunas cartas. Cinco meses después del regreso se formalizó el noviazgo que duraría desde agosto del 51 a agosto del 52. La situación emocional del futuro esposo era realmente precaria por aquellas fechas, pues el fallecimiento del padre, sobrevenido bruscamente, determinó un cambio de planes para su vida profesional (no pudo terminar su especialización en una determinada rama

⁵ Queremos advertir del valor relativo de estas cifras en la medida en que en muchos de estos 101 casos concurrieron además otras motivaciones más importantes y en alguno de ellos ambos cónyuges coincidieron en la misma motivación. El valor estadístico sería más ajustado si lo referimos a sujetos y no a parejas. En tal supuesto, el resultado sería; totales: 16,94 %; hombres, 6,37%; mujeres, 10,5 %.

del Derecho) y la situación confusa de la herencia paterna supuso una intensa conflictiva que él hubo de ordenar personalmente. En este contexto que para él supuso un grave conflicto emocional, el noviazgo recién iniciado con todos los pronunciamientos favorables suponía una compensación a su compleja situación emocional, cargada de tensiones familiares y sobre todo de desorientación porque la situación planteada no había sido ni remotamente prevista por él. (...) En la concreta relación prematrimonial no hubo lugar a plantearse ningún tipo de tensión ni conflicto, pues la débil situación afectiva del futuro esposo no las hubiera podido tolerar, cosa que a la novia no le podía resultar desconocido en aquellos momentos. (...) Por principio, él no apetecía de un matrimonio rápido sino que prefería darse tiempo para poder llevar a cabo sus proyectos de especialización y disponer de una más relajada relación que le permitiera asumir su decisión con mejores elementos de juicio. Sin embargo, los hechos se precipitaron pues la novia le anunció estar embarazada, situación que hubiera promovido un grave escándalo local que por los condicionamientos del entorno social particularmente peculiar de Z (población en la que tuvieron lugar los acontecimientos), que no podía permitirse entre familias tan conocidas. En función de ello, la boda se realizó el 31 de agosto del 52, si bien cuando se fijó la fecha para la ceremonia, la novia le confió que lo del embarazo había sido una falsa alarma (en el desarrollo de nuestra entrevista el esposo cae en la cuenta del hecho de que las relaciones sexuales fueron específicamente fomentadas y facilitadas por ella, y consentidas por él de forma pasiva).» (Caso 131 A-E).

En el caso que vamos a narrar a continuación el subproxenetismo como figura socialmente tolerada e incluso públicamente encubierta adquiere categoría de arte. Por extraño que pueda parecer al lector, lo que se cuenta a continuación fue rigurosamente real aunque desde luego parezca extraído de una narración de intriga a lo Hitchcock. Con el ánimo de evitar una extensa relación de los antecedentes patográficos del caso nos proponemos una sucinta narración de los condicionamientos preconyugales.

En los dos futuros esposos concurre la particular circunstancia de que ambos son hijos únicos de los respectivos matrimonios de sus progenitores y, digamos por el valor que el dato tiene, que esta historia sucederá en una ciudad industrial del norte del país en la que «todos se conocen» (todos, naturalmente, los que merecen conocerse). Es pues un entorno exquisitamente provinciano.

En ambos matrimonios se da la curiosa peculiaridad de que los cónyuges varones ejercen roles intrascendentes pero utilitarios, tales como los de producir riqueza en sus respectivas ocupaciones y permanecer rigurosamente marginados y desacreditados en el seno de ambas y muy limitadas familias. En consecuencia, el varón del matrimonio primero corre la misma suerte clasificatoria de su excluido padre a manos de su omnipotente madre que termina por entenderle (y en consecuencia atenderle) como un espécimen subnormal que requiere de sus constantes desvelos y cuidados, previniéndose de evitarle la adopción de decisión alguna en la absoluta convicción de que de ello solamente podrían devenir irreparables desastres.

En el segundo matrimonio, la suerte clasificatoria del cabeza de familia no es más brillante que la de su futuro consuegro, dándose el agravante de que las actividades profesionales de éste sólo deparan un estatus económico modesto, aunque

digno, y las dos mujeres del hogar constituyen un equipo estrechamente cohesionado y de invulnerables convicciones en materia sexual y otras debilidades anexas.

La futura suegra del equipo primero descubre en la potencial nuera y en su infatigable fuerza interior una reedición histórica de sí misma y una vez que la suegra del equipo segundo acepta la transacción «hija *versus* herencia» las tres mujeres deciden, en régimen medieval, la adjudicación de esposo para la niña o de esposa para el niño, según se quiera. Evidentemente los tres varones de ambas corporaciones fueron oportunamente informados de la decisión cuando se consideró procedente, sin entrar en inútiles y prolijos detalles, algunos de los cuales se revelarían años más tarde.

Dicho lo cual pasemos al texto del informe pericial que lleva fecha de junio de 1978.

«En este conjunto de condicionamientos entran en juego las motivaciones más diversas, que nada tienen que ver con el profundo sentido de búsqueda de la comunicación interpersonal. Tal es el caso del matrimonio que analizamos, donde las metas personales de los cónyuges, al menos las del esposo, quedaron flagrantemente pospuestas por otros intereses preferentes. Es claro que tales intereses pudieron establecerse sólo en razón de la profunda debilidad e inmadurez de la personalidad del esposo, cuyo específico medio había engendrado. (...) La madre del esposo, poseedora de un total ascendiente sobre la voluntad del hijo y conociendo su mínima capacidad de autodefensa —sin enjuiciar que tal debilidad había sido provocada precisamente por ella— encontró en la futura esposa elegida una prolongación de sí misma, dadas las características de suficiencia con que ésta se manifestaba. En función de ello entendió que su obra podría ser concluida dotando al hijo de una esposa protésica que garantizara el proceso de protección iniciado por ella. Por supuesto, el parecer del hijo no contó a los efectos de la instauración del "programa" previamente pensado y decidido por la madre. El hijo carecía de capacidad suficiente para oponerse a cualquier prescripción materna y no tuvo otra opción, psicoemocionalmente hablando, que la de aceptar la "sutil sugerencia" previamente decidida por la madre. (...) Ésta es la primera parte de la historia natural del matrimonio en la que el elemento decisorio fue el temor de la madre a que el hijo pudiera tomar por sí mismo una determinación desafortunada. Para ello, y dada su convicción de que la novia reunía las condiciones que ella consideraba idóneas para proseguir la protección del hijo, impuso el matrimonio con esta mujer que a ella se le antojó válida. (...) La segunda parte comienza cuando madre e hija -futura esposa- advierten en el posible esposo una repetición del rol adjudicado al varón de la estructura familiar. Pero además no es despreciable la solvencia económica que éste aporta, como tampoco lo es la manifiesta complicidad de la futura suegra. Hasta aquí los planteamientos resultan prometedores. (...) Además hay otra cuestión. En el fondo de todo, existe un profundo rechazo —en las tres mujeres— por el rol sexual que el matrimonio comporta, sobre todo por la exigencia que cualquier varón podría en su momento plantear. Las tres mujeres presuponen que una mínima exigencia por parte del esposo futuro podrá ser fácilmente eludida a través de una mínima resistencia. Para la futura esposa, la candidez del marido es una clara oferta para realizar un matrimonio que le permitirá disfrutar de todas las ventajas, sin ninguno de sus inconvenientes, con lo cual el pacto entre las mujeres

llega a su final feliz con absoluta exclusión del varón. Es claro que la esposa se plantea un matrimonio carente de contenido sexual porque, en definitiva, sus esquemas emocionales excluyen la sexualidad de un modo deliberado. (...) Hasta aquí todo es un pacto claramente estipulado, aunque nunca verbalizado, entre las mujeres del grupo. (...) Negociado el matrimonio, donde lo único que no se ha considerado es la opinión del futuro esposo, éste comienza a manifestar su rechazo a través de un expresivo conjunto de actos fallidos —en la nomenclatura freudiana— vómitos prenupciales, inhabilidad manual en el momento de entregar las arras y, sobre todo, su testimonio ante futuros testigos —¡en tiempo no sospechoso!— de que no quiere casarse con la mujer que "le han" asignado. (...) Resuelta esta situación, comienza otro episodio de la historia: la esposa busca, y por supuesto encuentra, argumentos suficientes para negarse a la penetración que rechaza profundamente como un atentado del varón contra su integridad, que le resulta insoportable por su sola condición de varón, suficiente en su aprendizaje para el descrédito garantizado. (...) La esposa manifiesta clínicamente lo que diagnósticamente se entiende como vaginismo, es decir, dolor desproporcionado y resistencia extrema ante la penetración, lógicamente antes de que tal penetración se realice, cosa que implica una negativa inconsciente a la consumación. Cuando el marido sugiere la necesidad de visitar a un ginecólogo, en el viaje de novios, ella le dice que ya ha sido desflorada por él, argumento que excluye la necesidad de tal consulta médica. El marido aceptará esta versión convencido de que en el futuro no habrá más dificultades "somáticas" pero lo cierto es que la situación no cambia, no obstante quedar ella embarazada. El esposo carente —¡cómo no!— de toda información y experiencia sexual previa, intuye que a pesar del embarazo el matrimonio no ha sido consumado. Y es cierto, porque la hija nacida del matrimonio sólo es fruto de la inseminación artificial, ya que al marido no se le permitió otra cosa que una "eyaculatio ante portas" y el resto del proceso fecundante lo realizó la propia esposa digitalmente. (...) En el plano de las relaciones interpersonales, el matrimonio asiste al progresivo establecimiento del matriarcado en el cual el esposo resulta marginado como desde el principio había quedado previsto por la historia y por la esposa de un modo deliberado.» (Caso 101 D-V).

Lo único que ninguno de los participantes en la conjura llegó nunca a saber es que la esposa, enarbolando un puritanismo calvinista frente a la sexualidad, no defendía otra cosa que el secreto de una homosexualidad violentamente autorreprimida, lo cual suponía una grave contradicción interna, puesto que se había comprometido en una conspiración de la que sólo podía salir airosa dando un heredero que en su momento pudiera hacerse cargo de la fortuna familiar de ambas ramas, mientras simultáneamente afirmaba ante el entorno social su plenitud como mujer. Así, una vez cubiertas tales metas por el acontecimiento obstétrico, la hasta entonces macilenta vida sexual de los esposos, si es que dados los condicionamientos se puede llamar así, quedó definitivamente suspendida.

Dentro de un contexto habitualmente menos cinematográfico que el que acabamos de referir con el presente caso, el modelo de utilización del matrimonio como expresión de la codicia humana concurrió en un total de 115 casos, de los que 53 corresponden a varones y 62 a mujeres.

Volvemos a repetir que el valor de estas cifras, referidas al total de nuestros 298 casos es relativo, pues en ellos concurrieron otras motivaciones más cualificadas, incluso más importantes que las que suponen una mera expresión de la codicia o del deseo de ascender en el prestigio social.

Matrimonio simulado; como redención y como expresión de gratitud

Por razones metodológicas no deberíamos incluir en este capítulo los modelos matrimoniales señalados en este apartado pues es un hecho que la *simulación de matrimonio*, por las más variadas razones, constituye evidente manifestación de una profunda afectación psicopatológica. No obstante, dadas las peculiaridades características de estos formatos, vamos a hacer un avance de los mismos puesto que tienen mucho que ver con la estrategia prematrimonial.

Otro tanto ocurre con el *matrimonio mesiánico*, si bien en este caso los condicionamientos personales aun siendo anómalos no llegan a constituir una extrema patología psicosocial, sino que son formas más o menos manifiestas de una estructura de personalidad notablemente débil.

Veamos un expresivo caso del primer modelo.

«En el último verano que discurrió estando aún trabajando en F, conoció circunstancialmente a la que habría de transformarse muy poco tiempo después en su esposa. Convivieron aquel verano sin grandes compromisos, pero con gran frecuencia salían juntos; tal vez él se viera deslumbrado por el sugestivo y prometedor modo de entender la vida de la joven, dos años menor que él, asentada en la metrópoli y "bien relacionada". Al final de aquel verano las mutuas simpatías y sintonías, se verían interrumpidas hasta que ya en Madrid se volverían a encontrar de forma fortuita reiniciándose la relación de amistad. (...) Los escasos escrúpulos en materia sexual de uno y otra favorecieron los frecuentes encuentros de ambos si bien entre ellos no existió ningún acuerdo, tácito ni expreso, acerca del futuro y tales encuentros no implicaron exclusividad alguna pues él mantenía relaciones simultáneas con otras mujeres. Tampoco ello supuso ninguna exclusividad por parte de ella. En esta época, además, él tenía relaciones formales con una joven. (...) Así transcurrieron grandes intervalos de tiempo en que nada supieron el uno del otro hasta que sucedió un episodio que precipitaría los acontecimientos futuros. Un día, la futura esposa le presentó a su padrino, un importante personaje político de la nación, hecho que deslumbraría definitivamente al joven. (...) Padrino y ahijada consiguieron sin gran esfuerzo, y con promesa implícita de no poco sugerentes perspectivas, un feliz y prometedor futuro para el entonces joven funcionario; promesas que podrían configurarse como hechos "si aquellas equívocas relaciones se transformasen en una convivencia institucionalizada". El futuro esposo no necesitó pensarlo demasiado, dado que responder a tal promesa suponía hacerse acreedor a una estabilidad laboral definitiva. Sólo tras aceptar la implícita promesa fue informado de que la futura esposa estaba presumiblemente embarazada «de él». Esto no supuso problema alguno y aceptó entusiasmado la idea de medrar en un medio donde lo formal no tenía por qué corresponder a lo real. De hecho podía entenderse claramente que

entre los futuros cónyuges no existían convicciones, compromisos, creencias ni concordancias comunes de ningún tipo, ni tan siquiera el futuro esposo se sentía eróticamente atraído por ella, pero la expectativa prometida fue razón suficiente como para motivar su decisión. (...) Lo excluido en aquel momento era prácticamente todo, salvo el interés por una promesa de ascenso fulgurante, y con ella la ocultación de un embarazo de dudosa procedencia. (...) Consecuente con esto, apenas realizado el matrimonio, los esposos se ausentaron urgentemente del país para no dar ocasión a que a nadie se le pudiera ocurrir hacer maliciosos recuentos. Sin embargo, las promesas de ascenso socioprofesional nunca llegaron a hacerse realidad, cosa que originaría la eclosión formal del conflicto conyugal, si es que puede llamarse así al sentimiento de fraude que el supuesto esposo comenzó a sentir. (...) Este matrimonio sólo fue una componenda para la buena imagen social de la esposa previo pago (nunca pagado) en forma de promesas inconcretas de éxito social para un provinciano con aspiraciones de prestigio y economía desarrollada, fácilmente deslumbrable por la figura del prepotente padrino de su esposa. (...) Lo cierto es que, defraudado o no, el esposo asumió sus compromisos como padre, en tanto que, suyos o no, tenía hijos y él no podía defraudarlos ni deteriorar su imagen frente a los valores imperantes del momento. Tal momento histórico permitía que pudiera entenderse como signo de buen tono social tener conflictos conyugales compensados con una pública relación adulterina, pero no toleraba la desatención a los hijos. (...) El periciado fue consecuente con tales principios, más aún cuando con relación a la "supuesta" esposa, a quien no se sintió vinculado en lo más mínimo, mantuvo una permanente incomunicación hostil origen de todos los conflictos que aparecen descritos en las Actas. Su nacional-catolicismo fue ostensible en relación con la dedicación a sus hijos y no lo fue menos con relación a la exclusión de su esposa, entre otras cosas porque nunca la tuvo por tal.» (Caso 208 R-L).

En el siguiente caso, en que el fundamento básico lo constituye una estructuración mesiánica, redentora, concurren curiosamente, además de ésta, otras dos modalidades que tampoco son infrecuentes en la dinámica de las motivaciones matrimoniales: el *matrimonio como conjuro contra la soledad* y, aunque con menor frecuencia, el *matrimonio como expresión de gratitud*. Veamos las vicisitudes de este peculiar caso.

«El futuro esposo conoció a la demandada en razón de su amistad con el hermano de ésta y en circunstancias notablemente dramáticas para esta familia, que se había desplazado a B. buscando remedio para la grave dolencia que padecía el padre. Éste fue, sin lugar a dudas, hombre al que podría considerarse como el rigor de las desdichas, pues a su defecto de deambulación por una antigua polio-mielitis, se unió la pérdida de visión de un ojo, un carcinoma de laringe que hubo de intervenirle, una "ideología heterodoxa" y un proverbial mal carácter, que casi todos los testigos definen como despótico, ejercido en un medio familiar rigurosamente sumiso. En definitiva, un hombre profundamente infeliz y fracasado. (...) En esta situación, el futuro esposo se debió sentir conmovido y se prestó a ayudar a la familia para solventar la grave situación económica planteada. Así, financió de su bolsillo los gastos de instalación de la oficina de farmacia que en poco tiempo habría de fracasar. Es en este momento cuando surge el inicio de las relaciones entre ambos futuros esposos. Pero para entender la dinámi-

ca del proceso es necesario volver atrás. (...) Ajuicio de varios testigos, y por propia confesión del esposo, su doble orfandad le llevó a una conciencia de soledad que tampoco resolvió la convivencia con su hermana, antes bien, se acrecentó en la medida en que sus relaciones con el cuñado no eran todo lo satisfactorias que él hubiera deseado. (...) Con una situación económica y laboral resueltas y con necesidad de separarse de una convivencia en la que no se sentía feliz, su disponibilidad para independizarse era absoluta, como no lo era menos su necesidad de cubrir esa soledad en que se encontraba. (...) Su sentimiento de piedad hacia la dramática situación sufrida por la familia del amigo le dispone para la realización de la buena obra de salvar el grave conflicto que padecen, siendo así que él no necesita el dinero de que dispone pero sí necesita la gratificación de verse acogido emocionalmente y, sobre todo, por primera vez tenido por necesario salvador. (...) Como es muy razonable, su aportación tanto le transforma a los ojos de la futura familia política en tanto que en el arquetipo de la seguridad, como le confiere en consecuencia una imagen dotada de poderes taumatúrgicos. (...) No menos razonablemente descubre que su generosidad le ha transformado a los ojos de esa familia en el hombre fuerte, seguro, mesiánico; papel al que muy difícilmente podrá ya renunciar por un principio de elemental vanidad. (...) En este punto es donde surge, a nuestro juicio, el dinamismo por el cual se llegaría al conflicto que analizamos. (...) No es inverosímil aceptar que el padre, "jefe incuestionable de la familia", se viera obligado a agradecer el favor recibido, y como no disponía de mejor medio de demostración de su gratitud, decidió ofrecerle a su hija menor, forzando tanto al receptor del regalo como al objeto del mismo, es decir, a su propia hija. Sospechamos que el padre no debió escatimar esfuerzos para conseguir tanto que la hija aceptara inmolarse como ofrenda, cuanto la recepción de tal ofrenda por parte del beneficiario. (En las sociedades primitivas, este tipo de transacción se realiza sin contemplaciones según nos ilustran los interesantes trabajos de Margaret Mead). El resultado fue que "de jefe a jefe" la gratitud quedó expresa, pero no es menos cierto que tanto "el regalo" como su receptor tenían muy escasas motivaciones para aceptarse mutuamente; digamos que fue un regalo forzado.» (Caso 232 M-E).

Reflejamos en la Tabla 2.9 las cifras que hemos barajado (sobre 596 cónyuges) en nuestras estadísticas periciales con relación a estos modelos y partiendo como siempre de la posibilidad de que un determinado tipo pueda coincidir simultáneamente con otro modelo de relación, o bien con el mismo modelo del otro cónyuge, aunque esto puede ser realmente excepcional.

Tabla 2.9. Tipo de matrimonio

	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Casos</i>	<i>Porcentaje</i>
Matrimonio como ascenso socioeconómico	53	62	115	19,2
Matrimonio simulado	4	2	6	1,0
Matrimonio mesiánico	5	6	11	1,8
Matrimonio por gratitud	2	3	5	0,8
Matrimonio como ascenso socioeconómico	53	62	115	19,2

Complejo de Pigmalion

Según la mitología griega, Pigmalion regía los destinos de Chipre, lugar donde moral y costumbres habían llegado a una extrema relajación y por ello el rey no se decidía a tomar esposa ya que todas las mujeres del reino ejercían depravadas actividades. Pigmalion, como todos los chipriotas, era devoto de Afrodita (Venus en versión romana, Diosa del Amor, de donde debía provenir lo de la depravación referida) y a la vista de las dificultades que en materia de honestidad femenina ofrecía el mercado de la isla, decidió suplir el imposible encuentro de una esposa honesta con la realización de una estatua de mujer perfecta que, dada su habilidad como *bricoleur*, esculpió personalmente en alabastro. Lo cierto es que la escultura resultó de una perfección suma y de tan deslumbrante belleza que su autor terminó enamorándose de ella: la cuidaba, adornaba y vestía como si se tratara de una mujer real. En la fiesta anual de la diosa, Pigmalion le pidió que le concediese una esposa parecida a la estatua que él había esculpido y Afrodita, complaciente, dio vida a la estatua convirtiéndola en mujer a la que Pigmalion puso el nombre de Galatea: «La que es blanca como la leche»⁶.

En la España profunda de la posguerra civil, el viejo mito de Pigmalion hizo gran fortuna al compás de los valores espirituales imperantes. Una ferviente pléyade de jóvenes varones del momento, imbuidos del mágico espíritu joseantoniano, se aplicaron con vehemencia a la intensa labor tanto formativa como informativa de enriquecer la condición femenina y adiestrarla para la compleja empresa del matrimonio, habida cuenta de la proverbial resistencia de la mujer a ser redimida de su natural cerrilismo. En realidad, tan apasionadas gestiones sólo encubrían las históricas instancias del machismo al uso.

No se sabe a ciencia cierta de dónde pudo surgir la nacional convicción de que el matrimonio era una empresa en la que el primer sillar debía fundamentarse en la doma y ulterior adaptación educativa de la mujer a los inamovibles principios del nacionalsindicalismo según modelo de posesión de la verdad que ostentaba el varón por su condición de tal. Se sospecha legítimamente que tales principios tuvieron remotas raíces históricas actualizadas en el Movimiento Nacional con un toque final de inconfundibles influencias norteafricanas. Pero en cualquier caso y al margen de esta disquisición etiopatogénica, lo cierto es que muchos varones que emprendieron la aventura del matrimonio partieron del postulado de que la cónyuge era por definición objeto de remodelación y sólo a través de ella podría participar en la nacional-felicidad de que era exclusivo depositario el matrimonio hispánico.

Evidentemente las cosas no fueron nunca así por el incuestionable hecho de que un ser humano no suele ser apto para reeducar ni acomodarse a reciclajes moldeadores de su personalidad en cualquier momento de la vida, y si esos principios no se implantaron en la infancia, difícilmente tendrán posterior enmienda. Tales supues-

⁶ El mito de Pigmalion fundamentó el argumento de la obra de teatro de George Bernard Shaw del mismo título. En 1938 se hizo una primera versión cinematográfica que dirigió Anthony Asquit y organizaron Leslie Howard y Wendy Miller. Años más tarde, ya en la etapa del cine en color, George Cukor dirigió una comedia musical, *Myfair lady* protagonizada por Rex Harrison y Audrey Hepburn que recreaba nuevamente el mito.

tos aplicados con el apasionamiento mesiánico que el momento requería, cuando se trasplantaron al ámbito del matrimonio como experiencia personal, originaron numerosas (al par que patrióticas) catástrofes conyugales.

Al margen de ello y considerando que estas convicciones podían a pesar de todo entenderse en aquel momento histórico como situaciones a encuadrar dentro del registro de la «normalidad», queremos apuntar una significativa circunstancia común a casi todos los aquejados de vocación «pigmalionizante». Es el hecho clínicamente constatado de que dichos sujetos, en la práctica totalidad de los casos analizados, disponen de un modelo de personalidad que responde a la estructuración paranoide, que más adelante estudiaremos con detenimiento.

No menos curiosa es otra circunstancia que el avisado lector ya habrá deducido: la de que el «pigmalionismo» sólo lo ejercían los varones y que no existió un equivalente femenino para tal comportamiento. Puede que ello se deba a que la mujer de la época debió juzgar innecesaria la pretensión de domesticar al hombre-esposo (por otra parte, bastante resistente a tal iniciativa) ya que sus instancias en torno a la dedicación formativa podría realizarlas en sus hijos hasta saciarse, sin mayores interferencias ni posibles competencias. ¡Es una hipótesis!

Toda gestión aleccionadora a lo Pígalión y más incluso cuanta mayor es la pasión puesta en ello, suele resolverse en un aparatoso fracaso y, por ende en conflictiva en un plazo de tiempo sorprendentemente breve.

«Con idéntica rapidez se iniciaron unas relaciones amistosas que no tardaron en transformarse en sexuales, si bien éstas no parecieron implicar ningún tipo de compromiso, dado que la amiga, antes de mantener relaciones con él las había mantenido, como era de general conocimiento, con otros chicos, dada su usual ligereza. Pasados unos meses en que esas relaciones fueron haciéndose más frecuentes, un día le confesó que estaba embarazada. Tras la correspondiente conmoción, él consultó con sus padres quienes le aconsejaron que obrara conforme a su conciencia y convicciones. De un modo no demasiado realista llegó a la conclusión de que con el cariño que había comenzado a sentir por ella, la convivencia matrimonial le permitiría madurarla y responsabilizarla partiendo de la total entrega a que él estaba dispuesto. Entre otros motivos por la extrema juventud de ella (el día que contrajeron matrimonio aún contaba 15 años por 23 de él) el futuro esposo se prometió con un optimismo oceánico que a sus intenciones de educarla ella habría de responder con la más absoluta docilidad, como si ello dependiera sólo de un voluntarismo sumiso, en justa correspondencia a la dedicación que él estaba dispuesto a volcar sin reticencias en la labor "formativa". Como veremos, las cosas sucedieron de un modo absolutamente contrario a las previsiones del esposo.» (Caso 96 M-A).

En nuestras estadísticas hemos registrados 9 casos del referido síndrome (equivalentes al 3% del total) aunque ciertamente éste no constituye un cuadro clínico que haya de entenderse como causante básico del fracaso conyugal sino como síndrome accesorio o incluso derivado. Digamos que constituye una curiosidad en materia prematrimonial fundamentada en una peculiar y celtibérica interpretación del proyecto coexistencial susceptible de sufrir desadaptaciones prácticamente aseguradas.

Síndrome de la exclaustación y matrimonio como castigo

En un pasado próximo no fueron infrecuentes, según nuestra experiencia pericial, los matrimonios motivados como reacción de contrición-compensación frente al conflicto moral provocado por el abandono del ejercicio o pérdida de la vocación religiosa, fenómeno que nos hemos permitido denominar *Síndrome de la exclaustación*. Dicho síndrome dio lugar a muchos matrimonios desafortunados en los que el consentimiento no pasó de ser un intento de justificación y en el que la pareja pasiva —normalmente mujer— no fue sino un ser manipulado.

«Dotado de un espíritu notoriamente sensitivo y emocional, creyó sentirse llamado a la vida religiosa ingresando en el noviciado que la Compañía de Jesús tiene en A. Allí realizó sus estudios de Bachiller y posteriormente los de Filosofía y Letras sin que nada perturbara su evolución. (...) En un momento determinado conoció al hermano de la que habría de ser su esposa, pues él daba clases en un Centro de Formación dependiente de la Compañía donde su futuro cuñado era aprendiz y él su profesor, que alternaba sus estudios en la Compañía de Jesús con esta dedicación docente. Pronto surge un contacto entre el profesor y la hermana del alumno que se estabilizará en una relación emocional. (...) La futura esposa gusta ejercer una actitud maternizante y protectora, cosa que él acepta con agrado. Los contactos se hacen frecuentes entre ellos y pronto los superiores del noviciado detectan esta relación cuya interpretación tergiversan y en definitiva origina la determinación de aconsejarle que abandone la Compañía para evitar conflictos más graves en el futuro. (...) La brusca vivencia de soledad y desprotección que se le impone, junto a la aceptación de que ambos hermanos le hacen objeto al ofrecerle su vivienda, ya que sus recursos son mínimos, junto a la notoria maternización que la hermana del alumno le brinda, le fuerzan a adoptar una actitud de agradecimiento que termina por confundir con el sentimiento amoroso. (...) Así, el compromiso, de una fundamentación predominantemente irreal, se va haciendo cada día más profundo sin que él llegue a captar las dimensiones exactas que tal compromiso implica. (...) Sólo cuando la situación emocional está ya claramente afianzada, tiene conocimiento de que la mujer de la que se siente "enamorado" es notablemente mayor que él; pero en ese momento, la categoría del compromiso que cree haber adquirido, le impide reconsiderar su decisión pues entiende que tal revisión implicaría una deslealtad hacia la mujer por la que sólo tiene motivos de agradecimiento. (...) Desde ese momento se siente atrapado en una situación que no se atreve a romper porque se inculpa de la grave frustración que deparará a una mujer que se le ha dado sin reticencias en el plano afectivo; sólo entonces descubre que lo que siente por ella no es compatible con la convivencia conyugal. Sin embargo, no se siente capaz de plantearlo abiertamente y decide asumir el matrimonio como expresión de gratitud pero también como castigo por su error e indecisión.» (Caso 115 P-A).

De entre los casos en los que puede considerarse prevalente el hecho del establecimiento del *matrimonio como castigo* por las razones apuntadas en el caso precedente, más otras de estructura similar, hemos totalizado la cifra de 6,4 de los cuales corresponden a varones y 2 a mujeres. Nos referimos a casos en los que puede legítimamente hablarse de matrimonios buscados expresamente como expiación de culpas en cultivo puro, es decir, sin contaminaciones de otros tipos de motivación.

Matrimonio por influencias ideológicas

En idéntica dimensión podríamos incluir el matrimonio surgido desde presiones institucionales de tipo religioso o por motivaciones políticas. Nos referimos a aquellos matrimonios que abocaron al fracaso y cuya dinámica, por razones que no son ahora del caso, vino determinada por instigaciones desde opciones religiosas o ideológicopolíticas. Son las formas ideológicas reaccionarias o pseudoliberales aplicadas al determinismo conyugal.

De un caso peritado en el año 1987 seleccionamos los siguientes párrafos:

«Es en este punto donde a nuestro entender comenzaron a ejercerse las presiones, tanto con una innecesaria urgencia cuanto porque el esposo, de una débil personalidad, también presionó (aunque sospechamos que de modo pasivo) para precipitar los acontecimientos. Es decir, "alguien" debió considerar que este matrimonio debía celebrarse antes de dar lugar a que se cuestionara su viabilidad. (...) "Alguien" manipuló todo esto, "alguien" indujo la prisa y ese mismo "alguien" se erigió en defensor del débil vínculo suscitado por tan dudoso procedimiento, pues es claro que ninguno de los dos futuros esposos estaba convencido de que este matrimonio era la solución más adecuada para sus respectivas situaciones. La esposa presente que ya no puede volverse atrás pues en el ambiente se ha impuesto una especie de compromiso ascético que no puede traicionarse y que no admite reversibilidad alguna: ¡Va en ello la eterna salvación de su alma!» (Caso 247 Z-A).

El caso siguiente nos ofrece otra perspectiva distinta.

«Eran los más duros días de la clandestinidad en los últimos años del franquismo. Cada dos por tres lo detenía "la Social" y terminaba en la Puerta del Sol⁷. Su entereza me tenía deslumbrada y decidimos fundir nuestros ideales de lucha social en una convivencia que fuera una auténtica protesta revolucionaria.» (Caso 8 M-P).

De estos modelos de matrimonios surgidos por presiones ejercidas desde instituciones religiosas o desde ideologías políticas, hemos recontado un total de 15 casos, de los cuales 7 corresponden a varones y 8 a mujeres, que equivalen al 2,15% de la totalidad de los analizados.

Matrimonio como idealización

Otro modelo de motivación prematrimonial especialmente frecuente en nuestras latitudes, siempre naturalmente relacionado con casos en los que en el otro cónyuge subyace una patología más o menos manifiesta, es el de la *idealización de la ins-*

⁷ Sede de la Brigada Político-Social que tenía a su cargo la represión de toda idea ajena a los dictados franquistas y estaba ubicada en los bajos de la entonces Dirección General de Seguridad. Hoy es el edificio que alberga el gobierno de la Comunidad de Madrid y sustenta «el reloj de Gobernación» que es el que nos informa a los españoles todos los 31 de diciembre (cuando funciona) que hemos cumplido un año más.

titución conyugal como forma de existencia bienaventurada. La idealización del matrimonio como forma de vida es la consecuencia de un entendimiento superficial, anecdótico y simplista, más fundamentado en accidentes informativos que en una experiencia profunda y asimilada conscientemente en el transcurso de muchos años vividos día a día en un entorno emocionalmente estable. Veámoslo en un caso peritadon 1978.

«Su medio familiar, gratificante y sin tensiones de ningún orden aunque de una gran modestia, le motivó esencialmente para huir a través de su propio esfuerzo de las extremas limitaciones económicas de su infancia, pero en esa misma medida pospuso sus contactos con el entorno y más concretamente con la mujer, a cuyo aprendizaje se sustrajo suponiendo gratuitamente que éste no tendría por qué ser diferente de la ideal y mágica imagen que él había podido elaborar a través de la gratificante acogida que encontró en su propia madre. Sus escasas experiencias en este terreno, consciente y deliberadamente relegadas a un plano secundario, quedaron suplidas por la convicción de que el matrimonio era la perfecta solución que le liberaría de sus fatigas de luchador y le compensaría de sus muchas renunciaciones; algo así como un maravilloso e ideal "reposo del guerrero" que entendía sobradamente merecido.» (Caso 102 M-L).

Otro modelo de idealización del matrimonio como experiencia existencial, y no poco atípico por cierto para los represivos años que corrían (finales de 1965), es el caso que vamos a referir a continuación donde se demuestra que en materia preconyugal la imaginación suele ser muy mala consejera.

«A pesar de la decidida oposición del padre de la periciada que entendía que el pretendiente pertenecía a una clase social inferior, las relaciones —tal vez por ello— prosiguieron su curso de un modo, al menos para ella, muy satisfactorio. (...) Señala la demandante que uno de los mayores atractivos que el futuro esposo le suscitaba era la aureola de dominio de la situación y la gran habilidad de que hacía gala con referencia a su experiencia en la conquista de mujeres, sobre todo de la gran experiencia erótica de la que ella carecía en absoluto. Es de señalar sin embargo que tal aureola de hombre conquistador provenía sólo de sus narraciones y descripciones al respecto, pues nunca hubo constatación de tales éxitos. Sin embargo ella no necesitaba constataciones: le valía la facilidad con que el novio sabía hacerla entrar "en trance", que a ella la sobrecogía. Fue en definitiva un noviazgo muy erotizado y si bien nunca llegaron a tener relaciones sexuales completas (cosa ciertamente sorprendente dada la "autorreputación" del novio), los meros contactos afectuosos eran suficientes para despertar en ella estados de extremo éxtasis. El noviazgo derivó prácticamente desde su principio a un permanente juego erótico y, en consecuencia, toda la experiencia preconyugal quedó reducida a esto sin una mayor comunicación sobre los aspectos que tendrían que asumir en otros campos de la futura convivencia matrimonial. (...) La futura esposa confió un tanto irreflexivamente en que tales aspectos se analizarían y contrastarían con la correspondiente síntesis feliz y gratificante una vez contraído el matrimonio, y en un tiempo que no llegó a superar el año de relaciones, se decidió su realización en una forma que la esposa no duda hoy de calificar de "irracional". Le indigna pensar que su decisión matrimonial estuvo exclusivamente motivada por la admiración que el futuro esposo había sabido despertar en ella en torno a una supuesta

"hipervirilidad" y a una no menos supuesta condición de "hombre de mundo con experiencia" que, como luego pudo comprobar, era sólo una fantasía oportunamente esgrimida por la locuacidad seductora de que sabía valerse. En el transcurso de apenas cuatro semanas, el hipererotismo de la seducida novia se había transformado en la más decepcionante frigidez de la recién casada.» (Caso 198 T-M).

No es fácil imaginar en éste, como en otros muchos casos, la profunda decepción que la situación debió suscitar en la cónyuge «autoseducida»; y no es cuestión de debilidad ligada a la condición femenina, sobre todo porque la práctica totalidad de las personas que accedieron al matrimonio guiadas por tan febles motivaciones descubrieron, junto a la constatación del fracaso, el terrible efecto de su irreversibilidad.

Tal vez a ello se deba el expresivo dato (al menos lo es en nuestras estadísticas) de que entre las diversas motivaciones que abocaron al fracaso de la relación matrimonial, las mayores cifras corresponden a este modelo. Y lo es sobre todo en lo que atañe a la mujer, que viene a constatar su manifiesta propensión a la idealización y al pensamiento mágico. Las cifras al menos así lo demuestran.

Sobre una potencial población de 596 cónyuges, que equivalen a los 298 casos matrimoniales estudiados, el total de individuos motivados por la idealización de la institución matrimonial arroja un saldo total de 153 casos⁸ cuyos resultados porcentuales se reflejan en la Tabla 2.10.

Matrimonio como autoafirmación sexual

Como ya hemos comentado con anterioridad, el matrimonio en nuestra cultura judeocristiana es entendido (sobre todo si se le considera desde la óptica de una celebración ritual solemne) como objetiva y pública demostración de plenitud y de normalidad tanto en el terreno de lo económico, evidenciando la existencia de medios suficientes para posibilitar la prosperidad de la pareja conyugada, como de la capacidad para engendrar; ante todo, de esto y de todo lo que esto implica. Sin embargo, llama la atención el hecho de que no se exija con el mismo rigor la demostración de la capacidad del varón para generar el bienestar económico de la nueva

Tabla 2.10. Matrimonio como idealización

<i>Cónyuges</i>	<i>Casos</i>	<i>Porcentaje</i>
Varones	44	7,3
Mujeres	109	18,3
TOTAL	153	25,6

⁸ Nuevamente queremos advertir de la posibilidad de que este tipo de motivación preconyugal sea compartido por ambos futuros contrayentes e incluso coincida con otras motivaciones comunes, por lo que hemos preferido referirlos a individuos en lugar de a matrimonios. Recordemos también que existen algunos casos en los que por razones procesales, sólo evaluamos a uno de los esposos.

estructura familiar como el que se sobrestime desmedidamente el hecho de la fertilidad y por consecuencia del correcto «funcionamiento-orientación-rendimientos» en el área de lo sexual.

No menos curioso resulta constatar que a lo largo de la historia de la humanidad, pero sobre todo en la cultura mosaica que fundamenta la nuestra, todos los descabros y desajustes procreativos que pudieran darse terminaban siendo imputados a la mujer y nunca al hombre. A éste quedaba reservado, al igual que en todas las culturas que en el mundo han existido, el derecho de repudiar a la esposa en caso de esterilidad, y en ningún caso está registrado que por el mismo principio pudiera suceder lo contrario. El hecho debía estar justificado por la incuestionable perfección de que se entiende que está dotado el varón, a semejanza de Jehová-Dios-Alá, etcétera, por lo que quedaba sentado el principio de que de toda imperfección intraconyugal la única responsable era la mujer. Evidentemente un ser tan defectuoso y limitado (que ni siquiera dispone de una representación con rango de diosa en los celestes ámbitos) podría ser legítimamente entendido como depositario de todas las posibles imperfecciones: algo así como un chivo emisario en versión antropomorfa.

Este asunto de la infertilidad fue otrora una cuestión de trascendental importancia para las culturas primitivas y medievales. Pero cuando los seres humanos proliferaron en exceso y comenzaron a sentirse estrechos en el planeta⁹, el asunto perdió su entusiástica vigencia por lo que respecta a los efectos reproductivos, si bien la volvió a recuperar con renovado fervor a la hora de demostrar unos rendimientos sexuales anexos al machocentrismo.

Ésta es la perspectiva que ha prevalecido hasta la actualidad de nuestro siglo donde al matrimonio (del varón, ¡claro!) se le confiere el valor añadido de significar la simbolización de una madurez que afirma su normalidad, sobre todo sexual, hecho que conviene resaltar integrado en la utillería consumista tan propia de nuestros días.

Sorprende observar cómo hasta en la modestia de nuestra experiencia pericial hemos podido objetivar un hallazgo muy significativo que en un entorno de valores diferentes, hace por ejemplo un siglo, no hubiera podido darse. Vamos a intentar explicarlo.

En el seno de una estructura social de finales de siglo, la mujer, que nunca había pretendido su autoafirmación en otros ámbitos que no fueran los de su eficacia en las funciones doméstico-procreativas (subordinadas evidentemente a la prepotente función del cabeza de familia), hoy se plantea también el matrimonio con su propia identificación en el plano de la sexualidad, cosa que viene a indicar que: 1) los valores han cambiado y la subordinación de la mujer al hombre empieza a pertenecer a la lírica de un romanticismo zarzuelero; 2) la mujer ha encontrado, con no poca

⁹ Ello a pesar de la muy benéfica reducción de habitantes eficazmente propiciada por las guerras que para tal fin se inventaron, y no como se afirma para hacer prevalecer criterios de bienestar para la especie humana y para la prosperidad de los pueblos. Porque un hecho es que los pueblos tienden a «ser desaparecidos»; véase si no el pueblo piel roja, prácticamente extinguido o reducido a minúsculos *ghettos* tras la epopeya de la conquista norteamericana, o la no menos inquietante y actual atomización de las naciones centroeuropeas, amén de la vocación autolítica que con tan denodada pasión están ejercitando en el norte de África los argelinos y en el centro de este continente sus todavía pobladores, para solaz y divertimento de las naciones que llaman civilizadas.

angustia, su propia identidad como ser autónomo y sexuado; y 3) la sexualidad ha cobrado un significativo papel en la estructura de la comunicación precisamente desde la óptica del otro integrante de la pareja: la mujer. Todo ello dinamizado por el rango de independencia conseguido por la mujer en el ámbito de lo laboral.

No hay duda que nuestros hallazgos estadísticos guardan una estrecha relación con una motivación psicopatológica desproporcionada y en ocasiones bizarra, pero lo que sí es cierto desde nuestra valoración del hecho es que si en nuestra pesquisa hemos detectado los hechos patológicos es indudable que han surgido porque existe una fundamentación social «fisiológica» que permitió su mutación¹⁰.

El hecho de que la mujer acceda a la propia autoafirmación a través de un rol sexual parece indicar que está entrando en el uso del lenguaje del varón y por tanto compitiendo en su propio terreno, ciertamente no tiene por qué implicar ningún disvalor social, simplemente es un acontecer competitivo. Todo ello al margen, claro es, de que nuestras observaciones provengan precisamente del ámbito de los comportamientos expresamente patológicos.

Hablando de ello y entrando en el terreno propio de nuestro trabajo, debemos señalar que el matrimonio buscado como procedimiento de autoafirmación de normalidad psicosexual arroja según nuestros datos unas cifras alarmantemente significativas y lo son, entre otros motivos, porque considerando el razonable margen de error de evaluación del concepto de *autoafirmación psicosexual*, nuestros guarismos son los se expresan en la Tabla 2.11, sobre una base de 596 sujetos¹¹.

Entendemos como muy significativo, de acuerdo con la evolución de los cambios sociales en el periodo de tiempo que abarca nuestro estudio¹², el hecho de que la mujer se haya incorporado a esta modalidad que prácticamente se aproxima a la mitad de casos referidos a varones. Sin la menor duda, estas cifras son expresivas del cambio experimentado en la evolución de la sociedad, aunque no deje de resultar paradójico que nosotros lo hayamos detectado a partir de unas connotaciones, cuando menos, atípicas.

¹⁰ En el mes de junio de 1992 tuve una experiencia profesional expresiva de este estado de cosas. Previa llamada telefónica y habiéndome localizado, según dijo, por *las páginas amarillas*, y negándose a darme otra señal de identidad salvo su nombre (que luego comprobé que era falso) vino a consultarme una joven especialmente agraciada, de 21 años y sedicente estudiante de Ciencias Empresariales. El motivo de la consulta fue éste: «*Doctor, soy homosexual*». Como es del general conocimiento de los profesionales, un homosexual, varón o mujer, jamás consulta por su homosexualidad (ni tendría por qué hacerlo) sino por los sentimientos de culpa que surgen de su conciencia de saberse homosexual en una sociedad que prohíbe, margina e incluso persigue la homosexualidad; sociedad a la que el homosexual pertenece y cuyos valores asume en extraña contradicción. Por el contrario, y éste era el caso de nuestra consultante, se suele acudir al psiquiatra por crisis de intensa angustia elaboradas sobre montajes fóbicos de contenido homosexual. Hace 50 años, por similares connotaciones angustiosas, nuestra joven consultante habría elaborado su angustia a expensas de un montaje místico o con una fobia frente al pecado. Los tiempos clínicos han cambiado de igual modo que han evolucionado los valores de esta sociedad finisecular.

¹¹ Una vez más repetimos que por lo general el grupo de probandos está formado por los dos cónyuges de los matrimonios estudiados pero en este momento no estamos valorando el caso como conjunto matrimonial sino en tanto que individuos aislados.

¹² Las generaciones implicadas en el estudio se extienden desde el año 1907, fecha de nacimiento del demandante más viejo, a 1965, el de la demandante más joven. La cifra media de edad de todos nuestros periciados en litigio se sitúa entre los 37 años para el varón y los 29 para la mujer.

Tabla 2.11. Matrimonio afirmación sexual

<i>Cónyuges</i>	<i>Casos</i>	<i>Porcentaje</i>
Varones	55	9,2
Mujeres	24	4,0
TOTAL	79	13,2

Como venimos señalando, nuestros datos hablan simultáneamente de que el acceso de la mujer a este modelo de motivación en tan expresiva proporción induce a pensar que el modelo patológico señalado ha dejado de ser privativo del varón y supone también la incorporación de la mujer como sujeto de pleno derecho a los *disvalores* tradicionales del hombre.

Vamos a referir brevemente la estructura de dos casos por lo que de didáctica puede tener esta modalidad de motivaciones vista en el entorno que venimos tratando.

El primero de ellos volverá a ser considerado, dada su intensa complejidad tanto humana como psicopatológica y desde luego procesal, cuando tratemos el específico capítulo en que por derecho está inscrito. Los aspectos que vamos a referir ahora constituyen el periodo preconyugal que luego devino en un complejo caos matrimonial. La convivencia matrimonial duró exactamente 6 meses y los trámites procesales, que recorrieron tres instancias, 7 años.

«Tras un noviazgo improvisado, de extrema brevedad e interferido por la impertinente presencia de una amiga cuyo papel nadie entiende en este drama, se decidió —ella lo decidió— el matrimonio. Empezó éste en unas extrañas circunstancias pues la hora para la boda estaba fijada para las 13,30 horas y sin dar ningún tipo de explicación la novia apareció tres horas después. En la ceremonia no pronunció el sí sino una especie de ruido gutural que el oficiante quiso entender como un equivalente. En el viaje de novios no durmieron juntos ni un solo día, y tras éste, la esposa se negó a todo tipo de intimidad matrimonial. En el pueblo estaba considerada como un extraño e inclasificable personaje y nadie entendió nunca por qué se casó. (...) Desafortunadamente, el noviazgo en nuestra cultura es tanto el modo de conocer los motivos que decidirán el futuro consentimiento cuanto el medio para valorar la utilidad que el futuro matrimonio puede llegar a cubrir en las motivaciones perversas del otro integrante de la pareja. En el caso que aquí analizamos, el noviazgo no fue para la futura esposa sino una experiencia manipulada más o menos conscientemente para comprobar hasta qué extremo ella sería capaz de conseguir una cobertura social para sus no desconocidas fobias sexuales. La esposa demandada no tuvo el menor reparo en sacrificar al ingenuo y complaciente esposo en su reafirmación de normalidad social ante la gente. La urgencia inducida a la constitución del matrimonio vino determinada porque en el pueblo era público el comentario de que la demandada mantenía una relación "excesivamente familiar" con una amiga llamada R.» (Caso 210 V-C).

Veamos ahora otro caso periciado en 1991 de muy distintas connotaciones a las del anterior, pues en esta ocasión el conflicto conyugal estuvo provocado por un esposo.

«(...) Por espacio de 9 años fue el benjamín sobreprotegido de su madre, matrona omnipotente, que ostentaba un incuestionable poder en el domicilio familiar; junto a ella el padre, un hombre pasivo, marginado y recluso en sus actividades laborales. Esta señora dedicó su vida a "proteger" tan excesivamente a su predilecto que terminó por bloquearle toda iniciativa, toda espontaneidad y todo aprendizaje frente al mundo en torno. Así las cosas, con el paso de los años se instauraría en el hijo un rechazo hacia la figura femenina —que simbolizaba su madre— y simultáneamente una extrema necesidad de dependencia y protección. Ambos hechos generarían en él vivencias contradictorias, únicas con las que en lo sucesivo sabría actuar frente a la mujer: o un afán de posesión sexual compulsiva como agresión a la condición de objeto con que califica a toda mujer, o bien por el contrario, una actitud de sumiso sometimiento y de búsqueda simultánea de protección que quedará inmediatamente desexualizada, o una mejor asexualada, por la inhibición impuesta por el tabú del incesto. Dicho de otro modo: el periciado sólo puede poseer a la mujer como objeto sexual al tiempo que emocionalmente la rechaza. La relación sexual se transforma así en un acto agresivo que le sirve de autoafirmación para su autocuestionada virilidad. La relación amorosa, la ternura y la donación sólo puede vivirlas como sumisión, dependencia y necesidad de protección y perdón. Por ello este desdoblamiento de pulsiones se transforma en la práctica en una desaforada actividad copuladora (satiriasis) en la etapa preconyugal y en una alarmante inhibición posmatrimonial: la novia-prostituta se ha transformado, tras la celebración del matrimonio, en una madre-protectora que inhibe su sexualidad. (...) Esto explica que él no quisiera dejar su condición de novio perpetuo —17 años de noviazgo parecen atestiguarlo— y cuando las circunstancias fueron estrechando el cerco ingenió multitud de maniobras dilatorias para retardar más aún el acceso a la condición de esposo que, como no ignoraba, le exigía una madurez que no tenía. (...) Cuando todos los plazos, los naturales y los artificiales, se agotan, concibe la feliz idea de decidir el matrimonio como suprema incorporación a la vida conyugal que su entorno le está reclamando. El matrimonio, evidentemente, tenía los días contados tras instaurarse una "inexplicable impotencia" que requirió la consulta con los más prestigiados urólogos [sic!] de su demarcación (y la de un famoso curandero que nada pudo hacer por salvar su vida... matrimonial).» (Caso 293 P-R).

Conviene dejar señalado en todo caso que esta psicopatología menor a la que nos hemos venido refiriendo en las páginas precedentes, si no es realmente expresión de una profunda incapacidad psíquica para la emisión del consentimiento, al menos constituye un contexto de formas neuróticas de convivencia que provocarán grandes descalabros y serán el antecedente previo de incapacidades más profundas en la prole, que habrá aprendido a rechazar el matrimonio en su experiencia en tanto que espectadores de un medio familiar anómalo y pletórico de discordias. Tendremos ocasión de comprobarlo más adelante.

Entiéndase que la cuestión de la subpatología o de la prepatología conyugal no queda agotada aquí; quizá otras manifestaciones que ahora dejamos de tratar sean estadísticamente menos frecuentes y, en consecuencia, menos significativas a nuestros fines en este momento. No obstante, volveremos sobre algunas de ellas aunque sean tratadas tangencialmente.

Matrimonio con extranjeros

En un ámbito de coordenadas socioculturales con valores tan arraigados y xenófobos en materia afectiva como era el nuestro, el matrimonio realizado con ciudadanos de otras nacionalidades tuvo siempre unas connotaciones especiales ocasionalmente teñidas de resonancias patológicas más o menos manifiestas.

Sería insensato hablar de ello de una forma intemporal cuando esas circunstancias ya han cambiado y evolucionado tanto que a estas alturas la opción matrimonial de cualquier conciudadano nuestro con extranjeros o extranjeras ha llegado a constituirse en un hecho que, si no es habitual, es al menos tan frecuente como carente de originalidad.

Pero evidentemente no es a estos condicionamientos a los que queremos referirnos, sino a los que tuvieron lugar en otro momento histórico, cultural, político y económico de nuestro medio y a sus correlaciones de entonces con el acontecimiento conyugal. Únicamente dentro de esa lectura puede tener sentido nuestra presente disquisición.

Ante todo téngase en cuenta, para situar el análisis en su contexto específico, que el desarrollo económico y cultural experimentado por nuestro país en los últimos quince o veinte años ha posibilitado que una gran parte de los ciudadanos españoles hayan podido acceder a un turismo de precios asequibles y con ello a su familiarización con otras culturas que, incluso estando próximas, permanecían de hecho muy alejadas de las posibilidades adquisitivas del español medio, como si se trataran de lugares pertenecientes a otra galaxia.

Junto a ello, en un paso evolutivo posterior, un cada vez más numeroso grupo de familias acomodadas pudo enviar a sus hijos a centros docentes extranjeros ubicados en nuestro país (Liceo Francés, Alemán, Italiano, Instituto Británico, etcétera) junto a la posterior realización de estudios superiores o especiales en los países de origen o bien financiándoles estancias de mayor o menor duración para el perfeccionamiento de idiomas extranjeros *in situ*.

Está fuera de toda duda que este desarrollo y este salto fuera de las fronteras de las inquietudes culturales del pueblo español hace que hoy día la realización de matrimonios con extranjeros sea una razonable y nada sorprendente consecuencia. Desde este punto de vista lo que vamos a comentar en este apartado carecería de sentido.

Es en otro momento histórico de España donde tiene razón de ser el análisis de nuestra hipótesis. Hablamos de un momento en que no debe excluirse el particular ingrediente político añadido de que el simple hecho de viajar constituía, para la ideología franquista, la plena convicción de que todo español que aspirara a trasponer las fronteras (especialmente las pirenaicas) lo hacía con la indudable intención de dedicarse a la conjura y a la conspiración internacional contra la seguridad del Estado¹³.

En el entorno de una época que abarca desde principios de los cuarenta hasta finales de los cincuenta y en un país constreñido aún por la sensibilización vigilante de una

¹³ Antes de ello, multitud de ciudadanos españoles tardaron en conseguir un pasaporte en el que, indefectiblemente, se consignaba: *Válido para todo el mundo excepto Rusia y países satélites*. Esto era especialmente difícil de conseguir para individuos que en el *Glorioso Alzamiento* hubieran mantenido posturas tibias (ellos, sus descendientes y sus predecesores hasta el segundo grado de parentesco).

posguerra mal liquidada, la posibilidad de relacionarse con ciudadanos de otras nacionalidades resultaba bastante infrecuente, tanto porque las dificultades económicas y lingüísticas eran notables (el aprendizaje de idiomas para los españoles era entonces *un lujo fuera de su alcance*), como porque para el establecimiento de tales tipos de relación se requería un tiempo superior al de las esporádicas vacaciones estivales de pobladores y pobladoras de la Europa del centro y sobre todo del norte¹⁴.

No obstante, muchos españoles y españolas llegaron a constituir matrimonios con ciudadanos extranjeros, en los que, con referencia a las circunstancias que hemos señalado, hubo unas ciertas connotaciones comunes. En tales matrimonios, aparte de la notable propensión al fracaso de la convivencia en plazo más o menos corto y fuera de todo intento de generalización, el común denominador en un elevado número de casos estudiados fue que la propia dificultad para la comunicación verbal dimanada de la bilateral inhabilidad en el manejo de los respectivos idiomas se constituía en elemento motivador e incluso determinante de tales búsquedas y realizaciones de matrimonio. La incomunicación verbal era utilizada subsidiariamente para encubrir aspectos convencionales que en nuestra cultura tuvieran una determinada trascendencia culpabilizadora que careciera de valor en la cultura del potencial cónyuge, tales como el de la pérdida previa de la virginidad o la sumisión al espíritu reciamente ibérico de la estructura patriarcal de la familia, etcétera; y en el caso de las zonas de influencia de las bases norteamericanas el no infrecuente *Síndrome a lo Madama Butterfly*¹⁵.

En la estructura de la decisión conyugal de los matrimonios mixtos (es decir, de distintas culturas) en que intervinimos, de un total de 15 casos, estos elementos culturales estuvieron presentes en seis de ellos. Los seis siguientes tuvieron relación inmediata con conflictos graves en la esfera de la psicosexualidad o del anómalo desarrollo de la personalidad; y los tres últimos estuvieron relacionados con problemas de extranjeros entre sí. No debe concluirse en relación con estas connotaciones de carácter grupal-sociológico que fueran nuestros conciudadanos los responsables únicos de sus fracasos conyugales. Esto no es así en modo alguno, pues la patología psicoemocional y las motivaciones anómalas afectan del mismo modo y con la misma intensidad y gravedad al común del género humano con independencia del lenguaje que hablen y de sus circunstancias transculturales. De hecho, en nuestra evaluación estadística final, el fracaso matrimonial —sin entrar en el fondo de la cuestión— había sido responsabilidad del cónyuge español en cuatro de los 15 casos, y 11 fueron imputables al cónyuge extranjero.

«Sus circunstancias existenciales discurrieron con pleno acierto en el transcurso de su vida: hijo ejemplar en el plano académico y único varón con estudios universitarios; novio de una joven de familia "conocida" (es decir, aceptada), piadoso y profundamente creyente y practicante. Sin embargo, también violentamente reprimido en los aspectos sexuales por una cultura de posguerra que los había posibilitado a través de una educación excesivamente prohibitiva en colegio religioso de extremos

¹⁴ Excepción hecha naturalmente para las «fuerzas americanas de ocupación» instaladas en Madrid, Morón, Rota y Zaragoza, de cuya estancia surgieron muchos matrimonios con españolas de las zonas de influencia de dichas bases.

¹⁵ Embarazo supuestamente indeseado e imprevisto, en versión transcultural.

rigores. (...) La única ocasión de "liberarse" se la ofreció su estancia en T. donde solicitó realizar las prácticas de la Milicia Universitaria. Allí conoció a una mujer que se le brindó fácilmente y en la que sólo pensaba como objeto sexual, sin mayor compromiso y sin ninguna otra expectativa. Tampoco ella, alemana, le pedía otro compromiso, máxime cuando ésta disfrutaba de sus vacaciones y mantenía relaciones sexuales con otro hombre, casado, mayor que ella y que decía sentirse frustrado matrimonialmente: el Sr. C. (...) El periciado en realidad se dejó seducir por la Srta. W sin gran resistencia, ya que ésta además le prefería al no tan joven Sr. C. (...) Todo discurre sin compromisos, ¡en plan europeo!, y ambos varones simultanean la amante común, con la sola diferencia de que uno está casado y el otro es soltero: cada uno intenta sublimar con ella sus propias frustraciones sexuales. (...) La llegada de la madre de la futura esposa a T. no altera la situación, hasta el extremo de parecer que asume con entusiasmo una función de "celestinaje", pues al joven amante se le antoja como tal la actitud de tolerancia que en orden al ejercicio sexual de la hija adopta la madre. (...) Llegado el fin de las vacaciones de madre e hija, todo queda en una buena amistad entre amantes y amada, que acuden a despedirlas juntos al aeropuerto local. Ambos varones regresan también juntos a T. comentando los lances del "ménage á trois". (...) Unos días después la Srta. W escribe al Sr. S desde B para comunicarle su inquietud ante la sospecha de un embarazo, sospecha que le confirma unos días después. (...) El Sr. S encaja el problema desde coordenadas hispánicas dispuesto a asumir cualquier culpa. La Srta. W no planteará el problema al Sr. C porque éste, frustrado o no, está casado y por su edad y circunstancias no dispone de la maniobrabilidad del Sr. S, quien desenfoca el planteamiento desde el principio. Ella que es una joven europea liberada de prejuicios, expone al Sr. S la situación, pero no hace un planteamiento coactivo, sino que se expresa en una rotunda y fría disquisición aritmética: si el Sr. S con un 50% de posibilidades de ser el padre de la criatura no se casa con ella, de regreso a Alemania hará escala en una clínica suiza para deshacerse del embarazo. (...) El Sr. S no lo dudó ni un momento y aceptó la voluntaria destrucción de cuanto había edificado antes: su proyecto matrimonial con la mujer que amaba, el deterioro de la imagen ante los suyos, a quienes quiso ahorrarles la decepción... con tal de evitar la muerte del inocente y no desde luego por la esperanza de elaboración de una vida en común con una mujer a la que no le unía nada. Lo que en realidad estaba actuando en su decisión era la sublimación de su culpa.» (Caso 71 S-W).

La nulidad canónica de este matrimonio tardó catorce años en tramitarse y lo que es claro es que no tuvo ni la menor oportunidad de constituir una convivencia medianamente llevadera a causa de la extrema contaminación que el cónyuge impuso con sus profundos sentimientos de culpa. Sirvanos también este caso para referirnos al matrimonio elaborado y concebido como autocastigo que comentábamos páginas atrás.

EL MATRIMONIO PROMOVIDO POR RAZONES AJENAS A LOS FUTUROS CÓNYUGES

En este epígrafe pretendemos tratar las cuatro principales razones (hasta es posible que exista alguna otra fuera de nuestro estudio) que en nuestros medios llevan a

la constitución de la convivencia conyugal por motivos surgidos y alentados desde el entorno social o bajo influencias o presiones externas que tienen poco o nada que ver con la libre decisión de los sujetos que conformarán el futuro matrimonio.

Síndrome calderoniano

Es esta primera una de las pseudomotivaciones más cualificadas en nuestro entorno social; una modalidad en la que la carga de la decisión para contraer matrimonio reside primordialmente en el entorno de los aspirantes a cónyuges desde el más condicionador de los motivos capaces de originar matrimonios de urgencia y que por un tiempo simbolizó las más puras esencias de nuestras latitudes. Es el del llamado *embarazo imprevisto*, también conocido como *el primogénito forzoso*.

Hasta hace pocos años (en medios rurales o provincianos persiste su vigencia) un embarazo prematrimonial, siempre supuestamente entendido como surgido sin intención, movilizaba las más profundas instancias del honor hispano que hacían inaplazable el matrimonio, surgido por la imperiosa necesidad de dotar de apellidos al *nasciturus*, al tiempo que se procedía a aplicar una cosmética de urgencia para el honor familiar de la joven, mancillado por el desliz erótico de entrambos.

Ni que decir tiene que tal contexto ha perdido su cerril vigencia en estos tiempos, dada la tolerancia social establecida en torno al uso de preservativos y otros procedimientos preventivos, incluida la aplicación de técnicas quirúrgicas. Por otra parte ésta es ya una experiencia tan frecuente o habitual que no suscita aquellas viejas conmociones en torno al honor a lo Pedro Crespo.

No obstante, y dando por entendidos estos aspectos actualizados, nosotros nos referimos aquí al sentido y fines que podía (y aún puede) entrañar la oculta intencionalidad en un embarazo extemporáneo, dadas precisamente las aplicaciones utilitarias que podrían derivarse de él.

En el plano del proyecto existencial, un embarazo a destiempo tenía diversas aplicaciones con las que los jóvenes amantes, o al menos uno de ellos, buscaban en la realización perentoria del matrimonio algo así como una compensación para expresas angustias u ocultas frustraciones; y sobre todo el encuentro de una solución al inquietante problema de la estabilidad socio-laboral-económica, que habría de verse permanentemente allanada por los ya distendidos patriarcas de ambas ramas familiares. Porque ante un embarazo no homologado, no cabían otrora dilaciones argumentales de ningún tipo.

En el caso de los varones, aparte de las razones manifiestamente patológicas que luego analizaremos, una motivación habitualmente estatuida era la pretensión de instalarse a través del matrimonio en un puesto de trabajo estable, bien remunerado y normalmente de carácter familiar, obviándose por el procedimiento de urgencia una tediosa espera en el escalafón o la no menos molesta competencia con otros aspirantes al «puesto» (de trabajo).

Con relación a las mujeres, y haciendo la misma salvedad psicopatológica antes señalada, la razón íntima y última para forzar el matrimonio a través de un montaje a lo Calderón o a lo Lope, solía ser la justificación oficial para la marcha (huida

encubierta) de un domicilio familiar conflictivo o simplemente desagradable para la interesada y en todo caso la búsqueda de una mejora económica o social, etcétera.

Es incuestionable que aunque un embarazo sea siempre *cosa de mujeres*, tanto el futuro padre como la potencial madre podrán provocar más o menos intencionalmente la situación; todo es cuestión de precisión cronométrica y de motivaciones esgrimidas con oportunidad y no siempre necesariamente compartidas. En cualquier caso, lo que es claro es que a finales del siglo xx sólo se queda embarazada la mujer que quiere y únicamente tienen hijos las parejas que así lo deciden. En consecuencia debe concluirse que en la actualidad lo buscado a través de un embarazo *calderoniano* es precisamente el matrimonio como meta oportunista.

Todavía en tiempos actuales es común en nuestros medios la convicción de que el embarazo extemporáneo implica la obligatoriedad de contraer matrimonio; imperativo social éste al que muchos ciudadanos deben su catástrofe existencial.

Este que transcribimos a continuación es un caso que puede considerarse prototípico: su protagonista nació en 1953.

«Partamos del hecho socialmente enraizado en las convicciones populares de que el padecimiento epiléptico, idiopático en este caso (es decir, de causa desconocida) es entendido erróneamente como una enfermedad inhabilitante y, en esa medida, vejatoria para quien la padece (antiguamente se la conocía como "morbo sacro" y en el medioevo fue tenida como una posesión diabólica). No hay duda sin embargo de que el afecto del padre por la hija determinó el mecanismo compensatorio de una sobreprotección excesiva, no exenta de profundos temores. (...) La hija no fue nunca ignorante de que esa sobreprotección paterna —y, por extensión, familiar— encubría los temores del grupo haciéndola objeto de un trato especial más motivado por tabúes que por comprensión. De ahí surgió, posiblemente instigada por su rechazo a sentirse tratada como una minusválida, su profunda necesidad de autoafirmación a expensas de la obtención de un título universitario, gestión en la que volcó y proyectó todas sus expectativas de futuro. (...) Con un expediente académico aceptable realiza sus estudios de bachillerato y a continuación inicia su carrera universitaria a través de la cual persigue demostrar a los demás su capacidad intelectual, pues obviamente la carrera de Medicina no puede considerarse fácil. (...) Precisamente en este punto, entusiasmada con la oportunidad que se le brinda, comienza un noviazgo con el amigo que había conocido a sus 14 años. Es un noviazgo que no es vivido por ella como un compromiso profundo sino como una actividad complementaria que, junto a su afán por conseguir su titulación como médico, extiende su cuestionada capacidad hasta la afirmación contundente de ser también aceptada como mujer. Por esta razón sus relaciones con el novio fueron convencionales y poco profundas, ya que el matrimonio figuraba para ella en un lugar secundario y no se lo había propuesto como un hecho trascendente hasta haber cubierto la primera y para ella fundamental etapa de terminar sus estudios. (...) En esta tesitura ocurre el embarazo accidental, y decimos accidental porque no fue resultado de frecuentes relaciones sexuales sino de un juego erótico entre los novios que por bilaterales motivos no eran partidarios de mantener tal experiencia. El hecho cierto es que ella conservaba la virginidad cuando se le diagnosticó el embarazo. (...) La situación mal encarada por el padre, que opera con un rígido sistema de valores, determina una irrevocable imposición del matrimonio a la hija, pues se siente incapaz de tolerar el desdoro social que le acarrearía el tener una hija-madre-soltera, y además epiléptica. Así, vuelca toda su autoridad en imponer el

matrimonio a la débil personalidad de la hija, quien a pesar de todo se resiste con todas sus débiles fuerzas. (...) Por ello el padre tuvo que recurrir al procedimiento coactivo más eficaz, como fue el de negarse a seguir costeando los estudios a la hija, ante cuyo argumento, fundamental en su esquema existencial, se vio obligada a claudicar sin condiciones.» (Caso 74 L-D).

Hoy, con referencia a las jóvenes generaciones, las cosas han cambiado hasta el punto de que el matrimonio impuesto por un embarazo prematrimonial es ya prácticamente un hallazgo arqueológico; al menos lo es en las grandes ciudades. Sin embargo, el hecho es que los casos en que nosotros tuvimos que actuar, corresponden a matrimonios que se contrajeron en las décadas de los 40, 50, 60, parte de los 70 y ya excepcionalmente en los 80, es decir, en los años del nacionalcatolicismo más floreciente.

En nuestra estadística, tuvimos constancia de 50 casos (16,7%) de embarazo prematrimonial, de los cuales 25 (8,3%) se vieron realizados con el añadido costumbre *calderoniano* y toda la adjunta parafernalia que hemos descrito.

Pero lo que entendemos que puede tener más valor a los fines de nuestro estudio es comprobar el modelo de psicopatología o al menos de prepatología conyugal de que eran portadoras las personas que protagonizaron este modelo de matrimonio. Los resultados de nuestra pesquisa son los indicados en la Tabla 2.12.

Complejo de Celestina

Producto y costumbre genuinamente española es esta de amañar amores de otros y ciertamente que no es al ilustre Bachiller Fernando de Rojas a quien se debe el descubrimiento de tan enraizada afición, pues ya *un su antecesor*, Juan Ruiz, que fuera Arcipreste en Hita, había registrado para la historia de la cultura, con su *Trotaconventos*, un quehacer para jubiladas rurales de gran profusión hispánica. No obstante es al converso de La Puebla de Montalbán (Toledo) a quien se debe la más

Tabla 2.12. Modelo de psicopatología o prepatología preconyugal

<i>Psicopatología</i>	<i>Casos</i>
Afectos del Síndrome FB	10
Casos sin referencias psicopatológicas	9
Afectos de otras formas de neurosis o inmadurez en general	9
Personalidades paranoides	6
Personalidades psicopáticas	5
Síndrome del hijo único	4
Enfermedades orgánicas (epilepsia y oligofrenias)	3
Complejo de Electra	2
Síndrome de exclaustación	1
Homosexualidad masculina	1
TOTAL	50

precisa descripción del personaje principal que diera título a su *Tragicomedia de Calisto y Melibea*.

Celestina es una psicópata en fase terminal motivada por la codicia y por una incontrolable obsesión sexual sublimada que la impulsan a hacer que otros gocen del placer que a ella le está vedado. Ejerce de alcahueta como medio para ganarse la vida pero sobre todo para manejar a los demás a través de sus pasiones. Conoce a cada uno de esos personajes en sus mas profundas miserias, que son los puntos débiles que ella manipulará, sometiéndolos a su poder del que nadie escapa ni con la virtud recatada de Melibea ni con el amor apasionado del joven Calisto; porque Celestina es una conocedora profunda del psiquismo humano.

Vamos a ver ahora otra Celestina rediviva cinco siglos después de la versión original.

«La tía T, una soltera militante, asumió a la muerte de su cuñado las funciones directivas del hogar posponiendo a su propia hermana, que se sometió indefensa a este autoritarismo en el que ella lo decidía todo, incluso lo que sus sobrinos habrían de hacer respecto a sus propias vidas y profesiones. (...) Una cosa que desde ese momento quedó familiarmente zanjada fue el destino de la sobrina, una preciosa adolescente, destino al que la madre nada tuvo que oponer partiendo de que las funciones programáticas de todos los miembros de la familia competían sólo a las resoluciones inapelables de la tía T¹⁶. De este modo y partiendo de que el quehacer intelectual se entendía privativo de los varones, cuando la sobrina apuntó la idea de realizar estudios superiores una vez concluido el bachillerato en las ursulinas de G, la oposición del equipo tía-madre fue rotunda, pues ya estaba previsto que su fin sería casarse, y casarse, obviamente, con un rico: habían decidido para ella la profesión de casada. (...) La época del "estado de merecer" se inicia a sus 18 años con la correspondiente "presentación en sociedad" en el Club de Regatas de G, donde el éxito de la joven, a pesar de las notorias dificultades económicas que atraviesa la familia, es absoluto. Tras esta constatación, el equipo familiar forma un bloque compacto para impedir el acceso a la joven "en oferta" a cualquier osado aspirante que no reúna la condición básica exigida: un estatus económico sólido a toda prueba. (...) Por este procedimiento, al que no son ajenos sus propios hermanos, se controla todo posible acceso indeseado y en la misma medida se le impide a ella toda salida sin vigilancia que pueda promover tal posibilidad. A pesar de este rígido control la joven se enamora de un estudiante de periodismo, de familia modesta y escasas posibilidades económicas. Las cartas que de él recibe son fuertemente censuradas hasta que la correspondencia se interrumpe. Muchos años después, en un encuentro casual, la esposa tuvo conocimiento de que su enamorado había recibido una carta que le conminaba a abandonar la pretensión, pues en lo sucesivo sus cartas serían retenidas. Tal carta no llevaba firma, pero la advertencia se cumplió. (...) Coincidiendo en el tiempo, entra en la escena del asedio a la atractiva joven un hombre que a ella le pareció insignificante, gris, aburrido hasta el frenesí y once años mayor que ella, que por entonces tenía sólo 18. El futuro esposo era, en definitiva, "un señor mayor", pero no tanto por su edad cuan-

¹⁶ La similitud de la designación «tía T» con la de *La tía Tula* que da vida y título a la novela de don Miguel de Unamuno, es absolutamente casual. La «tía T» corresponde a la inicial del nombre real que tuvo nuestra protagonista, Teresa, pero lo curioso es que constituyó con su peculiar personalidad una recreación literal del personaje del escritor vasco.

to por su mentalidad. La madre, no obstante, no perdió un momento en informar a la hija de que tal persona poseía una de las primeras fortunas de A. Desde aquel momento, todos los desvelos familiares se ordenaron hacia la consecución de que la joven "se fijara" en el señor mayor, innecesaria gestión por otro lado, si se tiene en cuenta que cualquier otra posibilidad estaba rigurosamente controlada. (...) El asedio del nuevo enamorado, cómplicemente favorecido por el celestinaje entusiástico de todos los constituyentes de la familia, no tuvo otra opción que la claudicación de la indefensa joven. (...) Tras un noviazgo de ocho meses en los que las relaciones seguían un rígido horario de 1 a 2 y de 7 a 10, en el que la comunicación quedaba circunscrita a una tertulia surrealista en la que siempre había alguien delante, y donde todo acceso erótico quedó limitado a tres besos en la boca que implicaron otras tantas y urgentes arribadas al confesionario por constituir "falta grave" según criterio del novio, un día, el 12 de julio de 1951, se encontró ante un altar decidiendo su matrimonio con una persona que era tan rica como desconocida para ella.» (Caso 84 T-M).

En este otro caso concurre una curiosa peculiaridad: la gestión de celestinaje es realizada conjuntamente por padre e hija (configurando un síndrome específico que trataremos en su momento) que son las figuras fuertes de la casa y comparten el poder «al alimón» frente al resto de los miembros del grupo.

«La circunstancia de existir una lejana relación de parentesco entre los padres de los futuros esposos —una relación que se revitalizaría tardíamente— dio lugar a que las hijas de ambos matrimonios mantuvieron una amistad estable, con lo que las visitas de la lejana prima se hicieron frecuentes en el domicilio de la familia R-C. La hija de éstos mantenía ya relaciones preconyugales con su futuro esposo, y como el matrimonio fuera a realizarse próximamente, a la hermana del periciado se le ocurrió la feliz idea de promover las relaciones entre su hermano y su prima resolviendo así las recíprocas —y supuestas por ella— soledades de ambos. (...) El periciado, constitucionalmente poco propenso a oponerse a nada, no teniendo otra actividad mejor a que dedicarse, optó por aceptar la oferta "sin compromiso" —como se dice en el lenguaje comercial— de frecuentar las relaciones amistosas con su amiga-prima, entre otras razones porque por el momento se le antojaba más perturbador oponerse al vigoroso activismo celestinesco de su hermana que tolerar el salir-estar con su futura esposa. Bien entendido que él no estaba asumiendo compromiso alguno y que el género de comunicación establecido con la prima no presentaba signos de evolucionar a obligación alguna en el futuro. (...) De esta guisa comienza a discurrir el tiempo, demasiado tal vez, que por su propia esencia transformaría la amistad convencional en un "compromiso de honor" impuesto por los valores espirituales, caballerescos, castrenses, etcétera, del equipo padre-hija, depositarios-titulares de la Reserva Espiritual de Occidente.» (Caso 262 M-A).

La afición que los latinos profesamos por el celestinaje, es decir, por entrometernos en las vidas emocionales (en realidad, en los acontecimientos sexuales) de los demás, muy posiblemente se deba a que por razones culturales y desde luego religiosas, lo sexual siempre estuvo estrechamente vinculado a una intimidad a la vez prohibida, morbosa y sugerente. Es claro, a nuestro juicio, que todo lo que prohíbe algo es lo que más incita a su obtención y a la rebeldía, que se transformará inme-

diatamente en terreno apto para la especulación¹⁷. Ello evidentemente provoca toda una liturgia de modos y formas de sublevación que en ocasiones se agostan en los meros formalismos sin resolver las causas que los generaron.

Puede aceptarse que los síndromes *calderoniano*, de *Romeo y Julieta* y de *La Celestina* constituyen paradigmas de lo que es quedarse en el accidente excluyendo la esencia. Pero aún quedan algunas otras opciones, como la que sigue a continuación, que conviene analizar.

Síndrome de Hildegart

Con sorprendente proximidad al *Síndrome de La Celestina* en lo que a connotaciones dirigistas se refiere, aunque con un cortejo de timbres y tonos intelectualmente más evolucionados, podemos incorporar al muestrario de las motivaciones preconyugales atípicas el que hemos decidido bautizar como *Síndrome Hildegart*.

Tal denominación proviene del nombre de la mujer que protagonizó un trágico suceso en el Madrid de la anteguerra civil y que por su complejidad psicopatológica y sus dramáticas consecuencias, acaparó las páginas de sucesos y opinión de los periódicos de aquellos días.

En su libro-homenaje al doctor Gonzalo Rodríguez Lafora titulado *El doctor Lafora y su época*, el eminente psiquiatra murciano don Luis Valenciano Gaya hizo una minuciosa narración de las circunstancias de la mentada Hildegart. En el entorno del complejo proceso que se siguió con participación de las más destacadas eminencias de la psiquiatría del momento, el doctor Lafora tuvo una importante y lúcida participación.

Con el fin de no extendernos en detalles innecesarios, vamos a seleccionar los párrafos más significativos que describen al personaje y a las muy curiosas peculiaridades de su personalidad. Nos dice el doctor Valenciano:

«En el agitado vivir de Madrid en los años treinta se movía una extraña figura, la señorita Hildegart, nombre con el que firmaba sus trabajos y que le había impuesto su madre, soltera, doña Aurora Rodríguez, que la acompañaba como la sombra al cuerpo. Hildegart, con menos de veinte años, desarrollaba su actividad en el campo de la sexología, en auge entonces en el mundo entero, incluso en España por la libertad que la República permitía. La hija y la madre intervinieron en la fundación de la Liga para la Reforma Sexual. (...) Nadie se explicaba cómo aquella jovencita, según la recuerdo de aspecto infantiloides, pudiera tener ideas y experiencias suficientes para tratar tales temas. Más tarde se iría aclarando que, sin

¹⁷ En plena apoteosis de la cibernética, el celestinaje no podía quedar excluido de tan evolucionados medios haciendo el correspondiente honor a afición tan enraizada en las ibéricas costumbres; pero, ¡eso sí!, reforzando la gestión con un subliminal mensaje de supuesta seriedad científica, que llega mucho al personal. De la sección de anuncios de un periódico cualquiera de un día cualquiera recogemos las siguientes sugerencias: «UNT-INTER: Nuestra profesión es crear vínculos». «ROYMAN:: Relaciones personales. Seriedad». «NAZARET: Seriedad, rapidez, eficacia». «ENCUENTROS: Pareja segura». «FILIAS: Cambiamos tu vida». «LAZOS: Tenemos tu pareja». «NUEVO HORIZONTE: ilusiónate, nosotros ponemos el resto: 22 años haciendo amigos».

perjuicio de ciertas dotes de la hija, la iniciativa partía de la madre que la utilizaba como su instrumento. La actividad y versatilidad ideológica del binomio madre-hija era grande. Políticamente habían pasado de la masonería al socialismo, al radical-socialismo, al federalismo; habían simpatizado con el comunismo, contra el que terminaron por escribir. (...) La historia de esta extraña familia es compleja; conocida fundamentalmente por los datos facilitados por la propia doña Aurora, es posible que en ella se entremezclen algunas pseudomemorias; (...) Doña Aurora era hija de un procurador, parece que masón, y al que ella se encontró muy estrechamente unida en su infancia, en tanto que rechazaba duramente a su madre. Entre los hermanos destacaba la mayor, Josefa, que aún soltera, tuvo un hijo que resultó un niño prodigio de la música: Pepito Arrióla. Doña Aurora se jactaba de que siendo muy joven, catorce años, se hizo cargo de la educación del niño y merced a ello, a que desde los primeros meses le hacía escuchar música y, como pianista, le enseñó a ejecutar, había logrado su genialidad artística, que se vino abajo —el hecho es real— cuando pasaron los años y la madre reivindicó la dirección del hijo. Más tarde, la protagonista de este relato, habiendo perdido su obra, "el reflejo de su espíritu", dudó entre fundar una colonia para educación de la humanidad o tener un hijo propio. Se decidió por esto último y eligió su "colaborador masculino" entre los amigos del padre, persona al parecer al que no le eran lícitas las relaciones sexuales. Tenía ella por entonces treinta y cuatro años. Sólo dos veces cohabitó con él, hasta que en el acto del coito "supo" que había quedado embarazada. Desde entonces rechazó todo trato sexual, y se dedicó a un minucioso cuidado de la gestación: durante las noches no podía estar boca arriba, cambiaba de postura cada hora a toque de despertador y gracias a su voluntad determinó el género, femenino, del fruto. Tras el nacimiento de la niña extrema las medidas para favorecer su desarrollo, pero a partir de los trece años las personas que la frecuentaban notan un cambio radical: la tiraniza y aísla de sus amigas, de una educación religiosa la conduce hacia la irreligiosidad y a escribir cartas despectivas para el catolicismo. Finalmente, como queda dicho, la convierte, con quince o dieciséis años, en una activista de la sexología más avanzada, siguiendo las extravagantes concepciones de la madre. (...) Doña Aurora fue captando cada vez más actitudes, gestos, actos y amenazas en su entorno, hasta convencerse de que hay una amplia conspiración nacional e internacional contra ella. Misteriosas llamadas telefónicas, visitas de hombres políticos importantes a su portería, personas movilizadas por los enemigos para enamorar a la hija. Esto último es la cuestión que más le preocupa y que va a dar lugar a la tragedia. (...) Un día antes de ella, 9 de julio del 33, (...) doña Aurora cree ver confirmados sus temores: a su hija se la quiere convertir en "carne de prostitución" por una conspiración internacional (...); cuando la hija duerme en las primeras horas de la mañana, le dispara varias veces a la cabeza y al corazón. En algún momento (del ulterior proceso) pretende que lo hizo a petición de la hija, que había pensado previamente en suicidarse. Tras el hecho, doña Aurora va a buscar a un abogado político, Botella Asensi, al que entrega todos los recuerdos de la infancia de Hildegart y le expresa que mató a su hija, a quien había plasmado y era su obra.»¹⁸

¹⁸ L. Valenciano Gaya, *El doctor Lafora y su época*, Madrid, Editorial Morata, S.A., 1977, pp. 116-122. Todos estos datos referentes a la historia de D.^a Aurora Rodrigue/, han sido así mismo recogidos en un ameno y documentado libro que bajo el título de «Historia del Hospital Psiquiátrico Sagrado Corazón de Ciempozuelos, 1881-1989» «Un siglo de Psiquiatría y de Historia de España» publicaron los doctores Jesús López de Lerma Peñasco y Manuel Díaz Gómez en 1991.

El crimen de doña Aurora Rodríguez constituyó uno de los sucesos que más conmovieron a la opinión pública del momento, como no lo fue menos el polémico proceso que tuvo lugar en 1934 donde se dieron los más duros enfrentamientos doctrinales psiquiátricos en orden a encuadrar a la procesada como ciudadana responsable de sus actos o como una enferma mental imputable. Todo ello sazonado con el obligado toque de la inevitable politización que correspondía al tenso momento histórico que se vivía por entonces: el bienio Lerroux-Gil Robles. En lo tocante al desarrollo del proceso, los enfrentamientos entre los equipos periciales fueron rigurosamente antitéticos. Al final triunfaría la opción conservadora representada por los doctores Antonio Vallejo-Nágera y Bonifacio Piga Sánchez-Morate, que no dudaron de la plena imputabilidad de la procesada, frente a la eximente completa de enajenación mental que mantenían los peritos doctores Sacristán y Prados Such, políticamente asimilados a una opción intelectual de izquierdas. Aceptada la atenuante promovida por el equipo Vallejo-Piga de la *demi-fou*, la sentencia condenatoria rebajaría a veinte años de reclusión mayor la petición fiscal de un total de veintiséis.

Al saberse ésta, el doctor Lafora publicó en el diario *Luz* entre el 20 de junio y el 27 de julio de 1934 un total de doce artículos bajo el título general de «La paranoia y los tribunales de Justicia» que, como era de esperar, avivaron la ya de por sí tensa polémica. El doctor Lafora defendió en ellos de un modo tajante la existencia de una paranoia, lo que hoy llamaríamos un *Desarrollo Paranoide de la Personalidad* o *Trastorno Antisocial de la Personalidad*.

«El epílogo del caso Hildegart es poco conocido e incluso tergiversado — sigue diciendo L. Valenciano—. En un libro publicado recientemente, "Aurora de sangre" se afirma que "durante la guerra civil la parricida permanecía en la cárcel, de la que debió salir sin que se haya sabido más de ella". La realidad es bien otra. Dando la razón al poco atendido informe de Sacristán y Prados y a la campaña de Lafora, en la que como hemos visto llegaba a pedir la revisión del proceso, el 24 de diciembre de 1935, en vista de su evidente conducta psicótica, fue trasladada al manicomio de mujeres de Ciempozuelos. (...) En definitiva, la paranoia de doña Aurora Rodríguez se confirma rotundamente en una historia que termina el 28 de diciembre de 1951, cuando muere en el manicomio a los setenta y dos años (había nacido en 1879) según todas las probabilidades de un carcinoma gástrico.»¹⁹

Ésta es la compleja y sorprendente historia de una paranoia en cultivo puro donde, desde sus remotas raíces psicogénicas hasta el deterioro final, no falta ninguno de los elementos que configuran la *locura razonadora* así nominada por E. Kraepelin, un clásico de la psiquiatría.

Pero no es ésta la cuestión que queremos significar del síndrome a que nos referimos, sino la particular circunstancia de que la actividad intelectual de Hildegart no es más que el resultado de la transferencia de la locura de su madre, que se plasmará en unas situaciones supuestamente libres y voluntarias.

¹⁹ Con guión de R. Azcona y F. Fernán-Gómez y bajo la dirección de éste último, se produjo en 1976 una película con el título *Mi hija Hildegarte* sobre argumento de la novela *Aurora de sangre* que cita en su libro el doctor Valenciano y de la que fue autor Enrique Guzmán. En dicha película se describen todas estas vicisitudes que nos han servido para describir el *Síndrome Hildegart*.

No cabe duda de que, fiel a sus principios psicopatológicos, el personaje de la madre paranoide dispuso en el caso todos los elementos necesarios para duplicar su propia persona creando, a través de la libertad-juventud de la hija, un *alter ego* que le facilitaría otras posibilidades de manejo del mundo. Por ello no necesitó y no buscó un marido que potencialmente hubiera podido colisionar con sus proyectos de autorrealización y que pudiera en algún momento reclamar derechos sobre el hijo que tenía intención de procrear. A tal fin eligió sólo el *semental* que a ella le pareció que reunía las condiciones de salud necesarias para su programa eugenésico y que por su condición y estado civil no le pudiera crear el menor problema: el elegido para la realización de su proyecto fue un cura.

La gestión no podía estar mejor urdida y si el proyecto fracasó se debió solamente a que aunque la capacidad manipuladora e impositiva de sus ideas sobre la hija era inapelable, el fenómeno de la sumisión filial sólo perviviría hasta que los proyectos personales de ésta adquirieron derroteros propios²⁰. Por eso el motivo real del asesinato de la hija no fue otro que la convicción de la madre de que la ruptura de la simbiosis comenzaba a tomar cuerpo a través del inicio de juegos amorosos con jóvenes de su edad, ruptura que terminaría por llegar a su autonomía total a plazo más o menos próximo: su obra había comenzado a independizarse, y por ello tuvo que destruirla. De todo ello hizo doña Aurora una interpretación delirante.

El fenómeno cuyo análisis dinámico acabamos de describir tiene un manifiesto parecido con otro fenómeno de simbiosis psicopatológica al que los franceses dieron el nombre de *folie à deux*, con la única diferencia de que en tal caso la locura inducida en el hijo o hija por parte del progenitor activo es plenamente asumida por el sujeto pasivo. No parece que éste fuera el caso de Hildegart, toda vez que su muerte vino determinada precisamente por no plegarse a los dictados delirantes de la madre.

En nuestra actividad profesional hemos recontado cuatro casos de este modelo, salvadas naturalmente las distancias de que ninguno de ellos terminó con el desenlace trágico del caso Hildegart, razón por la cual pudieron llegar al estado conyugal que luego evolucionó en desastre.

Pero sí hubo coincidencia en los cuatro casos: en el hecho del trasvase de motivaciones anómalas que, consecuentemente, predispusieron a las hijas afectas para un desajuste grave en la relación de pareja. A ello hay que añadir la particular connotación de que los casos a que hemos hecho referencia ocurrieron siguiendo la estructura equivalente del caso Hildegart, es decir, de madre a hija. Es, pues, un síndrome que atañe a los miembros femeninos de una familia sin varones.

Veamos uno de esos casos peritado en 1978.

«Doña C.S.F. es hija única, de madre soltera, circunstancia de la cual su futuro esposo tuvo conocimiento pocos días antes de casarse, así como también se le

²⁰ No cabe duda de que si en vez de una hija, doña Aurora hubiera tenido un hijo, el devenir del proyecto que por el hecho de ser mujer posibilitó su hija nunca hubiera podido tener las mismas dimensiones en el caso de un hijo por cuanto, entre otras cosas, ella no hubiera podido identificarse y asumir, siendo mujer, las dimensiones reales del mundo de un hombre. Hubiera podido radicalizar una situación edípica, pero nunca habría podido utilizar al hijo con resonancias de mujer que tampoco éste hubiera podido asumir fácilmente ni ejercer con acierto.

ocultó que era tres años mayor que él. (...) La madre de la esposa nunca llegó a casarse y en función de las extrañas características de su personalidad, rompió unilateralmente con su familia viniéndose a vivir a Madrid con su hija, donde convivieron solas hasta el matrimonio de ésta. De todas formas, el comportamiento de la madre, mujer de ideas muy peculiares e inamovibles, fue siempre tan extraño como inexplicable, siendo su característica fundamental una permanente actitud de alerta. (...) En consecuencia, sus actitudes siempre fueron persecutorias hacia el entorno, o en el mejor de los casos controladamente hostiles, cuando no manifiestamente agresivas. (...) Estas características de su personalidad, avaladas no sólo por las manifestaciones del esposo en nuestra entrevista, sino también a través de las declaraciones de los testigos A.G.P. y el Rvdo. E.V.A., nos permiten entender que la madre de la esposa posee una personalidad anómala diagnosticable como paranoide. (...) El hecho no es intrascendente, toda vez que la actitud de la madre frente a su única hija, en la más absoluta soledad y sin posibles contrastes, estableció sobre ella un proteccionismo sofocante y bloqueó toda posible opción a asumir un aprendizaje objetivo acerca del sentido y fines de las relaciones interpersonales. (...) Un hecho clave para la interpretación de los futuros acontecimientos es el profundo rechazo que la madre siente hacia los hombres. Por más que esta afirmación pueda resultar paradójica, dado que ella misma fue madre, debemos consignar que la hija fue tenida de un hombre casado, con quien las posibilidades de que fraguara un matrimonio eran prácticamente nulas, es decir, excluidas previa e intencionalmente. (...) A pesar de que la madre quiso transferir a su hija su rechazo por los hombres, no hay duda de que no pudo conseguirlo plenamente por ser sus motivaciones de un orden muy distinto y desde luego fundamentadas en vivencias personales no transmisibles. Pero, en todo caso, es obvio que lo que consiguió en el transcurso de veintiséis años fue crear en la hija una absoluta ambivalencia emocional y una notable fobia hacia la sexualidad. (...) Sin embargo, la madre no se opuso al matrimonio de la hija, hecho nada extraño si se tienen en cuenta estas dos circunstancias significativas: por un lado el matrimonio liberaría a la hija de su posible marginación por ser hija de soltera, disvalor de gran trascendencia en nuestra cultura y, por otro, el no menos importante de que el futuro esposo era susceptible, dada su constitucional candidez, de ser manejado a su antojo. Con ello, los designios matrimoniales serían regidos por ella desde su convicción de que no se la obligaría a separarse de la hija. En este planteamiento, la actitud de la hija es muy explicable y dará lugar a una compleja situación matrimonial que en principio ofrece serias dificultades interpretativas, aunque a nuestro entender tal situación es muy simple. (...) La esposa vive frente a su madre una clara ambivalencia. Por una parte se siente sobreprotegida por ella y en función de esto no tendrá más remedio que aceptar primero y asumir después, los valores, las convicciones y las ideas que aquélla le impone. Pero esta situación de extrema protección es simultáneamente sofocante, porque impide a la hija adquirir ideas propias acerca de las cosas, ya que se le antoja que las de la madre pecan de un subjetivismo excesivo. Sin embargo, la hija con el paso de tantos años está bloqueada e incapacitada para decidir la menor sublevación o la menor ruptura con el planteamiento impuesto por la madre a la que quedará ligada con una dependencia extrema. A partir de un momento determinado renunciará a toda posibilidad de autonomía, ya que el matrimonio que la madre le impone tampoco podrá depararle ningún tipo de liberación pues el propio esposo, previamente elegido por la madre, ha quedado atrapado en la misma maraña.» (Caso 80 F-S).

Mucho lamentamos no haber podido saber cómo terminó esta extraña historia conyugal porque lo que sí recordamos fue el lamento del esposo acerca de la irracionalidad que provocó el desajuste conyugal cuando ni él ni su esposa habían generado intencionadamente nada que lo provocase.

Puede que los cuatro casos que tenemos registrados no sean estadísticamente muy significativos, pero para nosotros lo son en la medida en que su desarrollo guarda una estrecha similitud con el suceso que nos ha servido de paradigma. En cualquier caso podría argüirse que todos ellos están basados en la estructura patológica proyectada desde la personalidad de la madre paranoide, que actuaría inhibiendo o al menos perturbando con sus propias proyecciones el futuro de la relación interpersonal de la nueva pareja.

Este es el sentido que realmente tienen dichos casos porque como veremos cuando tratemos monográficamente la estructura de referencia (y lo haremos en extensión), ante la actividad violenta e invasiva de un paranoide, proyectada incluso en las actividades más inocuas e intrascendentes de la vida cotidiana, el común de los mortales con muy escasas excepciones no tiene defensa posible (entre dichas excepciones se incluyen, naturalmente, los propios paranoides).

En definitiva, las hijas de esas madres deliroides y visionarias y en todo caso intolerantes y fundamentalistas, no tuvieron ocasión de aprender a conocer el mundo en sus dimensiones emocionales más distendidas y gratificantes porque sus propias madres les impidieron activamente ese aprendizaje.

Matrimonio como terapéutica

Además de los citados, existen otros modelos de presión externa sobre los futuros cónyuges que provienen del inmediato entorno familiar. Ello se debe, ante todo, al hecho de que dadas las connotaciones socio-religiosas del matrimonio, la institución se configura como otro modelo de excusa tranquilizadora cuando viene motivada por razones que inquietan al grupo sociofamiliar. Nos referimos al tradicional modelo por el cual se entiende que el matrimonio constituye el más reputado formato conocido para *tranquilizar conciencias* cuando las actitudes del sujeto son históricamente conflictivas y perturbadoras, como las que concurrieron en el caso que extractamos a continuación.

«Para el futuro esposo el matrimonio, ostensiblemente facilitado por la tolerancia generosa de la novia, se configuraba como una permanente garantía de liberación de su soledad y paralelamente en la confianza de que éste habría de discurrir siguiendo los esquemas de comportamiento que él nunca había ocultado y que parecían serle aceptados sin reticencia por la futura esposa. (...) Dos años después de iniciarse las relaciones se realizó el matrimonio con la aceptación sin reservas de la familia de ella, y con notorio júbilo por parte de la suya que entendió que había llegado la hora de su liberación tras "colocar" al hijo de tan complejo carácter. En el sentir de la esposa, debieron pensar que el matrimonio por sí mismo sublimaría sus múltiples asperezas temperamentales.» (Caso 132 A-C).

Según esta clásica concepción del *matrimonio como terapéutica*, la institución se transformará en un acontecimiento social a través del cual supuestamente las travesuras y los desmanes de comportamiento de algunos sujetos de difícil encuadre socio-laboral y familiar hallarán buen fin y concluirán para siempre. Y decimos supuestos, porque en la práctica totalidad de los casos pretendidamente rehabilitables por el sacramental procedimiento, el antídoto resulta ser tan ineficaz cuanto que suele incrementar con una nueva víctima —el otro cónyuge— la relación de damnificados. Y es que el matrimonio no puede ser medio ni remedio para nada, sino fin; cualquier pretensión distinta a ello distorsionará gravemente su función, y sus consecuencias serán incontrolables.

Veamos otro modelo recogido de un caso peritado en 1978.

«La vida juvenil del futuro esposo se desenvolvió en un entorno familiar constituido por un padre de personalidad poco o nada expresiva siempre ajeno a los problemas familiares y automarginado en sus múltiples ocupaciones y, junto a él, por una madre dominante cuya presencia prevaleció siempre en el hogar con plenos poderes frente a los tres hijos, sin ocultar, como hemos dicho antes, una absoluta predilección por el varón, único y primogénito, al que rodeó de extremos favores y protección con un consentimiento desproporcionado, haciendo de él un hombre física y psíquicamente débil. La esposa apenas pudo saber antes del matrimonio el curso vital del esposo, salvo el conjunto de fabulaciones que él quiso contarle acerca de sus supuestos estudios y su supuesta profesionalización, cosa que ella aceptó con un notorio exceso de confianza carente de crítica. La esposa no sabe decir actualmente qué fue lo que motivó su decisión matrimonial, tal vez la extrema oposición de su familia; mientras que para la de él, el matrimonio del hijo fue recibido con alborozo, muy especialmente por su madre que advirtió en él su liberación definitiva del hijo a través de la garantía que la estabilidad profesional de la esposa le ofrecía. Un matrimonio concebido como terapéutica para su conflictivo hijo.» (Caso 110 L-P).

Repitamos nuevamente la consideración de que el matrimonio como institución, tanto jurídica como costumbrista, constituye ante todo la más formal afirmación de normalidad psicosexual que oficialmente se conoce; y es evidente que toda persona, hombre o mujer, que aliente dudas acerca de su normalidad sucumbirá a la tentación de liberarse de las mismas a través del formalismo matrimonial y no por la comunicación emocional a que compromete y obliga.

Pero aparte de la concepción del matrimonio como una actuación terapéutica que tendrá por principio unas propiedades taumatúrgicas conferidas por nuestras ancestrales convenciones, no conviene desdeñar el hecho de que junto a las aplicaciones socialmente sedativas propugnadas por el entorno social, como hemos visto en los casos narrados, la convicción popular aplica al matrimonio también, desde la óptica de los propios protagonistas, unas mágicas funciones curativas.

Esto es especialmente más acusado en aquellos casos en los que está en cuestión no tanto el deseo de «sentar la cabeza» cuanto la necesidad de resolver ontológicas dudas de los interesados sobre aspectos prácticos de la convivencia conyugal y otras formaciones anexas. Al hilo de lo que venimos señalando, cuando la institución matrimonial se erige como medio y modelo de gestiones terapéuticas y cuando las actitudes del individuo son históricamente conflictivas y socialmente desajustadas,

nos viene a la memoria un entrañable poema de Antonio Machado que así nos lo recuerda con su socarronería sevillana:

*Cuando mermó su riqueza
era su monomanía
pensar que pensar debía
en asentar la cabeza.
Y asentóla
de una manera española,
que fue casarse con una
doncella de gran fortuna;
y repintar sus blasones,
hablar de las tradiciones
de su casa,
a escándalos y amoríos
poner tasa,
sordina a sus desvarios.
Gran pagano,
se hizo hermano
de una santa cofradía;
y el Jueves Santo salía,
llevando un cirio en la mano
—¡aquél trueno!—,
vestido de nazareno.²¹*

No cabe duda de que en el transcurso de los años, y en las diferentes formas y modos de cultura, el matrimonio tuvo siempre incondicionales devotos para quienes tanto podía valer «para un roto como para un descosido».

Al matrimonio, naturalmente canónico, se le han confiado demasiadas funciones en esta cultura, variedad de opciones que siempre fueron necesidades surgidas de las propias contradicciones o de las propias deyecciones sociales de todos los tiempos: algo parecido a las funciones no siempre ingenuas que tradicional e históricamente se le confiaron a los manicomios, tanto en España como en el resto del mundo.

En nuestra experiencia en lo que se refiere a la aplicación del matrimonio con fines terapéuticos, los resultados son los que se reflejan en la Tabla 2.13.

Tabla 2.13. Matrimonio como terapéutica

Tipo de matrimonio	Varones		Mujeres		Total	
	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje
Matrimonio terapéutico por indicación familiar	8	1,3	5	0,8	13	2,1
Matrimonio terapéutico por decisión de los cónyuges	8	1,3	7	1,1	15	2,4
TOTAL					28	4,5

²¹ Antonio Machado, «Llanto de las virtudes y coplas por la muerte de don Guido» en *Poesías completas*, 10 ed., Madrid, Editorial Espasa Calpe. Colección Austral, 1963, p. 149.

Patología de la normalidad conyugal: Síndrome de la Familia Burbuja

El matrimonio constituye como experiencia personal y en tanto que acontecimiento social una de esas infrecuentes actuaciones humanas en las que puede darse la paradoja de que lo que nace previsto como un comportamiento psicosocial normal puede llegar a transformarse en asentamiento para las manifestaciones psicoemocionales más patológicas.

Al fenómeno que tiene así lugar, al complejo proceso que lo origina desde las peculiaridades de la personalidad de cada uno de los miembros de la pareja conyugal y a sus conflictivas consecuencias, es a lo que en su momento decidimos denominar *Síndrome de la Familia Burbuja*, cuyas características esenciales vamos a desarrollar en este capítulo.

Al paso de algunos años en los que nuestra experiencia en el campo de los conflictos matrimoniales se había ido enriqueciendo con un número creciente de intervenciones, nos sorprendió observar que en muchas de ellas en las que había existido una más o menos manifiesta patología aportada por uno de los esposos en litigio, resultaba difícil objetivar en la historia prematrimonial del otro una mínima sospecha de anomalía alguna en sus comportamientos. Sin embargo la convivencia conyugal estaba marcada por un dramático conflicto, siempre provocado con todo género de virtuosismos psicopatológicos por el otro cónyuge.

Pero lo más sorprendente era que todos los individuos que respondían a tales condicionamientos resultaban ser tan semejantes entre sí que parecían haber sido hechos por el mismo troquel. También llamaba la atención el hecho de que estas personas eran activamente buscadas y en consecuencia terminaban por quedar vinculadas conyugalmente a individuos inequívocamente patológicos; sujetos que en la casi totalidad de los casos no habían manifestado el menor vestigio objetivo de anormalidad psíquica previo a la realización de la ceremonia nupcial. Más aún, tampoco lo había llegado a hacer sospechar por su entorno, a pesar de que el periodo prematrimonial se hubiera prolongado en el tiempo.

Tras estos hallazgos iniciales comenzamos a prestar atención al desarrollo de la historia psicobiográfica de aquellos sujetos y sistemáticamente observamos en ella una manifiesta bienandanza en los roles de relación de todos los miembros de su estructura familiar. Sistemáticamente, sobre todo en grupos familiares de pocos miembros, solía detectarse una especial candidez en todos sus integrantes: algo así

como una *buena fe carente de toda suspicacia maliciosa* en torno al enjuiciamiento de las intenciones del mundo del entorno. Estas connotaciones no obstante podían oscilar dentro de una gama más o menos amplia de posibilidades, pero siempre en un registro presidido por una decidida actitud de confianza ante la vida.

Teniendo ya definidos estos rasgos, concluimos la correlación existente entre ellos como características básicas de personalidad y las circunstancias de funcionamiento intrafamiliar correspondientes a una ordenación y a una distribución de roles personales que conformaban una estructura grupal notablemente acertada y gratificante, tanto en sus actuaciones en la cotidianeidad como en los modos de participación de cada individuo en el seno del grupo familiar.

Se nos hizo evidente, a la vista de los hechos y circunstancias expuestos, que con toda legitimidad podía hablarse de una *patología de la normalidad*, en la medida en que, aunque resultara paradójico, el acontecimiento de la convivencia conyugal podía verse arrastrado a un devenir catastrófico por la presencia de un cónyuge que dadas las características patológicas de su personalidad llegaba a provocar una convivencia manifiestamente anormal. También quedó claro a nuestro juicio que era la específica calidad patológica de tales sujetos la que generaba su *necesidad de vincularse* al modelo de personalidad que estamos tratando de describir: los sujetos afectos del *Síndrome de la Familia Burbuja* (*Síndrome FB* en lo sucesivo).

Aunque no cabía duda de que el entorno familiar de nuestros sujetos podía razonablemente entenderse como plenamente gratificante en términos absolutos, siempre nos produjo cierta desazón observar que solían adolecer de forma manifiesta de la habilidad y de la «picardía» necesarias para manejarse con soltura en el mundo de lo cotidiano, circunstancia no imprescindible para subsistir pero siempre aconsejable y razonablemente saludable.

No tardamos en comprobar que no es que carecieran de tales recursos, sino que sencillamente no necesitaban servirse de ellos, pues sus modos de convivir con el entorno excluían por principio todo modelo competitivo y toda forma de violencia en sus modos de relación. Veámoslo en la descripción de un caso.

«J.L.V. fue el primogénito de los cuatro hijos nacidos de] matrimonio de sus padres, al que siguió un hermano dos años menor y dos hermanas más, nacidas seis y doce años después que él. (...) El medio familiar estuvo presidido por un padre que confirió, por su manera de concebir la vida, un notorio bienestar emocional a su entorno en razón de su decidida vocación por la familia, siendo hombre afectuoso, conciliador y de una firme personalidad. La relación con su esposa, de la que siempre estuvo profundamente enamorado, fue extremadamente satisfactoria. (...) La figura materna fue una mujer íntimamente motivada por la maternidad y por la preocupación, tal vez excesiva, por todos sus hijos, de entre los cuales siempre manifestó su predilección por el primogénito, al que también distinguió con un trato especialmente afectivo. (...) Las dificultades económicas del medio familiar nunca supusieron conflictos ni tensiones entre sus miembros, antes bien sirvieron de acicate para el desarrollo profesional de los cuatro hijos, todos los cuales realizaron estudios superiores, especialmente afortunados en el caso del esposo.» (Caso 120 V-R).

Veamos otro de similares características.

«Puede decirse que el matrimonio de los padres constituyó con su acierto la excepción de la cual había de derivar, aunque resulte paradójico, el desacierto matrimonial del hijo, como más tarde veremos.(...) El padre, perteneciente a una familia modesta que no pudo facilitarle el acceso a estudios universitarios, ingresó como funcionario de la administración de Justicia. Hombre de profundas convicciones religiosas y de un estricto sentido del deber, dedicó todo su afán y sus esfuerzos a conseguir una familia feliz y al recto cumplimiento de sus actividades profesionales. Su predilección por el hijo primogénito fue siempre manifiesta. (...) En franca sintonía con los principios paternos, la madre supo asumir con pleno acierto tanto sus funciones de esposa como las de ama de casa en una adecuación y participación plena con su esposo, si cabe enriquecida con un toque personal más moderno y actualizado que el de su marido. Sus predilecciones emocionales se proyectaron sobre el hijo menor sin por ello excluir al mayor ni a la hija. (...) La convivencia familiar, ausente de tensiones y conflictos de todo orden, pasó a orientar todas las energías del grupo hacia la legítima consecución de un progreso profesional y económico a través de los hijos, especialmente de los varones. La validez de las relaciones emocionales en el seno familiar, engendró el absoluto acuerdo de todos sus integrantes en orden a la consecución de estas metas. Este favorable medio en el que nunca hubo contrastes conflictivos, determinó en el hijo menor una amable concepción del mundo que excluía toda otra posible interpretación en términos más complejos y distintos.» (Caso 50 G-B).

Otro caso más que ahora protagoniza una mujer.

«Se da la peculiar circunstancia de que las tres mujeres que vivían juntas (abuela, hija y nieta) fueron hijas únicas de sus respectivos matrimonios paternos y el hecho de la ausencia del padre condicionaría una especial situación, habitual en estos casos, como es la elaboración en el hijo huérfano de una idealización del padre ausente cuando concurre un medio familiar gratificador. (...) Transcurridos los años de su primera infancia en el medio protector presidido por la abuela, llegado el momento se trasladó a realizar sus estudios en régimen de internado en el colegio de las RR.MM. Irlandesas. (...) Terminado el bachillerato y con un perfecto dominio del inglés, consiguió una beca del American Field Service (programa pensado para favorecer la buena imagen de Estados Unidos entre las juventudes europeas tras la II Guerra Mundial), por medio del cual residió por espacio de un año en régimen familiar en Estados Unidos. (...) El entorno de la futura esposa, motivado por la ausencia del padre divinizado (que había sido fusilado en Paracuellos del Jarama) y en un entorno económicamente desahogado y sin tensiones de ningún orden, dispuso sus esquemas emocionales de una forma muy favorable al matrimonio en tanto que el hombre, a través de la mitificación del padre, como es norma en psicología dinámica, fue entendido por ella como un ser sublime y protector, dotado de todas las virtudes imaginables y carente de todo disvalor.» (Caso 95 S-Y).

Un último caso, también en otra mujer.

«D^a. L.C.P., junto con una hermana gemela y otro hermano mayor, son los tres hijos nacidos del matrimonio de sus padres. (...) El medio familiar estaba presidido por un padre muy afectuoso aunque proclive a reprimir sus sentimientos, hom-

bre muy trabajador y responsable que adoptaba decisiones habitualmente meditadas con una sólida racionalidad. Lo completaba una madre notoriamente afectuosa y de espontáneas actitudes aunque razonablemente sumisa a las decisiones del esposo cuando éstas afectaban a cuestiones graves y serias. Siempre supo mantener unas relaciones de plena comunicación con sus tres hijos presididas por una total confianza. Las relaciones interparentales fueron satisfactorias, sin conflictos ni tensiones y donde tampoco existieron preocupaciones de tipo económico. Ambos padres asumieron desde siempre un preferente interés por la dedicación al hogar y por la atención a sus tres hijos en quienes se proyectaron, cada uno desde sus respectivas funciones y desde unos roles plenamente asumidos e identificados sin la menor colisión. En resumen puede decirse que fue un medio familiar afortunado. (...) Esto constituyó sin embargo un simultáneo inconveniente en la medida en que sus afortunadas y confiadas convicciones impidieron a los hijos entender que las experiencias de los demás no tenían por qué provenir de situaciones tan armónicas como las que a ellos se les brindaron. Esa ciega confianza impidió a nuestra periciada adquirir una plena conciencia de la realidad y se dispuso a afrontar su vida adulta sin exigirse tomar otras referencias que las tenidas en su medio como incuestionablemente válidas.» (Caso 152 C-S).

Siendo hecho comprobado que el desuso de una función suele provocar su atrofia, algo parecido debió ocurrir en estos casos, pues la cuestión era que en el ámbito de las relaciones interpersonales podían desarrollar un comportamiento de espléndida generosidad sin buscar una contrapartida, pero quedaban en la más absoluta indefensión ante situaciones tan ineluctables como las impuestas por la convivencia estrecha, íntima y constante que comporta una relación matrimonial con tonos atípicos o manifiestamente anómalos; convivencia que terminaría por ser inevitablemente conflictiva, al margen de las expectativas desde las que se hubiera proyectado.

Vistas estas circunstancias pudimos observar cómo precisamente por esas peculiares características de personalidad no tardaban en verse asediados o asediadas con particular insistencia por aspirantes al matrimonio que ponían en la consecución de las relaciones de aproximación y acceso un énfasis poco sensible a rechazos y desdenes.

Especial importancia solía tener en el tipo de relaciones preconyugales establecidas el significativo dato de que por regla general el noviazgo solía discurrir de un modo tan correcto y satisfactorio en sus aspectos formales como para que nadie pudiera sospechar desde fuera que tal experiencia podía estar predestinada a un devenir catastrófico.

Estas situaciones, repetimos, concurrían en un número muy elevado de casos y también por regla general eclosionaban en un abrupto conflicto de desajuste matrimonial que se manifestaba en el transcurso de muy pocos días de convivencia y, en ocasiones no infrecuentes, en la propia noche de bodas.

Por regla general, la convicción adquirida por nuestro modelo de cónyuge acerca de su situación era tan irracionalmente trágica, irreversible y ajena a sus posibilidades de resolución, que sistemáticamente era silenciada a los suyos. Y ello tanto en función del lógico pudor que se siente cuando uno es cómplice de su propio engaño, como porque también se procuraba ahorrar a los familiares el razonable disgusto de la constatación de la infeliz expectativa en que se había visto trans-

formada la ilusionada buena fe con que el ilusionado neo-cónyuge había concebido la empresa matrimonial.

Tras el inicial desastre emocional sufrido, el protagonista mantenía siempre la esperanza de conseguir la reparación y el reajuste de la descalabrada experiencia partiendo del gratuito supuesto de que todo se resolvería a partir de su abnegación, constancia y generosa donación.

Por lo general, esta *autopromesa* solía prolongar por tiempo indefinido una dolorosa e inmodificable situación. En nuestra experiencia nunca pudimos constatar que tales actitudes de expectante colaboración tuvieran el menor éxito terapéutico; pero lo que sí fue cierto en todas ellas es que el hecho de haber *autoconfiado* la resolución del conflicto a una gestión redentora del cónyuge indemne, tanto favoreció la cronificación del planteamiento cuanto dejó escapar, por esa proverbial ingenuidad que embarga a los sujetos que estudiamos, un tiempo precioso que podría haber sido invertido en practicar una revisión inmediata de situación tan seriamente perturbada. Ello hubiera permitido entonces, y ya no después, rehacer la vida y el futuro personal de nuestros personajes.

Pero esta actitud no es tan irracional y no es absurdo el que se planteara así si tenemos en cuenta que para el sujeto manipulado, esta extraña situación venía promovida por una persona que en el transcurso de varios años de «promesas matrimoniales» no había dejado de ofrecerle todas las posibles garantías de felicidad. En ocasiones (como veremos en el caso de los paranoides) brindándole incluso *su propia vida* a cambio del amor del ahora perplejo cónyuge.

No es superfluo señalar desde este momento que en el tipo de personas que protagonizarán una experiencia tan frustrante y dolorosa no hay variaciones en la calidad ni en la cantidad del conflicto relacionadas con la pertenencia a una etnia, nacionalidad, clase social, formación cultural o sexo. El síndrome que estamos describiendo afecta por igual y de forma indiscriminada a todos, y no se modifica en su evolución por ninguna de estas variables.

En un estrecho paralelismo con lo dicho, nos quedó resueltamente claro que los sujetos que complementaban sistemáticamente a los portadores del *Síndrome FB* eran afectados a su vez por las estructuras de personalidad más gravemente inmaduras y simultáneamente más carentes de manifestaciones sintomáticas, como también observamos. Por ello en la práctica totalidad de los casos analizados, hasta el inicio de la experiencia conyugal nunca fueron detectados y pasaron desapercibidos a los ojos de todas cuantas personas constituyeron el entorno de los futuros esposos, incluido desde luego el propio (e inocente) cónyuge coprotagonista.

Como ya hemos señalado repetidas veces, el matrimonio, aparte de conformar una institución dotada de la solera que le brindan sus profundas raíces histórico-culturales, entraña también la estructura que posibilita un formalismo social que quedará enmarcado en los valores del grupo y de la cultura específica en que toda pareja está históricamente inmersa. Es cosa ésta la que se confiere un valor decisivo y será la razón esencial por la que la institución matrimonial se prestará a servir de sistema de cobertura para encubrir las anomalías que de forma más o menos consciente substancian al extenso grupo de individuos que acceden al mismo por razones bastardas y con fines evasivamente perversos.

En él estarán incluidos por derecho propio todos aquellos sujetos que se sirvan de los ingenuos personajes que conforman el *Síndrome FB* para pretender para sí una imposible reinserción social que quedará reducida a un lamentable sucedáneo; y siempre, evidentemente, sacrificando a la indefensa víctima que nosotros estudiaremos y que sólo de forma ocasional podrá acceder a alguna solución espontánea del conflicto.

En todo caso, y una vez que el matrimonio haya producido a través de su realización formal los correspondientes efectos legales y sobre todo sociales, será cuando quedará constituido como coartada o como encubrimiento de la desgarrada patología que subyace. En lo sucesivo y ya resuelto el *enclave compensador* buscado por el sujeto parásito, se iniciará el artístico acontecimiento por el que el matrimonio será objeto de una compleja metamorfosis ante los ojos de los observadores más conspicuos, intentándose hacer ver que su fracaso ulterior se originó por culpa de las deficiencias que psicológicamente embargaban *engañosamente ocultas* al otro y desorientado cónyuge: el huésped.

Naturalmente, para que tan tortuosa escenificación pueda tener lugar, el protagonista perverso habrá desarrollado con la antelación conveniente un minucioso proceso de selección de la futura pareja-víctima cuya elección final recaerá de un modo prácticamente inexorable en una persona cuya estructura emocional responderá, también inexorablemente, al modelo específico que hemos referido. El formato concreto de su estructura psicoemocional viene a propiciar la cobertura del proyecto de autoafirmación, del mismo modo en que una clavija se acopla en un enchufe: firmemente. Tal acoplamiento es perfecto pero entre uno y otra no pasa, porque no la hay, corriente alguna: no se transmite nada.

Por supuesto que para el establecimiento de tales modos de relación no existe útil y válidamente ningún otro modelo que éste, pues cualquier otra manera de concebir o de pretender la convivencia en la relación de pareja, partiendo de requerimientos y exigencias distintas a las que puede ofrecer un portador de *Síndrome FB*, no podría prosperar. De hecho, los intentos de búsqueda de individuos que puedan cubrir las intenciones de estos sujetos portadores de patologías encubiertas, suelen ser tan numerosos como cuantiosos son los fracasos que se siguen, hasta que un día terminan por encontrar la «pieza» precisa a la que someterán al más fatigante acoso simulando unos profundos sentimientos amorosos sólo parecidos a los despertados por Dulcinea en Don Quijote. Ni que decir tiene que aquellos múltiples intentos fallidos no son otra cosa que el resultado de los rechazos obtenidos desde y frente a otros sujetos con estructuraciones de personalidad inmanejables o incompatibles con las de los sujetos que estamos analizando, por lo que la gestión cinegética se ve precozmente defraudada hasta que, finalmente, otro u otros intentos posteriores la posibiliten.

Queremos significar que estos tipos caracteriales que hemos señalado difieren en muy escasa proporción en nuestras estadísticas en orden a su sexo, de modo que la relación hombre-mujer referida a estas motivaciones no viene a ser tan sorprendente ni desproporcionada. En nuestras estadísticas, la relación no llega a ser, como veremos, ni siquiera de dos varones por cada mujer.

Nuestros personajes «B» (burbuja), los tipos de personalidad a que se acoplarán los descritos en los párrafos anteriores, configuran unos modelos de personalidad

repetitiva que la historia produce como fotocopias y que inevitablemente seguirá produciendo; tanto como resultará imposible que no hayan de seguir sirviendo para que otros muchos individuos inmaduros busquen ansiosamente utilizarlos para ocultar en ellos sus conflictos y sus desajustes psíquicos y para proveer de una falsa sublimación a su anómala textura emocional.

No quisiéramos que pudiera interpretarse de modo equívoco el vocablo *inevitablemente* que hemos utilizado en el párrafo anterior, como si estuviéramos hablando de un mal epidémico. La realidad es que sería deseable que en nuestros medios pudiera proliferar cada vez más este tipo de personalidades, pues tal textura define un modelo que favorece la disposición favorable para el establecimiento de relaciones interpersonales gratificantes: un modelo correcto para posibilitar la plenitud interrelacional.

Admitamos no obstante la paradoja de que es precisamente este tipo de personalidad que conforma el *Síndrome FB* el que servirá inevitablemente de vínculo a los modos de comportamiento conyugal más patológicos que se darán en las estadísticas de los fracasos matrimoniales. Esto es lamentablemente un hecho muy cierto, aunque quepa la tranquilizadora compensación de que cuando nuestros personajes tuvieron la suerte y el acierto de encontrarse con otros sujetos que estaban acomodados a parámetros de personalidad similares, llegaron a crear nuevas ramas sanas y productivas desde la convivencia afortunada que generaron. Estos fueron los casos en los que nosotros no tuvimos nunca necesidad de intervenir porque nunca llegaron a la catástrofe en su convivencia, sino más bien a la experiencia contraria.

MODELO DE RELACIÓN DEL SÍNDROME DE LA FAMILIA BURBUJA

Discurriendo nuestra actividad por los derroteros de estos sorprendentes y también sugerentes hallazgos y a pesar de que desde un plano teórico nuestras deducciones parecían ser aceptables en el campo de la realidad práctica en que nos movíamos, no quedamos del todo convencidos de que las cosas discurrieran exactamente así, hecho que nos obligaba a investigar la cuestión con mayor rigor por si nuestras apreciaciones carecían de una fundamentación suficiente.

Inicialmente sopesamos la posibilidad de que tal síndrome pudiera ser catalogado como una forma de *oligofrenia social*, no entendido el concepto desde connotaciones peyorativas sino como constatación de una peculiar forma de incapacidad para manejar con acierto todas las dimensiones que configuran la vida cotidiana y el específico entorno de la realidad de nuestro tiempo.

A la hora de intentar dar nombre a esta curiosa e incluso insólita modalidad de comportamiento, barajamos una serie de opciones que en cierta manera podían aproximarse a una forma de definición del modelo. Así, se nos ocurrió que el referido tipo de personalidad respondía a un estado de *desinformación sublimada*, tal vez a un modo de *optimismo acrítico* o de *inmadurez acrítica*. Por el mismo motivo pensamos que también respondía a una *confianza sublimada* y desde luego a un modo especial de ignorar y de carecer de la capacidad necesaria para advertir las complejas dimensiones malintencionadas e instrumentalizadoras a que estas personas esta-

ban abocadas en semejante relación. Por ello se nos ocurrió entender tal estado como esa *oligofrenia social* que antes señalamos, cuando lo cierto era que estábamos tratando de un estado paradójico de *hipernormalidad psicosocial*.

Así estaban las cosas cuando en ocasión de atender profesionalmente a la hija de un antiguo alumno de un Colegio Mayor que dirigí hace muchos años, y dándose en el caso precisamente esta estructuración de su familia, al describirle yo el contexto psicosocial de la situación, fue a él a quien se le ocurrió la denominación más acertada y lúcida: «*el Síndrome de la familia burbuja*», que me pareció la adjetivación que recogía con mayor fortuna el desarrollo de los hechos psicodinámicos que pretendíamos definir¹.

En uno de los primeros casos en que analizamos las características del mencionado síndrome comentábamos lo siguiente:

«Otra particularidad distintiva, ésta llamativamente inédita pero constante, es que el miembro "inocente" de la pareja lo es realmente en todas las acepciones del vocablo; su ingenuidad es inabarcable, resultado de su educación en un medio familiar presidido por la bienandanza, la distensión y la armonía y donde los roles parentales mantuvieron siempre sus funciones en el más correcto orden. Son, en fin, individuos que ejercen una irreal concepción de la vida, presidida por la convicción de que el mundo está tan bien hecho que es inmejorable. Un romanticismo casi místico y unas ansias infatigables de practicar el bien y disfrutar la felicidad de vivir minuto a minuto son las connotaciones que rigen todas sus acciones. Una forma perfecta de estar "fuera de juego" en el hostil entorno de nuestros días y un blanco perfecto, en definitiva, para la inevitable invasión que no tardará en acometerles. Desafortunadamente, inteligencia (que puede ser mucha) e indefensa ingenuidad (que puede ser más), no son magnitudes homogeneizables, hasta que la terrible experiencia conyugal que inevitablemente vivirán les ofrezca unos duros datos sobre los que reflexionar en el transcurso de muchos años, más de los que un espíritu ecuánime es capaz de soportar.»

En otro trabajo publicado en septiembre de 1991 bajo el título de «Malformaciones de la personalidad y sus principales manifestaciones clínicas frente al compromiso matrimonial» ya nos referimos al fenómeno psicopatológico del *Síndrome FB*, planteamos nuevamente la sospecha de que pudiéramos estar frente a un nuevo modelo o ante una forma clínica inédita de relación conyugal, siempre susceptible de generar dimensiones patológicas y dotada de características específicas que hasta el momento no habían sido descritas y no constaban como tales en el ámbito de la psicopatología ni de la sociopatología.

En el periodo de tiempo que abarca los diez primeros años de nuestras actividades periciales, las manifestaciones recogidas por nuestra experiencia fueron no obstante suficientemente ricas y sobre todo tan abundantes y reiteradas como para que pudiéramos deducir unos modos de patología peculiar. En todo caso, repetimos,

¹ No quiero ocultar que en el original de la Tesis le di el nombre de *Síndrome M* (de Montoya); pero habiéndome acometido un sentimiento de vergonzoso pudor y deduciendo que el «descubrimiento» improbablemente terminaría por elevarme a la inmortalidad científica, opté por dejarme de presunciones y darle una designación más acorde con su funcionalismo. ¡Qué le vamos a hacer: la Ciencia también exige a veces sacrificadas renunciadas y dolientes anonimatos!

nunca pudimos concluir de nuestros análisis que hubiera datos o signos de que estas manifestaciones pudieran ser tenidas realmente como formas patológicamente constatables. Lo que sí era constatable era la patología psíquica del cónyuge.

Vamos a ver a continuación algunos casos que evidencian la estructura patológica del otro cónyuge: la del que hemos optado por llamar *cónyuge parásito*.

«A partir de esto podría resultar sencillo entender muchos de los datos objetivos que se dieron en su vida, desde los inexplicables fracasos prematrimoniales (suponemos que fueron rechazos a los que se hizo acreedora) hasta su muy dudosa decisión conyugal, presionada por su padre, con un hombre que parecía estar dispuesto a casarse con ella sin poner condiciones ni dar señales de reticencia frente a sus extrañas motivaciones. (...) Así, una vez casada y cuando tal condición no le satisfizo en absoluto, incapaz de tolerar el riesgo de "ser descubierta" en sus intenciones, no tardó en detectar que "su no tan ingenuo esposo" empezaba a encontrar inexplicables ciertas actitudes suyas, como por ejemplo que el lecho conyugal se hubiera transformado en la tribuna de discusión de los acontecimientos de la vida diaria, alternando sólo con la función de descanso para las innumerables fatigas e indemostrables dolencias padecidas por la esposa. El tálamo servía en conclusión para todo menos para la intimidad amorosa. (...) Incluso así nacieron tres hijos: el primero a los nueve meses y un día de la boda; el segundo dos años después, no deseado por la madre y más bien "arrebataado" por el padre; y el tercero, cinco años después, exigido por la esposa "para unir al matrimonio", sorprendente principio que tiene mucho de aleccionamiento teledirigido y de corte doctrinario cuyo origen no nos suena desconocido. Difícil habría de resultar pretender unir por tal procedimiento un matrimonio que estaba desahuciado por motivos endógenos. (...) La ruptura de la convivencia, ansiosamente necesitada por la esposa, puesto que ya había cumplido su función como autoafirmación social, se originó por el más pintoresco y burdo de los procedimientos.» (Caso 248 T-S»).

Veamos otro caso en el que la melodía base es la violencia.

«A finales de julio, es decir, a los dos meses del matrimonio, cuando ya las ingestas alcohólicas (del marido) eran prácticamente diarias, sucedió un incidente que originó la primera huida de la esposa del hogar conyugal. Estando el matrimonio tomando unas copas en un bar, dos clientes del local se quedaron mirando hacia la esposa con cierta atención. Resultaron ser dos médicos conocidos de ella (que profesionalmente también es médico). Al reconocerlos les presentó a su esposo quien adoptó una actitud muy violenta, preso de un brusco ataque de celos, hasta el extremo de que sorprendidos por la inapropiada reacción, se tuvieron que marchar despidiéndose precipitadamente. Tras el incidente el esposo comenzó a hacer comentarios insultantes hacia ella y sus amigos, dando por sentado un "entendimiento sexual" entre ellos. Simultáneamente comenzó a beber de forma compulsiva y su agresividad fue creciendo de tono creando un conflicto con los camareros e incluso con los demás clientes que estaban en el local. Los insultos hacia ella y los suyos arreciaban por momentos. (...) Esta situación prosiguió por espacio de tres días sin comer ni dormir nada absolutamente, sólo bebiendo incesantemente. (...) Al tercer día le dijo que la llevaría a una casa de prostitución como merecía. (...) Dos horas después regresó pidiéndole perdón, llorando y diciéndole que la quería, que estaba desesperado sin ella y que estaba dispuesto a recuperarla.

Confesó haberse gastado treinta mil pesetas (de 1975) en bebidas alcohólicas en los tres días en que estuvo "desaparecido". (...) Una vez más la esposa se compadeció y decidió darle otra oportunidad esperando conseguir el reajuste conyugal.» (Caso 19 S-B).

En este otro, el argumento básico de la distorsión conyugal gira en torno a la total falta de sentimientos y de ética.

«Tras la boda, improvisada por imperativo de la esposa para que "no se le notara" el embarazo, y en el transcurso de los quince primeros días no surgieron problemas manifiestos, entre otros motivos porque las ocupaciones profesionales del esposo impedían prácticamente el contacto durante todo el día. Durante la noche la relación no pasaba de unos encuentros sexuales sin comunicación de ningún otro orden. El esposo comenzó a apreciar que entre ambos no existía nada en común y en ese sentido la incomunicación se fue haciendo cada día más patente al margen de la actividad, zootécnica en este caso, en el campo de la sexualidad. (...) Del mismo modo comenzó a constatar la absoluta imposibilidad de establecer ningún tipo de diálogo y de conseguir de ella que aceptara cualquier mínima norma por la que regir la convivencia. La esposa sólo se regía en sus actuaciones por "...lo que le daba la gana, como había hecho siempre y como pensaba seguir haciendo". (...) El 9 de marzo del 71 nació el hijo primogénito del matrimonio afecto de una grave lesión neurológica causante de una subnormalidad profunda. (...) A los cinco meses de vida del niño se le ingresó en la clínica de San Rafael en régimen de mañanas, por cuya estancia el padre abonaba la cantidad de 1.500 pesetas mensuales (del año 1971). Posteriormente se comprobaría que la esposa sólo abonó 500 pesetas, que era la cuota real, por espacio de tres meses, pues posteriormente no llevó más al niño dejándolo al cuidado de su madre e invirtiendo dichas cantidades en gastos personales por espacio de ocho meses, hasta que el marido descubrió el hurto. (...) Dentro de esta tónica en la que la esposa mostraba un total desinterés por el hijo minusválido y dado que el único punto en común del matrimonio eran los encuentros sexuales, a principios de 1972 volvió a quedar embarazada. La noticia le sorprendió tan desagradablemente que comunicó a su esposo su intención de abortar ya que no tenía intención alguna de ocuparse de él, algo que cumplió con la más absoluta frialdad. (...) En mayo del 74 se les concedió la separación recayendo en el padre la guarda y custodia de ambos hijos. (...) En las actuaciones que entendieron del trámite de la separación la esposa manifestó lo siguiente: "...de acuerdo con el papel en que se establecían las condiciones de nuestra separación, entendí que era libre de hacer lo que quisiera y considerándome como tal he tenido relaciones sexuales con un hombre que acaso serán ilícitas según la ley, pero para mí son enteramente lícitas".» (Caso 111 C-A).

Por regla general, el modo de convivencia en que está inscrito un *Síndrome FB* y su correspondiente desarrollo y evolución dependen, como es lógico, de los condicionamientos del cónyuge parásito, ya que el cónyuge huésped se limitará a ejercer de tal mientras su capacidad de tolerancia no se vea desbordada, cosa que contra toda previsión y toda lógica suele prolongarse mucho más tiempo de lo razonable.

Así, los modelos de convivencia conyugal atípica que pueden involucrar a un *Síndrome FB* discurrirán desde el modelo más surrealista hasta el de la más sutil tortura psicológica. Vamos a ver algunas de estas situaciones.

«El viaje de bodas ya comenzó constituyendo una inesperada experiencia para la esposa y no tanto por lo que se refiere al permanente e inexplicable cansancio del esposo, que prácticamente impedía toda cohabitación conyugal, cuanto porque ella advirtió inmediatamente su total incapacidad para la ternura y para toda comunicación interpersonal. (...) Para la esposa se fueron cumpliendo una tras otra todas las previsiones de las que sus familiares le habían advertido acerca de aquel hombre cuando lo conocieron. (...) El esposo, ya sin impedimentos condicionadores se mostró como era realmente, un hombre enormemente inseguro que había elaborado sus defensas con el mantenimiento de criterios indiscutibles y en modo alguno susceptibles de diálogo. Su máxima preocupación se limitaba a mantener un temor irracional ante el riesgo de merecer juicios o calificaciones desfavorables de su entorno social y en función de ello tenía dispuesto un personaje "rebosante de valores humanos" tras el que ocultaba su persona real, de aplicación y uso exclusivos en el trato íntimo con su esposa. Toda la tensión que tenía que reprimir en la relación con extraños se veía liberada frente a ella y siempre, lógicamente, sin testigos. (...) Todo cuanto la esposa pretendiera aconsejarle en cualquier orden era inmediatamente entendido como una ofensa extrema para su dignidad a la que inmediatamente también contestaba con todo género de estudiadas agresiones tanto físicas como verbales.» (Caso 15 F-G).

En el siguiente y por el momento último caso que queremos referir, el conflicto, aparte de contar con unas infrecuentes dimensiones internacionales, gira en torno a la sutil violencia del esposo frente a una indefensa esposa que nunca llegó a entender el argumento de su drama matrimonial hasta que leyó nuestro informe; e incluso así debió parecerle irreal todo lo que había vivido.

«Así, tras un noviazgo por correspondencia que dura tres meses y veinte días de relaciones convencionales, doña F ve resuelta perpetuamente su soledad a través de un matrimonio canónico con un señor del que sólo conoce su estilo literario en el género epistolar, e imagina todo lo demás. Mal imaginado por cierto ya que lo único que no había quedado explicitado es que ambos esposos, salvo su sintonía en la ascética epitalámica, no tenían nada en común. (...) El matrimonio como convivencia cristaliza como un total desacierto desde el mismo día de contraerse, punto en el que la esposa descubre una nueva forma de futura autorrealización evangélica a través de la redención de su esposo, hombre poco proclive al trabajo estable, aficionado al coleccionismo zoológico y al consumismo desmedido. Lo que doña F no descubrió en su esposo es que era un ferviente practicante del deporte nacional por excelencia: la envidia. (...) Desde el momento en que el Sr. M contrajo matrimonio, hasta entonces ocupado en otras angustias, descubrió que se había vinculado a una mujer superior a él en prácticamente todo, y cuando simultáneamente descubre que no la podrá doblegar imponiéndole sus confusas ideas, inicia una campaña de destrucción contra ella que ya no terminará hasta la separación conyugal que el esposo urdirá usando procedimientos de película de terror. (...) Se inician las hostilidades a expensas de constantes intentos de descrédito y de acusaciones de que la esposa tiene antecedentes psiquiátricos en su familia alegando que muchos de sus hermanos estaban locos o se habían suicidado. Esto lo aduce como prueba irrefutable de que el hijo que esperan (seguramente concebido por casualidad) nacerá también inevitablemente loco. (...) En este mismo programa se inscribe la extraña gestión de internamiento psiquiátrico de la esposa, que pasa del

régimen de ingreso voluntario (frente a la amenaza de disolución del matrimonio emitida por el esposo) a secuestro, que tuvo que resolver la autoridad judicial tras una denuncia corporativa de compañeros de profesión y familiares de la secuestrada. (...) Ciertamente que para llevar a cabo esta gestión tuvo que contar con la complicidad (o tal vez la ignorancia) del Dr. C, un irrepetible ejemplar de la psiquiatría precolombina, que tuvo la osada desfachatez de emitir un certificado con un triple diagnóstico, cuyos tres conceptos son entre sí excluyentes e incompatibles.» (Caso 255 T-M)².

Compleja es esta cuestión por la que la *indefensión confiada* de un ser humano puede transformarse en una tortura de incalculables efectos, de duración impredecible y contra la que no cabe inmunización alguna, salvo la de una suficiente información previa. Cuando se ha nacido y se ha vivido en un entorno gratificador y favorable es difícil aprender, pasado «el punto de no retorno» de la adolescencia, otra concepción de la vida; sobre todo si ésta ha de ser tensa, conflictiva y dolorosa. Son esas situaciones en las que, a pesar de todo lo que de doliente experiencia puede significar para un ser humano, la única posible gestión terapéutica es la solución quirúrgica.

Lo más dramático de esta situación es que el mal no se detecte y no se detenga a tiempo partiendo del ya conocido hecho de que éste es un síndrome que propende a ser intencionadamente encubierto por sus propios protagonistas: en uno porque esa es su jugada, y en el otro porque esa es su vergüenza.

Si las cosas fueron así siempre, aunque pasaran desapercibidas a lo largo de la historia (porque no hubo medios para detectarlas ni formas para combatirlas), también cabe pensar que la felicidad humana está condicionada como manifestación de salud mental por la manipulación de que puede ser objeto desde la insania ajena de que nos hablaron los clásicos.

Aunque dudamos de su utilidad clínica, no sería difícil evaluar, partiendo de nuestras estadísticas, cuál pudo ser en nuestra cultura el coeficiente de desastres conyugales que se debieron a este desacierto, aunque en buena lógica debería haber sido lo contrario en una cultura hoy defraudada, crispada y en vías de autodestrucción.

Y tampoco nos resultaría complejo si basamos el cálculo en que desde nuestra estadística vino a resultar que en 195 de nuestros 298 casos hubo presente un cónyuge afecto del síndrome referido. Sin llegar a precisiones aritméticas que no nos motivan especialmente, es sobrecogedor pensar que muchos ciudadanos con quienes convivimos y a quienes a veces tenemos que soportar, podrían haber tenido más gratas relaciones con su entorno si hubieran nacido de padres portadores de un *Síndrome FB*. Lo malo es tener aquejado de éste a uno solo de ellos, pues eso puede significar que el otro pudo correr el riesgo de ser el causante de los más agrestes desajustes familiares que los hijos tuvieron que presenciar y asumir como origen remoto de sus propias frustraciones y futuros desajustes.

² El referido cónyuge «remató la faena» secuestrando a su propio hijo en Perú y trasladándolo ilegalmente a España después de apropiarse de todos los bienes de su esposa. Mientras la mantenía secuestrada en la clínica psiquiátrica del doctor C, demandó una Nulidad conyugal en la jurisdicción canónica de Lima, que luego abandonaría al iniciar en España una Causa de Separación a la que su esposa respondió incoando otra de Nulidad, en la que nosotros intervinimos. Desde entonces, doña F.T. es soltera por sentencia de la S. Rota.

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL SÍNDROME DE LA FAMILIA BURBUJA

Confiamos en que a través de los fragmentos de informes que hemos transcrito, el lector habrá conseguido familiarizarse con la textura del *Síndrome FB* y los condicionamientos y circunstancias que lo conforman como una forma clínica específica. Volvemos a insistir en que éste será un modelo de comportamiento que sólo podrá darse en el ámbito de lo matrimonial como hecho psicoemocional individual y como experiencia psicosocial.

Con el ánimo de perfilar ahora los elementos más destacados y los condicionamientos del referido síndrome, creemos conveniente hacer una recapitulación-resumen de las características más destacadas que concurren en los sujetos afectos del mismo:

1. La personalidad específica de todo portador de un *Síndrome FB* se elabora en un entorno familiar especialmente placentero constituido por unos padres-monitor que posibilitaron una convivencia presidida por la armonía afectiva y el ejercicio de unos roles socioemocionales adecuados, válidos y gratificantes según criterios de la sociedad en la que está inmerso el grupo familiar.

2. El desarrollo y el aprendizaje en el periodo prepuberal de estos sujetos se circunscribe a una evolución de las relaciones familiares que excluye toda forma de violencia y desajuste, lo cual les lleva a la convicción de que tal y no otro es el modelo adecuado y correcto de relaciones interpersonales a establecer. Tal apreciación no es errónea, salvo en el hecho de que desafortunadamente se conjuga en condicional y no en presente de indicativo.

3. Este modelo de concepción de las relaciones interpersonales excluye todo entendimiento malévolo y suspicaz, formas que quedarán automáticamente excluidas de la conciencia concluyéndose por parte del sujeto, en lo que a sus experiencias se refiere, que éste es el único modo adecuado para establecer toda forma de relación emocional entre seres humanos.

4. El tipo de relación válida aprendida en este medio en función de sus condicionamientos implica de forma concluyente y estable un aprendizaje psicoemocional y psicosexual decididamente heterosexuales.

5. Los condicionamientos que psicológicamente configuran el *Síndrome FB* estarán siempre presentes en su aprendizaje con independencia de demás circunstancias concurrentes.

6. Los portadores del *Síndrome FB* actúan habitualmente de forma pasiva en la elección conyugal, en la que indefectiblemente son seleccionados por sujetos profundamente inmaduros: los cónyuges «P» (parásitos), que los requieren de forma incisiva y frecuentemente bajo presiones coactivas más o menos sutiles. No es infrecuente una inicial respuesta reticente que a pesar de todo terminará sucumbiendo ante la tenaz insistencia del futuro cónyuge parásito.

7. A pesar de lo señalado en el párrafo anterior, para el portador de un *Síndrome FB* el periodo preconyugal suele discurrir asintóticamente, es decir, sin datos provenientes de su aspirante a cónyuge, que quedan encubiertos por unos formalismos socialmente irreprochables y unas motivaciones que pasarán, evidentemente, desapercibidas.

8. La decisión inmediata (y habitualmente urgente) para la emisión del consentimiento matrimonial suele ser impuesta artificialmente por el cónyuge «P»

(parásito) y no es infrecuente que se formule sobre condicionamientos coactivos tales como un embarazo imprevisto, la incorporación a un destino profesional inaplazable en otra ciudad o en otro país, etcétera.

9. La eclosión del desajuste matrimonial suele ser sorprendentemente precoz (en la propia *noche de bodas* o en el transcurso del *viaje de novios* preferentemente) y en todo caso suele manifestarse antes de los tres meses de convivencia. Dicho de otro modo, las anomalías más profundas y complejas de la personalidad del cónyuge «P» suelen quedar de manifiesto tras la *formalización contractual* de la convivencia y encubren en la base de su estructuración inmadura un grave conflicto de identidad sexual, razón por la que emergen en el plano clínico precisamente en torno a la consumación del matrimonio.

10. El encuentro y posterior desarrollo de las relaciones sexuales surgidas al constituirse la convivencia matrimonial (con la sola excepción antes apuntada de los desajustes catastróficos de principio), suele iniciar precozmente un deterioro progresivo. La sexualidad para el sujeto «B» pasará desde una práctica plena y satisfactoria a un desajuste profundamente frustrante que al propio protagonista resultará tan inexplicable como *autoculpabilizador*, presentándose en forma de impotencia o de frigidez reactiva y relativa. El fenómeno es inmediatamente contra-esgrimido por el cónyuge «P» para organizar su coartada exculpadora proyectando la culpa del fracaso de la convivencia en la respuesta sexual inadecuada de su pareja. Esta formulación excluye naturalmente la búsqueda de toda causa y dinamismo que pudiera haberla ocasionado.

11. En éstas como en las demás circunstancias, la actitud del sujeto «B» ante las complejas dimensiones del planteamiento suele ser de una extrema perplejidad; y tras una inicial actitud de bloqueo de su capacidad de respuesta, recompondrá tímidamente un programa de redención del cónyuge, habitualmente entendido como «enfermo». Tal programa implica una confianza ciega del personaje «B» en su capacidad para conseguir la «curación» del cónyuge basada en la aplicación de unas actuaciones de comprensiva tolerancia a las que (supuestamente) el cónyuge-conflicto responderá con una feliz recuperación de la conciencia de la realidad y del amor hacia su generosa pareja. Son las proverbiales instancias «mesiánicas» del personaje «B».

12. Esta actitud de abnegada entrega promovida con una finalidad terapéutica, obliga al cónyuge «B» a mantener oculta la existencia del extremo desajuste incluso a sus propios familiares, en la razonable previsión de que éstos no podrían entender sus absurdas dimensiones. Simultáneamente reprimirá la necesidad de *pedir ayuda*, por cuanto esto entrañaría para su conciencia una manifestación de debilidad o incapacidad para manejar la situación que no podrá permitirse como desdoro de su imagen, al tener que reconocer el error cometido a pesar de las predicciones que en su entorno se formularon en su momento. También ocultará la ingenua confianza que embarga al protagonista «B» para una resolución mágico-taumatúrgica del conflicto. Pero aparte de ello, el silencio que envolverá las específicas dimensiones del desajuste contará a favor del cónyuge «P», que verá así consentido su estatus sin obligarse a modificación alguna, dada, entre otras razones, su total resistencia a todo cambio.

13. Por este procedimiento se produce, implícita a esa actitud de ocultamiento y/o silenciamiento del problema, una interminable prolongación del mismo, en la medida en que no tarda en demostrarse que sus dimensiones rebasan con mucho las posibilidades de resolución del protagonista «B». La pervivencia del conflicto en la

relación conyugal pierde su temporalidad y su innecesaria prolongación se transforma en un estado inmanejable y carente de toda salida con carácter irreversible.

14. Sólo excepcionalmente la ruptura conyugal, siguiendo cualesquiera de los modelos legalmente homologados (separación, nulidad, divorcio o dispensa) suele suceder siguiendo parámetros civilizados, *europesos* que podríamos decir, pues lo habitual es que la ruptura devenga de un litigio en el que se proyectarán las más enconadas y ancestrales pasiones norteafricanas. Porque nadie puede dudar que cuando al fin emerge el conflicto, casi siempre dolorosa e inexorablemente tarde, lo que se pondrá en entredicho en esta cultura nuestra será la más íntima de las esencias humanas: la histórica entereza sexual del individuo, que se resistirá a ser «puesta en lenguas», generando las más triunfales epopeyas. Por ello es por lo que la ruptura de un matrimonio donde uno de sus miembros responde a la estructura de un *Síndrome FB* es casi siempre una ruptura de dolorosas resonancias. Salvo imprevisibles excepciones, todo matrimonio de un *Síndrome FB* se suele liquidar por medio de un duro contencioso que no reparará en miramientos acerca de los efectos provocados en todos sus protagonistas.

15. Excepto en las infrecuentes ocasiones en que algunos de estos matrimonios estallaron precozmente provocando su ruptura inmediata (aunque en relación, naturalmente, con la gravedad del estado psíquico del cónyuge «P»), lo habitual es que a pesar de la compleja textura de la relación interpersonal nazcan hijos en su seno, incluso en número superior a la media estadística que corresponde a cada momento histórico. En todos los casos sin excepción, esos hijos nacidos adquieren un significado en el contexto del conflicto, es decir, son producidos en orden a unos determinados fines (vinculación, fijación o exigente dedicación del otro cónyuge a la gestión de paternidad o maternidad a tiempo completo, etcétera) que excluirán por su extrema exigencia otras actividades autónomas del cónyuge huésped que podrían resultar peligrosamente «concienciadoras». También sin excepción, una vez producida la ruptura de hecho y tras dura negociación, los hijos menores quedan bajo la guarda y custodia del progenitor «B» y por regla general la polémica intraconyugal en torno a tal guarda no es otra cosa que una venta intencionadamente sobrevalorada de la cesión de los hijos al cónyuge que los desea mantener bajo su cuidado³. Ni que decir tiene que el cónyuge que no dudará en acceder a las condiciones económicas (generalmente) y sociales que el otro quiera imponerle, es siempre el cónyuge sano, es decir, el portador de un *Síndrome FB*, que suele pagar muy caro lo que en caso de ofrecer una mínima resistencia le hubiera sido regalado⁴.

³ Por lo que tiene de anómalo e infrecuente en nuestra cultura y dadas sus crueles connotaciones, véase el caso 111 C-A narrado en este capítulo. En dicho caso, la madre se desentendió de la responsabilidad de sus hijos (uno de ellos subnormal profundo) a favor del padre, para poder «vivir su vida», obteniendo manifiestas ventajas de tal cesión.

⁴ Hace años atendimos en nuestra consulta a una señora aquejada de una depresión reactiva tras una tempestuosa separación en la que el ingrediente fundamental lo constituía el amenazante acoso de su marido con arrebatarle judicialmente a sus cinco hijos. Tras *ardua reflexión al respecto* la convencimos de que la forma para liberarse de su dolencia psíquica «...tenía que pasar por el doloroso trance de cederle generosamente, en versión femenina de Guzmán el Bueno, los cinco hijos a su amante padre...» (el mayor de los cuales tenía 9 años). Veinticuatro horas después de la *Hora H*, los cinco hijos se reincorporaban al hogar materno acompañados de la correspondiente impedimenta y del efusivo agradecimiento parental por tan entrañable experiencia. No es necesario comentar la evolución del cuadro depresivo de la madre ni la del chantaje de su esposo.

Salvo en las muy raras excepciones en que el cónyuge «P» considera definitivamente liquidada la relación conyugal (por razones naturalmente inherentes a su propia psicopatología o a la satisfacción de sus intereses), lo normal es que resueltos los pactos económicos establecidos entre los ex cónyuges todo vuelva a cauces de serenidad, quedando sólo constancia de que el acontecimiento constituyó una experiencia frustrante de la que únicamente quedó la conciencia del tiempo perdido y el nacimiento de algunos hijos que tendrán que asumir la extraña condición de huérfanos intermitentes. De los posibles estragos causados en su psiquismo por esa experiencia infantil fallida y desajustada hablará su propio devenir y tal vez, en el peor de los casos y si la convivencia con el padre lesivo fue larga e intensa, se producirá una recreación del desajuste psicoemocional en sus propias vidas.

Éstas son, a nuestro juicio, las características que conforman la estructura y el desarrollo del *Síndrome FB* como forma clínica, cuya textura curiosamente viene definida no por las peculiaridades de tal estructura sino por lo que por sí mismas posibilitaron como asentamiento para las peculiaridades patológicas del cónyuge «P». No cabe la menor duda de que las características facilitadoras de este tipo de personalidades constituyen un favorable medio para el enraizamiento de formas atípicas de personalidades inmaduras que fraguarán matrimonios hueros, con independencia de su detección o desapercibimiento en el entorno de la sociedad actual.

SÍNDROME DE LA FAMILIA BURBUJA Y RELACIONES PRECONYUGALES

Vistas las múltiples dimensiones del matrimonio como forma de relación en el entorno social, procede ahora analizar las razones que motivarán el *encuentro selectivo* de los sujetos «B» en el mercado matrimonial.

Un hecho inicial al que necesariamente hemos de conferir un especial significado estadístico y que habremos de tomar como referencia constante, es el dato de que de los 298 casos en que intervinimos, 75 hombres y 120 mujeres desarrollaron una personalidad de acuerdo con las características que hemos descrito y su posterior devenir histórico los terminó inscribiendo dentro de los condicionamientos y características que conforman el *Síndrome FB*. Es decir, un total de 195 de esos 298 casos en los que actuamos corresponden a dicho grupo, lo cual equivale en términos estadísticos al 65,43% de nuestros trabajos en torno a los desajustes conyugales.

No deja de resultar llamativo el dato en la medida en que estamos hablando de matrimonios que fracasaron. Pero ahí está el hecho y nosotros nos limitamos a constatar que de esos 195 casos, el 61,5% corresponde a mujeres y el 38,5% a varones.

Esto es sociológicamente significativo a nuestro juicio, pues revela que en nuestra cultura y de acuerdo con sus condicionamientos socioeducacionales, la mujer es más propensa a asumir concepciones ingenuas y románticas y/o es más sensible a adecuarlas como modo de integración en la realidad social que en lo que respecta al hombre, tradicionalmente más dispuesto para ejercer actividades competitivas. En

cualquier caso las cifras que resultan de nuestras estadísticas no son excesivamente desproporcionadas en relación al sexo: 120 mujeres «B» no llegan a ser el doble de los 75 varones «B» que hemos recontado en nuestras intervenciones aunque se aproximen bastante. Los grados de generosa candidez corresponden, en la cultura que hemos analizado, a una proporción de 1,8 mujeres frente a 1 hombre.

Veamos ahora, tras estas cifras de valores absolutos, cómo tuvieron lugar y desde qué motivaciones concretas se formalizó la selección de «cónyuges burbuja» por parte de sus entonces asintomáticos y futuros «cónyuges parásitos». Repetimos que dicha elección-selección tendrá lugar desde unas motivaciones que luego, tras el matrimonio, se habrán transformado en manifestaciones psicopatológicas de la convivencia aunque aún permanezcan sin expresarse clínica o socialmente en el entorno prematrimonial. Es decir, los cuadros que vamos a estudiar referidos a la elección prematrimonial tanto en varones como en mujeres, y los que corresponderán a la patología propiamente matrimonial serán indudablemente fases distintas del mismo proceso en el que los protagonistas serán siempre los mismos: un cónyuge «B» y un aspirante a cónyuge «P», que operarán con unas motivaciones específicas y que luego, en la fase conyugal, se manifestarán con una patología concreta mientras el cónyuge huésped no habrá modificado sus estructuras emocionales.

El otro hecho digno de ser tenido en cuenta es la circunstancia de que nuestros 195 casos de *Síndrome FB*, en contra de lo que podía sugerir su estructura emocional, vieron fracasados sus respectivos matrimonios desde el momento en que los personajes que les parasitaron, conyugalmente hablando, fueron portadores de estructuras psicoemocionales manifiestamente enfermas. Las razones ya las hemos visto.

Respetando el orden que fijamos y seguimos en nuestros protocolos de recogida de datos, vamos a analizar los resultados que corresponden a las motivaciones de los cónyuges «P». No obstante queremos hacer una aclaración previa. Como en nuestros casos podían darse diversas motivaciones a la hora de determinar la decisión básica para contraer matrimonio, creímos oportuno limitarnos a considerar, constatable sólo la razón más importante que originó el matrimonio, y de este modo, simplificar la inmensa complejidad que podría resultar en caso de que contempláramos todas las posibles variables. Todo ello con independencia de que la causa fundamental procediera de motivaciones implícitas a los cónyuges (o al cónyuge «P» específico) o de las impuestas por el entorno social. Así, cada cónyuge adjunto a un *Síndrome FB* será calificado en su decisión matrimonial por un solo motivo. Entendemos que esta simplificación no adulteraba el resultado en lo que se refiere a sus aspectos básicos.

Siguiendo la distribución de nuestro esquema, hemos elaborado en la Tabla 3.1 y en dos columnas diferentes los motivos que impulsaron a los respectivos cónyuges de varones y mujeres «B» a decidir el matrimonio.

En las columnas que figuran a la derecha de las que recogen los valores de los apartados nos hemos limitado a indicar el número de orden que ocupan los de mayor número de casos registrados y hemos entendido conveniente limitarnos a señalar los cuatro primeros, tanto referidos a las motivaciones de los cónyuges interesados como a las promovidas por su entorno sociofamiliar. Comentaremos dichos resultados.

Tabla 3.1. Motivaciones prematrimoniales *versus* síndrome FB

		75 varones «B»		120 mujeres «B»	
1.	MOTIVACIONES PROPIAS DE LOS FUTUROS CÓNYUGES				
1.1.	Matrimonio como idealización	2		2	
1.2.	Matrimonio como terapéutica personal	3		2	
1.3.	Matrimonio como huida de soledad	3		5	
1.4.	Matrimonio como búsqueda de afecto	0		2	
1.5.	Mesianismo	0		1	
1.6.	Simulación de matrimonio	0		0	
1.7.	Matrimonio por gratitud	0		0	
1.8.	Matrimonio como autocastigo	0		0	
1.9.	<i>Síndrome de la exclaustación</i>	0		4	
1.10.	Matrimonio como ascenso socioeconómico	19	1º	28	2º
1.11.	Matrimonio como autoafirmación psicosexual	16	2º	34	1º
1.12.	Matrimonio por culpa sexual preconyugal	4		3	
1.13.	<i>Complejo de Pigmalion</i>	≡		1	
1.14.	<i>Síndrome de Romeo y Julieta</i>	1		1	
1.15.	Matrimonio con extranjeros	0		0	
1.16.	Por embarazo preconyugal	6	4º	18	3º
1.17.	Matrimonio por evasión del medio familiar	11	3º	6	4º
	TOTALES	65		107	
2.	MOTIVACIONES IMPUESTAS POR EL ENTORNO SOCIAL				
2.1.	<i>Síndrome calderoniano</i>	3	1º	2	2º
2.2.	<i>Síndrome Hildegart</i>	2	2º	≡	
2.3.	<i>Complejo de Celestina</i>	1		0	
2.4.	Matrimonio motivaciones ideopolíticas	2	2º	0	
2.5.	Matrimonio por presiones institucionales	0		1	4º
2.6.	<i>Síndrome del hijo único</i>	2	2º	8	1º
2.7.	Matrimonio como terapéutica social	0		2	2º
	TOTALES	10		13	
		75 mujeres «P»		120 varones «P»	

Resulta llamativo, en primer lugar que con referencia a las opciones que atañen a los futuros cónyuges y siendo así que esas posibles opciones llegan a la cifra de 17 en ambos casos (hombres y mujeres «P»), las cuatro opciones preferidas por la mayoría son coincidentes y además dentro de una curiosa distribución. Para las mujeres «P» la primera preferencia prematrimonial buscada al vincularse con un hombre «B» fue la consecución de un *ascenso socioeconómico* y la segunda la obtención de su *autoafirmación psicosexual* (igual a negación de su sospecha de constitución anormal). Para los hombres «P» estos valores están invertidos: lo que más les motivó fue la afirmación de la cuestionable *orientación de su psicosexuali-*

dad y en segundo lugar la consecución de una *prosperidad económicosocial* a través del matrimonio.

La misma situación vuelve a repetirse en las opciones tercera y cuarta; para las mujeres «P» la siguiente motivación fue la existencia de un *embarazo preconyugal*, y a bastante distancia la necesidad de obtener la *evasión del medio familiar* a expensas del matrimonio. En los hombres «P» estos valores están nuevamente invertidos, siendo mayor la preferencia por la *evasión del medio familiar* frente a la existencia de un *embarazo prematrimonial*.

No sabemos explicar ni justificar esta curiosa casualidad estadística, sólo decir que éste es el resultado obtenido y que hasta concurre en ella un cierto capricho estético, sobre todo si se tiene en cuenta que en la estadística general de nuestro estudio hay cifras que en otros apartados posibilitarían más el que los datos de este grupo se hubieran decantado por otros conceptos; por ejemplo, tenemos recontados 111 casos de *idealización del matrimonio* en mujeres y 47 en varones, 13 casos en mujeres y 35 en varones de *huida de la soledad* y 20 en mujeres y 23 en varones de *culpa sexual preconyugal* que apenas tienen significación estadística en este grupo. En fin, repetimos, no sabemos a qué responde esta peculiar coincidencia.

En segundo lugar y remitiéndonos ahora a las motivaciones que preferentemente vinieron impuestas por el entorno social, aunque las posibilidades se concretan en 7 opciones solamente, la distribución es, en contra de lo visto en el párrafo anterior, más dispersa.

En el caso de los hombres «B» prevaleció estadísticamente el matrimonio motivado por el *Síndrome calderoniano* y en segundo, tercero y cuarto lugar las motivaciones de sus esposas «P» se distribuyeron en la misma proporción entre dos *Síndromes Hildegart*, dos *Matrimonios por motivaciones ideopolíticas* y dos casos de *Síndrome de hija única*.

Los hombres «P» que se casaron con nuestras mujeres «B» lo hicieron llevados de los siguientes condicionamientos sociofamiliares o de su entorno: con la manifiesta diferencia de 8 casos, el matrimonio lo condicionaron otros tantos *Síndromes del hijo único*, dos *Síndromes calderonianos* y otros dos *Matrimonios con fines terapéuticos*. Un único caso de *Matrimonio por presiones institucionales* completa la distribución de las motivaciones exógenas en varones «P».

Queda únicamente por comentar con respecto a la motivación prematrimonial de los cónyuges «P», la manifiesta importancia que denota la búsqueda en el matrimonio de una cobertura para sus desajustes en la espera psicoemocional y sexual por un lado y la codicia del ascenso económico o del prestigio social por otro. En un segundo orden de importancia aparece el matrimonio buscado como coartada social para alejarse de un medio familiar desafortunado o frustrante y la búsqueda del embarazo (siempre intencionada) que puede aunar todas las demás razones. Para materializar estas aspiraciones, este tipo de individuos inmaduros o definitivamente patológicos necesitarán engañar con todas sus hábiles artes al tipo de personas que hemos descrito como portadoras de la peculiar personalidad del *Síndrome FB*.

En otro orden de cosas y considerando ahora estos casos desde la óptica del contexto motivador que el entorno social y familiar impuso a la hora de condicionar el matrimonio, es evidente que entre los 23 casos recontados (10 en mujeres y 13 en hombres «P»), salvo la específica cifra de los 10 *Síndromes del hijo único*, el resto

de los valores son estadísticamente poco significativos; si acaso los 5 (3 mujeres y 2 hombres) que protagonizaron matrimonios llevados de las presiones que originaron los correspondientes *Síndromes calderonianos*.

Está claro que el grueso de las motivaciones prematrimoniales de nuestra estadística, referida a las intenciones propias de los cónyuges «P-B», que suman un total de 172 (65 mujeres y 107 varones) es por sí misma expresiva de que la patología que pudo subyacer a tales motivaciones respondió en todo caso a razones psicopatológicas individuales, personales en definitiva, con muy escasa contaminación del entorno social. Hasta en el referido *Síndrome del hijo único*, que es el apartado que engloba el mayor número de casos como hemos comentado anteriormente, se concita en el sujeto un importante componente de intención de carácter subjetivo al margen del definitivo componente exógeno que concurre en estos casos.

SÍNDROME DE LA FAMILIA BURBUJA Y PSICOPATOLOGÍA CONYUGAL

Si en el epígrafe anterior hemos intentado relacionar la condición del *Síndrome FB* con las motivaciones que alentaron hacia el matrimonio (con ellos) a los aspirantes a parasitarios en un confuso modelo de convivencia, en éste vamos a tratar de objetivar lo que realmente ocurrió y cómo se formalizaron clínicamente los comportamientos de dichos individuos «P» una vez conseguida la finalidad de contraer que tantos desvelos les supuso (ver Tabla 3.2).

Sin ánimo de adelantarnos al contenido de los siguientes capítulos de este estudio, en los que trataremos específicamente los cuadros psicopatológicos que entroncan directamente con la patología conyugal, no vamos a tener más opción que la de referirnos también en éste a los cuadros clínicos que se relacionan primariamente con el *Síndrome FB*, de acuerdo con la distribución en el mismo cuadro sinóptico que hemos aplicado para la recolección de datos de nuestros protocolos.

No vamos todavía a elaborar una descripción minuciosa de esos cuadros clínicos, sino que nos limitaremos a constatar los datos y a comentar el significado sociopatológico que los resultados indiquen con relación a nuestro síndrome.

Como señalábamos anteriormente, vamos a distribuir también ahora los resultados de nuestras observaciones en dos columnas, tanto referidas a hombres como a mujeres «B». No obstante, en esta ocasión vamos a complicar ligeramente la textura de las columnas configuradas por los cónyuges «P» que responden a cada apartado disponiendo el desglose de cada columna en otras dos subcolumnas; una primera que significa el valor absoluto del dato del apartado señalado y otra segunda en la que señalaremos el número que indica la aparición de este caso repetido también en otro apartado. Veámoslo en un ejemplo: en el apartado «4.6. Impotencias absolutas» consta que un total de cuatro casos contrajeron matrimonio con otros tantos *Síndrome FB*. En la columna de su derecha consta un «1R», lo cual quiere decir que existe recontado otro cuadro de impotencia absoluta pero que se ha incluido en la primera columna de otro apartado distinto por ser ése de mayor importancia y valor tanto psicopatológico como estadístico, por ejemplo, por tratarse de un o una paranoide o de un o una homosexual.

Tabla 3.2. Psicopatología conyugal versus síndrome FB

Diagnósticos de sus cónyuges			75 varones «B»			120 mujeres «B»		
1. Anomalías del desarrollo de la personalidad								
1.1.	Personalidades paranoides	24		1°	41	5R	1°	
1.2.	Personalidades psicopáticas	17		2°	28	2R	2°	
1.3.	Personalidades alcohólicas	2	2R		2			
1.4.	Homosexualidad	4	1R		10	2R	3°	
		47			81			
2. Neurosis y psiconeurosis								
2.1.	Neurosis de angustia	2	1R		1	4R		
2.2.	Neurosis histérica	3			0			
2.3.	Neurosis hipocondríaca	0			2	1R		
2.4.	Neurosis obsesivocompulsiva y fóbica	1			1			
2.5.	Alcoholismo episódico-reactivo	1	1R		1	1R		
2.6.	<i>Folie à deux</i>	1			1	1R		
2.7.	Reacciones depresivas o maniformes	0			1	1R		
		8			7			
3. Psicosis								
3.1.	Esquizofrenia hebefrénica	0			0			
3.2.	Esquizofrenia paranoide	2			2			
3.3.	Psicosis maníaca. Psicosis depresiva	1			0			
		3			2			
4. Atipias psicosexuales								
4.1.	<i>Complejo de castración</i>	≡			2	2R		
4.2.	Ninfomanía	1	5R		≡			
4.3.	Satiriasis	≡			3	1R		
4.4.	Sadismo	0			2	2R		
4.5.	Narcisismo	1			0			
4.6.	Impotencias absolutas	3	2R		4	1R		
4.7.	Vaginismo. Dispareunia	1	6R		≡			
4.8.	Eyacuación precoz	≡			3	1R		
		6			14			
5. Complejos psicodinámicos específicos								
5.1.	<i>Complejo de Edipo</i>	≡			9	20R	4°	
5.2.	<i>Complejo de Electra</i>	6	4R	3°	≡			
5.3.	<i>Complejo de Orestes</i>	≡			4	4R		
5.4.	<i>Complejo de Ifigenia</i>	5	12R	4°	≡			
		11			13			
6. Síndromes psico-orgánicos								
6.1.	Retrasos mentales (oligofrenias)	0			1			
6.2.	Otros síndromes del SNC:							
	Epilepsias y encefalopatías	0	1R		0	4R		
6.3.	Anomalías genéticas:							
	<i>Síndrome de Klinefelter</i>	≡			2			
6.4.	Tóxico-dependencias no alcohólicas	0			0			
		0			3			
			75 mujeres «P»			120 varones «P»		

Al igual que en el epígrafe de las «Motivaciones prematrimoniales» tratado anteriormente, la tercera columna referirá tan sólo el número de orden de los cuatro apartados registrados con mayor número de casos, tanto tratándose de las mujeres «P» casadas con hombres «B» como en el de los hombres «P» casados con mujeres «B».

Así pues, vamos a exponer las tablas que corresponden a los cónyuges de nuestro *Síndrome FB*, en las que los cuadros clínicos principales se han agrupado en subapartados que son independientes unos de otros y cuyo valor estriba esencialmente en su cuantificación a efectos estadísticos, ya que el valor clínico es similar en importancia a la hora de determinar un fracaso matrimonial.

Cuando decidimos formalizar los protocolos para la recogida de datos fijamos nuestra atención en los casos que con mayor frecuencia aparecían en la casuística argumental de los fracasos, con independencia de que tales situaciones hubieran tenido un desarrollo más o menos conflictivo. De esta forma observamos que las motivaciones de desajustes conyugales más frecuentes no guardaban relación inmediata con cuadros psicopatológicos clínicamente aparatosos sino que, por el contrario, se daban con preferencia en matrimonios que estaban configurados por anomalías en la estructura y en el desarrollo de la personalidad de alguno de sus miembros.

Aunque en su momento veremos la importancia que este grupo de personalidades inmaduras tiene en el monto total de nuestro estudio, no deberá ahora sorprendernos el hecho de que, con referencia al análisis de la etiopatogenia del *Síndrome FB*, su proporcionalidad también sea notoriamente significativa.

Por otra parte es evidente, si aceptamos la validez de los condicionamientos que configuran la estructura de la relación emocional del *Síndrome FB*, que necesariamente el mayor número de casos, tanto referidos a varones como a mujeres «B», tendrá que florecer clínicamente a expensas de las estructuras anómalas de las personalidades que son, por principio, las que más necesitarán y más se beneficiarán en su crecimiento de las facilidades que tales estructuras psicoemocionales les brindan. Era algo que tenía que ocurrir inevitablemente, sobre todo referido a las personalidades paranoides y a las personalidades psicopáticas que serán las que ofrecerán los valores estadísticos más significativos.

Si observamos la Tabla 3.2, veremos que en valores absolutos, el grupo que engloba el siguiente mayor número de cónyuges «P» casados con nuestros cónyuges «B» es el que conforma los síndromes psicodinámicos que disponen de una estructura específica (epígrafe 5), es decir, el de aquellos otros sujetos que también pueden hacer una vida social normal aunque su psiquismo, tanto emocional como sexual, esté tan gravemente afecto como desapercibido pasará desde una perspectiva clínica y social, al menos al principio.

El total de casos referidos aquí es de 24, pero conviene observar también cómo, aparte de esos 24 casos que podríamos llamar *puros*, aparecen otros 40R en los que, existiendo estas mismas connotaciones, no hemos considerado razonable englobarlos en este apartado pues presentaron facetas clínicas que los desplazaron por derecho propio a otros apartados más relevantes clínica y patológicamente hablando.

Otro tanto puede estimarse en relación con el epígrafe «4. Atipias psicosexuales», en el que nuevamente nos encontramos con una forma de patología donde las motivaciones básicas están configuradas por una estructura que será más grave-

mente interfiriente aún para la vida matrimonial, especialmente referida a los aspectos más íntimos de la convivencia, y que desde luego quedará oculta en todas sus dimensiones dentro de esa intimidad, contando con el factor de la generosa tolerancia del cónyuge «B».

Del mismo modo que señalábamos en el epígrafe «Complejos psicodinámicos específicos», también aquí hay que considerar aquellos casos en que, constando esta específica patología, coincide simultáneamente otra que dispone a su vez de signos que le permiten englobarse en epígrafes de mayor prevalencia. De este modo, a los 20 casos puros registrados habría que sumar otros 20R que pasaron a constar primariamente en síndromes psicopatológicos de importancia clínica más manifiesta y prevalente.

Menos brillante es, si se quiere, el grupo sindrómico que numéricamente registra el siguiente puesto en el escalafón estadístico, el de «Neurosis y Psiconeurosis», en el que sólo pudimos registrar un total de 15 casos puros, más otros 8R incorporados en otros grupos clasificatorios.

Llama la atención el hecho de que a medida que la patología de la personalidad se va haciendo más manifiesta en los aspectos clínicos, decrece en la misma proporción el número de casos de vinculación conyugal *Síndrome FB*-cónyuge «P». La razón es evidente si nos atenemos a los hechos que motivan en los sujetos «P» dichos matrimonios. Si la consecución del vínculo matrimonial está determinada por la necesidad básica de asirse a personas que no puedan detectar las razones últimas de sus anómalas motivaciones, cuanto más visibles sean esas manifestaciones menos probable y posible será la vinculación conyugal, pues la patología resultará más fácil de observar por el entorno y, en consecuencia, se inhibirían las relaciones.

De este modo y por estas razones, en el epígrafe de «Neurosis y Psiconeurosis» y a pesar de englobar un total de siete posibles opciones clínicas, los casos son proporcionalmente más escasos que en otros epígrafes, pues no hay duda de que las personalidades neuróticas se manifiestan a través de comportamientos que difícilmente pueden simular su pertenencia a parámetros de normalidad. No obstante, siempre es posible la excepción (15 en nuestra experiencia) en circunstancias en las que, con toda probabilidad, accedieron al matrimonio con nuestros sujetos «B» sirviéndose de reclamos de petición de auxilio por su extrema indefensión o por la ayuda redentora que podían requerir de nuestros ingenuos protagonistas.

En este mismo orden de cosas y atendiendo al epígrafe «Psicosis», el decrecimiento de casos es definitivamente significativo (5 en nuestra experiencia) pues es de una absoluta evidencia que un sujeto portador de una patología psicótica, y en tal medida grave, profunda y de difícil reversibilidad, tendrá pocas opciones y menos razones para intentar huir de sus complejas estructuras psíquicas a través del matrimonio, como tantas veces hemos señalado.

En estos casos y en aquellos otros en que existió una estructuración órgano-lesiva causante de enfermedades neurológicamente manifiestas (de los que hemos consignado sólo un caso en esta casuística, referido en el epígrafe «6. Síndromes psico-orgánicos»), estamos convencidos de que la vinculación en régimen conyugal, al menos en una mayoría significativa, se debió más a una gestión mesiánica y redentora de nuestros personajes «B» que a las manipulaciones aviesas de sus futuros cónyuges, que adoptaron en tales circunstancias una actitud de doliente pasividad. Esta

puede ser la excepción a nuestra afirmación anterior al hablar de los conceptos generales del síndrome, cuando señalamos que los afectos del *Síndrome FB* siempre adoptaban una actitud pasiva en la elección conyugal. Veamos una de esas excepciones.

«El perito informante desea hacer constar para la correcta comprensión del caso la expresiva experiencia que en su momento supuso la presencia del padre del periciado en la entrevista que mantuvimos con éste. El periciado venía fuertemente aleccionado acerca de lo que tenía que decir al perito, o al menos de lo que creía que tenía que decir, y cuando el hilo argumental era intencionadamente desviado por nosotros, era inevitable la interrupción del padre para dar él "la explicación correspondiente" acerca de cuestiones de las que lógicamente no podía haber sido testigo, tales como las referentes a la intimidad sexual de los esposos. A pesar de su irritante presencia preferimos retenerle en la entrevista para valorar los grados de dependencia del hijo frente a él, que resultaron ser asombrosos. La figura paterna posee una estructura de personalidad radicalmente autoritaria con unos componentes de agresividad que en nuestra entrevista controló con gran esfuerzo, pues era consciente de que de rebasar un determinado plano habría sido excluido de la entrevista. (...) La convicción del padre es asumida por el hijo (trasmutado en "La voz de su amo") en el sentido de que "el fracaso sexual del matrimonio fue sólo, y sólo pudo ser, culpa de la esposa" sobre la que vierte toda su agresividad intentando convencernos de que su enfermedad infantil (poliomielitis) la incapacitó para las relaciones sexuales con su sobreprotegido vástago. (...) La situación real fue muy distinta, sin embargo: la esposa había intentado rescatar al hijo de las garras del padre para liberarle de su opresión incapacitante, pero no lo consiguió; y el intento de autoafirmación del esposo no llegó a superar la ausencia del prepotente padre. La manifestación de su intolerancia ante la encubierta sublevación fue su impotencia; una impotencia sexual que se hizo irreversible.» (Caso 86 H-V).

Lo que esencialmente contará, hablando del síndrome, es que salvo las excepciones que conviene consignar, lo específico es que todo personaje «B» será «invadido y ocupado» en una maniobra siempre engañosa para su libre decisión por otro personaje «P» que parasitará su libertad y defraudará sus ideales de bienestar. Sólo en muy contadas ocasiones el sujeto «B» optará por un matrimonio con un personaje «P», como en el caso que hemos narrado, suponiendo equivocadamente que está realizando una acción redentora y supuestamente libre, cuando el ejercicio de esa libertad fue previamente manipulado para que lo pareciera.

Éstos son síntomas del *Síndrome FB*, una experiencia interpersonal que proviene de haber nacido en un medio que deparó al protagonista una forma cordial y amable de estar en el mundo y que por imprevisibles y ajenas razones devino en una extraña forma de realizar y vivir la vida en pareja. Ésta abocó a la más profunda frustración emocional porque sus previsiones y sus proyectos íntimos se vieron transformados precisamente en todo lo contrario a lo que esperaba.

Un lector atento habrá podido concluir, tras la lectura de este capítulo, que cuando hemos descrito el *Síndrome FB* también lo hemos referido a las coordenadas del medio en que tuvieron lugar nuestras pesquisas y nuestras experiencias: la España que se inicia en la posguerra civil y concluye en nuestros días.

El *Síndrome FB* no es sin embargo de una rigurosa aplicación universal, ya que su estructura y su elaboración dependen de los valores sociales imperantes en una cultura concreta, la monogámica, y de las formas sociales de integración de los individuos en tales valores: es el resultado de la transgresión oculta y secreta de dichos valores. Convendría analizar la equivalencia o al menos el modelo más próximo que seguramente también existirá en otras formas de cultura, tanto en las evolucionadas por disponer de más solera en su sistema de libertades, cuanto en las culturas poligámicas o en las formas de subculturas o paleoculturas vigentes, siempre y cuando en ellas el concepto Libertad tenga sentido y vigencia. Aunque nuestro análisis se refiere a un entorno sociocultural y psicosocial específico, los condicionamientos que dieron lugar a esta peculiar forma de personalidad corresponden, a nuestro entender, no sólo al grupo de ciudadanos coetáneos de dentro de nuestras fronteras, sino a todos los individuos que configuran la cultura occidental. Podemos afirmarlo así porque al margen de diferencias idiomáticas, los mecanismos dinámicos del psiquismo humano son universales, al menos cuando están integrados en una cultura muy próxima. En nuestra experiencia sobre los casos relativos a ciudadanos extranjeros en que tuvimos que intervenir, y con independencia de mínimos matices culturales poco significativos, los elementos que estructuraban el conflicto apenas diferían de los específicamente nuestros. También entre extranjeros objetivamos algún *Síndrome FB*. Sin embargo, no tuvimos experiencia alguna y por tanto nada podemos señalar respecto a los conflictos matrimoniales de otras culturas más lejanas, tales como la representada por el mundo musulmán, hindú o extremo-oriental, pero es fácil deducir que sus connotaciones tienen poco o nada en común con la idiosincrasia de nuestra patología psicoemocional y conyugal. Por eso decimos que convendría estudiar posibles equivalencias transculturales.

A lo largo de los años que dedicamos a este quehacer en nuestros ámbitos, vimos sufrir a muchas personas que nunca habrían elegido esa absurda forma de vida a la que unas circunstancias engañosas les arrastraron. Fueron personas simplemente utilizadas para encubrir los efectos que a su vez otros condicionamientos habían provocado en la psico-biohistoria de los individuos que habrían de terminar transformados en sus consortes.

En el momento en que estamos redactando estas reflexiones caemos en la cuenta de que precisamente cinco de estos casos «P» *versus* «B» nos involucraron con otras tantas denuncias y conflictos judiciales, situaciones que tuvimos que soportar por el afán de liberar a unos seres indefensos de las violentas locuras de sus cónyuges. Al paso del tiempo es grato recontar que gracias a nuestras intervenciones algunos de aquellos conflictos se aminoraron y otros se resolvieron afortunadamente para sus protagonistas, que habían tenido la ventura de nacer en el seno de una «familia burbuja». En cualquier caso, y en el aspecto personal no nos causaron daños irreparables, aunque sí injustos e innecesariamente duraderos.

Una situación que se inició así.

«El primer dato clínico señalado en el Documento (página 2, apartado 5) es el de la conducta absurda y fuera de lugar que el Sr. R presentó al conocer a los padres de su futura esposa, razón por la que éstos se opusieron a que tales relaciones se formalizaran. (...) La extraña conducta del Sr. R sólo cabe explicarla como manifestación de

una extrema inseguridad frente a los padres de la novia por quienes se habría de ver enjuiciado; una situación que sabía que no podía controlar. Efectivamente, el juicio que les mereció fue desfavorable, pero la insistencia del Sr. R consiguió vencer las dudas de la futura esposa que se vio vinculada a él con el ostensible rechazo de los suyos, que no asistieron a la ceremonia. (...) El viaje de bodas se transformó en un permanente conflicto en el que constantemente surgían, desde la incomprensible iniciativa del esposo, multitud de agresiones verbales hacia la esposa quien asistía lógicamente perpleja a estas irracionales situaciones. Casi a punto de terminar el viaje, el marido adoptó actitudes de hecho agresivas que la esposa seguía sin entender. (...) Estos incidentes constituyeron las primeras manifestaciones de su incontrolable angustia ante la convivencia con una mujer (que era además la suya) con la que se sabía "a priori" incapaz de conseguir una mínima comunicación. Sólo después de realizado el matrimonio fue consciente de haber asumido un compromiso que no podría cumplir. (...) Fueron una serie de actuaciones que tenían como común denominador la particularidad de ser incomprensibles desde un enjuiciamiento racional: "era capaz de permanecer en actitud estática mirando a un punto del infinito durante horas y horas", "tan pronto se sentía joven como viejo, rico como pobre, alegre como triste, etcétera", "mantenía largas conversaciones con el retrato de su padre", "reía y lloraba minutos después", "daba saltos, se revolcaba por los suelos, golpeaba su cabeza contra puertas y ventanas, etcétera.» (Caso 75 P-R).

El informe cuyo fragmento hemos transcrito lleva fecha de 13 de diciembre de 1976; la Sentencia del T. Supremo que cierra la historia persecutoria de este pobre enfermo contra nosotros, es de 20 de marzo de 1992. El matrimonio le duró un año, pero el divertimento judicial lo entretuvo durante tres quinquenios.

Hemos referido en otro sitio de este trabajo la absurda paradoja de que este modelo de personalidad que configura nuestro síndrome, el que genera y mantiene, aunque involuntariamente, los modos de vida conyugal más desajustados, cuando lo razonable debería ser lo contrario, puesto que las personas que responden a su estructura son las más capacitadas por principio para crear y mantener una forma de vida basada en una relación plenamente satisfactoria. No menos absurdo es que en una sociedad crispada como ésta que conforma los finales del siglo xx, donde la bienandanza de la convivencia viene a constituir la excepción en lugar de la regla, pueda esperarse que el colectivo humano vuelva sobre las raíces de un bienestar personal que está descalificado y suplido por el triunfo del poder y de los valores económicos. Hoy por hoy eso es impensable; tanto como confiar en que el ser humano civilizado sea capaz de entender, asumir e impulsar el profundo sentido de bienandanza que conlleva en sí el hecho de ser portador de un *Síndrome FB*.

Por ello creemos que los condicionamientos que operan en este anémico fin de siglo no favorecen, para doloroso mal de muchos y zafio bien de pocos, el progreso de estos modos existenciales desde la proliferación de estructuras conyugales que los posibiliten. Una favorable evolución de la especie humana en nuestros tiempos, aparte de la consecución de un régimen universal de libertades en todas las latitudes del planeta (cosa lamentablemente utópica tal y como se deduce del sinsentido con que los pueblos usan últimamente de la razón y la fuerza) deberá pasar por el acontecimiento de que la mencionada especie sea capaz de hacer prevalecer el principio de saber comunicarse incluso partiendo de las limitadas coordenadas de su propia identidad como individuos.

A nosotros no se nos ocurre el sistema para generar una profilaxis social adecuada, pero sospechamos que solamente con el paso de mucho tiempo la especie humana será capaz de llegar a la introspección necesaria para asumir las bases que propicien el principio de su prosperidad. Hoy, evidentemente, las cosas no van todavía por ese camino. Mientras ese momento llega, y mientras nos debatimos desde la sola y modesta condición de individuos, sería deseable que los casos de *Síndrome FB* que hemos visto desde su opción negativa, se transformaran en el modo habitual y lógico de protagonizar una vida compartida.

Psicopatología conyugal

n plena elaboración de la Tesis Doctoral y ya concluida la redacción de los tres primeros capítulos, tuvo lugar en los ámbitos científicos la aparición del CIE-10 publicado por la Organización Mundial de la Salud, es decir, el catálogo universal de enfermedades. Se trata del compendio que engloba todos los procesos patológicos que pueden afectar a la especie humana y cuyas siglas responden al título general de Clasificación Internacional de las Enfermedades. La que acaba de publicarse es la décima de las revisiones realizadas desde la creación del citado organismo internacional.

La creciente pujanza de los conocimientos clínicos propició el desarrollo de las ciencias del comportamiento y en concreto de la Psiquiatría, y en función de ello y dadas las viejas disparidades etiológicas interdoctrinales que ya comentamos, las asociaciones psiquiátricas de los países más desarrollados promovieron el establecimiento de criterios unívocos al objeto de establecer al menos unas bases diagnósticas comunes. De esta manera, la Asociación Psiquiátrica Americana (APA) publicó su tercera revisión del *Manual Diagnóstico y Estadístico DSM-III (Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorder)* en 1980, habiéndose publicado ya la cuarta revisión en 1995. Así pues, en la actualidad existe una doble opción clasificatoria mundial referida a las enfermedades mentales, si bien en la vieja Europa hemos preferido regirnos por la de la OMS; en concreto por la décima revisión, CIE-10, que se titula *Clasificación de los trastornos mentales y del comportamiento: descripciones clínicas y pautas para el diagnóstico*, aparecida en las librerías en septiembre de 1992.

Pero en cualquier caso lo importante es que ni el CIE-10 ni el DSM-IV analizan planteamientos etiológicos ni sugieren actuaciones terapéuticas; simplemente promueven criterios clasificatorios a los que sería procedente ceñirse a la hora de establecer unas bases comunes de entendimiento universal referidas exclusivamente a los aspectos diagnósticos. Esto evidencia la persistencia de la polémica interpretativa que pervive con total viveza en el ámbito de la Psicopatología en referencia a estos dos grandes enclaves: el origen y las actuaciones curativas a aplicar en tales procesos, o lo que es igual, su etiología y su terapéutica. Como puede verse sigue en plena vigencia el desinterés mostrado por las diversas doctrinas para acercar posiciones, o tal vez tal aproximación sea simplemente imposible. En función de ello se ha optado universalmente por intentar al menos poner de acuerdo a los diversos grupos sobre el producto final: la evo-

lución del trastorno como hecho objetivo. Desde esta perspectiva ningún profesional, por esotéricas que sean sus convicciones etiológicas y terapéuticas, tendrá inconveniente alguno en aceptar, como una gestión no atentatoria contra sus principios una cómoda y ordenada clasificación de los resultados; y ciertamente ésa es la gran oferta del CIÉ-10 y del DSM-IV a la Psicopatología combatiente.

Aunque nuestro trabajo se ha circunscrito a un plano muy acotado de la Psicopatología General, el que se refiere a los conflictos de la relación de pareja, que por su propia textura excluye múltiples aspectos de la nosología psiquiátrica, no entendemos que sea inútil en el análisis de cada modelo de conflicto hacer una referencia en cada epígrafe a lo que el CIÉ-10 considera aceptable o excluible de cada grupo sindrómico. Trataremos de no hacerlo penoso para el lector no especializado. Naturalmente todo ello al margen de las características que en cada grupo clínico puedan surgir del propio contexto de la relación interpersonal que implica el matrimonio como convivencia.

Siguiendo las pautas que inicialmente nos propusimos para analizar los trastornos psicopatológicos que podrían plantearse como modos causales o resultantes de las situaciones conyugales en desajuste, confeccionamos los seis grupos sindrómicos que nos proponemos tratar. Todos ellos son procesos dotados de entidad clínica propia que quedan englobados en esos seis epígrafes con carácter independiente. Son los siguientes:

ANOMALÍAS DEL DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD

- Personalidades paranoides
- Personalidades psicopáticas
- Personalidades alcohólicas
- Homosexualidad

NEUROSIS Y PSICONEUROSIS

- Neurosis de angustia
- Neurosis histérica
- Neurosis hipocondríaca
- Neurosis obsesivo-compulsiva y fóbica
- Alcoholismo episódico-reactivo
- *Folie à deux*
- Reacciones depresivas o maniformes

PSICOSIS

- Esquizofrenia hebefrénica
- Esquizofrenia paranoide
- Psicosis maníaca. Psicosis depresiva

ATÍPIAS PSICOSEXUALES

- Complejo de castración
- Ninfomanía, satiriasis

- Sadomasoquismo
- Narcisismo
- Impotencias sexuales
- Vaginismo. Dispareunia. Anorgasmia. Frigidez
- Eyaculación precoz

COMPLEJOS PSICODINÁMICOS ESPECÍFICOS

- Complejo de Edipo
- Complejo (complementario) de Yocasta
- Complejo de Electra
- Complejo (complementario) de Agamenón
- Complejo de Orestes
- Complejo de Ifigenia
- Complejo (complementario) de Clitemnestra

SÍNDROMES PSICO-ORGÁNICOS

- Retrasos mentales (oligofrenias)
- Otros síndromes del Sistema Nervioso Central: Epilepsias y otras Encefalopatías
 - Epilepsias
 - Encefalopatías
- Anomalías genéticas: Síndrome de Klinefelter
- Toxico-dependencias no alcohólicas

ANOMALÍAS DEL DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD

La adecuación y el acierto de la relación y del intercambio emocional en la pareja humana asienta en la estructura de la personalidad de cada uno de sus miembros, como hemos comentado ya sobradamente. Ambas estructuras deben ser suficientemente maduras, que es lo mismo que decir que deben disponer, en primer lugar, de una información y de una capacitación suficientes para desarrollarse con los elementos de la realidad. En segundo lugar no ha de faltar tampoco la madurez emocional necesaria, es decir, la suficiente capacidad para hacer del intercambio emocional una experiencia gratificadora. Finalmente, los dos miembros de la pareja deberán disponer de la identificación psicosexual adecuada para posibilitar la pervivencia de la experiencia conyugal como proyecto existencial asumido por ambos con una finalidad común.

Todas cuantas circunstancias provoquen la insuficiencia de cualesquiera de estos tres elementos en grado significativo causarán una interferencia en la relación de convivencia y en la experiencia de intercambio. Todos los demás elementos y todas las demás concausas que concurran en el origen o en el mantenimiento de la relación serán accesorias o intrascendentes, salvo atípicas excepciones.

Partiendo de estos principios, a continuación vamos a estudiar las cuatro formas de desarrollo inmaduro de la Personalidad que en nuestra experiencia estadística supusieron la mayor presencia cuantificable en los fracasos de la relación conyugal.

Personalidades paranoides

Lo paranoide, fundamentalmente referido a formas carentes de connotaciones de disgregación y desestructuración de la personalidad y del pensamiento, constituyó desde principios de siglo un serio conflicto en lo que se refiere a su contenido conceptual. Así, la paranoia como tal nunca fue generalmente aceptada y el término experimentó en el ámbito académico una dispar fortuna. El concepto *para-noia*, vocablo de origen griego que etimológicamente significa *pensamiento cruzado o atravesado*, fue acuñado por E. Kraepelin para significar la existencia y desarrollo de un sistema delirante de origen (supuestamente) desconocido, de curso lento e insidioso y prácticamente irreversible.

La condición siguiente la conformaba el hecho de que dicho sistema delirante coexistía con una plena claridad de conciencia, manteniéndose la integridad del curso del pensamiento y de la voluntad. En todo caso, una paranoia supondría la existencia de un delirio sistematizado, o lo que es lo mismo, «*un pensamiento falso, sobrevenido patológicamente e irrefutable a la argumentación lógica*» en definición clásica.

El concepto, que obtuvo especial predicamento en el área germánica, aunque no así en el resto de los medios científicos de principios de siglo, venía a cualificarse por cuatro condiciones que constituían la constelación básica de su estructura: 1) sobreestimación patológica del yo, 2) permanente actitud de recelo, 3) falsedad de juicio y 4) persistente inadaptación social. Así se configuraba desde estas condiciones la textura del sistema delirante que en sus aspectos clínicos venía a manifestarse a través de unos *montajes reivindicativos* (sujetos querulantes, libelistas, protagonistas de escándalos sociales, etcétera), *montajes megalomaniacos* (delirios de invención, delirios genealógicos, etcétera), *montajes hipocondríacos* (posiciones espirituales, autoterapeutas, etcétera) y *montajes celotípicos, erotomaniacos o místicos* (reformadores políticos, sociales, visionarios, iluminados, fanáticos, etcétera).

La escasa aceptación que tuvo en el entorno del área francesa y anglosajona esta cualificación de la paranoia y de lo paranoico dio lugar a un desdibujamiento conceptual de modo que aunque quedaba referida la estructuración del psiquismo, el vocabulario a aplicar quedaba circunscrito a la referencia de lo paranoide, es decir a lo *parecido a la paranoia* más que a la propia paranoia en sí, que fue concepto que entró prácticamente en desuso. Tal vez por esta razón lo que ha quedado hoy al uso de los clínicos es sólo lo que se entiende como *cuasiparanoia* tal y como se recoge en la esquizofrenia paranoide que luego trataremos como forma extremadamente grave de desintegración psíquica y las personalidades paranoides como formas sintomáticas, es decir, que difieren de la paranoia pura en que disponen de una no tan bien organizada estructura, de una menor penetrancia de sus sistemas delirantes y de una repercusión más rápida sobre las actividades sociales que vinculan al sujeto con el entorno. En todo caso no puede negarse que toda estructura paranoide siempre implica un cierto grado de disociación y de disgregación psicoemocional aunque no sea sino muy discretamente manifiesta. Veremos todo ello referido al específico campo de lo conyugal en que nos debatimos.

Como señalábamos páginas más atrás, el CIE-10 considera que el *trastorno paranoide de la personalidad* viene caracterizado por los siguientes elementos:

- a) Sensibilidad excesiva a los contratiempos y desaires.
- b) Incapacidad para perdonar agravios o perjuicios y predisposición a rencores persistentes.
- c) Susplicia y tendencia generalizada a distorsionar las experiencias propias interpretando las manifestaciones neutrales o amistosas de los demás como hostiles o despectivas.
- d) Sentido combativo y tenaz de los propios derechos al margen de la realidad.
- e) Predisposición a los celos patológicos.
- f) Predisposición a sentirse excesivamente importante, puesta de manifiesto por una actitud autorreferencial permanente.
- g) Preocupación por la existencia de «conspiraciones» sin fundamento, por acontecimientos del entorno inmediato o del mundo en general.

Como puede apreciarse en este compendio de características sustanciales del trastorno paranoide, nada se preestablece con relación al origen causal de tal trastorno, algo que estará supeditado a la interpretación que de tal contingencia se haga a partir de la opción clínica en que se esté doctrinalmente inscrito. Desde nuestra óptica el más importante de sus ingredientes lo constituye, en el caso de la estructura paranoide, una profunda e irreversible inmadurez de la personalidad. De entre todas las posibles formas de inmadurez psicosexual, ésta del desarrollo paranoide constituye la más profunda y grave, al tiempo que la más frecuente (estadísticamente hablando) en la casuística de la conflictiva conyugal que hemos analizado.

Tal y como nosotros la concebimos, como personalidad paranoide, desarrollo paranoide de la personalidad o sencillamente estructura paranoide, se conoce una modalidad de personalidad cuya característica fundamental es la de simultanear una profunda inmadurez emocional (psicoemocional y sexual, para mayor precisión) junto a una capacidad intelectual poco común. Son sujetos que pueden desarrollar una actividad sorprendentemente eficiente junto a una profunda incapacidad para toda donación en el ejercicio amoroso y para el intercambio emocional en todos sus ámbitos.

La conciencia de tal limitación, a la que no es del todo ajeno el interesado, le impele a la búsqueda obsesiva de un sistema defensivo por medio del cual proyecta en los demás la culpa de su desajuste. En función de ello necesita una constante cobertura para su inseguridad, hipertrofiando falsamente los argumentos que previamente habrá urdido y que le excusarán de asumir la culpa y, así, la posibilidad de una teórica redención.

Clínicamente puede afirmarse que su malformación emocional es tan profunda y remota en el desarrollo de su personalidad como resistente e irreversible resulta en la práctica frente a toda gestión terapéutica.

El matrimonio constituye para el paranoide el más eficaz refugio en que ocultar su profunda inseguridad, una inseguridad que se fundamenta en la conciencia de su *incapacidad de amar* que pretende encubrir con el ejercicio de su *capacidad para contratar* y, en función de ello, para exigir que la pareja elegida le ame como ejercicio de un derecho. Evidentemente si así habrán de ser las cosas no hay duda de que la pareja elegida deberá responder a los patrones de candidez estructural que ya hemos descrito en el capítulo precedente. Sólo de esta manera será posible encubrir

los morbosos mecanismos que motivan su comportamiento patológico sirviéndose de la ingenuidad que embarga a la complaciente víctima que ejercerá de inocente pareja.

En la estructura paranoide de la personalidad, la motivación causal básica viene determinada por el proceso madurativo anómalo que se operó en su medio, provocado por la figura parental de sexo contrario al del (o de la) protagonista. Normalmente consiste en un rechazo emocional surgido por estímulos inherentes a la figura monitor (padre, madre o equivalentes) que a su vez proviene de razones y motivos personales no siempre lógicos ni explicables. Lo cierto es que el sujeto los detectará como rechazo, desprecio o maltrato afectivo. La situación creada tendrá que ser evidentemente estable y permanente en el tiempo.

Este inexplicable rechazo, con la consiguiente privación afectiva que provoca en el aún niño, suele verse compensada normalmente por la otra figura monitor, en este caso la del mismo sexo, con lo que esa protección emocional junto al rechazo de la de distinto sexo provocará inevitablemente unas atípicas identificaciones emocionales, tanto desfavorables al sexo contrario (nunca mejor dicho) como favorables al propio.

«El padre del periciado fue un médico de corte liberal, poco proclive a dejarse influir por los condicionamientos sociales al uso, de temperamento y aspiraciones artísticas (incluso folclóricas), de tertulia decimonónica y sobre todo fascinante para el hijo. Quizá un hombre que sobrevaloraba su modo escéptico y epicúreo de concebir la vida... y de ejercerla. En esa misma concepción se incluía un riguroso respeto por el hacer ajeno, tan cómodo como generador en el pequeño hijo de las mayores gratificaciones. Un hombre admirable en resumen, pero inalcanzable. (...) A pesar de ser su hijo predilecto, nuestro periciado sólo pudo conseguir limitadas dádivas afectivas de aquella especie de "vicediós" que para él era su padre. Reconoce ante nosotros su profundo rencor por haberse sentido frustrado cuando tanto esperaba de esa predilección que nunca se vio satisfecha. (...) Comparativamente, la figura de la madre resultaba irrelevante para el hijo. Es de principio una señora ya mayor cuando nace el hijo; pero, aparte de ello, es una mujer que por haber perdido a su madre de muy niña, no tuvo, a juicio del hijo, quien le enseñara a ser mujer y a asumir desde tal condición la condición de madre. La relación del hijo con ella fue siempre conflictiva; nada mejor para expresarlo que sus propias palabras transcritas literalmente: "Yo he sido voraz y ella siempre estuvo a la defensiva", que en versión subtitulada viene a decir: "Yo necesité y busqué referencias afectivas femeninas y ella me las negó". (...) Es evidente, pues, que el hijo no tuvo más remedio que conformarse con la realidad tal y como se le ofrecía: un padre-hombre liberal, inalcanzable pero válido como referencia, y una madre condicionada por sus propias limitaciones históricas que la hacían inválida como referencia de identificación de lo que son los valores femeninos. (...) De ello el hijo aprendió que lo único válido es aquello que está vinculado a lo masculino, mientras que lo femenino es impreciso, confuso y ansiógeno. (...) Así queda establecido el entronque conflictivo, pues en sus mecanismos inconscientes comienza a fraguarse la estructura del rechazo de las figuras femeninas frente a la prevalencia del hacer afectivo vinculado a lo masculino; es decir, la homofilia (antecedente inmediato de la homosexualidad), disvalor rechazable según los valores machistas imperantes, que el inconsciente del sujeto se apresta a rechazar como acusación intolerable.» (Caso 234 F-P).

Cuando andado el tiempo, y normalmente coincidiendo con la crisis de maduración puberal el sujeto comienza a ser consciente de su contradicción interna, ya que no sintoniza a plenitud en sus pulsiones eróticas con las de sus coetáneos con quienes mantiene una permanente comunicación; surgirán además las primeras vivencias de angustia como conjuro fóbico frente a las instancias homosexuales que le acometen. En este punto se formalizará el mecanismo a través de una compleja urdimbre defensiva que en su estructura básica consiste en la proyección de la culpa en los demás al creerse o sentirse inculcado, acusado y perseguido «por ser homosexual».

Ni que decir tiene que de lo que más defendido está siempre un paranoide es del ejercicio de la homosexualidad (incluso puede constituirse en furibundo perseguidor de homosexuales) y, en consecuencia, buscará en el matrimonio la autoafirmación oficial, social y desde luego personal para su dudosa armonía interna.

Así planteado, y puesto que el matrimonio del paranoide es siempre utilizado con fines elusivos, la experiencia práctica de la convivencia conyugal como tal se le transformará en la más agobiante de las vivencias, porque además de no servirle como liberación de nada, el sujeto se descubrirá inevitablemente inmerso en un compromiso socio-jurídico-emocional perpetuo que le exige una donación amorosa absolutamente imposible de abastecer.

Tales vivencias y tal constatación suelen ser descubiertas por los paranoides en la propia noche de bodas, con el correspondiente correlato de fracaso sexual en toda la línea.

Naturalmente, y guardando plena fidelidad a su estructura psicopatológica, la culpa del fracaso se proyectará desde ese momento en la inocente pareja, que asistirá en la más absoluta perplejidad al espectáculo de estar casada (o casado) con un personaje tan desconocido como dotado de la más refinada crueldad.

Con el casi obligado precedente de un noviazgo de muy recortada duración o de unas relaciones prematrimoniales condicionadas por alguno de los motivos de urgencia que señalábamos en páginas del principio, razones todas ellas encaminadas a evitar una *indiscreción diagnóstica precoz*, la convivencia conyugal del paranoide adopta dimensiones ciertamente surrealistas y, como es coherente, todo lo que de anormal surja en ella será imputado al cónyuge adjunto, quien lo asumirá con la más espectacular sumisión, mezcla de perplejidad e indignación, junto a un inexplicable bloqueo como toda respuesta.

Sistemáticamente, en el contexto conyugal del paranoide suelen darse las siguientes connotaciones, de modo más o menos obligado:

1. Las relaciones preconyugales, como hemos dicho antes, suelen ser breves y/o de muy escasos contactos previos, teniendo gran predicamento la modalidad postal o telefónica y siempre desde luego, con fuertes toques místico-ascéticos en casi todos los casos. Dichas relaciones estarán presididas por el más exquisito respeto a las normas morales en materia de sexualidad (¡curiosa salvaguarda!) que suele ser esgrimido con un particular entusiasmo fundamentalista por el interesado o la interesada.

2. Las promesas de eterno e indestructible amor que formula todo paranoide (máxime si la pareja a seducir se muestra esquiva) son tan contundentes que en caso de grave reticencia suelen reforzarse con el eficaz aditivo de la amenaza de *suicidio por amor no correspondido*, que tuvo sorprendentes efectos en nuestros medios en tiempos (no demasiado) pasados.

3. Queda dicho lo del factor determinante del «embarazo imprevisto» y, a veces (hay casos de auténtico virtuosismo al respecto), de la *simulación de un embarazo preinstalado*. En la misma línea conviene inscribir el síndrome de los amantes de Verona, el de las relaciones sexuales «no embarazantes» en fase preconyugal, etcétera.

4. Una vez concluida la gestión cinegética, y sucumbida al fin la indecisa e ingenua pareja-pieza, tiene lugar la ceremonia nupcial y simultáneamente se inicia la catástrofe conyugal. En el caso del varón, normalmente, con un añadido extra de actividades seviciales como manifestación de intolerancia ante el fracaso que será imputado y proyectado en la indefensa y perpleja esposa.

5. A partir de este momento y mientras la pareja sea capaz de tolerarlo, el trato en la intimidad conyugal y desde luego en la cotidianidad, oscilará entre el desprecio más hiriente y la crueldad más refinada, con actuaciones sádicas ocasionales no infrecuentes. Por el contrario las relaciones con el resto del mundo, sobre todo con el más próximo no-familiar, serán expresión de la más extremada exquisitez.

6. No tarda en irrumpir en la vida conyugal uno de los elementos que confiere su mejor solera al cuadro: el *delirio de celos*. El fondo del asunto es claro por cuanto que todo paranoide normalmente deduce con sobrado fundamento que si él no puede satisfacer todas las necesidades de su cónyuge (incluidas sobre todo las amorososexuales), dicho cónyuge buscará su cobertura por procedimientos extraconyugales, cosa que le obliga a una permanente vigilancia, incluso siguiendo los procedimientos técnicos más evolucionados. Lo jocoso de la cuestión es que el supuesto, en ocasiones, puede llegar a transformarse en realidad¹.

7. En obligada consonancia con el punto precedente, una casi inevitable imposición que plantea el paranoide a su cónyuge es el distanciamiento (habitualmente radical) de su medio familiar y de sus relaciones sociales. Incluso pretenderá, en el caso del paranoide varón, que la esposa suspenda sus previas ocupaciones profesionales o laborales. El argumento habitualmente esgrimido era el de la extrema dedicación que el matrimonio implica para la mujer con relación al perfecto cumplimiento de tan excelsa misión; la realidad subyacente es el miedo del paranoide a que la esposa se le «descontrole». En el caso de las esposas paranoides su equivalencia es la perpetua presencia física (o al menos telefónica) en el trabajo del marido.

8. Otra de las connotaciones fundamentales en el matrimonio de los paranoides es la cuestión de la procreación en tanto que autoafirmación definitiva de la normalidad, en el gratuito supuesto de que engendrar prole biológicamente sea equivalente a afirmar la normalidad psicosexual y emocional de alguien. En este aspecto hay dos modalidades apetecidas por igual en el muestrario procreativo paranoide: a) el hijo único concebido con un fin testimonial, y b) la elaboración de una familia numerosa. Dada la condición pasiva de la mujer en el hecho procreativo salvo escasas excepciones,

¹ En estrecha relación con la celotipia paranoide aplicada a la tolerancia sexual de nuestros días, se está dando un curioso fenómeno relacionado con el control de la natalidad en una dimensión adecuada a tales comportamientos. Así, un marido paranoide optará sin dudarlo en someterse a una vasectomía pero difícilmente consentirá que su mujer se practique una ligadura de trompas. La razón es simple, desconfía de que a ella no se le ocurra darse a la sexualidad extramatrimonial, cuyo único procedimiento de control (virtual) sería el riesgo de embarazo que podría actuar como elemento inhibidor de tales tentaciones. Una ligadura de trompas eliminaría tal riesgo, perdiendo su funcionalidad disuasoria.

debe entenderse que la decisión cuantitativa suele ser gestión más propia de las actuaciones paranoides del varón. La finalidad que se persigue con el formato de la familia numerosa es la de mantener ocupada a la consorte en una dedicación doméstica absorbente, preservándola así de peligrosas tentaciones extramatrimoniales.

9. En todo caso, al paranoide le suele tener sin cuidado su prole, y sólo se interesará por los aspectos utilitarios que pueda depararle, por ejemplo, para la manipulación de las condiciones económicas en un potencial futuro litigio conyugal, para el manejo de complicidades en el mismo, para aportar mayor brillantez al ejercicio del papel de víctima en el conflicto en presencia de los hijos, etcétera.

10. Resuelta la cuestión capital de la demostración de su normalidad (procreativa), el paranoide tendrá ya expedito el camino para solventar judicialmente su estado matrimonial e iniciará los trámites de separación conyugal, pues lo que no puede soportar es la obligatoriedad de una convivencia que le tortura permanentemente. A fin de conjurar la situación, procurará inculpar al otro cónyuge (y normalmente lo conseguirá) haciéndole objeto de todas las falsas acusaciones y calumnias delirantes que den de sí su habilidoso ingenio y su dedicación. La afición querulante de los paranoides es proverbial.

11. En todo litigio conyugal el paranoide es notoriamente peligroso, pues no parte de maquinaciones intencionadas, sino de convicciones delirantes que no implican resquicio alguno de duda. No es raro que en los complejos litigios que provocan se vean involucradas muchas personas sorprendidas en su buena fe por sus perversos maquiavelismos. La crueldad de todo paranoide en sus «ataques» suele ser demoledora².

12. Lo que nunca tolera un paranoide es que se cuestione la validez de su matrimonio. La razón estriba en que lo que más teme es que se pueda poner en duda, por algún imprevisible error, su plena capacidad para todo. Por ello suelen ser fervientes defensores del matrimonio y del vínculo matrimonial, entre otros motivos porque la pervivencia del mismo excusa y excluye la posibilidad (¡temible!) de nuevas nupcias. Se trata de ejercer de víctima y no de verse ante el riesgo social de «poder/tener» que contraer nuevo matrimonio, a pesar de su «demostrada inocencia» en el fracaso anterior. Lo que sí solían promover los paranoides (varones especialmente) era la *disolución canónica* de su matrimonio siempre y cuando pudieran manipular el procedimiento y se planteara el *dubium* en torno a la culpa-incapacidad de la pareja, nunca en la propia.

13. Consecuentemente y con relación al trámite judicial, una de las habilidades más sobresalientes del paranoide aparte de las señaladas, consiste en escorar el argumento de la causa del conflicto hacia las «imperdonables y malvadas imperfecciones» de la pareja, de sus familiares, de su entorno y de todo cuanto la apoye. Un paranoide se erige siempre en un acusador de resonancias jupiterinas que da la

² Leyendo el texto de la confesión judicial de un esposo paranoide, en una Causa de Nulidad en la que intervine, descubrí un acto fallido prodigioso: tras varios folios mecanografiados en los que se recogían las «opiniones» del marido acerca de su problema conyugal, el cursor actuante en la comparecencia (era una mujer), había escrito lo siguiente en la fórmula final del documento: «... y no teniendo más que *agredir* [por *añadir*], corregir, suprimir o variar...». En el texto de otra Demanda de Nulidad, el letrado asesor había redactado lo siguiente: «Tras conocerse en las referidas circunstancias iniciaron unas relaciones *infernales*...»; y no fue incierto, si bien lo que el asesor jurídico quiso decir es que las relaciones iniciadas fueron *informales* aunque luego se transformaran en *infernales*. (Gritos del inconsciente).

impresión de no haber colaborado en el conflicto conyugal sino con una función puramente mobiliaria. En resumen, practica una transposición total de papeles.

14. La causa de un paranoide no termina nunca, porque nunca puede declararse satisfecho y siempre llevará sus reivindicaciones hasta más allá de lo racional³.

15. Un paranoide no es nunca un loco en el sentido tradicional del vocablo, a pesar de que los clásicos de la psiquiatría les llamaron *los locos razonadores*. El paranoide es un sujeto profundamente inmaduro, mal hecho y mal terminado, absolutamente incapacitado para el amor y para la ternura, un ser torturado que es capaz de arrastrar en su destrucción todo lo que de bueno y bello hay en su entorno. Al paranoide sólo lo libera la muerte.

16. No hay cosa que tema más un paranoide que a otro paranoide porque son estructuras incompatibles entre sí. Esto lo prueba el hecho de que en nuestras estadísticas no existe ni un solo caso de matrimonio entre paranoides. Por el mismo principio no difícilmente deducible, el único procedimiento a utilizar frente al paranoide es el mismo que él utiliza: el choque frontal, inmediato y contundente. Un paranoide siempre opera con el miedo del otro o con su indefensión, por eso es incompatible con otro paranoide que opera con las mismas armas y sigue la misma estrategia.

17. Los paranoides son estructuralmente incapaces para emitir un consentimiento matrimonial válido, porque son incapaces para amar y para comprometerse a compartir una forma común de vida como la que implica la relación conyugal. Para los paranoides el matrimonio sólo supone un intento de evasión frente a la intensa angustia que les depara su profunda conciencia de inmadurez psicosexual. Para el paranoide el matrimonio como formalismo social sólo tiene sentido en tanto que configura una coartada a través de la cual pretende defenderse de sus profundas instancias homosexuales de las que nunca podrá escapar.

18. La elección de pareja practicada por los paranoides es siempre, en todo caso, una gestión precisa y meticulosamente urdida. Dicha pareja deberá reunir todas y cada una de las condiciones que posibiliten una convivencia sin que las profundas e inmaduras instancias psicodinámicas del paranoide puedan ser detectadas por el cónyuge parasitado. No obstante, el proyecto siempre se verá defraudado porque, como el caballo de Troya, lleva el conflicto dentro y terminará aflorando; en ocasiones, a través del parricidio⁴.

³ Existe constancia pública del caso en que un paranoide litigó contra su ex esposa por el derecho a enterrar al hijo único del matrimonio a pocos metros de donde la madre lo había sepultado. La justicia dio la razón al esposo, quien publicó un apoteósico artículo en toda la prensa de Madrid con el título de «La patria potestad no se extingue con el fallecimiento del hijo». Por espacio de muchos años estuvo publicando una esquila mortuoria en todos los periódicos en el aniversario de la muerte del hijo, un niño que sólo vivió unas semanas tras nacer afecto de una grave cardiopatía congénita.

⁴ Una perfecta representación de lo que es un paranoide en el registro conyugal puede apreciarla el lector interesado en una de las obras más sugerentes de Luis Buñuel que quizá haya sido insuficientemente apreciada por los no cinéfilos. Fue producida en México en 1952 y llevó por título *El*. Narra de forma detallada, con una afortunada asesoría técnica, el desarrollo de la vida conyugal de un paranoide en estado puro. El argumento, idea de Mercedes Pinto, gira en torno a un delirio de celos tratado con singular maestría y basado en un caso real ocurrido en la España insular de los años veinte. La película es un patético análisis de los celos, la soledad, la angustia desesperada y la incontrolable violencia paranoide.

19. Para un paranoide el matrimonio como estructura social tiene una decisiva importancia, muy al contrario de lo que supone para otras formas de inmadurez de la personalidad, pues a través de él busca una forma ansiosamente crispada de autoafirmación y de ocultamiento de su profunda patología.

20. Vivir con un paranoide entraña una permanente situación de riesgo *quo ad vitam* para su cónyuge y para los hijos, hecho del que conviene prudentemente tener siempre en la conciencia⁵.

Pasando a una cuantificación estadística digamos que entre nuestros 298 casos estudiados pertenecieron a la categoría de cónyuges paranoides un total de 111 (37,2%), 67 varones (22,4%) y 44 mujeres (14,7%). Las cifras están en la proporción 3:2 (varones-mujeres), como puede verse. Evidentemente, estos resultados exigen unas consideraciones más detenidas (ver Tabla 4.1).

1. Como no podía ser de otro modo tras cuanto expusimos en el capítulo precedente, ninguna de las posibles formas de estructura de personalidad podría ser más adecuada para complementar a una estructura paranoide como la que responde al sujeto que hemos definido y descrito como portador de un *Síndrome de la familia*

Tabla 4.1. Personalidades paranoides

<i>Síndromes de sus cónyuges</i>	<i>Varones paranoides</i>	<i>Mujeres paranoides</i>	<i>Total</i>
Síndrome FB	41	24	65
Neurosis de angustia	3	7	10
Reacciones depresivas o maniformes	4	4	8
Alcoholismo episódico-reactivo	3	2	5
Retrasos mentales (oligofrenias)	5	0	5
Neurosis histérica	3	1	4
Psicosis maniaca. Psicosis depresiva	2	1	3
Complejo de Electra	3	-	3
Complejo de Orestes	-	2	2
Personalidades psicopáticas	1	1	2
Neurosis hipocondríaca	1	1	2
Complejo de Edipo	0	1	1
Neurosis obsesivo-compulsiva	0	1	1
TOTALES	66	45	111

⁵ Muy probablemente el asesinato de Maritza Martin que las televisiones del mundo entero retransmitieron en directo desde Florida el 20 de enero de 1993, día de la toma de posesión del 421 presidente de Estados Unidos, se debiera a la venganza paranoide de su marido Emilio Núñez, un cubano aclimatado en ese país, que pretextó la muerte de su ex mujer por haber causado el suicidio de la quinceañera hija de ambos que había quedado embarazada y a quien la madre había abofeteado por ello. Sospechamos que tal montaje oculta la razón real de su venganza por haberse divorciado de él. Noticias como ésta son frecuentes por estos pagos. Lo crudo fue presenciar *en directo* la ejecución con que nos obsequió la televisión.

burbuja. Tal modelo constituye por sus condiciones básicas el acoplamiento perfecto para una pareja paranoide; aunque evidentemente la pareja paranoide no es el acoplamiento ideal para un personaje «burbuja», pero sus peculiares características y sus condicionamientos son los que más facilitarán el parasitismo del paranoide en el hábitat más facilitador. El personaje «B» es el que más facilidades brinda a un paranoide para el desarrollo de sus bastardas motivaciones siempre, naturalmente, como hemos tratado con la suficiente extensión, sin tener la menor conciencia de su involuntaria complicidad.

Las cifras resultantes son lo suficientemente expresivas: de los 67 casos de varones y de los 44 de mujeres paranoides que totalizan los 111 casos registrados, 41 y 24 respectivamente contrajeron con portadores de *Síndrome FB*. Dicho de otro modo, del total de paranoides periciados que ascendieron a ese total de 111 casos, 65 de ellos, es decir, el 58%, desarrollaron su conflictiva contrayendo matrimonio con portadores del *Síndrome FB*. Es evidente que a este resultado se circunscribe la manifiesta intencionalidad de la mayoría de los paranoides por enterrar en tierra tan propicia su profunda inmadurez. Será el portador del *Síndrome FB* el que mejor le servirá para ocultar su compleja patología *sin dar señales* de ello, al menos por un largo periodo de tiempo.

2. Volviendo nuevamente al cuadro, queremos llamar la atención acerca de una peculiaridad, que guarda una estrecha relación con las características referidas en el párrafo anterior y que tiene, a nuestro juicio, una especial significación.

Obsérvese que entre los conceptos clínico-diagnósticos que figuran a la izquierda del cuadro, en los señalados con «Retrasos mentales (oligofrenias)» existe un dato muy significativo a la hora de incitar a la decisión matrimonial por parte del cónyuge paranoide. Los retrasos intelectuales son comportamientos muy próximos a los de los *Síndromes FB*.

Los cinco casos que totalizan el apartado (cinco mujeres) tienen en común dos características: la primera, que supuestamente responden a alteraciones orgánicas limitadoras de la actividad intelectual, razón por la cual se puede fácilmente deducir que fue esa especial *limitación* la que motivó la elección de *esas parejas precisamente*, porque dada su insuficiencia intelectual no tendrían ocasión de poder investigar ni deducir las aviesas intenciones del elector paranoide. La segunda razón está estrechamente unida a la razonable gratitud que tanto la pareja elegida como su jubiloso entorno familiar habrán de testimoniar al generoso amador.

Como puede verse, la jugada es de una maquiavélica perfección, máxime si se tiene en cuenta que los paranoides suelen ser individuos de una lucidez mental especialmente afortunada que compondrá una grotesca incongruencia con pareja de habilidades intelectuales tan manifiestamente limitadas.

Tampoco debe pasar desapercibido el hecho de que estamos hablando, curiosamente, de hechos que en nuestra estadística se refirieron exclusivamente a elecciones conyugales *realizadas por varones paranoides*, mientras que tal modelo de elección no se registró en ningún caso de mujer paranoide.

No obstante, en el caso de la mujer el mecanismo equivalente a este formato podría ser el señalado en el apartado «Personalidades Psicopáticas». Veamos cómo se formaliza la elección. A pesar de que la estadística no arroja un saldo significativo si lo es el dinamismo de la elección. La mujer paranoide puede elegir como con-

yuge a un psicópata no ignorando que tal sujeto, como veremos más adelante, no le creará el menor problema vindicativo, con lo que así obtendrá por exclusión y por la pasividad del esposo un modelo de absoluta autonomía y libertad, sin tener que dar explicaciones de ningún orden ni someterse a ninguna forma de vida con limitaciones convencionales de ningún tipo.

3. En registro, si no igual a los anteriores sí al menos bastante próximo a los dinamismos generadores de aquellos casos, debemos incluir los apartados que se refieren al *Complejo de Electra* y al *Complejo de Orestes*.

Tienen de afín estos cuadros con aquellos otros el común matiz de provenir, en los protagonistas de tales complejos, de una concepción centrípeta de su modo de enjuiciar tanto la propia conciencia del yo como la conciencia del otro. En el *Complejo de Electra* hay una gratuita divinización del hombre (en tanto que la hay del padre) que excluye toda objetivación reflexiva acerca del cónyuge elegido (más acertado es decir *del cónyuge que la ha elegido*) con lo que, inmersa en unas disquisiciones estético-metafísicas, no repara en una valoración más rigurosa de las características del complejo personaje que es el cónyuge paranoide. En todo caso esta es cuestión hábilmente utilizada por tal cónyuge para redondear su estrategia.

En el *Complejo de Orestes* (que como el anterior estudiaremos con mayor detenimiento más adelante) la estructura dinámica que lo sustenta se basa en la también gratuita divinización de sí mismo a través de la proyección de semejante divinización proveniente del padre-dios o del padre-mágico. No hay duda de que la dedicación a su propia sacralización le mantendrá lo suficientemente alejado de las motivaciones que tiene su pareja para acceder a la convivencia matrimonial. Pero además y simultáneamente, tampoco a él le suscita grandes intereses el matrimonio como institución y menos como autorrealización, pues sus proyectos existenciales no tienen en el matrimonio más interés que el de una *escala técnica*, que se dice en lenguaje aeronáutico. En la mayoría de las ocasiones el matrimonio del portador de un *Complejo de Orestes* no persigue otra finalidad que la de cubrir una más de sus instancias narcisistas. Por esta razón el «Orestes» llega al matrimonio más «por salir en la foto» que por mantenerse en el «óleo de familia», con lo cual favorece y sustancia la coartada social de su esposa paranoide, que por tal motivo lo habrá elegido a él precisamente para unos específicos fines.

4. Volviendo a nuestro cuadro general y situándonos de nuevo en la columna que reúne los síndromes que afectan a los cónyuges de los paranoides, y una vez excluidos los que hemos estudiado en los párrafos anteriores, nos quedan los siguientes: Neurosis de angustia, reacciones depresivas, neurosis histérica, neurosis obsesivo-compulsiva, psicosis maníaca, psicosis depresiva y, finalmente, alcoholismo episódico-reactivo.

Si observamos detenidamente el contexto de todos estos *items* clínicos llegaremos a la sorprendente conclusión de que en todos ellos concurre otro denominador común de una evidencia significativa, dinámicamente hablando. Los seis son manifestaciones funcionales carentes de todo sustrato orgánico y no constituyen otra cosa que respuestas de intolerancia o de protesta frente a la conciencia de fracaso del sujeto ante las irreversibles dimensiones del conflicto, cuando tal conciencia se adquiere de forma estable. En ningún caso son respuestas psicopatológicas implíci-

tas a la textura psicótica; son *reacciones* frente a la conciencia del fracaso y del doloroso desajuste emocional que sólo los paranoides son capaces de provocar. Son, pues, reacciones circunstanciales neuróticas que desaparecerán al cesar las causas que las provocaron, algo que en ocasiones puede prevalecer por espacio de muchos años, pues el cónyuge de la pareja paranoide tiene una especial afinidad por la inhibición, la perplejidad y la complaciente tolerancia; todas, tal vez, condiciones que provienen de una profunda ingenuidad o de una no menos profunda inseguridad, como puede ser el caso en los *ítems* que hemos referido.

Tan común y habitual es la textura de todos los casos que protagoniza un paranoide, y tan idéntica es su evolución y desenlace, que en lugar de exponer varios textos de nuestras intervenciones periciales parece más razonable elaborar un Informe robot, una especie de *collage*, con fragmentos de varios de ellos.

Prescindiendo de los preámbulos formales, tal informe podría ser, por ejemplo, éste:

«...INFORMA

En fechas 6 y 12 de febrero del presente año los esposos mencionados, me consultaron profesionalmente, con relación a las circunstancias de su problema conyugal.

En la primera de dichas fechas, el marido hizo una extensa exposición de las circunstancias conyugales (aportando además varios escritos y una grabación magnetofónica), con el fin de darme a conocer los motivos que, según él, de un modo inexplicable han dado lugar a que su esposa haya decidido regresar al domicilio de sus padres acompañada de la hija de pocos meses nacida del matrimonio. Tras obtener la información facilitada por el esposo, procedí a realizar la exploración psicopatológica del mismo, confeccionando la correspondiente historia clínica.

En fecha 12 del mismo mes, me visitó su esposa, quien procedió a facilitarme su versión de los hechos, esencialmente distinta a la proporcionada por su marido. Del mismo modo procedí a realizar la correspondiente exploración, confeccionando su historia clínica.

Realizado el análisis de los datos proporcionados por ambos, como el de los obtenidos en la exploración psicopatológica de dichos esposos, he considerado oportuno proceder a la emisión del presente dictamen.

A los efectos de su exposición entiendo que procede iniciarla estudiando la estructura psicobiográfica de cada uno de los cónyuges.

El esposo, de 31 años en la actualidad, es el hijo segundo y último de los dos varones nacidos del matrimonio de sus padres, originarios y afincados en un pequeño pueblo de la provincia de L., donde se aplicaban con el mayor rigor los fueros catalanes en materia de herencia y donde el padre de familia impuso con toda su contundencia tales principios. Nuestro periciado fue el "segundón" y por tanto automáticamente marginado de todo acceso a la propiedad de la tierra y por ende a toda significación por cuanto que la figura del padre fue específicamente austera, fría y distante, incluido un irracional autoritarismo. Puede decirse que este hijo resultó prácticamente ignorado por el padre por espacio de muchos años, hasta que el "hereu" decidió sublevarse contra el poder omnímodo del irracional padre. Ni que decir tiene que la injusta marginación emocional a que el padre sometió al segundón suscitó una gran rivalidad hacia el hermano mayor que había disfrutado inmerecidamente de todas las complacencias del padre de forma tan irracional como el rechazo de que le había hecho objeto a él.

En tal contexto "de varones", obvio es deducir que la figura materna sólo supuso una presencia funcional insignificante; oprimida también por la omnipotencia del *paterfamilias*.

La competitividad frente al hermano, pugnando por obtener un mínimo acceso en la consideración del padre ("¡ya que no puede servir para otra cosa lo mejor que puede hacer es estudiar!") le deparó una especial motivación que pronto le hizo descollar tanto por sus éxitos académicos como con sus triunfos deportivos, amén de otras actividades en el ámbito de la cultura (música y teatro) de donde nacerían sus aficiones futuras. Es decir, se "fabricó" un triunfador, pues ni que decir tiene que como segundón tenía que labrarse su propio destino sin esperar ayuda alguna de tan abrupto padre, ejerciente además de una proverbial tacañería.

Con todo, la poderosa figura paterna quedó erigida en la única referencia afectivo-identificatoria de ambos hijos, pero al segundo se le exigía además el añadido competitivo frente al "hereu". Cuando éste, bloqueado y ahito del intervencionismo irracional del padre terminó elaborando su protesta personal desapareciendo del medio familiar para hacer su vida en libertad, fue cuando el segundo pasó a ocupar el primer plano de la atención del padre, pero ya era tarde para enmendar la historia pasada. No obstante, para el hijo el simbolismo del poder absoluto ligado al sexo quedó definitivamente fijado, coexistiendo con el descrédito que también el padre había propiciado con relación a la figura de la mujer-madre.

Así, la autoidentificación del hijo se realizó siguiendo esquemas carentes de connotaciones afectivas y su futuro quedaría circunscrito a su realización a través de los rendimientos definitivamente alejados de componentes emocionales, que quedarían marginados en lo sucesivo de su concepción de la vida.

Cuando llegado el momento se trasladó a la Universidad de D. para iniciar sus estudios de Derecho comenzaría un régimen de éxitos académicos que resultaron, lógicamente, inversamente proporcionales a la capacidad para la comunicación interpersonal. Sus actitudes hoscas, cuando no manifestamente hostiles, le impidieron hacer amigos sobre todo porque además sus dedicaciones académicas triunfales suscitaron también el distanciamiento respetuoso de sus compañeros, no exento de ciertas connotaciones envidiosas; en cualquier caso, un motivo más de marginación. (Hasta aquí el caso 194 R-A).

La esposa es la hija segunda de cuatro hijos nacidos del matrimonio de sus padres. La precede un varón un año mayor y la siguen otro varón cuatro años menor y otra mujer con seis años menos. En la actualidad tiene 30 años, uno menos que su marido. Aunque nació en Madrid, su vida transcurrió desde los dos años en B., y el ambiente familiar en que se desarrolló su infancia es prácticamente el reverso del de su esposo.

El padre, hombre 16 años mayor que la madre, fue siempre personificación de la autoridad, pero ejercida dentro de unas actitudes razonables y sin empeños impositivos. En general, se define por su condición de buena persona, humanidad y cierta hosquedad como encubrimiento de una personalidad muy emocional que prefiere mantener oculta. En ocasiones algo destemplado, pero sin resquicios rencorosos. Siempre ostentó el poder en el seno de la familia creando un ambiente en el que nadie se sentía marginado; constantemente estaba al tanto de las vicisitudes de los hijos.

La madre, supeditada a la seguridad paterna, tal vez pueda considerarse una mujer emocionalmente frustrada en el matrimonio, pero supo ser capaz de compensar sus frustraciones emocionales a través de una intensa dedicación a los hijos y al cuidado del hogar, aunque manteniendo el rol de madre por encima de cual-

quier beneficio personal. Su comunicación con los hijos fue siempre plena, y la confianza de éstos recíprocamente satisfactoria. Al menos durante la infancia de los hijos, la unión de todos los componentes de la familia fue estrecha y el ambiente familiar muy grato, facilitado además por una situación económica desahogada y las porque relaciones conyugales paternas se mantuvieron siempre dentro de una notable cordialidad.

Sus inicios escolares en parvulario no revistieron dificultad alguna y su paso a un acreditado colegio religioso para estudiar el bachillerato tampoco entrañó dificultades, hasta el comienzo de la crisis puberal revestida de unas connotaciones notoriamente románticas en el tradicional reajuste de identificaciones adolescentes. La crisis que se prolongó por espacio de un año determinó una discreta baja de sus calificaciones hasta que terminó centrándose, por superación fisiológica de la fase, al comenzar el 5.º curso de bachillerato.

Terminado éste a los 17 años, decidió estudiar Derecho en B. en una academia cuyos exámenes se rendían en V. Todo ello porque se encontraba muy a gusto en su medio familiar. Sin embargo, los exámenes de junio constituyeron una sonada catástrofe pues no aprobó ni una sola asignatura, por lo que decidió trasladarse al siguiente curso, a pesar de haber remontado con cierta dignidad en septiembre el descalabro de junio. Al final de ese primer curso en la Universidad conoció a su futuro esposo, con el que iniciaría las relaciones de noviazgo dos meses después.

Desde su comienzo, este noviazgo adquirió unas peculiaridades un tanto insólitas. Lejos de plantearse como la necesidad del análisis de las recíprocas posibilidades para un encuentro en el que fundamentar una convivencia perpetua, se transformó en una vía para el perfeccionamiento académico-intelectual; sus contextos amoroso-eróticos se redujeron a la consideración profunda de las dimensiones teológicas del matrimonio. Tal noviazgo, sustentado por una estructuración metafísica, en el transcurso de cuatro años de duración quedó reducido a un monólogo doctrinal y a un suspirar metafísicamente compartido, que si alcanzó tal duración se debió exclusivamente a la ausencia de planteamientos cuestionadores por parte de la novia, inmersa en un deslumbramiento admirablemente cándido. La relación prematrimonial prosiguió en una especie de seminario formativo en el que el novio se erigió en director técnico sin posibles objeciones en contrario, que la novia asumió con una (hoy) inexplicable aceptación incondicional de la experiencia.

A ella le había rendido la rotunda seguridad de las actitudes de él y la invulnerabilidad de sus argumentaciones y poco a poco se fue dejando absorber por su autoridad y por la confianza que su claridad de ideas le deparaban. La eficiente capacidad retórica del novio, elemento altamente sensibilizante para la sugestionabilidad de su enamorada, impidieron a ésta captar los múltiples elementos parásitos que impedían a su futura pareja una comunicación más distendida y profunda.

En la inefable carta fechada el 1 de octubre de 1968 (que más bien parece un contrato de arrendamiento de servicios dado su nulo contenido afectivo) el novio firmante no se compromete ni se obliga a nada a través del frío articulado de las cláusulas que "propone" para la bienandanza de la relación. Por ejemplo: (...) no pasar en lo sexual [*sic*] de cogernos de la mano o del brazo ni de los besos en la mejilla. Ni un "te quiero" ni un "amor mío" ni nada que se parezca en todo el trimestre". Entendemos que el párrafo no requiere comentario alguno salvo constatar que con esta cláusula el novio pretendía conseguir no obligarse a "tener que corresponder".

Todo ello trasluce que para el entonces novio la imagen femenina no cuenta, porque nunca existió en su aprendizaje infantil y lo que de ella existió no constituyó valores aceptables, pero lo cierto es que la "norma social" exige la comunicación heterosexual y la verificación de tal capacidad a través del matrimonio. Pero de ello sólo puede copiar lo accidental: su apariencia formal. Para esta última autoafirmación tiene que elegir a la mujer adecuada, analizada y comprobada hasta el paroxismo de la precisión que ella nunca detectará y que con su cándida e ingenua complacencia le garantizarán el mantenimiento de la farsa que necesita mantener para preservar la seguridad de su yo.

Es evidente que nada de lo que posibilitó esta situación hubiera podido darse si el periciado hubiera encontrado a una mujer con personalidad distinta a la de su esposa pues en sus específicas características psicoemocionales concurrían las condiciones adecuadas para servir de complemento y amortiguadores de su profunda angustia (Caso 70 M-P)⁶.

Prácticamente desde que se iniciaran las relaciones de noviazgo llamó la atención de la esposa el hecho de que cualquier oposición o negativa suya a las opiniones del novio engendraba en éste desproporcionadas reacciones de violencia, junto con la facilidad de que disponía para culpabilizarla de cualquier consecuencia adversa, hecho que se veía a su vez favorecido por su gran predisposición para culpabilizarse de todo. Así se fue paulatinamente estableciendo entre ellos una relación en la que él operaba sádicamente, mientras ella asistía a sus agresivas imposiciones de un modo irracionalmente pasivo y en una absoluta incapacidad para sublevarse.

Al margen de estos aspectos negativos, que la futura esposa siempre confió esperanzada que se modificarían favorablemente después del matrimonio, y en un tiempo que apenas llegó a superar el año desde que se iniciara el noviazgo, se decidió el matrimonio de una forma que la esposa no duda hoy en calificar, al menos por su parte, de irreflexiva.

Apenas contraído matrimonio, la decepción de la esposa fue absoluta. Su carácter, antes difícilmente controlado —pero controlado a fin de cuentas—, perdió todo freno y la convivencia, desde la frustrante noche de bodas, se estabilizó en una violencia permanente. Junto a ello, las reticencias que sobre la clase y educación del novio ya había manifestado su padre, se hicieron a sus ojos meridianamente claras. "Se comportaba sexualmente con la más absoluta indelicadeza, sin preparación afectiva y yendo a lo suyo, cosa que sucedía con una rapidez inusitada. Apenas llegaba a haber penetración ya había eyaculado para quedar dormido a los pocos segundos... y así hasta el día siguiente". La ausencia de atenciones y respeto hacia la esposa se hizo proverbial aparte de que su falta de elegancia le impedía saber comportarse en público con relación a ella, tratándola como si fuera una advenediza o un objeto carente de todo valor. "Me sacaba de quicio el que me presentara a alguien con la rudeza de un albañil con un ¡Aquí mi señora! Sólo parecía sentirse a gusto con gente inferior a él y ni que decir tiene que mis expectativas de haber aprendido las más sofisticadas técnicas amoratorias quedaron reducidas al establecimiento de una absoluta frigidez. Nunca he sabido lo que es un orgasmo con mi marido. Lo único que tiene es imaginación y una incontenible

⁶ Conviene señalar que la esposa de este caso era una mujer de una belleza poco común, lo cual hace la situación más extraña a pesar de que lo que hemos descrito tuviera lugar en el ultraconservador decenio de los sesenta. La realidad es que la belleza de la novia servía sólo para «ensalzar más aún» el gusto estético de su novio-propietario.

capacidad para crear fábulas que casi estoy segura que se termina creyendo. Otro aspecto de esa imaginación es su capacidad para manipular las cosas para hacerme daño. Disfruta haciéndome sufrir, y esta fue la tónica permanente de nuestro matrimonio hasta nuestros días".

"Muy pronto me di cuenta de que mi marido me había engañado; me había casado con una persona totalmente distinta a quien yo creía. En lo sucesivo — sigue narrando — las cosas entre nosotros no tuvieron posible modificación. El juego quedó establecido como una violencia constante que yo me esforzaba en aprender a eludir, justificar, pedir su perdón, etcétera. Todo fue inútil".

"Un aspecto nuevo pero alarmante que surgió pronto en nuestra convivencia fueron los celos. Esto ha tenido mucha importancia, como después le contaré. Él sabía que yo había tenido varios novios, ¡ya sabe usted, esas tonterías de juventud!, y concretamente rompí con el último de ellos para hacerme novia de mi marido. Un día, creo recordar que le dije que yo me sentía insatisfecha sexualmente porque él tenía el pene pequeño y que mi antiguo novio me hizo llegar al orgasmo con simples caricias. Estaba empeñado en hacerme confesar que "había sido suya" cuando él sabía que yo fui virgen al matrimonio. ¡Nadie mejor podía saberlo! Otra innovación fue la incorporación del vibrador en nuestras relaciones conyugales. Yo creo que como él no sabía o no podía satisfacerme recurrió al vibrador para que yo no me sintiera insatisfecha. A mí el vibrador me llegaba a satisfacer, momento en el cual él podía ser capaz de eyacular dentro, pero siempre muy deprisa. Por este procedimiento me quedé embarazada al menos las dos últimas veces, más el segundo aborto. El que me quedara embarazada era obsesivo para mi marido y todo ello con absoluto menosprecio del estado físico en que quedé después del primer embarazo y el primer parto. Ante su perpetuo complejo de tener el pene pequeño me vi obligada a simular el orgasmo para evitar mayores complicaciones".

"Mi vida matrimonial ha sido como la de la película "Luz de gas". Yo creo que mi marido ha pretendido siempre volverme loca y hacerme pasar por loca. Ahora lo está explotando, pero yo sé que nunca estuve loca aunque lo pareciera. Angustiada sí, toda la angustia del mundo era mía. Desde que me separé de mi marido, y aunque no deja de torturarme porque vivimos muy cerca, mi vida es al menos vivible. Sé que no estoy bien del todo pero esto es por lo menos soportable. Dispongo de una cierta libertad que me permite un respiro, pero mis hijos no están sujetos al padre por el afecto sino por el terror".

"Cuando fui consciente de esto fue cuando tomé la decisión de separarme, pues llegué a la convicción de que mi esposo no era la persona con quien yo me había querido casar. La separación se produjo en octubre de ese año. Decididamente la esperanza de conseguir un encuentro con mi marido se perdió para siempre. Era ya un ser extraño para mí, y por esa decepción después he mantenido relaciones amorosas con un hombre. No tengo por qué ocultarlas, entre otras cosas porque mi ex marido las conoce a expensas del sofisticado sistema de espionaje que instaló en mi teléfono. Y no quiero ocultarlas porque constituyen por una parte mi declaración de rechazo a sus muchas incapacidades, sobre todo la de amarme que yo siempre estuve esperando de él; y por otro lado, mi expresa venganza por sus interminables y permanentes torturas de atormentado a las que tampoco quiso poner remedio. Ahora ya no me importa nada. ¿Le parece a usted deshonesto que sea yo capaz de hablar tan claramente? Mi marido ya no es nadie de mí, sólo fue mi torturador secreto que siempre supo hacerse pasar por la víctima, cuando la víctima real sólo lo fui yo". (Caso 198 T-M).

Por regla general y aceptando mínimas variaciones de grado (mayor o menor actividad controladora, violencia de los montajes celotípicos o descontrol en los malos tratos, etcétera), los comportamientos que rigen la convivencia con un cónyuge paranoide son siempre de un cariz muy próximo al caso simbiótico que hemos confeccionado. Quienes hayan tenido el infortunio (y no serán ciertamente pocos) de haber vivido estas terribles experiencias no nos desmentirán.

Es un hecho digno de señalarse el que cuando el síndrome paranoide afecta a la esposa no hay en la práctica diferencias de comportamiento respecto a cuando el afectado es el marido. Quizá en aquel caso tenga entidad más consistente la motivación (forzada) para contraer matrimonio con la búsqueda aparentemente espontánea de un embarazo prematrimonial, e incluso de corte calderoniano, tras un periodo preconyugal tan crispado como breve, de menor contacto pero de mayor duración en el tiempo y casi siempre con profundas restricciones de orden moral (en lo tocante sólo a la materia sexual).

De un caso en que la esposa era la afectada por esta inmadurez, vamos a extraer algunos párrafos que entendemos esclarecedores.

«Los contactos entre los novios fueron infrecuentes, tanto por el internado de ella como por el destino de él en B. (...) La novia comenzó a manifestar unos celos injustificados, sin duda movida por la sospecha de que le pudiera suceder lo mismo que a la novia anterior de su novio a la que ella había desplazado. (...) La madre del novio, mujer muy realista, entendió que la decisión de contraer matrimonio enfatizada de forma tan aparatosa por la novia, era una decisión innecesariamente precipitada. Tales comentarios le habrían de granjear para lo sucesivo los odios cartagineses de su nuera. (...) Iniciada la vida conyugal las preocupaciones de la esposa giraron sólo en torno a tres ejes fundamentales: hacer una intensa vida social, disponer de una perpetua "perfecta presencia física" y hacer ostentación insultante del desahogo económico matrimonial que fue mejorando progresivamente. (...) Las relaciones sexuales en el transcurso de los años son calificadas por el esposo como normales sólo en lo que se refiere a frecuencia (gestión ésta sometida a su iniciativa) ya que en cuanto a calidad, determinados indicios deducidos por él le permitieron sospechar que la esposa siempre manifestó un ardor ficticio. (...) En pocos meses la esposa fue promocionando una escalada incontrolable de violencias y en la medida en que mayor era la actitud paciente y conciliadora del esposo, más complejo y alambicado era el montaje agresivo de la esposa. Por regla general un circuito de incontrolable agresividad no requería ningún motivo formal para ponerse en marcha. De este modo y en un "rpto de locura", según dice el marido, le persiguió por toda la casa martillo en mano, destrozando todo cuanto encontró en su camino, entre otras cosas una valiosa colección de joyas. Otro día quemó una colección de sellos de un gran valor filatélico propiedad del marido. (...) Todo ello estaba casi siempre justificado por una crisis incontrolada de celos que la esposa había llevado hasta el ridículo extremo de plasmar en una vigilancia sobre las actividades de su marido disfrazada de anciana o de señora embarazada. (...) Otro aspecto del actuar de la esposa lo constituyó su afición pleitista; por el mínimo incidente era capaz de provocar una querrela judicial, cierto que en la Audiencia de X terminó siendo muy conocida (y no menos temida). (...) La propia actuación de la esposa al demandar la separación conyugal (por aquellas fechas era trámite aún dependiente de la jurisdicción canónica), no demandando en cambio la Nulidad, constituye la escena final de toda una argumentación urdida sobre supuestos falsos

para conseguir que sea el marido quien resulte cónyuge culpable. Su verdadera finalidad no era tanto conseguir la separación cuanto que el marido pasara por ser el culpable de ella.» (Caso 113 E-S)⁷.

Como puede apreciarse, las diferencias de matiz en la textura del conflicto conyugal son mínimas en el caso de la mujer paranoide comparadas con las del paranoide varón.

Pero no seríamos coherentes con nuestra posición doctrinal si omitiéramos valorar la gravísima acción patógena que la personalidad de un progenitor paranoide ejerce sobre su prole. Tampoco pretendemos elaborar aquí el extenso tratado que la materia exige, dada su particular trascendencia; no obstante consideramos que el caso requiere al menos un comentario, en tanto que el contexto del mundo paranoide es de una notoria peligrosidad.

De entre todas las posibles causas que pueden generar un desarrollo conyugal catastrófico, la presencia de un progenitor paranoide (seguido a muy escasa distancia por el alcohólico, como más adelante veremos) es la experiencia familiar donde los hijos ejercerán un protagonismo particularmente obligado y significativo.

Y no sólo eso; ese protagonismo filial será mayor o menor y en consecuencia sufrirá las más graves e irreversibles salpicaduras tanto referidas a la edad del sujeto cuanto en función de su sexo en relación con el del progenitor paranoide.

Por principio, para todo hijo o hija siempre resulta grave tener un padre o una madre paranoides, porque lo paranoide es un modo de concebir y ejercer la vida que contamina y destruye el entorno familiar con su extrema inmadurez.

Si recapacitamos sobre las causas que configuran el desarrollo de una personalidad paranoide y partiendo del hecho constatado de que en todo paranoide subyace un profundo rechazo por el otro sexo, cabe deducir que ese rechazo, transferido a la textura del drama matrimonial, inevitablemente rebasará el ámbito de la intimidad conyugal para invadir el entorno familiar donde habrá otros sujetos dotados de razón, presencia estable, e inevitablemente de sexo. Ese será precisamente el problema, porque el hijo o hija soportarán el conflicto contaminante, y no de un modo intrascendente, en función del sexo que ostenten. Por el mismo (e irracional) principio, el hecho de pertenecer a uno u otro sexo les deparará un destino distinto.

Veámoslo en un supuesto: para un padre paranoide que por principio rechaza a la mujer, ese rechazo no se circunscribirá sólo a la persona de su cónyuge, sino que incorporará a su visceral reticencia también a sus hijas con lo que recreará en ellas la disociación en la comunicación emocional, ya que éstas (o lo que es peor, *ésta*, si

⁷ De este ex matrimonio nacieron cinco hijos, todos varones. Cuando en noviembre de 1992, en plena redacción de este capítulo de mi Tesis, quise contactar con el esposo para hacer el seguimiento de lo ocurrido en el devenir de la familia, que sospeché desafortunada, dicho señor se negó a atender mi llamada a través de un pretexto convencional servido por terceros. A este informe le han pasado 14 años y los hijos que por entonces tenían 15, 14, 13, 12 y 9 años hoy estarán ejerciendo sus vidas adultas bajo la grave presión de la conflictiva figura materna que se nos ha impedido objetivar. Dicha señora fue la denunciante en un primer expediente deontológico que me abrió el Colegio de Médicos, fundamentado en una denuncia tan surrealista como psicodélica fue el procedimiento seguido por dicha corporación en su tramitación, cuya resolución en la jurisdicción ordinaria me resultó favorable diez años después, tras recorrer todas las instancias debidas.

es hija única) aprenderán antes de haber tomado conciencia de sí mismas a rechazar al hombre a través de rechazar *al hombre que es su padre*. El mismo padre paranoide procurará incorporar a la causa de sus reivindicaciones a los hijos varones, que por el mismo principio anterior estarán indemnes según él (por ser varones) de las perversas intenciones que rigen los motivos de la madre y sus adjuntas hijas (salvo que el hijo o hijos hayan sido encuadrados por el padre en el partido de la madre por alguna razón tan anecdótica como delirante). El mismo proceso, pero a la inversa, se dará en el caso de la esposa paranoide frente a sus hijos varones, a quienes la contaminación afectará de forma más o menos directa y grave pero siempre de forma inevitable⁸.

Si para los hijos la ruptura del matrimonio paterno es siempre, al menos en nuestra cultura cristiano-mediterránea, una experiencia de inmedibles consecuencias, cuando uno de los padres es un paranoide, lo más grave es el mantenimiento de la vida en común, porque el matrimonio básicamente destruido en sus estructuras emocionales tiende a perpetuar el fanatismo autoexculpatorio del cónyuge afectado por esta inmadurez. Aquí la ruptura redundaría en una relajante liberación para la estructura familiar.

En cualquier otro contexto conflictivo matrimonial, y siempre dependiendo de su edad y «posibilidades», los hijos e hijas de estos matrimonios no tardan en acomodarse a un modelo de más o menos grata subsistencia, no exenta de cierta habilidad para obtener los máximos o, al menos, los mejores rendimientos de los progenitores en conflicto (volveremos sobre esta cuestión más adelante). Digamos que esta es una reacción hasta cierto punto *homeostática*. Sin embargo, en la presencia de un progenitor paranoide tal aspiración es rigurosamente imposible porque en ese contexto todo sujeto, sea cual sea su edad y circunstancias, ejerce un protagonismo específico que le sitúa en lo más clamoroso del campo de batalla: como aliado o como enemigo, sin términos medios. En todo caso, la propuesta matrimonial para los hijos de los paranoides no es la más tentadora de las opciones a experimentar cuando les llega el momento, por razones obvias.

El matrimonio de los paranoides siempre se resuelve en *un fracaso por aclamación*, donde inevitablemente intervienen más personajes de los necesarios y más damnificados de lo que puede considerarse razonable, porque, eso sí, el paranoide se rige por un maniqueísmo exquisito que sólo sabe de amigos incondicionales y de enemigos a muerte, sin razones más elaboradas y sin más variaciones ni modelos. Ese maniqueísmo visceral se basa en unas razones insustanciales entre las que también cuenta de forma decisiva la mala conciencia y el miedo al potencial enemigo; por ello se erigen en perseguidores de quienes suponen que les persiguen. Tales principios, aplicados también inexorablemente a la relación con sus hijos, causan efec-

⁸ Hace años tuve que atender, previo internamiento en una institución psiquiátrica, a un compañero mío de estudios de la Facultad que padecía un grave proceso psicótico. En función de ello tuve también que atender al resto de la familia compuesta por padre, madre y dos hermanos varones más. El padre era el paranoide más brutal que vi en toda mi vida profesional; la madre era una rigurosamente cualificada portadora del *Síndrome FB*. De los tres hijos, el mayor (mi paciente) padecía una esquizofrenia paranoide, el segundo era un depresivo grave y el menor sufría una discreta neurosis de angustia. Los tres hermanos estaban separados por dos años de diferencia.

tos destructivos y recrearán la siguiente generación de contribuyentes a la crispación nacional.

Ser paranoide es de las cosas más desafortunadas que le puede suceder a un ser humano, porque ni es un indefenso y sufrido loco que despierta piedad, ni un cuerdo capaz de ser y hacer feliz a nadie. Un paranoide lo contamina todo con su profunda inmadurez y su irreversible frustración. Lo malo de la cuestión es que un paranoide piensa... (y mucho!); pero esa capacidad nunca estará al servicio de su bienestar ni al de nadie. Al paranoide, lo dijimos en otro sitio, sólo lo libera la muerte, pero dejando *memoria amarga de sí* y muy graves secuelas en las vidas de otros.

Personalidades psicopáticas

Fiel a lo que es la estructura de su personalidad, un psicópata representa frente al matrimonio como institución otra cara, por lo demás opuesta y distinta, de lo que tal estado significa y simboliza para un paranoide.

El matrimonio de un psicópata no pasa de la categoría de un accidente existencial vivido con tanta indolencia como carencia de motivación y apasionamiento, pero siempre, ¡eso sí!, obteniendo de tal gestión una más o menos sustancial ganancia.

Un psicópata nunca pone, al contrario de lo que haría un paranoide, pasión alguna en juego. Ni en esto ni en nada; la pasión va siempre a cargo del *partenaire* al igual que la decepción, porque lo que es claro es que quien opera siempre con unos valores y una ética comprometida es dicho *partenaire*: la pareja conyugal de nuestros casos.

Acudiendo de nuevo a la referencia del CIE-10, esa especie de nuevo catecismo universal de la patología que estrenamos en el año 92, el concepto personalidades psicopáticas ha sido sustituido por un nuevo concepto. Ahora se llama *trastorno disocial de la personalidad* y básicamente se define del siguiente modo:

«Se trata de un trastorno de la personalidad que, normalmente, llama la atención debido a la gran disparidad entre las normas sociales prevaletentes [sic] y su comportamiento. Está caracterizado por:

- a) Cruel despreocupación por los sentimientos de los demás y falta de capacidad de empatía.
- b) Actitud marcada y persistente de irresponsabilidad y despreocupación por las normas, reglas y obligaciones sociales.
- c) Incapacidad para mantener relaciones personales duraderas.
- d) Muy baja tolerancia a la frustración con bajo umbral para descargas de agresividad, dando incluso lugar a un comportamiento violento.
- e) Incapacidad para sentir culpa y para aprender de la experiencia, en particular del castigo.
- f) Marcada predisposición a culpar a los demás o a ofrecer racionalizaciones verosímiles del comportamiento conflictivo.

El CIE-10 considera incluidos dentro de este compendio de características los trastornos de personalidad sociopática, amoral, asocial, antisocial y psicopática, que es algo así como hacer un exhibicionismo redundante, pues a nuestro juicio es

hablar de lo que siempre estuvo englobado en el concepto de psicopatía. No obstante entendemos necesaria esta actualización conceptual que, al igual que el apartado de los paranoides, tampoco aquí define ni prejuzga una etiología o una terapéutica.

En nuestra experiencia pericial el variopinto grupo de las personalidades psicopáticas supone cuantitativamente el segundo en orden a la incidencia causal de desajustes y de fracasos conyugales.

Por personalidad psicopática, sociopática o también como neurosis del Carácter se conoce una forma peculiar de comportamiento por la cual el sujeto no se adecúa a lo que rige para el resto de sus congéneres en lo tocante a las normas de conducta. Los psicópatas están en un permanente conflicto con la sociedad, a la que provocan constantes, perpetuas y casi siempre graves perturbaciones.

Al psicópata lo definen tanto la existencia de esos trastornos del comportamiento como la inexistencia de todo tipo de alteración psicopatológica demostrable; son, en todo caso, sujetos de imposible adaptación a los valores sociales, es decir, afectados de una grave inmadurez de la estructura de su personalidad, que se manifestará contra toda normativa o todo condicionamiento.

Nadie podrá decir nunca que un psicópata no sea (al igual que el paranoide, siempre en estado de alerta frente a toda posible asechanza) un sujeto especialmente lúcido e inteligente, pues a nadie se le escapa el alto grado de habilidad que se necesita para convencer, manipular y engañar a los demás (a veces colectivamente) a fin de obtener un saneado provecho de sus actuaciones.

Como en todas las manifestaciones de conducta del ser humano, en el psicópata existe una gradación más o menos constatable que irá desde las actuaciones más toscas hasta las más refinadas e incluso artísticas (¿cuestión de cultura?⁹); pero el resultado final será siempre el mismo: la utilización del otro a través de su respeto a las normas éticas fundamentales. Por supuesto que en tal gradación se englobarán siempre los modos patológicos de comportamiento que constituyen eso que hemos señalado como la *psicopatología desapercibida* que está decididamente presente en el conflicto conyugal del psicópata aunque no se advierta de forma clara, al menos en un principio y por un tiempo.

En un sujeto como el psicópata que sólo dispone de una concepción hedonista de la vida a degustar en circuito autónomo, quizá su enclave más insólito e inexplicable sea el de su decisión conyugal, en la medida en que el matrimonio no es evidentemente una de las principales ni más rentables actividades en que absorber su dedicación. Se nos ocurre, que aparte de la razonable codicia que podría motivar un matrimonio «conveniente», la otra motivación más frecuente es la de contraer con parejas especialmente llamativas tanto por su porte físico como envidiables por su prestigio social o económico, que serían maneras de ensalzar la propia imagen. Salvo por conseguir esto en un *aquí y ahora* de limitado futuro, la gestión matrimo-

⁹ No debe olvidarse que es a la secular y profunda España a la que se debe el descubrimiento y ulterior industrialización del *pícaro*, que inmortalizaron el Lazarillo de Tormes, el Buscón Don Pablos, Guzmán de Alfarache y otras firmas. Nuestras celtibéricas raíces nos han permitido seguir disfrutando de la presencia homologada de los pícaros del Siglo de Oro actualizados a través de los timadores callejeros o de los estafadores de masas. Todos ellos (más la fauna que nutre las revistas cardio-genitales de la farándula en flor y la «picara jet» proclive a la corrupción, incluida la política) conforman un extenso grupo de muy distinguidos y cualificados psicópatas pendientes de diagnóstico.

nial carece de sentido para un psicópata, sobre todo porque muchas de sus opciones alternativas suelen ser más rentables. Puede que en tan inútil gestión cuente especialmente la vocación que los psicópatas tienen por los gestos espectaculares no exentos de tintes heroicos.

«A la absoluta falta de confianza que la periciada tenía con su madre, se unió el terror que le provocó el inesperado y no prevenido hecho del embarazo. Esto la obligó a recomponer la relación interrumpida días antes con el futuro esposo confiando en que con sus buenos oficios sería capaz de solventar la situación. (...) Y no hay duda de que él acogió la demanda haciendo ostentación de una caballerosidad más propia del Siglo de Oro que de finales del xx, si bien parece ser que su afición a las gallardas posturas no se correspondió nunca con la estabilidad del compromiso proclamado.» (Caso 298 D-O).

El psicópata proyecta las pulsiones de su libido en actuaciones que deberán ser rentables a corto plazo. Para el psicópata el matrimonio es una actividad subsidiaria poco o muy escasamente motivadora; lo importante es su disfrute máximo e inmediato de lo que sea, el prestigio fulgurante de su imagen y el dominio momentáneo sobre todo y sobre todos. El matrimonio es en todo caso un divertimento lúdico accidental que no suscita el menor compromiso ni la menor intención de perpetuidad: el «*Desde la princesa altiva / a la que pesca en ruin barca...*» de nuestro Tenorio, o el «*Questa o quella / per me pari sonno...*» del Duque de Mantua de *Rigoletto*.

«Los acontecimientos matrimoniales, por más que la esposa tardase seis meses en empezar a darse cuenta de que algo extraño estaba ocurriendo, son de por sí suficientemente demostrativos. Él mejora ostensiblemente su situación económica y laboral y cuanto más prospera, sin que se sepa el porqué, más ordena las ganancias a su propio beneficio. Los demás no le importan, ni siquiera sus hijos, porque él no es capaz de ningún sentimiento de amor ni sabe compartir nada, sólo vivirá para gratificarse a sí mismo a costa de los demás. Lo lamentable es que no tarda, como es obligado por otra parte, en hacer su aparición otro de los rasgos psicopatológicos definidores de su personalidad anómala: la inconstancia. Ello engendra paradójicamente la pérdida de un "negocio" que podía ser muy productivo en el tiempo, porque no es capaz de realizar ni siquiera el esfuerzo que implica mantener el engaño urdido. Porque ¿qué le impedía seguir mejorando su condición, simulando hacia su mujer un amor aunque no lo sintiera o una falta de dedicación que ésta aceptaba tolerantemente? Sencillamente, su propia necesidad de autodestrucción, y desde luego su rechazo hacia todo aquello que supusiera amor o compromiso en el amar, sentimientos que no caben en sus esquemas. (...) El esposo posee una personalidad psicopática, es un psicópata, es decir, un sujeto hecho con esquemas distintos, de una profunda inseguridad emocional sobrecompensada defensivamente con una inteligencia realmente privilegiada, pero privilegiada para hacer daño, para destruir. (...) Por eso frente a un psicópata, los sujetos "normales", es decir, los que respetan los valores, siempre están en la más absoluta indefensión.» (Caso 235 H-G).

En el psicópata el fracaso de la relación conyugal jamás gira en torno al acontecimiento sexual, que nunca defrauda a la pareja (al contrario de lo que sucede en el caso paranoide); el conflicto de la relación surgirá, como hemos visto en el fragmen-

to citado, en relación con el resto de las actividades que ejerce en el medio, mejor dicho, contra el medio, que no tardan en salpicar a la pareja y a los hijos si los hay, con multitud de actuaciones delictivas y fraudulentas que nadie podía sospechar.

Es de una total evidencia la profunda incapacidad del psicópata para todo tipo de compromiso tanto formal como emocional porque es incapaz de cumplirlo e incluso de necesitarlo; sin embargo dispone de una perversa lucidez para usar en su beneficio el respeto que los demás tienen por los valores éticos.

«En un antológico caso, posiblemente el litigio más largo que se conozca en la jurisdicción canónica española, de veintitrés años de duración y desarrollado en torno a una simulación de matrimonio, la pseudoesposa, una cualificada psicópata profesional de la prostitución, había sido contratada para simular la realización de un matrimonio *in artículo mortis*. La maniobra tenía como finalidad que el pseudoesposo, por entonces menor de edad, pudiera reclamar la "legítima" de su madre por vía de la emancipación ya que su viudo padre se negaba a concederle tal autonomía. Para formalización de la farsa se hubo de contar con un cura (corrupto personaje que años después se haría célebre por su ideología ultra en una diócesis andaluza) que emitió el correspondiente Certificado de Matrimonio *in artículo mortis* (naturalmente a cambio de una "pequeña gratificación" por el servicio). Una indiscreción del inocente esposo hizo que un pariente suyo, jerarca eclesiástico, tomara cartas en el asunto, y pese al revuelo que se organizó, de repente apareció la inscripción de dicho matrimonio en el libro parroquial (curiosamente sobre una raspadura; (un hecho inexplicable éste!, pero la cuestión es que el matrimonio estaba inscrito). En este punto la "esposa" reclama su parte de los gananciales cuando el "marido" inicia los trámites de la nulidad del matrimonio. Satisfecha con la gratificación negociada, la "esposa" puso varios miles de kilómetros de por medio, instalándose en las islas que llaman Afortunadas, con un festivo negocio de "alterne" que pronto adquirió reputación esplendorosa. No obstante, fue incorporando al Libro de Familia a los hijos que en un total de cuatro le fueron naciendo "accidentalmente" mientras que el pseudo-padre litigaba sin fortuna en los cuatro puntos cardinales. La "esposa" se manifestó acérrima defensora del vínculo pues le interesaba mantener una cobertura de respetabilidad social muy necesaria en la gerencia de tan equívoco negocio, ejerciendo como responsable y digna madre de familia con "marido perpetuamente de negocios por la Península". Es sorprendente leer el recato con que en el texto de su confesión judicial la "esposa" expresaba la acendrada y profunda fe católica que la embargaba, propia de una monja de clausura.» (Caso 28 M-P)¹⁰.

Un aspecto que normalmente se entiende ajeno a los comportamientos psicopáticos por tener una estrecha relación con las anomalías del comportamiento sexual, pero que sin embargo forma parte de la plastia profunda de este tipo de inmadurez, es el caso de las ninfomanías y las satiriasis. Ambos síndromes se refieren a la hiperactividad compulsiva sexual de la mujer en el primer caso y a la del hombre en el segundo, siendo su connotación común la necesidad inaplazable de practicar la

¹⁰ Veintitrés años después de aquellos «jocosos» incidentes pseudomatrimoniales, se concedió la nulidad sacramental de este matrimonio-que-nunca-existió por una cuestión formal: nada de lo aquí referido se citó en la Sentencia de la Causa. ¡Cosas veredes!

actividad sexual en toda situación propicia por el mero hecho de la actividad en sí y al margen de toda selectividad en la elección de pareja. Se entiende que la identidad de la persona queda sustituida por la de un simple objeto sexual.

En realidad las ninfomanías y las satiriasis no son perversiones sexuales, sino formas de comportamiento anómalo devenidas de la peculiar personalidad del psicópata. De hecho no hay comportamientos ninfomaniacos o satiríacos que no formen parte como un elemento más de los que constituyen la personalidad psicopática y no suelen encontrarse separados de ella. Creemos que es innecesario advertir que la ninfomanía o la satiriasis no son componentes psicosexuales obligados en todos los casos, pero lo contrario sí es cierto: toda ninfómana y todo sátiro son psicópatas.

«No consideramos necesario extendernos en el análisis del manuscrito, puesto que éste es de por sí suficientemente expresivo. El diario de D es el diario de una ninfómana. En él se registran de su puño y letra sus apetencias indiscriminadas de satisfacción erótica sin contenido emocional humano, sólo zoológico. Para ella el amor no existe y, por tanto, no existe la comunicación afectiva como tampoco tiene necesidad de una donación ni de un intercambio amoroso, sólo necesita poseer y ser poseída sexualmente. (...) La procreación tiene para ella sólo un sentido comercial, pues a través de la hija puede extorsionar al padre y a los abuelos al especular, siempre hábilmente, con los sentimientos de aquellos que verdaderamente aman a la niña. En función de ello, tal vez preparando el futuro, cuando marcharon a Estados Unidos, hizo pasaportes separados. ¿Preveía la posibilidad de no volver a España quedándose con la niña? Lo que es rigurosamente demostrable es que a los pocos meses de estancia en su país, ella decidió la separación que le vino facilitada por la enfermedad psíquica del esposo. (...) Es evidente que la esposa especuló descaradamente con su condición de madre para solventar sus necesidades de independencia. No asumió el matrimonio como una forma de vida sino que lo utilizó para obtener y exigir una mejora económica. Para ello manipuló con extrema habilidad las prohibiciones sexuales del esposo, brindándole unas facilidades que aquél interpretó erróneamente como manifestaciones del amor que toda mujer está capacitada para otorgar. (...) En el transcurso del tiempo que ha pasado desde la separación de hecho sucedida entre los esposos, ella sólo se ha dirigido a sus suegros con intención de obtener de ellos regalos y dinero. (...) El matrimonio fue para D una simple operación comercial, pues su capacidad para darse emocionalmente estaba interferida por unos anómalos dinamismos psicológicos que implicaban una profunda incapacidad para la comunicación. Aunque ignoramos todos los datos necesarios para poder esclarecer tales dinamismos es obvio que desde una perspectiva fenomenológica su comportamiento, respondiendo a unas lejanas e inconscientes motivaciones, puede diagnosticarse como Ninfomanía.» (Caso 105 C-H).

Ni que decir tiene que la pareja de todo psicópata responde indefectiblemente al modelo de personalidad indefensa, permisiva y complaciente que hemos englobado en el *Síndrome FB* y la convivencia matrimonial pervivirá exactamente el tiempo que tal cónyuge sea capaz de tolerar la conducta y actuaciones inmodificables de su pareja.

La ruptura conyugal de los psicópatas nunca es tan tensa y conflictiva como la de los paranoides, pues el hecho de la separación les provocará el mismo desinterés

que cualquier otra gestión resuelta o superada, por lo que son incapaces de sufrir ni lamentar los efectos del error.

Así pues, resumiendo, en el ámbito de lo matrimonial un psicópata queda cualificado por las siguientes características:

1. Carece de toda alteración que denote un padecimiento psicopatológico demostrable. La personalidad psicopática no es una enfermedad mental, sino una forma de inmadurez que se adquiere a expensas de un aprendizaje inadecuado en un medio familiar desajustado.

2. El psicópata, varón o mujer, suele ser un sujeto especialmente inteligente y lúcido, cuya capacidad está puesta exclusivamente al servicio de sus intereses, siendo incapaz de crear bienestar alguno en su entorno y sí en cambio de provocar multitud de conflictos sociales. Son mentirosos, defraudadores y oportunistas natos que involucran en sus complejas correrías a la multitud de ingenuos y bienintencionados ciudadanos de los que habitualmente se rodean.

3. Carecen del mínimo concepto ético de la vida y sin embargo disponen de una proverbial capacidad para servirse en su provecho del sentido ético con que los demás asumen todas las actuaciones sociales. En función de ello son incapaces de aceptar y de cumplir todo tipo de compromiso que formulen con igual profusión que estructural incapacidad. Los psicópatas están dotados de una específica *ceguera ética*.

4. Habitualmente son proclives a las actuaciones efectistas pero sin un contenido emocional; son actuaciones triunfales con proyectos a corto plazo con los que sólo se sienten identificados momentáneamente.

5. Viven el matrimonio y la relación de pareja como un incidente sin importancia frente al que suelen adoptar una indolente actitud descomprometida. El matrimonio, para los psicópatas, no pasa de ser un divertimento lúdico accidental y no pocas veces ocasional.

6. Viven la sexualidad con unas connotaciones básicamente zoológicas en las que la comunicación amorosa no existe, aunque suele ser admirablemente simulada. La actividad seductora tiene características *cinéticas* en las que lo importante es cazar la pieza, no disfrutar comiéndosela. En la gestión de seducción ponen lo más brillante de su capacidad y una vez obtenido el fin pierden todo interés. Tal vez por ello son frecuentes, en lo que atañe a sus comportamientos en el ámbito de la sexualidad, las manifestaciones compulsivas, tales como la satiriasis en varones y la ninfomanía en las mujeres.

7. La pareja elegida por el o la psicópata responde inexorablemente (también aquí) al modelo del *Síndrome FB*, pues sólo teniendo una visión beatífica e ingenua de la realidad puede caerse en la trama seductora (en ocasiones notoriamente tosca) del o de la psicópata¹¹.

¹¹ En un caso peritado hace años, la candorosa cónyuge nos reveló confidencialmente que no había tenido más remedio que casarse con su marido por sentirse incapaz de resistir el agobiante acoso a que la tenía sometida y donde el aspirante a cónyuge se sirvió de todos los miembros de su familia y de los amigos comunes hasta obtener su fatigada claudicación. (Caso 166 M-F).

8. La convivencia conyugal es, prácticamente en la totalidad de los casos, de breve duración, aun contando con la gran tolerancia de que suelen estar dotados los cónyuges «B» que los complementan. El hecho es que si la gestión de seducción pudo ser sutil y artística, la convivencia se resolverá en dramáticos e inequívocos conflictos difícilmente soportables acompañadas de manifestaciones notoriamente burdas.

9. La ruptura y liquidación de la convivencia matrimonial, salvo excepciones, no suele ser tan tensa y violenta en el caso de los psicópatas como en el de los paranoides, pues el psicópata no confiere a la institución ninguna función como coartada social autoafirmativa. Para el psicópata el matrimonio es una experiencia más, carente de resonancias y connotaciones emocionales; una experiencia cuya realidad queda superada a partir del momento en que pierde toda sugerente actualidad, cosa que suele ocurrir precozmente. Lo que más suele perturbar al psicópata en la ruptura conyugal es la objetiva pérdida de algunas fuentes de financiación. Por lo demás el matrimonio y sus consecuencias procreadoras le suelen tener sin el menor cuidado. En la medida en que no suelen crear conflictos procesales que compliquen la evolución judicial del caso, tampoco suelen colaborar en la agilización del mismo.

10. En el trato social suelen ser sujetos de una simpatía y un ingenio arrolladores, y normalmente ocupan el centro de toda *juerga* y toda reunión social, por lo que el entorno se los rifa, pues indudablemente dan tono de fiesta por donde quiera que pasan; eso sí, sacando siempre partido.

Hemos dejado para el final el aspecto por el que tal vez deberíamos haber empezado: el del origen causal de la personalidad psicopática; y es evidente que una vez más surge la vieja cuestión de las interpretaciones doctrinales que van desde la predisposición constitucional hasta el aprendizaje, pasando por las hipótesis hereditarias para explicar el fenómeno clínico. Sea cual sea el modelo explicativo que a cada profesional le apetezca adoptar como hipótesis de trabajo, en lo que a nuestra experiencia respecta la conclusión es la de que la personalidad psicopática se adquiere, como siempre, desde las influencias impuestas por un entorno educacional anómalo.

Por regla general, el futuro psicópata suele ser un hijo o hija únicos (o hijo terminal de un largo escalafón de hermanos) que por la peculiar textura familiar resulta sobreprotegido y/o consentido con un exceso de tolerancia desproporcionado e injustificado, sin que en el transcurso de toda su vida se tenga que ver obligado a luchar o simplemente a esforzarse por obtener nada de lo que tiene (que suele ser demasiado) para apreciar su valor.

La situación es especialmente más acusada y adquiere manifestaciones inequívocas cuando el sistema de protección-tolerancia proviene de la figura que ostenta el poder y la autoridad en el entorno familiar; protección que se le brinda por el mero hecho de ser y no por el de tener que corresponder con ningún tipo de reciprocidad.

Sus actividades preanómalas infantiles suelen ser interpretadas como manifestaciones ingeniosas que nunca son objeto de reprensión o de castigo. Como corresponde a toda elaboración de la personalidad será a partir de la mutación puberal cuando el cuadro de la desadaptación del individuo a las normas éticas hará su aparición de forma más o menos tempestuosa. En todo caso, cuando ya no haya posible revisión.

Será a partir de entonces cuando el entorno sociofamiliar descubrirá sobrecogido la gravedad de los hechos en los que, curiosamente, nadie advertirá nunca una posible relación con las actitudes de tolerancia desproporcionada que dicho medio facilitó; todo quedará reducido a aceptar que la culpa de los hechos es sólo imputable al protagonista o a una «enfermedad» misteriosa e inexplicable, cosa que alivia muchas conciencias, aunque no resuelva los enclaves conflictivos ni sus consecuencias.

Veamos finalmente el análisis técnico de un caso en el que la protagonista fue una mujer.

«Sin disponer de una concepción tan tolerante e ingenua de la vida como la del esposo, es evidente que esta experiencia que analizamos no hubiera tenido posibilidad de darse, en la medida en que el matrimonio no se habría realizado. En ello estriba la inimputable aportación del esposo al fracaso de la convivencia matrimonial. Muy distinta fue la aportación de la esposa, y aunque realmente no pueda afirmarse que lo hiciera con una malintencionada premeditación, sí lo fue en cambio desde la profunda inmadurez que informó sus decisiones. (...) Para no cansar al lector nos vamos a limitar a sintetizar el conjunto de motivaciones que causaron su decisión desde los hechos objetivos de sus comportamientos tal y como se narran en autos: 1.º) Para la futura esposa, el encuentro del futuro esposo supone el descubrimiento de la única posibilidad de evadirse, de un modo socialmente aceptable, del entorno familiar que le resulta por muchas razones gravemente sofocante. 2.º) El regreso del futuro esposo a su tierra (concluido su servicio militar en la isla) suscita en ella el incremento descontrolado de sus deseos de evasión y le asedia por todos los procedimientos. 3.º) Para la futura esposa la propuesta de liberación implica dos cosas favorables: un alejamiento a notable distancia de ese entorno conflictivo familiar y el mantenimiento de su puesto de trabajo obteniendo un simple traslado, razón por la que solicita la carta de recomendación del Dr. R.T.A. 4.º) A pocas horas de la boda y cuando la situación es socialmente irreversible, la futura esposa comienza a darse cuenta de las dimensiones incontrolables de su decisión y es entonces cuando expresa su "liberal opinión" acerca de la sexualidad, cosa con la que inconscientemente está esperando que su ya casi-marido se alarme y rompa el compromiso. Lo malo es que también para éste era tarde. 5.º) Para la esposa la constatación del error cometido se objetiva claramente en el propio viaje de novios, donde el proyecto de quince días queda reducido a cinco porque "...empezó a dar muestras de cansancio y aburrimiento y cosas extrañas, dado que a cualquier cosa que le proponía hacer o visitar le ponía impedimentos". 6.º) Pero lo más grave de esa concienciación para la esposa es la evidencia de que el matrimonio supone una limitación a su libertad; limitación que bajo ningún concepto está dispuesta a consentir, sobre todo por cuanto implica el acatamiento de unas normas de convivencia, aunque hayan sido libremente establecidas por ambos esposos. Así, su solicitud de traslado a la Residencia Sanitaria de J. es inmediatamente retirada a escondidas del esposo, pues ella tiene ya decidida su vuelta a T. Por esta misma razón tampoco quiere establecer nuevos vínculos amistosos ni familiares, no tolera la estancia en el hogar y manifiesta esa intolerancia rompiendo violentamente algunos enseres domésticos. Por supuesto, la vida sexual de los esposos fue inexistente desde la llegada a J., y durante los 53 días que pervivió la presencia de la esposa en el hogar conyugal. 7.º) Rota definitivamente la convivencia, lo único razonable para la esposa era la separación legal con la sola salvedad de que tal

separación se urde a traición, sin contar con el esposo e imputándole un abandono de hogar inexistente bajo el supremo argumento de "ignorarse su paradero". Es evidente que sin esta burda estratagema, no hubiera podido obtener la separación. 8.º) Cuando al esposo se le comunica —pues a la esposa le conviene comunicárselo— que el matrimonio está canónicamente separado, éste propone indignado el divorcio, pero la esposa no lo acepta, pues ello implica un cierto riesgo de que quede al descubierto el irregular procedimiento seguido en la Causa de Separación. Sólo cuando algún tiempo después es a ella a quien le interesa obtenerlo, por razones no difíciles de deducir, es cuando propone la disolución civil del matrimonio sobre la condición del mutuo acuerdo, es decir, sin entrar en análisis comprometedores. En estos ocho puntos se resumen las motivaciones de la esposa frente a un matrimonio en el que la raíz última fue su profunda inmadurez de personalidad que posibilitó una convivencia imposible y carente de sentido. Todo ello sin valorar la perversa actuación dolosa con que tanto agredió a su esposo como manipuló de mala fe al Tribunal Eclesiástico de T. Tal vez lo único inexplicable para un observador profano sea el hecho de que la esposa hubiera podido ser capaz de comprometerse en un matrimonio expresando un consentimiento, mientras que su motivación la llevaba sólo a huir obsesivamente de un entorno socio-familiar que le resultaba insufrible.» (Caso 238 C-C).

También para lectores profanos queremos señalar que el que acabamos de referir no pasa de ser un caso de psicópata en versión *light*, pues lo normal es que la convivencia y experiencias afines discurran por cauces de página de sucesos. Tampoco es por otro lado infrecuente, como es prácticamente obligado en el caso de los paranoides, la libre colaboración de muchos espontáneos que *tienen siempre cosas que decir*. En este caso también desafortunadamente los hubo, capitaneados por cierta asociación religiosa que practica con cerril fruición el mantenimiento de la institución matrimonial aunque sea *contra natura*.

Este matrimonio fue finalmente anulado tras muchas, complejas e innecesarias pasiones administrativas y el ex esposo contrajo matrimonio canónico días después con la mujer con la que hacía cuatro años que había contraído matrimonio civil, situación ésta que se tenía como exóticamente atípica en el entorno provinciano en que vivían y en el que suponemos que seguirán viviendo.

Volviendo a nuestros estudios estadísticos, el apartado de las personalidades psicopáticas ofrece características un tanto sorprendentes aunque muy coherentes con la textura patológica que hemos venido describiendo.

Los resultados que arroja el saldo matrimonial de los psicópatas se indica en la Tabla 4.2.

Comencemos por señalar que del total de los 298 casos periciales elaborados, un total de 63 pertenecieron a este grupo, si bien, y como puede observarse en el referido cuadro, habrá que descontar uno de esos 63 matrimonios que corresponde a dos esposos psicópatas casados entre sí, original cuestión ésta que luego comentaremos. Así pues, el total de casos de matrimonios con presencia de personalidades psicopáticas fue de 63 siendo de ellos 38 varones y 25 mujeres.

Como no se podía esperar de otro modo, el mayor número de psicópatas contrajo matrimonio con nuestro socorrido *Síndrome FB* en virtud de dos principios: el primero, la ya conocida tolerancia de los personajes «B» para aceptar como verda-

Tabla 4.2. Personalidades psicósomáticas

<i>Síndromes de sus cónyuges</i>	<i>Varones psicópatas</i>	<i>Mujeres psicópatas</i>	<i>Total</i>
<i>Síndrome FB</i>	28	17	45
Oligofrenias	1	5	6
Reacción Depresiva-maniforme	4	0	4
Personalidades Paranoides	1	1	2
Personalidades Psicopáticas	1	1	2
Psicosis Maníaca-depresiva	2	0	2
<i>Complejo de Ifigenia</i>	1	-	1
Esquizofrenia	0	1	1
TOTALES	38	25	63

des incuestionables las fantásticas y sugerentes narraciones con las que dichos personajes suelen dejarse seducir. El segundo, porque ningún medio mejor que el del personaje «B» y el de su favorable entorno familiar para obtener el más feliz partido, ampliado con las posibilidades económicas que suelen provenir de estructuras familiares armónicas. (De hecho hemos realizado un seguimiento del total de 45 casos y solamente de dos de ellos se puede decir que procedieron de familias modestas; los 43 restantes pertenecían a clases acomodadas o muy acomodadas).

Pocos comentarios más a nuestro resultado estadístico en torno a los psicópatas que buscaron su complemento conyugal (por el tiempo que éste duró) con nuestros personajes «B». Solamente constatar que dado el descontrol del psicópata en toda relación matrimonial, la intolerancia del cónyuge, sea o no portador de un *Síndrome FB*, pronto se hará manifiesta y pública, con lo que en la «revisión» del asunto matrimonial no tardarán en encontrar participación muchas personas allegadas al cónyuge burlado, de modo que la ruptura se agilizará apreciablemente.

Ésa es la razón por la que la convivencia matrimonial en estos casos suele ser de menor duración que en otros síndromes que, siendo incluso más perturbadores y lesivos, suelen pervivir manteniendo sus aspectos formales por mucho más tiempo al pasar más desapercibidos o al ser más tolerados en la intimidad por el cónyuge sumiso.

Es expresivo el hecho de que en nuestros resultados estadísticos, 28 de los 36 varones y 17 de las 25 mujeres psicópatas contrajeran matrimonio con personajes «B», lo que equivale a decir que en valores absolutos el 73,77% de los psicópatas eligieron a dichos individuos para «instalarse» en el estado conyugal. Cabe la razonable sospecha de que dadas sus peculiaridades de comportamiento, un alto porcentaje de la población «conyugable» se mostrara insensible a los encantos y a las maniobras seductoras que es capaz de desarrollar un psicópata no pudiendo ocultar su sospechoso *curriculum* de tropelías, desajustes laborales, delictividad más o menos pública y frecuente, etcétera. Pero tal vez todo esto, que no suele pasar sin una correcta evaluación por el común de las gentes, pasará desapercibido para los personajes «B» y ello supondrá una facilitación para los resultados estadísticos que hemos registrado.

Vamos ahora a considerar, dadas las sorprendentes circunstancias que concurren, las diferencias que se manifiestan en relación con los resultados estadísticos referidos a psicópatas varones y a psicópatas mujeres que muestran, contra lo que cabría esperar, notables diferencias cualitativas y no cuantitativas como sería lo esperable.

Es claro que la *selección conyugal* que realizan los varones psicópatas es notablemente distinta de la realizada por las mujeres, naturalmente al margen de la coincidencia selectiva por los *Síndromes FB*.

Veamos en primer lugar el caso de los varones. Llama la atención, ante todo, el hecho de que entre las esposas de dichos psicópatas hubiera cuatro casos de respuestas depresivas y dos de respuesta maníaca. Debe entenderse que lo razonable es que tales casos sean *respuestas* de situación, *ocasionales* y desde luego *reactivas* ante la conciencia por parte de dichas esposas de la compleja textura y del mal pronóstico del matrimonio conformado con su psicopático cónyuge. Cabe sospechar que se pudo tratar de *Síndromes FB* (inicialmente) evolucionados a una reacción tanto depresiva como maníaca, que en el fondo no fueron sino respuestas catastróficas. En todo caso nosotros los consignamos en nuestros protocolos como tales síndromes por cuanto que de forma inequívoca así se manifestaron clínicamente.

También llama la atención un hecho muy significativo relacionado con los cuatro casos restantes que hemos registrado en relación con varones psicópatas y que por sí mismos dan cuenta de la peculiar y hasta cierto punto indolente textura de sus afinidades electivas.

Como hemos venido diciendo, un psicópata no se plantea muchas exquisiteces ni demasiados escrúpulos morales a la hora de elegir pareja (ya sea conyugal o de hecho), de modo que como lo que esencialmente le motiva es la cobertura de sus necesidades inmediatas, la elección de pareja suele realizarse sobre el hecho de esa cobertura o de un particular modelo de complicidad no más evolucionado que el necesario para mantener una relación contractual de tiempo muy limitado. Esa falta de exquisitez selectiva es lo que se transforma en el establecimiento de un matrimonio motivado por intereses concretos y cuya vigencia será la determinada por el capricho de los cónyuges, pero no por las leyes civiles vigentes. Desde tal óptica es razonable la coyunda con personajes como el psicópata afectado por una profunda inmadurez. Tal es el caso de la paranoide (1), de otra psicópata (1) y de una mujer afecta de un *Complejo de Ifigenia* (1) (posiblemente otra psicópata con apellido).

Una consideración especial requiere el último caso que nos queda pendiente en el *ranking* estadístico del psicópata varón, comentario que será de literal aplicación al llamativo dato que se dará en el análisis de los resultados de las mujeres psicópatas. Hablamos de los cónyuges oligofrénicos, es decir, de los afectos de Retrasos Mentales (lógicamente, dentro de la gama de los casos leves y moderados, ya que los graves y profundos son ostentosamente incapacitantes).

Siguiendo el discurso general de los comportamientos psicopáticos es perfectamente comprensible que las oligofrenias (poco distantes en su capacidad para valorar los hechos de la convivencia de las limitaciones emocionales que aquejan a los *Síndromes FB*) sean obligatoriamente utilizadas para obtener significativos beneficios económicos u otras ventajas sociales en ocasiones. En cualquier caso, al psicópata le preocupa poco contraer matrimonio con una mujer genial o con una débil

mental, pues los beneficios previstos en la maniobra no se verán interferidos en su proyecto conyugal concebido a corto plazo.

Tal vez en ese mismo orden de cosas sean más prácticas las mujeres con personalidad psicopática, pues del limitado número de los 25 casos registrados, cinco de ellos (cifra un tanto llamativa) correspondieron a cónyuges varones con manifestadas limitaciones intelectuales. A nuestro entender es evidente que la pretensión perseguida con tales matrimonios no fue otra que la obtención de ventajas económicas, sociales o jurídicas.

En el resto de los matrimonios promovidos por mujeres con personalidad psicopática, no hay manifestadas disparidades con los de los varones. Si acaso la inhabitual circunstancia como toda motivación de un matrimonio causado por un embarazo (supuestamente imprevisto) con un individuo que presentó ulteriormente un proceso psicótico aunque en principio fue un *Síndrome FB*, al menos en la época preconyugal.

Al igual que en las estadísticas referidas a los psicópatas varones, también en el caso de las mujeres se registra un caso de esposo paranoide y otro de psicópata basados, a nuestro entender, en las mismas motivaciones.

Como ya comentamos páginas atrás, queremos señalar el hecho de que en régimen de notable dependencia con esta patología hemos registrado en el caso de los psicópatas dos casos de satiriasis y otros dos de sadismo, mientras que en el caso de las psicópatas hemos recontado un total de seis Ninfomanías.

Personalidades alcohólicas

A la hora de procurar el análisis y la valoración de las connotaciones que el alcoholismo entraña en el ámbito conyugal como otro modelo de los que componen la patología matrimonial más expresiva, tropezamos con el inconveniente de que tal modalidad no está tipificada, es decir, no existe psicopatológicamente hablando.

Es de una total evidencia que todo cuanto en psicopatología hace referencia a las manifestaciones de conducta en las que está involucrado el alcohol en tanto que sustancia psicoestimulante y/o neurotóxica, tal condición focalizará de modo absoluto todo análisis y en función de ello todo cuanto se pretenda referir de forma más o menos indirecta al contexto de la patología provocada por él no se podrá evaluar sino en plena dependencia de su función tóxica, sea cual sea el grado de afectación que produzca. Todas y cada una de las formas de alcoholismo, desde la intoxicación ocasional hasta los más graves estados demenciales producidos por el consumo crónico e intenso de bebidas alcohólicas, no pasan de ser precisamente eso: intoxicaciones en mayor o menor grado y con secuelas más o menos graves. Se deduce por tanto que todo el problema queda circunscrito a la ingesta alcohólica desde la óptica toxicológica, es decir, a los efectos organolesivos producidos por el tóxico pero sin resonancia alguna en lo que hace referencia a la personalidad del sujeto alcohólico y la relación de éste con su entorno.

Estos hechos son tan manifiestos que en el tantas veces ya mencionado CIE-10, todo cuanto se refiere al alcoholismo ha quedado circunscrito a su condición de síndrome de tóxico-dependencia y todo cuanto de ello se clasifica y evalúa no pasa de

la categoría de trastorno dependiente de sus consecuencias órgano-lesivas. En definitiva, la clasificación actualizada de los trastornos mentales incluye en la misma tabla y con la misma trascendencia clínica tanto los trastornos provenientes del consumo de alcohol como los producidos por el consumo, de opiáceos, cannabinoides, sedantes, alucinógenos, estimulantes, etcétera.

No es que nosotros pretendamos una reivindicación histórica a favor del alcohol por ser la nuestra una tierra productora de vinos de la mejor calidad desde tiempos de la colonización romana, sino porque el alcohol como una forma de consumo tónico-estimulante conlleva una connotación especialmente trascendente que rebasa con mucho la modesta condición de tóxico. El consumo alcohólico entraña una compleja liturgia costumbrista y una épica de resonancias eróticas; y en lo que hace a las relaciones interhumanas, el alcohol y su consecuencia indeseable, el alcoholismo, suponen unas particulares connotaciones de mayor trascendencia social que las que pueden provenir de su función como producto tóxico.

A nadie se le escapa el lento deterioro sociofamiliar y laboral que el alcoholismo conlleva, su condición de agravante en determinados códigos y desde luego el profundo descrédito en que el alcoholismo sume a la condición humana y la extrema relación de dependencia que surge de su progresivo consumo que absorbe y focaliza toda su significación como conflicto social.

Sin embargo, poco o nada sabe el común de las gentes respecto al fondo, a la causa y al porqué de esa dependencia que salvo muy escasas excepciones termina en una dura catástrofe humana. Tal conexión existe profundamente inscrita en el psiquismo anómalo, o inmaduramente anómalo si se prefiere, del sujeto alcohólico y permanecerá profundamente vinculada a la estructura psíquica hasta el día, casi siempre en torno a la pospubertad, en que emergerá con todo el cortejo de conflictos sociofamiliares que luego veremos.

El alcoholismo no es pues una intoxicación que voluntariamente mantenida se hace crónica y deteriorante; el alcoholismo requiere la existencia previa de una estructura de personalidad que emergerá a través del consumo de bebidas alcohólicas. Por eso nosotros no hablaremos de alcoholismo en tanto que síndrome de intoxicación etílica, sino sólo por cuanto surge de una estructura de personalidad configurada por unas específicas connotaciones: la personalidad alcohólica.

La relación que desde esta óptica el alcoholismo guarda con la estructura de la convivencia conyugal presenta unas características muy peculiares y desde luego excluye hablar aquí del alcoholismo ocasional, circunstancial o episódico, pues nuestra pesquisa se referirá exclusiva y básicamente al alcoholismo crónico, estable e irreversible. Del otro modelo hablaremos en el epígrafe de las Neurosis.

Tampoco nos referimos a la correlación de la experiencia matrimonial con los cuadros clínicos de grave deterioro orgánico (Psicosis de Korsakov, demencia alucinatoria alcohólica, etcétera) pues cuando se llega a ellos en el transcurso de la convivencia matrimonial el matrimonio ya se habría resuelto por lisis o por crisis mucho tiempo atrás. La gravedad de esos cuadros que florecieron en su momento fue lo suficientemente lesiva como para destruir el matrimonio antes de llegar a estos otros estadios terminales, siempre en el supuesto de una admirable supervivencia. Así pues, analizar estos cuadros también carece de toda relevancia.

Por razones metodológicas, pues, vamos a plantear sólo las específicas dimensiones anómalas que dimanar de la personalidad alcohólica en relación con la experiencia que el matrimonio posibilita; el matrimonio o cualesquiera otras posibles variaciones de convivencia.

Aunque lo simple sería entender que el conflicto interpersonal en el contexto alcohólico vendrá decidido por un consumo habitual, excesivo, constante e irrefrenable de bebidas alcohólicas y sus consecuentes efectos problematizadores sobre la convivencia en pareja, las cosas no son, aunque lo parezca, exactamente así. La razón fundamental que posibilita esta peculiar toxicomanía y sus consecuencias afecta siempre en todo caso a una compleja conflictiva emocional y erótica de lejana génesis en el desarrollo de la personalidad del sujeto.

En su estructura, las causas que dan origen a la personalidad alcohólica son de una significativa proximidad con las que motivan la personalidad paranoide, si bien una cualidad distintiva entre ambos síndromes es la presencia sistemática más o menos concienciada y asumida de sentimientos de culpa que el alcohólico asume, en tanto que en el paranoide la culpa es, como vimos suficientemente, siempre proyectada fuera de sí. Es una culpa que gira obligatoriamente en torno a vivencias, pulsiones e instancias homosexuales reprimidas como constante: el alcohólico es claramente consciente de ellas, mientras que el paranoide las niega con la mayor violencia para defenderse de ellas.

Independientemente de la multiplicidad de formas clínicas que se conocen del acontecimiento alcohólico y cuyas modalidades darán cuenta de una génesis modeladora de otras connotaciones en la personalidad del sujeto, los dinamismos que basarán el conflicto de inmadurez de la personalidad alcohólica son prácticamente unívocos en todos los casos. La personalidad que más tarde será personalidad alcohólica obedece a unas pulsiones que asientan en el psiquismo del sujeto y se desarrollan larvadamente en el transcurso de los años de su preadolescencia.

Desde esta perspectiva el proceso será más comprensible, pues el alcohol sirve al alcohólico como medio de liberación de una profunda angustia que es anterior a su elección del consumo alcohólico como procedimiento liberador; su angustia surge de los dinamismos que operaron en el desarrollo de su personalidad cuando ésta estaba en elaboración, es decir, en el transcurso de su infancia.

Lo básico para la comprensión de las características de esa personalidad es que sus elementos cardinales son determinados por una peculiar relación con la figura materna¹².

El hijo, este hijo concreto, que goza de esa especial predilección materna, no será nunca (a menos que medie una precoz intervención psicoterapéutica que modifique su trayectoria) capaz de sustraerse a la actuación que entiende en su fuero interno como una donación espléndida por parte de la madre, y por supuesto nunca se revelará contra dicha contradicción.

El motivo es claro: la madre del alcohólico es una mujer absorbente y opresiva que ha impedido el desarrollo de la personalidad del hijo desde un proteccionismo sofocante. La figura paterna no existe en la infancia del hijo, casi siempre por ausen-

¹² Nos referimos al caso del alcoholismo en el varón, pues el de la mujer diferirá en el protagonismo del distinto sexo (masculino en este caso), aunque el resultado clínico será siempre el mismo.

cia (fallecimiento, profesión que le mantiene alejado del hogar, etcétera) o, si existe, está totalmente eclipsada por la omnipotencia de la figura materna. La madre del futuro alcohólico es sistemáticamente una mujer frustrada que desarrolla frente al hijo la liberación de sus propias pulsiones eróticas, cosa que inconscientemente no pasa desapercibida al hijo¹³.

Por estos motivos, la figura materna adquiere para él una doble faceta opresiva y gratificadora que enraizará una contradicción que no se atreve a romper, dada su convicción de que rompiendo con lo que hay de opresivo, pierde lo que ésta le proporciona de gratificador. Esta situación se prolonga a través del tiempo y el estatismo que engendra va creando un elevado componente de angustia que se irá haciendo incontrolable. Como la dependencia de la madre se ha ido haciendo extrema en el hijo y tal ruptura es imposible en la práctica, éste acepta proseguir en su sometimiento por los beneficios a conseguir, pero simultáneamente irá capitalizando rencor hacia ella, algo que supondrá el inicio de la vivencia de angustia ante el inconsciente rechazo por la contradicción que la madre (mujer) le provoca.

Aquí termina el periodo inicial del desarrollo de la personalidad alcohólica, que insensiblemente dará paso a una segunda fase cuyos dinamismos obedecen ya a unos ingredientes de orden sociológico.

El progresivo contacto que el sujeto irá estableciendo con su entorno social a partir de la adolescencia, donde el despertar a la sexualidad es el elemento más importante, le permite advertir en sí mismo y por comparación con los otros sujetos semejantes a él en comunes circunstancias, que sus posibilidades para establecer con ellos unas relaciones interpersonales satisfactorias están notoriamente empobrecidas, sobre todo por lo que se refiere a la adquisición de vínculos emocionales con sus coetáneos.

Siguiendo un postulado psicodinámico, la imagen gratificadora que espera y busca conseguir en la mujer ha de pasar necesariamente por el esquema aprendido de la propia imagen de la madre, es decir, su experiencia frente a la mujer-madre le servirá para pretender la identificación de toda mujer-no madre. Dado que tal imagen (con aquellos específicos condicionamientos maternos) resulta irrepetible, el sujeto comienza a apreciar sus crecientes dificultades de vinculación emocional y con ello asiste a un progresivo incremento de su angustia por la inquietante vivencia de soledad que la situación le provoca.

Simultáneamente a esta vivencia de incapacidad para la comunicación interpersonal con el otro sexo surge por exclusión la fobia a la homosexualidad, pues junto a la dificultad para establecer aquella, aprecia la notable facilitación de que dispone para la sintonización con sujetos de su propio sexo. Así, bruscamente aparece una intensa angustia frente a la homosexualidad que en lo sucesivo procurará conjurar por medio de dos mecanismos hasta cierto punto simples que operarán simultáneamente.

El primero de ellos, casi siempre surgido de modo accidental, lo constituye el descubrimiento fortuito de que la ingestión de alcohol calma esa angustia permitiéndole unos márgenes de efectividad y acierto que de otro modo no le serían posibles:

¹³ Ésta es expresamente la textura que define el *Complejo de Yocasta* que estudiaremos más adelante.

esto marca el principio de la adicción que irá exigiendo dosis cada vez más elevadas de la «droga liberadora»; aunque la cuestión de fondo, la inseguridad del sujeto, no experimentará cambio alguno. La situación permanecerá invariable con la diferencia de que el paso del tiempo implicará compromisos a los que el sujeto tendría que hacer frente con una madurez que desconoce. Debemos señalar que el alcohol será utilizado como ansiolítico, es decir, como disolvente de la angustia que proviene de la estructura profunda de su personalidad: el uso del alcohol no es causa sino efecto.

El segundo lo constituye el encuentro con una mujer que por sus características de personalidad se parece notoriamente a la madre, es decir, una mujer segura de sí misma (o que al menos lo aparenta) que dispone de una inmensa capacidad maternizadora.

Por principio, el alcohólico elige (y es elegido por...) una esposa cuya personalidad es copia fiel de la de su propia madre, y de ella espera obtener una dedicación similar a la de aquella, sólo que sin sus componentes opresivos. Inmediatamente surge el conflicto a través de un doble juego de fuerzas. La primera, su falta de preparación para la comunicación sexual, toda vez que en ella se interpone el inconsciente tabú del incesto. Esto sucede porque el alcohólico intenta establecer la relación sexual con una esposa-madre, siendo lo habitual una respuesta de impotencia; no por la intoxicación alcohólica, que puede no existir en ese momento, cuanto por el significado dinámico que la informa y motiva. Quizá una particularidad distintiva consista en que el rechazo de la figura femenina, obtenida por el rechazo de la propia madre, se hace no por las actitudes opresoras de ésta sino precisamente por las opuestas.

El segundo ingrediente tiene también una especial significación. Cuando el alcohólico busca el matrimonio no lo hace como coartada encubridora sino como una gestión de obtención de apoyo y cobertura para su inseguridad. De hecho no niega ni pretende ocultar su alcoholismo, sino que más bien lo exhibe para que la potencial pareja conyugal lo acepte con esa condición (el hecho cierto es que si no oculta su toxicomanía es en realidad porque no puede hacerlo) de forma que no hay pareja posible que no conozca de antemano y previamente a la boda la servidumbre que aporta su futuro cónyuge.

Esto implica una nueva peculiaridad referida a este síndrome en lo que respecta a la textura de la relación conyugal. Se trata de uno de los pocos casos en que la pareja elegida no reúne las características de ingenua candidez de las parejas de síndromes precedentes, los *Síndromes FB*, aunque concurre en ella una notable motivación mesiánica.

La pareja del alcohólico, movida por las indudables virtudes intelectuales y por la muy particular simpatía del sujeto (sobre todo cuando dicha pareja es la mujer) se ve movilizada por la doliente condición del aspirante en sus más profundas instancias maternizadoras, desde las cuales empeñará su vida incluso para gestionar ¡su salvación! Ahí está su error y ésta es la jugada más hábil que el alcohólico pone en práctica para conseguir el fin proyectado.

Pero la cuestión es que el alcohólico no está dispuesto a aceptar la parcela opresiva de esa mujer-pseudomadre, y entonces se transforma en marido-opresor. De ello derivará el interminable acontecer agresivo que con todo detalle narran las

esposas de todos los alcohólicos, sobre el que suelen fundamentar sus demandas de separación.

La decepción no suele tardar en hacerse patente a los ojos de la sorprendida esposa, pues a una total impermeabilización frente a consejos e insinuaciones, el esposo, que no deja de beber ni llega a moderar su consumo, incorpora a la convivencia una figura prácticamente obligada: el *delirio celotípico*, de consecuencias gravemente peligrosas en no pocas ocasiones.

Clínicamente se manifiesta con una tan infundada como irracional crisis permanente de celos hacia la esposa y su dinamismo responde a la vivencia que el alcohólico tiene de su propia minusvalía. El celotípico exige una permanente y absoluta dedicación amorosa de su mujer, pero tal exigencia no se corresponde con una donación equivalente a la que exige. Así, el requerimiento amoroso no surge en él en virtud de la comunicación ni del amor compartido con la esposa, sino como exigencia de cumplimiento contractual que sólo obliga a la cónyuge. El delirio de celos es consecuencia de la profunda convicción que el celoso tiene de que no pudiendo dar nada exige una total donación de la esposa por el mero hecho de estar sometida por contrato a tal obligación, al igual que su hizo madre de un modo voluntario.

Desde esta composición de lugar el alcohólico deduce que la esposa, no incapacitada para esa donación, podría compartirla con otro varón que no esté, como él, emocionalmente incapacitado para ese intercambio y para esa donación. La incapacidad para la comunicación amorosa no tiene naturalmente nada que ver con la capacidad copulatoria que salvo en estado de notoria intoxicación alcohólica no tiene por qué verse afectada. En cualquier caso, el coito como tal sólo comportará ya una actividad funcional carente de contenido amoroso.

La gestión procreadora del alcohólico (salvadas algunas ocasiones en que la impotencia es acusada por efecto de impregnación alcohólica, cosa que potenciará el tradicional componente celotípico) tiene una cierta afinidad por la familia numerosa, aunque la cuestión presenta ciertas peculiaridades. Más que buscado, el hijo o los hijos le suelen ser arrebatados a traición por la esposa que aún piensa, llevada de su vena mesiánica, que los hijos harán que el marido termine por «sucumbir» y deje el vicio «conmovido por la ternura de las pequeñas criaturas».

Éste es el siguiente y no menos obligado error en que suele involucrarse la esposa del alcohólico; y tras advertir que sus gestiones han resultado fallidas, entra en la *fase airada*, que es la que pone en marcha el turbulento circuito de la separación que más tarde será nulidad o divorcio. Ello es así porque entiende que aquí los errores los ha protagonizado ella con su activismo intervencionista; muy difícilmente advertirá la incapacidad estructural del alcohólico para la donación y el intercambio interpersonal.

Resuelta la separación civil (antes canónica), la esposa, definitivamente contrita, dedicará su vida a sacar adelante a su casi siempre numerosa y conflictiva prole, a la par que el esposo se dedica, no menos definitivamente, a proseguir el deterioro galopante que le llevará a la muerte en plazo corto, a menos que le ingresen en una institución.

La etiología causal de las personalidades alcohólicas guarda una estrecha relación dinámica con la que generará la condición homosexual; la diferencia estriba en que el homosexual acepta su condición sabiendo que usa el matrimonio como una

coartada social, y el alcohólico por el contrario se subleva contra sus instancias homosexuales y pretende negarlas usando el matrimonio como cobertura. Es en definitiva innegable el componente masoquista que preside el discurso de su vida.

El alcohólico, hombre inicialmente dotado de una capacidad intelectual poco común, y en ocasiones de una sorprendente lucidez, asistirá a un progresivo deterioro desintegrador en la medida en que su angustia creciente por el cada día más evidente fracaso existencial (pretendidamente soluble con el progresivo aumento de alcohol) lo hará más consciente de su incapacidad para comprender y manejar los resortes del bienestar afectivo. Su vida profesional se termina por lisis. Desafortunadamente, su inicial ingenio y brillantez no estuvieron puestos al servicio de su prosperidad sino al de su destrucción, tras haber alcanzado cotas de un particular prestigio social, intelectual y profesional.

La motivación autodestructiva del alcohólico abarca también a su propia persona. La lenta intoxicación a que se somete causa lesiones somáticas de difícil recuperación, y su habitual negativa a todo intento de tratamiento físico y psíquico garantiza una muerte buscada y deseada de un modo ocultamente intencionado.

La vida conyugal, familiar y profesional del alcohólico se caracteriza por la carga de destrucción que oculta como evidencia de su conciencia de imposibilidad para modificarla, y de un profundo y lejano sentimiento de culpa en cuyo intento de liberación se involucra a una esposa y a unos hijos, todos ellos desconocedores de las patológicas motivaciones que lo originaron.

El devenir psicoemocional del alcohólico es siempre el mismo: el retorno a la soledad que rechazó con una intensa angustia pero que tras la aventura conyugal se transforma en irreversible después de la progresiva y lenta destrucción de la familia que en el mejor de los casos conseguirá defenderse marginándolo como elemento lesivo. El deterioro de sus estructuras neurológicas avanza inexorablemente a la irreversibilidad. Cuando consiguen el beneficio de ingresar (de que los ingresen...) en una institución adecuada pueden llegar a prolongar su vida, pero siempre lejos de toda conexión afectiva con el entorno familiar del que ya fueron excluidos.

El lector habrá podido tal vez deducir a través de nuestra exposición acerca de este síndrome, que solamente nos hemos estado refiriendo al alcohólico varón, cuando lo cierto es que también el alcoholismo puede darse en la mujer por idénticas razones a las que lo condicionan en el hombre. Es decir, a las que generaron los dinamismos de las personalidades alcohólicas.

No obstante es un hecho que el saldo resultante, estadísticamente considerado, afecta a la población masculina en una proporción notablemente mayor que a la femenina; al menos esto es especialmente manifiesto en el concreto ámbito social en que nosotros lo hemos estudiado. Pero no quisiéramos que se pudiera interpretar equivocadamente el dato, porque quizá resulte que la mujer que dispone de los condicionamientos adecuados para evacuar sus conflictos psicoemocionales a través de una dependencia alcohólica, también cuenta con otros dispositivos que propician la evacuación de tales cargas a través de otros modos de proyección de su angustia más acordes con formaciones culturales más desarrolladas.

Una posible forma de manifestación psicopatológica equivalente a la que se expresa y proyecta a través de un comportamiento alcohólicodependiente puede ser la de la estructura paranoide o el desarrollo de un *Complejo de Electra* o de *Ifigenia*

que más adelante estudiaremos. Quizá para la mujer esta formalización sea más fácil en líneas generales que la de retraerse en el desarrollo del alcoholismo, que si mal renombre y buen descrédito tiene para el varón, en nuestro medio social resulta mucho más denigrante para la mujer.

Estamos pretendiendo señalar que entendemos el alcoholismo como expresión de los complejos dinamismos psíquicos que hemos expuesto y nunca como una simple dependencia toxicomaniaca por muy voluntaria que ésta sea.

En todo caso hemos de señalar que a pesar de la extensa y minuciosa descripción que hemos hecho del *Síndrome alcohólico* en correlación con el infortunio de la experiencia matrimonial, en nuestras estadísticas es sorprendente el dato de que el total de casos en que hubimos de intervenir pericialmente tanto en razón de oficio como a propuesta de parte, nuestra experiencia se reduce a la poco expresiva cifra de 13 casos, de los que 9 correspondieron a varones y 4 a mujeres. Es claro que a pesar de las circunstancias que en nuestro entorno favorecen y promocionan el consumo alcohólico, pocos son proporcionalmente los casos que recalcan en la experiencia matrimonial, pero no entendemos que se deba a que tal patología sea escasa, sino sencillamente a que los alcohólicos, muy al contrario de lo que ocurre con los paranoides, tienden a evitar el matrimonio como modelo existencial¹⁴.

Por otro lado es un hecho comprobado que a pesar de lo conflictiva que resulta la conducta y personalidad del alcohólico, nuestra farisaica sociedad encuentra siempre piadosos atenuantes que lo excusan del desajuste profesional y matrimonial, cosa que en modo alguno aplica con la misma generosidad a otros modelos de comportamiento atípico, como por ejemplo, en el caso de la fobia frente a todo lo homosexual¹⁵.

Veamos unos casos de alcoholismo conflictivo para la estructura familiar.

«En este punto, el alcohol se le ofrece como el más adecuado de los procedimientos con que liberarse. A partir de este momento comenzará un largo camino, posiblemente sin final, por el cual se establecerá una creciente dependencia. Este hecho es perfectamente conocido por sus familiares, pero lo ocultan intencionadamente, tanto porque ello constituye un desdoro para la dignidad familiar cuanto porque esperan, también mágicamente, que el matrimonio actúe terapéuticamente frente al síndrome. El único que no lo ha advertido es el futuro esposo, que inmerso en una especial ceguera acepta de buen grado que la novia padezca algunos "disturbios nerviosos" por lo que necesita tomar tranquilizantes y "de vez en cuando recibir asistencia médica en un centro psiquiátrico". Es expresivo cómo en la ocasión en que la esposa es recogida por unos transeúntes e ingresada en el Hospital Psiquiátrico Alonso Vega, son la madre y hermana quienes con sorpren-

¹⁴ Debemos señalar el significativo dato de que de esos 13 casos en que intervinimos, siete de ellos fueron tramitados con *beneficio de gratuito patrocinio*, es decir, que correspondieron a gentes modestas o manifiestamente indigentes, circunstancia que añade un ingrediente más, el de la pobreza, al conflicto y es expresión manifiesta del estado terminal ya estabilizado.

¹⁵ Estos hechos son especialmente acusados en el sur de nuestro país, donde aparte de existir las más prestigiosas fuentes de producción en materia enológica, también se ejerce una especial crueldad barnizada con la proverbial gracia andaluza en el trato despectivo e hiriente ejercido contra toda persona que resulte *atípica* por algún motivo, cosa que en materia de identidad sexual tiene sus raíces en las culturas árabe y judía de honda influencia por aquellos pagos.

dente tranquilidad atienden directamente la gestión liberando al entonces novio y hoy esposo de tener que actuar en el suceso so pretexto de sus intensas obligaciones profesionales.» (Caso 165 P-A).

«El día 28 de octubre de 1969, la periciada es ingresada en el Hospital de Mujeres de Ciempozuelos dada la extrema situación en que se encuentra, no ya de tipo psíquico, sino fundamentalmente de carácter orgánico. Los datos que constan en su historia clínica en dicho hospital dicen que "al morir su madre aumentó el consumo alcohólico que hasta entonces había estado controlado". Se le diagnostica un cuadro de alcoholismo crónico en el que se insertan episodios alcohólicos agudos, y lo que es clínicamente más grave, la existencia de un proceso de afectación orgánica por la cronicidad del cuadro de intoxicación por el alcohol. Tal diagnóstico es el de Psicosis de Korsakov alcohólica, caracterizada fundamentalmente por amnesia de fijación (incapacidad para recordar hechos recientes), fabulación (falta de memoria suplida por la fantasía), polineuritis (dolor en los trayectos nerviosos y disminución de la fuerza muscular y temblor) y desorientación temporo-espacial. Tal síndrome, normalmente consecuente a episodios de *delirium tremens*, provoca síntomas psíquicos que suelen ser habitualmente irreversibles previa afectación de las estructuras cerebrales por la existencia de un cuadro de hidrocefalia, es decir, por una compresión del parénquima cerebral desde dentro afuera debida a un aumento de la presión del líquido cefalorraquídeo contenido en los ventrículos cerebrales. Tal compresión, mantenida en el tiempo (tres o cuatro años son suficientes), provoca la destrucción irreversible de parte de la estructura cerebral cortical que clínicamente se manifiesta con los síntomas antes mencionados.» (Caso 216 Q-C).

Confiamos en que la lectura de estos casos haya resultado suficientemente didáctica. Queda por dilucidar en el presente apartado el tipo de cónyuges que se prestaron a responder las demandas de las personalidades alcohólicas; y si bien es cierto que disponemos de un catálogo notablemente limitado, no por ello resulta poco expresivo.

Como ya adelantamos, la personalidad alcohólica siempre promoverá la búsqueda de una pareja que esencialmente esté dispuesta a abastecer sus necesidades de redención con una especial vocación mesiánica, pues sólo así será posible el matrimonio del alcohólico, ya que evidentemente no podrá ocultar (tampoco ciertamente lo pretenderá) su extrema dependencia y las graves secuelas de su adicción. Ésta es la razón por la que todo alcohólico elegirá para vincularse a personas lo suficientemente ingenuas y dotadas de una profunda vena redentora a quienes provocará el desafío que en su generosidad aceptarán transidas de una plena confianza en la fuerza del amor y la voluntad.

Dentro de este grupo de mesías redivivos están (inevitablemente) los portadores del *Síndrome FB* y otro grupo de individuos que, careciendo de tal estructura psico-emocional entienden y aceptan el reto de la propuesta redentora como una tentación para medir la calidad de su capacidad de donación altruista y generosa.

Los valores resultantes (recuérdese que los registrados corresponden a fracasos conyugales objetivos y previamente denunciados por los frustrados cónyuges) están consignados en el cuadro siguiente. Ambos grupos suman la práctica totalidad de los fracasos conyugales promovidos en los matrimonios con alcohólicos en que nosotros tuvimos que intervenir pericialmente (véase la Tabla 4.3)

Tabla 4.3. Personalidades Alcohólicas

<i>Síndromes de sus cónyuges</i>	<i>Varones alcohólicos</i>	<i>Mujeres alcohólicas</i>	<i>Total</i>
Sin datos	6	1	7
<i>Síndrome FB</i>	2	2	4
<i>Complejo de Orestes</i>	-	1	1
<i>Complejo de Electro</i>	1	-	1
TOTALES	9	4	13

Homosexualidad

La homosexualidad no es un problema psicopatológico sino una cuestión psico-social, más social que ninguna otra cosa, siempre que la consideremos inscrita en las coordenadas de los valores de una determinada cultura como la nuestra.

«Desde una perspectiva psicodinámica, la homosexualidad no constituye una enfermedad psíquica, una perversión, un vicio, una tara genético-hereditaria ni conceptos afines, sino sencillamente una variación cualitativa de la estructura psicosexual de la personalidad, determinada por los específicos elementos educacionales que concurrieron en la época de elaboración de dicha personalidad, es decir, en el periodo infanto-juvenil de un determinado individuo. Si la homosexualidad no constituye una enfermedad tampoco puede curarse, cuanto por el mismo principio tampoco es "curable" la heterosexualidad.»¹⁶.

La clave de la *patología de la homosexualidad* es su *patología social* que se conforma sobre el hecho de que por muy complejas razones históricas, culturales y desde luego religiosas, no es tolerada por las sociedades de estructura patriarcal, y en consecuencia resultará rechazada y perseguible. De ello surgirá en el homosexual *alienado*, en el sentido de Durkheim, la necesidad de negar ante la propia sociedad su homosexualidad, pero nunca tratará ni pretenderá negarla ante sí mismo, salvo montajes de profunda inmadurez. Para un homosexual falsamente integrado en una estructura social alienante, su primer enemigo es la sociedad; el segundo, él mismo.

Realmente el condicionamiento alienante aporta a la homosexualidad su ingrediente más doloroso, porque es el propio homosexual quien se erige en perseguidor de sí mismo en nombre de la sociedad en la que pretende estar integrado, una sociedad que en lo tocante a los valores en uso ejerce las más exultantes contradicciones.

Es evidente que las posibilidades de información y la desmitificación que en nuestros medios ha propiciado la ideología de la libertad han promovido la evolu-

¹⁶ «Psicología de la homosexualidad». Tesis de Licenciatura del autor presentada en septiembre de 1967 bajo la dirección del profesor Bonifacio Piga Sánchez-Morate en la Universidad Complutense de Madrid.

ción de las concepciones y, en consecuencia, nuevas formas de elaboración del *conflicto*, un conflicto que psíquica y emocionalmente carece de todo fundamento.

Hasta un pasado muy reciente ha sido notorio el componente agresivo, o en el mejor de los casos descalificador y despectivo, que la homosexualidad ha suscitado en las sociedades semievolucionadas donde el condicionamiento políticoreligioso tuvo siempre una significativa participación¹⁷.

Puede que en relación con esto que estamos viendo y con las ideologías conservadoras que tienen mucho en su haber de rechazo visceral del conocimiento («Castilla miserable / ayer dominadora / envuelta en sus harapos / desprecia cuanto ignora», que dijo el poeta) pueda concluirse que las profundas fobias del celtíbero frente a la homosexualidad y su agresivo rechazo no sean sino consecuencia de su propia y muy profunda contradicción: la de reprimir con la mayor violencia sus propias pulsiones hacia la homosexualidad. Es razonable deducir la notoria carga de angustia con que tendrá que vivir esta situación un ser humano que se sepa homosexual. Quizá esto explique las razones profundas de por qué algunos homosexuales recurren o recurrían al matrimonio.

Es evidente que la mera constatación de ello es por principio contradictoria. Sin embargo no tendría por qué serlo si nos atenemos a las bases de la orientación-pulsión amoroso-erótica que vamos a recordar brevemente.

Como ya dijimos al principio de este trabajo, el desarrollo de la personalidad se realiza partiendo de la indefensión del niño o la niña que necesitará ayuda (afecto) y que obtendrá las referencias emocionales de dos figuras concretas: padre (hombre) y madre (mujer). El niño o la niña acomodará sus acciones a la respuesta gratificadora de uno y otra, pero nunca podrá entender que los comportamientos no-gratos que reciba de cada progenitor puedan obedecer a motivos surgidos en cada uno de ellos. La racionalidad y la proyección emocional que cada miembro de la pareja deposita sobre el hijo o la hija serán los elementos que determinarán su orientación

¹⁷ En su sección fija titulada «Gente», el periódico *El País* publicada el 8 de abril de 1978 la siguiente noticia: «El profesor LL, director del sanatorio psiquiátrico A. V, ha dirigido una carta al ministro del Interior para que impida que en el programa de televisión "La Clave" se trate el tema de los homosexuales (...). El profesor LL opina que "una película sobre las aberraciones homosexuales sería una gran equivocación, cuando no un verdadero delito" y piensa que la homosexualidad es "la pornografía más burda, delictiva y morbígena". Así se pronunciaba, sin limitaciones adjetivas, en plena Transición y personalizando la España psico-profunda, una autoridad de la nacional-psiquiatría. Si así eran o son aún las cosas, no debe extrañar que el tema de la homosexualidad despierte descontroladas pasiones en nuestros medios desde la óptica del sufrido pueblo llano. Ciertamente que más crudo lo tienen los "súbditos" varones de Su Graciosa Majestad (la homosexualidad femenina no existió nunca por expreso deseo de la reina Victoria) porque a fecha de hoy, la homosexualidad por sí misma aún constituye un delito en Inglaterra según establece la cláusula 28 del «*Sexual Offences Act 1967*» que es el análogo inglés del Código Penal. En España dejó de serlo al derogarse la Ley 16/1970 llamada de «Peligrosidad y Rehabilitación Social», modelo edulcorado a su vez de la célebre «Ley de vagos y maleantes» promulgada en 4 de agosto de 1933 con retoques actualizadores en 1948, 1954 y 1958. En conmovedora promoción científica, la mencionada Ley 16/70 instaba las inquietudes investigadoras del personal del siguiente tenor: «Art. 85. c) *Homosexuales: convendrá distinguir entre homosexualidades causadas por procesos patológicos o circunstancias de diversa índole y las motivadas por perturbaciones en la biología del sujeto. Se intentará comprobar la existencia de anomalías cromosómicas en cuanto aparezcan presunciones clínicas*».

psicosexual futura, porque como hemos visto, afecto, persona y sexo se aúnan en un mismo elemento orientador.

En circunstancias normales, es decir, cuando padre y madre (o sus sustitutos) ejercen su función satisfactoriamente, los hijos obtienen una doble vinculación emocional, es decir, identifican las relaciones hetero y homofílicas como equivalentes y por igual válidas. Una posterior elaboración, coincidente con la tormenta edípica descrita por Freud, permitirá que identifiquen las pulsiones eróticas. En otras palabras, aceptarán su propio sexo en función de la validez emocional que el otro les haya conferido.

De ello cabe deducir que en el sensacional descubrimiento de Freud lo que se propugna es que en el adulto normal existen por igual pulsiones homoeróticas y heteroeróticas. La prevalencia de las heteroeróticas y su praxis emocional y sexual heterofílica la determinará sólo el desarrollo del sujeto en relación con su entorno.

Volvamos atrás de nuevo. Si el sujeto ve desde el principio desequilibrada su posibilidad de elección por cuanto que la figura de sexo distinto al suyo es vivida como hostil, agresiva o irracional, sus posibilidades de elección quedarán reducidas a una opción única. El rechazo de la persona que ostenta un simbolismo sexual engendra en el sujeto una respuesta de rechazo global de forma que simultáneamente negará persona y sexo. Pero como la necesidad de recepción de afecto es permanente, al renunciar a una de las dos, se proyectará sobre la otra de modo progresivamente excluyente a través de una identificación con persona-afecto-símbolo erótico. Esta orientación (homofilia) evolucionará a partir de la adolescencia hacia una futura praxis homosexual.

En definitiva, la homosexualidad es una forma de ser que el sujeto no ha tenido posibilidad de elegir, sino que no ha tenido más remedio que aceptar y, como se habrá podido colegir, la dinámica descrita no prejuzga a quien corresponderá llegar a esa homosexualidad; éste es sólo el modo básico y no discriminado que formaliza e informa las pulsiones primero y la praxis después del desarrollo de la homosexualidad.

Si las cosas son así y no parece que existan muchas dudas al respecto a pesar de que las doctrinas organicistas mantienen la existencia de una supuesta afectación órgano-lesiva aún no demostrada¹⁸, dada su trascendencia, debemos plantearnos el estudio de las razones por las que el homosexual decide acceder al matrimonio.

¹⁸ Recientes investigaciones realizadas por el Instituto Nacional de Sanidad de Bethesda (Maryland, Estados Unidos) publicadas por la revista *Science* en julio de 1993, dan cuenta de la vinculación de la homosexualidad (curiosamente masculina) a la existencia de un supuesto marcador genético ubicado en un gen de la región Xq²⁸ del brazo largo del cromosoma X que es (también curiosamente) el que aporta la madre en el patrimonio genético. Sospechamos que se trata del último *cientific reality show* de los que tanto han proliferado en los últimos tiempos. No obstante, la mera expectativa de que el hallazgo pudiera ser cierto tendría muy buena acogida en nuestra cultura porque supondría un bálsamo tranquilizador para muchas malas conciencias generadas por una paterno-maternidad irresponsable o manifiestamente patógena. El suplemento "Salud" de El Mundo del 7 de diciembre del 95 dedica una doble página a insistir dogmáticamente en el tema. La cuestión es, nuevamente, que sólo se trata de la homosexualidad masculina pero nada se dice de los marcadores genéticos de la femenina, tema que desde una óptica victoriana sigue sin inquietar incluso a los científicos por lo que se ve.

A nuestro juicio la cuestión es simple: un homosexual que se sabe y se tiene (pero no se acepta) como homosexual, recurre al matrimonio para dos fines fundamentales: primero para negar, es decir, ocultar su homosexualidad ante una sociedad que la rechaza y reprime; segundo, para optar a una ingenua y supuesta pretensión terapéutica, en la medida en que se supone que el matrimonio puede curar la homosexualidad. Estadísticamente esta opción es muy poco significativa aunque no infrecuente en el caso del varón.

El matrimonio heterosexual en los homosexuales constituye una farsa alienante más cuyas consecuencias no valora ni controla el sujeto, absorto en la angustia de su necesidad de negación; una angustia que es evidentemente el pago del tributo a la estructura social dominante y a sus valores en uso, nunca la aceptación digna de su condición. Ésta es pues la única indignidad que un homosexual puede cometer por su condición de tal. En consecuencia, el acceso a la coartada social que el matrimonio supone para el homosexual deberá seguir unos pasos inteligentemente elaborados que permitirán la consecución de la meta propuesta para los específicos fines de su pretendido ocultamiento.

Así, la elección de pareja seguirá el maquiavélico procedimiento que ya señalamos hasta encontrar el *partenaire* cuyas condiciones permitan su manipulación contando con su complaciente e ingenua desinformación. Las mujeres «seleccionadas» por el homosexual varón ofrecen unas condiciones específicas tales como una decidida orientación heterosexual y sobre todo una absoluta ignorancia de todo cuanto hace referencia a la sexualidad y sus secretos (adviértase que estamos refiriéndonos a mujeres de generaciones anteriores a los últimos 15-20 años que iban por el mundo con una buena fe inoxidable); mujeres tipificadas y marcadas por una específica modalidad de educación-adoctrinamiento. La decisión conyugal que practican los homosexuales así como las homosexuales tendrá como objetivo preciso, como el lector ya habrá deducido, la selección de una ingenua pareja portadora del *Síndrome FB*.

Por regla general, y una vez encontrada la persona adecuada al proyecto, la relación prematrimonial discurrirá siguiendo alguna de las siguientes modalidades de aproximación: 1) el *noviazgo virtual*, es decir inexistente, en el cual y al paso de escasos días desde el primer encuentro se llega a la realización del matrimonio sustentado en alguna razón que no admite aplazamiento; 2) el *noviazgo metafísico*, modelo según el cual se tratan en tiempo impreciso multitud de cuestiones que girarán en torno a múltiples disquisiciones relativas a todo menos al complejo erotismo-sexualidad; 3) el *noviazgo postal-telefónico* que es lo mismo que los anteriores pero sin presencia física, cuestión que evita todo tipo de «compromisos prácticos» pero que permite toda especulación filosófico-literaria en torno a la sexualidad; naturalmente se trata de un modelo nacido (o *justificado*) por *obvia imposibilidad física*; y 4) el *noviazgo corporativo*, modelo autóctono de zonas septentrionales donde la relación preconyugal se practica «en cuadrilla», es decir, próximo a la estructura de un orfeón prematrimonial que por el principio de la multiplicidad participativa excusa de pecaminosas tentaciones carnales personalizadas.

En la constitución inmediata del «matrimoniamiento» urgente del, o de la, homosexual no es infrecuente la apoyatura decisiva de una *amenaza de suicidio inminente* por agonía cuando el proceso prematrimonial se prolonga más de lo

debido en relación con dudas o suspicacias surgidas en la pareja. En estrecha relación con ello, puede contar la necesidad urgente de contraer basada en la inaplazable obligación de incorporarse a remoto destino en cualificado puesto de trabajo (¡y no se va uno a ir solo!), que excusa de todo análisis más ponderado en torno al futuro conyugal.

El fracaso habitualmente estrepitoso de la convivencia matrimonial tiene lugar antes incluso de que se pueda hablar de convivencia, es decir, en la propia *noche de bodas*. Suele tratarse, al menos en el caso del homosexual varón, de un irracional estallido de violencia que persigue (inconscientemente) desviar la atención hacia una conflictiva inexistente para ocultar el profundo rechazo que suscita el ejercicio de la sexualidad que tan específicamente reclama «tal» noche. Ese rechazo, manifiesto a través del burdo enmascaramiento de la violencia, excluye el compromiso de «cumplir» sexualmente. En no pocas ocasiones, sin llegar al paroxismo de la agresividad, la situación se salda en una impotencia que en el fondo no expresa sino una profunda incapacidad para el compromiso y para la comunicación, que es precisamente lo que estructura el conflicto.

En cualquier caso y en contra de una popular creencia de profundas raíces cuyo origen se desconoce, ni es obligada la impotencia (*coeundi*) en el homosexual varón, ni tal homosexualidad supone obligatoriamente una infertilidad, de modo que esta específica razón es la que sirve para encubrir socialmente la homosexualidad de su portador. El hecho será pues que a través de una potencia sexual y una fertilidad genética, el embarazo de la esposa (o de la cónyuge homosexual en su caso) y el nacimiento del hijo se esgrimirán como hechos demostrativos que avalan la supuesta normalidad psicosexual del sujeto. De este modo, sobre todo en el caso del homosexual varón, el hijo nacido adquiere la categoría de *hijo testimonial*.

Muy raramente el hijo testimonial tendrá un hermano, salvo que exista el deseo o la necesidad de sobreafirmación por parte del padre homosexual. En cualquier caso, el hijo o hijos para el padre homosexual carecen de todo sentido exceptuando el de mostrar con su existencia la negación de su homosexualidad. Otra posible aplicación es la de servir para negociar unas condiciones ventajosas cuando llegue el previsible momento de la no lejana ruptura conyugal.

En el mejor o menos conflictivo de los casos, el matrimonio del homosexual entra en una fase de estado que suele ser de corta o, todo lo más, media duración. Es un periodo de tiempo que siempre viene planteado sobre una convivencia rutinaria y carente de todo contenido emocional, pero la sorprendida pareja no podrá contrastar tal formato de vida como modelo atípico o aberrante porque no dispondrá de mayor información y porque en último extremo tal información se le prohibirá o se le impedirá por su vigilante cónyuge.

No olvidemos que en un porcentaje sorprendentemente elevado las cónyuges de varones homosexuales pertenecen al grupo de las portadoras del *Síndrome FB*. En general, como ya hemos señalado antes, la mujer elegida por el homosexual es siempre heterosexual pero lo ignora todo acerca de la sexualidad y vive el mundo con el más absoluto candor. En la medida en que la información sexual ha mejorado por la evolución de la cultura y las mutaciones ideológicas de los últimos años, será más raro encontrar ya las atípicas que implicaron los matrimonios de homose-

xuales en el pasado. También, evidentemente, porque ha cambiado la actitud social y jurídica frente al hecho homosexual¹⁹.

No obstante, el inestable estado de contención del varón homosexual suele hacer eclosión mucho antes de lo previsto, pues para el propio protagonista el estado matrimonial supone un intolerable contrasentido que soporta mal, una vez superado el inicial momento de necesidad de ocultar su conflicto.

El momento crucial de la eclosión del problema intramatrimonial suele suceder siguiendo dos modelos homologados: 1) la pareja conyugal «descubre accidentalmente» la cuestión, es decir, que el cónyuge homosexual «deja pistas suficientes» para que su inocente cónyuge descubra el asunto, hecho que no tiene por qué no ser inconscientemente decidido, ya que lo habitual es que se produzca a base de algún o algunos actos fallidos; y 2) el propio cónyuge homosexual se autodenuncia ante su pareja, incapaz de soportar la tensión que el encubrimiento de sus pulsiones le produce.

Cuando por la razón que sea no se aplica ninguno de los procedimientos referidos puede invocarse una tercera modalidad de resolución del estado matrimonial; la judicial, que se planteará según las siguientes modalidades:

1. Demanda de separación civil de *común acuerdo* y previo *convencimiento sutil* de la inocente cónyuge planteado sobre las más pintorescas e irreales razones. No suele ser modalidad de uso frecuente porque la *imprecisión* en la descripción de los hechos exige una alta financiación. En casos favorables, la situación concluye en divorcio tras cumplirse los plazos legales.

2. Demanda de separación hostil, naturalmente sin acuerdo mutuo, formulada por el cónyuge homosexual contra su pareja, imputándole todo o parte del muestrario de incapacidades e impedimentos tipificados por la ley para estos casos. Suele ser contencioso entretenido y con variedad de incidencias, juicios de faltas paralelos, informes de detectives, compra de testigos, falsificaciones documentales, etcétera; todo ello prolongará la duración del proceso hasta su conclusión en divorcio.

3. Demanda interpuesta por la esposa cuando hay constancia demostrable de la homosexualidad del esposo. En estos infrecuentes casos normalmente se pactan las condiciones de la ruptura conyugal y se pasa al supuesto primero.

4. Cuando la pareja es creyente y/o cuando está en espera de otra solución conyugal «como Dios manda», se recurre al doble procedimiento: separación civil de urgencia que evolucionará a divorcio y, simultáneamente, demanda de Nulidad canónica (con o sin matrimonio civil interpuesto en espera de «canonización» posterior). Ésta es opción frecuente en la actualidad a pesar de la lentitud y la complejidad que caracterizan al procedimiento canónico.

¹⁹ En el congreso extraordinario realizado en Sevilla por la Asociación de Jueces para la Democracia en octubre de 1993 se comenzó ya a hablar del derecho de los homosexuales a acceder al reconocimiento de su condición como colectivo con la elaboración de una "Ley de pareja" que reconociera sus derechos civiles. La Prensa actual dice en un titular: "El Gobierno proyecta legalizar las parejas de hecho con dos años de convivencia"; ("Uniones afectivas similares a las matrimoniales"). (*El País*, 23 de octubre de 1995).

Comencemos por señalar que del total de los 298 casos periciales elaborados, un total de 63 pertenecieron a este grupo si bien, y como puede observarse en el referido cuadro, habrá que descontar uno de esos 63 matrimonios que corresponde a dos esposos psicópatas casados entre sí, original cuestión ésta que luego comentaremos. Así pues, el total de casos de matrimonios con presencia de personalidades psicopáticas fue de 63, de ellos 38 fueron varones y 25 mujeres.

Muy probablemente, desde la óptica de una cultura social cambiante cuyos viejos valores han comenzado a perder vigencia, puede que lo que el varón homosexual pretenda incluso sea conjurar con el matrimonio una potencial marginación social, mientras que tal vez lo que la mujer homosexual persiga sea su realización como madre evitando pasar por la de esposa. Pero es muy cierto que esos ya son planteamientos obsoletos propios de un pretérito (imperfecto) aún próximo en el que para tener hijos era imprescindible estar casada. Hoy ya una mujer que desee ser madre no necesita recurrir a tan complejo procedimiento si lo que desea exactamente es ser madre²⁰.

La sociedad ya no se lo cuestiona, pero estamos hablando de un tiempo en que tales manifestaciones del ejercicio de las libertades estaban severamente prohibidas; por ello también para la mujer era imprescindible el matrimonio como coartada. Calcúlense la cantidad de problemas inútiles, de desajustes y descalabros emocionales que la mujer homosexual se ahorra pudiendo ser simplemente madre soltera o pasar sencillamente desapercibida; infinitamente más que los que engendró el varón homosexual y todavía seguirá generando, pues las convicciones de la cultura machista sólo se renuevan siguiendo secuencias geológicas.

Es evidente, y también lo señalamos en nuestro viejo trabajo de Licenciatura que, paralela y paradójicamente, esa misma estructura social siempre mostró una total tolerancia, o cuando menos indiferencia, por la homosexualidad femenina no entendida como amenaza social de ningún orden, si acaso como una extravagancia veleidosa que en nada comprometía la pervivencia de la especie ni la seguridad del grupo social.

Pero nótese que hoy ya no es posible realizar el análisis de la situación desde la óptica de una sociedad patriarcal donde el varón era el eje y donde la mujer ocupaba una función secundaria, pues tal perspectiva en la cultura occidental ha variado notablemente en los últimos decenios a partir del momento en que la mujer va abandonando progresivamente los roles domésticos para acceder al mundo del trabajo y por consecuencia a la igualdad de derechos y al ejercicio de la libertad en paridad con el varón. Es éste el punto en el que en un mundo de valores competitivos establecidos, la orientación heterosexual en la mujer se transforma también en un bien de consumo y en consecuencia los errores en tal materia se transformarán socialmente en un disvalor que convendrá tal vez ocultar; ahora en la mujer, como antaño sucedió al hombre. Así, toda la patología social relacionada con los disturbios psi-

²⁰ Recuérdese el procedimiento seguido en el *Síndrome Hildegart* por su fundadora D^a. Aurora Rodríguez, junto al significativo dato de que España es uno de los pocos países del mundo donde está permitida la inseminación artificial de mujeres que no tienen pareja. Y ya como modelo posmoderno de indudable factura americana (del norte), debe consignarse el creciente fenómeno social representado por el llamado "Síndrome de Murphy Brown" que ya comentamos anteriormente.

cosexuales que afectaban antes al hombre, ahora atañen por igual a la mujer y sus repercusiones sociales no son distintas. De la mujer sólo importaba que llegado el momento pudiera y, si acaso, supiera ser madre: sus pulsiones y sus motivaciones carecían de importancia. En consecuencia, la homosexualidad femenina no tuvo nunca las cargas prohibitivas e inhabilitantes que se adjudicaban a la masculina²¹.

La siguiente y razonable consecuencia será pues que la mujer homosexual, salvo en las circunstancias referidas o en caso de existir condicionamientos familiares o de contexto social que la obliguen, no se verá en la necesidad de recurrir al matrimonio como coartada. Lo comprobaremos en nuestros sugerentes resultados estadísticos.

En definitiva, la mujer homosexual muy raramente accede al matrimonio, pues está menos obligada incluso que el hombre a ocultarse de una sociedad que en el fondo se desentiende de sus pulsiones psicosexuales, ya que ello no implica su infertilidad, única misión que a la mujer se le exigía. En todo caso, la psicopatología de la homosexualidad femenina será idéntica a la masculina, y las formas clínicas de los casos límite proporcionan por igual todas las manifestaciones que se dan en el hombre: personalidad paranoide, alcoholismo, etcétera.

Insistimos no obstante en que el estudio de la homosexualidad requiere ser siempre realizado en el contexto concreto del caso singular a fin de su correcto enjuiciamiento tanto clínico como biográfico y, desde luego, en sus proyecciones jurídicas²².

Dentro de la mitología que rodea la temática de la homosexualidad femenina concurren diversos tópicos, desde los que intentan su justificación etiológica imputándola a una violación infantil o juvenil, hasta los que entienden que el único antídoto conocido contra ella es el matrimonio, asunto este último que motiva la práctica totalidad de los casos de nuestra estadística. Por lo demás, el propio hecho de la convivencia matrimonial puede hacer pasar absolutamente desapercibida la homosexualidad de la mujer en circunstancias normales, ya que como hemos señalado anteriormente las convenciones sociales no confieren demasiado valor a las manifestaciones públicas de afecto entre mujeres, que se entenderían equívocas si se dieran entre hombres.

Partiendo de estos supuestos, estamos convencidos de que en muchos matrimonios que discurrieron y discurren de forma socialmente correcta y clínicamente asintomática (no lo decimos basados en nuestra experiencia pericial en conflictos conyugales, sino por otras actividades profesionales cotidianas nuestras), albergan homosexualidades femeninas que nunca necesitaron emerger, dadas las características de tolerancia y/o ausencia de suspicacia del cónyuge. En otras dimensiones hay

²¹ En la antes citada cláusula 28 del Código Penal inglés, notoriamente rigurosa para el enjuiciamiento de la homosexualidad masculina, se ignora con absoluto cinismo la posibilidad de que exista la homosexualidad femenina y, en consecuencia, tal opción no está legalmente tipificada. ; Apreciaciones victorianas!

²² Quereremos referir, por lo que de atípico y al mismo tiempo de inusualmente entrañable tiene, un caso en el que hubimos de actuar profesionalmente al margen de nuestras actividades periciales en el ámbito conyugal. Se trataba de dos homosexuales, hombre y mujer, que decidieron contraer matrimonio conociendo y aceptando mutuamente su homosexualidad. Hasta el fallecimiento del esposo, ocurrido hace pocos años, constituyeron una pareja sorprendentemente acertada y feliz, pero el esposo nunca logró superar su profundo sentimiento autoimpuesto de marginación culpable que proyectaba a través de diversos montajes neuróticos.

muchos casos con manifestaciones clínicas que pertenecen a la gran psicopatología de la relación amorosa (personalidades paranoides, *complejo de Ifigenia*, etcétera) en los que el componente homosexual femenino es muy manifiesto, aunque sus actuaciones agresivas y violentas destaquen esencialmente por las referencias de inmadurez más que como connotaciones de la homosexualidad que ocultan en su interior. Con todo, es sin embargo curioso, y lo veremos también en otros enclaves patológicos, que la fobia o la confusión en orden al conflicto homosexual es lo que sustancia la más importante gama de catástrofes conyugales cuando el matrimonio se busca como terapia para tan complejas «dolencias». Lo vimos referido a la dinámica de la personalidad paranoide y en entidad tan clásica como el alcoholismo y lo veremos en los complejos psicosexuales más cualificados. Quiere con ello decirse que el conflicto frente a la fobia homosexual es tan proteiforme que de no existir la patología conyugal quedaría reducido a escasas formas de fundamentación psicopatológica.

El desarrollo del matrimonio del homosexual suele ser de escasa duración, pues las instancias desfavorables de la convivencia son ansiógenas y en ocasiones cargadas de inexplicable violencia. El matrimonio del homosexual dura por lo general el tiempo necesario para concebir el hijo testimonial que justifique y avale la supuesta integración del sujeto en el mundo heterosexual. Una vez cubierta la situación, y cuando las circunstancias retornan a la invalidez de la capacidad para el compromiso, la revisión del matrimonio suele ser agreste, tensa y en ocasiones dramática, pues la situación vuelve precisamente al contexto fóbico de la incapacidad.

«Lo que anteriormente parecía normal en su conducta, tras constituirse el matrimonio, en el momento de intentar consumarlo fue tan incomprensible como exasperante... en la noche de bodas mi mujer se negó a realizar la cópula irritándome además por lo extraño de su conducta... Tuvieron que pasar tres o cuatro días para que pudiera exigirle el cumplimiento del débito conyugal que se terminó forzosamente y aun a pesar de la repugnancia que no ocultó en ningún momento. Posteriormente mi esposa se negó ya a realizar la cópula por varios meses". (...) Es indudable que para la esposa la sexualidad conyugal no pasó de ser una tortura, como también lo fue todo lo que el matrimonio implicaba como una limitación de su libertad. Fue tal su vivencia de sofocamiento que a las pocas semanas de matrimonio abandonó el hogar pero retornó al saber que estaba embarazada, aunque la situación no cambiaría. (...) En las esporádicas relaciones sexuales que el marido consiguió obtener adquirió la convicción de ser el violador de su propia esposa hasta que ella se vio obligada a contarle que "...la causa que motiva sus reacciones es debida a que cuando tenía siete años fue violada por un tío carnal (ya fallecido), por lo que al llegar a la pubertad sus tendencias sexuales se orientaron hacia el propio sexo, practicando desde entonces el lesbianismo" (Texto de la Demanda, fol. 6).» (Caso 231 EA).

En el caso que a continuación vamos a extractar, referido a un varón, concurren las circunstancias más tópicas que aparecen en los matrimonios de homosexuales, y decimos tópicas porque simbolizan las convicciones sociales y populares más significadas desde unas concepciones machistas.

«D^a. M.L. es la hija única del matrimonio de sus padres que constituyeron una familia en la que la armonía y la bienandanza prevalecieron desde todas las vertientes posibles: emocional, prestigio social, desahogo económico, etcétera, todo ello proyectado en la absoluta sobreprotección de ambos padres sobre su única hija. El quehacer de M.L. en el transcurso de sus años de infancia y adolescencia se circunscribió a una concepción basada en el ingenuo y poco complejo entendimiento de que la vida es y no tiene por qué no ser otra cosa que lo que a ella le había deparado su propia experiencia: una bienandanza feliz desde todos los ángulos. (...) También el esposo es hijo único varón (con una única hermana un año menor). La figura paterna fue la gran ausencia de su infancia a causa de su encarcelamiento a resultas de la guerra civil española. Fueron estas circunstancias biográficas infantiles las que dieron lugar a que su personalidad tuviera que madurar bajo el signo de esos dos definitivos parámetros: la ausencia del padre y la presencia conflictiva de la madre, que tanto le permitieron rechazar a ésta cuanto añorar a aquél. A esto hay que acompañar un peculiar añadido que proviene de condicionamientos sociológicos; nos referimos al hecho de que en el entorno social de la juventud en las regiones del norte de España, el rol masculino se configura en la práctica con una clara exclusión de las figuras femeninas, con lo cual a las propias circunstancias personales se sumaron las condicionadas por las costumbres sociocomunitarias regionales que implican por su propia estructura "endogámica" una falsa hipertrofia de la virilidad como símbolo. Pero en el orden práctico el Sr. I fue adquiriendo conciencia de su creciente dificultad para encontrar relaciones distendidas con jóvenes coetáneas, cosa que fue creándole un cierto grado de angustia aunque procuraba eludirla con justificaciones que provenían del entorno juvenil que frecuentaba. (...) Otra de las formas de sublimación de la angustia que se le ofreció como más eficiente (¡una vez más los valores viriles!) fue su dedicación al deporte, entendido en todas las culturas machistas como expresión apoteósica de la virilidad. Esto en realidad no entraña la praxis de la virilidad, sino la negación de la angustia que la duda de la virilidad suscita. Hecho manifiesto en este caso fue el que la energía invertida en negar su angustia frente a la homosexualidad le permitió ser extremadamente diestro en la práctica de diversos deportes, todos ellos con finalidad competitiva: medalla de oro en esquí amateur, campeón de 800 y 1.500 m en pista y récord en 600 m; practicó también con notable éxito la pesca submarina, escalada, espeleología y alpinismo de alta montaña, etcétera, y así obtuvo varias distinciones deportivas más²³. (...) La situación prematrimonial de los futuros cónyuges tuvo unas especiales características comenzando por la de que en el momento de establecerse ella tenía 17 años y él 23. Para ella, la idea formada acerca del noviazgo no pasaba de configurarse en la pueril perspectiva de que el matrimonio no implicaba problema alguno, idea que obviamente procedía de la experiencia derivada de las condiciones de su propio hogar. Solamente le extrañó el hecho de que su novio no respondiera a los "comportamientos efusivos" que sus amigas le referían de sus pretendientes, cosa que en su inocencia justificó debido al "respeto" de que la rodeaba en función de las

²³ Un conjuro muy extendido y propio de nuestra cultura mediterránea es la oficial convicción de que la práctica de actividades deportivas (cuanto más duras y peligrosas mejor) y la ingesta descontrolada de bebidas alcohólicas son manifestaciones inequívocamente viriles. La realidad es que lo uno y lo otro no responden sino a unos respetables modos de ejercer una afición: deportiva la primera y alcohólica la segunda, cosas que por cierto no están vedadas a la mujer, con lo que el argumento se desmorona por su propio peso.

prohibiciones morales y equivalentes. (...) El Sr. I no tardó en detectar que la Srta. L. era una ingenua e inexperta joven (sus 17 años eran buena premisa para tal conclusión) en quien no sena difícil implantar un programa educativo personal al que se prestaría sin muchas dificultades dada su inexperiencia con chicos (desconocía naturalmente el Sr. I que las pulsiones emotivoeróticosexuales tienen poco que ver con la "experiencia", que él debió confundir con la "técnica"). Desde tales supuestos se inicia un prolongado noviazgo de cuatro años en el que el tipo de relaciones, su asiduidad y frecuencia quedan programados según establecen las costumbres locales: "un día se sale con la novia y otro con los amigos". La relación va estableciendo sus características convencionales en el transcurso de los años, en los que al todo final está poco más o menos como al principio. Donde no había habido profundización emocional alguna y donde ambos novios son simplemente conocidos, se llega por rutina o por fatiga a concertar el matrimonio. (...) El primer hecho emocionalmente conflictivo para la nueva esposa lo constituyó el pretextado cansancio del esposo la misma noche de bodas, pero lo que para ella fue alarmante no fue la fatiga inhibidora del trato sexual, sino la total ausencia de manifestaciones afectuosas por parte del esposo. (...) A nuestro juicio las cosas discurrieron en un plano previo al de la sexualidad que tanto condicionó como determinó el conflicto. (...) No puede establecer una relación amorosa con la mujer pero al propio tiempo tiene que acceder a los condicionamientos sociales que imponen el matrimonio al soltero como "demostración de normalidad". Negar la homosexualidad a través de la realización del matrimonio no implica el encuentro con la mujer, sino una coexistencia bajo el mismo techo que se va haciendo cada día más insostenible; y desde la esposa, en una muda pero cada vez más acusadora protesta ya que sólo ella sabe "de verdad" lo que pasa en esa comunicación permanentemente interferida. (...) Como las exigencias sociales han de ser atendidas (además de las insinuaciones acuciantes de su esposa), con notable esfuerzo pudo conseguir la fecundación, con lo que quedaba afirmada su virilidad. Esto no resuelve ningún conflicto, ni el propio ni el de su mujer, aunque al menos queda justificado frente al medio. Así, dada por (mal) resuelta la cuestión, el esposo se vio suficientemente excusado y a partir de este punto la convivencia dejó definitivamente de tener el escaso sentido que había tenido hasta entonces. (...) La esposa decidió reorganizar su vida emocional, y entendiendo que existía una fundamentación suficiente para acusar la Nulidad canónica de su matrimonio, presentó la correspondiente demanda. Ahora la actitud del esposo fue de violenta oposición y es de deducir que fundamentada en la sospecha de que su imagen pudiera salir malparada, es decir, que la causa invocada por la esposa para demandar la Nulidad matrimonial le inculpara definitivamente como homosexual, que era lo que con tan peculiar esposa y con tan atípico matrimonio había pretendido obsesivamente ocultar a todos. Por ello tan extrema fue su oposición al cuestionamiento del matrimonio, como grotesca resultó su intensa dedicación desde que se presentó la demanda a hacer pública ostentación de su "afición a las mujeres" exhibiéndose de un modo tan burdo como carente de espontaneidad con aparatosas "profesionales" en los más cualificados establecimientos públicos de la localidad.» (Caso 22 L-Z).

Como hemos comentado páginas atrás y entendemos que procede reiterar ahora, lo único aberrante que un o una homosexual pueden cometer es ocultar su intolerable orientación psicosexual a través del matrimonio: indigno para él y lesivo para la pareja, a quien llevará al engaño de sufrir una experiencia que destruirá, en el mejor de los casos, algunos años de su vida. Ciertamente es que dentro de la desafortuna-

da y dolorosa experiencia que provoca el matrimonio con una oculta homosexualidad, la activa intolerancia del propio homosexual hacia sí mismo acorta la duración del tiempo de convivencia conyugal más que las demás formas de matrimonios elaborados sobre otras estructuras de inmadurez psicosexual. Muy probablemente el hecho se deba a que el homosexual que recurre al matrimonio como coartada se ve mucho más acosado por su incapacidad para el intercambio afectivo, cosa que incrementará sus sentimientos de culpa.

Los resultados de nuestras estadísticas son en esta ocasión especialmente simples y sorprendentes. Veámoslos reflejados en la Tabla 4.4.

El monto total de casos en los que lo planteado en el desajuste conyugal fue la existencia de una homosexualidad en diagnóstico puro se eleva a un total de 21; 16 corresponden a varones y 5 a mujeres.

Como primera conclusión valga el hecho de que esa proporcionalidad, 3:1, coincide con los condicionamientos sociales que hemos venido señalando en nuestra exposición: por cada mujer homosexual que accede al matrimonio se pueden contabilizar tres varones, de donde puede deducirse que para el varón es tres veces más importante encubrir su homosexualidad con el matrimonio que para la mujer, al margen de sus motivos específicos.

Aunque es un hecho que ninguna estadística es fiable en relación con las cifras de la homosexualidad (la verdad es que tales resultados serían en último extremo absolutamente innecesarios), es legítimo suponer que puede aceptarse intuitivamente que la homosexualidad, en valores absolutos y en unas coordenadas más o menos uniformes como son las que corresponden a la cultura occidental, debe responder a una distribución equivalente en ambos sexos. Decimos *intuitivamente* deduciendo el dato de nuestra experiencia en el ámbito más amplio de nuestro ejercicio profesional, entendiendo la homosexualidad como un hecho sociocultural y un desarrollo psicodinámico, nunca como un síndrome psicopatológico. Otra cosa podrá ser que la homosexualidad masculina centre más la atención, la «vigilancia» y su «seguimiento», y en consecuencia sus resultados cuantificados sean más expresivos que los de la homosexualidad femenina, en tanto que fenómeno que suscita una menor inquietud social.

Como corresponde a las circunstancias de «obligado encubrimiento» suficientemente argumentadas en páginas anteriores por las que la homosexualidad está

Tabla 4.4. Homosexualidad

<i>Síndromes de sus cónyuges</i>	<i>Varones homosexuales</i>	<i>Mujeres homosexuales</i>	<i>Total</i>
<i>Síndrome FB</i>	10	4	14
Oligofrenias	2	0	2
Neurosis de angustia	2	0	2
<i>Complejo de Orestes</i>	-	1	1
Neurosis hipocondríaca	1	0	1
Reacciones depresivas o maniformes	1	0	1
TOTALES	16	5	21

incuestionablemente motivada hacia la opción matrimonial, ningún personaje reuniría las condiciones más idóneas que nuestros portadores de *Síndrome FB* para prestarse a dicha utilización.

Los resultados de nuestro recuento no pueden ser más elocuentes. Del total de los 21 casos, 14 de ellos (10 esposas y 4 maridos) respondieron al modelo de personalidad del *Síndrome FB* y no habría inconveniente en incluir también en este grupo los dos casos que aparecen en la tabla como neurosis de angustia, pues como veremos en el apartado correspondiente a este síndrome su textura de indefensión es muy similar a la del *Síndrome FB*. Lo mismo cabe concluir de los casos registrados como reacción depresiva-maniforme y como neurosis hipocondríaca, a pesar de sus específicas texturas clínicas, que en su momento estudiaremos.

El resultado final, aceptando esta licencia, sería realmente sorprendente: 18 de 21 casos corresponderían a cónyuges portadores del *Síndrome FB*, lo cual equivale a decir que el 85,7% de homosexuales habrían contraído matrimonio con personajes «B».

Por otro lado y sin necesidad de hacer ningún alarde imaginativo, cabe pensar que los dos casos registrados como oligofrenias (retrasos mentales, leves naturalmente) guardan también un estrecho parentesco con los *Síndromes FB*, sobre todo en la medida en que ambos síndromes tienen una connotación común: una insuficiente capacidad para la valoración de la realidad, que es total en las oligofrenias y parcial en el *Síndrome FB*. En función de ello, la gestión manifiestamente intencionada del o de la homosexual será la búsqueda de una pareja conyugal que por una razón concreta no pueda entender la complejidad de su maquiavélica maniobra y acepte ese matrimonio bajo engaño. Nadie mejor para prestarse a tal maniobra que una persona cuya capacidad intelectual adolezca de limitaciones por discretas (aunque efectivas) que puedan ser. En el supuesto de que diéramos por buena esta propuesta, vendría a resultar que en el caso de los esposos homosexuales el número de cónyuges manipuladas sería del cien por cien.

En cuanto a la contabilización de los casos de homosexualidad femenina, el único caso que hemos registrado de matrimonio frente a una anomalía en la orientación psicosexual, un *Complejo de Orestes* (que como veremos en el correspondiente apartado guarda una estrecha conexión con la homosexualidad, si es que no constituye una manifestación más estética, monográfica y clasificable), de ella a nosotros nos sugiere, aquí registrado, que obedeció a una simple connivencia pactada entre ambos cónyuges seguramente no verbalizada y que por desconocidos motivos terminó fracasando.

Una circunstancia que también consideramos digna de tenerse en cuenta es la que se refiere al significativo hecho de la procreación en los matrimonios de los homosexuales. Los resultados de nuestra pesquisa quedan reflejados en la Tabla 4.5.

Como dijimos anteriormente, lo razonable en estos casos es el *hijo testimonial* simbolizado en un hijo único, especialmente buscado por homosexuales varones (8 casos), o bien la ausencia de hijos que asciende a un total de 8 casos. Sólo en 4 de esos 21 casos totales nacieron dos hijos del matrimonio y no se registra ninguno de más de dos hijos. Evidentemente, la búsqueda de una procreación numerosa no es la motivación preferente de los homosexuales.

Quizá proceda terminar este apartado señalando que la específica textura de los cuatro síndromes que en él hemos tratado tienen en común un manifiesto componente homosexual, sea o no concienciado y sea o no tolerado por el sujeto.

Tabla 4.5. Homosexuales

<i>Número de hijos</i>	<i>Padre homosexual</i>	<i>Madre homosexual</i>	<i>Total</i>
0 hijos	5	3	8
1 hijo	8	1	9
2 hijos	3	1	4
3 o más hijos	0	0	0
TOTALES	16	5	21

Otra connotación común es el hecho de que, excepto en el caso de las personalidades alcohólicas, la elección de pareja y poco o nada beligerante se proyecta y realiza con una clara intencionalidad dolosa, hecho que contará con la manifiesta facilitación proporcionada por las personalidades de estructura más indefensa como las que concurren en el *Síndrome FB* o en las oligofrenias (retrasos mentales leves).

Finalmente es conveniente señalar el decisivo dato de que en el CIE-10 recientemente publicado y bajo la referencia «F66. *Trastornos psicológicos y del comportamiento del desarrollo y orientación sexuales*» se dice lo siguiente: «*Nota: la orientación sexual en sí misma no se considera un trastorno*».

Lo que sí puede considerarse un trastorno en la homosexualidad es, como hemos dicho, el matrimonio como coartada, como encubrimiento y como engaño y manipulación de la libertad de la pareja.

NEUROSIS Y PSICONEUROSIS

El epígrafe sindrómico de las neurosis y de las psiconeurosis (ya hablaremos de sus diferencias conceptuales) constituye lo que podría entenderse como una psicopatología menor, no tanto por lo que se refiere a sus manifestaciones clínicas, que pueden llegar a ser muy abigarradas, cuanto porque a pesar de ello lo neurótico equivale en sus tonos menores a la condición humana misma. Por ello hablamos de psicopatología menor, y no porque un proceso neurótico cualquiera no pueda llegar a ser en ocasiones una grave interferencia para el normal desarrollo de la vida del individuo.

En realidad, en líneas generales, la sintomatología neurótica no es otra cosa que la expresión de la angustia del sujeto, angustia que según los condicionamientos personales puede adquirir dimensiones desproporcionadas; y en tal caso, el sujeto podrá llegar a hacer una manifestación clínica de tal magnitud que su distanciamiento de la realidad en que están él y los demás pierda sus más importantes enlaces. Así por ello llegará a asemejarse a un equivalente a la desintegración del yo, es decir, a la locura.

Sin embargo en una situación, clínicamente hablando, menos extrema nada hay que distinga al comportamiento neurótico de la normalidad, porque el ser humano,

incluso al que tenemos por normalmente configurado, es un ser impregnado de angustia, y en tal medida neurótico.

La condición neurótica, pues, pasará desapercibida clínicamente si el individuo se maneja con unos márgenes de seguridad suficientes frente a los avatares del medio, ya que la angustia y por tanto sus respuestas neuróticas provendrán de las vivencias de inseguridad que ésta provoca; o, si se quiere, también vale lo contrario: por la inseguridad que provoca la angustia.

Como ya comentábamos en su momento, la inseguridad y la angustia del ser humano provienen de una misma fuente: el sujeto humano es el único ser vivo que *sabe que habrá de morir* y en la medida en que lo creado en su entorno y lo por él creado le procuran el bienestar y le incitan a disfrutarlo perpetuamente, la imprecisa conciencia de la muerte suscitará su angustia.

El ser humano es básica y obligatoriamente un ser angustiado porque vive el encuentro con la muerte como algo que le privará de seguir disfrutando de los bienes conseguidos. Las personas viven para vencer a la muerte, al menos viven para intentarlo, y por ello seres humanos y cultura han prosperado; también la angustia es, pues, necesaria y creativa porque provoca y motiva la inquietud humana. Gracias a ella nuestra especie ha evolucionado y gracias a ella también un hombre que a los 35 años era un anciano en la Edad Media hoy es una joven promesa en nuestra cultura occidental: hemos conseguido retrasar *el triunfo de la muerte*, que dirían nuestros clásicos.

La angustia en dosis homeopáticas es necesaria para la subsistencia del ser humano y de la especie por lo que de estímulo creativo tiene; en altas o en desproporcionadas dosis es esterilizante. El ser humano se angustia cuando se siente inseguro y sentirse inseguro es no poder predecir la relación entre las causas y los efectos; por ello el aprendizaje para acceder al dominio de algo es saber predecir lo que ocurrirá exactamente cuando actúe una determinada causa. Éste es el principio del conocimiento.

Por ello todo el periodo de tiempo que media entre el nacimiento y la condición adolescente adulta está plagado de angustia, pero es una angustia controlada, porque aunque el sujeto no conoce aún la relación entre causas y efectos, su inseguridad e impericia (y también su libertad) están sometidas al control y a la protección, es decir, están regidas por el conocimiento de los demás: sus mentores.

Es entonces muy importante la función que hayan de desarrollar dichos mentores, porque de lo que de ellos se obtenga devendrá el aprendizaje de la seguridad, o lo que es lo mismo, el conjuro de la angustia; pero también de lo contrario.

La angustia vista desde otra perspectiva es un mecanismo de defensa, tanto por lo que de bloqueo provoca frente a situaciones no conocidas, como por lo que de actuación desproporcionada o descontrolada tiene como medio para esquivar el estímulo o la situación. Cuando la respuesta del sujeto es excesiva y extemporánea con relación a la magnitud del estímulo es cuando se puede concluir que la angustia ha provocado una respuesta patológica. En este punto tendremos la constatación de la angustia como un comportamiento anormal del sujeto, por cuanto su respuesta al estímulo (en la medida incluso en que constituye un estímulo adverso sólo para él) interfiere gravemente su relación con el medio. La interfiere pero no la bloquea por grave que pueda ser la reacción provocada, y su resolución podrá ser menos profunda y más fácilmente recuperable.

No obstante, si hemos hablado de la situación de ser angustiado que define la condición humana, habremos de aceptar que por el hecho de vivir esa angustia flotante e imprecisa que le embargará en el transcurso de toda su vida requerirá unas formas de evacuación, algo así como unas válvulas de seguridad, de aliviaderos, que permitan controlar esa angustia básica en alguna medida: son los comportamientos neuróticos a través de los cuales el sujeto procurará esquivar la angustia básica que le acosa. Esto equivale a señalar la capacidad de adaptación que el sujeto tiene ante su propia angustia por medio de la realización de conjuros, de pequeñas manías acostumbradas con las cuales pretende eludir sus miedos o su inseguridad.

Tales *manías*, es decir, comportamientos estereotipados y habituales, constituyen pequeños formatos con los que procurará eludir (al menos lo pretenderá) los pequeños acosos de ansiedad que provocan los acontecimientos cotidianos.

Existiría un primer grupo de personas que viven su vida en un permanente estado de tensión emocional y que recurren sin demasiado éxito a los modos de evitación que ofrece (todos habitualmente falsos) la charlatanería del subconsumo y que pueden encuadrarse en un grupo manifiestamente tributario de la asistencia psiquiátrica ambulatoria, si bien la mayoría de los casos no suelen frecuentar estos servicios sino los de Medicina general y otras especialidades, teniéndose como portadores de innumerables enfermedades indemostrables. Es un grupo en que las manifestaciones clínicas pueden legítimamente entenderse como cuadros neuróticos en actividad y en los que un mínimo estímulo inusual o de mayor entidad puede provocar su eclosión aparatosa (por ejemplo, en un accidente colectivo, en catástrofes naturales tales como terremotos, incendios, inundaciones, etcétera) en forma de comportamientos histriónicos descontrolados.

En un segundo grupo se podrían clasificar otro tipo de sujetos en los que esa angustia básica llega a más discretos grados, que se manifiestan a través de comportamientos y actitudes cotidianas y habituales que exigen para controlarse unas actuaciones defensivas neuróticas contra su inseguridad, aun a pesar de constituir magnitudes poco perceptibles. Tal es el caso de los ludópatas, consumidores de drogas ilegales, de productos farmacéuticos, lectores habituales de la subprensa del corazón, supersticiosos, fundamentalistas y crispados ante los menores contratiempos, etcétera. Todos ellos son comportamientos que responden a magnitudes semi-controlables de esa angustia de inseguridad básica que por tales medios consiguen un aceptable control. Son personas que están en un permanente estado precrítico propenso a la descompensación por estímulos no demasiado importantes.

Existe finalmente un tercer grupo de individuos que no necesitan servirse de mecanismos compensadores porque carecen de inseguridad (al menos frente al entorno social, familiar o profesional en el que se desenvuelven habitualmente) y no necesitan recurrir a ningún procedimiento que sirva para conjurar una angustia que no tienen que soportar. Son sujetos maduros de pensamiento y de actitudes ponderadas que realizan un género satisfactorio de vida de relación sin conflictos ni crisis.

Sin embargo, no cabe la menor duda de que un individuo inscrito en uno cualquiera de estos tres grupos puede llegar a la descompensación neurótica; todo dependerá de la calidad y/o de la intensidad del estímulo causal, y en función de ello la respuesta patológica será más o menos intensa y desproporcionada hasta llegar al

extremo nada infrecuente y desafortunado de inducir graves equívocos diagnósticos y no menos desatinos terapéuticos²⁴. El hecho es que la estructuración básicamente angustiógena es consustancial al sujeto humano y puede descompensarse en una crisis de intensa angustia en función de la calidad de la experiencia que haya de protagonizar el sujeto. Desde tal perspectiva, cuanto más inmaduro sea el individuo más probable será su descompensación sin necesidad de llegar a sufrir estímulos objetivamente desproporcionados.

Y mientras tanto, cuando el sujeto no llega a verse en una situación manifiestamente desmedida o conflictiva que pudiera provocar su descompensación, dispone selectivamente de un modelo o de un formato personal específico para dar expresión a esa angustia básica así como para canalizar su excedente cuando tal situación suceda.

Son formas subclínicas tolerables de liberación de angustia que tendrán vigencia mientras se mantenga la situación de sobrecarga.

Es frecuente observar en la vida cotidiana cómo determinados sujetos a quienes nadie entendería como individuos enfermizos y con quienes compartimos nuestras relaciones sociales y laborales, ocasionalmente y en circunstancias nada extraordinarias, ejercen conductas y actuaciones que podrían calificarse como manifiestamente patológicas a poco que se incrementara la intensidad de los estímulos.

Son personas que viven habitualmente en un permanente estado de alerta acerca de su estado de salud, temiendo sufrir algún tipo de enfermedad (normalmente las más graves e incurables del muestrario) y se autoaplican multitud de recursos preventivoterapéuticos (antibióticos y vitaminas); otras que manifiestan multitud de montajes fóbicos (temor a los perros, a determinados alimentos, a pisar las rayas del pavimento...); otras que se sienten permanentemente acosadas, vigiladas y aludidas por los demás y en consecuencia adoptan una hostil actitud de alerta, algunas otras que necesitan llevar consigo algún amuleto al que confieren la virtud de depararles seguridad y tranquilidad, etcétera... Es decir, comportamientos que en principio únicamente son expresiones de la ansiedad de sus protagonistas y sólo excepcionalmente contaminantes para el entorno.

Son en general actuaciones conjuro que persiguen la evacuación evitación de la angustia, y sus manifestaciones se acomodarán en calidad y cantidad a la magnitud de la carga angustiosa que el sujeto esté soportando por razones más profundas y estructurales y que nunca tendrán nada que ver con la manifestación clínica objetivable. Decimos esto porque en el específico terreno que conforma la experiencia conyugal, muchas manifestaciones clínicas, en ocasiones objetivamente graves en un registro neurótico manifiesto, no pasan de constituir crisis agudas de intolerancia con una respuesta de angustia extrema, como veremos a continuación.

²⁴ Muchos cuadros supuestamente psicóticos que nutren hoy las instituciones psiquiátricas residuales del mundo entero fueron en un momento inicial neurosis descompensadas en forma de *Síndromes de agitación psicomotriz* a las que se adjudicó indebidamente un diagnóstico de Psicosis, un tratamiento *ad hoc* y un pronóstico de desahucio. Muchos de estos cuadros, de haber ocurrido 50 años después, estarían hoy incorporados a la vida sin otras secuelas que las de conformar un viejo recuerdo anecdótico.

Pero lo que queremos señalar con un especial interés es el hecho de que todo individuo, desde el más maduro y eficiente hasta el más limitado, elige siempre un modelo específico y personal para evacuar su ansiedad, porque lo que admite poca controversia es que el modo personal de responder a situaciones ansiógenas es siempre el mismo para el mismo sujeto, salvo imprevistas mutaciones. Tal modelo específico se elige y se fija también en la época en que se realiza el desarrollo y maduración de las estructuras de la personalidad. Así pues, el modo de inducir la elaboración y la evacuación de la angustia será ya siempre el mismo y su eclosión aparente dependerá del caudal de angustia que el sujeto esté soportando.

En el campo del acontecer más inmediato, toda respuesta neurótica leve, intensa o desmedida por parte de uno de los cónyuges será siempre una respuesta, un efecto que responderá a una causa externa. Todo comportamiento neurótico es siempre una claudicación, una manifestación de impotencia, y encubiertamente una protesta. El comportamiento neurótico manifiesto en la dialéctica matrimonial nunca es causal sino reactivo; nunca es causa, sino efecto y si cabe, rebeldía enmascarada. Lo veremos suficientemente aclarado con el desarrollo de los siguientes apartados.

Para terminar esta introducción y como ya mencionábamos páginas atrás, vamos a intentar aclarar la diferencia conceptual que existe entre neurosis y psiconeurosis, previa indicación de que ésta es una disquisición académica que en nada trasciende en los aspectos clínicos a las cuestiones que pretendemos abordar.

Una neurosis es *«una afección de origen psicógeno cuyos síntomas son la expresión simbólica de un conflicto psíquico que tiene sus raíces en la historia infantil del sujeto, y constituyen compromisos entre el deseo y la prohibición»*. Una psiconeurosis es *«una afección psíquica cuyos síntomas constituyen la expresión simbólica de los conflictos infantiles»*, es decir, los que constituyen las neurosis de transferencia y las neurosis narcisistas, mientras que al grupo anterior corresponderían las neurosis obsesivas, las neurosis fóbicas y las histerias. En cualquier caso, esta disquisición en torno a una nomenclatura psicoanalítica es poco práctica para nuestra realidad clínica y nos lleva a la única y excluyente conclusión de que estamos hablando de procesos funcionales, es decir, carentes de toda base orgánica.

Lo que quizá debamos retener ahora respecto a la patogénesis de los conflictos neuróticos en su proyección sobre la convivencia matrimonial es que, al margen de su exclusión de entre los grandes síndromes inhabilitantes que suponen las psicosis, los procesos neuróticos son siempre formas reactivas de protesta y de agresión contra el otro, son pronósticamente reversibles y nunca desarrollan ningún tipo de deterioro intelectual.

Nosotros vamos a prescindir en el estudio de los casos específicos que vamos a tratar a continuación, siguiendo nuestra casuística clínica, de las nomenclaturas que corresponderían según las más variadas clasificaciones. Vamos a limitarnos a responder a dos parámetros: el clínico y el diagnóstico que corresponde a las manifestaciones patógenas del cuadro y su relación con la circunstancia conyugal; los demás condicionamientos no nos pueden interesar en relación con este discurso.

En el epígrafe de la Neurosis en un sentido genérico vamos a analizar los condicionamientos etiopatogénicos y matrimoniales de un total de siete opciones clínicas. El primero de ellos es el de la llamada neurosis de angustia.

Neurosis de angustia

Cuando la vivencia de la angustia no se disfraza somatizándose a través de ningún cuadro sindrómico específico, el resultado es una neurosis de angustia, donde el ingrediente *angustia* se sitúa de forma descarnada en el primer plano del cuadro clínico.

La angustia siempre surge desde la previsión de un peligro supuestamente amenazador por la convicción expectante de una catástrofe personal inminente, y se manifestará en la práctica desde la sensación de un simple malestar impreciso o como un estado de inquietud o intranquilidad inexplicables hasta un estado de ansiedad y, en último extremo, a una situación de *terror pánico*.

La carga de angustia que se proyecta en una neurosis crítica puede también manifestarse en síntomas somáticos con resonancias neurovegetativas (palpitaciones, taquicardias, extrasístoles, dolores pseudoanginosos, fatiga muscular intensa, trastornos gastrointestinales, estreñimiento invencible, jaquecas, etcétera).

No obstante, por grave que pueda llegar a ser la clínica de una neurosis de angustia nunca llegará a comprometer la conciencia de realidad del sujeto, aun a pesar de que el estado neurótico puede llegar a constituir un modo de vida, una forma estable de concebir las relaciones con el entorno, con independencia de las oscilaciones de grado que la vivencia angustiosa pueda ir provocando. En todo caso es un hecho manifiesto que dichas formas de comportamiento podrán oscilar en grado e intensidad o mantenerse en un estado permanente y estable que caracterizará una especie de sentimiento trágico de concepción de la vida que en ocasiones puede llegar al clímax de la vivencia catastrófica.

En circunstancias normales y distendidas, un estado de angustia neurótica puede ser compatible con la vida de relación; con lo que suele no serlo es con un estado de tensión emocional acusado, cosa que no es excepcional en el contexto de nuestros tiempos y desde luego coincidente con una convivencia matrimonial desajustada.

«El segundo esposo de la madre, hombre perteneciente a un estrato social notoriamente inferior al de la esposa, era también de una personalidad francamente patológica que instauró en su matrimonio unas actuaciones gravemente hostiles hacia la mujer y los hijos que nacieron. Prácticamente dilapidó la parte de fortuna del primer matrimonio que le correspondió a la esposa. Los hijos del primer matrimonio, que habían vivido en V. separados de la madre, vinieron a vivir a Madrid, pues la madre se quiso desentender de ellos. Cuando la hija mayor, que había estado interna en un colegio de R, localidad en la que tuvieron lugar estos acontecimientos, tuvo edad suficiente, se ocupó de atender a todos los hermanos haciendo las veces de madre de ellos. Así, todos los hermanos se trasladaron a V. a un piso que había sido propiedad del padre. La madre, desde su segundo matrimonio, marginó totalmente a los hijos del primero, posiblemente forzada a ello por su segundo y extraño marido. (...) De hecho, a sus dieciocho años, la hija mayor dirigía la casa sin disponer de protección afectiva alguna. Mientras, había iniciado sus estudios en la Escuela de Cinematografía, concretamente en la especialidad de Guionista. Gozaba de una posición desahogada proveniente de la herencia paterna de la que el padrastro no había podido adueñarse, y en razón también de su elevada procedencia social por parte de la familia paterna mantuvo siempre relaciones con los más altos estratos sociales. (...) Un hecho importante a considerar es el

de que desde su adolescencia la esposa padece asma bronquial que, como es suficientemente conocido, tiene una etiología psicógena concomitante, y junto a ello cierta propensión a padecer crisis depresivas más o menos prolongadas y una permanente preocupación ansiosa por la vida, y paralelamente tiene aficiones esotéricas del tipo de la ufología, astrología, vegetarianismo, etcétera. En realidad, el elemento generador de tales padecimientos no es otro que su permanente vivencia de la muerte, por carecer de una suficiente protección emocional y haber tenido que ejercer funciones de gran responsabilidad desde una edad muy precoz, aparte de sufrir una situación muy conflictiva de orden familiar desde sus nueve años. (...) La personalidad de la futura esposa quedó pues configurada a expensas de un medio familiar conflictivo, lo que le ocasionó una manifiesta limitación emocional en su permanente búsqueda de protección afectiva. Paralelamente, sin embargo, su precoz contacto con la realidad le permitió obtener desde muy niña una clara conciencia crítica de las cosas que le sirvió para salvar todo tipo de dificultades materiales frente al mundo. Pero la conciencia de esa realidad generaría en ella un permanente estado de ansiedad.» (Caso 100 P-T).

Veamos a continuación una neurosis de angustia en un varón en quien son llamativas las particulares connotaciones de su biografía junto a la peculiar textura del conflicto conyugal suscitado.

«La personalidad del padre, severa, autoritaria y poco dada a las manifestaciones afectuosas, ha marcado un cuño decisivo y especial en este hijo. La figura materna, sometida al rigor paterno, es un personaje abnegado y absorbido por los problemas que han suscitado tanto el esposo como los hijos. Es, sin embargo, una mujer afectuosa a quien los muchos problemas que ha tenido que afrontar le han impedido manifestarse más efusivamente. En función de ambas constelaciones, el hijo ha vivido permanentemente en una situación de extrema demanda afectiva que nunca llegó a abastecerse. En consecuencia, el rasgo más característico de su personalidad adulta es una manifiesta debilidad emocional que se hace muy patente en las situaciones conflictivas, donde la respuesta, cargada de angustia, llega a rozar los límites de lo psicótico. Por supuesto, tales comportamientos en situaciones conflictivas entran en un terreno que podemos considerar no normal, es decir, de la manifestación de una personalidad neurótica, bien sea por un aumento incontrolable del estímulo conflictivo como por un descenso de sus defensas, incluso biológicas. En tal sentido hay diversos pasajes de su biografía que lo manifiestan, a nuestro entender, muy claramente. Uno de ellos tuvo lugar a raíz de un embarque que realizó para faenar en la pesca. En razón de la aparición de un proceso febril de causa desconocida, o al menos desconocida actualmente, manifestó un proceso alucinariodelirante agudo que tras su internamiento en el Hospital Psiquiátrico de S., y con una medicación convencional, cedió en tres semanas. Desde otro aspecto, su comportamiento frente a desconocidos o a personas a quienes sobreestima, es respetuoso en extremo y en ocasiones hasta servil por deferencia desproporcionada. Para conseguir una adecuación correcta ante situaciones nuevas, necesita ingerir cierta cantidad de alcohol que actúa como ansiolítico, cantidad que incluso siendo escasa origina una reacción de respuesta orgánica excesiva. Hemos sido testigos de ello porque el primer día que lo entrevistamos vino a visitarnos tras haber ingerido (dijo) dos copas de coñac que incrementaron otros síntomas del proceso orgánico que padece y del que luego trataremos. Sistemáticamente se comporta de un modo muy correcto con todo el mundo, salvo situaciones de hostilidad extrema,

preocupándole sobremanera no crear situaciones de tensión frente a las que dispone de escasos medios defensivos. En otras palabras, le preocupa fundamentalmente ser aceptado por los otros (prueba de su inseguridad), aunque para conseguir esa aceptación tenga que limitar su propia libertad de juicio y de opinión. Esta circunstancia es la que define el carácter neurótico. En circunstancias de extrema inseguridad puede sufrir una crisis de angustia tan elevada que su comportamiento puede confundirse, como antes vimos, con un falso brote esquizofrénico. No llega a ser capaz de manejar su realidad con acierto, como ve que hacen los demás, y crea y se crea con la inhibición resultante situaciones que le resultan aún más inmanejables, por lo que la angustia se incrementa sin control posible. La propia situación conyugal, como veremos más adelante, constituye una clara manifestación de este desacierto, en la que las iniciativas esenciales han sido decididas por ajenos (y no precisamente de buena fe), frente a las que él no ha sabido ni ha podido oponerse.» (Caso 23 C-O)²⁵.

Lo verdaderamente llamativo desde la perspectiva de la relación de pareja en los casos de neurosis de angustia que hemos referido, y cuyas diferencias son mínimas de unos a otros casos es que estos personajes siempre terminan estableciendo su vinculación conyugal con sujetos manifiestamente patógenos.

Estos que exponemos en la Tabla 4.6 son los resultados de nuestra casuística y son casos referidos tanto a varones como mujeres registrados en nuestras intervenciones.

Hasta cierto punto resulta lógico el hecho de que por sus peculiares características de indefensión, los portadores de neurosis de angustia mantengan la habitual propensión a ser parasitados en el matrimonio por personajes con personalidad paranoide; a fin de cuentas, los sujetos con una estructura básica de intensa angustia no están para «finuras diagnósticas» y entendiéndose protegidos (aunque tal protección sea supuesta), se sentirán en principio seguros y resguardados frente a sus temidas vivencias de abandono e indefensión. Ésta es la razón por la que los paranoides tienen tan inequí-

Tabla 4.6. Neurosis de angustia

<i>Síndromes de sus cónyuges</i>	<i>Varones con neurosis de angustia</i>	<i>Mujeres con neurosis de angustia</i>	<i>Total</i>
Personalidades paranoides	7	3	10
Homosexualidad	0	2	2
Neurosis de angustia	0	2	2
Sadismo	0	1	1
<i>Complejo de Edipo</i>	—	1	1
Insuficiencia de datos	4	0	4
TOTALES	11	9	20

²⁵ Extrajudicialmente fui informado de que el paciente había fallecido de una esclerosis múltiple unos meses después de practicarse esta prueba pericial, hecho clínico detectado en nuestra exploración del que el paciente aún no tenía información alguna.

voco tropismo por ellos y, así, los resultados de nuestro estudio muestran unas cifras incuestionables. Para el paranoide entraña una tentación *ser necesitado por la pareja*, con lo cual él podrá impunemente satisfacer sus motivaciones sin interferencias ni condiciones de ningún orden, sobre todo con pareja tan «autoculpabilizable».

La proporcionalidad de los resultados referidos a este *ítem* (7 esposas y 3 esposos paranoides) sigue conformando la significativa distribución del 50% de cónyuges paranoides, frente al otro 50% de diversas modalidades de personalidad de las que en nuestra estadística sólo consideramos significativos los dos casos de homosexualidad masculina, pues como también vimos páginas atrás, el homosexual procurará encontrar una pareja que por sus particulares condiciones esté dispuesta a no hacer indagaciones impertinentes.

El otro *ítem* también significativo es el que corresponde a dos casos de esposas afectas de neurosis de angustia que contrajeron matrimonio con otros dos varones afectos a su vez del mismo síndrome. El motivo es claro a nuestro modo de ver, pues en ambos casos los dos cónyuges pretendieron vencer sus mutuas angustias apoyándose en la angustia del otro. El hecho es que, al margen de que éste pueda ser un dato estadísticamente significativo, los resultados del intento fueron desacertados puesto que tales propósitos no produjeron los fines previstos, y a juzgar por los resultados las vivencias angustiosas de los esposos lejos de restarse se sumaron. Se da la peculiar circunstancia de que en ambos casos la convivencia matrimonial no llegó a superar el año de pervivencia.

Como en anteriores ocasiones, los cuatro casos que señalamos como «Insuficiencia de datos» fueron o bien aquellos en los que el análisis clínico y pericial no hacía referencia alguna a las circunstancias de las cónyuges, o bien aquellos otros (al menos en uno de ellos) en que las esposas no tuvieron que comparecer al no versar la prueba sobre ellas.

Neurosis histérica

Conocida en la Grecia clásica desde los tiempos de Hipócrates, se entendió que este misterioso acontecimiento clínico provenía de desbordamientos pasionales que eran privativos de la mujer, de ahí su apelativo de Histeria (*hysteros* = útero). Tal concepto se aplicaba en el entendimiento de que sus manifestaciones correspondían a una especie de peregrinación interior de la matriz que se terminaba fijando en otras zonas del organismo provocando síntomas o enfermedades propias de los órganos que el errático y simbólico útero había suplantado. Cuando andando el tiempo se comprobó que tales cuadros clínicos no eran exclusivos del acontecimiento femenino, no se promovió por eso la modificación de la nomenclatura para acomodarla a la nueva opción sino que se siguió aplicando en registro *unisex* sin que tuvieran por qué cambiar sus condicionamientos clínicos.

Los primeros estudios formales para analizar y cualificar minuciosamente el *Síndrome histérico* los realizó Sigmund Freud en el Departamento de Neurología de La Salpêtrière en París, en colaboración con J.M. Charcot y J. Breuer a finales del siglo pasado. Fueron estos estudios los que propiciaron el nacimiento del Psicoanálisis.

Desde entonces quedó establecido que las manifestaciones clínicas propias de la Histeria podían agruparse en dos grandes grupos sindrómicos: la *histeria de conversión*, por medio de la cual el conflicto psíquico se materializaría en los más variados síntomas corporales *paroxísticos* (crisis emocionales histriónicas, teatrales...), de más *larga duración* (anestesias, parálisis...); y la *histeria de angustia* (montajes fóbicos, obsesivos...). En todo, evidentemente, existiría el denominador común a todos los cuadros de carecer de cualquier sustrato órganolesivo por graves y aparatosas que fueran sus manifestaciones clínicas.

La histeria se definió clásicamente como «*una disposición mental particular, unas veces constitucional y permanente y otras accidental y pasajera, que promueve a determinados individuos a aparentar achaques físicos, enfermedades somáticas y alteraciones psíquicas que carecen de fundamentación orgánica demostrable*». En ocasiones estos síntomas pueden constituir la prolongación de un estado morboso cuyo origen es orgánico pero cuyo incremento clínico es de origen psíquico. Un ejemplo clásico es el de la histeroepilepsia, en el que concurren fundamentos órgano-lesivos y un añadido «intencional» para obtener una ganancia emocional del entorno.

«Estudiaba por entonces segundo curso de Derecho y tenía un novio, compañero de estudios, muchacho alocado, irresponsable y, como después se descubriría, propenso a la fabulación, causa directa de la ruptura del noviazgo incipiente. En las fechas que decimos, tuvieron un accidente de automóvil en un cruce de calles de Madrid debido al conducir temerario y poco experto del novio. Consecuencia del accidente para ella fueron varios cortes en la cara, más aparatosos que graves, pero no hubo en ningún momento pérdida de consciencia (es decir, traumatismo craneo-encefálico con repercusiones neurológicas, como hemos visto en uno de los escritos que se nos muestran). Ella se trasladó por su propio pie a otro vehículo, que les auxilió llevándolos a un centro hospitalario. Hoy no quedan prácticamente huellas de dicho accidente. Estas circunstancias serán clínicamente muy importantes para desenredar la complejidad del problema actualmente planteado. (...) Tras la ruptura del noviazgo, al descubrirse incidentalmente que el novio le había contado demasiadas "grandezas" a la crédula novia, ésta prosiguió sus estudios de Derecho hasta su conclusión, sin más incidencias emocionales significativas. (...) En el transcurso de ese tiempo, desde el accidente al inicio del segundo y último noviazgo en enero de 1977, nos narra que tuvo esporádicamente pérdidas de consciencia no superiores a 15 ó 20 segundos siempre relacionadas con estados de sobreexcitación emocional, sin caída al suelo ni convulsiones. Tales pérdidas de consciencia se hicieron notoriamente frecuentes durante el periodo de la convivencia matrimonial (23 de junio de 1978 a 30 de enero de 1979) y han desaparecido al regreso de la esposa al domicilio de sus padres. El 13 de agosto pasado dio a luz sin el menor contratiempo a la única hija del matrimonio. (...) La esposa nos muestra cuatro informes electroencefalográficos (que como es comúnmente sabido, es el procedimiento más adecuado para poder establecer un diagnóstico de certeza acerca del padecimiento epiléptico) y del estudio de todos ellos se deduce que sólo en el segundo (22 de noviembre de 1977) se registra "como única y discreta anomalía" la existencia a la hiperventilación de escasas ondas theta de bajo voltaje a nivel de zona temporal izquierda. Paradójicamente, los trazados primero (11 de junio de 1973), tercero (6 de febrero de 1978) y cuarto

(19 de septiembre de 1979) revelan una electrogénesis cerebral normal. Es evidente que si la esposa padeciera un proceso epiléptico, ya sea en su forma de "gran mal" como de "pequeño mal" que es el que corresponde a la clínica que se narra por el esposo, todos los trazados se revelarían como manifiesta e inequívocamente patológicos, aun a pesar de un control medicamentoso. (...) De los incidentes clínicos (indebidamente interpretados por el esposo como "ausencias epilépticas") manifestados durante la convivencia matrimonial, trataremos tanto en su razón de ser como en el significado que se les ha conferido cuando analicemos la patografía conyugal. (...) Todas estas concausas engendraron en ella una débil personalidad que en situaciones emocionales complejas y a su entender inmanejables, determinaban una respuesta paradójica de origen psicógeno que es lo que en psicopatología se denomina crisis de conversión o reacción histérica, en este caso semejante a un proceso epiléptico pero carente de toda fundamentación orgánica, como han demostrado los diferentes trazados electroencefalográficos y, en especial, el último de ellos realizado el 19 del presente mes. De hecho, sin embargo la sensitiva personalidad de la esposa le permitió asumir el primero y el segundo noviazgos de un modo excesivamente irreal; sin la necesaria y suficiente crítica acerca de las peculiaridades de sus aspirantes a esposos. Si el problema pudo remediarse en el primer caso, no ocurrió igual con el segundo que abocó al fracaso como no hubiera sido difícil predecir.» (Caso 152 C-S).

En el caso referido no llegó a haber ni siquiera una causa orgánica cerebral que hubiera sido generada por el antiguo accidente' de tráfico, sino que la existencia de un trazado electroencefalográfico discretamente anómalo (uno, anterior a los cuatro que se nos mostraron) sirvió al esposo para elaborar una compleja urdimbre con la que acusar la nulidad de su matrimonio. Este esposo era ¡cómo no! un cualificado paranoide, y evidentemente la esposa desproporcionó sus manifestaciones clínicas como respuesta a las manipuladoras agresiones del esposo.

En una situación muy parecida a la del caso anterior, los elementos que configuraron la convivencia y el fracaso de la relación conyugal del siguiente se plantearon en torno a una situación histeriforme de un gran componente agresivo.

«El primer incidente ocurrido entre los novios tuvo lugar hacia el mes de septiembre de ese año, con ocasión de que la novia quiso regalarle al novio un jersey. Como a éste no le gustara ninguno de los que había en la tienda, se negó a comprar. La novia entonces se irritó de forma tan desproporcionada que no pudo evitar propinarle una bofetada en plena tienda. El incidente terminó cuando, al despedirse dos horas después, el novio fríamente le devolvió la bofetada. (...) Dentro de esta tónica se sucedieron otros diversos incidentes en los que la novia se mostraba intolerante si se contradecían sus caprichos y terminaba creándose una polémica que en no pocas ocasiones terminaba en agresiones de obra por parte del novio, que tampoco se caracterizaba por una especial paciencia. Simultáneamente las frecuentes relaciones sexuales seguían siendo recíprocamente satisfactorias. (...) Tras las vacaciones de verano, la novia regresó con su familia y desde allí le invitó a ir a su casa a conocer a sus padres, rogándole que como manifestación de sus intenciones de formalizar seriamente el noviazgo, llevara los anillos de compromiso. El novio accedió a ir a S., comprobando cuando llegó que ella había organizado una petición formal de mano con toda trascendencia social. Se vio cogido en una especie de trampa por la que terminó fijan-

dose la fecha de la boda para el mes de abril siguiente. (...) Aún unos días antes de la fecha prevista para la boda, el novio trató de posponerla unos meses, sugerencia ante la que la novia volvió a organizar un escándalo similar a los anteriores, esta vez con la innovación de llamar a la madre de él pidiéndole que presionara sobre su hijo para que éste decidiera definitivamente casarse. El novio no tuvo ya más remedio que aceptar definitivamente la fecha de la boda para evitar la repetición de toda esta compleja escenografía. (...) Realizado el matrimonio en la fecha prevista inicialmente, la situación interpersonal cristalizó de forma estable en un intercambio constante de agresiones verbales que en no pocas ocasiones se transformaron en físicas, iniciadas casi siempre por el esposo.(...) Pocos meses después ocurrió el traslado del esposo a M., pero las dimensiones que había adquirido la incomunicación eran tan extremas que en una de sus crisis la esposa ingirió un envase casi completo de Nobrium y algunas cápsulas de Tranxilium, haciendo clara ostentación de ello al dejar los envases a la vista del esposo. Fue ingresada en la Ciudad Sanitaria "La Paz" donde se le practicó un lavado de estómago, dándosele el alta unas horas después con el consejo de que la viera un psiquiatra. Aunque en realidad las posibilidades de conseguir el suicidio con dichos productos y las previsibles dosis en que los tomó son mínimas en la práctica, es verosímil que a través del intento pretendía reclamar la atención del distante y hostil esposo, cosa muy en consonancia con los procedimientos utilizados habitualmente por la esposa, y desde luego con las características de su personalidad. Pero la situación creada a raíz del intento de suicidio por la esposa decidió definitivamente al marido a buscar una solución radical al conflicto conyugal planteado desde el principio, y suponiendo desde una perspectiva profana que tal intento de suicidio implicaba una grave enfermedad mental, decidió buscar por ahí la base en la que fundamentar la nulidad de su matrimonio.» (Caso 66 P-P).

Verdaderamente el *Síndrome histérico* es un proceso proteiforme en el que todas las opciones morbosas pueden ser posibles pero, eso sí, posibilidades en las que las *manifestaciones objetivas* del mal sean perfectamente perceptibles por el entorno, algo muy próximo a la simulación, con la diferencia de que en la simulación no existe ningún componente de angustia, que es muy alto en el *Síndrome histérico*.

Hemos presentado dos casos extractados en sus componentes argumentales básicos, de cuyo estudio puede fácilmente deducirse lo que pretendemos señalar como condicionamiento esencial del *Síndrome histérico* referido a la circunstancia de su relación con la institución matrimonial.

No es difícil deducir que ningún comportamiento en personalidad histérica es por sí mismo elemento causal de una conflictiva matrimonial grave ni del desarrollo catastrófico de la convivencia. Una estructura histérica o histeroide de la personalidad no es por principio incompatible con la experiencia conyugal, antes bien suele encontrar en el matrimonio, cuando éste está bien estructurado, una base importante para la compensación de su estructura neurótica. En tal caso el comportamiento puede pasar al estado asintomático de franco y feliz acomodo a la convivencia. Sin embargo, lo conflictivo es que las personalidades histéricas con una inmadurez muy enraizada suelen facilitar la parasitación por personajes conflictivos del tipo de los cuatro síndromes cardinales descritos en el epígrafe anterior.

Tabla 4.7. Neurosis histérica

<i>Síndromes de sus cónyuges</i>	<i>Varones históricos</i>	<i>Mujeres históricas</i>	<i>Total</i>
Personalidades paranoides	1	3	4
<i>Síndrome FB</i>	0	3	3
Oligofrenias	0	1	1
TOTALES	1	7	8

No obstante, es un hecho que por sus muy peculiares características las personalidades histéricas (y hemos de aceptar que la proporción de casos referidos al sexo femenino es ostensiblemente dominante) suelen acomodarse muy bien al matrimonio y difícilmente son «utilizadas» para encubrir personalidades patológicas pues los posibles aspirantes a ello procurarán evitar la experiencia. No es tampoco infrecuente que en estos casos la *elección conyugal* la realice, paradójicamente, el personaje histeroide en lugar del «sano» o complementario, dada su notoria propensión a la invasión intervencionista. El caso 66 P-P antes descrito es un claro ejemplo de esa desacertada iniciativa.

En nuestra experiencia estadística, el número de casos estudiados fue el que aparece reflejado en la Tabla 4.7. El dato más significativo que arrojan nuestras estadísticas es el que se refiere a la circunstancia de que de los 8 portadores de tal patología o de tal personalidad, sólo uno se registra referido a un varón mientras que los siete restantes se refieren a mujeres.

Tanto el varón como tres de las mujeres contrajeron matrimonio con sujetos portadores de personalidades paranoides; otras tres lo hicieron con varones portadores del *Síndrome FB* y una última contrajo matrimonio con un sujeto que presentó signos inequívocos de retraso mental en grado leve.

Tenemos la plena convicción de que las estructuras histéricas de personalidad no sólo no son incompatibles con la experiencia matrimonial sino que suelen acomodarse de una forma muy afortunada en ella, pues es un hecho objetivo que en nuestra sociedad el componente detector de tal síndrome es muy elevado y coexiste en una relación proporcional muy significativa con la institución matrimonial. El que en nuestra casuística se recoja un número tan limitado de casos nos hace pensar que estos ocho en modo alguno expresan una proporción estadísticamente fiable, o al menos tales matrimonios resultaron ser experiencias con resultados desafortunados desde el principio.

En otras palabras, que el número desbordado de casos de personalidades histéricas que vemos en consultas ambulatorias en los diversos Servicios de Salud Mental en la actualidad, y la circunstancia de que un alto porcentaje de dichos casos corresponda a mujeres casadas (y algunos hombres), es dato de un valor suficientemente fiable para afirmar que la perturbación psicopatológica que dichas personalidades pueden proyectar en el matrimonio es objetivamente insignificante o resulta generosamente asimilada por la convivencia conyugal.

Neurosis hipocondríaca

La disposición ansiosa por la que un sujeto manifiesta una desmedida preocupación por su salud física, por el funcionamiento correcto de su organismo, recibe el nombre de hipocondría.

El término proviene de la zona que en topografía anatómica se denomina *hipocondrio* (bajo el borde costal) situado a ambos lados del *epigastrio* (sobre el estómago), zonas en las que se entiende que están situadas las vísceras que rigen las funciones más importantes del organismo (hígado, páncreas, estómago, colon y bazo). Es fácil deducir pues que la preocupación por el *funcionamiento de las vísceras* tendría que ver con dicha zona hipocondríaca.

Desde una perspectiva general, la ansiedad parece surgir y mantenerse a expensas de trastornos cenestésicos o a la presencia de disfunciones más o menos advertidas. La atención del individuo se polarizará sobre el funcionamiento de sus vísceras y órganos o expresamente de alguno de ellos.

Una característica fundamental de la estructura de la personalidad del hipocondríaco es que su absoluta y excluyente obsesión por una supuesta dolencia expresa el más profundo egoísmo que es capaz de mostrar un sujeto. En la neurosis hipocondríaca la angustia se formaliza sobre el hecho de la supuesta enfermedad que el sujeto cree padecer pero, ante todo, sobre la interpretación que hace de la supuesta dolencia y del pernicioso devenir de la misma.

No hay duda de que la prevalente ansiedad del sujeto hipocondríaco termina por generar disfunciones reales del organismo, tanto provocadas por los mecanismos del inconsciente cuanto por el «trato terapéutico» que indebidamente terminan por ejercer en prevención de una o varias enfermedades indemostrables. Son los interminables consumidores de productos farmacéuticos, pócimas de vecinas, peregrinos de curanderos y otros exorcistas, que nunca se curan pero que nunca se mueren. Mientras tanto, hacen imposible la vida en su entorno y se transforman en la tortura de la familia, que no encuentra modo alguno para llevar consuelo al sedicente incurable enfermo. Hasta la (por regla general) tardía arribada del hipocondríaco a un servicio psiquiátrico, habrán sido puestos a prueba en profundidad los profesionales de las más variadas especialidades y suelen tener abiertas historias clínicas en todos los servicios de urgencias de los centros hospitalarios de los grandes urbes y provincias limítrofes. Aunque tienen cierta prevención por las instituciones psiquiátricas, no es raro que terminen su circuito terapéutico en una de dichas unidades cuando, agotadas ya todas las posibilidades médicas (e incluso las quirúrgicas) a un intuitivo profesional se le ocurre tal iniciativa.

El hipocondríaco es siempre un sujeto que se mueve entre lo delirante y lo reivindicativo y rara vez sigue una prescripción clínica o un consejo profesional, porque la propia actividad hipocondríaca es tanto el origen como el fin de la formalización de su angustia. Un hipocondríaco jamás está tan desesperanzado como para recurrir al suicidio, pues con su formato de evacuación de angustia tiene suficiente para solventar sus crisis de excesiva ansiedad y recomenzar la carga. Un hipocondríaco no necesita el suicidio como liberación, todo lo más utiliza sus sin-

tomas como reclamo o como exigencia para sus reivindicaciones²⁶. La venganza del hipocondríaco frente a su entorno es su dolencia y no necesita llevarla más allá, porque con ello y con presenciar sus devastadores efectos emocionales tiene bastante.

Tal como hemos expuesto, las características fundamentales del trastorno hipocondríaco vienen específicamente recogidas bajo el epígrafe F45.2 del CIE-10.

En lo que se refiere a la presencia de la neurosis hipocondríaca dentro de la experiencia matrimonial pensamos, al igual que ya señalamos en las formas precedentes de neurosis, que la respuesta hipocondríaca, en la medida en que entraña un mensaje de agresividad más o menos formalizado (o claramente intencionado), simboliza también la venganza del oprimido pero nunca constituye la causa inicial o básica del conflicto matrimonial.

Por otra parte no deja de llamar la atención el que la penetrancia de lo hipocondríaco en la estructura de la personalidad es notablemente lábil, cosa que no ocurre con otras formas de neurosis que son altamente insensibles a cualquier intento terapéutico, e incluso puede ocurrir, como sucede en muchos casos de génesis intraconyugal, que igual pueden aparecer bruscamente como desaparecer por el mismo procedimiento. No obstante, en la medida en que son estructuras neuróticas, siempre responderán a unas razones muy profundas de la personalidad que por las más complejas razones se adecuaron a elegir este modelo de respuesta.

No hace demasiado tiempo tuvimos que atender profesionalmente a un hipocondríaco típico, de esos que ya han agotado todas las posibilidades de peregrinaje institucional y son conocidos (¡y temidos!) por todos los servicios de urgencias del área sanitaria, siendo habituales de los servicios de cardiología y neurología de todas las instituciones tanto públicas como privadas. Con escasa convicción por ambas partes (¡todo hay que decirlo!), iniciamos una psicoterapia formal en la que nos propusimos un periodo de prueba a fin de no incurrir en una experiencia estéril y fatigosa. Las intuitas predicciones se hicieron patentes al paso de tres meses sin que los planteamientos básicos hubieran sufrido la más mínima modificación. Habíamos atendido a este paciente unos diez años antes de un proceso depresivo que

²⁶ En mi guardia de la Noche de Reyes del año 92 (¡hay noches que tienen su encanto!) denegué el ingreso en la Unidad de Urgencias del Hospital Psiquiátrico en que presto mis servicios a un enfermo hipocondríaco de treinta años de "profesión" (que por cierto tampoco quería ingresar) por no existir indicación clínica para tal ingreso. Algunos meses después fui emplazado para declarar en las Diligencias Previas abiertas por un juzgado de una localidad próxima, en la que el mencionado paciente estaba avecindado. En el curso de las actuaciones fui informado de que el paciente "se había suicidado" aquella misma noche por el original procedimiento de incinerarse en su cama a lo bonzo, que según el atestado policial se había prendido fuego con un cigarrillo. El hecho había sido descubierto ¡al día siguiente!, fecha en la que su doliente viuda no perdió ni un minuto en presentar la correspondiente denuncia con el ánimo de exigirme responsabilidades por negligencia (y ya que estábamos, supongo, alguna pequeña compensación pecuniaria para resarcirse de tan sensible pérdida). Tras el acto judicial, nunca más supe de la evolución del caso, pero lo cierto es que en mi declaración ante S.S.^a dije que un hipocondríaco jamás recurre al suicidio para liberarse de su angustia pues tiene divertimento bastante con su propia sintomatología, lo cual no excluye la posibilidad de que a un tercero se le pudiera ocurrir aliviarle de sus penas por vía eutanásica mas o menos encubierta, pues no hay experiencia más agotadora que soportar la convivencia con un buen hipocondríaco durante treinta años.

se había resuelto satisfactoriamente en pocas semanas, razón por la cual acudió a nosotros nuevamente con un cuadro inequívocamente hipocondríaco (con el obligado curriculum que es preceptivo en estos casos). Aquí terminó la experiencia del reencuentro; fallida experiencia por cierto, pues salvo alguna discreta mejoría imputable a los ansiolíticos convencionales no hubo ninguna otra modificación clínica, y ahí quedó la cosa.

Transcurridos unos tres o cuatro años de esta experiencia, a principios de 1992, recibimos una llamada telefónica de nuestro ex paciente desde Mallorca para rogarnos que le remitiéramos un informe clínico sobre su evolución. Nos sorprendió, no sin cierto desagrado, su exultante estado de ánimo (lo que nos indujo a pensar que otro colega más hábil le hubiera podido curar, cosa que nosotros no habíamos sabido o podido hacer) y en tono de fingida indiferencia le preguntamos acerca de quién le había atendido en los últimos meses. «Nadie, doctor. Me separé de mi mujer, me despedí de la empresa y me vine a vivir a Mallorca, donde me pienso volver a casar dentro de unos días. Todo eso me curó». Una vez más, Cajal tuvo razón: «Un enfermo se puede curar con el médico, sin el médico y a pesar del médico» (Historia Clínica n.º 369 de nuestro archivo).

Al margen de la atípica evolución que el precedente caso sugiere, todo montaje hipocondríaco es profundamente interfiriente para la vida de relación pero no entendemos que tal interferencia sea causa primaria del desajuste conyugal sino reacción a la persona y actitudes del cónyuge²⁷.

«La patología del esposo que se explicita en las diversas testificaciones es tan intensa que inhibe las normales relaciones conyugales. A nuestro entender, éstas no han tenido ocasión de existir, o bien no tenía razón de ser el que existieran realmente. De cualquier forma, el esposo no tuvo otra meta que afrontar intensas dolencias que se incrementaron alrededor de su cambio de estado de forma desproporcionada. (...) El tiempo total de convivencia conyugal abarca desde julio de 1971 hasta enero de 1972, es decir, no más de seis meses. Antes, y desde luego posteriormente, el esposo inició un peregrinaje terapéutico que aún hoy no ha concluido. Aparte del proceso epiléptico que parece demostrado, su más intenso padecimiento lo constituye una personalidad que busca, a través de la proyección hipocondríaca de su angustia (es decir, "el enfermo de aprensión"), una protección emocional. Los diversos y numerosos médicos que han intervenido en este caso se han visto forzados a encontrar las razones de unos padecimientos que son fundamentalmente subjetivos. El hecho es que el paciente "exige", aunque el concepto pueda resultar paradójico, que se le reconozca su "estar enfermo". Algunos de los profesionales que se han visto involucrados en el caso han intuido inteligentemente esta exigencia y lo encaminaron en su momento hacia el psiquiatra aunque por diversos motivos la propuesta no tuviera éxito alguno. (...) En la actualidad y desde la separación conyugal en enero de 1972, ha dedicado lo más importante de su actividad a "ejercer de enfermo" con los consiguientes conflictos originados desde ello hacia el plano laboral, seriamente comprometido, y hacia una serie de intervenciones quirúrgicas o farmacoterapéuticas que a nuestro juicio han

²⁷ En el caso referido recordamos que la esposa del paciente era una mujer de fundamentos muy rurales y de actitudes rígidas y no menos imperativas. El final evolutivo nos pareció razonable en una consideración *post mortem*.

servido para poco o para nada. En los últimos meses dice encontrarse algo mejor, si bien el proceso epiléptico padecido no se ha modificado, aunque han remitido algo los cuadros jaquecosos que padecía casi permanentemente.» (Caso 24 V-G).

En nuestras estadísticas tenemos recogidos solamente cuatro casos de neurosis hipocondríaca en estado clínicamente puro, tres de los cuales afectan a esposos y solamente uno se refiere a una esposa.

En la Tabla 4.8 se recoge la distribución de casos relacionados con sus respectivos cónyuges.

Verdaderamente las opciones que ofrece la conyugabilidad de los hipocondríacos no difiere esencialmente del resto de los cuadros clínicos que hemos visto hasta ahora y no es menos llamativo que las opciones ofrecidas por sus cónyuges no son distintas a las de los demás, sobre todo por cuanto, como ya hemos señalado, los síndromes hipocondríacos son efecto y rara vez causa del desajuste conyugal. Tal desajuste lo genera primariamente el cónyuge del hipocondríaco en una alta proporción. Entre nuestros casos, por ejemplo, no aparece ningún *Síndrome FB* en esta conflictiva conyugal como sería lo razonable en el supuesto de generarse desde ellos la causa básica del desarreglo matrimonial.

En el epígrafe F45.2 del CIE-10 se reúnen las referencias que atañen al trastorno hipocondríaco, que en anteriores clasificaciones hablaban del concepto de neurosis hipocondríaca. En las pautas requeridas para la elaboración de un diagnóstico correcto se consideran de obligada presencia: *a)* la creencia persistente de la presencia de una enfermedad somática grave que no haya podido demostrarse objetivamente; y *b)* la negativa insistente del sujeto a aceptar las explicaciones y las garantías reiteradas de los diferentes médicos de que tras los síntomas (reales o supuestos) no se esconde ninguna enfermedad.

El trastorno hipocondríaco y sus múltiples variaciones suelen tener mal pronóstico en relación a la recuperación total porque se instituyen como estructuras de defensa neurótica sorprendentemente rígidas e insensibles a toda terapia.

Neurosis obsesivo-compulsiva y fóbica

De muy distinto talante y gravedad clínica es el síndrome que engloba a los comportamientos obsesivos, las actuaciones compulsivas y las fóbicas.

Tabla 4.8. Neurosis hipocóndrica

<i>Síndromes</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres hipocondríacas</i>	<i>Total</i>
Personalidades paranoides	1	1	2
Homosexualidad	0	1	1
Sin datos	0	1	1
TOTALES	1	3	4

Cuando velábamos nuestras primeras armas como alevín de psiquiatra allá por 1963 en el Sanatorio Dr. Esquerdo de Carabanchel, los entonces médicos residentes que allí recorriamos los primeros tramos de nuestro *curriculum* nos sentíamos profundamente consternados por los casos no infrecuentes de neurosis obsesivas que recalaban en la institución. Muy *científicamente preocupados* por tan complejo e inmanejable síndrome, hacíamos nuestras cábalas acerca de si aquello era una psicosis o, como su nombre indicaba, una neurosis. Nunca las cosas quedaron claras y dada la compleja y siempre insensible textura del síndrome, optamos por entender en nuestro quehacer de *infantería de choque* que aquello era siempre muy grave y de muy difícil curación, cosa que repercutía «culpabilizadoramente» en nuestra actividad cotidiana.

Recordamos el caso de una paciente de nacionalidad venezolana que llevaba una serie de años en el sanatorio acosada por sus temores a quedar embarazada en cualquier descuido, por ejemplo, si tocaba un picaporte que antes hubiera *hoyado varón*, cosa ésta nada improbable en la medida en que éramos bastantes varones entre practicantes, médicos del *staff*, residentes y auxiliares de clínica. La cuestión es que no podíamos acercarnos a menos de dos metros de su persona, pues transgredir tal límite suponía la inmediata puesta en marcha de un complejo proceso de *desinfección* de su habitáculo compuesto por sala de estar, dormitorio y cuarto de baño, que muchas veces provocamos involuntariamente.

Lo triste del caso es que se trataba de una mujer joven y bien parecida, casada y cuya vida giraba en torno a su inhabilitante obsesión. Ni que decir tiene que jamás salía de sus habitaciones, ni siquiera para comer, cosa que hacía en una especie de antesala y siempre según menús que ella misma confeccionaba a base de productos envasados cuyas latas siempre desinfectaba previa y minuciosamente. En la gestión diaria de su higiene personal solía invertir prácticamente toda la mañana y tras la comida del mediodía dedicaba el resto de la tarde a la limpieza de sus dependencias, lavado de su ropa personal, cepillado de ropa de calle que rara vez usaba, etcétera; y si no quedaba segura de que hubiera realizado bien el ritual, volvía a iniciarlo.

Cuando di por terminado mi tiempo de adiestramiento práctico, allí quedó la paciente siguiendo su absurdo ciclo de descontaminaciones cotidianas interminablemente repetido. Sospechamos que la paciente jamás volvió con los suyos; al menos sabemos que siguió ingresada en el sanatorio por espacio de muchos años. Este caso, quizá por ser de los más dramáticos que presencié en mi época de médico residente, me quedó profundamente grabado en el recuerdo.

Una neurosis obsesiva es siempre un proceso grave e inhabilitante cuya esencia básica es la aparición en la conciencia del sujeto, habitualmente mujer, de un pensamiento insistente que no puede desecharse y que atormenta a la sujeto pese a la convicción que ésta tiene de que tal pensamiento es absurdo y carece de fundamento.

Rara vez un pensamiento obsesivo cursa aislado (pueden incluso existir varios pensamientos satélites) y normalmente se acompaña de la necesidad apremiante e impulsiva de realizar actos que aun siendo contrarios a la lógica y a los deseos del protagonista no pueden ser evitados, pues en tal supuesto surgiría una crisis de angustia incontrolable: son las *compulsiones*.

Obsesiones y compulsiones se conectan e interactúan tanto en su desarrollo psicogénico como en sus manifestaciones clínicas y así constituyen conjuntamente la

Neurosis Obsesivo-compulsiva y como tal se estudian en Psicopatología. En las Neurosis Obsesivo-compulsivas hay profundos dinamismos psicopatológicos y un llamativo componente mágico, que es lo que le confiere al síndrome ese tono psicótico inexplicable o inalcanzable que tantos estragos ocasionó a muchos de sus portadores cuando a los psiquiatras del pasado reciente se les ocurrió recurrir a las terapias biológicas²⁸. Pero lo cierto es que el sufrimiento de un obsesivo es permanente y profundamente doloroso. Tal vez a esta dramática textura se debieran las soluciones terapéuticas invocadas (a veces muy próximas a actuaciones eutanásicas encubiertas) sobre todo en los tiempos triunfales de la psicocirugía, en la década de los cincuenta, en la que tantas expectativas se habían puesto; tantas cuantos fracasos les sucedieron.

Toda neurosis obsesivo-compulsiva es inhabilitante para toda actividad existencial. El paciente vive para su dolencia y cuando no está inmerso en sus complejos ceremoniales, con los que pretende conjurar inexplicables y amenazadores males venideros, es porque está acosado por el *mal de la duda* que a su vez supondrá una nueva tortura: la del ritual de evitación de sus escrúpulos religioso-morales, de descontaminación, etcétera.

La neurosis obsesivo-compulsiva tiene una compleja y profunda estructura psicodinámica que termina por invadir todo el mundo emocional del sujeto en el que un elemento decisorio clave es el contexto de la sexualidad y de su intenso entorno autorrepresivo. En la medida en que la cultura ha evolucionado hacia la progresiva desmitificación de lo sexual en todos los ámbitos, es un hecho que las estructuras obsesivas han comenzado a disminuir su incidencia epidemiológica.

Lo realmente sorprendente es que el dramatismo del actuar en una neurosis obsesiva es clamorosamente expresivo, razón por la cual no se alcanza a comprender cómo puede haber personas que desde tales condiciones pueden acceder a la experiencia matrimonial. Así no obstante, en los dos casos en que nosotros intervenimos, hubo unos condicionamientos comunes que explicarían la atipia de su presentación. En su momento, algún lúcido espontáneo de los que siempre suele haber en todos los medios debió invocar el *matrimonio como terapéutica* y en ambos casos se contrajeron las nupcias sin que entre los cónyuges hubiera habido un contacto personal previo o un noviazgo convencional más o menos prolongado. Veámoslo en uno de dichos casos.

«Aquí comienza el más importante capítulo de su vida. La madre cree que sería bueno que contrajera matrimonio ya que la edad que empieza a tener dificultad seriamente encontrar un esposo adecuado a sus circunstancias. En este momento tiene lugar el reencuentro con la antigua amiga cuyo hijo no se ha casado aún, y el matrimonio se concierta entre las madres; los hijos no son más que piezas que se dejan manejar pasivamente. (...) Las circunstancias no permiten unas relaciones prematrimoniales prolongadas (profesión de él, madura edad de ella...) de forma que el matrimonio se improvisa y celebra tras un contacto prácticamente inexistente. Ambos novios son unos perfectos desconocidos, y el intento de ella por con-

²⁸ Así llamadas por suponer una actuación de efectos inmediatos sobre las funciones biológicas del paciente, entre las que se incluían las curas de Cerletti (electroshock), Sackel (choques insulínicos), Fiamberti (choques acetilcolínicos) y Von Meduna (choques cardiazólicos).

seguir una comunicación se ve interferido por una crisis de angustia tan intensa que su parlamento resulta inconexo, ante la alarma del futuro esposo. (...) La personalidad de T, en tanto que surgida de manifestaciones objetivas, entendemos que está perfectamente descrita en el informe del Dr. V (páginas 37 a 44 del Sumario) de las que queremos destacar una marcada actitud de orgullo, trato despótico a la servidumbre, inseguridad y graves conflictos en la esfera de la sexualidad, encubiertas con un desproporcionado pudor. (...) Hacia el mes de julio de 1956, y por una circunstancia fortuita, coincide en una visita familiar con J, el niño de 12 años que conoció en la Embajada peruana en 1936. Por espacio de cinco días salen juntos, al final de los cuales formalizan sus relaciones prematrimoniales. Las circunstancias profesionales de J (marino) le alejan de Madrid; pero vuelve en un viaje improvisado para realizar la petición de mano. De nuevo vuelve a su destino y regresa a Madrid pocos días antes de contraer matrimonio, que se realizaría el 24 de octubre de 1956, teniendo ella 38 años y 32 el esposo. (...) Dos días antes de la ceremonia y cuando el novio llegó a Madrid, la futura esposa tuvo con él una entrevista en la que con un discurso notoriamente incoherente, quiso decirle algo que no consiguió expresar. El Sr. J quedó consternado y comentó con sus familiares esta circunstancia que se le justificó como consecuencia de la lógica ansiedad que debía vivir la novia ante los próximos acontecimientos. (...) Tras el incidente de la entrevista antes descrita y realizado el matrimonio, se inició el viaje de bodas. A partir de este momento comienzan a suceder una serie de situaciones ante la creciente perplejidad del esposo. La primera de ellas es quizá la de la extrema dificultad para conseguir la consumación. Y ello tanto en función de un acusado grado de vaginismo, como por la existencia de un impedimento mecánico que se diagnostica precozmente y que dos años después sería corregido quirúrgicamente (se trataba de una anomalía himeneal consistente en la existencia en la esposa de un himen anular fibroso que impedía la penetración). Pero sobre todo y junto a esto, desde el primer día de casados la esposa exige e insiste en que todo cuanto puedan tocar alguno de ellos debe ser previamente desinfectado con alcohol, proceso de desinfección que raramente conseguía dejarla satisfecha y tranquila. Las horas se pasaban en el largo proceso de limpieza, de forma que el matrimonio apenas conseguía tiempo para cualquiera otra actividad. (...) Otra circunstancia (página 133 del Sumario) que consideramos interesante señalar es la que se refiere al extraño viaje que inician los recién casados para desde Niza visitar Montecarlo. En tres ocasiones se hace el trayecto para regresar a Niza sin acabar de cumplir el propósito de visitar el Casino. Ella duda entre ir o no ir por razón de la ropa que tal vez exijan y finalmente se desiste de realizar la visita para dirigirse a Cannes cuando ya estaba amaneciendo. De improviso la esposa le pide al esposo realizar el acto sexual en el propio coche en un aparcamiento próximo al mar. Allí, para mayor sorpresa del esposo, se prescinde del habitual rito de abluciones y desinfección que no llega ni a plantearse como preocupación. Tanto lo insólito de la petición cuanto la exclusión del ritual sorprendieron al esposo hasta el extremo de llegar entonces a la convicción de que la esposa estaba realmente enferma. Evidentemente no pudo realizarse la consumación debido a la anomalía genital de la esposa. (...) Con similares planteamientos transcurrió el viaje de novios regresando a Madrid para instalarse en el domicilio de la madre de la esposa, ya que el esposo tenía que ausentarse del domicilio por imperativos profesionales. De hecho, al regreso del viaje de novios embarcó por espacio de cuatro meses. Pasados estos y con objeto de hacer un examen de ascenso a capitán, volvió, encontrándose a la esposa relativamente normal, si bien a los pocos días su situación de preocupación por la lim-

pieza retornó a adquirir proporciones alarmantes, preocupación que en realidad nunca había abandonado del todo. Su situación era tal que decidió recluirse en la cama, de donde no salía en todo el día y usaba unos guantes de hilo de los que no se desprendía y que previamente habían sido desinfectados. (...) Ante estos hechos tan notoriamente agobiantes para todos, el esposo propuso que fuera visitada por un médico. La madre llamó al médico de cabecera de la familia quien aconsejó que la viera un entonces famoso psiquiatra, cosa que al parecer molestó a madre e hija, pues rompieron sus relaciones con dicho médico. Un tanto al margen del juicio del esposo, fue visitada por otros médicos, uno de los cuales, psiquiatra, el Dr. V, aconsejó que se la ingresara en el Sanatorio de Nuestra Señora de los Ángeles, donde fue sometida a cura de sueño por espacio de unos días y donde, en contra del criterio médico, la llevaron a casa, suspendiendo el tratamiento. Esto ocurrió el 22 de abril de 1957. (...) Pocos días después, el 9 de mayo, es de nuevo ingresada en el mismo sanatorio, ahora bajo la dirección del Dr. E, que, sin que haya constancia de su diagnóstico ni del tratamiento seguido, le dio el alta un mes después. Alrededor de estas fechas fue intervenida quirúrgicamente de su anomalía himeneal por el Dr. L. Tras el segundo internamiento se aconsejó al esposo que después del alta hospitalaria, el matrimonio fuera a vivir a otro domicilio donde nada de la casa le recordara su enfermedad. El esposo adquirió un apartamento nuevo, así como la totalidad del mobiliario y utensilios de cocina. Al ser dada de alta, la esposa se trasladó al nuevo hogar, pero la situación clínica no mejoró en nada. El esposo tenía que hacerle la comida y tenía que dársela en la boca sin tocar los dientes con los cubiertos, pues en otro caso surgía una situación de una agresividad desproporcionada. (...) A los pocos días de permanencia en el nuevo domicilio, la esposa expresó su deseo de regresar al domicilio materno. Se vende el apartamento, vuelven a casa de la madre y el esposo embarca nuevamente. (...) Al regreso de este viaje, el matrimonio se traslada a pasar unos días en Barcelona con los familiares del esposo. Allí la situación es tensa y las recriminaciones de la esposa constantes. Se descubre accidentalmente que la esposa bebe grandes cantidades de alcohol a escondidas. Las situaciones conflictivas entre los esposos se incrementaron hasta tal extremo que hacia finales de 1965 se produjo la separación de hecho. Desde entonces el matrimonio no se ha visto ni ha vuelto a convivir. El 22 de abril de 1971 el esposo acusó la nulidad de su matrimonio fundamentando ésta en la enfermedad mental de la esposa.» (Caso 25 F-R).

Bastantes años después de este caso hubimos de intervenir pericialmente en otra causa en la que por un complejo conjunto de despropósitos se había cometido un error diagnóstico cardinal sin que ninguno de los expertos que habían intervenido en la tramitación del proceso en la primera instancia se percatara de la equivocación.

En el lenguaje coloquial se suele denominar obsesión (obsesionarse, obsesivo...) a toda actuación por la que una persona manifiesta un miedo desproporcionado a determinadas situaciones, objetos, animales, etcétera, diciéndose impropriamente que dicha persona está «*obsesionada por...* los cuchillos, las alturas, los reptiles, los ascensores...», cuando lo que en términos correctos debe decirse es que «*tiene fobia a...*» tales objetos. En el lenguaje profano no se usa el vocablo *fóbico* sino que en su lugar se emplea el de *obsesivo* y tan aceptada está esta imprecisión en el uso del lenguaje que la confusión de conceptos que generó en la causa pudo llegar a provocar un grave error judicial, por cierto que surgido inintencionadamente.

La cuestión estriba en el hecho de que ciertamente lo fóbico y lo obsesivo son formaciones psicopatológicas que presentan un cierto parentesco pero que son estructuralmente muy distintas, tanto en su génesis como en su gravedad; un parentesco como el que puede haber entre una *amanita phalloides* que es mortal y una *amanita muscaria* (la seta de los cuentos de hadas), que es solamente tóxica.

Se llama *fobia* al temor angustioso que experimenta un sujeto frente a determinados objetos o situaciones cuyas características no justifican tal emoción (*Phobos* = *temor*). La experiencia de intensa angustia invade al sujeto siempre frente al mismo estímulo y aunque el muestrario de posibles objetos generadores de fobias puede ser muy amplio (armas de fuego, utensilios de corte o punción, objetos sucios, sangre, espacios restringidos o abiertos, tormentas, niebla, oscuridad, animales domésticos, etcétera) un determinado sujeto sólo experimentará su reacción fóbica ante un solo objeto-estímulo. En cualquier caso el miedo fóbico es desproporcionado e incluso puede llegar a ser incontrolable, pero el paciente no puede evitar la vivencia a pesar de reconocerla como patológica y absurda.

En este dato puede que estribe la confusión y el error entre lo que es *obsesivo* y lo que es *fóbico*, ya que en ambos casos el paciente valora la situación como absurda y desproporcionada, pero inevitable.

Sin embargo la diferencia entre lo uno y lo otro es esencial en dos dimensiones. En las fobias, lo que genera la respuesta angustiosa es un estímulo objetivo que puede percibirse por los sentidos: un objeto, un olor, un sabor, un sonido... que siempre está fuera del sujeto fóbico; en cambio, en las obsesiones los estímulos son representaciones mentales del sujeto, están dentro de él y no requieren (al menos aparentemente) ningún estímulo exterior para desencadenarse. Mientras que la angustia fóbica queda circunscrita a un estímulo objetivo, y en tal medida es *evitable* y por tanto susceptible de control, en la angustia obsesiva el conflicto patógeno está dentro del pensamiento del propio sujeto, que *podría* no llegar nunca a controlar su padecimiento.

Por dicha distinción patogénica, pues, el pronóstico de ambas dolencias es diametralmente opuesto: habitualmente es banal en los cuadros fóbicos (aunque puede llegar a mostrarse muy resistente a las terapias convencionales) en la medida en que sólo parasitan un área circunscrita de la actividad del sujeto. Por el contrario, la contaminación de lo obsesivo en el psiquismo del sujeto es total y de dimensiones imprevisibles.

Lo fóbico es banal —decíamos sin ánimo de descalificar los hechos clínicos—, en la medida en que el sujeto puede escapar voluntariamente de su objeto fóbico que conoce plenamente. En tal medida, tratándose de un síntoma, la recuperación del proceso base por el procedimiento que se entienda más adecuado resolverá subsidiariamente el síntoma fóbico, todo ello al margen de su cronificación que, como en el caso que vamos a comentar a continuación, pudo crear en el transcurso del tiempo un estado fóbico clínicamente puro y resistente a toda actuación terapéutica tardía.

«No nos caben dudas acerca de que la esposa, como producto de su propio desarrollo cultural muy marcado por las represiones sexuales, segregó los dos elementos de la comunicación interpersonal: sexo por un lado y amor por otro, estableciendo sobre el sexo una defensa de tipo fóbico, procedimiento por el cual

quedaría excluido de sus actividades amorosas para lo sucesivo. (...) Tal planteamiento estaba inconscientemente dispuesto para activarse necesitando tan sólo un pretexto catalizador, cosa que inocentemente le sirvió el esposo la propia noche de bodas que él describe del siguiente modo: "...ella misma me reconoció que [las relaciones sexuales] nunca habían sido completas, aunque añadió que la culpa había sido mía porque la noche de bodas, al intentar consumar el matrimonio yo indiqué a mi esposa que pusiera una toalla por si sangraba. Ella misma me confesó ese día con toda claridad que desde aquel hecho ella cogió aversión al acto sexual: temía que con el acto completo yo le hiciera daño. En esta última conversación a que me vengo refiriendo, también le hice ver cómo intentaba separarme con sus manos, a lo que ella respondía que todo era debido por ese miedo que ella tenía" (declaración del esposo, folio 169). (...) Según los cánones más ortodoxos ésta es la descripción de una fobia; en este caso la fobia al dolor a provocar supuestamente por la penetración vaginal y como tal fobia, estable e inmodificable si no se aplica una terapéutica precoz (no exenta por cierto de notorias dificultades en el más favorable de los supuestos). (...) En nuestro caso es una fobia, un rechazo irracional al intento de penetración siempre temido como insoportablemente doloroso, lo cual provoca el inmediato reflejo de la aproximación de los muslos por hipertonía involuntaria de los músculos abductores (cuyo nombre latino es, por cierto, "custodes virginitatis"). Ello hace imposible no sólo la penetración sino incluso la inmisión del pene más allá del vello pubiano, con lo que la eyaculación, si se produce, queda depositada fuera y por encima de los labios mayores, es decir, no llega ni a producirse una "eyaculado ante portas". Ello no implica que el líquido seminal no pueda posteriormente ser depositado intravaginalmente por un simple proceso de traslación digital, con lo que la fecundación, como en el "coito ante portas" puede quedar garantizada. De esta forma se excluye el coito por rechazo fóbico pero se garantiza la fecundación. (...) Es evidente que refiriéndonos al plano práctico, las consecuencias de esta "fobia al coito" constituyen lo que se llama una impotencia *coeicipiendi* en la mujer, es decir, la imposibilidad de "ser penetrada" como en el varón tal impotencia (*coeundi*) es la imposibilidad de "penetrar". Pero esta impotencia en la mujer no compromete la potencia *generandi* por lo que puede procrear hijos; mientras que en el varón, en la medida en que no exista erección no puede haber emisión seminal y por tanto queda comprometida la potencia reproductora. (...) En función de la persistencia de todo cuadro fóbico y de su resistencia a las técnicas terapéuticas (dado que entre otras cosas la existencia de una fobia no es un proceso psicopatológico realmente interfiriente para su portador, sólo molesto en las ocasionales circunstancias en que surge el estímulo fóbico), las personas afectas de tal dolencia no procuran su curación sino que aprenden a solventar las situaciones huyendo del estímulo que las provoca. Esta es una de las razones por las que las fobias tienden a pervivir en la vida del sujeto. (...) Por ello entendemos que la esposa, afecta de una fobia al dolor coital, nunca tuvo una relación sexual completa en toda su vida conyugal y jamás fue penetrada vaginalmente en las relaciones sexuales con su esposo. Ni incluso después de los partos que dieron lugar al nacimiento de sus cuatro hijos, donde se tuvo que dar una distensión y relajación estable de mayor o menor grado como para que toda penetración peneana posterior no provocara dolor de ningún tipo. Sin embargo, su negativa a la penetración ha subsistido a todas aquellas circunstancias porque tal miedo al dolor no está originado por razones de orden mecánico, sino por un rechazo inconsciente al acto sexual.» (Caso 261 U-A).

En otro caso, menos alambicado quizá que el anteriormente transcrito, el cuadro fóbico estaba causado por la angustia que provocaban a la paciente los objetos punzantes o cortantes, hecho que la obligaba a observar una compleja liturgia de evitación; liturgia que dificultaba de manera extrema la vida conyugal.

«Texto de la Demanda: "...frecuentes estados depresivos", "...volvió la esposa a recaer en sus estados depresivos" (folio 3); "...la esposa ha materializado su neurosis obsesiva [*sic*] en conductas como ésta: obligar al esposo a desnudarse en el hall de la casa y tenerse que lavar el traje por el hecho de venir de la calle; comprarse mi mandante [el esposo] su ropa sólo en determinados comercios. No poder transitar en su compañía por algunos lugares y en un recorrido más o menos largo, por la acera de la calle, aunque haya de cruzar la calzada cuatro o cinco veces. No poder acudir a centros clínicos donde pueda haber agujas para inyecciones, etcétera. Todo ello ha constituido en su persona los estados psíquicos propios de una neurosis obsesiva [*sic*] (folios 4 y 5)". (...) Confesión del esposo: "...todo ocurrió al ir un amigo, llamado R, con su esposa e hija, de unos 4 ó 5 años; estando en mi casa, la niña rompió un vaso y mi esposa se empezó a poner nerviosa sin poder disimularlo... ella siguió obsesionada por el vaso diciendo que podían quedar cristales; lo limpiamos y yo le hacía ver que no quedaba nada, pero ella seguía diciendo que nos podíamos cortar con los cristales rotos; esta obsesión [*sic*] le produjo un decaimiento de ánimo... (folio 83)". (...) Testificación de D^a. M (madre del esposo demandante) (folio 86, en 6): "... yo me empecé a alarmar pues mi hijo venía disgustado, y me llevó a una habitación y me dio unas camisas para que se las lavase, y esto porque ella decía que lloraba porque veía puntas [clavos, en andaluz] y alfileres y cristales en las camisas...". (...) Testificación de D. F (hermano del demandante) (folio 90, en 4 y 5): "...veía alfileres en cualquier sitio, no quería ver a nadie ni a la familia, ni tener a los hijos, ni salir de casa...". "Ella ya tenía un carácter un poco raro, como muy parada, se dormía; después de casada empezó a mostrar rarezas". "La internaron la primera vez porque veía alfileres en todas partes y no quería ni quitar el polvo". (...) Testificación de D. D (primo del esposo) (folio 93): "...sí noté en ella rarezas, como llevarse bien con su marido y de repente no dejarle entrar en casa, ni a mí, porque decía que llevábamos alfileres". (...) Testificación de D. V (amigo de los esposos) (folio 101, en 5): "Antes de casados no noté en ella nada raro, pero a mi vuelta a Madrid, cuando llevaban un año de casados noté algo raro que yo diría alteraciones de humor; grandes alteraciones anímicas". "Ella ha estado internada en sanatorios psiquiátricos y bastantes veces". (...) Testificación de D. J (a instancia del Defensor del Vínculo) (folio 105, en 2, 4 y 5): "...a la esposa la he conocido de niña". "Antes de casarse no noté en ella nada raro ni anormal. Ella ha tenido depresiones después de casada". "Creo que ella ha estado internada en sanatorios psiquiátricos y esto después de casada, y más de una vez, como está dicho, y esto fue por depresión, lo que creo que fue contraproducente".» (Caso 294 A-S).

Nuestras experiencias estadísticas referidos a los casos de neurosis obsesivo-compulsivas se recogen en la Tabla 4.9.

El primer caso en que el esposo respondía a las características de un *Síndrome FB* es el que hemos referido como caso 25 F-R de páginas atrás. En el segundo, el de un varón obsesivo, el matrimonio se había desintegrado años antes, la esposa se había sometido a la justicia del Tribunal y estaba ausente de autos, aunque por los datos ofrecidos por el esposo se trató de una manifiesta paranoide.

Tabla 4.9. Neurosis obsesivo-compulsiva

<i>Síndromes de sus cónyuges</i>	<i>Varones con neurosis obsesiva</i>	<i>Mujeres con neurosis obsesiva</i>	<i>Total</i>
<i>Síndrome FB</i>	0	1	1
Personalidades Paranoides	1	0	1
TOTALES	1	1	2

Con la peculiar excepción de los condicionamientos del primer caso, hemos de señalar con especial interés el hecho de que las manifestaciones patológicas son tan acusadas e incontrolables en una neurosis obsesivo-compulsiva que salvo no menos peculiares circunstancias (matrimonio por poderes, por «imposición» familiar o institucional, etcétera) no será nada fácil que individuos afectados de este síndrome accedan voluntariamente al matrimonio, así como que también, excepto en condiciones muy especiales, alguien quiera vincularse a ellos.

Alcoholismo episódico-reactivo

Ésta que vamos a comentar ahora, como ya advertimos en su momento, es una dimensión muy distinta del alcoholismo enraizado en la estructura de la personalidad. Se trata de una situación que puede aparecer circunstancialmente en la vida de un sujeto sin por ello responder como adicción grave e irreversible de consumo en las diversas formas de alcoholismo.

En la valoración de todo alcoholismo ocasional desde la perspectiva de nuestro trabajo, la cuantificación del consumo no tiene mayor utilidad, pues lo definitivamente importante desde una opción clínica es su aparición, que siempre estará referida a planteamientos conflictivo-emocionales en el sujeto; su mantenimiento en régimen más o menos intermitente mientras persiste el conflicto causal y su inmediata supresión (normalmente voluntaria) al cesar el estímulo adverso. Con ello queremos señalar que la duración de un alcoholismo ocasional puede prolongarse tanto tiempo como se mantenga el conflicto emocional.

Las situaciones parásitas que suelen acompañar a un conflicto matrimonial tienden a ser en nuestra cultura, como ya señalamos al principio de este trabajo, gravemente conflictivas y la dialéctica de la relación conyugal llega en muy poco tiempo a adquirir dimensiones de la más extrema agresividad. Tal vez por ello sucede que en muy escasas ocasiones llega a detectarse el elemento alcohólico-ocasional, pues en una relación que ha llegado a alcanzar cotas de la mayor violencia la *inocuidad* del recurso al alcohol como *tranquilizante* pasa desapercibida.

Por otro lado y en relación con los cambios experimentados en los usos sociales del momento actual, empieza a ser difícil discernir cuándo existe un alcoholismo como intento de liberación de angustia y cuándo estamos ante un consumo excesivo perfectamente tolerado en las relaciones sociales en forma de consumo habitual, máxime cuando además se ha excluido ya la distinción de sexos en tal uso.

Por estas razones, estamos convencidos de que muchos conflictos conyugales cursan con respuestas alcohólicas de manifiesto carácter reactivo que pasan desapercibidas como tales y que luego, al incrementarse la violencia de las relaciones, quedarán definitivamente encubiertas por el rango creciente de los conflictos en la dialéctica conyugal. Tal vez por ello sean tan limitados nuestros resultados estadísticos en lo que se refiere a esta casuística en un país donde por razones de producción y de calidad de nuestros vinos (aunque esto sea lo de menos), el consumo de alcohol por habitante/año es de los más altos del mundo y el segundo entre los países europeos²⁹.

En cualquier caso es incuestionable que en el seno del conflicto conyugal un alcoholismo episódico-reactivo siempre entraña un mensaje de protesta y de agresión encubierta hacia el otro cónyuge, al tiempo que pretende encontrar una discreta moderación para la angustia que la situación genera.

Conviene advertir que la escasa entidad psicopatológica que tiene la respuesta episódica alcohólica, sobre todo por lo que entraña de búsqueda de refugio, induce a pensar que presenta una notable proximidad clínica con los portadores del *Síndrome FB*, si es que no son exactamente iguales, salvo en el añadido étílico accidental. Lo cierto es que aparte de la constatación de los consumos alcohólicos excesivos y ocasionales, este tipo de sujetos no presentan rasgos de motivaciones específicos de dependencia o afinidad alcohólica y en gran proporción presentan las características tanto biográficas como caracterológicas de los personajes «B».

«El esposo, J.H.B., es el último hijo y único varón de los tres nacidos del matrimonio de sus padres, precedido en la descendencia por dos hermanas 7 y 3 años mayores que él. Esta primera circunstancia biográfica de ser único hijo varón, condicionó la especial protección de que le hicieron objeto todos los integrantes de la familia, a pesar de que las relaciones parentales no brillaron precisamente por su armonía interpersonal, pues desde una precoz época los padres se acomodaron a vivir manteniendo una gran independencia funcional entre sí. (...) La personalidad abierta y emprendedora del padre contrastó siempre con un cierto retraimiento de la esposa (de ascendencia inglesa), que no permitió una plena sintonización conyugal. Sin embargo, la madre siempre mostró una decidida predilección por el hijo al que dispensó una quizá desmedida protección, en tanto que el padre, por un simple mecanismo de compensación se vio en la necesidad de endurecer su postura aunque quizá sólo convencionalmente, para acompañar la educación del hijo de un modo más racional y realista. (...) La floreciente situación económica familiar favoreció también, junto a ese proteccionismo un tanto desfasado de la madre, la total eliminación de conflictos que el hijo hubiera tenido que afrontar para subsistir, adiestramiento éste que le fue prácticamente impedido desde el principio. Por ello se le favoreció un especial modo de entender las cosas, con una mezcla proporcional de ingenuidad e indolencia. En esencia, el esposo resultó configurado en las características esenciales de su personalidad como hombre de una elemental ingenuidad y buena fe tanto para los planteamientos racionales como para los emocionales, cuyo último aspecto sería ingrediente necesario para generar el conflicto conyugal futuro por las razones que posteriormente analizaremos. (...)

²⁹ Así se recoge en la publicación *Los españoles y el vino* del Dr. J.F. Díez Manrique. Universidad de Cantabria, 1992.

Conviene no obstante que hagamos una especial mención, dada la trascendencia que se le ha conferido en el devenir procesal, del hecho de que los excesos alcohólicos del esposo, previos y posteriores al matrimonio no pertenecen en modo alguno a una estructuración alcohólica de la personalidad que respondería a unos esquemas psicopatológicos muy distintos, sino que deben entenderse, dadas las características de su origen, evolución y resolución, como manifestación de unos mecanismos de liberación de la angustia que su propia inseguridad y la conflictiva convivencia conyugal le deparaba, cuyas actuaciones no podía comprender ni consecuentemente resolver satisfactoriamente para la pervivencia del matrimonio. (...) En la medida en que la interrupción de la convivencia le liberó de tal angustia, no necesitó proseguir las ingestas alcohólicas excesivas para conjurarla. Entendemos que la limitación o la inhibición de la esposa respecto a sus obligaciones matrimoniales, entendidas éstas en el más amplio sentido y singularmente en lo que se refiere al aspecto amoroso-erótico-sexual, proviene sólo de causas y motivaciones inherentes a su propia conflictiva interpersonal en la que el esposo sólo ha ejercido el papel de elemento catalizador.» (Caso 127 H-S).

El lector recordará que en la primera página de la Introducción de este trabajo referíamos el primer caso en que intervenimos (caso 1 B-A) y que aparte de venir promovido por el encuentro de un sujeto paranoide con una mujer «B», los argumentos básicos esgrimidos para explicar el desajuste conyugal, según la versión intencionadamente amañada del esposo, fueron los episodios alcohólicos de la esposa. La separación conyugal actuó como un bálsamo terapéutico sobre ella, al tiempo que la dotó de la lucidez suficiente para resolver su conflicto conyugal por «vía artesanal». Disuelta la convivencia y su problema emocional, según me refirió su hermana años después en nuestro encuentro fortuito, el supuesto *problema alcohólico* quedó zanjado desde el día mismo de la separación conyugal de hecho. El que acabamos de transcribir es un informe de idéntica textura, pero referido ahora a un cónyuge varón. La esposa, curiosamente, era también una paranoide violenta como el marido del primer caso.

En el siguiente, el de otra mujer de estructura superponible a la del varón precedente, la resolución del conflicto desafortunadamente no fue tan feliz como en el caso anterior.

«La biografía de la periciada incluye muy pocos datos relevantes. Aparte de una doble orfandad precoz causada por los avatares de la guerra civil que no llegó a sufrir emocionalmente debido a su corta edad, el resto de su vida se configuró dentro de unas normas convencionales ordenadas y surgidas desde la estructura familiar de recambio de la que se la proveyó: un sistema de protección que le procuró escasos estímulos conflictivos y con ellos un mínimo adiestramiento frente a las dificultades. En consecuencia, su existencia fraguó en un ingenuo y confiado modo de entender. Tal vez por ello concibió su propia realización a través del matrimonio como un acuerdo de convivencia en el que todo tenía que sucederse de un modo afortunado y libre de toda interferencia, tal y como ella lo había aprendido en su propia familia protésica³⁰. (...) Los datos descriptivos que nos refiere

³⁰ Cuando escribimos estos párrafos hacia marzo de 1975, aún desconocíamos que estábamos haciendo las primeras observaciones formales acerca del *Síndrome de la Familia Burbuja*.

acerca de su esposo, cuya personalidad y actitudes no llega a comprender dentro de su inexplicable hostilidad hacia ella, nos lo describen como hombre de personalidad muy conflictiva y contradictoria. (...) Desde sus inicios la convivencia conyugal comenzó a depararle dolorosas experiencias a partir de esas extrañas actitudes del marido, que nunca llegaron a esclarecerse. La reiteración de ellas y la convicción de su personal incapacidad para modificarlas provocaron su refugio en la ingestión alcohólica excesiva intentando buscar una liberación, aunque fuera provisional, frente a la angustia que la situación le provocaba. Pero a medida que el conflicto se fue haciendo mayor, en esa misma medida se incrementó su necesidad de huida a través del alcohol. La situación llegó a hacerse tan extrema que ella misma, alarmada, decidió someterse a tratamiento médico e ingresó voluntariamente en una institución adecuada. En ese lugar le sorprendió la demanda de separación conyugal interpuesta por su marido. (...) Los meses que siguieron a la separación provisional fueron de un intenso descontrol hasta que paulatinamente se fue adaptando a la nueva situación contando con la ayuda psicoterapéutica del Dr. L. (...) La consideración de todos los datos precedentes nos permite establecer que la periciada, dotada de una preparación insuficiente para el adecuado entendimiento de las situaciones conflictivas y dentro de los parámetros de una personalidad "normal" (estadísticamente hablando) tuvo que afrontar estímulos excesivos y desproporcionados provenientes de las actitudes y la personalidad atípica de su esposo.» (Caso 12N-T).

Insistimos de nuevo en que los resultados de nuestras estadísticas son realmente poco expresivos con relación a la incidencia real de nuestra experiencia paralela en la práctica psiquiátrica general. Este modelo de protesta intraconyugal que son las formas de alcoholismo episódico queda reflejado en la Tabla 4.10.

Las peculiaridades de estos resultados requieren un comentario no sólo referido a los valores expresados en la tabla, sino sobre todo a las circunstancias añadidas a las características personales de los cónyuges alcohólico-episódicos.

El primer dato sorprendente es que los tres casos de mujeres registrados como Alcoholismos Episódicos (no pretendemos inducir ninguna conclusión general) coinciden con tres cónyuges paranoides; pero además el planteamiento se completa con el hecho ya señalado en páginas anteriores de que las tres esposas, aparte de alcohólicas episódicas, reunían todas las condiciones psicobiográficas de los *Síndromes FB*.

En el caso de los cinco varones, dos de sus esposas tuvieron también personalidades paranoides, de lo cual viene a resultar que del total de ocho casos de Alcoholismos Episódicos cinco cónyuges eran paranoides, es decir, el 62,5%. Estos resultados nos permiten concluir también que desde esta perspectiva no es difícil

Tabla 4.10. Alcoholismo episódico-reactivo

<i>Síndromes de sus cónyuges</i>	<i>Varones con alcoholismo episódico</i>	<i>Mujeres con alcoholismo episódico</i>	<i>Total</i>
Personalidades Paranoides	2	3	5
<i>Complejo de Electro</i>	1	—	1
<i>Complejo de Ifigenia</i>	2	0	2
TOTALES	5	3	8

concebir incluso que los alcoholismos episódicos y la estructura del *Síndrome FB* son parientes muy próximos o, como antes dijimos, son *Síndromes FB* con un añadido alcohólico, opción que nos parece más razonable.

De los tres casos restantes, que corresponden a otros tantos varones alcohólicos circunstanciales, uno de ellos (muy posiblemente se tratará de otro *Síndrome FB*) contrajo matrimonio con una mujer aquejada de un *Complejo de Electra* y en los dos casos que restan no pudimos obtener datos concretos de los cónyuges por no venir así planteado desde la perspectiva procesal, aparte de que dichas cónyuges no aparecían implicadas de forma directa en el litigio o sencillamente no comparecieron en autos por propia decisión.

Así pues, resumiendo, el alcoholismo episódico en el seno de la relación conyugal no entraña ninguna profunda anomalía de la personalidad, sino que constituye en líneas generales una respuesta de intensa ansiedad que perdurará mientras se mantenga la actividad del estímulo nocivo. Es pues un fenómeno psicopatológico de carácter reactivo, siendo la estructura de la personalidad de estos sujetos una réplica literal de la descrita en el caso de los *Síndromes FB* a los que se hubiera añadido, por razones incidentales, un formato de evasión de la angustia a través del consumo de bebidas alcohólicas, normalmente de alta graduación.

No obstante la irrelevancia de esta forma de drogodependencia en relación con la psicopatología general, su pronóstico no dependerá nunca ni en lo individual ni en lo conyugal de la terapéutica ni de la evolución del síndrome en sí, sino de la textura de la personalidad e incluso de la patología encubierta del otro cónyuge.

Evidentemente, el Alcoholismo Episódico intraconyugal no aparece tipificado en el CIE-10 por la obvia razón de que no constituye en sí mismo un síndrome específico.

Folie à deux

Con fecha 31 de diciembre de 1992 publicaba *Diario 16* la noticia de que «María del Carmen Rodríguez, de 61 años, y su hijo Antonio, de 31, permanecen ingresados en observación en el psiquiátrico de El Ferrol, después de que el lunes fuesen desalojados por orden judicial tras un año y medio de encierro en su casa en Somozas (La Coruña), informaron fuentes sanitarias. El desalojo fue decretado por el juez (...), después de que los vecinos del lugar denunciasen que la madre y el hijo llevaban sin abandonar la vivienda más de 18 meses y que amenazaban con matarse entre ellos o suicidarse cada vez que se les invitaba a salir al exterior». Noticias de este tipo no son infrecuentes en nuestros medios rurales donde el primitivismo militante de algunas comarcas posibilita la aparición de locuras por contagio, incluso en régimen colectivo entre miembros de una misma familia, uno de los cuales (el más gravemente «tocado» por regla general), interpreta sus relaciones con el entorno de un modo persecutorio y emprende en consecuencia una *actividad persecutoria* de carácter tribal³¹. No obstante, lo más habitual es que suceda entre dos miem-

³¹ Recuérdese el crimen de Puerto Urraco ya comentado anteriormente, que tiene estas características, o el crimen ritual de Granada y el otro más reciente de Mazagón, alentados por exorcistas iluminadas y ejecutados por una cohorte de sumisos prosélitos.

bro de una misma familia donde sistemáticamente uno de ellos, que es el que actúa como inductor, suele ser un sujeto cualificadamente portador de una personalidad inmadura, mientras que el inducido es un individuo espectacularmente débil y sometido a la autoridad del inductor.

Las primeras referencias en torno a esta peculiar forma clínica se deben a los alienistas franceses de principios de siglo que entendieron la textura del síndrome como una forma de locura inducida, tanto en lo que se refiere al modelo de la inducción-contagio entre dos personas *folie à deux* (locura «de» a dos), como a los contagios colectivos que en otro tiempo constituyeron historias de endemoniados y brujas tales como las de Salem, de Loudun o las «Iluminadas de la calle del Pez».

No obstante no es lo espectacular de las locuras grupales (habitualmente fueron epidemias histéricas) lo que nos interesa, sino el formato de la locura *a dos* por las importantes repercusiones que sobre la experiencia conyugal supondrá para uno de esos miembros.

Pero debemos señalar que aparte de los casos en que el elemento *locura inducida* es decididamente manifiesto, deben también englobarse en este grupo situaciones clínicas de gran similitud aunque cualificadas por otras de sus características especiales. Tal es el caso del *Síndrome Hildegart* o el de *La Celestina* que ya describimos ampliamente páginas atrás, o los *Complejos de castración*, de *Yocasta*, *Agamenón* y *Clitemnestra* que describiremos más adelante.

En todo caso, este modelo de situaciones psicológicas atípicas viene definido por las siguientes referencias:

Se trata de una modalidad de trastorno que se caracteriza por la aparición de un sistema delirante que, nacido o generado en una persona, termina siendo compartido por otra u otras que están vinculadas entre sí por lazos afectivos o de subordinación-sumisión más o menos enraizados y profundos (obsérvese su parecido con el *Síndrome de Estocolmo*).

El sujeto primariamente delirante induce sus ideas o su sistema a otra persona que lo asume como propio y que comparte su desarrollo evolutivo. Este proceso suele detenerse en el sujeto inducido cuando por un motivo accidental se suspende la relación de dependencia; relación que el inductor pondrá un especial empeño en seguir manteniendo, pues tanto el sistema delirante como la complicidad deben prevalecer para justificación de las estructuras patológicas del sujeto activo.

Normalmente las estructuras delirantes inducidas suelen girar en torno a tres temas argumentales:

1. Ideas de persecución o marginación por parte de un entorno social de estructura aislada y con tonos endogámicos (como lo sucedido en el crimen de Puerto Urraco).
2. Delirios de grandeza y prepotencia, genealógicos, de invención, de pureza de sangre, etcétera (tales como los crímenes del III Reich), y
3. Delirios místicos, de fundadores de nuevas religiones, sectas o fundamentalismos de las ya existentes (crímenes de Mazagón y Granada).

En el ámbito de la patología conyugal por delirios inducidos, lo habitual no es ni siquiera la presencia de un ejercicio delirante por parte del sujeto pasivo sino que

el montaje se mantenga por la actividad del inductor con la pasividad del inducido, tal y como se refleja en el siguiente caso.

«Como es norma en el matrimonio que protagoniza un paranoide, el fracaso conyugal se inició prácticamente antes de la primera semana de convivencia, y decimos "matrimonio del paranoide" no refiriéndonos al del contrayente, sino al de su padre, que fue quien eligió la esposa para su hijo ya que tenía intención, naturalmente, de no abandonar el contacto con los recién casados. (...) Realizada la ceremonia, el matrimonio "se vio obligado a trasladarse a M para ser presentado a los miembros de la familia del esposo que no habían podido asistir a la boda". El padre está presente y actúa de oficiante en la solemnidad de los actos cargados de grandilocuente prosopopeya. De vuelta a M el padre del marido organiza el programa de visitas a las que han de recibir (en su presencia, lógicamente), sin que los recién casados puedan optar a una mínima convivencia o a una mínima intimidad. (...) El suegro se instaló en la casa organizando el sistema alimenticio de su hijo así como el proceso previo de adquisición de los alimentos sometidos a un minucioso control de calidad con el fin de que su hijo estuviera correctamente alimentado pues "cuando era pequeño estuvo enfermo". (...) Poco a poco y con la absoluta abstención del esposo, su padre va instaurando su autoridad y se hace dueño absoluto de todas las decisiones del hogar, quedando la esposa relegada a la función pasiva de gestar hijos, pues cualquiera otra había sido asumida por su suegro. El hijo sigue la programación instaurada por el padre sin discusión alguna fundamentada en el principio de que "Tú, como nombre y como cabeza de familia, haz lo que te parezca sin contar con tu mujer" y así se aplicó literalmente por el hijo a todos los efectos. (...) A la esposa se le prohibió expresamente toda relación con su familia, hasta el extremo de que no volvió a ver a sus padres y hermanos hasta el tercer año de casada, cuando ya había sido madre dos veces. A la esposa no se le permite administrar el hogar ni disponer adquisiciones porque todo ello son funciones propias de su suegro. Su función es únicamente la de constituirse en "hembra de vientre" en nomenclatura veterinaria y nada más que eso. (...) La única maniobra salvadora que se le ocurrió a la esposa (algo que inexplicablemente pasó desapercibido a la expectante vigilancia del suegro) fue la obtención de un puesto de trabajo oficial. Por esa vía obtuvo una autonomía económica para el futuro, pues ello le permitiría liberarse de la opresión del equipo suegro-esposo. Sin embargo, el gesto no se le perdonaría jamás. (...) Desistimos de la narración detallada del extenso muestrario sevicial que hubo de soportar en el transcurso de los casi veinte años que duró la coexistencia conyugal, promocionada por su suegro ya que su esposo no pasó de ser sino un mero transmisor de las órdenes recibidas, pero no hay por menos que describir el hecho de la ruptura matrimonial y sus antecedentes inmediatos. (...) Tras el nacimiento del quinto hijo, la esposa tuvo que ser intervenida ginecológicamente practicándosele una histerectomía total, con lo que quedaba incapacitada para nuevas gestaciones. Esta esterilización quirúrgica determinó su marginación definitiva del hogar, pues ya no servía siquiera para la única función que se le había conferido. Desde aquel momento, los habituales insultos de esposo y suegro se enriquecieron con un nuevo vocablo: "¡Castrada!" y la situación familiar asistió en lo sucesivo a una progresiva desintegración que culminó el 7 de febrero del presente año. (...) De esta forma, transcurridos 19 años de coexistencia supuestamente conyugal, con la omnipresencia impuesta del suegro ante la total subordinación del hijo, se engendró el fracaso conyugal a través del absoluto bloqueo de la libertad de éste desde el prevalente egocentrismo de un hombre psíquicamente perturbado».

bado y altamente patógeno. El fracaso de este matrimonio es sólo imputable a la personalidad enferma de este hombre a través de la proyección de su inmadurez en el hijo sometido y enfermado por él frente a una esposa inocente y confiada.» (Caso 90 L-S).

En el nuevo catálogo internacional de clasificación de enfermedades (CIE-10) el fenómeno descrito en el presente apartado es recogido con la referencia F24 bajo el título de «*Trastorno de ideas delirantes inducidas*» y para el diagnóstico de dicho trastorno establece como pautas que: «a) *Dos o más personas comparten el mismo sistema delirante y se apoyan mutuamente en sus creencias; b) Ambas comparten una relación extraordinariamente estrecha, del tipo descrito más arriba y c) Hay evidencia temporal y circunstancial de que las ideas delirantes están inducidas en la persona pasiva (dominada) de la pareja por el contacto con la persona activa (dominante)*».

Es evidente que nosotros, desde las coordenadas de nuestro trabajo, no nos estamos refiriendo al caso de los delirios inducidos generadores de desajustes conyugales entre los propios esposos (que lejos de ser una fuente de fracaso podría serlo, paradójicamente, de todo lo contrario), sino de la proyección delirante de una tercera persona sobre uno de los cónyuges, relación que tiene que proceder de una extrema y profunda dependencia emocional como la que deviene de la relación paterno-filial. El hecho es que en nuestros casos, ya sean tanto los referidos a delirios *a dos* como a *Síndromes Hildegart*, y alguno menos a los de origen celestinesco, las presiones inductoras proceden prácticamente en exclusiva de la relación padres-madres sobre sus hijos-hijas, que normalmente suelen ser únicos.

Lo que sí es un hecho decisivo, aun a pesar de la escasa expresividad de la muestra, es el resultado que arroja la Tabla 4.11.

El resultado es absolutamente lógico si entendemos que sólo tratándose de un personaje «B» es posible el parasitismo de un personaje «P», grave y profundamente teledirigido por un tercero ajeno a la relación conyugal. Tal vez la escasa incidencia de estas formas puras en la casuística de la conflictiva conyugal se deba a que su patológica parafernalia es tan aparatosa que, salvo casos «B» de extrema ingenuidad, muy pocos individuos serán sensibles a las habilidosas seducciones del equipo de la *locura a dos*.

Tal vez esto no sea igual, en lo que a proporción se refiere, en el resto de la casuística que engloba los *Síndromes Hildegart*, los *Complejos de Celestina* y los *Complejos de castración*, aunque no cabe duda, al menos en los primeros de que su vinculación a los *Síndromes FB* es prácticamente obligada.

Tabla 4.11. *Folie à deux*

<i>Síndromes de sus cónyuges</i>	<i>Varones efectos de folie à deux</i>	<i>Mujeres efectos de folie à deux</i>	<i>Total</i>
<i>Síndrome FB</i>	1	1	2
TOTALES	1	1	2

Reacciones depresivas o maniformes

Aunque hemos previsto ocuparnos los *Síndromes maniaco-depresivos* como entidades psicopatológicas puras, no parece tener demasiado sentido desglosar las *reacciones* de los *estados depresivos* tanto por sus particulares circunstancias de proximidad clínica cuanto por su aparición como respuestas ante las experiencias psicoconocivas que venimos tratando en este epígrafe. Entendemos que en función de ello es obligado incluir, y en consecuencia comentar, las manifestaciones de los comportamientos depresivos o maniformes como respuestas globales de distinto tono y penetrancia frente a los estímulos conflictivos surgidos en la relación conyugal por parte de uno de los miembros integrantes de la pareja.

A fin de evitar posibles confusiones, debemos comenzar señalando que la diferencia entre una reacción-respuesta de tipo depresivo o maniaco y un estado depresivo o maniaco cualificado como tal estriba sólo —en la referencia matrimonial que estamos analizando en este trabajo—, en los condicionamientos del desarrollo psicobiográfico del sujeto-cónyuge, cuyas características y manifestaciones psicopatológicas son manifiestas.

Debemos señalar, siendo tanto aplicable al caso de las respuestas reactivas depresivo-maniformes como al de las psicosis depresivas o maniacas, que salvo alguna excepción, lo que suele acontecer en el ámbito de los conflictos conyugales, al menos así lo hemos registrado nosotros, son habitualmente reacciones depresivas en ocasiones acompañadas de unas manifestaciones de extrema angustia que se expresan con una sintomatología sobreaguda.

Una respuesta depresiva o maniaca es, lógicamente, una manifestación concreta ante un estímulo específico, mientras que la respuesta que corresponde a un *Síndrome depresivo* o *maniaco* e incluso *bipolar* proviene de una estructura más profunda e inespecífica que surge vinculada al desarrollo de la estructura de la personalidad. Es, por tanto, una entidad que responde en su génesis a motivos remotos en la psichistoria del sujeto enraizados en su personalidad y que no corresponden por tanto a los estímulos perturbadores de una situación actual y concreta.

Pero una clave imprescindible para entender la respuesta tanto reactiva como endógena frente a la situación estímulo que generará la sintomatología depresiva o maniforme del sujeto, reside en la esencia misma de la textura del comportamiento depresivo³².

La esencia básica de la depresión, ya sea como síntoma, síndrome o enfermedad, es la existencia de un sentimiento de culpa del que el sujeto es en mayor o menor grado consciente.

Según C. Castilla del Pino: «El sentimiento de culpabilidad es la resultante de una relación culpable en la dialéctica sujeto-realidad. El sentimiento de culpabilidad emerge en la persona cuando la relación sujeto-realidad es responsablemente defec-

³² El concepto *endógeno*, profusamente utilizado por la Psicopatología Mecanicista, pretendería referir el origen de todo proceso psicopatológico a motivos genético-hereditarios, bioquímicos, constitucionales o biológicos, en definitiva *producidos dentro*, que siguen siendo, hoy por hoy, indemostrables. Lo referimos aquí con el fin de distanciar lo *reactivo* e inmediato ante un estímulo concreto de lo que es una disposición, un *estado* establecido desde antiguo en la personalidad, pero no por ello necesariamente biotransmitido.

tuosa. Entonces aparezco como culpable para así poder dejar de serlo, reanudando una relación dialéctica sujeto-realidad responsablemente no defectuosa. Experimento el sentimiento de culpabilidad para ser más y más consciente de la responsabilidad de mi acción y poder, en consecuencia, reanudar una relación moralmente sana que me autolibere y desbloquee y permita de nuevo anudar mi persona en el proyecto antes suspendido. (...) No se niega, pues, el carácter expiatorio en el proceso finalista del sentimiento de culpabilidad.»³³.

No hay pues depresión, sea cual sea su manifestación clínica, que no esté basada en la existencia y en la conciencia de un sentimiento de culpa *frente a los otros*. Pero la cuestión estriba en establecer en qué momento se elaboró el desarrollo de esa culpa, si en el presente o en el remoto pasado de la conciencia preadolescente, planteamientos que ofrecerán muy distintas dimensiones clínicas. Entre ellas, aspecto que conviene señalar en este punto por ser el momento adecuado y de una importancia decisiva a la hora de valorar los datos clínicos, conviene anotar que las manifestaciones maniformes, desde una discreta hipomanía hasta las más acusadas manifestaciones de la agitación maniaca, sólo representan el envés de la misma moneda. Una fase maniaca (sea cual sea su grado) es el negativo fotográfico de una fase depresiva, pero con distinta polaridad y también con distintas pretensiones defensivas; por ello no son infrecuentes las manifestaciones clínicas bipolares e incluso su alternancia en los estados depresivos más cualificados.

Así pues, la diferencia y la distancia clínica que existe entre un fenómeno reactivo y un proceso depresivo cualificado es, en el plano práctico, solamente una cuestión de referencia etiológica y todo lo más patológica, pero nunca de alteración o afectación de funciones y estructuras neurológicas distintas.

«Las manifestaciones depresivas se iniciaron en la esposa tras el matrimonio cuando adquirió la convicción de que había cometido un grave error y se culpó (realmente era culpable con el ingrediente añadido de su tenacidad frente a las advertencias de sus allegados) por su extrema candidez. El conjunto de sus manifestaciones clínicas que se hicieron patentes en el transcurso de la convivencia matrimonial, como en su momento certificó el Dr. C, se denominan en psicopatología como depresión reactiva, que tal y como su adjetivación indica constituye la respuesta a un estímulo perturbador procedente del exterior y mantenido en el tiempo, siendo la terapéutica causal más adecuada del síndrome la supresión del estímulo, y la terapéutica sintomática la administración de fármacos tranquilizantes y antidepresivos como prescribió en su momento el Dr. C. (...) Previo al matrimonio no hubo ningún padecimiento ni presentó síntomas depresivos, a pesar de que en su Reconversión (folios 25 y 26 de autos) el esposo narra con artística minuciosidad unos hechos que así lo afirmarían si no fuera porque dicha narración no coincide con el tipo de relaciones emocionales que se dieron en el grupo familiar de la esposa y la interpretación que el demandado propone carece a nuestro juicio de la coherencia clínica necesaria. Es tan sólo el resultado de una deformación emocional aplicada a unos hechos que, si sucedieron, lo fueron desde luego de forma muy distinta. Se trata de una interpretación típicamente paranoide.» (Caso 77 G-D).

³³ Carlos Castilla del Pino, *Un estudio sobre la Depresión. Fundamentos de Antropología Dialéctica*, Barcelona, Ediciones Península, 1966, p. 175. Ver también, del mismo autor, *La Culpa*, Madrid, Editorial Revista de Occidente, 1968.

Las peculiaridades emocionales que sucedieron en el caso que vamos a extraer a continuación hablan de la actitud agresiva que se oculta en todo proceso depresivo frente al entorno, máxime cuando, como en el presente caso, esa agresión tiene que formalizarse a expensas de una lectura maniaca, es decir, con exclusión de los condicionamientos éticos que enmarcan la textura de las relaciones sociales.

Como vamos a ver, la esposa vive un registro depresivo, pero, a la vista de la desatención de sus hijas, opta por el salto cualitativo maniaco para ejercitar su protesta, actuación ésta que generó la más urgente intervención familiar. No así el curso judicial que se le aplicó al proceso por parte de los Tribunales Eclesiásticos encargados de *desfacer* el patológico entuerto.

«El fallecimiento de su primer esposo, en abril de 1952, si bien la dejó emocionalmente al descubierto, no supuso una extrema descompensación para su inseguridad toda vez que creyó que su desahogada situación económica le permitiría mantener el sometimiento de sus cinco hijas. Formulado de otro modo: llegó a convencerse de que a través del dinero podría conquistar el afecto de sus hijas, cosa de la que por la función ejercida hasta entonces como madre tenía sobrados motivos para cuestionar. (...) Alrededor de la fecha en que toma a su servicio al nuevo mecánico, P, su estabilidad emocional está sufriendo ya un grave quebranto, pues la actitud de sus hijas frente a ella, cada cual por sus motivos personales, se está empezando a manifestar, como había vaticinado, y empieza a engendrarle un profundo sentimiento de soledad a través del rechazo afectivo que sus hijas no ocultan. La angustia determinada por esta vivencia de soledad de la que se culpa, va instaurando poco a poco la depresión en la que lo más manifiesto y significativo es la total subordinación de la racionalidad al conflicto emocional del que no se resigna a ser culpable exclusiva. En estas circunstancias, la aparición del nuevo mecánico, hombre de pocos escrúpulos y dispuesto a sanear su situación económica, le brinda una magnífica oportunidad para "castigar" a sus hijas por la desatención a la que la tienen sometida. Así, utiliza la codicia del empleado para "dejar-se convencer" de la necesidad de un matrimonio cuya realización tiene todas las características de un acto deliberadamente agresivo. (...) Pero esta agresión hay que entenderla desde una doble perspectiva: primero hacia las hijas, y muy especialmente hacia la segunda, que aparte de haber sido su predilecta y vivir en el piso de encima al suyo, mantiene unas tensas relaciones que ella entiende como expresión de su ingratitud; y en segundo lugar, agresión hacia sí misma, pues en el fondo reconoce que el distanciamiento de todas las hijas sin excepción es expresión inequívoca de la censura que les merece la subordinación a su egoísmo de su función como madre. Así pues, el matrimonio con el mecánico entraña un suicidio social encubierto, pues a ella, mujer intelectualmente nada torpe y perteneciente a una elevada clase social, no se le puede escapar en una estricta racionalidad que tal matrimonio es histriónico, pero en ese momento su necesidad de agredir y castigarse es incontrolable. (...) Para ello, el matrimonio se programa en la clandestinidad, se manipula a un párroco de suburbio candorosamente despistado y se imprime a los trámites matrimoniales la urgencia que exige la táctica del hecho consumado. Pero la abrupta tosquedad del nuevo esposo le impide explotar con habilidad la complicidad encubierta y por si acaso algo falla, exige inmediatamente el pago "por los servicios prestados". Su ambición sin límites no puede esperar y a escasas horas de realizado el matrimonio exige dinero de una forma tan rotunda que la esposa no tiene más remedio que regresar urgentemente a la reali-

dad, descubriendo entonces el chantaje al que el pseudoesposo comienza a someterla. Al ser consciente de la realidad en toda su crudeza, los síntomas de la enfermedad mental comenzaron a disminuir hasta desaparecer totalmente. (...) Las manifestaciones clínicas que su conducta ofreció en torno a la realización del matrimonio pueden definirse diagnósticamente como una sintomatología maníaca, es decir, la fase eufórica del síndrome depresivo. Es claro que las manifestaciones maníacas, es decir, los comportamientos que marginan los valores sociales al uso, constituyen modos de comportamiento que bajo el peso del fundamento patológico de la depresión (sumo respeto a los valores) no podrían tener lugar. Pasada esta situación, la conciencia de realidad se impondrá, retornando a la situación depresiva de base, o lo que es igual, a la conciencia de culpa, soledad e inseguridad.» (Caso 47 E-P).

En definitiva pues, y el precedente caso lo evidencia plenamente, el contenido formal de un cuadro depresivo implica siempre la existencia de la conciencia de una culpa contradictoria, ya sea frente a un estímulo actual (depresiones reactivas) o bien frente a la conciencia de incapacidad ante todo estímulo afectivo inadecuado porque el sujeto nunca aprendió a resolver este tipo de situaciones (depresiones mal llamadas *endógenas*).

Es muy difícil clínicamente precisar la extensa gradación que existe en el conjunto de las manifestaciones depresivas, donde deben incluirse todos aquellos comportamientos que abarcan desde los llamados *equivalentes depresivos*, que comprenden el extenso campo de los padecimientos psicosomáticos, pasando por todos los síndromes neuróticos menores, hasta los cuadros de extrema agitación maníaca no pocas veces confundidos con síndromes esquizofreniformes por su aparatoso componente alucinatorio-delirante.

Estos hechos han dado siempre lugar en el ámbito del Derecho de Familia a graves confusiones clínicas y en no pocas ocasiones a resoluciones judiciales equivocadas, porque unas manifestaciones clínicas tan clamorosas solían ser habilidosamente esgrimidas por el otro cónyuge tanto para liquidar una convivencia molesta como para, ocasionalmente, expoliar de sus propiedades a un cónyuge problemático, con incapacitación civil incorporada según el estado de las finanzas del «sujeto paciente».

Estos comentarios nos traen al obligado estudio de las correlaciones entre los individuos que nosotros diagnosticamos como portadores de respuestas depresivas de corte neurótico y carácter reactivo o los casos de psicosis maníaco-depresivas verificadas y los cónyuges que les corresponden «en suerte».

Aunque bien podríamos aunar todos los casos en un grupo heterogéneo sin que por ello se resintiera la estructura clínica psicopatológica, pues de hecho sólo se plantearían diferencias sintomático-cuantitativas, parece que es más adecuado desglosar los dos grupos clínicos: reactivos y endógenos.

Los resultados de nuestro recuento en lo que atañe al grupo de cuadros depresivos o maniformes de carácter reactivo-situacional en que nosotros tuvimos que intervenir quedan reflejados en la Tabla 4.12.

Una vez más, como ya hemos venido constatando a lo largo de este epígrafe que corresponde a la psicopatología menor, la mayor parte de los cónyuges vinculados a nuestros casos se decanta, como parece ser lo coherente, con ocho esposos o espo-

Tabla 4.12. Reacciones depresivas o maniformes

<i>Síndromes de sus cónyuges</i>	<i>Esposos reactivos</i>	<i>Esposas reactivas</i>	<i>Total</i>
Personalidades paranoides	4	4	8
Personalidades psicopáticas	0	4	4
Homosexualidad	0	1	1
<i>Complejo de Electro</i>	1	-	1
<i>Complejo de Orestes</i>	-	1	1
<i>Complejo de castración</i>	-	1	1
<i>Complejo de Ifigenia</i>	2	-	2
Sin datos	2	0	2
TOTALES	9	11	20

sas portadores de personalidades paranoides, seguidas por cuatro personalidades psicopáticas. Obsérvese que los cuatro casos restantes de cuya textura psicopatológica hay constancia implican otros tantos casos de grave configuración de la personalidad en el aspecto psicosexual con específicas atipias de comportamiento.

Estos resultados inducen a concluir que todos los y las cónyuges que se vieron involucrados en una distorsión matrimonial grave y manifestaron su intolerancia a través de respuestas de orden reactivo tuvieron razones más que suficientes en el seno de la propia relación conyugal como para hacer una manifestación clínica psicopatológica proporcionada a la magnitud del estímulo nocivo. Una vez más volvemos a señalar la notable proximidad que existe entre la estructura íntima de estos cuadros reactivos y la de los portadores de los *Síndromes FB*.

Ningún apartado sindrómico ha sido tratado con tanta profusión en el CIÉ-10 como el de los *Trastornos afectivos del humor* en que se engloban todos los posibles modos de manifestación clínica que incluyan los episodios maníacos (F30), los trastornos bipolares (F31) y los episodios depresivos (F32), así como los demás trastornos depresivos recurrentes (F33) (entre los que quedarían incluidas las reacciones depresivas o maniformes) y los trastornos del humor persistentes (F34, F38 y F39). Esta clasificación recoge todas las posibles opciones clínicas que pueden manifestar los trastornos maníaco-depresivos, sobre los cuales no vamos a abundar por entenderlo innecesario.

PSICOSIS

La gran patología psíquica llega a su apogeo con la Psicosis. Ello significa en cualesquiera de las acepciones clínicas del vocablo algo tan simple como que un psicótico es un sujeto que ha perdido la conciencia de la realidad, de esa realidad en la que todos nos movemos.

Aparte de la intensa y extensa especulación que atañe tanto a la etiología como al desarrollo patogénico y a las manifestaciones clínicas de todo proceso psicótico,

no hay duda de que la gravedad del proceso no guarda en ningún caso relación de causalidad con el *estímulo*, en el gratuito supuesto de que tal estímulo fuera, como pretenden las doctrinas mecanicistas una *lesión orgánica* de origen desconocido.

Nosotros entendemos, en uso del sentido de una lógica al alcance de cualquier profesional, que para acceder a la comprensión de las raíces causales de las Psicosis no es necesario recurrir a hipotéticos desórdenes metabólicos, histológicos, moleculares, bioquímicos, cromosómicos, etcétera; a nuestro juicio basta con aceptar que el desajuste primario y precoz que supone una Psicosis no es otra cosa que la intolerancia provocada por un mal aprendizaje en una mala experiencia, cuando tales aprendizajes y experiencias tenían que estar conformando las bases del entendimiento y de la información que permitirían al sujeto conseguir el bienestar en la realidad común a todos. Pero esa realidad siempre será única, igual para todos y supuestamente emergente desde unas experiencias comunes.

El problema está en que dicha concepción es sólo supuestamente universal porque es un hecho incuestionable que cada cual obtendrá una versión histórica propia en cada medio que es irrepetiblemente personal y obviamente distinta para cada sujeto, como ya comentamos extensamente con anterioridad.

La concepción que cada ser humano consigue hacerse del mundo es personal y no intercambiable y nadie puede elegir su entorno histórico sino disfrutarlo, soportarlo o sufrirlo. Cuando el sujeto se ve abocado sin otra alternativa a tener que *sufrirlo* (dependiendo de cuál sea el momento de su historia en que se vea obligado a vivir esa traumática experiencia) su respuesta será el rechazo más radical. También el más primitivo.

A nuestro juicio, una Psicosis no es otra cosa que el rechazo absoluto que merece esa realidad porque es inmanejable y porque manejarla es, según entiende el psicótico, imposible, innecesario e inútil para obtener el bienestar. El psicótico renuncia al bienestar compartido y acepta un triste estar marginal y autista porque *todo lo humano le es ajeno*, pues nadie le hizo necesitar lo común a los seres humanos para compartir nada. La psicosis es pues la renuncia del ser humano a ejercer de tal.

En el epígrafe anterior hablamos tangencialmente de la psicosis depresiva, materia de la cual y por razones metodológicas volveremos a hablar en éste; pero antes de hacerlo, por una lógica concesión al academicismo, creemos obligado decir que un proceso depresivo (y lo hemos visto ya) es lo menos parecido a una psicosis y lo más próximo a una neurosis. Decimos esto para evitar confusiones a los no iniciados, pues cuando en el ámbito coloquial se habla de psicosis sólo suele estar hablándose de la psicosis esquizofrénica, que es por antonomasia la desintegración más primaria de la personalidad, en el supuesto no menos gratuito de que tal personalidad hubiera estado integrada alguna vez, según lo que hemos dicho.

La psicosis es no sólo el resultado de no entender la realidad común, sino sobre todo el ejercicio del legítimo derecho que un sujeto tiene a no quererla entender, ya que su medio no le facilitó suficientes motivaciones para deseárselo.

Volviendo a nuestros predios, es claro que una renuncia estructural frente a la realidad como la que tiene lugar en las psicosis no guardará relación ni expectativa alguna con la institución matrimonial de donde, sin un gran esfuerzo mental, podrá fácilmente deducirse que la casuística vinculada en el orden matrimonial con las Psicosis resultará manifiestamente exigua y todo ello sin tener en consideración el

hecho de que no todas las posibles formas clínicas de esquizofrenia son por igual susceptibles de verse activa o pasivamente involucradas en el acontecimiento conyugal. Veamos por qué.

La des-integración de la personalidad psicótica frente a la realidad de los demás procede siempre de lejanas y profundas raíces en la historia del psicótico y suele además ser grave y prácticamente irreversible una vez establecida y cuando ya se manifiesta clínicamente. Así pues, todo lo que pueda entrañar la exigencia de un acomodo del psicótico a los modos y formas de comportamiento social estará, salvo atípicas e inesperables excepciones (o errores diagnósticos previos), condenado a un clamoroso fracaso.

Pero el hecho de que al esquizofrénico no le interesen los comportamientos del grupo social, ya que ni tan siquiera puede entenderlos, no supone desafortunadamente que el psicótico no pueda ser requerido ocasionalmente para compartir la experiencia matrimonial por un aspirante a cónyuge que pueda sentirse animado por razones más o menos ingenuas o decididamente perversas. En todo caso si el psicótico accede alguna vez al matrimonio no lo hará nunca como sujeto agente sino como paciente, ya que su motivación para acceder a tal estado y a tal experiencia carece normalmente de todo significado y de todo proyecto interno.

El grupo de psicosis esquizofrénicas constituyó en los tratados clásicos de psicopatología cuatro grandes cuadros diferenciados, en torno a los cuales se construyó el gran edificio psiquiátrico. Esas formas clásicas fueron: esquizofrenia simple, esquizofrenia catatónica, esquizofrenia hebefrénica y esquizofrenia paranoide.

Todas ellas tienen de común la distorsión del pensamiento y de las emociones en el campo de la percepción, manteniéndose la claridad de conciencia y la capacidad intelectual que, salvo excepciones de confusa causalidad, pervivirá en el transcurso de la vida del sujeto.

Recientemente, se ha incorporado al grupo de los síndromes esquizofrénicos del CIE-10 una nueva entidad nosológica a la que se ha venido en denominar *Trastorno esquizotípico*, cuadro caracterizado por un comportamiento excéntrico con anomalías del pensamiento y de la afectividad que lo asemejan a la esquizofrenia clásica, aunque sus síntomas característicos clásicos se presentan desdibujados. Es decir, sería algo así como una esquizofrenia *minor* o la esquizofrenia *Border-line* que ya se conocía en las clasificaciones históricas como un añadido sindrómico de características poco precisas.

Una importante fuente de confusión relacionada con el tema general de las formas clínicas de las Psicosis fue también históricamente el grupo de las llamadas Psicosis Sintomáticas, es decir, las que aparecían en aquellos procesos clínicos que se manifestaban como cuadros esquizofreniformes pero respondían en todos los casos a causas de origen órgano-lesivo. Tal era el caso, como ya comentamos al principio de este trabajo, de la parálisis general progresiva (PGP), causada por la neurolúes o sífilis cerebral; las psicosis tóxicas, las psicosis de la senectud, las endocrinas, las provenientes del deterioro intelectual producido por el alcoholismo crónico, las psicosis y demencias epilépticas, etcétera. Todas éstas son formas clínicas que presentan unas manifestaciones pseudopsicóticas cuya terapéutica dependerá básicamente del control del motivo causal, cosa que no guarda relación alguna con las entidades funcionales y propiamente psicopatológicas.

Así pues, volviendo a lo que atañe a la correlación existente entre las Psicosis y la institución matrimonial, por lo que a nuestra experiencia se refiere, hemos de constatar la particular circunstancia de que de las cuatro formas clínicas básicas de presentación de la esquizofrenia no tuvimos ocasión de actuar en ningún caso de las formas simple y catatónica, tan sólo en un caso de esquizofrenia hebefrénica en una mujer y en otros seis de la forma paranoide, tres en mujeres y tres en varones.

A nuestro modo de ver, la razón es bastante lógica, pues procede, aparte de la razonable limitación del estudio general, de que tales procesos son tan ostensiblemente graves en sus manifestaciones y en su apariencia externa que, por principio, excluyen la posibilidad de la vinculación matrimonial y por tanto debe concluirse que, en los casos en los que se dio esta circunstancia clínico-diagnóstica, debieron concurrir circunstancias surgidas de una insuficiente información o con una clara intencionalidad engañosa encubierta.

En función, pues, de los casos recontados en nuestra estadística referidos al ámbito de las formas esquizofrénicas, vamos a tratar aquellos en los que obtuvimos datos clínicos fiables.

Esquizofrenia hebefrénica

La forma hebefrénica es el modelo esquizofreniforme que presenta los trastornos clínicos más acusados. Es una forma de presentación temprana pero de comienzo insidioso y apenas perceptible, caracterizado por el empobrecimiento y alteración de los afectos y de los sentimientos en general. Esto es lo que atañe a su estructura basal sobre la que pronto harán eclosión los *síntomas activos*, especialmente referido a trastornos graves y llamativos de la estructura del lenguaje y del curso y ritmo del pensamiento. Todo ello sobre un dramático cuadro de desgobierno total de la actividad psíquica. La despersonalización o desintegración de la conciencia del yo es uno de los síntomas fundamentales que se acompañará precozmente de desorganización del pensamiento con disgregación, incoherencia, estereotipias verbales, invención de neologismos, manierismos y no infrecuentemente de ideas delirantes desorganizadas y alucinaciones que suelen aparecer en sintonía con la estructura delirante. El hebefrénico es un psicótico que carece de resonancia afectiva en su mundo, no es capaz de conectar sus sentimientos disgregados con el entorno y vive en un permanente estado de euforia insípida. Es en definitiva el clásico «Napoleón» de los chistes de locos, que actúa como cree que lo haría el personaje al que encarna. Es un sujeto dramáticamente absurdo, a quien no le interesa nada de cuanto le rodea salvo el extraño mundo creado por él en que se refugia.

Veamos la situación referida al único caso de esquizofrenia hebefrénica en que tuvimos que intervenir pericialmente, caso en el que tal vez lo más importante no fue la patología de la esposa sino el procedimiento de su elección como cónyuge por su esposo.

«Dada la ya prevista incomparecencia de la esposa periciada, nos vemos en la necesidad de contestar al cuestionario de un modo genérico tras el estudio detenido de los autos de ambas causas, corroborados por los datos obtenidos en la entre-

vista exploratoria realizada al esposo. (...) Por los datos, hechos y circunstancias que se recogen en las actas referidos a la prueba testifical, que entendemos suficientes y en todo caso psicopatológicamente coherentes, puede afirmarse que la esposa demandada padece un proceso psicopatológico del grupo de las Psicosis que se conoce diagnósticamente como esquizofrenia hebefrénica. Los datos de comportamiento que se narran en las actas así como la pormenorización exploratoria obtenida del esposo, constituyen inequívocamente un claro perfil psicótico que constituye una anomalía psíquica de carácter grave y desde nuestro punto de vista irreversible. Su origen procede de una errónea e inadecuada maduración de su personalidad psicoemocional en el periodo infantil-preadolescente, que se desarrolló en un entorno familiar manifestamente patógeno. La interferencia producida psicoemocionalmente llegó a contaminar las funciones racionales provocando un progresivo desajuste de la paciente con la realidad de su entorno. En función de ello, carece de la necesaria discreción de juicio crítico para asumir y cumplir cualquier tipo de compromiso o contrato. Dentro de tal incapacidad puede considerarse por derecho propio la que implica su estructural inmadurez racional y emocional para asumir y cumplir las obligaciones y derechos de la relación conyugal. El progresivo deterioro que implica todo síndrome esquizofrénico de curso lento y prolongado en una progresiva cronificación supone una desintegración de la personalidad que no puede entenderse susceptible de ningún tipo de terapia, al margen de que la propia carencia autocrítica supone la exclusión automática de toda conciencia de enfermedad por parte del paciente».

Consideramos necesario añadir unas puntualizaciones que podrán ilustrar los condicionamientos que posibilitaron los problemas desde la perspectiva del esposo.

«A través de la exploración practicada en la persona del esposo hemos concluido que debido a las circunstancias en que se desarrolló su infancia, bajo una notoria ausencia de estímulos tanto emocionales como sobre todo culturales (fue pastor hasta los 39 años) dispone de una personalidad primitiva que le sitúa en un nivel intelectual rayano en la debilidad mental (oligofrenia *Border-line*). (...) Su primera esposa se suicidó por ahorcamiento, posibilidad ésta que le había sido advertida por los psiquiatras del Manicomio Provincial de Ciudad Real, donde había sido ingresada en varias ocasiones. El esposo no hizo caso a la advertencia y se desentendió de tomar las precauciones adecuadas. (...) Tras el suicidio de la esposa, al marido se le planteó un grave y urgente problema de atención a sus dos hijas, de 9 y 2 años de edad, por lo que decidió sustituir con la mayor urgencia a la esposa fallecida. Tras una conversación con un amigo que le habló de la futura segunda esposa, decidió contraer matrimonio con ella sin la más mínima reflexión ni más información respecto a aquélla. El matrimonio se realizó en el tiempo que tardaron en formalizarse los trámites correspondientes. (...) Este hecho supone una actuación en cortocircuito del esposo que da prevalencia a una necesidad material que entiende urgente, muy probablemente desencadenada por el grave conflicto emocional en que tenía necesariamente que encontrarse. De hecho, el esposo, en sus elementales planteamientos, se sentía culpable del suicidio de la esposa por haber desoído las indicaciones de los médicos. En función de ello, se vio en la necesidad de compensar a sus hijas por la pérdida de la madre con otra nueva; es obvio que él no buscó esposa y por ello eludió enjuiciar a la elegida como tal. Lo irracional es que ésta aceptara el matrimonio en tales condiciones pero tal irracionalidad deja de serlo si consideramos que el comportamiento psicótico es precisamente irracional, de lo contrario no sería tal.» (Caso 162 P-G).

Esquizofrenia paranoide

Lo que caracteriza y define fundamentalmente a la forma Paranoide de la Esquizofrenia es la presencia de ideas delirantes primarias que son notablemente estables y suelen acompañarse de alucinaciones auditivas y en ocasiones de otros trastornos de la percepción. Por el contrario, los trastornos afectivos, de la voluntad y del lenguaje tienden a ser poco manifiestos.

Se entiende por idea delirante primaria la aparición en la conciencia del sujeto de un pensamiento absurdo surgido patológica e involuntariamente e irrefutable a toda argumentación lógica. Tales *ideas delirantes* se denominan *primarias* cuando su aparición no guarda relación con las vivencias del sujeto y constituye lo que se denomina un *delirio asistemático*. En un ejemplo será fácil entender su sentido. Un individuo tiene la sospecha de que su mujer le está siendo infiel con un vecino con quien ambos mantienen relaciones de amistad desde hace años. Esta opción es posible y aunque pueda no ser cierta es, desde luego, psicológicamente comprensible. Ese mismo sujeto se despierta una mañana sabiéndose el legítimo heredero de la corona de los Romanov y único superviviente de la matanza de Yekaterimburgo. Esta segunda posibilidad es absurda y psicológicamente incomprensible. El primero constituirá un delirio sistematizado formalizado sobre una idea delirante secundaria, mientras que el segundo conforma un delirio primario no sistematizado a partir de una idea delirante primaria. El primer sistema delirante estructura, como vimos, los desarrollos paranoides, mientras que el segundo acompaña al brote esquizo-paranoide.

Peculiar característica de las formas paranoides en relación con las demás formas de esquizofrenia es el hecho de que suelen manifestarse episódicamente de forma más acusada siguiendo ciclos que alternan con situaciones de aparente remisión de síntomas, el célebre *intervalo lúcido*; y que por otra parte no afectan en el transcurso del tiempo a la lucidez del sensorio, de la inteligencia ni a la coherencia a la hora de adoptar decisiones; y no generan embotamiento afectivo, cosas todas que en ningún caso pueden entenderse como remisiones del proceso sino como mitigaciones transitorias que suelen volver a reactivarse con todas sus consecuencias.

«D^a. E fue la hija segunda de la serie de seis hijos nacidos del matrimonio de sus padres. Le precedía un hermano que falleció hace dos años tras una larga estancia en el Hospital Psiquiátrico de M. A ella, que en la actualidad tiene 67 años, le sigue un varón, después su única hermana que permanece soltera y tiene 63 años y otros dos hermanos varones. (...) La estructura familiar quedó configurada por unas peculiares características que devinieron de la relación interpersonal de los padres. (...) El padre, hombre bondadoso y de carácter muy poco autoritario, quedó prematuramente marginado de la escena familiar por la omnipotente figura materna que asumió autocráticamente el destino de la familia. (...) La inseguridad emocional del padre, reforzada por su conciencia de desclasamiento al haber contraído matrimonio con una mujer de una escala social superior, le exigió abdicar de sus derechos dentro de la estructura familiar. Su conciencia de marginación le obligó a un distanciamiento con respecto a los hijos que quedaron adscritos a la exclusiva dirección materna. La madre fue una mujer desmedidamente autoritaria que se hizo dueña del timón familiar dirigiendo la situación con la sola referencia de una pecu-

liar e indiscutible idea de las cosas. Así pues, la familia quedó constituida bajo un régimen dictatorial maternocrático. (...) El hecho es dinámicamente muy patógeno, pues desde esa única referencia, y además constando la presencia paterna, su descrédito ante los hijos fue absoluto e indiscutible en todo momento. Pero la situación condicionaría mucho más profundamente la existencia del primogénito y de las dos hermanas, preferentemente la mayor, por las circunstancias que vamos a ver seguidamente. (...) El hermano mayor padeció una esquizofrenia y fue ingresado en M donde se ignora que la madre le visitara alguna vez. El rechazo materno fue en todo caso riguroso hacia este hijo.(...) La hija segunda fue integrada por la madre en sus esquemas reivindicativos de un modo insensible y fue inconscientemente adoctrinada por ella (ambas hijas lo fueron por igual) muy negativamente frente a la institución del matrimonio. Es claro que la figura paterna, automarginada, no fue capaz de desarrollar ante las hijas un contrapunto que neutralizara los excesos del adoctrinamiento materno. El único antídoto hubiera sido la manifestación afectiva paterna, que desafortunadamente nunca se les brindó. (...) La profunda contradicción que entrañaba en la hija mayor la vivencia del matrimonio y su estrecha relación con la sexualidad dio lugar a que el rechazo sentido hacia aquél quedara referido a la sexualidad como función a través de un complejo mecanismo psicodinámico. De hecho la esposa, desde su adolescencia, comenzó a sufrir alteraciones de la regulación cíclica ovárica que requirieron tratamientos aunque sin resultados aceptables, y ello debido a que sus desregulaciones menstruales no eran de origen orgánico sino emocional. (...) Simultáneamente manifestaba con frecuencia alteraciones de conducta que engendraban la necesidad de que la madre "la retuviera en casa para evitar problemas sociales". Tales situaciones se repetían con frecuencia y su contenido solía girar en torno a vivencias de condenación, actitudes de vigilancia o persecutorias por parte de la gente, escrúpulos en torno a la sexualidad y de contenido religioso, suspicacia y agresividad inmotivada contra algunas personas, etcétera. En estas circunstancias, cuando la futura esposa tenía 30 años, tuvo lugar el encuentro con el futuro esposo en la localidad de Z., donde uno y otra coincidían en sus veraneos. (...) La relación entre ambos se inició al principio saliendo en grupo de amigos y amigas, y cuando comenzó a hacerse más individual terminó el periodo de vacaciones. La profesión del futuro esposo (militar) le obligaba a incorporarse a su destino, con lo que las relaciones quedarían reducidas a los fines de semana pues la novia vivía en B. y él estaba destinado en V. Cuatro meses después de iniciado el noviazgo, él fue destinado a A., con lo que los encuentros se limitaron de un modo absoluto por espacio de los 7 meses que duró su estancia allí. De nuevo fue destinado a V. y un mes antes de la boda consiguió el traslado a B. (...) Las relaciones prematrimoniales duraron algo más de un año y medio y puede decirse que al menos no fueron marcadamente anormales en las escasas ocasiones en que se realizaban sus encuentros. No obstante, cuando se iniciaron los trámites matrimoniales el párroco que les habría de casar (conocido y conocedor de la familia de la novia) se mostró muy sorprendido de que la novia estuviera dispuesta y capacitada para contraer. (...) Pero antes de ello tuvo lugar una anécdota, a nuestro juicio muy significativa, con ocasión de que al novio se le ocurrió regalarle un chorizo en una de sus visitas. Corría el año 1942, de grandes privaciones de alimentos en el país, como se recordará; la novia "interpretó" que el regalo del chorizo contenía una insinuación sexual por parte del novio y las relaciones corrieron el riesgo de romperse, pero al siguiente encuentro la situación había sido olvidada. Sin más incidentes que destacar, la boda tuvo lugar el 14 de junio de 1943, teniendo la esposa 32 años y el esposo 26. (...) El comportamiento de la esposa comenzó a ser extraño práctica-

mente desde ese día. Al regreso del viaje de novios viniendo en tren, la esposa se puso repentinamente muy nerviosa porque en su departamento viajaba también un cura. Ella sentía una notoria aversión hacia los curas porque, según decía, la criticaban y eran los culpables de su futura condenación. A los pocos días de casarse, la esposa comenzó a decirle al esposo que no podían tener relaciones sexuales porque no estaban casados, pues la ceremonia de la boda había sido falsa. La oposición de la esposa a la relación sexual era extrema, siendo así que las circunstancias favorables no eran tampoco muchas, pues la estrecha convivencia con la madre las dificultaba en extremo. (...) Es definitivamente claro que el rechazo de la esposa por la sexualidad se hizo extensible al matrimonio, pues antes no hubo nunca ocasión dado el extremo control ejercido sobre toda manifestación erótica. Vivía para atender a su madre, con la que mantenía una estrecha vinculación de la que el esposo había sido excluido. (...) De principio, su irregular menstruación (para cuyas alteraciones tenía que tomar por consejo de la doctora que la atendía, duchas de agua fría todas las mañanas) desapareció totalmente desde que a los cinco meses tuviera un aborto, instaurándose una amenorrea que en lo sucesivo fue invencible sin razones clínicas que la justificaran. Pero al margen de ello, la esposa se empeñó en no abandonar el domicilio materno, y el esposo tuvo que instalarse en él. (...) Poco tiempo después de casados, el esposo fue trasladado a M. y la esposa se negó a acompañarle, con lo que estuvo dos años separado de ella, viéndose tan sólo en los periodos de vacaciones de verano. Aun en estas circunstancias persistía la negativa de la esposa para las relaciones sexuales pretextando razones carentes de toda lógica. (...) Dentro de esta tónica se mantuvo la convivencia conyugal por espacio de nueve años hasta que en abril de 1952 la esposa tuvo que ser ingresada (suponemos que por primera vez) presentando una esquizofrenia paranoide, según consta en el correspondiente informe de la clínica psiquiátrica de E. (folios 44-45) permaneciendo allí hasta el 8 de agosto, fecha en que hubo de ser trasladada a P. para ser tratada de una fractura de cuello de fémur ocurrida en el transcurso de la aplicación de un electroshock. (...) Recuperada en apariencia de su proceso psicótico y objetivamente de la fractura regresó al domicilio pero sus actitudes extrañas fueron incrementándose hasta crear situaciones muy conflictivas. La madre, que ya había dejado de hablarse con el yerno siguiendo el mismo programa que antaño aplicó a su esposo, le comunicó por medio de su otra hija que ambos debían abandonar su domicilio porque la hija "creaba demasiados problemas". (...) Antes de que tuviera lugar este incidente, la esposa requirió un nuevo internamiento el 4 de mayo de 1957, en el Sanatorio de U., donde los médicos diagnosticaron una depresión obsesiva [sic] y donde se le practicó una cura de insulina, siendo dada de alta cuatro meses más tarde (folio 46). (...) Tras la "despedida materna", la esposa, ante la imposible convivencia, ingresó ya definitivamente en la clínica de M., el día 25 de septiembre de 1958 (folio 7), es decir, hace veinte años. En el transcurso de su estancia, donde su madre nunca la visitó, nuevamente diagnosticada de esquizofrenia paranoide, ha conseguido una total adaptación ("hospitalismo" en la nomenclatura asistencial) por medio de la cual se ha sentido liberada de todo compromiso con el entorno social, que fue precisamente lo buscado ansiosamente por ella a través de toda su vida. En el sanatorio vive en paz.» (Caso 97 M-G).

Hemos recurrido a la transcripción del precedente caso para consignar los muchos y muy reveladores datos que aparecían en el estudio pericial, por cuanto son expresivos de lo que es una esquizofrenia paranoide y su artificiosa conexión con la institución matrimonial.

Cómo se puede llegar al matrimonio con una persona que padezca tan grave síndrome sólo puede depender normalmente de la concurrencia de dos elementos básicos: una insuficiente información acerca de dicha persona y la presión de las circunstancias especialmente conjuradas en una intervención externa y ajena a los cónyuges, cosas ambas que en nuestra narración fueron de una absoluta evidencia. Quizá debiéramos añadir el ingrediente obligado de que la «desinformación» acerca de las circunstancias de la esposa vino a ser potenciada por la ingenua disposición del esposo, propia de un personaje «B».

La forma paranoide de la esquizofrenia es la que ofrece las mayores posibilidades para pasar desapercibida, al menos momentáneamente, es decir, cuando el tiempo de posible observación (relación prematrimonial) es breve y la calidad de la comunicación limitada. Esto se debe al hecho ya señalado de que en el curso de su desarrollo y por muy graves que puedan ser los síntomas de la fase aguda, pueden darse periodos más o menos duraderos de remisión clínica o *intervalo lúcido*. Es en estas ocasiones cuando puede tener lugar la conjunción de elementos *extrarrelacionales* que posibilitarán un desafortunado encuentro bajo los condicionamientos que se dieron en el caso que hemos comentado.

Salvo en estas circunstancias excepcionales no es frecuente que pueda darse el matrimonio con portadores de esquizofrenia paranoide, pero en caso de suceder inexcusablemente habrán de concurrir las condiciones referidas o al menos una de ellas. También, salvo la excepción del caso emblemático que hemos utilizado como referencia, la situación del drama conyugal que suscita la presencia de un esquizoparanoide en el matrimonio generará por su extrema gravedad una inmediata disolución de la convivencia.

Los cambios del desarrollo social experimentados en los últimos años en nuestros medios, donde los modos de vida ya no exigen el contrato matrimonial como único modelo homologado de convivencia y donde toda forma de relación es potencialmente tolerada, han facilitado el matrimonio como forma institucionalizada pueda demorarse ofreciendo la opción de disponer de un mayor margen de tiempo para reflexionar prudentemente la elección con mayores garantías, al menos en lo referente a la obtención de un conocimiento más preciso acerca de las características esenciales de cada aspirante a cónyuge³⁴.

Los resultados de nuestros recuentos estadísticos en los casos en que intervinimos pericialmente quedan reflejados en la Tabla 4.13 con los resultados que en el mismo se indican.

No parece ofrecer duda que donde la psicopatología del cónyuge causal es muy grave, la textura del cónyuge complementario tiene que incidir sobre sujetos portadores de *Síndrome FB*. Sólo así puede entenderse que tal patología pueda instaurar-

³⁴ Esta demora «facilitadora», como ya hemos comentado en otro momento, viene también favorecida por las condiciones sociolaborales de nuestros tiempos en la medida en que los mínimos necesarios para configurar un matrimonio y una familia en esta estructura consumista ha impuesto ingresos inalcanzables para las generaciones jóvenes, razón por la cual los *noviazgos* se hacen eternos o los jóvenes matrimonios se instalan en la casa de los padres de alguno de los recién casados. Es la resultante de la escasa tolerancia de las jóvenes generaciones actuales para las renunciaciones y su alta sensibilidad frente a las frustraciones.

Tabla 4.13. Esquizofrenia paranoide

<i>Síndromes de sus cónyuges</i>	<i>Varones esquizoparanoides</i>	<i>Mujeres esquizoparanoides</i>	<i>Total</i>
<i>Síndrome FB</i>	2	2	4
Oligofrenia	1	0	1
Sin datos	0	1	1
TOTALES	3	3	6

se en una relación conyugal si no es contando con la aportación del ingrediente de un cierto toque mesiánico y una cierta actitud redentora a cargo del cónyuge «B», todo ello sin excluir, como hemos advertido antes, la aplicación de una o ambas *condiciones exógenas* impuestas por el entorno.

En cuanto al resto de los datos consignados en el cuadro, es evidente que, en el caso de oligofrenia que afectaba a la esposa de un esquizo-paranoide, tuvo su razón de ser en las presiones ejercidas por el entorno familiar del cónyuge para así proveer una feliz solución a su grave problema y facilitarle una vejez adecuadamente atendida por una sirvienta perpetuamente adscrita en una dependencia no revisable.

El caso final, del que carecemos de datos, guarda relación con el hecho de que la esposa, a la que tuvimos que visitar en una institución psiquiátrica de otra provincia, no pudo proporcionarnos dato alguno acerca de su esposo, y sólo pudimos disponer de aquellos de carácter estrictamente procesal que constaban en el sumario.

Psicosis maníaca. Psicosis depresiva

Como ya señalamos en el apartado que titulábamos «Reacciones depresivas o maniformes», lo básico para la comprensión de los comportamientos depresivos o maníacos, ya sean de carácter reactivo o endógeno, quedó suficientemente expuesto en dicho apartado y por tanto es inoportuno volver a tratar en éste todo el contexto doctrinal al respecto. Remitimos a la lectura de dicho apartado así como lo hacemos en relación a las referencias del CIE-10 en él señaladas.

Sí es necesario no obstante repetir como recordatorio para los lectores no familiarizados con nuestra terminología lo que ya indicábamos con relación a las diferencias etiopatogénicas que existen entre la depresión como respuesta reactiva y la llamada psicosis maníaco-depresiva. Una situación depresiva o maniforme de carácter reactivo será aquella que surja en un contexto actual, en una relación causa-efecto donde estímulo y respuesta obedecen a planteamientos circunscritos al momento presente, aunque la respuesta surja como efecto de la inmadurez neurótica del sujeto. Por el contrario, una psicosis maníaco-depresiva se verá también objetivamente constatada a través de una respuesta clínica de corte maníaco o depresivo, pero procederá de una remota inmadurez enraizada en la personalidad que se fue fraguando en el transcurso de los primeros años de la vida del sujeto. La de la psicosis (depresiva o maníaca) es una inmadurez histórica; la del comportamiento reac-

tivo es una inmadurez tardía, y como tal, más superficial y anecdótica. Es en función de ello por lo que los comportamientos psicóticos depresivo-maniacos son clínicamente más profundos, graves y resistentes a las actuaciones terapéuticas que los comportamientos de tipo neurótico-reactivo que se manifiestan a expensas de características opuestas. Una neurosis depresiva coincide siempre con una conciencia más o menos lúcida de las razones que la determinan con independencia de la calidad y gravedad de las manifestaciones clínicas; una psicosis depresiva o maniaca siempre carece de esa conciencia porque su inmadurez es remota y profunda. Veámoslo en un caso de nuestro archivo.

«J es el hijo menor del matrimonio de sus padres, del que nacieron otros cuatro hijos: tres mujeres y otro varón que es cronológicamente el tercero. Entre la hermana cuarta y el periciado, quinto, existen siete años de diferencia. Nuestro sujeto tiene en la actualidad 27. (...) El padre, labrador de profesión, fue siempre hombre de trato adusto, distante y superficial, que por razón de la distancia de edades (tenía 46 años cuando él nació), nunca pudo llegar a entender las necesidades reales del hijo, a quien concedió demasiadas cosas que no necesitaba con las que pretendía sustituir la comunicación afectiva que no le podía proporcionar. La madre, dos años menor que el esposo, es desde siempre una mujer introvertida, fría y de extraños comportamientos. Emocionalmente es una mujer incapacitada para toda manifestación afectuosa, a la cual suple con actitudes autoritarias no exentas de irracionalidad. (Nos da la impresión de que padece un grave problema de orden psicopatológico.) (...) El hecho de que el hijo menor naciera cuando la familia había conseguido una cierta estabilidad económica, dado que los tres hermanos mayores trabajaban ya, favoreció la idea del padre de que este hijo hiciera estudios, cosa que en el fondo compensaría su propia frustración. Así, el hijo cursó estudios elementales, bachillerato en una Universidad Laboral y tras alternar el estudio con algunas actividades laborales esporádicas, comenzó la carrera de Ingeniero Técnico de Telecomunicación. Esta experiencia resultó fallida, y en consecuencia se puso a trabajar como ayudante de una carnicería propiedad de un cuñado suyo, trabajo por el que no sentía el menor entusiasmo, y que no tardó en abandonar. Pocos meses antes de terminar el Servicio Militar, sufrió un "ataque de nervios" por el que lo tuvieron que ingresar en el Hospital Psiquiátrico de Las Palmas, siendo trasladado al Hospital Provincial de Madrid (Psiquiatría) donde permaneció por espacio de unos días. Describe el ataque de nervios como un "delirio de omnipotencia" siendo perfectamente posible entender que lo que padeció fue una primera fase maniaca. Pero a partir de este primer ingreso se inició un largo peregrinaje por instituciones psiquiátricas y consultas con psiquiatras que en la actualidad aún mantiene. (...) Desde su primer ingreso en el Psiquiátrico de Las Palmas en junio del 73, ha pasado por multitud de instituciones hospitalarias y en la actualidad sigue tratamiento bajo control del Dr. L. (...) Todo este devenir hospitalario interfirió gravemente su actividad laboral y determinó el que fuera despedido de su trabajo. Sus escasas relaciones con chicas fueron siempre de carácter muy superficial y la única vez que estableció unas relaciones más formales con una de ellas se vio interceptada por su enfermedad y hubo que suspenderla. (...) Conoció a la que habría de ser su mujer en una exposición de pintura en la que él exponía unos cuadros junto con otros pacientes del Hospital Provincial de Madrid. Ella, una viuda joven y con dos hijos, se veía como él en unas similares circunstancias de soledad; sus recíprocas soledades constituyeron la motivación inicial por la que comenza-

ron una relación de amistad frecuente. Tal vez por ello del trato amistoso se pasó prontamente a otro más íntimo que determinó que el amigo pasara a vivir al domicilio de ella. Sin embargo, la casa que ella habitaba pertenecía a la entidad bancaria en que prestaba sus servicios y en ella vivían también otros compañeros y compañeras suyas a quienes no pasó desapercibida la irregular e íntima relación que mantenía con el amigo, relación que él tampoco supo mantener bajo la más elemental discreción, e incluso llegando a alardear de ella, entre otros motivos porque la euforia que le procuró el encuentro pronto comenzó a sobrepasar los límites de sus posibilidades de control. (...) Paulatinamente entró en una fase hipértimica, despreocupándose de los convencionalismos pero a ella le llamaron la atención sus convencinos e incluso en su centro de trabajo, cosa que dispuso su ánimo hacia la necesidad de regularizar la situación en sentido de ruptura o en el matrimonial. El novio, que por esas fechas se encontraba en un franco estado de euforia psicótica (fase maniaca) no encontró inconveniente alguno que se opusiera a la solución de la situación por la vía matrimonial, y apenas habían transcurrido tres meses desde el día que se conocieron (3 de junio de 1974), se estaba realizando la boda (2 de agosto de 1974). Las relaciones entre los esposos, apenas transcurrido un mes, empezaron a hacerse conflictivas pero no creemos, como afirma el esposo, que los problemas económicos (él no tenía por entonces trabajo) se transformarán en problemas de relación conyugal, sino que a medida que su euforia fue clínicamente decreciendo, ambos llegaron a la convicción de que no tenían nada en común. De la fase eufórica fue pasando, como es la norma, a la depresiva elaborándose a través de la recíproca convicción de haber cometido un grave error por impremeditación dadas las presiones del entorno en el caso de ella, y por el optimismo patológico en el caso del esposo. (...) Pronto la convivencia matrimonial adquirió para ambos esposos la total ausencia de sentido que tuvo desde un principio, aunque pasara inadvertida entonces; tres meses después la relación se había interrumpido definitivamente.» (Caso 53 B-M).

Un sujeto psicótico es aquél que, como en el caso narrado, es incapaz de integrar en una decisión voluntaria todos los elementos que la realidad le ofrece. Esa interferencia emocional es siempre prevalente, dado que comienza a elaborarse en las etapas más tempranas del desarrollo del ser humano, y sus consecuencias objetivas más precoces se harán manifiestas cuando el sujeto tenga que enfrentarse con el hacer afectivo o racional (su realidad) a partir de su crisis de adolescencia.

En el caso que hemos propuesto esta constante se cumplió con todo su dramatismo y el sujeto optó por refugiarse en la enfermedad mental (en un registro maníaco o depresivo, el tinte es irrelevante ahora) como el procedimiento más exculpador. Nunca desconoció que su perpetua inadaptación no era sino consecuencia de la profunda insatisfacción afectiva que le interfirió obligándole a posponer su adecuación a la realidad. Esto es específica y concretamente lo psicótico: el rechazo de la realidad contra la obtención de una supuesta seguridad afectiva, algo que los demás no podrán nunca comprender, constituyendo la razón por la cual el mundo de sus angustias y de sus aspiraciones se hará incommunicable. Es a partir de este momento cuando se inicia el largo calvario de la automarginación y ya nunca se incorporará al mundo común entendiéndolo como una dura experiencia donde el propio hecho de sentirse, tenerse y ejercer de enfermo encierra la más cómoda y descomprometida de las justificaciones.

Tabla 4.14. Psicosis maníaca. Psicosis depresiva

<i>Síndrome de sus cónyuges</i>	<i>Varones maniacodepresivos</i>	<i>Mujeres maniacodepresivas</i>	<i>Total</i>
Personalidades paranoides	1	2	3
Personalidades psicopáticas	0	2	2
Sin datos	1	5	6
TOTALES	2	9	11

En nuestras intervenciones periciales que quedan reflejadas en la tabla 4.14, obtuvimos unos sorprendentes y no menos extraños resultados estadísticos que pasamos a comentar.

La primera cuestión que sorprende, al igual que ocurrió en su momento con los resultados estadísticos en las depresiones con respuestas reactivas, es la ausencia de cónyuges «B» frente a unos síndromes que por su peculiar textura tanto se habrían de prestar por principio a los desvelos maternos o mesiánicos de los portadores de *Síndrome FB*. No obstante se nos ocurre pensar que tal vez los casos señalados como carentes de datos (4 en las formas reactivas y 6 en las psicosis maníaco-depresivas) realmente corresponderían a este modelo pues, volvemos a insistir, no es comprensible que planteamientos que tanto reclaman una cobertura amorosa sin límites no atrajera a este tipo de generosos personajes.

Acaso la textura de los propios contenciosos en los que tuvimos que intervenir excluyera por principio la presencia del cónyuge indemne a la vista de la aparatosa afectación del cónyuge patógeno, con lo cual no se planteó nunca la necesidad procesal de esclarecer la participación del otro cónyuge en la génesis del conflicto en litigio. A nuestro juicio lo razonable es que la práctica totalidad de esos casos «Sin datos» corresponda a *Síndrome FB* por exigirlo así su propia secuencia argumental.

Lo que sí es un dato a sumar a la cualificación del componente psicótico (es decir, profundo) en la textura del conflicto maníaco-depresivo es que hasta la proverbial tolerancia de los personajes «B» fue incapaz de soportar en su tradicional pasividad pecuaria la tensa convivencia que depara la extrema inseguridad de un psicótico maníaco-depresivo.

El resto de los resultados que nos ofrece el cuadro es tan obligado como carente de originalidad: tres personalidades paranoides y dos psicopáticas son cifras «esperables» en función de la complementaria «realización» de dichas estructuras prevalentemente opresivas frente a la confusa inseguridad que destilan los depresivos. Como se puede comprobar, estas cifras son también significativas (8 y 4) en el caso de las depresiones reactivas; sin embargo, en el de las psicosis no hemos objetivado otras anomalías psicosexuales como las que se dieron en los cuadros reactivos.

ATIPIAS PSICOSEXUALES

El epígrafe que iniciamos ahora presenta una peculiaridad que conviene señalar, en el entendimiento de que las opciones clínicas a analizar siempre van a estar refe-

ridas a otros tantos modos de desajuste matrimonial. Los cuadros clínicos que vamos a estudiar ahora no reúnen las condiciones mínimas para acceder a la categoría de entidades nosológicas. Puede decirse, para mayor precisión, que se trataría de síntomas aislados que por unas particulares circunstancias y en un momento determinado han adquirido la categoría de entidades con carácter propio, sobre todo en la medida en que su identidad se ha originado desde una experiencia conyugal desacertada o han emergido por causa de ésta.

Otra particularidad de estos cuadros es la de que no pueden existir si no es en relación con la experiencia matrimonial y carecerán de significación psicopatológica fuera de ella; al menos no tendrán la trascendencia clínica que deriva del hecho de surgir precisamente desde esa relación interpersonal. Una ninfomanía, por ejemplo, carece de significación psicopatológica fuera de la experiencia matrimonial y lo mismo ocurre con una impotencia, con un vaginismo o con la eyaculación precoz. Todas estas modalidades de la actividad sexual pueden alcanzar dimensiones conflictivas en una relación conyugal que apenas tendrá trascendencia psicopatológica y social al quedar circunscritas al comportamiento sexual del sujeto como individualidad. Estos cuadros, que sólo tienen sentido patológico cuando surgen en la experiencia conyugal, y precisamente por ello, son siempre manifestaciones clínicas que responden a procesos más complejos pertenecientes a entidades psicopatológicas cualificadas.

No cabe duda de que lo que se cuestiona en un contencioso en torno a una impotencia sexual sea precisamente la incapacidad del varón para cumplir la función copuladora, es decir, lo que se analiza es exclusivamente el hecho de la impotencia sexual en sí; sin embargo esa impotencia puede responder a causas muy diversas y casi siempre de una compleja génesis causal que surgirá desde la existencia de una homosexualidad encubierta hasta los condicionamientos generados por una estructura psicótica, fóbico-obsesiva, etcétera, de la personalidad del sujeto. En todo caso, es evidente que tales causas ni necesitan conocerse ni en consecuencia indagarse, pues con que conste la impotencia será bastante, incluso aunque tal impotencia pudiera en ocasiones estar respondiendo, no es inverosímil, a razones banales.

Nosotros entendemos que, en rigor, ningún conflicto con resonancias problemáticas en una relación conyugal debería considerarse circunscrito solamente a una parcela o a un aspecto único, por muy aparatoso y llamativo que fuera, sino por su integración y participación en un acontecer más extenso y más grave. Sólo desde una valoración realizada con estas premisas será posible acceder a la comprensión del conflicto planteado en la intimidad de la relación de pareja.

Entendemos que constituye un postulado el hecho de que la magnitud total de un desajuste conyugal siempre será resultado de la suma aritmética de las magnitudes parciales que aportarán cada uno de los integrantes de la pareja; ciertamente que a la hora de configurar un desajuste irreversible, la suma de esas magnitudes parciales habrá de ser necesariamente significativa con independencia de la imputabilidad de cada uno de ellos.

Recuérdese al respecto cuanto decíamos referido a la etiopatogenia de la atípica relación entre los sujetos paranoides y los portadores del *Síndrome FB*, donde la práctica totalidad de los elementos patógenos asientan en la personalidad paranoide, y donde los personajes «B» no aportan otra patología que la de su incapacidad para

detectar a tiempo las motivaciones del *partenaire* mientras le brindan un/su «terreno» favorecedor para el próspero desarrollo de tal comportamiento con una inmensa capacidad de tolerancia. Sin embargo la intensidad del desajuste es máxima.

En el mundo de lo convencional, sobre todo desde una óptica médico-legal, se suele recurrir de un modo poco científico a atomizar las grandes estructuras psicopatológicas para reducirlas a entidades nosológicas operativamente más simples y por ello más manejables.

Pongamos por ejemplo el hecho de que los comportamientos ninfomaniacos o satiriásicos son, antes que modos específicos de comportamiento atípico en los aspectos sexuales, síntomas enmarcados en el comportamiento sexual de una estructura psicopática de la personalidad. Sin embargo, muy raramente se ve referido en un informe médico-legal el concepto *psicopático*, mientras que por el contrario se habla hasta la fatiga del atípico comportamiento psicosexual específico, eso que hasta hace pocos años se entendía como una *perversión*.

Las anomalías de comportamiento que se manifiestan a través de la perturbación de la esfera de los rendimientos sexuales gozaron siempre, en nuestra cultura judeo-cristiana sobre todo, de una especial facilitación para resolverse en disoluciones conyugales en plazos sorprendentemente breves, cosa impensable y prolongadamente tediosa cuando se trataba de dilucidar incapacidades surgidas de otras estructuras psíquicas más sutiles o intelectualizadas.

También en otro orden de cosas, desde concepciones más actuales, la disolución civil del matrimonio hoy en día excluirá la mayor parte de las causas surgidas de anomalías en el campo de la sexualidad, y no porque tales anomalías no se estén dando con la misma incidencia estadística general que en tiempos pasados próximos o remotos (que en tal sentido nada ha cambiado), ni tampoco porque la disolución civil del matrimonio no esté sujeta a una previa negociación o acuerdo entre las partes (que pudorosamente procurarán excluir toda publicidad acerca de los motivos profundos que promovieron el desajuste conyugal), sino sencillamente porque el matrimonio actual, de doble acceso (civil y canónico) y de doble salida por similares razones e incluso con una tercera opción, la de la convivencia no institucionalizada, excluye por principio la elección del modo matrimonial como coartada que sirva para encubrir tales perturbaciones³⁵.

La evolución experimentada en nuestro sistema de libertades desde 1978 permite ejercer de lo que se es donde sea, sin necesidad de ocultarse infamantemente. Hoy se puede convivir en pareja mientras quieran vivir en pareja los dos miembros que la conforman; se puede contraer matrimonio civilmente porque ésa sea la opción no confesional decidida y se puede contraer matrimonio canónico si así lo requieren las convicciones de los cónyuges. Ello aparte, naturalmente, del anteriormente citado modelo de matrimonio entre homosexuales de ambos sexos ya reconocido y

³⁵ A este tenor es interesante consignar aquí que en una sentencia judicial sorprendentemente lúcida y premonitória para su momento, la Audiencia de Zaragoza estimó un recurso en el que por primera vez en la historia de la civilización hispana, se establece que una mujer que vivió con un hombre por espacio de diez años sin casarse con él tiene derecho a los bienes de uso de la pareja como si se tratase de gananciales. Dicha decisión judicial legalizó y legitimó una relación no institucionalizada que hace quince años se llamaba *amancebamiento*. (*Diario 16*, 19 de febrero de 1993).

vigente en otras latitudes más liberales. Todas estas opciones voluntarias hacen innecesario el matrimonio como coartada para acceder al encubrimiento de los problemas y trastornos del comportamiento psicosexual. Todo ello sin considerar que existe una opción más, la de permanecer soltero o soltera sin que tal persistencia tenga que entenderse socialmente ya (así fue por muchos años, al menos referido al caso del varón) como expresión muda de la existencia de una grave e inquietante duda acerca de la plenitud *sexual* del sujeto en cuestión.

Lo cierto es que en el pasado más reciente de nuestra cultura que se remonta a poco menos de los últimos veinte años, ocurrieron estas cosas que tanto propiciaron la infelicidad humana y que no menos perpetuaron que tal infelicidad formara parte de nuestras más acendradas y típicas tradiciones.

Así, lo que vamos a considerar es el conjunto de comportamientos relacionados con la actividad sexual que por sus peculiares y llamativas circunstancias conformaron supuestos cuadros clínicos con un contenido psicosexual seriamente perturbado. Evidentemente no fueron otra cosa que síntomas distinguidos y prevalentes por su trascendencia social.

Comenzamos pues a desarrollar los cuadros clínicos que constituyen este epígrafe que tratará de los comportamientos atípicos en el campo de la sexualidad.

Constituyen este grupo de las atipias psicosexuales, de denominación más convencional que clínica por las razones antes apuntadas, un conjunto de manifestaciones del comportamiento sexual que aunque propiamente no constituyan formas patológicas en valores absolutos, lo son en relación con la estructura de la vida en pareja.

Como antes dijimos, las anomalías del comportamiento en la praxis sexual no configuran síndromes clínicos específicos sino que, todo lo más, forman parte como un síntoma muy cualificado de la estructura que da vida a determinadas anomalías del desarrollo y de las formas de inmadurez adulta. No obstante, dada la exuberancia clínica de dichos cuadros y de sus recortadas manifestaciones, normalmente muy aparatosas y sorprendentes para el común de las gentes, han terminado por adquirir personalidad y significación propias.

Fiel a sus eclécticos planteamientos, el CIE-10 entiende que los trastornos del comportamiento sexual (F.52 «*Disfunción sexual no orgánica*») constituyen «*entidades que abarcan diferentes formas de incapacidad para participar en una relación sexual deseada*» y en consecuencia las entiende como formas clínicas desglosadas de las estructuras matrices de las que indudablemente proceden. Para el CIE-10 existen, como cuadros clínicos independientes y con entidad propia, todos los trastornos que vamos a estudiar a continuación con la sola excepción del *Complejo de castración*, que es una formación clínica de factura psicoanalítica.

El hecho es que, como veremos al desarrollar cada una de las formas clínicas que tienen una relación directa con el hecho conyugal (muy probablemente se den otras formas de perversión que nosotros no tuvimos ocasión de registrar en nuestras intervenciones profesionales), no nos resultará difícil constatar estas afirmaciones a expensas de la relación existente entre los modelos de comportamientos que describamos y la estructura de la personalidad en la que estén inscritos.

En cualquier caso, conviene tener siempre en cuenta que lo que ocasionalmente puede constituir un problema de sexualidad atípica sin una especial relevancia (una impotencia, por ejemplo) se transformará en un grave problema cuando se

transfiera a la relación conyugal y sobre todo cuando se pretenda ocultarlo dolosamente en ella. Cabe deducir de todo esto que lo propiamente patológico se circunscribe a la experiencia de la relación y que cualquier trastorno del comportamiento en el campo de la sexualidad sólo es patológico cuando la pareja no lo comparte o no lo acepta y desde luego no será tampoco patológico si el sujeto que se siente impedido a un comportamiento atípico no lo vive con sentimientos de culpa ni lo experimenta como actividad morbosa ético-moral o psicológica.

Lo único inaceptable en una concepción psicológica correcta es la imposición de modelos de comportamiento sexual atípico a parejas que no los aceptan. Desde estas perspectivas, tales pretensiones o la realización de estas actividades no sólo constituyen una grave injerencia en el normal desarrollo de la pareja sino que llegarían a conformar un delito contra la libertad sexual incluso dentro de la convivencia conyugal.

Hablamos en un registro actual posconstitucional, pues antes de 1978 la totalidad de las anomalías de comportamiento sexual pasaban desapercibidas por estar sometidas a un vergonzante silencio intramatrimonial, en estrecha relación con la extrema desinformación que en tal materia gozamos siempre los españoles gracias a la inmensa pléyade de educadores fundamentalistas que tanto proliferaron en la cultura del franquismo y tantos estragos causaron en el psiquismo nacional de varias generaciones de conciudadanos.

Cuando en las dos últimas décadas ha sido posible orear las viejas represiones y prevenir la aparición de otras nuevas en las generaciones recientes con una más saludable información, se han sentado nuevas formas de entendimiento de la relación de pareja y sobre todo se han desmitificado los fantasmas de la patología sexual que tanto condicionaron el desacierto incomunicado en la relación de pareja. Muy probablemente también este exceso de oxigenación sexual entrañe adversos efectos-rebote —tal vez lo estemos comenzando a percibir ya— pero, al menos, y mientras se encuentran nuevos antidotos para los modernos males, nos habremos liberado de los que arrasaron absurdamente muchas vidas emocionales en nuestro entorno.

Vamos a ver algunos de aquellos viejos modelos que constituyeron algunas de nuestras experiencias periciales.

Complejo de castración

El *Complejo de castración* es un concepto clínico de factura estrictamente psicoanalítica, descrito por Sigmund Freud en relación con la estructuración del desarrollo de la sexualidad en el ser humano, que tiene como referencia-contraste el *Complejo de Edipo* que fundamentó toda su doctrina.

Queremos adelantar que dentro de lo que en sí es ya suficientemente simbólico, nosotros vamos a conferir al *Complejo de castración* una especial función pragmática, la que se refiere a su interferencia en la relación de pareja añadiéndole un componente simbólico más. Esto será desde la perspectiva de una teoría psicoanalítica absolutamente heterodoxa, pero lo cierto es que a la hora de describir este peculiar comportamiento conyugal no encontramos mejor imagen que la de aludir a la *cas-*

tracción como algo que implica una ablación simbólica de los genitales, específicamente el pene para la doctrina freudiana y los testículos en la cultura latina como símbolo de la más rotunda y triunfal virilidad³⁶. Es a esta específica acepción última a la que nosotros vamos a referir nuestro análisis de esta modalidad de fracaso conyugal; una opción más pasional que clínica ésta nuestra, que da a la relación conyugal fracasada un contenido más realista y menos doctrinario.

No obstante, y como desagravio apriorístico a la doctrina freudiana, aunque sea brevemente, vamos a recordar en qué consiste el *Síndrome de la castración*, sobre todo por lo que tiene de estrecha y extrema vinculación con el *Complejo de Edipo* y algunas otras atipias psicosexuales que nosotros habremos de retomar.

Según la teoría de la elaboración y del desarrollo de la sexualidad, el niño o la niña, llegado un determinado momento de la conciencia de sí mismo, vive un conjunto de reacciones emocionales muy violentas y complejas que confluyen en su temor a la mutilación del pene. La situación dará lugar a un estado de angustia de castración y/o a un *Complejo de castración*.

La angustia de castración surge en el niño o niña como consecuencia de su descubrimiento de los sexos y de la inmediata conclusión de que (en el niño) el pene le puede ser arrebatado como castigo por el pecado de desear a la mujer de su padre («¡algo así como lo que le ocurrió a la niña!»). Ésta vivirá la misma situación con la angustia de sublevación frente a que el pene «no le fue dado» o «le fue arrebatado», de donde surgirá la necesidad de la propia reivindicación junto al profundo miedo a ser abandonada por el hombre (padre).

La fijación estable de esta angustia de castración infantil perpetuada en el tiempo, en virtud de los múltiples mecanismos neuróticos que pueden generarla, originará el *Complejo de castración*, que altera en unas ocasiones el sistema normal de elección de compañera y en otras la normal estructuración del complejo emocional para la realización en plenitud de la comunicación sexual. Esto tratándose del varón, porque el mismo contexto en la mujer ocasionará una profunda repugnancia a aceptar su condición femenina y la penetración vaginal.

El psicoanálisis entiende la presencia del *Complejo de castración* como el principal obstáculo para que pueda operarse la resolución o liquidación desexualizada del *Complejo de Edipo*, es decir, la separación-identificación de los padres que perderán su amenazante condición de *castradores*. Cuando se opera esta *ruptura fisiológica* es cuando el niño o la niña dan el paso madurador de su propia identificación sexuada que permitirá, en un estado posterior adulto, la elección de pareja heterosexual y el deseo de la praxis de la sexualidad: de la madurez adulta, en una palabra.

Desde esta concepción, las obsesiones, las variaciones libidinales tales como la homosexualidad, las perversiones, las formas conversivas, narcisísticas, etcétera, serían malas resoluciones surgidas traumáticamente de experiencias infantiles mal

³⁶ Nótese que en el lenguaje coloquial giros usuales como «tener muchos cojones», «tener los huevos bien puestos», «ser cojonudo» o «tener un par de cojones» no hacen referencia a otra cosa que no sea a la valentía, a la osadía, al coraje..., en definitiva, a una ostensible virilidad, que es inusual referirla a «tener un pene muy grande», «tener un gran falo», etcétera. Evidentemente, la virilidad latina es más glandular que participativa.

resueltas y no superadas que entorpecerán el normal desarrollo y la asunción de la propia sexualidad. La clave pues de la maduración psicosexual según la doctrina psicoanalítica freudiana estriba en la correcta liquidación del *Complejo de Edipo*.

En esto consiste, a grandes rasgos, la teoría básica psicoanalítica del desarrollo de la sexualidad humana, explicando cómo unas específicas causas pueden incidir en el desajuste madurativo que generará una *angustia-complejo de castración* que, como vemos y en la medida en que tal castración puede operar sobre ambos sexos, en ambos puede generar tales consecuencias con sus correspondientes cuadros clínicos.

Pero el hecho es que lo que nosotros pretendemos llamar operativamente *Complejo de castración* no se refiere a la patología derivada de dicha estructura o a la que en la mujer se transformaría en cuadros psicopatológicos de estructuración dinámica concreta sino que, en un lenguaje estrictamente coloquial, vamos a llamar *Complejo de Castración* a lo que cualquier ciudadano entiende por tal en el lenguaje de la calle: castración como equivalente de pérdida de la virilidad, de arrojo, valentía y otras concepciones inexorablemente vinculadas a la ideología machista.

El hombre inscrito en la cultura occidental entiende la castración como la pérdida de la virilidad y no sólo eso, sino además como un desplazamiento o deslizamiento hacia la feminidad, pero una feminidad atípica, inofensiva o aséptica, puesto que tampoco sería tal sino una extraña forma de identidad que en frase coloquial no es «ni carne ni pescado». Tal vez esto guarde una cierta proximidad con el fenómeno de los *castrati*, niños que eran emasculados antes de la adolescencia para que mantuvieran un tono agudo de voz al llegar a adultos y que hicieron las delicias de la nobleza y de las clases privilegiadas en el esteticismo del *bel canto* de los siglos XVII al XIX. Evidentemente los *castrati* no tenían otra aplicación que la de deleitar el oído de los asiduos contertulios de los salones galantes de las cortes europeas³⁷.

Hoy el simbolismo de lo que puede entenderse como castración es toda conducta de varón que en las relaciones sociales no asuma su papel como tal o se deje influir en sus decisiones por cualquier persona, incluida su cónyuge. En todo caso se tendrá como *Complejo de castración* la actitud de todo hombre que no sepa sobreponerse a una constelación de situaciones y comportamientos en los que lo esencial sea la constante presencia de una profunda inseguridad que tendrá estrechas vinculaciones con formas más o menos cualificadas de neurosis de ansiedad y de angustia.

En este primer caso existen unas particulares y no poco curiosas connotaciones referidas al fracaso sexual en el matrimonio que conviene valorar por sus especiales razones causales.

«El periciado venía fuertemente aleccionado acerca de lo que tenía que decir al perito, o al menos de lo que creía que tenía que decir, y cuando el tema era intencionadamente desviado por nosotros, era inevitable la interrupción del padre para dar él la "explicación correspondiente" acerca de cuestiones de las que lógicamente no

³⁷ Otra aplicación utilitaria de los castrados o eunucos en la cultura islámica era la de ejercer funciones de cuidadores de harenes y zonas reservadas a mujeres sin riesgo de «beneficiarse» de tales cometidos. El último *castrato*, Alexandro Moreschi (1858-1922), que como todos ellos tenía voz de contratenor o soprano masculina, llegó a grabar diez discos que aún pueden encontrarse entre rarezas fonográficas (J.A. Vallejo-Nágera, *Locos egregios*, Madrid, Dosset, 1977).

había podido ser testigo, tales como las referentes a la intimidad sexual de los esposos. A pesar de su irritante presencia preferimos retenerle en la entrevista para valorar el grado de dependencia del hijo, que resultó colosal. La figura paterna posee una estructura de la personalidad radicalmente autoritaria, con un componente de agresividad que en nuestra entrevista controló con gran esfuerzo, consciente de que de rebasar un determinado nivel lo hubiéramos excluido de ella. La convicción del padre (proyectada en el hijo al que conviene calificar como "la voz de su amo") es que el fracaso sexual del matrimonio es, y sólo puede ser, culpa de la esposa, sobre la que vierte toda su agresividad, intentando convencernos de que su enfermedad infantil la incapacitó para las relaciones sexuales con su sobreprotegido hijo. El fondo dinámico de la cuestión es precisamente el contrario, es decir, la anómala elaboración de la personalidad del hijo le incapacitó para la relación emocional y sexual con la mujer pero la tal incapacidad del hijo le inculpó precisamente a él, como responsable de los valores, o mejor, disvalores impuestos al hijo. La defensa del hijo es su propia defensa, por eso la asume con tanta vehemencia; un apasionamiento que resulta inútilmente agresivo contra la inocente nuera. (...) Esta actitud paterna autoritaria y absorbente sobre el hijo, que no tuvo otra opción que la de aceptar sus imposiciones desde el principio de su vida, engendró su incapacidad para asumir decisiones personales. Es lo que se conoce como Complejo de Castración; en otras palabras, la libertad psíquica no existe para el sujeto, quien por otra parte depende tan estrechamente del padre que juzga imposible toda autonomía conseguida por sí mismo. Es muy posible, dada la personalidad paranoide del padre, que el único acto "casi libre" del hijo fuera la decisión de casarse con su mujer, pero en el momento en que a aquél le dijera al hijo que no le gustaba, se estableciera en éste una clara conciencia de culpa que implicó su total impotencia frente a la esposa por el rechazo asumido del padre. Por esta razón es verosímil el disfrute de la potencia sexual del hijo en las relaciones prostituidas que él mismo afirma, precisamente posibles tanto por su clandestinidad cuanto porque el padre no puede "enjuiciarlas" o tal vez porque le tengan sin cuidado. Pero esto no ocurrirá cuando la relación del hijo con una mujer implica un compromiso emocional estable cuya validez el padre niega para sí y por supuesto para el hijo, quien la asume sin discusión marginando sus propias apreciaciones, las cuales considera por principio equivocadas. Obviamente el matrimonio no pudo ser consumado por la inhibición psicógena de la erección en el esposo.» (Caso 86 H-V).

Es de señalar la circunstancia de que en un porcentaje expresivamente alto de casos de *Complejo de castración* concurre, como en el que acabamos de transcribir, una impotencia sexual. Esto es coherente con la propia definición de dicho complejo, pues en un entendimiento simbólico, una *castración* lo menos que puede causar es una *impotencia* como disfunción de la mermada plenitud del varón adulto.

En el siguiente caso, la vivencia de castración conlleva una actitud de protesta y sublevación, aunque al fin tal intento de rebeldía queda circunscrito a un sutil modelo de autocastigo.

«Él es el primogénito del matrimonio paterno del que nacieron un segundo varón y tres hermanas; un matrimonio que había constituido un rotundo fracaso de comunicación, cosa que desde un momento precoz ordenó el tipo de relaciones padres-hijos de un peculiar y desde luego conflictivo modo. El padre, abogado de profesión aun- que dedicado a un negocio privado, fue hombre autoritario y dominante que nunca fue

capaz de entender al hijo, de quien esperaba tal vez una sumisión indiscutible a sus planes y proyectos. Tal sumisión nunca se dio porque el padre no la supo conseguir afectivamente, sino a través de la imposición dogmática de sus criterios. En consecuencia, la relación padre-hijo fraguó desde muy temprano en una cordial enemistad y en una incomunicación absoluta, que se vio además potenciada por la protección que la madre ejerció sobre él frente a la hostilidad paterna que englobaba en un solo bloque a madre e hijo, hostilidad que, como veremos, representaría un importante papel en su devenir futuro. (...) La figura materna es, en el decir del periciado, el reverso de la moneda con relación al padre: una mujer dulce y cariñosa con los hijos, que nunca ocultó que el primogénito gozaba de todas sus preferencias, tal vez como desplazamiento del amor que no pudo compartir con el esposo dada su irascible personalidad. (...) Bajo una tónica ya previa de enfrentamientos con el padre, la situación llegó al paroxismo a raíz de que el hijo, muy en contra de lo que aquél tenía previsto, manifestara su vocación y su deseo de dedicarse a la música. La oposición paterna no sólo fue radical sino también tempestuosa. La intención del hijo de dedicarse a las actividades musicales sufrió como reacción un estímulo sobreañadido y en colaboración con unos amigos, con quienes tenía intención de constituir un conjunto musical, decidió organizar una serie de robos con los que adquirir los complejos y caros instrumentos del grupo musical que el padre se había negado rotundamente a financiar. Para conseguirlo realizaron un total de 14 robos, por un valor total de 45.000 pesetas (de 1970) y como consecuencia terminaron detenidos y procesados. (...) El día que estaba fijada la vista oral de la causa en la Audiencia Provincial de Madrid, junto con otro procesado decidió intentar la evasión arrebatando el arma a uno de los policías que los custodiaban. El intento resultó fallido pero el procesamiento se incrementó con otros nuevos cargos por agresión a la fuerza pública e intento de evasión en la jurisdicción militar, recayendo una sentencia de 25 años de reclusión mayor. (...) Su ingreso en la cárcel implica paradójicamente su liberación a través del encuentro con la realidad, y en consecuencia su comportamiento comienza a ser irreprochable, en razón del cual en poco tiempo adquiere una reputación que le depara crecientes privilegios. Uno de ellos es el de ejercer funciones de calefactor, proyectista de cine, etcétera, en el Hospital Psiquiátrico Penitenciario, anexo a la Prisión de Carabanchel. (...) Por esta circunstancia, conoce en tal institución a la que habrá de transformarse en su mujer, que está allí recluida en función de un delito de tráfico y consumo de drogas (...). Dentro de las notorias dificultades que la reclusión implica, comienzan a tener esporádicos contactos y se va formalizando una relación que se transforma en noviazgo, un noviazgo un tanto especial en el que la comunicación interpersonal es meramente virtual. Pero la novia, mujer de unas peculiares características y aun a pesar de desconocerlo casi todo acerca de la personalidad del novio, se empeña en imponer el matrimonio, cosa a la que él no es capaz de negarse, entre otros motivos porque su soledad afectiva es inmensa, e incluso este pseudomatrimonio sin posible convivencia le vale como cobertura. La boda se realiza en la propia prisión y poco tiempo después la esposa obtiene la libertad y el esposo pasa a un régimen atenuado que permite una cierta convivencia matrimonial. Trasladado el esposo al Centro Penitenciario de Mirasierra, la esposa alquila una vivienda en Fuencarral, donde se inicia la convivencia y con ella la constatación de la conflictiva sexual del esposo manifiesta desde el primer intento. En versión del periciado las relaciones emocionales les eran factibles y sin embargo las sexuales estaban absolutamente bloqueadas y así persistieron sin modificación hasta que los esposos se separaron. Aún hoy mantienen unas relaciones amistosas que no pueden rebasar la barrera de bloqueo erótico.» (Caso 76 C-G).

Dijimos en el texto de este informe, páginas atrás, que la esposa, lejos de la condición de una vulgar delincuente (mujer inteligente de fuerte personalidad y poseedora de un título universitario), ejerció en todo momento una gran seguridad, combatividad y poderío, cosas que en contraste con la débil personalidad emocional del esposo determinarían la fijación de roles. Es claro que el de la esposa coincidía en autoridad y seguridad con el que siempre simbolizó ante los ojos del hijo la dura e intransigente personalidad de su padre.

Llama la atención el hecho reiterado de que en toda circunstancia en la que surge un *Complejo de castración* es manifiesto tanto el escaso protagonismo del sujeto interesado como el muy acusado de los personajes de su entorno, pues lo que parece más evidente es que ante la sugerente presencia de un personaje como éste, todo el entorno se ve en la necesidad de aportar protección o, en su defecto, soluciones. Ciertamente tales soluciones muy rara vez tendrán que ver con los deseos del interesado y, en cambio, mucho con los valores de sus espontáneos redentores, sobre todo si nos remitimos a una consideración conyugal del caso.

Lo que está definitivamente claro es que todo sujeto afectado de un *Complejo de castración*, se conozca o no la textura de tan rebuscado proceder clínico, se verá manifiestamente propenso a ser liberado de sus males por los muchos voluntarios y voluntarias que siempre hay en nuestro entorno social, pletórico de ancestrales vocaciones redentoras.

Un *Complejo de castración*, por si al lector le cupiera duda alguna, nada tiene que ver con la homosexualidad ni sus equivalentes, y el cuadro de impotencia que puede acompañar a dicho proceso va unido a la incomunicación desde la opresión ejercida por su cónyuge a semejanza de las figuras *castradoras* que el sujeto rechazó en su entorno más familiar e íntimo.

Tenemos un especial interés en reiterar el dato de que en los *Complejos de castración* el ingrediente determinante de la decisión matrimonial muy rara vez guarda relación con el protagonismo de los cónyuges sino con la injerencia decisoria de «personajes de alrededor». En consecuencia no será nada raro encontrar que la constitución del matrimonio vendrá decidida no por las motivaciones más o menos superficiales o irresponsables de los propios cónyuges, sino por las de las personas normalmente muy «tocadas» psicológicamente que constituyeron su entorno.

En nuestras experiencias estadísticas encontramos un total de 9 casos de *Complejo de castración* que referimos a la textura de sus respectivos cónyuges en la Tabla 4.15.

Tabla 4.15. Complejo de castración

<i>Síndromes de sus cónyuges</i>	<i>Varones afectados</i>	<i>Mujeres afectadas</i>	<i>Total</i>
<i>Síndrome FB</i>	4	—	4
Narcisismo	2	—	2
Reacciones depresivas	1	—	1
Oligofrenias	1	—	1
<i>Complejo de Ifigenia</i>	1	—	1
TOTALES	9	—	9

El análisis de dicho cuadro podrá resultar curioso y extraño en tanto que vendrá a constatar una suma coherencia con los condicionamientos psicopatológicos que hemos señalado al respecto.

El primer hecho llamativo resulta del dato de que de los 9 casos, 4 de ellos se corresponden con otras tantas esposas portadoras de un *Síndrome FB*, y siguiendo la secuencia argumental que ya expusimos en el capítulo correspondiente, bien podría deducirse que los cónyuges de tales esposas habrían realizado una elección intencionada con el ánimo de enterrar en tales estructuras de personalidad sus complejas motivaciones. Esta deducción sería errónea, como nosotros hemos tenido ocasión de comprobar en cada uno de esos cuatro casos, tras una minuciosa reconsideración de las motivaciones.

Nuestra deducción proviene del hecho de que un sujeto afecto de un *Complejo de castración* no necesita ni urgente ni ardientemente el matrimonio como vía de realización y en tal medida no se sentirá impelido al complejo arte de seducir a mujer alguna, sino antes bien a procurarse una vida célibe y sosegada.

Siendo así que una mujer afecta de un *Síndrome FB* tampoco buscará ardientemente su realización a través del matrimonio de una forma activa, debe concluirse que la sincronización de motivaciones, forzada entre ambos modelos de personalidad, sólo puede provenir de la intervención de terceros más o menos vocados por desarrollar una gestión de tintes rufianescos.

Al llegar a esta sospecha procedimos a revisar las historias clínicas y nos encontramos con que en los cuatro casos la intervención de esos terceros había venido motivada por unas razones tan descaradamente personales como manifiestamente patológicas. Podría afirmarse que fueron, si no locuras compartidas (no recogimos datos de la modalidad *de folie à deux*) sí al menos modos de locuras inducidas; dicho de otro modo, fueron cuatro casos en los que *los padres* de los sujetos afectos eran portadores de personalidades paranoides. En uno de esos casos, la intervención del padre paranoide se hizo «por poderes», es decir, a través de una hija de su confianza (caso 262 R-A).

Algo parecido tuvo lugar en los dos casos registrados de narcisismo, donde lo esencial para generar la decisión conyugal de las esposas vino promovido por razones de proximidad o de vecindad interfamiliar, situación con cierto parecido a pactos de familia que excluían las motivaciones personales de los supuestos esposos.

El caso aislado de la cónyuge portadora de una situación depresiva provino de una decisión personal de ésta, absolutamente ajena a la realidad partiendo de premisas no valoradas previamente.

En el caso de la cónyuge oligofrénica, proceso resultante de una meningo-encefalitis infantil (caso 86 H-V), el padre del esposo, a excepción de mantener relaciones sexuales con su nuera, ejercía prácticamente la totalidad de las funciones conyugales, ya que su «castrado» hijo no podía ejercer ninguna, incluidas aquéllas.

El único caso en que la esposa tuvo autonomía y capacidad de decisión libre y voluntaria suficiente para elegir el matrimonio con su complicado esposo fue el de la mujer afecta de un *Complejo de Ifigenia* que se sirvió de él para conjurar conflictos y problemas de relación que no le interesaba que fueran percibidos por su pareja para que éste no le creara servidumbre sexual alguna.

Ninfomanía. Satiriasis

Ambos conceptos clínicos son en lo que a su estructura, génesis y desarrollo respecta, formas de hiperactividad sexual prácticamente superponibles: la primera referida a la mujer y la segunda al hombre.

Dada la similitud de dinanismos de ambos cuadros clínicos, hemos considerado oportuno estudiarlos dentro del mismo apartado, dando por sentado que sus divergencias clínicas serán monográficamente analizadas en cada caso.

Partamos del dato de que en la nueva clasificación a que venimos haciendo referencia, el CIÉ-10, ambos cuadros se definen y conocen como «F52.7 *Impulso sexual excesivo*» que se describen del siguiente modo: «*Tanto los varones como las mujeres pueden quejarse ocasionalmente de un impulso sexual excesivo como un problema en sí mismo, generalmente durante el final de la adolescencia o en el comienzo de la edad adulta; cuando el impulso es secundario a un trastorno del humor o cuando aparece en los estadios iniciales de una demencia debe codificarse aquí. (...) Incluye: Ninfomanía y Satiriasis*».

Leída esta definición nos asalta la duda de que el CIÉ-10 y nosotros estemos hablando de lo mismo, pues la angelical versión dada por aquél, intentando justificar tales cuadros como algo perturbador y desagradable para sus usuarios, está muy lejos de coincidir con lo que en nuestras observaciones clínicas es habitual en las manifestaciones psicopatológicas de dichos síndromes. Desde tal lectura ni una ninfómana ni un sátiro tienen conciencia de padecer perturbación psíquica alguna; antes bien entienden la situación como una normal disposición que les permite disfrutar de una exuberante actividad erótica que exige una cobertura inmediata (antiguamente se llamaba *furor uterino*) y que supone la dotación de una floreciente hipersexualidad de la que en general, especialmente los sátiros, se sienten muy ufanos. Tal es el fenómeno posibilitado por una cultura en la que los rendimientos sexuales se entienden como valores y como formas excelsas de superfeminidad o supervirilidad.

Ésta será entre otras la razón por la que toda persona afecta de una sexualidad impulsiva y excesiva jamás se tendrá por *enferma* y, por supuesto, jamás recurrirá a ningún tipo de ayuda técnica. Y decimos *entre otras razones* porque lo que no ofrece duda es que tales comportamientos surgen siempre de una específica y desde luego anómala personalidad: la psicopática.

Pero como dijimos al iniciar este apartado, las peculiares manifestaciones del comportamiento ninfomaniaco o satiriásico son tan llamativas y sorprendentes, sobre todo por lo que respecta a sus obligadas repercusiones en el campo médico-legal en general y del derecho de familia en particular, que terminaron por entenderse como cuadros clínicos propios, cosa que evidentemente no corresponde a la realidad. No obstante, se siguen entendiendo como formas clínicas independientes con entidad nosológica propia. No tenemos otro interés en señalarlos que el de evitar una confusión de conceptos.

Tal vez también por curiosidad convenga señalar el hecho de que ambos conceptos, ninfomanía y satiriasis, son entre sí tan homólogos como los personajes mitológicos de quienes tomaron su nombre: ninfas y sátiros.

Lamentamos desconocer a quién se debe la idea original de aplicar dichos apelativos a tales atipias del comportamiento sexual, bien visto que ninfas y sátiros,

pero sobre todo aquéllas, se concebían como bellísimas doncellas, divinidades de la tierra, hijas de Zeus, que habitaban en manantiales, riachuelos, bosques, selvas y grutas, aspectos que tenían poco que ver con la dedicación fornicante que define el síndrome ninfomaniaco. Los sátiros (*faunos* en la nomenclatura romana) eran también, a su vez, divinidades protectoras de los bosques, de los ganados menores, de los pastores y de los cazadores, pero no por ello dados a vorágines sexuales. Tal vez la frecuencia con que en la pintura del Renacimiento estos personajes fueron objeto de representaciones en la ferviente imaginación de sus autores promoviera la convicción de que unas y otros dedicaban prácticamente la totalidad de su existencia a la fornicación a tiempo completo.

Pintores como Botticelli, Tiziano, Carracci, Rubens, Van Dyck y sobre todo Jordaens, trataron frecuentemente escenas pastoriles protagonizadas por bellas ninfas³⁸ y simpáticos faunos con cuernecillos, patas y rabo de macho cabrío. Todos ellos participaban con notable jolgorio en los cortejos y celebraciones en los cultos a Dionisos (Baco), Apolo y Artemisa cazadora (Diana).

En cualquier caso, como no sea contando con una cierta dosis de imaginación, no será fácil deducir el motivo por el cual se relacionó a ninfas y sátiros con sendas atipias sexuales; sin embargo la realidad es ésta, aunque responda no sólo a la caprichosa imaginación de los clásicos de la pintura sino también a la de los primeros y no menos clásicos alienistas que observaron tales conductas sexuales.

En una versión más actualizada, la ninfomanía, como trastorno del comportamiento sexual en la mujer, guarda tan lejana relación con la pastoril plastia de las bellas artes como con el CIE-10 pues, a nuestro modo de enjuiciar las formas clínicas de este hipererotismo, no constituye una experiencia gratificadora para la ninfómana (si acaso cinegética) como el sentir popular estaría dispuesto a sobreentender, ni puede considerarse como una enfermedad; en todo caso como un síntoma.

Nosotros consideramos que una ninfomanía constituye algo así como un *iceberg* clínico en el que sólo emerge lo disfuncional referido a la actividad sexual, mientras se oculta lo mucho que afecta a la complejidad de la estructura sobre la que tal comportamiento asienta.

No nos ofrece ninguna duda, ya lo señalamos en su momento, que una ninfomanía es una manifestación objetiva más de lo que conforma la personalidad Psicopática; aunque es cierto que pueden existir personalidades psicopáticas en las que no aparezcan manifestaciones ninfomaniacas. El hecho es tan obvio como que tales personalidades pueden ofrecer variaciones clínicas multiformes sin que sea preceptivo que se manifiesten todas las posibles opciones; sin embargo, lo que sí es comprobable es que toda ninfomanía está enraizada en una psicopatía: toda ninfómana es una psicópata.

Antes de seguir analizando los demás elementos que simultáneamente conforman otros aspectos de la textura del comportamiento ninfomaniaco vamos a transcribir uno de los casos en que tuvimos que intervenir. Se trata del que ya señalamos en la Introducción de este trabajo cuando referimos la desafortunada resolución

³⁸ Recuérdese que también se llaman *ninfas* los labios menores que componen la vulva femenina. Acaso la topografía genital femenina pudiera resultar orientativa en relación con la nomenclatura del proceso sexual.

rotal que generó una denegación de Nulidad justificada en una razón formal que nada tenía que ver con nuestra argumentación psicopatológica, la cual entendíamos era suficientemente probatoria.

«Es de señalar sin embargo que en la extremada austeridad educacional sufrida en su monástico medio familiar por el Sr. B, la irrupción de la Srta. P vino a significar una bocanada de aire fresco, tanto por la frívola ligereza de sus convicciones como por su carencia de prejuicios en materia sexual que nunca fueron enjuiciados por el futuro esposo (¿acaso podría?) como signos de alarma inquietante, sino como de una incitante y sugestiva coquetería femenina. Todo así hasta que la situación se hizo, en el transcurso de poco tiempo matrimonial, inexplicable por desproporcionada e incontrolable. Se había ido estableciendo entre ellos una progresiva descoordinación dado que la disparidad de juicio sobre las cosas que cada uno tenía era tan radicalmente opuesta o incompatible que nunca se pretendía llegar a un acomodo, sino que lo propuesto por la Srta. P era hacer prevalecer siempre su criterio. Estas situaciones se repetían con una frecuencia alarmante. (...) Afirma el Sr. B a este respecto que desde siempre su esposa le daba la impresión de no tener conciencia plena de sus actos y de no saber discernir entre lo ético y lo no ético, pues no vivía sus actuaciones anómalas con ningún sentimiento de culpa. (...) Los tres primeros años de vida matrimonial de los Sres. B-P se caracterizaron por una mutua incompreensión fraguada día a día, que se agravó progresivamente. El distanciamiento fue haciéndose cada día mayor, en el plano de las relaciones interpersonales quedando como único reducto común el plano sexual. En estos tres años nacen los tres primeros hijos. (...) Sin embargo, la situación intraconyugal era ya intolerable y hacia el tercer o cuarto año de matrimonio la vida de cada cónyuge discurría por separado, si bien continuaban bajo el mismo techo. La vida en común dejó de tener sentido para sus protagonistas y deparó la necesidad de la separación de hecho, que ambos asumieron por acuerdo bilateral. No obstante, la familia como tal se mantuvo a un nivel convencional sin que esto, al menos en su apariencia externa, deparara demasiado conflicto para los hijos. (...) La primera relación extramatrimonial de la Sra. P de que hay noticia sucede a los cuatro meses de su matrimonio. Ocurre con un vicario de C, ciudad en la que veraneaba la familia, estando ausente el marido por razón de su trabajo en B. La perplejidad que la noticia suscitó en el marido no dio lugar a un intento de aclaración del suceso, como hubiera sido tal vez obligado. Con todo es verosímil, fundamentado en la experiencia posterior, que fuera la Sra. P quien suscitara y fomentara tal relación. A partir de este momento, sus actividades sexuales extramatrimoniales fueron tan frecuentes como cambiantes y por supuesto sin la menor intención por parte de su autora de encubrir las. El Sr. B, desestimada ya toda posibilidad de ajuste matrimonial, decidió desentenderse definitivamente de su esposa considerándola tan enferma como incurable, pues la idea de enfermedad psíquica era lo único que podía permitirle el entendimiento de su descontrolada conducta. (...) Por esta época, quizá en algún esporádico momento de sinceridad entre los esposos, el Sr. B preguntó a su esposa si tenía una clara idea de cuándo decía verdad o cuándo mentía. Su sorprendente respuesta fue que lo ignoraba. Su afirmación continuó en el sentido de que además nada en lo eróticosexual tiene importancia, ni tan siquiera el posible escándalo frente a los hijos que tarde o temprano habrán de conocerlo o vivirlo. (...) En la relación sexual con el esposo, si bien en un principio se manifestó como una pareja activa, especialmente en el periodo prematrimonial, dentro ya del matrimonio se desinteresó muy precozmente; el marido está con-

vencido de que su esposa nunca llegó al orgasmo. Dejamos para el enjuiciamiento clínico posterior esta verosímil circunstancia que resulta aparentemente paradójica por cuanto sigue en el relato del Sr. B. (...) Tras sus primeras experiencias extraconyugales se siguieron otras muchas, de algunas de las cuales existen documentos acreditativos consultados por nosotros: cartas de amantes, informes de agencias de detectives privados, etcétera, que confirman la veracidad de estas múltiples relaciones de las que se tienen la idea fundamental de que eran iniciadas, fomentadas y rotas por ella sin demasiada racionalidad. Una de éstas, mantenida con un militar soltero con destino en C, es quizá la más duradera y por las cartas de contestación de dicho señor a las escritas por ella, da la impresión de que la relación se inició por iniciativa de la Sra. P y se mantuvo mientras le interesó. Ésta y las pasajeras y numerosas aventuras de dicha señora serán estudiadas en su interpretación posteriormente. Para el Sr. B resulta claro que la gratificación afectiva y sexual no era lo más buscado por la Sra. P en sus aventuras, sino el hecho de la conquista como mera labor "cinagética". No existe en ellas homogeneidad y a veces ni el más elemental denominador común entre sus compañeros de aventura, lo cual es demostrativo de la inmadurez de sus apetencias, tanto o más expresivo que el hecho mismo de su multiplicidad. (...) El régimen económico de la casa administrada por ella es un verdadero descalabro en el sentir del Sr. B. Todo dinero para gastos mensuales le era insuficiente, e incluso le llegaba a hurtar dinero de los bolsillos. Relata el Sr. B su sorpresa ante el hecho de que al decidir, cansado de tantas irregularidades, que la gestión administrativa fuera encomendada a la empleada del hogar, mujer de fidelidad probada, lejos de suponer para ella un ultraje, le deparó una total liberación. A partir de entonces, el plan alimenticio familiar mejoró notablemente con disminución de los gastos. A pesar de ello y de tener una cantidad asignada para sus gastos mensuales, junto con el fruto de su trabajo en una empresa de representaciones de venta a domicilio de productos del hogar, el Sr. B se vio en la necesidad de solicitar un crédito bancario por valor de 100.000 pesetas [de 1972] para enjugar las deudas contraídas por la esposa, que ésta le propuso restituírle paulatinamente. En el aspecto de la atención a los hijos ya decía el Sr. B anteriormente que fue irreprochable cuando los niños fueron pequeños, pero a medida que éstos crecían, su desatención fue haciéndose mayor hasta el total desinterés que existe en la actualidad.» (Caso 6 B-P).

Con muy escasas diferencias en la plastia de sus manifestaciones en cada caso, las ninfomanías son prácticamente idénticas en su estructura, cosa que les confiere esa particular connotación por la que se las tiene como entidades nosológicas independientes, y ello a pesar de que como ya hemos referido en varias ocasiones asientan sobre una estructura psicopática.

De todos modos en las ninfomanías concurren una serie de características específicas que constituyen facetas complementarias de la especial textura que configura este modelo de comportamiento.

Evidentemente, la primera connotación conocida del hecho ninfomaniaco es la absoluta, prevalente e indiscriminada necesidad de practicar la relación sexual que se plantea desde la estructura motivadora de la ninfómana como una actividad de carácter compulsivo, razón por la cual el circuito seducción-copulación viene a resultar tan notoriamente rápido como inespecífico en el procedimiento seguido para encontrar pareja, fenómeno por el cual tal mecanismo selectivo prácticamente no existe. En función de ello, una ninfómana puede mantener relaciones sexuales de

intensidad similar y de contenido pasional prácticamente superponible con sujetos tan heterogéneos como un prestigiado director de orquesta, un repartidor del butano, el taxista que la transporta a su domicilio y un cura rural (caso referido en páginas anteriores).

Lo que tal vez resulte sorprendente al lector no familiarizado con estas materias sea que una de las connotaciones más significativas y constantes en los casos de ninfomanía sea la presencia de una frigidez absoluta. Este paradójico hecho tiene su lógica y su razón de ser en la circunstancia de que lo que la ninfómana busca más apasionadamente no es la obtención de una sexualidad gratificante (que para tal fin tendría que ser compartida), sino conseguir la posesión sumisa del varón: el dominio sobre el varón dominador sometiéndolo al poder de su sexualidad.

Por tanto, si lo que desea gozar es su capacidad para someter e incluso humillar al varón en las pasiones que ella ha generado, ésta es su satisfacción y por tanto no necesita la sexualidad como forma de autorrealización; máxime cuando además no tiene nada que compartir ni tiene necesidad de compartir nada. Para una ninfómana su necesidad de cobertura narcisista y el ideal de su propia imagen necesariamente pasan por el dominio humillante sobre el varón por el mero hecho de ser varón.

Ésta es la razón por la que lo más excitante para la ninfómana no es el disfrute sexual sino la (a veces) compleja gestión cinegética que tendrá que urdir hasta conseguir la pieza perseguida. También en el caso de la ninfómana suele suceder, al igual que en el arte de la cetrería, que lo importante para el cazador no es disfrutar comiéndose la pieza cobrada sino la excitación que le produce el hecho de cazarla y que una vez obtenida, la pieza deja de tener interés. Algo superponible sucede en la actuación ninfomaniaca: la obtención del fin que se había propuesto causa su inmediato desinterés reiniciándose el ciclo con una nueva captura que se regirá por idénticos patrones.

El matrimonio como institución legal tiene un claro sentido para la ninfómana y es naturalmente un sentido utilitario, pues a través de él, con un marido aquiescente, tolerante y de una proverbial solvencia económica, consigue disponer de una situación perpetuamente acomodada y la garantía simultánea de una total libertad de movimientos. Si a ello puede unir el prestigio social derivado del matrimonio, la gestión programada habrá accedido a la categoría de obra de arte. La ninfomanía es decididamente una perversión de lujo.

En un entorno social cuyo destino rige la subcultura impartida por las *revistas del corazón* en que se rehoga nuestra sociedad de finales de siglo, hozando en la intimidad de esa extraña fauna triunfante con encubiertas fantasías de identificación, se nos brindan con más frecuencia de lo razonable muchas «vidas ejemplares» en las que no es nada difícil deducir connotaciones como las que hemos referido.

Lo que en ningún caso hará una ninfómana será no obtener los máximos beneficios de la condición conyugal a través de una sexualidad rampante que siempre se le brindará desde la donación generosa (y casi siempre en estos casos ingenuamente manipulada) que surge de la ética del otro; algo que ya señalamos repetidas veces cuando tratamos acerca de las conductas psicopáticas.

El hipererotismo de la ninfómana genera una cadena de acontecimientos de la satisfacción por conseguir dinero, prestigio social, disfrute narcisista y dominio sádico sobre el varón; lo único que no verá nunca satisfecho es precisamente aquello que más aparenta ejercer: el placer sexual.

Una circunstancia que sistemáticamente suele concurrir y que facilita notablemente la gestión logística de toda ninfómana suele ser la disponibilidad de un porte físico notablemente agraciado, del que con evidente habilidad se servirá a la hora de gestar sus ambiciones, virtud que desafortunadamente no se pondrá al servicio de la comunicación emocional sino al de su gestión comercial.

«El abandono emocional de que había sido objeto en el seno de su familia le exigió la búsqueda de su autoafirmación personal a través de la explotación de un físico agraciado, circunstancia que condicionó un no encubierto narcisismo que por principio habría de dificultar notoriamente su capacidad para la donación afectiva. La fórmula podría resumirse así: "Necesito ser admirada y querida y en ello voy a invertir todas mis energías, por tanto no puedo desgastarme en amar". Es expresivo de este planteamiento que su máxima aspiración la constituyera el conseguir llegar a ser modelo de alta costura, aspiración que no abandonó ni aun después de casada y, aunque sea adelantar los acontecimientos tampoco su intensa vida sexual extraconyugal implicó otro contenido que el de darse físicamente para ser simplemente admirada, pero no porque necesitara amar. (...) Tal vez por esta conflictiva insuficientemente concienciada no se sintió atraída por los estudios que fácilmente se le podrían haber facilitado desde un medio familiar económicamente desahogado y concurrió a ello el hecho de sentirse distinta por sus conflictos emocionales a sus compañeras de curso, procedentes de ambientes familiares donde presidía la comunicación y la armonía. De hecho, se sentía inferior a ellas, cosa que despertaba su agresividad y como consecuencia su aislamiento. Nunca llegó a tener, es expresivo, ninguna amiga íntima entre sus condiscípulas. (...) La parcela más importante de su conflictiva personal la constituyó su traumatizante aprendizaje de la sexualidad, a partir de condicionamientos que están homologados universalmente como los más patógenos. (...) Partiendo de la marginación afectiva procedente del padre como elemento primario y de la complicidad forzada por la madre para atraerla a la causa de su fracaso conyugal del que inculpaba al esposo, la situación adquiere las máximas cotas patógenas cuando madre e hija duermen en la misma cama, cama que es visitada, a pesar de la incomunicación, por el esposo con intenciones eróticas. La niña presenció en varias ocasiones las relaciones sexuales parentales y en una de ellas vomitó en la cama mientras los padres cohabitaban. Es obligado en psicopatología el entendimiento de que tales experiencias infantiles provocan en el niño una extrema aversión por la sexualidad como vía para la comunicación afectiva, que quedará transformada en una obligación conyugal carente de todo significado y por la que la niña aprenderá a sentir un profundo rechazo. La consecuencia prácticamente obligada es la frigidez. Falto de ese sentido de donación e intercambio amoroso que configura la relación interpersonal, el matrimonio se transformará necesariamente, para una mujer que haya sido así condicionada, en una mera transacción comercial y en una fuente de abastecimiento de falsas necesidades y caprichos. Obviamente habrá de contar para hacerlos viables con la utilización consciente de un hombre a quien poder engañar sin que detecte su profunda incapacidad, pues de otra forma sus previsiones no podrían realizarse. Como es natural, la condición *sine qua non* es obligadamente la de que el marido disponga de los medios para abastecer las necesidades a cubrir, es decir, prestigio social, economía solvente, etcétera. Sobre este esquema se configurará el matrimonio de una mujer profundamente desordenada en sus esquemas emocionales. (...) Pero dado que para ella la sexualidad carece del profundo sentido que emocionalmente le corresponde, se transformará en un medio auxiliar con

el que abastecer también su narcisismo y su necesidad de someter al hombre a su voluntad. Ambos ingredientes, más su frigidez hábilmente disimulada y la necesidad compulsiva de obtener frecuentes relaciones sexuales con hombres de todo tipo y procedencia, configuran los elementos básicos de la ninfomanía, por supuesto que partiendo de la incapacidad más absoluta para todo tipo de compromiso emocional. Las relaciones de la ninfómana, supuestamente amorosas, pueden quedar interrumpidas bruscamente sin ninguna razón que lo justifique, fenómeno que entraña la más sutil de las manifestaciones de desprecio que siente por el hombre.» (Caso 91 C-B).

Poco más puede decirse ya de este peculiar cuadro clínico, salvo citar el hecho de que en circunstancias normales y cuando el contexto social en que tiene lugar dificulta su objetivación por un proceso de autocensura, un alto porcentaje de casos de Ninfomanía quedan encubiertos e incluso tolerados en complicidad intraconyugal aunque hayan generado un desajuste irreversible. Son casos en que el matrimonio queda sólo reducido a sus aspectos formales para preservarse de los inconvenientes o del desdoro social que su eclosión implicaría. En función de este acuerdo de mutua complicidad un número significativo de casos no llegan nunca a las estadísticas de la patología matrimonial en sus aspectos legales. De ellos hemos tenido conocimiento no por intervencionales periciales sino por nuestra actividad profesional general y, naturalmente, no han sido registrados en nuestra estadística.

En ésta y, provenientes de actuaciones periciales directas, intervinimos en un total de siete casos, todos ellos de una coincidente similitud etiopatogénica, en los que lo más sorprendente fueron las condiciones específicas de la personalidad de los cónyuges de las afectadas, que señalamos en la Tabla 4.16.

Existe en las Satiriasis una especial condición que permite diferenciar este comportamiento atípico del de la Ninfomanía a pesar de que ambas estructuras responden a idéntico desarrollo psicopatológico. Veamos.

En una cultura en la que la relación hombre-mujer aún se sigue enjuiciando desde una óptica androcéntrica, en la que la figura en la mujer suele quedar «congelada» como simple objeto sexual (y no siempre de forma involuntaria si consideramos el frecuente «colaboracionismo» femenino), la prestigiada hiperactividad sexual y el donjuanismo, como productos típicamente latinos, pueden llegar a entenderse como inequívocas expresiones de una virilidad admirable y envidiable que se corresponde con el deprecio-desprecio que la mujer siempre mereció en tal cultura. En nuestro entorno, el tradicional donjuanismo no sólo no se objetivará desde la óptica social como una manifestación de inmadurez, según ya señalara G. Marañón

Tabla 4.16. Ninfomanía

<i>Síndromes de sus cónyuges (varones)</i>	<i>Total</i>
<i>Síndrome FB</i>	6
<i>Complejo de Edipo</i>	1
TOTALES	7

en su *Don Juan*, sino que se transformará en un inequívoco signo de buen tono y distinción que gozaría por muchos años del épico prestigio de las fulgurantes conquistas de nuestro Siglo de Oro. Antes al contrario, este modelo de inmadurez no sólo pasará desapercibido como tal, sino que se verá sacralizado por los valores sociales como el modelo quintaesenciado más digno de imitar y promover.

En razón de todo ello se llega a la conclusión apoteósica de que el donjuanismo y la satiriasis que encubre no constituyen disvalores de ningún orden sino formas excusables del comportamiento masculino comprensibles y convencionalmente toleradas, excepción hecha naturalmente a partir de establecerse la experiencia matrimonial en la que se supone, al entender de las buenas gentes, que una vez «sentada la cabeza» que tal decisión conlleva la hiperactividad erótica de todo varón debe limitarse al tálamo conyugal; en el gratuito supuesto de que las aficiones satiriásicas conformaran un gesto voluntarista o una frivolidad a tiempo medido.

Éste es el punto en que, desprovista ya de la indulgente tolerancia social previa, la estructura psicopática que oculta la satiriasis quedará de manifiesto y en la mayoría de los casos no se verá circunscrita a la intimidad matrimonial, como ya vimos en el caso de las ninfomanías, sino que emergerá a través de otros comportamientos más violentos o de corte más claramente psicopático.

En este orden de disvalores sociales incorporados al uso por la costumbre, puede llegar a tenerse como lógica e incluso en gran medida excusable la infidelidad masculina indiscriminada y ejercida en constantes aventuras. Quizá sea expresivo de esa sorprendente situación el hecho de que muchas esposas toleran mejor la poli-infidelidad entendida como menos atentatoria para la estable seguridad de la relación conyugal que una infidelidad monogámica, claramente competitiva y, en consecuencia, más inquietante.

Por todos estos motivos, la satiriasis puede llegar a ser indulgentemente tolerada. Tal vez debiéramos decir *llegó a ser*, porque desde que se han operado las profundas modificaciones de las relaciones de producción en los últimos veinte años, esa capacidad de indulgente tolerancia por parte de la mujer ha devenido en cambios de intolerancia prácticamente equivalentes a los que se dieron *de siempre* por parte del varón frente a las ninfomanías.

No es menos cierto que el periodo de tiempo en que se desarrollaron nuestras actuaciones periciales corresponde a una generación en la que los valores establecidos tenían un marcado carácter de prevalencia del poder masculino (machista, para mayor precisión) donde por tal prevalencia el comportamiento típica y expresamente satiriásico quedó oculto hasta que esa proverbial tolerancia se mantuvo dentro del margen de sus posibilidades, y no por la carga lesiva provocada por la infidelidad poligámica, sino por la concomitancia de otras actuaciones psicopáticas para las que el grado de tolerancia era más bajo.

Tal vez a ello se deba el que cuando la distorsión conyugal quedaba circunscrita a los conflictos provocados por el hipererotismo del cónyuge, podían terminar siendo asimilados con discreción por la propia estructura conyugal; y quedaban descubiertos más o menos críticamente si coincidían con otras formas más graves de desajuste interpersonal. Ésta es la razón por la que a nuestro entender son tan infrecuentes las formas puras de desajuste conyugal fundamentadas en comportamientos satiriásicos.

Esto es tan claro que los limitados casos que constituyen nuestra experiencia estadística han resultado ser hallazgos casuales en nuestra elaboración analítica e incluso podrían haber pasado desapercibidos en tanto que eclipsados por otras actividades más conflictivas dentro de la convivencia matrimonial. En este caso, la experiencia de que disponemos por nuestra actividad en el campo psicopatológico general nos sugiere que en este tipo de personalidades y de comportamientos subsidiariamente satíricos hay inscritos más sujetos de los que suelen emerger en la estadística de los desajustes matrimoniales. Esa escasa aparición estadísticamente significativa se debe, a nuestro juicio, a la existencia de una expresa tolerancia de la mujer ante este tipo de comportamientos si no median otras actuaciones más agresivas o emocionalmente más traumáticas desde el cónyuge en cuestión; o bien, a que cuando emergen estos comportamientos más lesivos o perturbadores eclipsan por su propia gravedad los restantes modos de distorsión en la relación de la pareja.

En consecuencia, el mecanismo distorsionante de la relación conyugal fundamentado en una Satiriasis en estado puro constituye, en la práctica, una excepción. El componente estricta y puramente satírico que puede surgir en una relación de pareja constituye una experiencia rigurosamente personal e íntima para el miembro femenino de dicha pareja, que muy rara vez llegará a entender la experiencia como perteneciente a alguna forma de lógica. Tal vez el caso que vamos a transcribir constituya una excepción a esa regla.

«A conoció a P cuando tenía 18 años. Le pareció un hombre sincero y cordial que mostró interés por ella. Aceptó salir con él y paulatinamente se vio inmersa en la inexplicable exigencia sexual que contradijo definitivamente aquel interés afectivo inicial que P mostraba por ella en cuanto objeto sexual al que se unió un paulatino instaurar de actitudes de absoluto desinterés por lo que no fuera el sexo. El afecto cedió definitivamente paso a la sexualidad por parte del entonces novio. Las situaciones sexuales comprometidas se repitieron con alarmante frecuencia y a ella le sorprendía que P careciera de conciencia crítica del peligro que suponía poder ser descubiertos y su constante exigencia, naturalmente no compartida, de cohabitación. Las relaciones inicialmente afectivas del noviazgo pronto derivaron a una exclusiva y excluyente demanda sexual que no reconocía situación inhibitoria alguna. Ya durante el noviazgo cohabitaron en los sitios y en las situaciones más inusitadas y lo que es evidente es que esta actuación erótico-sexual de P no fue en ningún caso controlada ni moderada por los razonamientos ni las negativas de A. Hasta tal extremo que A adoptó la decisión de no resistirse para evitar un forcejeo dialéctico en sí más conflictivo que la simple aceptación del coito exigido un sorprendente número de veces por día. Daba la impresión de que las exigencias sexuales de P sólo cesaban por imperativos de horario de trabajo o ausencias. No existió, pues, comunicación afectiva alguna entre ambos novios, ya que su posibilidad fue sustituida precoz y definitivamente por un constante hacer sexual. (...) El matrimonio no cambió sustancialmente este estado de cosas contra las ingenuas conjeturas de A, que supuso que la convivencia obligada del matrimonio sedaría la constante demanda sexual para pasar a una comunicación afectiva más coherente. En previsión de ello, no obstante, había tomado la precaución de concertar con el marido la negativa a la procreación y así se realizó el contrato matrimonial bajo motivaciones distintas que nunca podrían concatenarse: obtención de seguridad afectiva por parte de A y garantía de los procedimientos compulsivos sexuales por parte de P. (...) Los 14

meses de matrimonio hicieron patente la frustración de ambos; en el caso de A porque la maduración afectiva sustitutiva del hipererotismo del esposo nunca tuvo lugar; y en el de P porque las progresivas negativas de A a copular sin más argumentos que la exigencia obsesiva del débito conyugal engendraban violentas explosiones de intolerable agresividad. La actitud compulsiva de P hacia el ejercicio de la heterosexualidad que en Psicopatología se conoce como Satiriasis, presenta la poco frecuente característica de ser verificada exclusivamente frente a la persona de su mujer, circunstancia que aparte de no invalidar el diagnóstico merece una consideración, sin omitir que tales hechos se plantean a nivel inconsciente del sujeto. (...) Digamos que la necesidad de placer heterosexual corre pareja en este caso con la de posesión real de la mujer; conciencia de incapacidad para ser amado por cuanto no se siente seguro de si puede amar. El sentimiento amoroso debe ser sustituido por el hecho que lo valida: la sexualidad; pero ha de serlo compulsivamente. Por ello debe limitar el campo de sus conquistas (tan cuestionadas por sus escasas posibilidades) a una sola mujer, pero ésta es cercada y acosada violentamente. El sujeto necesita inconscientemente justificar con el hecho de la posesión sexual la validez de la aceptación afectiva de la pareja, cosa que prejuzga imposible por cuanto tiene conciencia de que está cometiendo un fraude afectivo frente a ella. A través de la aceptación de la sexualidad por parte de la pareja pretende convencerse (siempre en planos inconscientes) de que es emocionalmente aceptado por ella, cuando sabe que él mismo no está aceptando y no está amando a la pareja. El compulsivo hacer sexual del sátiro es única y exclusivamente manifestación de agresividad frente a la mujer, odiada por inabarcable.» (Caso 7 R-T).

Entendemos que ha quedado suficientemente claro a través del caso transcrito el decidido componente de rechazo que al portador de una satiriasis le suscita, por el motivo personal que sea, toda figura femenina. En ello no hay discrepancia alguna referida al caso de la ninfómana frente a su pareja y lo que en ambos se dilucida no es otra cosa que la violencia y la humillación frente al otro sexo ejercida a través de la posesión.

Si acaso, esa posesión agresiva y cosificante es más violenta y destructiva en el satiriásico que en la ninfómana y tal vez se deba a condicionamientos socioculturales en la medida en que históricamente la agresividad ha estado más ligada al comportamiento masculino que al femenino. Es evidente que en las relaciones interpersonales toda experiencia que protagonizan este tipo de personalidades atípicas, sea o no manifiesta la proyección satiriásica o ninfomaniaca, está marcada en el ámbito de la sexualidad por la más cosificante violencia.

En todo caso y sin ninguna excepción de la que nosotros tengamos noticias, es notable la actitud de desprecio que al satiriásico le merece toda mujer, aunque por regla general (logística deberíamos decir para mayor precisión) procurará dar la impresión de todo lo contrario con el taimado fin de disponerla y utilizarla siempre en su gratificador beneficio. Ésta es la razón que evidencia la textura psicopática en la que asienta estructuralmente todo comportamiento satiriásico.

Veámoslo a través de la transcripción de otro caso de tonos más festivos que los del anterior.

«En esta tormentosa familia y tal vez por razón de tal tormenta, el hijo menor, protegido y mimado por el padre, ordenó su vida desde las premisas de una absoluta permisividad sin limitaciones en los gastos y sin que nadie le exigiera ningún

tipo de rendimientos. Desde estos enclaves se desarrolló su niñez, después su adolescencia y finalmente su juventud. La realización del matrimonio, determinado por la búsqueda de una seguridad económica y un ascenso de clase social con una mujer esencialmente confiada e ingenua, le facilitó notablemente la prosecución de sus planes, de los que obviamente no hizo partícipe a su esposa en ningún momento sino que simplemente la utilizó. En la medida en que sus proyectos de estabilidad económica fueron afianzándose, primero con ayuda de la familia de la esposa y posteriormente con la instalación de una clínica de tratamientos y cirugía capilar que le produjo grandes beneficios, no tanto por su destreza como profesional como por su habilidad para conseguir una clientela adinerada, fue haciéndose cada día más manifiesta su problemática psicosexual, que hasta la realización del matrimonio había pasado desapercibida para la esposa, lo cual no implica que no existiera. (...) Su absoluta afición a establecer relaciones sexuales con mujeres de todo rango, edad y categoría social, no tardó en ser conocida por la esposa, ante la que de forma más o menos directa alardeaba de frecuentar. Sus conversaciones giraban siempre en torno a las seducciones de que sus amigos hacían objeto a las enfermeras de los centros en que trabajaban, cosa que hizo pensar a la esposa que tal entusiasmo tenía que ser paralelo a una dedicación semejante por su parte. El progresivo auge del negocio clínico que había instalado, atendido por una cohorte de señoritas "de buena presencia" (no profesionales de la asistencia sanitaria), le permitió ampliar su trabajo con intervenciones de cirugía capilar en C (al menos así lo dijo a la esposa) haciendo frecuentes viajes en los que siempre se hacía acompañar por unas cuantas ayudantes que naturalmente se instalaban en el mismo hotel que él, hechos repetidos que sorprendieron a la esposa pero que siempre quedaron justificados por "razones de trabajo". (...) Desde el plano psicopatológico, la característica más importante del comportamiento del esposo por lo que se refiere a sus reiteradas relaciones extramatrimoniales, fue la de sus constantes cambios de pareja; mujeres muy dispares con las que no llegó a adquirir ningún compromiso estable sino exclusivamente una utilización sexual. Tal comportamiento se diagnostica en Psicopatología como Satiriasis cuando adquiere características obsesivas, siendo una forma mitigada de tal comportamiento lo que se conoce coloquialmente como "donjuanismo".» (Caso 45 A-R).

La satiriasis, como no es difícil deducir si partimos de la referencia psicopatológica de la que procede, mantendrá por principio un parentesco notablemente estrecho con los comportamientos sádicos, relación que no suele darse en las ninfomanías y puede aparecer de forma descarnada y cruel en este tipo de comportamientos estructuralmente psicopáticos³⁹.

³⁹ Hace algunos años los periódicos nos sirvieron la noticia de la condena a muerte en Marruecos del comisario de policía Mustafá Tabit, quien había violado a 518 mujeres y conservaba las grabaciones en vídeo de sus fechorías, algunas de ellas comercializadas en Arabia Saudí y en Estados Unidos. Se trataba de un individuo proclive a acciones represivas frente a todo conato de liberalismo y estaba conceptualizado por los dirigentes políticos y los grupos disidentes como sujeto aficionado a ejercer innecesarias crueldades. Denunciado en varias ocasiones por sus veleidades sexuales, todo solía quedar en silencios administrativos hasta que sus últimas aventuras han venido a coincidir con el tímido aperturismo moral y político iniciado por Hassan II. No hay duda de que en el mencionado sujeto concurre el triple diagnóstico de psicópata, sádico y sátiro (*El País*, 21 de marzo de 1993). Meses después, el 9 de agosto, se ejecutó la sentencia de muerte del condenado.

Decía S. Freud en una de sus más lúcidas observaciones, que una neurosis constituye el negativo de una perversión, es decir, que lo que un neurótico es capaz de reprimir (o gratificar sólo simbólicamente) un perverso lo practicará sin limitaciones ni frenos en sus comportamientos. En realidad estamos refiriendo que la diferencia entre lo neurótico y lo psicopático no estriba sino en una cuestión de ética, donde la presión de las normas detiene la actuación perversa.

Ésta no es evidentemente la gestión dinámica del sátiro, que no encontrará limitaciones de ningún orden a la hora de satisfacer sus pulsiones eróticas. Pero no sólo eso; sorprende la exultante exaltación de su erotismo por la que puede acceder a realizar la cópula un indeterminado número de veces con la misma o con parejas distintas en un mismo día, incluidas sus propias hijas, como con frecuencia aparece en las secciones de sucesos del floreciente amarillismo finisecular.

En nuestra estadística referida a los casos de satiriasis tenemos recontados un total de cinco casos, si bien y como ya indicamos anteriormente tales casos surgieron como manifestaciones accesorias, pues el diagnóstico básico tanto en ellos como en los de las ninfomanías se habían, registrado dentro del diagnóstico más global de personalidades psicopáticas.

En un similar orden de cosas, volvió a aparecer el insólito hecho de que las cónyuges de los cinco casos registrados de satiriasis, como el de los siete varones casados con otras tantas ninfómanas respondieron inequívocamente a la estructura de personalidad que hemos llamado *Síndrome de la Familia Burbuja*.

Sadomasoquismo

Por lo que a nuestra limitada estadística se refiere en relación con el hecho del sadismo aplicado al campo de la psicopatología conyugal, entendemos que el fenómeno es exclusivamente masculino a juzgar por su presentación sólo en sujetos que siempre resultaron ser varones.

El concepto de sadismo⁴⁰ y su complementario el masoquismo, que por el contrario parece tener afinidades femeninas, son por otra parte de muy reciente aparición en el lenguaje clínico, pues surgieron a finales del siglo xix con los estudios de la Patología Sexual de R. von Krafft-Ebing y Havelock Ellis; ambos conceptos no existían en el acervo psicopatológico ni se había publicado descripción alguna que los identificara. Es a partir del desarrollo de las doctrinas psicoanalíticas cuando irrumpen tanto en el ámbito científico como en el lenguaje coloquial, si bien la versión que se indujo al profano de ambos conceptos se parece sólo muy de lejos a la estructura clínica que representa.

⁴⁰ El término sadismo fue propuesto por R. von Krafft-Ebing inspirándose en la obra del marqués de Sade y paradójicamente se debe a S. Freud la utilización del concepto más allá de los estrictos límites de la perversión sexual (*Diccionario Enciclopédico Larousse*, voz «Sadismo»). Otro tanto ocurriría con el vocablo «masoquismo», igualmente nacido de la obra literaria de L. von Sacher-Masoch. En relación con este concepto sugerimos la lectura del ensayo *Introducción al masoquismo* de C. Castilla del Pino, que constituye un minucioso estudio en torno a esta materia.

Es ésta una realidad que tiene su razón de ser en el hecho de que las teorías interpretativas acerca de la sexualidad promovidas por el Psicoanálisis colisionaron con la radical resistencia de una Europa dominada por las concepciones victorianas de una Inglaterra en estado de expansión triunfal.

Tal vez por estos condicionamientos históricos las conceptualizaciones psicoanalíticas tuvieron que resultar desnaturalizadas o desprovistas de su auténtico significado, cuando no manifestamente excluidas, como ocurrió en nuestras peculiares latitudes científicas. En cualquier caso el hecho es que los conceptos psicoanalíticos pasaron al lenguaje semiculto con una significación insuficiente filtrada por el moralismo Victoriano. Así, para el común de las gentes, los conceptos *sádico* o *masoquista* vienen a significar actitudes de crueldad indiscriminada o de tolerancia desmedida ante toda violencia, cuando su significación real se refiere exclusivamente a una específica y perversa práctica de la sexualidad.

Se conoce como sadismo el modelo de práctica sexual en la que el orgasmo, el clímax sexual, sólo se puede obtener atormentando física y/o moralmente a la pareja. Existe la sospecha de que tal modelo de perversión guarda un estrecho parentesco con la presencia de instancias homosexuales más o menos inconscientes, es efecto de la observación clínica que sólo se presenta en varones.

La violencia de la agresividad sádica presenta grados de intensidad normalmente crecientes en una misma relación y puede llegar a extremos de una irracional brutalidad⁴¹. Lo habitual, no obstante, son las formas mitigadas en las que el sádico limita sus actuaciones a agresiones verbales humillantes o a agresiones físicas que sólo provocan secuelas lesivas imperceptibles. En todo caso la excitación sexual, la consecución de la erección y del orgasmo en el sádico exigen la mortificación de la pareja y evidentemente la elección de ésta habrá de recaer en una mujer que reúna o al menos parezca reunir las condiciones que conforman el comportamiento masoquista⁴².

Hace unos años se nos requirió para peritar un caso de una compleja textura, sobre todo porque el esposo demandado se había negado sistemáticamente a comparecer a toda actuación judicial. Por fortuna, en las exhaustivas actuaciones de la causa, que ya iba por la tercera instancia, se habían aportado datos muy abundantes y clínicamente fidedignos acerca de los sucesos que habían tenido lugar en el conflicto de este matrimonio.

⁴¹ Hace pocos años un ciudadano americano, David Baxter, asesinó a una prostituta, una mujer llamada Rufina, en el Hotel Miguel Ángel de Madrid. Fue un crimen de una inenarrable crueldad en el que el asesino arrojó a la prostituta a un patio interior tras seccionarle los pechos, que tiró por el retrete. Tras la detención del sujeto se le relacionó con la autoría de otros crímenes de similares características ocurridos en su país que nunca se habían podido esclarecer. El sensacionalismo periodístico suele ser prolífico en este tipo de sucesos en todas las latitudes del mundo. El siempre irresoluto caso del célebre *Jack el Destripador* del que múltiples versiones apuntan hacia un personaje de la Casa Real británica, sería una variación más sobre el sadismo.

⁴² Síndrome complementario del sadismo, el masoquismo consiste en que, para experimentar la excitación y el orgasmo en la relación sexual, el sujeto (frecuentemente mujer) requiere la recepción simultánea de un cierto grado de dolor, preferentemente físico, que oscilará como en el caso del Sadismo dentro de un gradiente de intensidad que en grados extremos puede provocar la muerte. Desistimos de exponer los mecanismos psicodinámicos que lo generan, ya que no tenemos registrado ningún caso en nuestras estadísticas.

Se trataba de las segundas nupcias de un individuo cuya primera mujer había fallecido en un Hospital Psiquiátrico en el que había sido ingresada con un impreciso diagnóstico. De este matrimonio había nacido una niña de cuya doliente orfandad se había apiadado la ahora demandante, enfermera de profesión, quien para atender a la huerfanita no encontró procedimiento más lúcido que el de casarse con su padre. Los acontecimientos que se desarrollaron a continuación tuvieron poco que ver con la nula vocación masoquista de la frustrada esposa. Éste fue el contenido básico de nuestro informe.

«Entrando ya en el análisis directo del caso, digamos que estuvo planteado desde el principio sobre la incapacidad del esposo para la consumación, razón por la cual la esposa demandó de entrada una Dispensa de Matrimonio que luego retiró. Posteriormente y a la vista de que el comportamiento sevicioso del cónyuge no se modificaba, demandó la separación. Recaída Sentencia en esta Causa, se responde afirmativamente al *Dubium* condenando al esposo por sevicias graves y abandono malicioso. Finalmente, la esposa solicita la nulidad en fecha 15 de enero de 1977 fundamentada en la incapacidad del esposo para asumir las obligaciones del mismo. Como hemos comprobado, consta que la esposa no demandó anteriormente tal nulidad llevada de su convicción de que en la época en que instó la separación una nulidad no hubiera prosperado por razones sociohistóricas (no descaminadas, por cierto, a nuestro juicio). El hecho es pues que el esposo no sólo es incapaz de consumir el matrimonio sino que además observa un comportamiento anómalo en torno a sus intentos, de inexplicable agresividad, independientemente de que la esposa se niegue o no a acceder a sus exigencias de prácticas sexuales perversas. (...) Consta en autos que la primera esposa del marido en cuestión falleció de una cardiopatía en el Hospital Psiquiátrico «P. J.», donde había sido internada a causa de una enfermedad psíquica de confusa filiación según se recoge en el certificado expedido por dicha institución el 6 de diciembre de 1977. Consta también en la declaración de la demandante que al negarse a ciertas maniobras eróticas precoitales, el marido le decía que su anterior esposa sí se las permitía. Finalmente consta también un noviazgo del esposo (previo a este matrimonio) de marcada intencionalidad económica, con una sobrina de su anterior esposa, y la manifiesta amenaza de muerte de sus familiares si se casaba con ella, desde la velada acusación de que el esposo había sido el causante de la enfermedad mental (y posiblemente de la muerte) de la primera mujer. (...). El hecho es que el esposo con quien se ha casado es un sádico en el sentido psicopatológico del vocablo. Su primera esposa, una mujer emocionalmente débil, consintió todas las agresiones precoitales por incapacidad para defenderse de ellas. Sólo así el marido podía obtener la erección suficiente para cohabitar y fecundar a la esposa, pero el precio de su consentimiento para tales actos perversos es el progresivo deterioro de su mundo emocional como sus familiares vinieron a sospechar. En último extremo la enfermedad psíquica que la lleva al hospital psiquiátrico entraña un mecanismo de seguridad al justificar suficientemente una separación conyugal encubierta. Su fallecimiento es algo totalmente accidental, si aceptamos el diagnóstico de estenosis mitral que se cita. (...) El entorno sociofamiliar que ha intuido que algo no claro ha ocurrido en estas extrañas circunstancias conyugales, se niega a que vuelva a vincularse a otra mujer de la misma estirpe. La aparición de la futura esposa en su vida (movida por la piedad hacia la pequeña huérfana) portadora de

una profunda ingenuidad y ya no joven, le permite orientar hacia ella sus miras en la convicción de que la historia podrá volver a repetirse con la nueva víctima que se le ofrece. Sin embargo ésta, aun a pesar de su ingenuidad y no pocos prejuicios en materia sexual, se resiste a acceder a las exigencias perversas del esposo. Éste no podrá consumar el matrimonio sin el previo juego erótico agresivo a través del cual conseguir la erección suficiente para penetrar, pues el hecho es que por su patológica sexualidad, la erección le será absolutamente imposible si no media el daño, la agresión física a la pareja. Ante la negativa de la esposa a prestarse a tales manejos, el esposo recurre a nimios motivos que justifiquen su enfado para así obtener la situación sádica que su erotismo exige. Sin embargo la escasa propensión masoquista de la esposa hará imposible el acoplamiento, como con toda seguridad fue posible con la primera esposa. Así, desde los primeros días de convivencia en que no era posible bajo ningún concepto justificar una agresión que pudiera dar lugar a una situación erotizante para él, explica ante ella su incapacidad para la erección con argumentos tan peregrinos como que "ha cogido frío en los pies al ponerlos en el suelo" o "que hace frío", etcétera. (...) La negativa de la esposa a aceptar el juego perverso que él propone le sume en una situación muy conflictiva, ya que se hace repentinamente consciente de que "se ha equivocado de presa". Por estos motivos, la respuesta inconsciente del esposo es la impotencia, que sólo podrá ser conjurada a expensas de un comportamiento agresivo: sádico, en una palabra.» (Caso 85 C-B).

Hemos dicho antes que existe la fundada presunción de que los comportamientos sádicos guardan una notoria proximidad clínica con la homosexualidad y no es improbable que por el mismo principio la haya con la personalidad psicopática o simultáneamente con ambas, por cuanto ya vimos la proximidad etiopatogénica que se detecta en estas dos últimas formas clínicas.

Dicha sospecha se refuerza por el hecho de que en la técnica aplicada en la búsqueda de pareja, los sujetos (varones) afectos de dichas modalidades de personalidad ponen en práctica unas maniobras de acercamiento que suelen ser superponibles y se resumen esencialmente en dos condiciones sistemáticamente presentes: primera, promueven una experiencia prematrimonial breve o con muy escasos contactos personales que no puedan suscitar sospechas acerca de la tortuosa estructura emocional y motivacional del sujeto; y segunda, la pareja elegida responderá indefectiblemente a las características que conforman el *Síndrome FB*, único personaje que al menos en principio aceptará la compleja liturgia desarrollada para inducir su sumisión a los proyectos sádicos.

Otra característica también constante es que en el complejo entramado que promueve la estrategia del sádico éste siempre es rigurosamente consciente de sus maquinaciones y de sus perversas intenciones, razón por la cual, una vez accedido el conflicto al litigio contencioso, suele ser poco beligerante y resuelve la situación por incomparecencia. No obstante, en contra de toda razonable expectativa, la convivencia conyugal se prolonga inexplicablemente por mucho más tiempo de lo que la tolerancia menos exigente podría permitir, aun tratándose de una cónyuge con escasas aficiones masoquistas. El argumento es una vez más en estos casos la piadosa expectativa de que «la luz se haga» en la mente del complejo esposo. Veámoslo en el siguiente caso.

«Los esposos contrajeron matrimonio el 22 de febrero de 1958. Según hoy se cuestiona, la esposa nunca supo realmente los motivos que indujeron a su esposo al matrimonio y en su aun actual ingenuidad (nunca redimida) supone que tal vez fueran los de su extrema juventud y su condición de hija única huérfana y con una solvente situación económica. Esto en realidad son especulaciones pues ella siempre ignoró las razones reales, que el marido nunca le desveló. Naturalmente la boda se realizó, tras seis meses de noviazgo intermitente, sin que los esposos hubieran llegado a tener la menor intimidad amorosa en todas las acepciones del vocablo. Realizada la ceremonia los esposos se trasladaron en viaje de novios a El Escorial. La noche de bodas el marido extrajo de su maleta una botella de whisky que se bebió completa, quedándose a continuación dormido. A la noche siguiente el esposo le propuso la masturbación mutua y la *felatio*, cosa a la cual la esposa se negó rotundamente. No hubo por parte del esposo en los días siguientes ni al regreso del viaje de novios a Madrid intento alguno de consumar el matrimonio. Éste ocurriría a los 20 días de la boda en unas circunstancias un tanto extrañas e inexplicables para la esposa. Las siguientes: con ocasión de haber invitado a cenar a un tío de la novia, sacerdote jesuita, ella se ocupó de cocinar la cena, en cuyo menester era ciertamente poco diestra. La cena constituyó un verdadero desacierto culinario y el esposo, ante el fracaso de la esposa como cocinera, la humilló ante su tío ofendiéndola con una actitud profundamente despectiva. Cuando el tío se marchó, los insultos arreciaron y tras una actitud desproporcionadamente agresiva, el esposo exigió la relación sexual consumándose el matrimonio. Desde ese día se hizo costumbre que la relación sexual fuera precedida de una situación hostil e insultante originada artificialmente por el esposo con el más mínimo pretexto. Permanentemente el esposo estaba considerablemente bebido a partir de las seis de la tarde. (...) Al mes de la boda, el esposo decidió presentarla a sus padres. Una noche en que habían salido con un amigo, el esposo se empeñó en tomar unas copas en un bar, estando ya previamente bebido. La esposa se negó a acompañarles, quedándose en el automóvil en que habían salido, y habiendo transcurrido un tiempo más que prudencial, la esposa pulsó el claxon para que regresaran y la reacción inmediata del esposo fue de una extrema brutalidad, propinándole una tremenda paliza en plena calle. A consecuencia de ella la esposa abortó, pues estaba embarazada desde que consumaron el matrimonio. Desde aquella noche se institucionalizaron las palizas que adquirirían carácter de costumbre para el esposo y tras la correspondiente agresión justificada con el pretexto más mínimo, el esposo exigía el débito conyugal aunque la esposa se negara, llorase, etcétera, y cuanto mayor era la resistencia ofrecida por ella, mayor resultaba la insistencia del marido en exigir la cópula. Prácticamente la esposa era "violada" por su esposo día a día. Nunca en el transcurso del tiempo que pervivió la convivencia matrimonial tuvieron relaciones sexuales mediando una situación afectiva gratificante, sino siempre siguiendo el patrón ya establecido. La esposa jamás accedió a ninguna de las propuestas de prácticas sexuales atípicas que el esposo ofrecía como alternativa y en una ocasión él llegó a decirle que por qué no se echaba un amigo rico y así vivirían todos a gusto. (...) En esta situación se mantuvo la convivencia por espacio de seis años, donde las agresiones a la esposa fueron trascendiendo entre los vecinos y amigos, llegando a la denuncia ante la policía por amenazas de muerte con arma de fuego, hecho probado en la Sentencia Canónica de Separación. La esposa, mitad por pudor y mitad por sentirse culpable de su errónea decisión conyugal, silenció muchas de estas absurdas agresiones del esposo. A pesar del profundo fracaso que el matrimonio constituyó para ella en el orden emocional, dio a

luz tres hijos varones que en la actualidad cuentan 19, 17 y 15 años. Al sexto año del matrimonio y tras una serie incontable de palizas con que el marido obsequió a la esposa, ésta decidió demandar las medidas provisionalísimas para la separación conyugal en noviembre de 1965, por las que se suspendió la convivencia. Siete años después (emblemática agilidad la de la justicia canónica), el 4 de diciembre de 1972 se emitía la sentencia confirmatoria de dicha separación.» (Caso 95 S-Y).

Como en tantos otros casos, la pareja «burbuja» suele tener una paciencia y una fe inagotables promovidas no tanto porque exista alguna posibilidad de reajuste en la estructura del cónyuge, como porque surgirá de su ingenua confianza de persona nacida en un entorno carente de distorsiones emocionales. Tales condiciones son equívocamente interpretadas por el sujeto sádico como una oferta masoquista y en un sentido figurado no le falta razón, pero sólo en un sentido figurado que carece de posibilidades reales.

En los epígrafes F65.5 y F65.6 del CIE-10 se incluyen las formas clínicas del sadismo, del masoquismo y de la combinación de ambos, cosa que es académicamente posible, es decir, la actuación sadomasoquista, si bien es cierto que en nuestro estudio no hemos recogido ningún caso que responda a tal modelo de combinación, pues es probable que absorbidos por manifestaciones clínicas en otros cuadros más clamorosos hayan podido pasar desapercibidos.

En cualquier caso y como ya hemos señalado anteriormente y haciendo extensión de los señalados en el apartado precedente, los comportamientos sádicos tienen una estrecha correlación con las personalidades psicopáticas y con la homosexualidad encubierta⁴³.

En nuestra experiencia pericial sólo hemos registrado 4 casos de sadismo, homologados a través de comportamientos objetivos en las relaciones matrimoniales.

En este orden de hechos y en este momento del desarrollo de nuestro análisis, empieza a no sorprender que las parejas elegidas por sujetos tan gravemente afectados en los aspectos psicosexuales hayan de ser exclusivamente *portadoras del Síndrome FB*. Decimos que no debe ya sorprender porque el hecho de que hayan llegado a esta tesitura clínico-legal es prueba de que sólo los *Síndromes FB* son obstinados en preservar sus principios éticos; cualesquiera otras potenciales parejas del sádico no darían muchas facilidades para que la experiencia llegara siquiera a plantearse o, en otro caso, a pervivir como convivencia más allá de los primeros escarceos presexuales atípicos.

⁴³ La epidemia de violaciones de niñas y adolescentes seguidas de asesinato registrada en España en los años 1992-93 guarda a nuestro juicio una estrecha relación con actuaciones sádicas propias de personalidades psicopáticas sobre cuyo diagnóstico no parece caber duda alguna. La violación de una adolescente no tendría por qué exigir obligatoriamente su asesinato; éste ocurrirá accidentalmente por la actuación sádica del sujeto, que necesitará la violencia para conseguir la erección y el orgasmo que no obtendría con la simple violación. Entendemos que esto fue lo que tuvo que ocurrir en los terribles casos de las adolescentes de Alcácer, Valladolid, Burgos, Madrid, Huelva y, más recientemente, de Ibiza. En ningún caso la comisión del asesinato pretendió ocultar las pruebas del delito de violación, como lo prueba la tosquedad de los enterramientos de las víctimas en todos los casos. Desafortunadamente este tipo de delitos generan reacciones de contagio en cadena y muy posiblemente se volverán a repetir durante un cierto tiempo.

No obstante, siempre quedará pendiente de esclarecer el viejo enigma de la extrema tolerancia de muchas mujeres, e incluso de algunos hombres, frente a los malos tratos conyugales en régimen de perpetuidad (hasta lecturas de auténtico terror) que sólo llegados a desenlaces trágicos arriban a los medios de difusión y a la opinión pública. Hay quien aventura la interpretación de que tales comportamientos tienen que ver con los dinamismos que rigen el *Síndrome de Estocolmo*, es decir, la identificación con el agresor, más que como estados de sumisión erotizante por el dolor infligido. Tampoco deja de llamar la atención su aparición por brotes epidémicos, tales como los que se han registrados en los últimos meses de 1997 y primeros de 1998.

Debe suponerse, aunque no podemos refrendarlo en nuestro estudio, que algún caso de sadismo habrá conseguido encontrar su complemento conyugal adecuado a una esposa masoquista, así como que en su bilateral distorsión hayan encontrado su acoplamiento y su realización mutuas. La incidencia estadística de casos de Sadismo así permite suponerlo y en el no hipotético caso de descalabro convivencial seguramente encontrarán su modelo de ruptura ajustándose a cualesquiera de las causas homologadas legalmente para la interrupción legal de la convivencia.

Narcisismo

Aunque no existen datos muy precisos al respecto, es probable que la primera referencia histórica en tomo a la personalidad narcisista se hiciera en un artículo publicado en 1911 por Otto Rank, uno de los miembros del primer equipo de colaboradores de S. Freud, que describía a este tipo de individuos como vanidosos y plenos de admiración hacia sí mismos. Posteriormente otros autores completaron esta descripción inicial perfilando que se trataba de pacientes sujetos a fantasías de grandeza autorreferidas y sobre todo carentes de interés y de capacidad para sintonizar con los demás; aceptablemente adaptados por lo general, exigentes y protestones y dotados de un insaciable deseo de ser admirados.

Parece ser sin embargo que el término narcisismo había sido introducido en 1899 por Paul Nacke después de que el célebre sexólogo Havelock Hellis describiera tal tipo de comportamiento referido en un caso clínico. Nacke describía el narcisismo como la actitud de un sujeto que atendía a su propio cuerpo como si se tratara del otro sexo, entendiendo tal comportamiento como un nuevo modelo de perversión. No obstante, el término narcisismo en psicoanálisis no tiene un significado unívoco, sino que engloba tanto una forma de perversión sexual como la relación del sujeto consigo mismo en términos de omnipotencia y autoestima; y tanto un estado del yo como una relación de objeto.

Fuera de las conceptualizaciones psicoanalíticas puras, quizá la descripción que del sujeto narcisista realiza Kernberg (1975) sea la más adecuada a la óptica desde la que consideramos el fenómeno en la relación dual que impone el matrimonio.

Dice el mencionado autor que los narcisistas son sujetos extremadamente preocupados por sí mismos, con una gran ambición y fantasías de grandeza, con una excesiva dependencia del reconocimiento de los demás, una insaciable necesidad de buscar la admiración, el poder o la belleza siendo portadores de una conducta de

adaptación superficial. Son sujetos incapaces de amar, de sintonizar con los sentimientos o problemas de los demás, tendentes a la promiscuidad sexual y al abuso de sustancias psicoactivas. Sus logros profesionales están siempre marcados por el exhibicionismo⁴⁴.

No hay duda, si tomamos esta descripción como referencia, que el sujeto narcisista es espécimen notoriamente abundante en nuestras latitudes y es observable, sobre todo en el caso de los varones, el modelo de narcisismo intelectual que tanto y tan prolíficamente promocionan hoy los medios de comunicación y muy preferentemente la televisión como instrumento-rey para el más descarado exhibicionismo. No le va a la zaga el exhibicionismo típicamente cosificador a que tan proclive es la mujer en esta misma cultura.

No es infrecuente la experiencia de haber tenido que soportar en alguna ocasión las impertinentes impudicias de ciertos sujetos empeñados en obligarnos a compartir su entusiasmo por *estar encantados de haberse conocido*; situación molesta y tediosa para toda comunicación, porque ningún narcisista la posibilita en la misma medida en que tampoco la necesita, pues lo único que requiere, más bien exige, es una adulación o una adoración incondicional.

Trasládese el fenómeno a la escala de la relación interpersonal implícita al matrimonio y se deducirá el resultado sin gran esfuerzo.

En el caso de la mujer, el narcisismo suele quedar circunscrito a la cosificante ostentación de la belleza física que las grandes industrias de la cosmética y de la moda explotan hasta extremos insultantes para la especie humana. No es ilógica la cuestión si partimos de que en la práctica totalidad del planeta, con la excepción de algunas culturas de impregnación fundamentalista, el *objeto mujer* está considerado como un bien de consumo y como tal es razonable que genere un mercado específico en un mundo en que todo se vende y todo tiene un precio.

No es por tanto irracional entender en qué medida el culto al cuerpo femenino como una prometedora oferta voluptuosa al varón (en tanto que éste es entendido como productor del bien *dinero*) sea asumida con tanta facilidad por toda mujer que haya sido previamente adoctrinada acerca de sus virtudes, cotizables en Bolsa. Por regla general, la mujer en la sociedad capitalista se ha transformado en producto manufacturado que accede al mercado como un objeto más y terminará haciendo de esta oferta un modelo de vida que la obligará a desentenderse de cualquier otro modo de enriquecimiento personal que la pudiera alejar de la condición de objeto de consumo⁴⁵.

⁴⁴ Notas extraídas del riguroso tratamiento de esta materia realizado por J. Ingelmo Fernández, en su artículo titulado «Trastornos narcisistas de la personalidad», revista *Psiquis*, suplemento 1/1993.

⁴⁵ Algunas semanas después de escritos estos párrafos, exactamente el 15 de mayo de 1993. San Isidro por más señas, me sentí íntimamente gratificado por la lúcida columna de Lola Díaz en *Diario 16* de aquella fecha, titulada «Las espléndidas pechugas de televisión», que refería la absurda cosificación consumista de la mujer, diciendo en su último párrafo: «Lo que no tiene maldita gracia es que nosotras nos prestemos alegremente a ese *show* lastimoso, digno de tratantes de ganado. Sin embargo, lo más asombroso es que nadie las obliga: lo hacen ellas con entusiasmo y una espléndida sonrisa en los labios». Sin duda se trata de formas de colaboracionismo machista.

Por ello no es extraño comprobar con qué sorprendente frecuencia la belleza física de la mujer es inversamente proporcional al contenido mensurable de sus funciones intelectuales. Tal vez a ello se deba el que cuanto mayor es el esplendor de la belleza en la mujer como escultura-espectáculo, más se reduce a unas coordenadas exclusivamente estéticas, pues aparte de su condición de objeto bello observable y sus consiguientes aplicaciones, suele carecer de otras más destacables virtudes.

En este orden de cosas y ya referido a la escala de la relación interpersonal que supone la obligada comunicación en la pareja, no puede sorprender la proximidad que existe entre la personalidad narcisista y la personalidad histérica, sobre todo en lo que hace referencia al contradictorio y ostensible desinterés que suelen aplicar a todo cuanto hace referencia a la sexualidad, que adquiere una función de reclamo-promesa que nunca llega a cumplirse.

La personalidad narcisista en la mujer excluye por principio la comunicación en todas sus posibles acepciones (lo vimos en la definición de Kernberg citada páginas atrás) y coincide con las características básicas que fundamentan la estructura histérica o ninfomaniaca de la personalidad, y todo lo que queda excluido en el ámbito de la imposible comunicación se suple por la hipertrofia de los aspectos más epidérmicos, frívolos e insustanciales que conforman la técnica del reclamo, que terminará por demostrarse carente de contenido.

Quizá por razones de cultura y salvo muy precisas excepciones, el narcisismo exhibicionista habitual en la mujer es prácticamente inexistente en el hombre; en aquélla, en cambio, el exhibicionismo intelectual es también una forma clínica notablemente excepcional, pero en ambos la estructura de personalidad que subyace tiene un parentesco próximo con los comportamientos psicopáticos. Tal vez ello provenga de que el modelo de convivencia que genera un sujeto narcisista carece de todo contenido que pueda promover una comunicación interpersonal o un intercambio gratificante, amén del que sustancia una habitual frigidéz en la mujer o una frecuente impotencia sexual en el varón, o al menos un apreciable desinterés por lo sexual en ambos casos.

En la práctica viene a suceder que el exhibicionismo narcisista intelectual, profesional, etcétera, del varón suele ser socialmente tolerado con una cierta benevolencia y por ello puede resultar que, salvo en caso de trato más cotidiano, tiende a pasar desapercibido, pues se entiende que un sujeto que haga pública e impertinente ostentación de sus virtudes, no pasa a ser un sujeto tan petulante como inofensivo; de ahí no pasa el enjuiciamiento social del hecho. En cambio, en una estrecha convivencia como es la matrimonial, el narcisismo puede hacerse insufrible, por más que en un potencial desajuste en la relación de pareja conyugal pueda resultar de difícil objetivación como matriz del conflicto interpersonal. Ciertamente tal afinamiento diagnóstico sería innecesario, tan sólo un preciosismo académico, pues un sujeto narcisista muestra otras incapacidades más ostensibles en su inmadura personalidad que animarán sobrada y suficientemente toda discusión contenciosa.

El exhibicionismo narcisista en la mujer, que se promociona hasta en los anuncios de insecticidas, es por el contrario más contundente y absoluto y se presta a muy escasas variaciones tanto cuantitativas como cualitativas. Evidentemente como tal narcisismo pasará desapercibido, pues se entiende que en toda sociedad de consumo ser bella y resplandeciente no es sólo un derecho sino una obligación de la mujer y

en consecuencia no tiene por qué establecerse limitación alguna a tal derecho, que simultáneamente recreará *la vista y las ocultas pasiones concupiscentes del varón domado*. Belleza y esplendor erótico son productos que tanto y tan bien se venden y promocionan en el presente ciclo histórico.

Pero del mismo modo que el narcisismo «mental» masculino termina por hacerse insoportable en la convivencia, el femenino no lo es menos, tanto por lo que de frustración íntima genera en el registro de la comunicación amorosa y eróticosexual de la pareja cuanto por lo que de compromiso provocador puede engendrar una mujer en el seno de una sociedad regida por principios androcéntricos.

Lo que básicamente genera el conflicto en la relación de pareja con presencia narcisista, y al margen de connotaciones ideológicas y clínicas ocasionales, es la incapacidad para la comunicación que dará lugar a un progresivo distanciamiento afectivo si es que alguna vez llegó a haber alguna proximidad, con independencia de que el cónyuge adjunto creyera otra cosa.

El caso que extractamos a continuación presenta la peculiaridad de que la presencia y la consiguiente búsqueda del hijo es utilizada para salvaguardar tanto la estructura conyugal como la tranquilidad económica de la esposa, mujer excepcionalmente agraciada que había obtenido el reconocimiento oficial de su belleza en un certamen *ad hoc*. Sin embargo, las cosas no discurrieron como ella las había programado, pues había prescindido de valorar la particular inmadurez de su cónyuge, poco propenso a asumir responsabilidades y mucho menos compromisos perpetuos.

«No nos vamos a detener en los abigarrados hechos anecdóticos ocurridos en el viaje de novios porque, entre otras cosas, lo único que evidencian es la conciencia de absoluto fracaso que ya el esposo había vaticinado. La capacidad de donación amorosa de la esposa es nula y no entiende que el matrimonio le exija compromiso ni obligación alguna para con él. En consecuencia por demás lógica la sexualidad carece de todo sentido y la respuesta del esposo es tan desproporcionada como grotesca (supuesta amenaza de suicidio en el hotel de Venecia, desaparición con el dinero, visitas interminables a sacros lugares, etcétera). Pero los hechos más importantes y definitivos ocurrirían a continuación. (...) Siguiendo el programa previsto, el matrimonio se instala en una vivienda adyacente a la de los suegros, ¡curiosa coincidencia!, que previamente a la convivencia de los cónyuges ha sido interiormente comunicada, con lo cual la tal vivienda se transforma en vivienda de doble superficie en la que convivirán los cónyuges y los padres de la esposa separados tan sólo por una puerta permanentemente practicable. Como puede fácilmente deducirse, el programa de ampliación de plantilla a que antes aludimos se cumple para las previsiones de la esposa de la forma más rigurosa. (...) En ocasiones como ésta en que las cosas no están todo lo claras que la futura estabilidad conyugal requiere, conviene la presencia vinculante (supuestamente vinculante) de un hijo, porque según la más enraizada tradición española, un hijo, aunque lo sea sólo en régimen testimonial, une tanto al matrimonio como dificulta su revisión en orden a la validez canónica si se llegara a dar el caso. Un supuesto erróneo de la esposa, que ardorosamente se había propuesto conseguir un embarazo vinculante que, contra sus previsiones no sirvió para retener a su forzado esposo. Al mes de nacido el niño, la historia de la convivencia concluye definitivamente con la marcha del marido. Una historia conyugal que jalonada de múltiples rupturas intermitentes apenas llegó a totalizar los nueve meses de conviven-

cia real. A partir de ese momento comienza la peripecia judicial, que inaugura la esposa con una demanda de separación que el Tribunal Eclesiástico falla a su favor "por abandono malicioso del esposo". Con ello se sentirá satisfecha en lo sucesivo y ya no volverá a comparecer, porque lo que carece de sentido para ella es que se cuestione su madurez psicoemocional; le es más que suficiente que la justicia le confiera el honroso papel de víctima. En lo sucesivo ya no estará presente en autos y se someterá a la justicia del Tribunal para que sus recónditas motivaciones no sean ocasionalmente descubiertas con una indeseable prueba pericial a la que en modo alguno piensa someterse. (...) El esposo emprende una feroz gestión querulante tan desafortunada como mal asesorada, en cuyo fondo reside tan sólo un afán de reivindicación y de protesta contra lo que considera un engaño del que nunca aceptó una culpa deliberada y libremente asumida. A nuestro juicio técnico ambos esposos fueron desde esquemas estrictamente personales profundamente inmaduros e incapaces para la comunicación interpersonal.» (Caso 262 R-A).

El CIE-10 es especialmente parco en la valoración y calificación de la personalidad narcisista (F60.8) pues se limita a constatar que el término existe clínicamente como constituyente del grupo de los trastornos específicos de la personalidad sin abundar más al respecto. Evidentemente la estructuración narcisista de la personalidad es una concepción de orden psicoanalítico que sólo desde esta vertiente interpretativa puede entenderse como conformación de un modelo de personalidad específica. Desde esa óptica que genera la patología de la relación conyugal, la estructuración anómala del sujeto implicará inevitablemente una inadecuación que generará un profundo desajuste en el intercambio y en la comunicación emocional.

En nuestras estadísticas recontamos haber intervenido en un total de cinco casos en los que hubo constancia indudable de tal diagnóstico. Muy probablemente, algunos otros en los que referimos la existencia de rupturas basadas en situaciones de textura desconocida o carentes de un fundamento demostrable pudieran haber tenido relación con este síndrome dada su limitada expresividad a la hora de provocar el irreversible conflicto conyugal.

La Tabla 4.17 recoge los datos estadísticos referidos a esta peculiar patología conyugal. Hemos de reconocer que fuimos los primeros sorprendidos al comprobar los resultados cruzados que nos ofreció el ordenador, tanto en lo que respecta a los casos de *Complejos de castración*, con una presencia muy significativa, cuanto por el hecho de que en dos de los cinco casos hubiera concurrido la ausencia de hallazgos patológicos en los cónyuges de esposas narcisistas. Otro tanto ocurrió referido al hecho antes señalado de que no se registró caso alguno de

Tabla 4.17. Narcisismo (en mujeres)

<i>Síndromes de los cónyuges</i>	<i>Total</i>
<i>Complejo de castración</i>	2
Psicosis depresiva	1
Sin hallazgos psicopatológicos	2
TOTALES	5

Narcisismo masculino, lo cual no quiere decir que no los haya habido; únicamente entendemos que expresa el hecho de que los narcisistas hicieron fracasar sus matrimonios por razones mucho más manifiestas, objetivas y definitivas que pudieron encubrir estas sutilezas clínicas, causa por la que pudieron pasar desapercibidos como tales síndromes.

Revisando las historias de los dos casos de *Complejos de castración* casados con otras tantas narcisistas, llegamos a la conclusión de que las *elecciones* conyugales fundamentadas en aspectos externos estéticos, no habían sido realizadas por los interesados sino por sus *castradores*, guiados por pautas y criterios personales estrictamente socio-estéticos o esteticosociales.

En los dos casos carentes de hallazgos psicopatológicos, un estudio más detenido de ambas historias clínicas reveló que se trataba de sendos *Síndromes FB*.

Finalmente, el caso diagnosticado como psicosis depresiva fue ciertamente el resultado de una reacción catastrófica surgida en el marido, portador de una personalidad depresiva, ante su conciencia del fracaso en la relación conyugal.

Impotencias sexuales

Hace apenas unos años no se hubiera podido hablar de impotencias, en plural, en el sobreentendido de que la impotencia era una acepción exclusivamente masculina que suponía por principio la exclusión de toda otra alternativa.

La razón de ser de esta curiosidad semántica es fácil de entender referida a nuestro pretérito anterior, donde la *impotencia sexual masculina* significaba la inquietante posibilidad de comprometer la pervivencia de la especie al ser la imposibilidad copulatoria causa directa e inmediata de la no fecundación de la mujer, conceptualización ésta dotada de ciertas connotaciones pecuarias. Una vez más (cuestión de ideologías androcéntricas) todo lo relacionado con la especie, ritos, principios y convicciones poco propensas a cuestionamientos libertarios, se consideraba patrimonio en depósito exclusivo de los preclaros varones, legitimados para la práctica de más trascendentes funciones en las que a la mujer sólo se le confiaban gestiones pasivo-accesorias en el programa reproductivo, tanto en orden a la gestación y «primeros auxilios» de la prole (cuando eran varones) como en los cuidados continuados en el otro caso.

Todo ello implicaba que las funciones sexuales de la mujer no gozaban de consideración alguna salvo las que quedaban limitadas a la funcionalidad correcta de las actividades que hemos señalado como vías para la perpetuación de la especie. Todo lo demás era *cosa de hombres*.

En razón de ello, poco importaba la experiencia gratificadora o frustrante que pudiera experimentar la mujer en tal proceso, pues era evidente que su función procreadora no habría de verse nunca interferida por el discurrir emocional o erótico que el acontecimiento pudiera tenerle reservado. Tal vez por ello nunca se tuvo en consideración a la mujer en la función procreadora sino sólo en el hecho de que cumpliera ésta de un modo satisfactorio, sobre todo en tiempos en los que tal proceso procreador estaba especialmente indicado como mecanismo para la producción de soldados (en otros tiempos) o de mano de obra en los actuales y garantía de la financiación de las pensiones sociales de las clases pasivas futuras.

La revolución de Mayo del 68 supuso paradójicamente el surgimiento protestativo de la mujer, y no porque la reivindicación del mundo de la cultura promocionara paralelamente el rol femenino, sino precisamente porque la mujer exigió que se reconociera su presencia en la revolución cultural, opción que había resultado intencionadamente excluida en dicho movimiento. Así resurge el movimiento feminista, que adquiere desde el principio un cariz manifiestamente combativo que habría de perdurar con tonos de lucha radicalizada hasta nuestros días. Desde aquí la mujer adquiere una definitiva presencia social al margen de los derechos constitucionales que le confieren las estructuras democráticas de los países occidentales. Y no es menos evidente que por tal presencia la mujer adquiere paulatinamente un protagonismo definitivo en el ascenso a la condición de ser social con todas sus implicaciones, ya que los ordenamientos legales de los países democráticos se ven obligados a dictar las leyes adecuadas para reglamentar y fijar la paridad de rango y derecho de la mujer en relación con el hombre.

En el ámbito de la propia familia este ascenso de rango en la consideración en un régimen de libertades, fue haciéndose progresivamente imparable, en tanto que la mujer ha seguido un ascenso creciente en su equiparación laboral y profesional accediendo a puestos de mando. Pero lo más importante fue el progresivo entendimiento de que, en la intimidad de la relación de pareja la mujer ha accedido también a reclamar los mismos derechos que ejercía su compañero, desde el cuestionamiento de la validez de la relación y la convivencia (en proporción directa con su autonomía económica como repetidamente hemos comentado) hasta el derecho a la infidelidad.

Desde estas consideraciones, la mujer accedió a la posibilidad de ejercer una nueva patología, la de la sexualidad, no tanto porque ello supusiera una opción de libertad y de manifestación de sus síntomas cuanto porque la patología de la sexualidad es algo que queda vinculado a condicionamientos de identidad y competitividad social.

Así, lo que hasta el momento había sido patología únicamente susceptible de atenciones ginecológicas pasó a convertirse en un sistema de hechos clínicos vinculados al desajuste de los roles sociales. Sólo a partir de ese momento, procesos que hasta entonces habían permanecido secuestrados en la condición silenciada del masoquismo femenino, pasaron a la consideración de opciones de inadecuación social o de intolerancia, tal y como siempre habían sucedido al varón.

Es entonces cuando se empieza a saber y hablar sin rubores timoratos de las anomalías de comportamiento sexual en la mujer que hasta entonces habían permanecido tan ocultas como ignoradas. La mujer reclama su derecho a la protesta a través de una lectura sexológica, y aprende a ejercer el derecho a manifestar sus fracasos o desajustes en la relación de pareja a través de la praxis sexual. La mujer, en definitiva, también tiene derecho a responder con su intolerancia a través de la impotencia y no sólo con la frigidez.

Hemos de advertir para un correcto entendimiento del concepto *Impotencia* que tal manifestación es un acontecimiento eminentemente funcional, como lo son la práctica totalidad de los trastornos de la actividad sexual. Ello entraña la posibilidad de constituir una manifestación de características ocasionales, es decir, referida a la específica persona del otro miembro de la pareja, mientras que tradicionalmente la impotencia femenina referida a la comunicación con la pareja era un valor estricta-

mente absoluto, sin matizaciones, que se encubría en formas de disfuncionalismo tales como el vaginismo, la dispareunia, etcétera.

Las impotencias tanto en el hombre como en la mujer responden normalmente a planteamientos totalizadores, lo cual no excluye la posibilidad de que tengan características monográficas relativas a situaciones actuales concretas y/o a una persona específica.

Por regla general las impotencias masculinas son de origen intimista y freudiano, mientras que las femeninas proceden de dimensiones sociales y de raíces que asientan en la estructura de los convencionalismos o de las represiones. En cualquier caso parece que la impotencia femenina es un problema de *cuotas de participación* a juzgar por el hecho significativo de la notable limitación en las proporciones con que se presenta en relación con la de las impotencias masculinas.

A ello debemos añadir el dato no poco indicativo de que tradicionalmente en nuestros medios científicos hubo, de siempre, escasa información en torno a los hechos (misterios, deberíamos decir) de la sexualidad femenina, en la que tanto la frigidez como la dispareunia, el vaginismo y la homosexualidad eran inequívocas manifestaciones de lo mismo; un *mismo* que aunque se desconociera en su naturaleza íntima no importaba a ningún efecto, pues ninguna de dichas cuestiones comprometía la función reproductora de la mujer.

Cosa muy distinta es la impotencia referida al varón, hecho éste que acopia en un mismo punto todos los demonios familiares y todas las fobias sociales, hasta el extremo paradójico de que cuando media una impotencia masculina, tanto absoluta como relativa, la cuestión se plantea como la apoteosis de la anulabilidad del matrimonio desde su acepción canónica, pues ni siquiera se requiere seguir el procedimiento de un litigio formal sino la incoación de un procedimiento administrativo que se denomina Dispensa.

En dicho procedimiento tampoco es precisa la presencia en autos del varón impotente, bastando la demostración objetiva de la persistencia virginal de la cónyuge una vez transcurrido un tiempo de convivencia razonable y prudente. En tales casos se requiere el informe de un ginecólogo que haya realizado la exploración técnica de la demandante en presencia de *honesta matrona* que no requiere titulación de comadrón sino ser tan sólo persona mayor, de acreditada honestidad y practicante de las creencias católicas.

En todo expediente de Dispensa, la Iglesia católica penalizaba al varón impotente con una prohibición especial, la llamada *cláusula vetitoria*, consistente en el impedimento de contraer nuevas nupcias tras un matrimonio *rato y no consumado* que hubiera sido *dispensado* por tal causa. Cuando el ex cónyuge optaba por contraer nuevo matrimonio canónico, tenía que someterse a nuevo procedimiento judicial que le exonerase del *vetitum* tras el correspondiente reconocimiento y el consiguiente informe pericial urológico y psiquiátrico. Para los creyentes, es obvio, tal posibilidad sigue vigente en el ordenamiento jurídico canónico; otra cosa es la opcional aplicación de la medida de un claro tinte medieval.

Las impotencias femeninas, no obstante, no gozan de tal penalización complementaria, tanto porque como hemos dicho antes no fueron nunca entendidas como científicamente existentes, cuanto porque no inhabilitaban para la procreación. Veamos dos casos de impotencia de estructura muy distinta referidos a ambos sexos.

En este primero, referente a un varón, los elementos esenciales vienen condicionados, como antes dijimos, por hechos psicodinámicos que generaron una atípica estructura de la personalidad.

«R.R. fue el hijo primogénito y único varón del matrimonio constituido por sus padres de cuya descendencia sólo nació otra hermana seis años menor que él, razón por la cual y al menos durante sus seis primeros años, resultó ser hijo único como sería único Varón el resto de su vida, circunstancias ambas que no son intrascententes. (...) El matrimonio de sus padres como experiencia constituyó un notorio desacierto de comunicación interpersonal. (...) "Mi padre fue técnico químico, pero no tuvo nunca una titulación académica. Intensamente dedicado a su trabajo, estableció como meta de su vida conseguir que sus hijos obtuvieran un ascenso social superior al que él había conseguido, invirtiendo en ello todas sus energías. Puede decirse que! fue hombre que se hizo a sí mismo, al que traicionó una gran debilidad de carácter por la que nunca fue capaz de sobreponerse al acorralamiento sofocante impuesto por mi madre. La intensa dedicación a sus diversos trabajos le tenía prácticamente ausente del hogar y aunque fue siempre un hombre afable, nunca pudo haber Una confianza ni una comunicación suficiente entre él y yo, cosa que siempre eché en falta. Sólo a partir de mis 20 años llegué a entender su significado en nuestra familia, pero tal vez ya era demasiado tarde. Nunca le conocí un vicio y sin embargo las relaciones entre él y mi madre siempre fueron deplorables debido a la incomprensión permanente de ésta frente a él. (...) A mi madre es muy difícil tratar de definirla. En esencia yo diría que es una mujer muy primitiva con un profundo sentimiento trágico ante la vida, que veía problemas y amenazas potenciales en todas partes, obsesiva hasta extremos inconcebibles y prácticamente irreversible una vez hecha su composición de lugar frente a algo. No hay lógica interna en sus planteamientos y su constante temor frente al mundo la obliga a una permanente actitud de evitación de todo riesgo y de toda iniciativa. Desde que recuerdo mostró una definitiva predilección por mí, pero nunca fue una actitud permisiva sino estrictamente sofocante e inhibidora de mis iniciativas, y nunca pudo comprender que el amor materno no tenía por qué expresarse exclusivamente como una extrema protección y un agobiante cobijo que yo nunca necesité. Su predilección por mí no puedo decir que me haya supuesto ventajas de ningún orden, sino más bien todo género de inconvenientes. La relación con mi hermana fue siempre muy distinta a la que estableció conmigo, pero el hecho final es que cada uno por motivos distintos hemos sentido un profundo rechazo hacia ella. Ésta ha sido la tónica permanente de mi relación con mi madre, de la que comencé a liberarme ligeramente a partir de los 17 ó 18 años. Aún en la actualidad sus actitudes hacia mí siguen siendo las mismas que estableció cuando éramos niños". (...) El deseo paterno de que el hijo realizara estudios dio como resultado su ingreso en el colegio de los Jesuitas de S, dándose la circunstancia de que las notorias dificultades económicas familiares obligaran a que el hijo consiguiera una beca, cosa que en el decenio de los años 40 implicaba unas condiciones humillantes, sobre todo en una institución tan eminentemente clasista: en realidad él era un advenedizo entre los compañeros de clase cuyos estudios costeaban sus padres. Estas experiencias le procuraron muchas amarguras que tuvo que afrontar en un medio no libre de hostilidad y su experiencia del colegio fue lógicamente muy poco grata. (...) La marcha del colegio supuso, sin embargo, una mejoría de sus rendimientos escolares y terminado el curso preuniversitario se matriculó en Medicina. Los estudios de Medicina los hizo con buenas notas, sobre todo por el hecho de que sólo iba a su

casa a dormir, ya que los conflictos familiares entre padre y madre menudeaban más de lo aceptable, cosa que habría hecho imposible estudiar en casa. En estas circunstancias conoció a la que sería su esposa y simultáneamente comenzó sus estudios de especialización. (...) Tras un noviazgo de dos años, decidió casarse sin que existiera otro motivo aparente que el de evitar las incitaciones posesivas de su madre. (...) A causa de una ligera anomalía congénita que le provocó una criptorquidia izquierda (detención del descenso testicular a la bolsa escrotal) que pasó desapercibida o a la que no se le prestó atención durante su primera infancia, cuando el descenso se produjo espontáneamente hacia los nueve años, la función espermatogénica del testículo izquierdo había quedado ya inhabilitada. (...) A este percance desafortunado hay que añadir el padecimiento de una parotiditis epidémica hacia los quince años, proceso vírico que tiene un marcado tropismo testicular y que puede provocar una atrofia del epitelio seminífero si no se atiende correctamente la infección. De todas formas y aun a pesar del doble motivo superpuesto, la función testicular restante del testículo derecho fue suficiente para mantener el desarrollo de los caracteres sexuales secundarios dentro de una total apariencia de normalidad (distribución del pelo, barba, voz masculina, estructura somática, etcétera) en tanto que los caracteres primarios mostraban una cierta hipoplasia (menor tamaño del pene y desarrollo prostático, etcétera). Al margen de ello, la oligoteratospermia (disminución del número de espermios con presencia de múltiples formas inmóviles) provocada por la superposición de ambos procesos, no impide totalmente, a nuestro juicio, la potencia *generandi* aunque la dificulte notablemente y desde luego no impide la potencia *coeundi*, dependiente de la esfera psicoemocional. Pero también en este aspecto existieron serios conflictos para el esposo. La razón que determinó la decisión matrimonial por parte del esposo fue su necesidad de proporcionarse una justificación suficiente para escapar de una madre posesiva y agobiante: no llegó al matrimonio motivado por la validez de la comunicación obtenida frente a la novia. En realidad ésta tardó mucho tiempo en comprender que había sido utilizada. La relación sexual fracasó (al margen por supuesto de las razones orgánicas concurrentes que antes citamos) porque el esposo se vio casado con una persona que le era ajena, y resuelta la función para la que la había requerido, no toleraba la convivencia a que el matrimonio le obligaba. Tal intolerancia sólo podía hacerse manifiesta a través de la puesta en marcha de un mecanismo objetivo de rechazo como es la impotencia relativa. Decimos relativa por el expresivo hecho de que el esposo que nunca había tenido relaciones prematrimoniales sexuales con la esposa las había realizado con plena normalidad con otras mujeres encontradas circunstancialmente, tanto antes como después de su matrimonio, mujeres con las que por la propia textura del encuentro nunca adquirió compromiso emocional alguno. (...) En la entrevista mantenida con él nos describe a su esposa del siguiente modo: "Es una mujer básicamente buena, con multitud de cualidades, pero con la que no puedo tener relaciones sexuales. Es muy enérgica y autoritaria aunque no ejerce tales funciones frente a mí sino en su quehacer profesional; es decir, tal vez tenga actitudes de seguridad y decisión masculinas ante la vida. Yo no la veo como mujer sino como un ser que no me suscita ningún deseo".» (Caso 58 R-F).

Éste es un caso de impotencia masculina relativa y a pesar de los manifiestos condicionamientos que en él concurrieron en torno a una sospechable organicidad causal, no hubo confirmación de ello. Las lesiones orgánicas que se dieron en el caso fueron suficientes para causar la esterilidad (*impotencia generandi*) pero no lo

fueron para causar la *coeundi*, y desde luego no interfirieron el desarrollo de los caracteres masculinos del interesado.

Aprovechamos la ocasión que este caso nos brinda para hacer referencia al hecho de que, en contra de una extendida creencia popular, el número de impotencias sexuales de causa estrictamente orgánica es prácticamente insignificante; sin embargo, socialmente existe una notoria propensión a justificar la mayoría de las impotencias sexuales masculinas como anomalías producidas por lesiones ajenas a razones generadas psíquicamente. En los casos de lesiones neurológicas de los núcleos que rigen la erección en el hombre y los trayectos nerviosos terminales de la médula («cola de caballo») las lesiones serán tan objetivas como demostrables y manifiestas las razones traumáticas que justificarán dichas impotencias desde una perspectiva exclusivamente neurológica.

En el siguiente caso, ahora referido a una impotencia femenina, hecho bastante más frecuente de lo que por costumbre cabría esperar como antes dijimos, apreciaremos la sorprendente facilidad con que puede quedar oculta cuando sintoniza con respeto a los valores sociosexuales propugnados por el entorno como manifestación de la «normalidad», y la exacta dimensión en que responde a condicionamientos sociogénicos más que a los propiamente calificables como psicopatológicos.

«El noviazgo, realmente de dos años de duración y seis de correspondencia, es aceptado con sumo agrado por parte de ambas familias y se desarrolla conforme a las más exquisitas formas en cuanto corrección y mutuo enamoramiento ejemplificantes. El 26 de noviembre de 1952 contrajeron matrimonio, un matrimonio en el que nada aparecía formalmente conflictivo a los ojos de los demás; nada, salvo en los aspectos íntimos de la sexualidad conyugal, como el esposo denuncia treinta años después, aserto que la esposa niega con la mayor contundencia. (...) El desarrollo posterior de la vida familiar es de la más admirable prosperidad: nacen cuatro hijos (tres mujeres y un varón) y el devenir profesional del esposo alcanza las más altas cotas. Así transcurren treinta años de convivencia ejemplar (los 15 testigos son rigurosamente coincidentes en este extremo que es el observable) donde la única sombra sigue quedando limitada al estricto campo de la intimidad sexual y que todos, salvo ellos, desconocen. Aunque volveremos más detenidamente sobre el tema, tenemos la inicial impresión de que ambos esposos, cada uno a su modo, estableció tácitamente una dicotomía: el esposo a través de la dedicación a su trabajo; la esposa con su dedicación al hogar y ambos a mantener los valores de la estructura formal de la familia frente a un entorno que así lo establecía y así lo exigía. El desacuerdo y el desajuste sexual pasaron más o menos cómplice-mente a ser relegados a un segundo plano, hasta que unas imprevistas circunstancias lo reactivarían cuando tal vez ninguno de los dos esposos lo esperaba y cuando sorprendentemente quedaron al descubierto las muy encontradas actitudes que cada uno de ellos había mantenido en el transcurso de tantos años frente al problema. (...) Vamos a explicarlos desde la perspectiva del esposo. Portador impenitente de una notoria desinformación sexual que sus principios o sus escrúpulos morales le impidieron reciclar, siempre pervivió en la duda de que el género de relación sexual que mantenía con la esposa no era el ortodoxo y como tal queda expreso en su Demanda, en sus tres confesiones judiciales, en el Acta de careo (fols. 5, 88, 168 y 185) y en su declaración del 3 de marzo de 1988 ante el Tribunal. No obstante y dado que el resto de las manifestaciones afectuosas y el compromi-

so moral de dar ejemplo ante la familia y ante el entorno le resulta suficientemente satisfactorio por el momento, renuncia a toda exigencia en este terreno frente a su esposa y se refugia en sus actividades profesionales. (...) Todo cuanto el esposo afirma con relación a la intimidad sexual frustrante de su matrimonio es convincente, sobre todo por cuanto lo expresa sin agresividad ni violencia sino con una objetividad entristecedora. (...) Aun sin ser obviamente un experto en sexología, la descripción que hace del conflicto es de una total coherencia clínica: "Mi esposa tenía repugnancia al acto sexual en general, ya que no se abría, no daba facilidades" (fol. 89); "Según mi entender, no consumamos el matrimonio. Intentos tuvimos en muchas ocasiones, normalmente todos los días. Yo veía y creía que el acto no era completo..."; "Mi esposa no se entregaba a mí completamente"; "Ninguno de nosotros dos nos planteamos el problema de que la reconociera un ginecólogo para que estudiase nuestro caso, y las cosas siguieron marchando absolutamente igual. "Sí, hemos tenido cuatro hijos, yo inseminaba en la apertura de la vagina, en los labios menores, y creo que de ahí no pasaba" (fol. 90); "A partir de ese tiempo (los 7 primeros años) siempre ponía pretextos diciendo que le dolía la cabeza, que estaba cansada"; "...Adoptando posturas no fáciles para realizar el acto conyugal. Yo a pesar de todo seguía enamorado de mi mujer"; "Tanto mi esposa como yo estamos convencidos que nunca hemos hecho el acto sexual de forma completa" (fol. 168). Según la reiterada afirmación del esposo, jamás hubo penetración vaginal y ambos reconocen que realizaban prácticas masturbatorias que eran poco satisfactorias para él y algo más para ella, prácticas a las que quedó reducida la interrelación erótica de ambos en el transcurso de muchos años. (...) Retomemos nuevamente la historia de los acontecimientos, cosa que nos permitirá entender la eclosión del litigio. (...) Así planteada la conflictiva sexual del matrimonio, el esposo resulta destinado a S., donde un imprevisible encuentro fortuito le hace conocer a otra mujer con la que establece una relación que le permite descubrir la sexualidad que hasta aquel momento había discurrido por cauces de extraña insuficiencia. Pero este descubrimiento genera en sus esquemas ético-morales profundos sentimientos de culpa que intenta liberar forzando la "movilización" de su esposa a través de una primera separación encubierta. En el siguiente traslado, en esta ocasión a M., el esposo insiste en el mantenimiento de la separación conyugal que supuestamente habría de motivar a su esposa hacia una concienciación realista y así promover el encuentro nunca habido. Pero desafortunadamente la esposa no entendió ni aceptó la propuesta. Perdida toda esperanza de reencuentro, el esposo, tras su nuevo y último traslado, abandonaría definitivamente la convivencia conyugal y presentaría su Demanda de Nulidad para acallar sus escrúpulos de conciencia. Éste es el final de la historia de la convivencia conyugal y el principio del litigio que tanta y tan innecesaria angustia habría de generar. (...) Tras esta extensa y confiamos en que no inútil composición de lugar, será más fácil la comprensión del conflicto psicopatológico que subyace al planteamiento que el esposo demandante denuncia. (...) Hemos de partir necesariamente de la grave desinformación que el esposo tuvo siempre acerca del tema sexual pero también hemos de tener presente la absoluta desinformación que sobre el mismo tema aquejaba a la esposa. Pero sobre todo es necesario considerar las actitudes del anómalo comportamiento sexual de ésta, cuya radicalización encontró un acomodo que constituyó una aceptable coartada social: la procreación de cuatro hijos. Su falta de información sexual, promovida y mantenida por un sistema educacional acorde con la cultura del momento, generaría un sistema defensivo fóbico hacia lo que de materialidad conlleva el sexo, primando lo que de éxito social implica el

matrimonio y la familia como tal estructura. Esto sobre todo si se tiene en cuenta que, hasta en condiciones normales, la sexualidad en la mujer es más sensitiva, más susceptible de regirse y motivarse por influencias favorables o inhibirse por componentes emocionales desfavorables; el ejercicio de la sexualidad en la mujer es en definitiva más rico que lo es el impulso irrefrenable primario que caracteriza la sexualidad en el hombre. En la mujer, siendo la sexualidad más multifactorial y por ello más rica, es también más sensible a los elementos externos. Es finalmente sustituible por otras motivaciones e incluso prescindible. Ello no obstante no excluye la fertilidad, que tanto se ha hipertrofiado en este litigio, dando por sobreentendido que fertilidad y bienandanza son términos inseparables en la vida sexual de la mujer. (...) No menos ingenuamente se ha pretendido la taxativa demostración de que el hecho de engendrar prole no obedece a ninguna razón que no sea la penetración y la inseminación intravaginal. Un elemental conocimiento de la fisiología femenina es suficiente para concluir que lo necesario para causar un embarazo es que el semen del varón penetre en vagina, sin que se tenga por qué cuestionar el procedimiento por el cual tal semen se introdujo en ella (por ejemplo, por una simple traslación digital). El resto lo hará la Naturaleza si no existen causas de infertilidad en la mujer. (...) No nos caben muchas dudas acerca de que la esposa, como producto de su propio desarrollo cultural muy marcado por las represiones sexuales autoimpuestas, segregó los dos elementos de la comunicación interpersonal: sexo por un lado y amor por otro, estableciendo sobre el sexo una defensa de tipo fóbico, procedimiento por el cual quedaría excluido de sus actividades amorosas para lo sucesivo. (...) Es evidente que el infortunio sexual de este matrimonio que en muchos otros aspectos resultó por demás afortunado, fue sólo el resultado de la internalización de los valores del momento histórico que les tocó vivir en el desarrollo cultural de su juventud, un momento que ellos no eligieron pero al que tampoco pudieron sustraerse.» (Caso 261 U-A).

La paciente en cuestión padecía simplemente una fobia a la penetración que quedó encubierta por el nacimiento de los hijos pero que nunca se redimió porque, incluso a pesar de haber tenido cuatro partos, su fobia a la práctica del coito se mantuvo siempre con la misma vigencia que en la noche de bodas. Paradójicamente, esta paciente permaneció siempre psíquicamente virgen a pesar de los cuatro partos y todo ello en virtud de una *impotencia*, proceso basado en un estado fóbico que nada tiene que ver con la dispareunia, con el vaginismo ni con la frigidez, procesos todos ellos distintos del fundamento fóbico que mantuvo el presente caso y que evidentemente tuvo tan sólo relación causal con los elementos convencionales sociopolítico-religiosos de un momento preciso de la historia de nuestro país. En general, los casos que tenemos registrados como impotencias femeninas puras, sin opción a errores diagnósticos, guardan una estrecha relación con elementos fóbicos y culturales, pues el resto de la patología sexual femenina siempre mantuvo en nuestras estadísticas una relación manifiesta y demostrable con otros elementos y condicionamientos etiológicos que veremos en los próximos apartados.

Para el CIE-10 las impotencias sexuales tanto masculinas como femeninas se reconocen en el epígrafe F52.2 bajo el título de «*Fracaso de la respuesta genital*» y entiende que el problema referido al caso del varón consiste en la *disfunción psicógena para la erección*; mientras que en el caso de la impotencia femenina se relaciona exclusivamente con el fracaso en la lubricación genital, hecho que como

hemos visto en el caso descrito no corresponde a la realidad, pues en éste el rechazo a la penetración está referido específicamente a una reacción de pánico frente al dolor, un miedo que sobrevivió a la pérdida obstétrica del himen tras el primer parto. Ello es evidentemente anterior a todo cuestionamiento relativo a la capacidad de la mujer para la función lubricadora genital supuestamente relacionada con la impotencia femenina como síndrome. Entendemos pues que la impotencia femenina, al igual que la masculina, tiene por principio entidad suficiente como para verse excluida en relación con un problema de mecánica de fluidos.

Los resultados obtenidos en nuestros estudios estadísticos, una vez hecho el cruce de datos, fueron nuevamente sorprendentes. Quedan expuestos en la Tabla 4.18.

Decimos que son sorprendentes porque en seis de nueve casos de varones impotentes no pudimos constatar datos referidos a la cónyuge, y sólo en un caso de mujer impotente no obtuvimos referencias de la personalidad de su esposo.

El dato hay que interpretarlo como resultado del hecho de que en las impotencias masculinas el proceso psicopatológico (y también el judicial) giraba únicamente en torno a la anomalía específica del varón y donde el protagonismo de su cónyuge se limitaba a la simple demostración de la persistencia de su virginidad; cosa que se complicaba sobremanera cuando tal virginidad había desaparecido por cualquiera otra razón.

Por el contrario, en las impotencias femeninas el mayor porcentaje de los síndromes que afectarán a sus cónyuges estará referido básicamente a la tolerante ingenuidad de su *partenaire* conyugal. Es decir, el análisis de las impotencias femeninas nunca siguió el curso de una tramitación de Dispensa (como ocurrió en las masculinas) en el ámbito canónico, sino el del contencioso que suscita una Demanda de Nulidad, como ha quedado claramente expuesto en el segundo de los casos narrados en este apartado. La cosa es clara en la medida en que en tal litigio la fundamentación que suscita una impotencia femenina no es nunca tan objetiva como la demostración «mecánica» que conlleva toda impotencia masculina (en los tiempos en que la virginidad era aún un hecho anatómico posible pasada la adolescencia). Ésta es la razón por la cual toda impotencia femenina, en vía canónica, tenía que ser analizada psicopatológicamente en todos sus matices, que quedaban excusados en una Dispensa de matrimonio; por ello tuvimos que objetivar la mayor parte de datos de la compleja convivencia. No obstante estamos persuadidos de que en los casos en

Tabla 4.18. Impotencia sexual

<i>Síndromes de sus cónyuges</i>	<i>Varones impotentes</i>	<i>Mujeres impotentes</i>	<i>Total</i>
Sin datos	6	1	7
<i>Síndrome FB</i>	1	5	6
Personalidades paranoides	1	1	2
<i>Complejo de Orestes</i>	-	1	1
Narcisismo	1	0	1
TOTALES	9	8	17

que no dispusimos de datos referidos a la personalidad de las cónyuges de impotentes (y nos referimos a casos conocidos por nosotros extrajudicial e incluso extra-profesionalmente) el resultado de un análisis detenido estaría relacionado con la textura que sustancia el *Síndrome FB*.

Vaginismo. Dispareunia. Anorgasmia. Frigidez

Entendida ya la impotencia femenina en el conjunto de condicionamientos socio-individuales que hemos señalado, donde el componente del rechazo fóbico a la penetración generará la inconsumación, el siguiente síndrome posibilitador de otra situación anómala en el ámbito de la relación sexual atípica es el *Vaginismo*. Se trata de un proceso funcional generado por la aparición de un espasmo de las paredes vaginales provocado por la contractura tónica (involuntaria) del músculo elevador del ano. Es un espasmo reflejo que se provoca por estímulos psicógenos relacionados con el intento de penetración vaginal o por su mera presunción, y nada más que por tal estímulo. La contractura llega a ser tan intensa que se transforma en dolorosa, y fuera de la *situación-estímulo* desaparece y con ello la sensación del dolor. Su origen es exclusivamente psicógeno y lógicamente carece de toda base anatómopatológica, es decir, no se corresponde con ningún tipo de lesión demostrable.

Caracteriza este cuadro clínico, al igual que el anterior incapacitante para la penetración peneana, que la causa que impide tal penetración no es la negación fóbica que vimos en la impotencia, sino la existencia de un espasmo de las estructuras musculares que componen el introito vulvar y las paredes vaginales ante todo intento de penetración peneana e incluso instrumental.

El Vaginismo es, en la práctica totalidad de los casos, la manifestación clínica de una grave patología psicógena y como se puede colegir impide toda penetración mecánica con o sin lubricación previa.

Por su notorio parentesco con el Vaginismo, y no porque guarde relación de causalidad alguna con la patología de la relación conyugal, creemos necesario mencionar el hecho clínico que se conoce como *Dispareunia* en patología ginecológica; y entendemos indicado señalarlo aquí para hacer notar las diferencias clínicas que lo separan del Vaginismo y así evitar posibles confusiones conceptuales, pues su proximidad clínica es tan extrema que ambos cuadros pueden confundirse, como ya vimos que solía ocurrir entre las fobias y las obsesiones.

Se conoce por Dispareunia una situación genital de la mujer (y ocasionalmente en el hombre) por la que el coito resulta doloroso, tanto en razón de causas locales (infecciones vulvo-vaginales, cicatrices retráctiles estenosantes, persistencia de himen fibroso o septos vaginales, etcétera) o por razones de orden psíquico que nos aproximarían al Vaginismo antes señalado. Por regla general, pero sobre todo en las Dispareunias de causa orgánica, una vez que se genera dolor por el primer estímulo tiene lugar una contractura espástica de la musculatura vulvo-vaginal que será responsable de un dolor más intenso y que en consecuencia dificultará extremadamente la penetración, aunque no la impedirá, pero la hará dolorosa en mayor o menor intensidad, dependiendo de factores personales. Cuando las causas de la Dispareunia son mecánicas, es decir, provienen de anomalías orgánicas (razón por la cual tam-

bién puede suceder en el hombre por fimosis, parafimosis, etcétera) su resolución reclama una intervención quirúrgica menor que suele resolver el problema sin mayores consecuencias.

Evidentemente la Dispareunia dificulta y hace dolorosa la práctica del coito, pero no impide la penetración vaginal pues, en otro caso, estaríamos ante un vaginismo. No obstante pueden existir Dispareunias sin alteraciones mecánicas que entrañan una manifiesta génesis psicógena de evolución generalmente favorable al paso de un cierto tiempo.

Asimismo, procede señalar en otro orden de causas generadoras de conflictos en la relación sexual el síndrome llamado *Anorgasmia*, que consiste en la imposibilidad de conseguir el orgasmo por parte de la mujer y que en la mayor parte de las ocasiones proviene de la inhabilidad o de la torpeza técnica del *partenaire* sexual, quien por las más variadas razones no es capaz de provocar el grado de excitación necesaria en la mujer. No obstante, en la mayoría de las ocasiones, la Anorgasmia femenina es sólo efecto de inhibiciones o autoprohibiciones ético-religiosas o sociales.

Finalmente e incluso a sabiendas de su compleja y polidimensional textura etiológica, conviene tener en consideración una manifestación clínica de la patología sexual en la mujer que tiene una definitiva trascendencia en el ámbito tanto de las relaciones sexuales como en la relación amorosa en su más amplio contexto: se trata de la *Frigidez*.

El concepto frigidez es extenso y complejo, concurriendo en él multitud de factores causales, siendo todos ellos, prácticamente sin excepción, de origen psicoemocional.

La Frigidez es la exclusión total del ejercicio de la sexualidad así como de todas cuantas manifestaciones lo fomentan y promueven en una relación bipersonal, tanto en lo que podría significar una experiencia ocasional, reactiva o expresamente relativa a una persona específica, como referida en una consideración absoluta a toda posible pareja sexual. En todo y en cualquier caso, siempre existe una razón o un conjunto de razones psico-dinámico-emocionales que justifican esa actitud de rechazo que, como se habrá deducido, siempre surgirá de unos dinamismos de carácter involuntario e inconsciente.

Al margen de aquellas motivaciones surgidas desde la anómala estructuración de los esquemas psicoemocionales de los anteriormente vistos mecanismos proyectivos de tipo paranoide, ninfomaniaco, histeroides, narcisistas..., la Frigidez sexual en la mujer también podrá constituirse en formas de inhibición sexual relativa u ocasional referida a una situación o a una pareja específica, cuya significación patológica tiene un carácter pronóstico de muy distinta significación y de unas calidades clínicas diferentes.

Por espacio de muchos años y sobre todo debido a la presión de los convencionalismos, la Frigidez de la mujer pasaba desapercibida cuando el conflicto quedaba circunscrito a una experiencia que los valores sociales establecían como exclusiva y excluyentemente monógama. Tal situación era posible dado que para la mujer, educada en una cultura y en unos específicos valores, la renuncia voluntaria frente a cualquiera otra posible elección sexual (clandestina, naturalmente) se veía recompensada por el enriquecimiento emocional que le deparaba la gestación de una familia, habitualmente numerosa, y/o la consecución de una calidad de vida económica

o socialmente satisfactoria surgida de la opción matrimonial, aunque tal opción fuera profundamente frustrante para ella en sus aspectos más íntimos.

En todo caso la secreta aspiración de muchas mujeres a una felicidad sexual como opción distinta al matrimonio convencional establecido sobre esquemas de tradición secular, no fue posible en una estructura social que perseguía toda veleidad anticonvencional por impía, pecaminosa y revolucionaria.

Por ello y a fuer de ello, las frigideces relativas proliferaron en la España Imperial de posguerra con tal virulencia que llegaron a transformar las formas de frigidez absoluta en especímenes homologados. Por aplicación lógica del principio opuesto, vigente en nuestra actualidad de fin de siglo, las formas de frigidez sexual relativa comienzan a resultar manifestaciones clínicas paleosexológicas cada vez más infrecuentes para bien de la mujer que conforma las jóvenes generaciones. En los litigios matrimoniales, el concepto *frigidez* siempre había merecido la calificación de hecho accidental u ocasional, lo que prueba el escaso valor que se confirió como vía de la comunicación a la sexualidad frente al preeminente valor conferido a la procreación. Y ello, naturalmente, entendido desde la propia intimidad de los componentes de la pareja.

De estrecho parentesco con la frigidez sexual y en muchas ocasiones como síntoma premonitorio de ella suele darse un frecuente aunque anecdótico fenómeno que aparece, o al menos aparecía con significativa frecuencia en mujeres que ejercieron su apoteosis sexoconyugal en los años referidos. Se trata del para los recién casados sorprendente por inesperado hecho de la aparición paracíclica de una *menstruación de la noche de bodas*⁴⁶.

Cierto es que la menstruación responde a un proceso de interacciones hormonales determinado por un juego de complejas estructuras neurológicas cuya actividad es inmanejable e indeterminable voluntariamente, pero lo que no cabe duda es que estructuras que posibilitan el funcionamiento del cerebro humano, de actividad y potencialidades tan desconocidas como infrautilizadas, pueden generar reacciones inesperadas pero no por ello menos contundentes.

Como tal interpretamos nosotros ese fenómeno de la *menstruación de la noche de bodas*, que obviamente nunca fue consecuencia de errores de cálculo de la interesada, apareciendo en un número estadísticamente significativo de casos. Mucho lamentamos no haber hecho el seguimiento de aquellos de que tuvimos noticia, en la razonable sospecha de que muchos matrimonios que se iniciaron con tan accidentado desencanto sufrieron posteriormente desajustes sexuales más o menos precoces; no obstante no nos atrevemos a hacer una afirmación tajante del dato, pero tampoco a negarlo.

Un último aspecto observado en el campo de las anomalías de la sexualidad conyugal, y que no quisiéramos que pudiera entenderse subsumido en un castizo «pues ya que estamos...», es el hecho de la *Dismenorrea*, dolor referido a las actividades circunmenstruales que puede llegar a suponer para muchas mujeres una auténtica enfermedad y con frecuencia una seria interferencia en sus actividades cotidianas.

⁴⁶ Se entiende referido a cuando *desfloración-consumación* y *noche de bodas* eran circunstancias coincidentes, pues en la actualidad dicha simultaneidad puede considerarse inscrita en la misma lectura histórica que la pérdida de las colonias.

Salvo en las infrecuentes ocasiones en que determinadas anomalías constitucionales, trastornos endocrinos, procesos tumorales o infecciones pueden ocasionar menstruaciones dolorosas seriamente interfirientes justificadas por tales razones orgánicas, el resto de las dismenorreas registradas por nosotros guarda una estrecha relación con mecanismos inconscientes de autorrechazo de la condición femenina.

Es evidente que la hemorragia menstrual es un hecho biológico que inevitablemente le recuerda a la mujer con puntualidad acordada su condición de tal y su *disponibilidad* reproductiva⁴⁷, lo cual no implica que toda mujer acepte y asuma y sobre todo tolere tales funciones, máxime si se sabe inscrita en una cultura que ha hecho del triunfo competitivo una especie de religión que históricamente habían monopolizado los varones. La Dismenorrea es una dolencia intermitente de cadencia mensual, en la que concurre el rechazo más o menos manifiesto que ciertas mujeres sienten frente a toda limitación de la libertad de que es consciente la mujer competitiva o la que renuncia a la condición femenina. Pero no hay duda de que el componente orgánico (éctasis venoso, reacciones inflamatorias, etcétera) no puede descartarse.

Hemos pretendido hacer una sucinta exposición del muestrario de todas las anomalías o atipias que pueden surgir en el contexto sexual de la relación de pareja (sea o no ésta una relación institucionalizada) y asimismo objetivar con la mayor precisión posible los fundamentos que sustentan dichas atipias desde las de estructuración más genital, como la dispareunia, a la de contenido más psicopatológico como la frigidez; todo ello referido al mundo de la praxis anómala de la sexualidad en la mujer desde una perspectiva psicosexual.

En el caso que extractamos a continuación concurre un conjunto de condicionamientos que promovió una desafortunada experiencia conyugal estrechamente vinculada a una inmadurez psicosexual profunda.

«D^a. B.G. fue la hija única del matrimonio de sus padres, un matrimonio constituido por un marido, panadero de profesión, hombre bondadoso y tolerante que siempre ejerció en el hogar un papel secundario y funcional y que jamás asumió responsabilidades de ningún tipo, en el supuesto improbable de que tales funciones se le hubiesen permitido. Fue siempre un buen hombre al que se mantuvo marginado en las actividades de un hogar del que teóricamente era el cabeza de familia. Junto a él una esposa que asumió, o por mejor decir, absorbió toda la actividad gestora de la que había desprovisto a su cónyuge. Esta mujer también fue hija única del matrimonio de sus padres y dispuso siempre de una personalidad dominante y soberbia que ejercía con una incontrolable e iracunda actividad de acuerdo a sus convicciones sobre las cosas. Nada se hizo nunca en la casa que no fuera exclusivamente decidido por ella, causando un total eclipsamiento de la figura del padre que muy posiblemente aceptó sin demasiado sacrificio. No hay duda de que la madre de la Sra. G, también supo seleccionar un esposo a la medida de sus necesidades, el clásico marido *prêt à porter*. La resultante terminaría siendo la de un

⁴⁷ Al par que fundamenta una de las industrias más florecientes, estables y seguras del mundo civilizado, la de las compresas higiénicas, en las que el arte de la publicidad se ha esmerado en la difícil pirueta de conjugar la cursilería con la estupidez más exquisita, sólo comparable a lo conseguido en la promoción comercial de los champúes «telemostrados».

entorno familiar de corte feminista combativo-histriónico en el que la figura masculina quedaría desacreditada y pospuesta a todos los efectos. La identificación de la hija con la todopoderosa figura materna estaba garantizada desde un principio tanto por la inmensa fuerza de tal figura cuanto por la facilitación que provocaba el hecho sobreañadido de la identidad de sexos. Desconocemos si en la vida adolescente y juvenil de la futura esposa hubo experiencias emocionales pero, a raíz de lo comentado podemos afirmar sin demasiado riesgo de error que no las pudo haber o fueron precozmente fallidas. El mutuo encuentro tiene lugar cuando el futuro esposo cursa 4.º año, como antes dijimos y les presenta una amiga común que vivía en el mismo Colegio Mayor que la futura esposa. A raíz de dicho encuentro comienzan a frecuentarse las salidas que terminarán en un noviazgo de unos tres años y medio de duración. Fue éste un periodo de las relaciones en el que no hubo nada especialmente significativo en ningún aspecto, salvo en el hecho de que los temas amoroso-eróticos quedaron siempre activamente excluidos, una relación en la que los problemas y los conflictos fueron muy poco relevantes. Tampoco hubo lugar a una seria profundización en el mutuo conocimiento y en el correspondiente intercambio. En el análisis retrospectivo el esposo dice entender que la intervención de la madre de su esposa debió ser definitiva a la hora de motivar la realización del matrimonio, más tal vez con la finalidad de "colocar" a su hija que porque ésta necesitara propiamente el matrimonio como forma de vida. (...) El conflicto interpersonal se inicia en la propia noche de bodas y prosigue en el viaje de novios en que no puede tener lugar la consumación; una inconsumación que, según afirma el esposo en todas sus intervenciones, sería permanente en lo sucesivo y origen del presente litigio tras tres años y medio de convivencia conyugal. (...) La esposa en su confesión judicial (fols. 67-69) niega rotundamente estos extremos y de forma absoluta se ha opuesto a toda comparecencia pericial argumentando que como no es una enferma mental no tiene por qué someterse a evaluación psicopatológica alguna. (...) Los condicionamientos que concurrieron en la elaboración y en el desarrollo de su personalidad deben entenderse como elementos patógenos en estado puro. Fueron éstos a nuestro modo de ver: 1) su condición de hija única de una madre que a su vez también fue hija única; 2) la presencia desacreditada, pasiva e insignificante de una figura paterna eclipsada por la absorbente e invasiva figura materna; 3) la indiscriminada y masiva identificación de la hija con la madre en tanto que simboliza el poder y la fuerza; 4) la marginación-exclusión de los elementos emocionales (igual a amoroso-eróticos) como vía de comunicación interpersonal con la figura masculina, previamente desacreditada, como antes indicábamos; y 5) como lógica consecuencia, exclusión inconsciente de la sexualidad como elemento de participación e intercambio amoroso. En la totalidad de sus dimensiones todo lo sexual es violentamente rechazado por la esposa en los planos inconscientes y tal negación afecta hasta su propia condición de mujer. Por tales motivos tiene que existir necesaria y obligadamente un rechazo fóbico de la sexualidad y de todos sus equivalentes y así se habrá de formalizar inexorablemente a través de un extremado vaginismo, como con anterioridad al matrimonio la negación de su propia condición femenina se hacía a través de unas violentas dismenorreas. Hay en ella un rechazo profundo de su condición de mujer, vivida como una frustración porque a su entender ello implica un estigma por ser una debilidad social que racionalmente no puede tolerar. De ahí que rechace inconsciente y "dolorosamente" la circunstancia que le recuerda mensualmente su condición femenina: la menstruación. Por ello, la esposa tiene necesariamente que padecer un vaginismo, que ciertamente fue lo que manifestó desde el momento de contraer

matrimonio. En consecuencia, y aparte de las maniobras ginecológicas a que pudiera haber sido sometida que han modificado las estructuras anatómicas genitales de la interesada, puede afirmarse desde una valoración clínica que la esposa nunca pudo realizar la cópula sexual por impedírselo la existencia de un vaginismo de origen psicógeno como en todos los casos.» (Caso 268 F-G).

Tabla 4.19. Vaginismo(I)

<i>Síndromes de sus cónyuges</i>	<i>Total</i>
<i>Síndrome FB</i> (c hijos únicos)	7
Neurosis de angustia (en hijo terminal)	1
<i>Síndrome del hijo único</i>	2
TOTALES	10

Los resultados de nuestras estadísticas son, como ya es costumbre establecida, sorprendentes y no menos inexplicables en sus peculiaridades, y no hemos podido encontrar una razón que los justifique de forma suficiente. Recogemos los resultados en la Tabla 4.19.

Éstos son los datos incuestionables y hemos de reconocer con total modestia que desconocemos las razones por las cuales existe una tan extrema afinidad entre las mujeres afectas de vaginismo por hombres de condición de hijos únicos, salvo que haya alguna relación con la natural ingenuidad que suele adornar a tales sujetos en orden a una especial tolerancia o una insuficiente información en materia sexual; sobre todo si como parecen querer decir dichos resultados, además de hijos únicos son portadores de un *Síndrome FB*. No nos atrevemos a hacer tal afirmación, pero tampoco la negaríamos con mucho entusiasmo.

En el caso del *hijo terminal* que aportó al matrimonio una neurosis de angustia, las características de su personalidad muestran una proximidad manifiesta con las de los *Síndromes FB*.

Pero hay todavía dos datos más que consignar referidos a la textura psicopatológica básica de las mujeres afectas de vaginismo. Son los que se recogen en la Tabla 4.20.

Como más adelante tendremos ocasión de comprobar, las diferencias clínicas entre la personalidad paranoide (femenina) y el *Complejo de Ifigenia* estriban tan sólo en una cuestión de precisión etiológica, pues en la práctica tal diferencia no

Tabla 4.20. Vaginismo (y II)

<i>Síndromes de las portadoras</i>	<i>Totales</i>	<i>Número de hijos</i>
Personalidad paranoide	8	4
Complejo de Ifigenia	2	0
TOTALES	10	4

existe. De ello debe inferirse que la totalidad de los diez casos de vaginismo registrados en nuestros estudios correspondieron realmente a esposas paranoides.

Un dato que podría suscitar confusión y no menor contradicción es constatar la existencia de cuatro hijos en el grupo de los diez matrimonios «afectos de vaginismo». Evidentemente, el vaginismo por su propia textura impide activamente la penetración fecundante, razón por la cual ante una inconsumación sólo cabe deducir una concepción imposible. Sin embargo, el hecho es que la imposibilidad de la penetración peneana en la vagina no inhibe la capacidad para la «inseminación artificial», es decir, la *impotencia coeundi* en la mujer no es sinónimo de *impotencia generandi* y así la revisión de las historias clínicas de referencia (pues uno de dichos matrimonios tuvo dos hijos) reveló que en dos de ellos se practicó una inseminación «asistida» y en el tercero el embarazo sucedió en forma de imposible comprobación aunque quepa la sospecha de que el procedimiento fue similar al de los anteriores. En tal medida se entiende que puede ser tan compatible un vaginismo con una *gestación* como lo puede ser con una *adopción*, aunque éste no fue el caso.

Ciertamente reducido es el concepto que relativo a este síndrome se reseña en el CIE-10 recogido en la referencia F52.5 «*Vaginismo no orgánico*», que por el propio enunciado empieza por crear cierta confusión en la medida en que nosotros hemos estado afirmando que el vaginismo orgánico no es vaginismo, sino un problema ginecológico lejano a toda connotación psicopatológica.

Al margen de esta precisión, según el CIE-10, el vaginismo consiste en «*un espasmo muscular de la pared pelviana que rodea la vagina que causa una oclusión de la abertura vaginal. En tal caso la entrada del pene es imposible o muy dolorosa*» (nosotros insistimos en que lo que es imposible y muy doloroso es *el simple intento*, pues la penetración nunca se produce). El CIE-10, finalmente, considera clasificarle como vaginismo lo que responde solamente a razones psicógenas.

Eyacuación precoz

Se entiende por tal una situación en la que la eyacuación del varón en trance erótico tiene lugar con una rapidez incontrolable por la voluntad, que impedirá la sincronización y simultaneidad con el orgasmo de su pareja; siendo así que orgasmo y eyacuación son funciones coincidentes en el varón al igual que en los machos de todos los mamíferos.

Como eyacuación precoz se tiene también la expulsión del esperma antes de intentarse la penetración (*coito ante portas*), antes de producirse la erección e incluso independientemente de la situación copulatoria.

En circunstancias normales toda relación sexual discurre según unas pautas habituales de excitación creciente, de meseta seguida de orgasmo y fase de resolución, tanto para el caso del varón como para el de la mujer, si bien aunque existe una similitud o coincidencia de fases, la distribución de cada una de ellas puede ser diferente, no sólo por su contenido sino también por su intensidad y duración. Por ejemplo, en el hombre la fase de excitación, variable en duración, se sigue de una fase en meseta de duración relativamente breve y concluye con un único orgasmo en el que se produce la eyacuación. Le sigue un periodo refractario en el que nuevas estimu-

laciones eróticas no darán lugar a un nuevo estado de excitación. En la mujer, por el contrario, la fase de meseta crea un estado de plataforma orgásmica en la que la progresiva estimulación puede dar lugar a varios orgasmos y, en todo caso, el período de resolución de la sensación voluptuosa es más lento y prolongado; siempre tratándose de circunstancias emocionalmente favorables.

En esta estructura de la relación sexual la eyaculación precoz consistirá en la anteposición de la fase de orgasmo a la de meseta e incluso a la de excitación, hecho que responde única y exclusivamente a razones psicógenas, como sucede en la mayor parte de las anomalías del comportamiento sexual. Así pues, la eyaculación precoz consiste en el acortamiento involuntario e incontrolable de las fases de excitación y meseta llegándose a la de orgasmo antes incluso de iniciarse el circuito. En consecuencia y por regla general, cuando subyace una estructuración gravemente anómala en los dinamismos psicológicos del sujeto, se produce de hecho una *impotencia coeundi* que impedirá la penetración.

La duración de cada secuencia en el conjunto de la relación sexual suele ser, en el caso del varón, variable dentro de un margen razonable, de modo que dependiendo de multitud de circunstancias coincidentes con la excitación provocada (edad, «novedad» de la pareja, frecuencia de relaciones), la eyaculación-orgasmo podrá verse acortada sin por ello suponer la existencia de un síndrome de eyaculación precoz.

En líneas generales toda eyaculación precoz es el resultado de una respuesta neurótica que se manifiesta preferentemente en la relación con una pareja específica, normalmente la conyugal, que puede no presentarse en relaciones ocasionales, extraconyugales o en experiencias con prostitutas. Cuando el cuadro aparece ante toda situación, corresponde a un grave síndrome de textura neurótica e incluso en ocasiones de carácter psicótico.

En el fragmento del informe pericial que vamos a transcribir a continuación se recogen los hechos más significativos que configuraron un caso de eyaculación precoz, sus causas, sus dinamismos y su evolución, aparte de la concurrencia de una absoluta desinformación sexual inherente a los condicionamientos históricos del momento.

«Hacia los 15 años tuvo una novia con la que surgió, seguramente a iniciativa de ella aunque no lo recuerda, una cierta efusión erótica. En tales circunstancias no tuvo erección alguna y sí en cambio recuerda que tuvo una eyaculación pero no supo valorar lo anómalo del incidente porque su cultura respecto a los temas sexuales, según dice, era prácticamente nula. Este noviazgo fue poco duradero, pues la madre le convenció de las escasas posibilidades de mantenerlo a través del tiempo dada la extrema juventud de ambos. (...) Dos ulteriores intentos emocionales se establecieron siguiendo idénticos patrones de actuación: extremado misticismo y absoluta exclusión de la sexualidad. En consecuencia la pervivencia fue muy limitada, ya que la madre dejaba más o menos explicitada la desfavorable opinión que los intentos emocionales del hijo le merecían. (...) El siguiente intento fue ya el de la experiencia que habría de transformarse en matrimonial. Surgió como un noviazgo de corte tradicional de cuatro años de duración en el curso de los cuales no hubo la menor concesión erótica ni tan siquiera llegó a tratarse el tema verbalmente; en el caso del novio por un activo rechazo y en el de la novia por su absoluta ignorancia del asunto que en el fondo entrañaba la confianza de que era a él a quien competía manejarse con soltura en este terreno. (...) La realización del matrimonio dejó de manifiesto para el esposo las

dimensiones conflictivas que su incapacidad implicaba en orden a la comunicación interpersonal. Es cierto, como ambos esposos afirman en sus respectivas declaraciones, que llegaron al matrimonio partiendo de un enamoramiento profundo, pero careciendo de una fundamentación erótico-sexual el marido, carencia que prolongó por demasiado tiempo la candidez de la esposa. Así se mantuvo la situación hasta que la ausencia de hijos comenzó a impacientar a la esposa, hecho que determinó la necesidad de acudir a consulta ginecológica pretendiendo una "explicación" y una solución a su "esterilidad". Fue así como la esposa tuvo conocimiento de que su supuesta esterilidad era sólo consecuencia de no haber practicado la cópula con el esposo, sino tan sólo un simulacro de ella, que era todo lo más a que éste podía acceder. El ginecólogo que la atendió practicó por propia iniciativa una desfloración quirúrgica que vino a complicar las cosas inintencionadamente. (...) Es aquí precisamente donde procede hacer un estudio más detenido de la conflictiva sexual del marido. Este siempre fue conocedor de modo más o menos consciente de la extraña textura de su confuso problema en torno al sexo cuya causa nunca llegó a conocer en profundidad. (...) La impotencia del esposo hay que entenderla más que como tal incapacidad para conseguir la erección, como resultado de una eyaculación tan súbita que impide el fenómeno fisiológico de la erección, por tanto la impotencia viene determinada fenomenológicamente porque orgasmo y emisión espermática anteceden a la erección que posibilitaría la cópula. Este fenómeno de eyaculación precoz, como ya fue advertido por los peritos urólogos, no tiene fundamento orgánico alguno, sino que responde a un complejo dinamismo psicopatológico de características muy especiales. (...) Como dijimos anteriormente la relación hijo-madre se elaboró de forma tal que el intercambio amoroso tuvo que quedar exento de toda connotación erótica por prohibirlo el tabú del incesto. Este comportamiento terminó por hacerse estable en el hijo, quien a partir de un momento sólo pudo operar emocionalmente excluyendo la sexualidad, es decir, copiando el esquema de relación establecido frente a la madre. (...) Ahora bien, frente a la madre, la sexualidad está prohibida mientras que frente a otra mujer, sobre todo si es "la propia", la sexualidad es obligada. Esta exigencia le implicó en una contradicción que no podía resolver, primando en el plano práctico el peso de la prohibición sobre el de la obligación de prestar el débito conyugal. Ambas tendencias se agolpan al unísono y el resultado, voluntariamente incontrolable por obedecer a mecanismos inconscientes, es una eyaculación (concesión a la obligación del débito conyugal) sin erección (resultante de la prohibición internalizada frente a la mujer, imagen de la madre). La consecuencia final es una *impotencia coeundi* que tiene de distintiva, en este caso, la existencia de una previa eyaculación.» (Caso 60 M-A).

En nuestra experiencia pericial y partiendo del hecho de que también con referencia a este síndrome las razones invocadas en el conflicto matrimonial tuvieron mayor entidad psicopatológica por otras razones más estructuradas, recontamos la intervención en cinco casos cuya textura aparece recogida en la Tabla 4.21.

Tabla 4.21. Eyaculación precoz

<i>Síndromes de sus cónyuges</i>	<i>Total</i>
<i>Síndrome FB</i>	4
<i>Complejo de Ifigenia</i>	1
TOTALES	5

Con la referencia F52.4 «*Eyacuación precoz*» se pronuncia el CIE-10 con las siguientes consideraciones al respecto: «*Este trastorno consiste en la incapacidad de controlar la aparición de la eyacuación durante el tiempo necesario para que ambos participantes disfruten de la relación sexual. En algunos casos graves, la eyacuación puede presentarse antes de la penetración o en ausencia de la erección*». Más adelante añade: «*La eyacuación también se considera precoz, si la erección requiere una estimulación prolongada, de tal manera que el intervalo de tiempo desde que se alcanza la erección suficiente y la eyacuación se acorta. En tales casos, el problema primario es un retraso en la erección*». Nosotros entendemos que este supuesto es confuso, porque tal como se describe parece tener una escasa relación con la eyacuación precoz; en todo caso lo tendría con la eyacuación retardada y si acaso con la impotencia en tanto que erección perezosa.

COMPLEJOS PSICODINÁMICOS ESPECÍFICOS

Bajo el título genérico de *Complejos psicodinámicos específicos* hemos recogido un variado grupo de formas clínicas, algunas de ellas de uso ya frecuente en el lenguaje coloquial, que presentan determinadas peculiaridades. Entendemos que será útil comentarlas en evitación de errores de concepto que podrían confundir al lector al distorsionar los datos clínicos que surgirán desde la especial matización que supone el añadido de la relación conyugal.

La primera de dichas peculiaridades consiste en que ninguno de estos complejos responde a las concepciones psicopatológicas del modelo clásico, sino que refieren enjuiciamientos e interpretaciones de factura psicoanalítica, o que al menos responden a una textura psicodinámica al margen de su coincidencia o no con las clasificaciones fenomenológicas de la Psiquiatría organicista. Ésta será la razón por la que la estructura clínica de tales complejos podrá coincidir con la que es propia de otros procesos psicopatológicos tanto conocidos como obviamente clasificados en la nosología psiquiátrica tradicional.

Pero lo que nosotros pretendemos ahora es ofrecer una distinta faceta de ese variopinto conjunto de comportamientos anómalos, al tiempo que exponemos una nueva interpretación desde otra perspectiva, aquella que relaciona tales comportamientos con la experiencia matrimonial a partir de una dialéctica no menos peculiar.

Partiendo de ello, debe entenderse que nuestra valoración clínica va a referir fundamentalmente comportamientos conyugales cuya patología ya quedó señalada en otras anomalías, así como fallidas experiencias matrimoniales. Lo aclararemos con un ejemplo.

El *Complejo de Edipo* en su acepción freudiana conforma una parte del circuito de la elaboración normal de la personalidad de todo sujeto y proviene de la presencia activa de unos condicionamientos típicos que ejercerán su obligada influencia precisamente en un momento determinado de la vida del niño o de la niña. Si por efecto de unas circunstancias atípicas o inoportunamente actuantes el sujeto no puede evolucionar en su normal maduración psicoemocional y sexual, se dirá que está afecto de un *Complejo de Edipo*, pero en esta ocasión tal complejo será el resultado de su perpetuación fijada en un momento precoz de su desarrollo libidinal que conformará

la resultante de una estructuración anómala de su personalidad. Dicha personalidad, como en su momento veremos, dispondrá de multitud de modos y formas de manifestarse, desde las opciones paranoides hasta los dinamismos que generan las pulsiones homosexuales... Dedúzcase en consecuencia que la *variable matrimonial* conferirá a la praxis de un *Complejo de Edipo* nuevas y multidimensionales facetas que no ocurrirían fuera de tal circunstancia y que por ella precisamente posibilitan una nueva forma de presentación de esa misma patología. Así, desde la óptica de nuestro trabajo, encontraremos una nueva dimensión pronóstica y aunque tanto el origen como el desarrollo clínico del caso obedecen a una misma etiopatogenia, será muy diferente la perspectiva clínica desde la que se objetivarán unas nuevas consecuencias.

Dentro pues de un análisis más amplio, lo que nosotros vamos a añadir aquí es la oferta de esa nueva dimensión, la que relaciona la vieja estructura edípica con las circunstancias de la convivencia en pareja y, consecuentemente, la nueva dialéctica surgida en la propia relación interpersonal.

Otra peculiaridad que presenta este epígrafe proviene del hecho de que tampoco nuestra óptica, ésa desde la que enjuiciamos los fenómenos a partir de su descripción clínica o dinámica, van a verse rigurosamente tratados desde una lectura ortodoxa; nadie pretenda encontrar en nuestra exposición una descripción preciosa en el orden clínico, pues no es nuestra intención ajustarnos a las complejas dimensiones de la lectura psicoanalítica de dichos cuadros, sino evaluarlos únicamente desde la dimensión de la experiencia conyugal.

Otra situación particular contenida en este epígrafe la constituye la presentación y descripción de dos nuevas formas clínicas, dos nuevos *Complejos básicos* que conforman unas características clínicas específicas y exclusivamente ligadas al condicionamiento conyugal en que tienen lugar, ya que fuera de tal circunstancia no tienen a nuestro juicio una significación clínica especial ni precisa. Incluso ni existen.

Así, los clásicos *Complejos de Edipo* y *de Electra* que describieran Freud y Jung nosotros los hemos aplicado analizando sus dimensiones psicopatológicas en el seno de la relación conyugal; pero además hemos añadido dos nuevos modelos, el *Complejo de Orestes* y el *Complejo de Ifigenia*, cuyas respectivas texturas psicodinámicas guardan una estrecha relación con las vicisitudes que afectaron a estos personajes de la tragedia griega. Estos nuevos conceptos surgieron desde el hecho objetivo de que en la cultura monogámica las formaciones y los desarrollos de la personalidad se ordenan siempre a partir de la estructura triangular del *Complejo de Edipo* en que se desenvuelve dicha elaboración. Dedujimos, a través de la información surgida en el análisis de diversos casos, que la estructuración anómala o simplemente atípica de la personalidad de muchos sujetos, cuando se incorporaba al hecho de la experiencia conyugal, no sólo se manifestaba como una anomalía patológica en sí sino que seguía sometida a un sistema de retroalimentación promovido precisamente por la pervivencia de la influencia patógena de uno de sus progenitores, habitualmente el dominante.

De esta forma y partiendo de la objetiva realidad del permanente peso social que tiene en nuestra cultura la presencia del progenitor dominante sobre el psiquismo del hijo, intuimos que tal relación, tanto prematrimonial como, sobre todo, posmatrimonialmente, seguía ejerciendo sobre el hijo o la hija una acción patógena mantenida por las propias pulsiones y motivaciones psicopatológicas de dicho progenitor causante.

De ahí concluimos que la peculiar patología surgida en los progenitores desde la nueva dimensión del hecho conyugal de sus hijos o hijas, configuraba unas nuevas características clínicas ligadas al hecho de su propia patología proyectada en el hijo; normalmente sobre el hijo o hija que habían gozado de su predilección. La intensa y en ocasiones tensa carga emocional y desde luego la «penetrancia» de estos síndromes específicos, nos obligó a entenderlos como *Complejos complementarios*, es decir, modos de actuación y comportamiento patógenos propios de los progenitores pero ligados exclusivamente a la circunstancia conyugal del hijo o hija predilectos, y en la mayoría de los casos con una respuesta potenciada por parte de sus destinatarios.

El modelo es muy parecido al que ya vimos cuando hablábamos del síndrome de la *folie à deux*, aunque si cabe alambicado por connotaciones más específicas e intimistas.

Solamente desde tal referencia puede entenderse el hecho manifiesto y demostrable de que en los casos de *Complejo de Edipo*, como vamos a estudiar en las páginas siguientes, la presencia de un hijo afecto de tal complejo es prácticamente inseparable de una madre que sufre un *Complejo de Yocasta*.

Del mismo modo, detrás de todo *Complejo de Electra* hay un padre que ejerce un *Complejo de Agamenón*, complejo que en otra lectura podrá paradójicamente servir también para complementar un *Complejo de Orestes* en un hijo dependiente, quien muy probablemente tendrá una madre afecta de un *Complejo de Clitemnestra*. Esta misma figura, la de Clitemnestra, resultará ser complementaria en el *Complejo de Ifigenia* e interactuante en un *Complejo de Electra*.

En su momento conoceremos a todos estos personajes de la tragedia griega, símbolo de los caracteres psicopatológicos que darán lugar a la estructura fundamental de las motivaciones que en forma de Destino divinizaron los grandes poetas Esquilo, Sófocles y Eurípides. Éstos son los personajes de los que nos hemos servido para identificar los caracteres esenciales de las personalidades de los nuestros en la psicopatología conyugal complementaria.

Procede ya que iniciemos la descripción de los cuadros clínicos que configuran los cuatro grandes complejos específicos que conforman el presente epígrafe, así como los de sus complementarios desde las patologías parentales, adelantando que la acción de estos síndromes afectará de una manera permanente tanto a los progenitores como a sus hijos.

Complejo de Edipo

A modo de puesta en escena para la correcta comprensión del complicado síndrome al que se conoce universalmente como *Complejo de Edipo*, conviene una breve revisión de la leyenda trágica ideada por Sófocles, que nos actualizará tanto a los personajes como sus vicisitudes.

Edipo fue hijo de Layo y de Yocasta, reyes de Tebas. Era costumbre ritual del tiempo que al nacer un niño sus padres consultaran al oráculo para conocer su futuro, que en este caso vaticinó que aquel niño mataría a su padre y se casaría con su madre. A la vista de la predicción, Layo decidió deshacerse de él exponiéndolo a las fieras del bosque y tras atravesarle los talones con una cuerda, lo entregó a un cria-

do para que lo dejara colgado en la rama de un árbol. Pero este criado, apiadándose de él, lo entregó a un pastor que a su vez, lo llevó a Pólipo, esposo de Mérope, quienes lo adoptaron como hijo. Ambos eran reyes de Corinto, vecino al reino de Tebas.

El niño creció feliz con esos padres adoptivos que nunca le revelaron el secreto de su origen y cuando se hizo adulto consultó a su vez al oráculo de Delfos enterándose de su terrible destino. A fin de sustraerse a la predicción y creyendo que Pólipo y Mérope eran sus padres verdaderos, huye de su hogar y se va a buscar fortuna por el mundo. Llega a Tebas donde se encuentra con la Esfinge que mata a todo viajero que no resuelva sus enigmas. Edipo acierta el que le plantea y vence y da muerte a la Esfinge. Sigue su viaje y en su camino encuentra a un hombre con el que tiene un altercado; pelean y le da muerte: es el rey Layo, su padre auténtico.

Cuando llega a la ciudad de Tebas, al saberse que ha liberado al pueblo tebano de la amenaza de la Esfinge, le dan por esposa a la reina viuda Yocasta, su madre, y le nombran rey. Con ella tiene cuatro hijos: Etéocles, Polinice, Antígona e Ismene. Pasados muchos años, la peste llega a Tebas y consultado el oráculo se confirma la maldición por el cumplimiento del augurio. Edipo lo niega porque cree que su madre era Mérope, aparte de que se decía que a Layo lo había matado un ladrón. Aparece de pronto el pastor que lo había recogido en el bosque y se descubre la verdad. Yocasta se suicida ahorcándose y Edipo se saca los ojos con un punzón. Deja a su cuñado Creonte como regente de Tebas y a sus hijos como herederos del trono y él se marcha a Colono conducido por su hija Antígona. Muere allí en la casa de Tesio conagrado con los dioses. Reconfortado con el perdón de las Euménides, asciende al Olimpo.

Ésta es la trágica historia ingeniada por Sófocles de la que Freud se sirvió para dar nombre al complejo psicodinámico que desarrolla la identificación psicosexual del sujeto varón a partir de su intervención en la pugna con el padre por el amor-placer buscado en la madre. La superación armónica del conflicto edípico en el niño, en el sentir de Freud, genera la prosecución del normal desarrollo de la personalidad de los individuos nacidos en la familia monógama.

El *Complejo de Edipo* se instaura en el niño entre los 3 y los 5 años interrumpiendo el periodo fálico de su evolución sexual por medio del cual al autoerotismo del sujeto se une la atracción amorosa por la madre, que simboliza el arquetipo de la relación amorosa heterosexual futura, generando simultáneamente el rechazo celotípico frente a su competidor que es el padre. Éste es el *Complejo de Edipo* al natural, fisiológico, que pasará a interiorizarse, es decir, a retenerse sin resolver cuando los componentes educativos represivos, en especial los referidos al sexo, le obliguen a reprimir sus pulsiones suprimidas por fantasías eróticas agresivas. Este *Complejo de Edipo*, tardío e interiorizado, dejará indicios de esa inmadurez, que generará residuos persistentes para el resto de su existencia adulta. La liberación del niño sobre las prohibiciones de sus padres, especialmente del padre, es esencial para la liquidación del conflicto edípico, que le permitirá alcanzar la madurez psicosexual y con ello la autoidentificación sexual adulta.

Cuando por el contrario las prohibiciones impuestas no se distienden ni liberan por culpa de las imposiciones parentales, el sujeto quedará detenido e instalado en esa fase inmadura que le impedirá desempeñar una sexualidad adulta, plena y satisfactoria. Es entonces cuando en el imparable desarrollo del sujeto al paso del tiem-

po, el cual le exigiría actuaciones maduras, quedará bloqueado con la imposibilidad de establecer unas relaciones emocionales adultas. Es a esta situación a lo que llamamos clínicamente *Complejo de Edipo*.

Un *Complejo de Edipo* en su acepción matrimonial está definido por el inconsciente rechazo que un determinado varón siente por toda mujer que no se asemeje (cosa realmente difícil) al esquema emocional establecido con el único modelo válido y aceptado por él, como es el que representa su propia madre.

Por ello, lo que cualifica la situación es la extrema dependencia que muestra el hijo respecto a la figura materna. Es ésta una dependencia que excluye el compromiso emocional con cualquiera otra mujer, pues la mujer que es la madre es tan perfecta y tan profundamente gratificadora que prácticamente inhibe la posibilidad de encuentro con otra mujer distinta. En virtud de ello, cuando a un hijo edípico le llega el momento de atender la exigencia biosocial de contraer matrimonio, buscará menos una esposa para sí cuanto una sirvienta con la que agradar a su madre.

Normalmente la elección de la novia-esposa por un hijo edípico requerirá incuestionablemente la aprobación materna, ardua gestión ésta, ya que normalmente la madre tenderá a rechazar por inválida toda propuesta filial, pues lo que desea es la presencia permanente del hijo. Éste es el preciso momento en que la madre, erigida ya en «Yocasta», inicia el proceso de su intervención.

Cuando al fin la madre decide dar su aprobación a una potencial nuera lo hará inexorablemente sobre una mujer pasiva, sumisa, respetuosa e ingenua, que bajo ningún concepto pueda hacerle sombra ni interponerse entre ella y el amor (¿incestuoso?) que comparte con el hijo. Del atípico comportamiento que surgirá de este anómalo proceso derivará un conjunto de actitudes específicamente referidas al ámbito de las relaciones interpersonales. Esencialmente, tales actitudes tendrán como común denominador una apenas perceptible actitud de sutil hostilidad descalificatoria frente a toda mujer, que en determinados casos y ocasiones puede llegar a manifiesta agresividad.

«El esposo es el hijo menor de los seis nacidos del matrimonio de sus padres, siendo varones los cuatro últimos. El hermano que le precede es dos años mayor que él. (...) La circunstancia que determinó preferentemente el devenir de la familia fue el precoz fallecimiento del padre a los 53 años, cuando el hijo tenía 11. La madre, viuda a los 43, y con una oficina de farmacia de la que el padre había sido titular por único patrimonio, se vio en la obligación de asumir el papel rector de su numerosa familia. Mujer emprendedora y autoritaria sólo vivió para su marido y al fallecer éste desplazó hacia los hijos su inmensa preocupación por conseguirles una estabilidad en el futuro. Pero el hecho más importante es que se vio en la necesidad de proyectarse más específicamente en el hijo menor haciéndolo depositario de la grave frustración emocional que su precoz viudedad le había deparado y tal vez considerando que su condición de menor le hacía también el más indefenso de sus hijos. (...) Características muy precisas de la figura materna fueron su intensa dedicación a sacar a flote a la familia, una rígida autoridad, una gran necesidad afectiva que el fallecimiento del esposo había dejado al descubierto, una vida de piedad un tanto extremada y, finalmente, un riguroso rechazo frente a todo contexto sexual. De hecho, lo sexual siempre constituyó en el seno de la familia un tema prohibido hasta niveles de irracionalidad. (...) La relación de la madre con el

hijo quedó configurada a partir de estas coordenadas no sólo por la muerte del padre, sino que ya anteriormente había establecido su predilección por este hijo, predilección mucho más manifiesta a partir de entonces. Estos antecedentes y la situación creada posteriormente fueron fraguando de forma definitiva las características de la dependencia del hijo frente a la exclusividad emocional materna. (...) De entre todos los valores defendidos por el rigor materno el más radical fue siempre su rechazo de la sexualidad. El hijo se identificó precozmente con esta postulación, pero lo que en un principio se estableció como vía para gratificar a la madre y seguir gozando de su predilección, terminó internalizándose como una vivencia personal, es decir, transformado en un valor autónomo. La exclusión fue tan extrema que terminó por prohibirse toda referencia y todo mensaje sexual que viniera de su entorno, es decir, estableció un sistema de censura riguroso (a imitación materna) que le impidió establecer con la realidad un contacto razonable y lógico. Esta exclusión fue elaborada a base de un incremento de sus rendimientos académicos, cosa que por otra parte la madre también favoreció con su ansiosa exigencia. (...) La figura materna se ofrece al hijo desde un doble aspecto cuya contradicción no será nunca detectada por éste, razón por la que la fusión de ambas posiciones se da al hijo como un todo inseparable. Tales posiciones son, por un lado, una inmensa donación amorosa que le resultará por principio muy gratificante y, por otro, la extrema exigencia de ser correspondida por el hijo, impidiéndole toda posible proyección amorosa fuera de esta relación, algo que obviamente provocará los sentimientos de culpa del hijo cuando le asalte la necesidad de intercambiar afectos con otras figuras ajenas a aquélla. (...) En función de ello excluyó inconscientemente toda posible "aventura" que pudiera depararle el desafecto materno y así estableció la negación de su libertad, que le provocaría una impericia amorosa total en el futuro.» (Caso 60 M-A).

A poco avisado que se esté, se habrá advertido la inmensa carga erótica que preside esta relación materno-filial fundamentalmente provocada por la madre desde la paradójica definición del principio de una prohibición absoluta, acorde por cierto con los tiempos en que se desarrolló el caso. Lo más lesivo de esa carga de profundidad es la sacralización del enunciado de la prohibición sexual que es precisamente lo que más excita a la «madre Yocasta» y ante la que el hijo edípico está más rigurosamente indefenso. El hecho es que en la mutación de erotismo por afecto quien renuncia a la sexualidad adulta es «Edipo», mientras «Yocasta» la sublima.

En el capítulo de las racionalizaciones, todo portador de un *Complejo de Edipo* suele entender como origen de sus frustraciones la consustancial incapacidad de toda mujer para atenderlo con acierto en sus necesidades emocionales, hecho al que responderá con actitudes de indolente displicencia cuando no de manifiesto desprecio. Todo ello evidenciado por la muy distinta experiencia en la que se resolvieron sus vivencias infantiles con el modelo materno, pleno de donación y desvelos.

En la estructura de la relación conyugal, todas las actuaciones del sujeto edípico están siempre contaminadas con una manifiesta textura paranoide, es decir, suponen interpretaciones de los hechos de la convivencia entendidas como actuaciones de la esposa teñidas de una oculta intencionalidad agresiva injustificada.

El *Complejo de Edipo* se define por la existencia de una dependencia amoroso-erótica del hijo varón respecto a la madre todopoderosa que por principio excluye la posibilidad de sustitución de ésta por otra mujer en la relación emocional, adju-

dicándole sólo la función sustitutoria en la relación sexual que queda excluida en la relación materno-filial por el tabú del incesto. Lo conflictivo es que el desglose amor-sexualidad aplicado a la relación conyugal inactiva el contenido de tal relación, que pierde por ello todo su sentido. El sujeto edípico ejerce una extraña bigamia: comparte el amor con la madre y la sexualidad con la esposa, una sexualidad mortecina y tristona que no tardará en hacerse aburrida y bilateralmente frustrante.

La mala conciencia que al edípico le provoca el fracaso de su relación de pareja no tarda en ser interpretado al modo paranoide y el vacío que proviene del deslucimiento de la vida sexual evoluciona normalmente a una impotencia que originará una compleja constelación de consecuencias.

El matrimonio, o más genéricamente la comunicación del edípico con una mujer ajena a su madre, no tiene más sentido ni persigue otros fines que los de cubrir unas apariencias de orden social, a veces en clara complicidad o, en otros casos, para obtener la cobertura de unas necesidades materiales o sociales en las que se utilizará descarnadamente a la ingenua esposa, quien no tardará en transformarse en un miembro distinguido del servicio doméstico de la pareja edípica en régimen de perpetuidad.

El gran conflicto generado por el complejo edípico se evidenciará en la esfera de la praxis erótico-sexual a través del establecimiento de una impotencia normalmente resistente a todo intento terapéutico o con muy escasas posibilidades de recuperación, una impotencia de origen naturalmente psicógeno que presentará unas peculiares connotaciones.

El sujeto edípico, como hemos ya señalado y salvo infrecuentes excepciones, suele ser un hijo único (absoluto o relativo) que por su condición de tal recibirá el impacto total del fracaso emocional de la madre. En la génesis del hijo edípico es ingrediente obligado el fracaso emocional de «Yocasta» que ésta pretenderá conjurar realizando en el hijo el modelo de varón perfecto que no encontró en su frustrante esposo, y todo ello, evidentemente, interceptando los posibles modos de realización personal que podrían surgir de la libre espontaneidad del hijo.

Por ello la sumisión de éste al programa materno y a su dependencia vinculante (partiendo de su indefensión inicial) engendra un estado de complicidad manifiesto del que siempre procurará o al menos pretenderá resarcirse, pero por ello habrá de pagar la más costosa hipoteca: la de un desarrollo psicosexual atrófico. Las contradicciones que sufre un sujeto edípico en el ámbito de sus relaciones amorosas y eróticas constituyen la más grave consecuencia de tal complicidad. En la conciencia del sujeto edípico prevalece de un modo absoluto esa dependencia específicamente vinculante frente a la figura materna, una dependencia que es teóricamente asexual y en la que las cargas eróticas quedan mal reprimidas. Así, la relación «Edipo-Yocasta» aparece como asexual y en función de ello el sujeto edípico podrá (también teóricamente) establecer relaciones con otra mujer cuando los condicionamientos sociales se lo impongan: al término de la carrera, al encuentro de su trabajo estable, a la obtención de unas oposiciones, etcétera.

Sin embargo, la dependencia del sujeto edípico frente a la figura materna también implica connotaciones eróticas que no se pueden ocultar y, en función de ello, toda relación amoroso-erótica que pueda establecer con otra mujer conllevará una lectura de infidelidad que el sujeto procurará evitar excusándose del compromiso.

Así, uno de los elementos más sorprendentes en las atípicas relaciones que los sujetos edípicos aquejan, la impotencia sexual, sólo aparece cuando la mujer con la que surge el conflicto genera un compromiso afectivo competitivo con relación a la figura materna (auténtica infidelidad edípica) mientras que cuando tal hecho no implica riesgo alguno de compromiso no aparece respuesta de impotencia por ejemplo, en relaciones con prostitutas o con mujeres casadas que no exigen vinculación alguna ni riesgo alguno de posibilitarla.

En el *Complejo de Edipo* la búsqueda de pareja conyugal no entraña en ocasiones otra intención que la de satisfacer la demanda de la madre cuando ésta entiende que el cambio de estado del hijo es algo impuesto ya por los convencionalismos sociales aunque a «Yocasta» la perturben profundamente. Al hijo en cambio su estado no le crea la menor preocupación, el cual procurará prolongar sin la menor inquietud argumentando los razonamientos más surrealistas. Al hijo edípico le va muy bien en su situación y no se ve en la necesidad de modificarla salvo que se lo pida «Yocasta», pues el edípico nunca busca en el matrimonio su propia realización como ser humano capaz de amar y compartir, sino la simple expectativa de verse gratificado por su madre satisfaciendo los deseos de ésta, que tampoco toleraría nunca una teórica aunque también imposible independencia del hijo.

«El esposo, C.G.S., nació en enero de 1937, siendo el único varón del matrimonio paterno precedido por una hermana dos años mayor que él. Lo más característico de las relaciones interpersonales familiares fue la secundariedad notable de la figura paterna a expensas del prevalente dominio de la madre, que se completó con la decidida predilección de ésta respecto al hijo. Esta relación fue siempre sobreprotectora, hasta el extremo de suscitar cierto resentimiento por marginación del padre respecto del hijo, que ha sido en ocasiones protestada por aquél. El padre siempre fue exigente con el hijo en cuanto a rendimientos académicos, exigencias "oportuna-mente" dulcificadas por la actitud sobreprotectora materna. (...) Las relaciones paterno-maternas siempre estuvieron presididas por una notable incomunicación interpersonal. En definitiva, nada de lo que el hijo ha hecho puede decirse que haya obedecido a su espontaneidad, ya que siempre debió ser aprobado por la aceptación materna. (...) Su vida emocional comprende una serie de experiencias afectivas que fueron siempre sancionadas por la madre y todas ellas (tres, según se me informa) fenecieron por la desaprobación materna. La penúltima, es decir, la anterior a su matrimonio con A. ocurrió días antes de la fecha fijada para contraer matrimonio con la anterior; puede decirse que "plantó a la novia en el altar".» (Caso 10 A-G).

En este otro caso, los planteamientos dinámicos son muy parecidos a los del anterior.

«Pero para el esposo el matrimonio tiene un cometido muy distinto. Él es el hijo predilecto de su madre, depende emocionalmente de ella y no puede abandonar esa dependencia; pero, al mismo tiempo, necesita realizar su autoafirmación social a través del matrimonio, y para ello se sirve de una mujer que, en principio, está dispuesta a aceptar toda condición. Al menos, así lo espera él. Pero esto no es así, porque la condición exigida es la plena dedicación, y él no puede brindarla porque ya está comprometido con la gratificadora (¿u opresiva?) figura materna. (...) La autoafirmación social que el esposo busca a través del matrimonio es la de su "normalidad", ejerciendo un

estado que implica ante los demás esa tal normalidad psicoemocional. Para nosotros, la búsqueda impositiva y coactiva del matrimonio suscita la sospecha de que tal normalidad está seriamente cuestionada por el propio protagonista. (...) Sin embargo el esposo, que se debatirá en estas dudas de un modo permanente, es incapaz de adquirir un compromiso emocional tan profundo como el que la mujer le exige, hecho que queda al descubierto a los pocos días del matrimonio, cuando ella reclama vivir en un hogar para ellos, excluyendo a la madre. La respuesta es tajante: el marido no quiere este compromiso porque para él la esposa es un mero elemento utilizable, una compañera o una amiga, pero no puede constituirse en interferencia para la relación madre-hijo que quedó firmemente fijada desde una época muy precoz.» (Caso 75 H-G).

En la condición edípica coexisten diversas manifestaciones que corresponden a aspectos clínicos que ya hemos visto en otros apartados anteriores como también señalamos al principio de éste, pero lo curioso es que todos los casos que concurren o que inciden en las manifestaciones habituales del *Complejo de Edipo* tienen que ver con problemas relacionados de manera más o menos inmediata con la sexualidad, por no decir que con la homosexualidad, y con la estructural fobia social que la homosexualidad suscita.

Evidentemente, el hecho proviene de la variable identificación del hijo edípico con el mundo femenino que simboliza la madre, junto a la paralela desidentificación masculina que suscitan la ausencia y descrédito de la figura paterna. Llegado el momento de la adolescencia, la distorsión provocada por este doble y atípico mensaje genera la inadecuación al mundo social en que se desenvuelve su vida real y cotidiana.

A partir del momento en que el sujeto adquiera conciencia de su diversa orientación en cuanto a sus tendencias libidinales, podrá manifestarse dentro de un espectro que abarca desde una *feminización manifiesta* (identificación femenina masiva)⁴⁸ pasando por una *homosexualidad concienciada y asumida* (identificación con la función femenina); la *impotencia*, tanto absoluta como relativa (rechazo del rol masculino no asumido y angustiígeno) hasta, finalmente, la *respuesta paranoide* (rechazo violento y no tolerado de las instancias homosexuales).

Las diferencias entre estas manifestaciones y las que corresponden a los síndromes clínicos, se refieren fundamentalmente a una cuestión de grado en el componente de la agresividad en las formas de expresión y, desde luego, a la tenacidad de las manifestaciones clínicas. Tal vez ello se deba a que en el caso del *Complejo de Edipo* la raíz patogénica del conflicto está siempre ostensiblemente presente en la conciencia del sujeto, mientras que en la gran clínica está referida a planos del inconsciente muy distantes o violentamente reprimidos y, por tanto, negados.

⁴⁸ En las culturas mediterráneas de raíz latina se da la patética presencia de un extravagante personaje, varón, que se comporta como si fuera una mujer, que adopta gestos y actitudes feminoides y suele ser objeto de las más crueles bromas y de las agresiones más despiadadas de los «machos» más cualificados del entorno. En su medio, siempre próximo a la prostitución, reciben un nombre especialmente despectivo: «las locas». En contra de una extendida creencia popular nunca son homosexuales sino mujeres en el cuerpo de un hombre o, si se prefiere, hombres (genotípicamente) que nunca aceptaron su condición y hubieran preferido nacer mujeres. Son personas cuya máxima aspiración (y por supuesto su terapéutica) consiste en practicarse un cambio de sexo. Sus especiales habilidades artísticas en ocasiones pueden permitirles obtener cierto prestigio social y económico.

El devenir histórico de un *Complejo de Edipo* tras la compleja aventura liberadora pretendida con el matrimonio (aventura paradójicamente repetida en algún caso) es, indefectiblemente, la soledad. Se trata de una soledad afectiva profunda y dolorosa que permanece apuntalada por la presencia de la figura de «Yocasta» que mantiene sus extraños mensajes compensadores, pero que llenan de vacío. Es una soledad que reclama a los sujetos más evolucionados una compensación a través de su enriquecimiento en otros aspectos del actuar humano o sencillamente en su proyección en una actividad profesional gratificante.

Tras muchos años de doloroso desajuste emocional, el portador de un *Complejo de Edipo*, tras el fallecimiento de la madre (menos sentido de lo que cabría esperar y en casos extremos voluntariamente adelantado según suelen referirnos las secciones de sucesos), el viejo desajuste va entrando en una progresiva estabilidad que se va haciendo cada día más asintomática y soportable.

En lo que se refiere ahora a nuestras estadísticas y abundando en lo señalado en párrafos anteriores, queremos advertir del hecho de que, aunque algunos de estos casos puedan estar también incluidos en las referencias que corresponden a manifestaciones clínicas nítidas de los síndromes antes señalados (homosexualidad, desarrollos paranoides, impotencias, etcétera), hemos decidido tratar como *Complejo de Edipo* tipificado a aquellas manifestaciones en las que concurrieron de forma inconfundible los componentes histórico-biográficos y la evolución clínica y psicopatológica que hemos descrito en este apartado como tal entidad.

En consecuencia, los resultados que hemos obtenido de estos casos en nuestras estadísticas generales incluyen algunos otros que se cuantificaron ya en otros apartados psicopatológicos, de forma que la presente constituye una cuantificación paralela, ya contabilizada atendiendo a sus estructuras básicas en otro lugar de nuestro trabajo.

Estos son, realizado el recuento de casos, los sorprendentes resultados de nuestra experiencia, y decimos sorprendentes porque así nos lo ha parecido tras la observación de los datos ofrecidos por el ordenador acerca de los cuales no nos habíamos formulado previsión alguna. Por otro lado, no pueden resultar más razonables y coherentes en su configuración.

Si se ha seguido el discurso por el que se configura y desarrolla el *Complejo de Edipo*, se entenderán como rigurosamente lógicos los resultados expuestos en la Tabla 4.22 que vamos a comentar a continuación.

Tabla 4.22. Complejo de Edipo

<i>Síndromes de sus cónyuges</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Síndrome FB</i>	29	72,5
Síndromes depresivos (reactivos)	3	7,5
<i>Complejo de Electro</i>	3	7,5
<i>Complejo de Ifigenia</i>	2	5,0
Ninfomanía (personalidad psicopática)	1	2,5
Personalidad paranoide	1	2,5
Neurosis de angustia	1	2,5
TOTALES	40	100

El dato más relevante a nuestro juicio es el que señala que del total de los 40 casos recogidos en nuestras estadísticas, 29 de ellos, es decir, el 72,5 %, contrajeron matrimonio con esposas portadoras de un *Síndrome FB*. Esto es razonable si tenemos en cuenta las características fundamentales que hemos referido sobre la consecución de una esposa sumisa y obediente que se preste, sin conocimiento de los motivos y sin resistencias de ningún orden, a cumplir los tortuosos proyectos del esposo. El dato es no obstante llamativo por cuanto revela la notoria habilidad del edípico para buscar la cobertura de una sumisión indeclinable a la «madre Yocasta».

También es un hecho relevante que, al menos en nuestra modesta estadística, 29 esposas defraudadas y poco motivadas para secundar los planes de sus inmaduros cónyuges decidieron revelarse contra el engaño; y puede deducirse que tal sublevación provino de su conciencia de que en la estructura triangular se vieron ostensiblemente marginadas por la voluntad del esposo.

Muy posiblemente, el siguiente ítem de nuestra estadística, que recoge tres casos de respuestas depresivas, es decir, un 7,5 % del total, podría asimilarse a los casos anteriores, pero nosotros hemos preferido respetar el dato por sus manifestaciones clínicas que evidentemente constituyen una respuesta de autoinculpación por el error cometido en la decisión conyugal, la cual en su momento fue voluntaria. El dato de la respuesta depresiva fue registrado por nosotros con posterioridad a la constitución del matrimonio y sin objetivar antecedentes prematrimoniales constatables, lo que permite deducir que tales manifestaciones fueron coincidentes con la conciencia del desacierto conyugal.

Los tres casos siguientes recogidos en nuestra estadística corresponden a otros tantos *Complejos de Electro* que serán objeto de estudio en el apartado que sigue, pero adelantándonos necesariamente a los hechos, digamos que por mor de la amorosa dependencia que una mujer afecta de un *Complejo de Electra* siente por el hombre como efecto de la proyección promovida por la figura del padre, tiene lugar una carencia crítica en orden a lo que un «Edipo» puede ofrecerle; tal vez pueda también deberse a que «Electra» acepta al hombre que su padre le entrega o le sugiere con más entusiasmo que actitud analítica.

El siguiente caso, una mujer afecta de un *Complejo de Ifigenia* (síndrome que también estudiaremos al final del epígrafe), responde como veremos al frecuente hecho de que «Ingenia» tiene una especial facilidad para la identificación con su madre o con la mujer que haga funciones de madre, en este caso la de su marido. El hecho real es que el matrimonio realizado por ella no es más que un acuerdo tácito entre suegra y nuera, dado el intenso «parecido» entre ambas. Así, la madre de su marido «elige» una esposa para éste, esposa que sea capaz de perpetuar el sistema de protección que entiende necesario para la subsistencia y el buen fin de «su obra» cuando ella falte.

El resultado es que tales previsiones no son viables porque la sintonía suegranuera pronto se distorsionará cuando la relación nuera-hijo tropiece con los primeros escollos de la convivencia para los que los grados de tolerancia por parte de ésta son absolutamente nulos en razón de su propia textura psicopatológica. En cualquier caso, es un hecho que la casuística que atañe a la modalidad «Edipo-Ifigenia» es realmente poco significativa.

Otro tanto ocurre con los tres casos restantes de *ninfomanía*, *retraso mental* y *personalidad paranoide*, donde no será difícil advertir las pactadas manipulaciones direc-

tivas entre suegras y nueras para asegurar, supuestamente, la buena marcha del poder de «Yocasta» o, en otro caso, las ganancias de las cónyuges en tales conciertos.

Otro hecho que queremos señalar es que en los matrimonios con presencia edípica es notorio el descenso de la natalidad que se genera, aun a pesar de que nuestras estadísticas están accidentalmente desviadas por el hecho ocasional de que sólo tres matrimonios engendraron 14 hijos, circunstancia inusual ésta⁴⁹, ya que lo habitual es que prevalezca la impotencia absoluta en la relación conyugal o se imponga el programa del *hijo testimonial*.

Algo similar ocurre en lo que respecta al tiempo de relaciones prematrimoniales, donde tan sólo 12 parejas totalizaron noviazgos de más de dos años que desviaron los resultados, cuando lo habitual es que el tiempo de tales relaciones en los casos edípicos gire en torno al año, que es donde se sitúa la incidencia generalmente más significativa.

Un hallazgo casual que nos produjo una imprevista sorpresa al estudiar los protocolos de los 40 casos, máxime cuando de daba la conflictiva textura de la personalidad edípica y a pesar de su proximidad clínica con los comportamientos psicopáticos, fue la total ausencia de tales contextos en los comportamientos de los sujetos edípicos. Reflexionando acerca del dato dedujimos que la textura etiológica del sujeto edípico gira precisamente en torno a las manipulaciones emocionales que son impuestas tempranamente por la madre; luego entonces, en lo que más diestro es un edípico es en emociones, muy al contrario que lo que sucede en el psicópata, que basa su estructura en el desconocimiento de todo tipo de sentimientos y normas.

Cosa muy distinta será la posible relación que los sujetos edípicos puedan mantener con el ámbito criminal, sobre todo referida a los asesinatos en serie de mujeres de los que se tiene noticia frecuentemente y que bien podrían simbolizar formas de odio reprimido y oculto frente a una «Yocasta» opresiva que proyectarán indiscriminadamente sobre toda mujer. Somos conscientes de que ésta es una cuestión que tiene connotaciones de *típico sabor americano*. No obstante, en nuestras latitudes también pueden darse otros fenómenos parecidos⁵⁰ a veces elaborados a través de violaciones seguidas de muertes innecesarias como las que están sucediendo en los últimos años en nuestros medios a modo de epidemia. En este campo, aunque todo es imprevisible, una vez sucedido siempre hay una explicación lógica. Cierto también que ésta es otra historia.

⁴⁹ Se trataba de dos casos con acusados componentes paranoides que encubrían la pretensión de mantener «ocupadas» a sus respectivas cónyuges atendiendo a su numerosa prole. Ver personalidades paranoides en el apartado correspondiente de este trabajo.

⁵⁰ Próximo a este fenómeno es el de los francotiradores urbanos que a menudo causan numerosas víctimas inocentes en las grandes urbes americanas. Un modelo descafeinado y por ello afortunadamente jocoso aunque no menos inquietante con vistas al futuro, por la propagación epidémica de este tipo de conductas, lo protagonizó en nuestro castizo Madrid, en el verano de 1993, un adolescente vecino de la calle Santa Engracia que se entretuvo disparando perdigones con una escopeta de aire comprimido a las nalgas de varias viandantes que resultaron ser opulentas matronas de *buena presencia*. (Tal vez parecidas a su madre).

Complejo (complementario) de Yocasta

En términos de patología matrimonial, procede aceptar como postulado el hecho de que no hay «Edipo» sin «Yocasta», como tampoco hay «Yocasta» sin «Edipo», pues así lo establece la coherencia interna de la anómala relación madre-hijo y las profundas motivaciones que preconfiguran el frustrado mundo emocional de la madre de tal hijo. En el ámbito de las relaciones interhumanas que conforman la relación conyugal, un *Complejo de Edipo* requiere la presencia de un *Complejo de Yocasta* que será su complemento obligado, pues lo cierto es que la gestión de la madre es decisiva para que el conflicto edípico prospere.

Conviene señalar sin embargo que tal dependencia no lo es tanto porque el hijo la exige cuanto sobre todo porque la madre la impone a expensas de una oferta afectiva que ninguna otra mujer salvo ella puede otorgar, supuesta y aparentemente a cambio de nada. Aunque lo cierto es que lo que una «Yocasta» exige a su hijo siempre es la sumisión y la dependencia total, pretendiendo así conjurar su profundo sentimiento de soledad. A «Yocasta» no le importa el sacrificio del bienestar y la libertad del hijo ni la de su potencial esposa (a la que para ello *elegirá* en todo caso sumisa y obediente), ya que así se le hará más fácil imponerle muchas de sus caprichosas condiciones en nombre del esposo; entre otras, la de vivir bajo un mismo techo para así tener el control de ambos.

Lo fundamental en la estructura dinámica del *Complejo de Yocasta* es el profundo rechazo a la soledad de la que la madre se sabe culpablemente acreedora por el desajuste o por el error en su elección frustrante de esposo.

Como dijimos páginas atrás, la decepción que el matrimonio le provocó se conjura provisionalmente con el nacimiento del hijo, que habitualmente quedará en hijo único, sea o no precedido por alguna hermana y más raramente por dos hermanas mayores. En todo caso, el nacimiento del primer varón detendrá la descendencia, siendo excepcional encontrar un sujeto afecto de un *Complejo de Edipo* que pertenezca a una familia numerosa. El nacimiento del primer varón establece, como decimos, el inicio del programa edípico.

El siguiente paso lo conforma la organización de las actividades maternas para su propia realización a través de la elaboración del varón perfecto en el hijo, como protesta frente al varón imperfecto (poco importa aquí la verdad o falsedad del dato) que ha sido su frustrante esposo.

Lo grave de la cuestión es que en el matrimonio parental la polémica por la realización de tal proyecto suscita actuaciones peligrosamente tensas tras la radicalización de los criterios. Esto es particularmente más acusado y lesivo cuando persiste la pendencia conyugal con la presencia y la obstinación del padre-esposo; cuando está ausente o marginado, el discurso no es menos grave pero sí menos aparatoso y tenso.

Resuelta por victoria o por abandono del cónyuge contrario la cuestión fundamental del ámbito de competencias a favor de la madre, se inicia el trámite de la elaboración y desarrollo del doble complejo materno-filial.

«De por sí este planteamiento ya es en valores absolutos tan irreal como patógeno, y desafortunadamente tiende a la cronicidad y a mantenerse sin posibilidad de contrastes realistas hasta que se llega a la condición adulta y con ella a la

estabilidad de la estructura de la personalidad. (...) Pero el factor a que antes hacíamos alusión se instaura potenciando la complejidad del desarrollo que ya era anómalo y que consiste en el hecho de que si el matrimonio le va mal como experiencia a la "madre única" de ese "hijo único", automática e inconscientemente vuelca en el hijo sus ansias de realización y de perfeccionamiento tal y como las hubiera deseado encontrar en su "resistente" esposo. Naturalmente la gestión se transforma en el progresivo sofocamiento ejercido sobre el hijo al que se impedirá todo desarrollo autónomo y libre. (...) Ni que decir tiene que así planteado podría razonablemente pensarse que con que el hijo decidiera zafarse de los agobios maternos quedaría preservado de su patógena presión; pero las cosas no son así, pues a la imposición de modos de comportamiento que la madre entiende como suma perfección en el proceso domesticador del hijo, se une indisolublemente la permanente coacción de una entrega amorosa incondicional a la que el sujeto hijo no puede (tampoco quiere) sustraerse, asumiendo una absoluta y bloqueante dependencia. (...) Esto es en extracto lo que se entenderá como Complejo de Edipo. No suele haber un Complejo de Edipo que no coincida con un Complejo de Yocasta; para que "Edipo" exista, tiene que existir "Yocasta", su madre-esposa, cuyo protagonismo en el devenir emocional del hijo nunca será intrascendente. (...) Un Complejo de Edipo se manifiesta según una cierta gradación clínica, lo que quiere decir que ante la experiencia edípica, satisfactoria por tantos motivos, puede darse la contradicción en la medida en que lo gratificante puede no llegar a ser suficientemente compensador; es decir, que las ganancias obtenidas por la sumisión edípica no sean superiores a los inconvenientes que se provocan simultáneamente, con lo que la resultante sería —perdónesenos la boutade— un "Edipo descafeinado", es decir, un Síndrome del hijo único sin más consecuencias. Ésta es una situación compleja porque es la que más fuerza al sujeto a la búsqueda de evasión a través del matrimonio con el que, como forma de vida, está identificado; pero lo conflictivo y en consecuencia causante del desajuste es que el sujeto no busca el matrimonio como forma gratificante de vida sino como ruptura del "matrimonio con su madre Yocasta". (...) Aún queda un último, bilateral y conflictivo fenómeno que inexorablemente tendrá lugar en el futuro conyugal de "Edipo" cuando pretenda la ruptura de su "matrimonio con Yocasta". (...) Para la madre nunca existirá mujer alguna que pueda reemplazarla ni suplirla en su donación amorosa masiva hacia el hijo y por tanto se resistirá en la medida de lo imposible a su marcha del hogar. (...) Pero la evasión urdida por el hijo como liberación de la opresión materna a través del matrimonio con otra mujer nunca podrá, a pesar de todo, ser tan incondicionalmente gratificante como lo fue el "matrimonio" con su madre. La cuestión es que sólo después de constituirlo, queda al descubierto el mecanismo autodefraudador de tal matrimonio-evasión y la correspondiente y aguda intolerancia que en el sujeto provoca. Este "segundo" matrimonio está abocado al fracaso inmediato y como tal se formalizará y constatará al paso de pocos días; todo lo más de pocos meses.» (Caso 267 S-C).

A nuestro juicio y desde la perspectiva en la que pretendemos tratar esta materia, la configuración de un *Complejo de Yocasta* exige la presencia de una serie de circunstancias favorables que posibilitarán su desarrollo y sin las que tal elaboración no sería posible.

Ante todo, para que fragüe en todo su esplendor el *Complejo de Yocasta* y por su causa se genere después automáticamente el de *Edipo* en el hijo, es imprescindible

dible la concurrencia de un elemento clave: el que abarca desde el amargo desencanto a la conciencia íntima y profunda del fracaso irreversible de su experiencia matrimonial, fracaso que será «incuestionablemente imputado» a su cónyuge.

Desde esta referencia no es necesario que el frustrante marido de la futura «Yocasta» mantenga vigente su presencia, ya que puede haber desaparecido de la escena tanto por fallecimiento cuanto por ausencia perpetuada (separación, divorcio, «desaparición», etcétera), o bien porque incluso estando presente en la vida familiar, ejerza una función manifiestamente desacreditada por su insignificancia (neuróticos graves o psicópatas) o por la violencia de sus comportamientos (paranoides celotípicos). En cualquier caso, la futura «Yocasta», que da ya su matrimonio por cancelado, queda dispuesta para erigirse en la madre de «Edipo».

Lo básico de la siguiente secuencia es que el futuro «Edipo» va a sustituir a su padre (sin la menor conciencia de ello) en el mundo emocional de su madre que, en lo sucesivo (cosa que sucederá precozmente) dispondrá heroicamente sus más elaborados desvelos y se esmerará en su adiestramiento para llevarle por el «camino de la perfección», una perfección obtenida por el contraste con los disvalores concurrentes en las conductas paternas. El proyecto sobre el hijo se elaborará en lo sucesivo hacia la consecución de un modelo rigurosamente opuesto al ejercido por el padre.

Es evidente que cuando hablamos del hijo edípico de una «madre Yocasta», estamos dando por sentado que tal madre sólo tiene capacidad para producir un hijo de estas características porque, como la *abeja reina*, su herencia será única y a ella aplicará la totalidad de sus energías y de sus desvelos con el fin de lograr esa maravillosa perfección. Por ello, una madre de varios hijos varones no podrá realizar la gestión de producir varios hijos edípicos, ya que un hijo edípico es incompatible con el plural. Fácil es deducir, como ya vimos anteriormente, que la condición de hijo único absoluto (es decir, exclusivo) o relativo (con otras hermanas) presenta una manifiesta propensión a servirle a «Yocasta» para su «edipización», ya que normalmente la malandanza del matrimonio parental suele suspender las ulteriores actividades procreadoras tras el nacimiento del primer hijo, que si nace varón tendrá garantizada su futura condición de hijo edípico, como también hemos comentado.

Procede señalar al efecto de los convenientes análisis de contrastes, la importante función que desempeñan los condicionamientos sociales de un determinado momento histórico en la medida en que determinan modificaciones significativas sobre las estructuras de estos modelos de elaboración.

No es igual, evidentemente, la trascendencia que puede tener la condición de hijo único en un entorno de bienandanza que en uno adverso; no es lo mismo nacer hijo único en tiempos de escasez que de prosperidad, y *se es* menos hijo único en tiempos de guerra que en tiempos de paz. Pero lo que es definitivamente indudable es que la condición de hijo único constituye siempre una situación de riesgo para una potencial evolución edípica, con independencia del rango económico al que pertenezcan sus protagonistas, porque tal evolución no es un hecho social sino un desarrollo atípico en el mundo de los afectos.

Otro tanto suele ocurrir en el caso de los hijos únicos relativos, ya que la presencia de hermanas no interfiere el programa de dedicación exclusiva al perfeccionamiento compensatorio del hijo varón.

Señalamos como curiosidad atípica la única excepción que puede darse en torno a la existencia de un hijo edípico cuando en el escalafón de la descendencia existen otros hermanos varones. Se trata del caso infrecuente en que uno de los varones de la descendencia absorbe la totalidad de los cuidados maternos por circunstancias absolutamente imprevistas, ocasionales o permanentes, que generarán una sobreprotección tan exigitiva como inaplazable y prolongada en el tiempo. Es el caso del hijo que a causa de una condición enfermiza, por sufrir una tara física o sencillamente por ser hijo terminal, deviene en depositario de la totalidad de los cuidados maternos.

En todo caso, los varones que soportan una situación de riesgo edípico más acusada son los hijos únicos absolutos, seguidos por los relativos y, excepcionalmente, los sobreprotegidos de familias con varios hijos varones en los casos que hemos señalado.

Sin embargo y contra lo que pudiera suponerse, la gestión edipógena no siempre se resuelve de acuerdo con las previsiones de una «madre Yocasta», pues junto a la beatífica actitud tolerante del hijo, que asume con placer su condición de «Edipo» gratificado con la complicidad de la vinculación y la gratificación proveniente de la sumisión a la voluntad materna, tampoco es infrecuente la elaboración reactiva del fenómeno del «contra-Edipo» en el que el hijo, supuesto aspirante a edípico, se subleva contra el sofocamiento normativo de una angustiada «Yocasta». Se trata normalmente de madres intensamente ansiosas y contradictorias que ni siquiera ejercen bien su condición de «Yocastas», generando el rechazo ante la protección agobiante que provocan. Esta situación es más frecuente de lo podría suponerse.

En todo caso, un hijo único inicia el proceso de su conversión en edípico a través del sutil aleccionamiento con la internalización de las normas que son las entendidas como válidas por el subjetivismo materno; unas normas que tendrán que ser precisamente las opuestas a las que el padre propugne sin más disquisiciones analíticas.

De este modo se integra en un mundo emocional presidido por dimensiones rigurosamente irreales que le son ofrecidas prácticamente desde su nacimiento por un entorno familiar acriticamente protector, sólo conformado por la madre. Así, el hijo «edipiforme» aprende desde muy temprana edad a medir el mundo de sus afectos desde la perspectiva de un monopolio emocional que se le entrega sin contrastes y sin exigencia alguna de contraprestación, al menos en apariencia. No hay mayor garantía para el proyecto «Yocasta».

Este planteamiento es ya de por sí tan irreal como patógeno, pues desafortunadamente tiende a perpetuarse sin posibilidad de contrastes hasta que, superada la adolescencia tras el nirvana de una infancia absolutamente feliz, accede a la edad adulta y con ella a la estabilización de la estructura de la personalidad que adolecerá de la estable inmadurez fijada en la permanente búsqueda de prebendas emocionales, aventurando el mínimo esfuerzo en todo caso.

Naturalmente, la gestión se transforma en una progresiva sofocación de la espontaneidad libre del hijo que, en consecuencia, o bien se vincula a la dependencia incondicional a que le obliga su complejo, o esteriliza su creatividad en un permanente estado de fuga de la opresión materna.

Mientras el hijo es pequeño y asiste de forma pasiva al proceso de imposición de los valores maternos todo discurrirá con absoluta felicidad para la madre, que se

extasía en tal gestión, y para el hijo, que se deleita en un inagotable bienestar. Sólo el paso del tiempo que generará la llegada del hijo a la adolescencia ensombrecerá la perfección del proyecto, pues el acceso a la condición preadulta provocará la distorsión y las más o menos sutiles sublevaciones. En este punto las ansias protectoras de «Yocasta» tenderán a potenciarse ante el temor de una opcional liberación del hijo, y aunque tal opción no sea realmente inquietante, provocará el incremento progresivo de la angustia materna que evolucionará en un aumento del control sobre las actuaciones del hijo.

La llegada del hijo a la adolescencia determina el punto de inflexión que generará el fin del sosiego materno. Es el punto en el que harán eclosión las formas específicas de proyección de la angustia de las madres «yocastiformes».

«Las circunstancias familiares que concurrieron en el desarrollo de su personalidad fueron claramente patógenas desde su nacimiento. Por motivos que ignora, de los seis hijos nacidos del matrimonio de sus padres sólo él sobrevivió, pues todos los anteriores fallecieron a los pocos días de nacer, salvo uno que consiguió llegar hasta los tres años. Esta peculiar circunstancia determinó, como es fácil deducir, una sobreprotección obsesiva de la madre hacia su único hijo, sobreprotección que en definitiva terminaría haciéndosele sofocante. Esto, junto a la adusta y autoritaria personalidad del padre que en ocasiones le aplicaba castigos desproporcionados por travesuras nimias, descompensaron gravemente el desarrollo de su personalidad en un medio familiar que no destacaba precisamente por la armonía de las relaciones entre padre y madre. La actitud del hijo frente a las figuras parentales, una vez superada su crisis de adolescencia, quedó fijada en una absoluta contradicción que nunca supo resolver y que a lo largo del tiempo quedó configurada en una ambivalencia rechazo-dependencia frente a los padres, que aún hoy pervive frente al padre. La madre falleció cuando el hijo tenía 26 años. (...) Pero lo importante a tener en cuenta es que una personalidad configurada de este modo es precisamente el terreno apropiado para servir de asiento a la conflictiva personalidad del esposo. Digamos en honor a la verdad que éste, aun a pesar de que en el transcurso de sus relaciones prematrimoniales (dos años y medio) abusó de la extremada candidez de su novia, en realidad nunca tuvo intención de contraer matrimonio con ella. El fondo de la cuestión es que el propio esposo se sabía lo suficientemente conflictivo como para desestimar por principio una convivencia matrimonial en la que nunca sería capaz de ser estable.» (Caso 57 A-C).

Este que hemos referido es uno de los muchos casos en los que la madre «Yocasta» ejerce una extrema opresión inhabilitante sobre el hijo, que sólo será eficaz en el supuesto de que los elementos gratificantes de la relación edípica superen los inconvenientes del bloqueo de su libertad.

Vamos a ver a continuación algunos de los demás posibles modos de actuación de las «Yocastas», que componen un variado surtido.

Este primer caso que vamos a exponer entraña una peculiar situación de dependencia con una intensa carga erótica elaborada fundamentalmente por el hijo y donde a la esposa no se le confiere otra función que la subsidiaria de ejercer de empleada de hogar sin seguros sociales. Se trata de la modalidad de *Yocasta doliente*.

«En el transcurso de la convivencia, que sólo pervivió durante un año, las relaciones interpersonales de los esposos se fueron haciendo cada vez más tensas y distantes, en tanto que la situación de estrecha vinculación del hijo hacia la madre fue extremándose paralelamente. La esposa quedó relegada a la función de una empleada de hogar con quien el esposo apenas cambiaba unas palabras a lo largo de cada día. (...) El conflicto erótico en el hijo se plantea del siguiente modo: la relación afectiva con la madre no podría evolucionar a sexual por prohibirlo el tabú del incesto, pero paralelamente tal relación sexual adulta tampoco es posible con otra mujer porque él se siente culpable de traicionar el amor materno que en modo alguno se atreve a perder. Es muy de tener en cuenta por el profano en estas materias que el mecanismo que estamos describiendo no es en ningún caso consciente sino que su única posible manifestación práctica se hará a expensas del bloqueo sexual frente a cualquiera otra posible pareja. La impotencia así surgida tiene un claro sentido prohibitivo: el hijo no se puede permitir a sí mismo amar plenamente a otra mujer que no sea su madre, pero tampoco se puede permitir que "no lo parezca". (...) Dice la esposa que en ocasiones sorprendió unas extrañas actitudes entre la madre y el hijo, actitudes no exentas de una clara carga erótica. Por ejemplo, en cierta ocasión en que la esposa entró de improviso en el dormitorio de la madre, encontró al hijo besándola en la boca, cosa que causó un expresivo sobresalto en el esposo. Otro hecho que la esposa relata sorprendida es el del gran interés que el esposo mostraba en realizar personalmente las funciones higiénicas de la madre (impedida, repetimos, y retenida en cama por una parálisis), especialmente en lo referente a la higiene genital, cosa extraña ya que éste debería haber sido un cometido de la nuera por razones obvias. Sin embargo, el esposo siempre encontraba un pretexto para confiarle otro trabajo, adjudicándose él este menester, circunstancia asimismo comentada por personas del vecindario conocedoras de estos pormenores por los comentarios de cierta interina del hogar que los había presenciado personalmente, así como otras actitudes no habituales entre madre e hijo, recíprocamente aceptadas. (...) El tipo de relaciones establecidas con la esposa desde el principio lo aclaran todo. El noviazgo fue presidido por una constante ambivalencia en la que tanto creía deberse a la madre cuanto tenía la obligación social de cambiar de pareja, pero la duda nunca llegaba a verse definitivamente resuelta. Por otro lado, la pervivencia de la duda también venía a ser favorecida por la notoria desorientación de la novia que, ajena al conflicto y sin la menor experiencia en el trato con hombres, juzgó como "normal" este extraño comportamiento del futuro esposo. Un buen día el novio decidió el matrimonio motivado más por la necesidad de resolver un problema de índole sanitario-asistencial que por el amor hacia la novia. Lo que el esposo estaba decidiendo realmente no era casarse, sino contratar una enfermera de por vida para su madre, tema éste que ante la madre tiene que dejar claro que no entraña, como ella pudiera pensar, una traición. Así, la relación sexual plena no puede existir porque hay en él una negativa inconsciente, y así también la esposa será relegada a funciones domésticas accesorias; la relación sexual es ostensiblemente marginada (siempre se deja abierta la puerta que comunica el dormitorio conyugal con el de la madre para que ésta sepa que "no hay relación" ni intento alguno de tenerla y él nunca se acostará antes de que la esposa se haya dormido, etcétera) y, finalmente, toda posible intimidad conyugal quedará sustituida por la "intimidad" materno-filial que, "aparentemente", está exenta de cargas eróticas.» (Caso 26 M-B).

Otro modelo no frecuente pero dependiente de una específica etapa de nuestro pretérito ya no tan reciente, es el de la *Yocasta mística*, de gran profusión en los años de nuestra posguerra civil. Veamos un caso.

«La figura materna era precisamente el reverso del padre. Frente a las actitudes librepensadoras de aquél, fue siempre de una timidez y de una religiosidad enfermizas, religiosidad que evolucionó a un planteamiento excluyente de cualquier otra actividad tras la catástrofe familiar de la guerra. Sus prácticas religiosas se hicieron obsesivas, hasta el punto de que toda su vida la ha dedicado a oír varias misas diarias. A pesar de su resplandeciente situación económica hizo voto de pobreza, pero no abandonó nunca el hogar familiar ni la compañía del hijo así como tampoco el mando de la casa. (...) Es verosímil pensar que las relaciones entre los esposos adolecieron de una extrema incomunicación que intentó sublimar en los hijos, siendo el mayor el que contó con su predilección. Deducimos este hecho de la circunstancia constatada de que ambos hijos eran de temperamento y aficiones totalmente opuestas, siendo el mayor introvertido y caprichoso, es decir, más identificado con ella que con el padre. De hecho, siempre ejerció una notoria escrupulosidad religiosa, similar a la materna. (...) Así pues, da la impresión de que el bloque familiar se escindió muy precozmente en dos bandos, pero éstos no llegaron a contender por impedirlo la desaparición completa de uno de ellos. En todo caso, todas las circunstancias que concurrieron previamente al trágico desenlace nos permiten suponer que la familia no fue lo que puede entenderse como una familia feliz, sino más bien encubiertamente conflictiva. (...) El esposo, ya en condición de hijo superviviente, comenzó a estudiar Ingeniería Naval, pero a causa de un suspenso que le provocó una indignación desproporcionada dejó los estudios para dedicarse plenamente a los negocios que el padre había dejado. A juicio de la esposa, nunca llegó a superar esta renuncia caprichosa a pesar del desahogo económico que sus negocios le proporcionaron. Es sorprendente que viviendo una situación tan favorable no hubiera decidido el matrimonio anteriormente, pues el hecho es que sus condiciones lo hubieran hecho acreedor de un extremado "cerco" por parte de las jóvenes casaderas de aquella sociedad provinciana. Sin embargo, no llegó a conocerse ninguna novia previa a la esposa. Nuestra convicción es que fue siempre el propio hijo el que no se vio motivado para modificar sus esquemas de vida hasta que debió de parecerle que se le empezaba a hacer algo tarde. Por esta causa deducimos que necesitó elegir a una mujer joven, inexperta y familiarmente manipulada, con objeto de conseguir que el cambio de estado no le exigiera ni le obligara a establecer modificaciones sustanciales en su forma de vida cómoda y firmemente instaurada ya. Fue tras la realización del matrimonio cuando la esposa comenzó a descubrir y a conocer a su esposo, así como a valorar las dimensiones del mutuo desacierto que hasta entonces no había podido tener ocasión de enjuiciar en la ingenua expectativa de que la convivencia todo lo arreglaría. Todo ello dentro de una mística matrimonial que presidía la vida de relación y donde la suegra era un icono más del santuario de tristes austeridades que conformaban el domicilio conyugal.» (Caso 84 T-M).

Este otro modelo, el de *Yocasta posesiva*, suele darse con mucha frecuencia en nuestros pagos, y cuadra con la idiosincrasia de la madre hispana y con las profundas raíces de nuestras costumbres.

«Estamos convencidos de que tal circunstancia no se dio en este caso porque el rechazo de la madre a que su hijo se independizara de ella fue radical, como no tiene inconveniente en manifestar en su testificación: "Mi hijo realmente estaba muy enamorado, no obstante las advertencias que yo le hice, tanto acerca de su novia, de la familia de ésta..." (fol. 95). "A mí ella personalmente nunca me agradó..."; "...los

padres de ella mostraban cierta prisa en que se casaran..."; "...la familia de ella sé que estaban muy felices..." (fol. 96); para concluir con no bien reprimido contento: "La convivencia duró escasamente dos años...", complementada con esta inútil afirmación, de muy dudosa credibilidad: "Quiero añadir que tanto mi esposo como yo nos hemos mantenido al margen". (...) Ésta es exactamente la estructura del Complejo de Yocasta: una extrema angustia frente a la soledad y a la frustración de sus instancias eróticas que sublima en la dedicación al hijo y la intolerancia frente al abandono-fuga de éste; la descalificación absoluta de toda mujer que pretenda postergarla (salvo que se le someta sin condiciones); el rechazo violento por el intento de independencia liberadora del hijo, entendida como reproche a su acoso posesivo y, finalmente, felicidad exultante por el fracaso conyugal de éste con su defraudada e insatisfecha esposa. El circuito se completa con la apoteosis del retorno del hijo pródigo al seno materno donde se justificará el fracaso con las culpas ajenas al consorcio "Edipo-Yocasta" en una forzada lectura de complicidad. En lo sucesivo, la madre dedicará sus desvelos a desplegar una sutil vigilancia en previsión de otras veleidosas instancias de su edípico hijo.» (Caso 257 M-S).

Este otro es un modelo de relación edípica que se establece sobre un formato de frialdad y disciplina en el que prevalece la inaplazable necesidad de prosperar en el ámbito de los bienes terrenales posponiendo los emocionales. Es el formato de la *Yocasta pragmática*.

«Su temperamento no fue nunca dado a las concesiones, pues su rotundo racionalismo eliminó de las relaciones con los hijos "inútiles manifestaciones afectivas", máxime concurriendo unos años (últimos treinta y primeros cuarenta) en que las extremas dificultades económicas exigieron su plena dedicación. De hecho la recuperación de las tierras requisadas transformó a la familia en una de las más ricas de la localidad, y aunque la madre aspiraba a que los hijos hicieran estudios superiores, ninguno de los dos se decidió por ello, y en especial el varón optó por su regreso a las labores del campo tras estudiar hasta 6.^a curso de Bachillerato interno en el Colegio de los Escolapios de Z. (...) La relación de la madre con el hijo estuvo siempre presidida por el tono de racionalidad y exigencia que siempre la caracterizó, faltándole elementos emocionales y afectivos que éste siempre echó en falta. No obstante, las excesivas concesiones materiales de que la madre solía dotarle no pudieron nunca compensar el déficit que el hijo aquejaba. Por ello, y quizá configurándose más necesitado de afecto, quedó fijado a la madre en una relación de dependencia que en tal sentido le permitiría evolucionar, como es la norma, en una aparente sumisión frente a la mujer como símbolo materno. Es obvio que en la elaboración de su desarrollo infantil faltó el elemento compensador de la figura paterna que hubiera permitido a la madre, tal vez, asumir su propio rol afectivo sin tener que ejercer las funciones de padre y madre. Podríamos decir que, en este contexto, la eficiencia materna en los planos prácticos limitó excesivamente el desarrollo armónico del mundo emocional del hijo. (...) Una de las principales consecuencias de este anómalo aprendizaje fue precisamente su adquisición de una excesiva confianza acerca de las relaciones emocionales con la mujer, toda vez que la idea adquirida en su relación con la madre le permitió deducir que cualquier intercambio afectivo con una mujer no tenía mayor valor y podía prescindirse de ello dejando evolucionar la relación por sí sola. De hecho, eliminó del contexto interpersonal la categoría del compromiso emocional, limitándose a entender la relación como algo que sólo tiene una finalidad exclusivamente erótica. Estos hechos son claves para el entendimiento de su devenir

conyugal, pues la comunicación quedó previamente interferida y en su sustitución hipervaloró lo sexual, como el único sentido que podía concederse al matrimonio.» (Caso 107 C-S).

En nuestra cultura es más frecuente el modelo de *Yocasta protectora* que termina por hacerse insoportablemente absorbente y que esteriliza toda posible iniciativa y toda opción ingeniosa que suene en el hijo a ejercicio de la propia libertad.

«En este orden de cosas, la esposa nunca se llegó a sentir como tal, sino como una hija más que quedó sometida al régimen patriarcal impuesto por sus suegros. No existió, prácticamente desde el primer día de matrimonio, ninguna perspectiva de autonomía conyugal. (...) Así establecida la situación la figura de la madre del esposo, que siempre había sido absorbente para el hijo, estableció una clara marginación de la esposa. Ella comenzó a verse pospuesta con anuencia de su propio marido, que parecía sentirse muy a gusto con la situación establecida y no respondía a las quejas que en este orden de cosas le planteaba su mujer. (...) El 3 de marzo de 1979, un mes después de casarse, el matrimonio protagonizó un accidente de tráfico de graves consecuencias para el esposo. En un choque frontal con otro vehículo a causa de la imprudencia del conductor amigo de la pareja, el esposo, que iba sentado en el asiento delantero junto a él, sufrió una fractura de vértebras cervicales, por efecto-rebote ante el impacto, que dio lugar a una lesión medular que le ocasionó una cuadriplejía motora (parálisis de las extremidades). A partir de este momento, los cuidados de la madre se potenciaron al extremo y en esa medida la exclusión de la esposa fue ya total durante todo el periodo de hospitalización del esposo. (...) Similar actitud pudo detectar la esposa con relación a los cuidados y atenciones a su propia hija, que desde el principio fueron ejercidos por la absorbente autoridad de su madre política. Nadie en la casa parecía tener en consideración su presencia ni su condición de esposa de un hombre físicamente impedido y de madre de una niña recién nacida (de embarazo prematrimonial). Paulatinamente fue presenciando una progresiva marginación no exenta de agresiones verbales que la convencieron de su condición de extraña a aquel grupo familiar fuertemente unido por sus propios esquemas de funcionamiento. (...) En el transcurso de un año, el esposo fue progresivamente consiguiendo una rehabilitación motriz, pero en el aspecto emocional no cambió sus actitudes y siguió manteniendo su adhesión hacia la persona de la madre con total exclusión de la esposa, cosa que ya no se modificó en lo sucesivo. (...) En estas circunstancias, bastante recuperado ya el esposo, se plantea el veraneo familiar del año 1980. Toda la familia se desplaza a pasar unos días en R. La tensión fue haciéndose insoportable para la esposa, dado que la exclusión a que se veía sometida era total, llegando a la conclusión de que ya no cabía esperar ningún cambio de actitudes en la familia del esposo ni de éste hacia ella, tras llamar a su madre por teléfono tomó a su hija y regresó al domicilio de su madre. Esta ruptura de la convivencia familiar tuvo lugar el 15 de agosto de 1980. Éste es un modelo frecuente de liquidación matrimonial con presencia edípica.» (Caso 190 D-G).

En el siguiente caso concurre una situación que bien podría proliferar en los años futuros si es que persiste el modelo de la estructura matrimonial como institución como hasta el momento y no evoluciona en nuevas formas de relación. Este que vamos a referir es el modelo matrimonial marcado por un planteamiento pseudofe-

minista, tan grotesco como el de corte machista. Es, obviamente, el de *Yocasta* (supuestamente) *feminista*⁵¹.

«El esposo es el hijo primogénito y único varón del matrimonio de sus padres al que sigue una única hermana dos años menor. Una triste circunstancia habría de marcar el destino de la familia y, por supuesto, del hijo en lo que a la maduración de su personalidad se refiere. (...) Cuando el hijo tenía cinco años el padre falleció ahogado accidentalmente. La desaparición del cabeza de familia supuso una reorganización de la estructura familiar por la cual la madre y sus dos hijos pasaron a convivir con los abuelos maternos y una tía, soltera, hermana de la madre. Un medio familiar que presentaba curiosas peculiaridades. El abuelo, hombre gravemente enfermo, era una figura rigurosamente marginada, pues el centro de las decisiones familiares era exclusivamente dirigido por la abuela materna, quien ajuicio de la esposa de su nieto siempre fue una mujer dominante y autoritaria y en ocasiones malvada en sus comportamientos para con sus dos hijas (madre y tía del esposo). Ella fue la persona que se ocupó de atender a los dos nietos pues al quedar huérfanos la madre se incorporó a la entidad bancaria en la que había prestado sus servicios el esposo fallecido. Fue ésta una figura materna esencialmente hostil, propensa a las manipulaciones por vía afectiva, histriónica en su conducta y habitualmente descompensada e irritable por las más mínimas frustraciones que casi siempre eludía, previo "ataque de nervios" en el sentido coloquial del concepto. La figura de la tía, dos años menor que su hermana, es básicamente pasiva, sumisa y dependiente, no asume postura por nada y acepta todo sin enfrentamientos. Es la imagen pura del masoquismo doméstico. La única hermana del esposo, licenciada en Psicología y soltera, se jacta de asumir un papel neutral en el complejo contexto familiar pero termina siempre por someterse a su extraña textura. Es, en definitiva, como relata la esposa, un gineceo en el que la ausencia de varones configuró un matriarcado combativamente feminista con unos altos componentes agresivos frente a todo posible cuestionamiento y donde nunca llegó a plantearse un enjuiciamiento objetivo de las cosas. Un medio manifiestamente patológico por ausencia de contrastes. (...) En este entorno se desarrolló el aprendizaje psicoemocional del hijo quien, al faltarle una posible imagen para su identificación tras el fallecimiento del padre, no dispuso de otra opción que la de inventar su rol de varón por exclusión de los roles femeninos que le fueron impuestos; un aprendizaje contradictorio, puesto que los valores con los que tenía que identificarse eran sistemáticamente rechazados por su entorno, de modo que la única identificación que como varón podía asumir quedaba limitada a la meramente biológica. (...) La esposa comenzó a sospechar que el hijo seguía las indicaciones establecidas por su madre, si bien es cierto que al menos al principio ésta no se dejaba ver ante los ojos de la nuera con sus injerencias, hasta que se comprobó que la madre estaba en permanente y diario contacto telefónico con el hijo a quien llamaba a su centro de trabajo. La nuera tardó cierto tiempo en tener conciencia de las presiones ejercidas por su suegra sobre su

⁵¹ Mucho han proliferado en los últimos tiempos, al calor del legítimo movimiento liberador de la mujer frente a las seculares discriminaciones de nuestra cultura, multitud de formas más o menos asilvestradas que representan una supuesta ideología feminista y confunden ésta con un burdo antimachismo crispado. En la mayoría de los casos no pasan de ser pseudofeminismos histriónicos y ruidosos como el que narramos en este caso. Ciertamente es que cuando sus circunstancias sucedieron, el vocablo *feminismo* estaba pendiente de aplicación industrial y aún tendría que esperar al Mayo francés para pasar al lenguaje de la calle.

marido, porque ésta nunca actuó de forma directa, pero observaba que las contradicciones del esposo se iban haciendo crecientes y habituales; lo que decía por la mañana era lo contrario a lo que afirmaba por la tarde, mediando sólo una conversación telefónica con su madre. En líneas generales, la esposa observó que las opiniones de la madre tenían una absoluta prevalencia en el criterio del hijo, siendo ésta una mujer incapaz de tolerar toda opinión contraria a la suya y a cuyo alrededor giró siempre toda su familia, de la que el hijo no podía ser una excepción. Por ello, los escasos enfrentamientos que pudieron darse entre el hijo y la madre fueron de una violencia extraordinaria, resueltos de un modo "vodevillesco" cuando el hijo se plegaba a someterse de nuevo a la dictadura matriarcal. En literal copia de la conducta materna, el hijo ha protagonizado determinadas escenas ante la esposa de un tenor muy similar a las protagonizadas en ocasiones por la madre en su medio, tales como tirarse al suelo pateando y amenazando con suicidarse, llantos convulsos, etcétera, cuando la esposa se oponía a determinadas decisiones o caprichos del esposo.» (Caso 121 A-F).

En este otro y último caso que vamos a comentar en este apartado concurre una particular situación, la que resulta cuando «Yocasta» se ve traicionada por su amado «Edipo». El efecto es tan grave como incontrolables fueron las consecuencias clínicas en la evolución del caso. Es la *Yocasta tonante*.

«Pero aquí hay que analizar ahora el comportamiento materno. La madre, mujer también frustrada emocional y eróticamente en su matrimonio, ha sublimado en el hijo toda esa frustración y no lo quiere perder. El hijo constituye toda su razón de ser y encubre con el proteccionismo su propia soledad tras el abandono de su esposo. (...) La maduración emocional del hijo se va demorando, tanto porque la madre se niega a aceptar su propia soledad cuanto porque el hijo teme su independencia. Ambos son cómplices sin saberlo. A la madre ninguna novia del hijo le parece válida para convertirse en esposa, y el hijo se engaña a través de la adjetivación de una extrema y peligrosa frivolidad de las novias habidas. La menor censura materna le dará el pretexto para la ruptura. La conciencia de que esto es rigurosamente cierto le angustia, pero se siente incapaz de intentar vuelos propios. (...) Espontáneamente, por vez primera en su vida, decide la búsqueda del contraste. Quiere conocer a su padre y tomar otras referencias que las habidas hasta entonces. Pero aquí tropieza con la censura materna, que no tolera este encuentro. No obstante él no encuentra ahora argumentos para aceptar la negativa de la madre como buena; tiene dinero para hacer el viaje y curiosidad, o mejor, necesidad de saber qué piensa y cómo piensa el padre y, sobre todo, cómo le acoge. (...) La experiencia le defrauda totalmente. El padre no es la persona que él ha divinizado en su imaginación, sino un hombre ya gastado que no está capacitado para abastecer las necesidades de esclarecimiento del hijo. Comprobado así, el hijo se siente repentinamente culpable ante la madre a la que ha intentado traicionar (aunque esto sólo lo supiera él) buscando una coalición fallida con el padre que, inmerso en su egoísmo y todo lo más esperando sólo el encuentro cómodo con el hijo, ni ha entendido ni quiere entender su demanda ni su problema. En este mismo instante, el hijo, tras esta definitiva comprobación, se siente rechazable por la madre, a quien de todas formas tiene que aceptar aún como válida. En la situación de extrema angustia que le invade al saberse traidor a la madre, surge la calificación que se merece a sí mismo: ¡Alma de perro!, en forma de alucinación auditiva. Él se desprecia a

sí mismo, prefiere hacerlo así a que lo haga la madre, pues si ocurriera de este modo, se vería abandonado por la persona que le ha conferido seguridad. En otras palabras "es preferible la enfermedad mental al rechazo y a la soledad". (...) El posible conflicto al regreso al hogar materno queda amortiguado por la necesidad de curar la grave enfermedad e incluso sirve para evitar que aquél se llegue a plantear. Y así ocurrió efectivamente; prefirió refugiarse, tal vez atrincherarse, en la enfermedad mental antes que tener que afrontar la ira de su traicionada "Yocasta".» (Caso 21 M-F).

En líneas generales, las posibilidades de elaboración del *Complejo de Yocasta* son infinitas, pero entendemos que entre esa multiplicidad existen modelos más o menos homologables que pueden ofrecernos una referencia aproximada de lo que puede encontrarse en el campo de la clínica.

Cualquiera que sea la modalidad vigente de uno de los modelos que hemos propuesto, su presencia siempre será mala para el hijo edípico, para el desarrollo de su personalidad y para el ejercicio de su condición adulta, sobre todo en el ámbito de lo amoroso-sexual: ¡incluso en la opción homosexual!

Lo grave del complejo edípico es la absoluta falta de mala conciencia que tienen sus protagonistas, sobre todo porque en la estructura de la relación edípica se da un claro e irrevisible *Síndrome de Estocolmo* que excluye toda crítica liberadora. Sus motivaciones son tan remotas en el tiempo como profundas en su influencia sobre el psiquismo.

El destino normal de una relación edípica es su prevalencia hasta el final de sus dos protagonistas desde el momento en que se instaura como tal estructura. Es del todo incompatible con la convivencia conyugal, a menos que tal convivencia sea aceptada por la cónyuge (¡los caminos de la motivación son inescrutables!) como una inédita forma de vida social. La relación edípica es en definitiva indestructible; si fuera destructible o modificable, no sería edípica.

Complejo de Electra

En su *Ensayo de exposición de la teoría psicoanalítica* publicado en 1913, C. G. Jung introdujo por primera vez en el lenguaje psicoanalítico el término *Complejo de Electra* como equivalente al *Edipo* femenino, estableciendo la existencia de una simetría entre ambos sexos a la hora de elaborarse el desarrollo de las estructuras psicosexuales en la niña-mujer. No obstante, al maestro Freud no le pareció que el nuevo concepto tuviera ningún especial interés sobre todo porque (aparte de no habérsele ocurrido a él) no entendió que pudiera evidenciarse la existencia de ninguna simetría conceptual, y dando un definitivo toque machista a la cuestión, terminó afirmando: «Solamente en el niño se establece esta relación que marca su destino, entre el amor hacia uno de sus progenitores y simultáneamente el odio hacia el otro como rival»⁵² de donde debe concluirse que la niña (después mujer) no responde a ningún sistema evolutivo en su psicosexualidad, cosa que aparte de ahorrar no

⁵² *Sobre la sexualidad femenina en Obras completas*, S. Freud, Madrid, Biblioteca Nueva, 1948.

poco en ulteriores gastos terapéuticos en su caso, no pasa de ser otra cosa, según el Maestro, que una disquisición académica carente de mayor trascendencia; algo así como lo de decidir si las mujeres también tenían alma, que tanto entretuvo a los padres de la Iglesia allá por Nicea.

A nuestro juicio y desde nuestra práctica entendemos que la cuestión planteada por el creador del Psicoanálisis no es sino un encontronazo científico absolutamente fútil, pues el hecho es que las deducciones de Jung fueron tan ciertas como afortunadas, repetimos, en la medida en que en nuestra práctica hemos podido constatar sus efectos.

En esencia y en manifiesto paralelismo con la estructura planteada en el *Complejo de Edipo*, el de «Electra» no es otra cosa que la concienciación que toda niña hace de la presencia de sus padres, portadores de unos específicos roles socio-familiares y erótico-sexuales, y su simetría situacional es rigurosamente superponible a la del «Edipo»: la competencia frente a la madre por el amor del padre. El curso evolutivo es idéntico al que sucede en el desarrollo del psiquismo en el niño e igualmente son equivalentes sus manifestaciones psicopatológicas cuando la niña *queda fijada* en su desarrollo ulterior. Si acaso, como veremos en su momento, la patología psicosexual adulta en un *Complejo de Electra* ofrecerá menos inflexiones que en las del «Edipo» pues ciertamente las dimensiones psicopatológicas son de menor entidad o al menos más circunscritas al expreso ámbito de la relación conyugal. No por ello producirán efectos menos complejos que en el hombre en lo que atañe a la relación de pareja, como veremos.

Pero incluso antes de iniciarnos en el análisis tanto de éste como de los restantes complejos básicos así como del de los complementarios vinculados a ellos y para facilitar tanto la comprensión de lo que simbolizan como las estructuras psíquicas o psicopatológicas que representan, conviene que, como hicimos en el caso de «Edipo» y de «Yocasta», volvamos al estudio de estos nuevos personajes.

Todos ellos son protagonistas de la gran epopeya griega y encontraron su puesto en el devenir de los grandes acontecimientos de su mitología trágica. Nunca los poetas de la Grecia clásica pudieron llegar ni remotamente a sospechar que el mundo emocional de sus torturados personajes, aquellos cuyas vicisitudes rimaron desde Homero a los grandes trágicos, habría de evolucionar tan poco en los veinticinco siglos siguientes. Es sorprendente que las grandes pasiones que movieron a aquellos personajes de la antigua Grecia sigan teniendo hoy tan viva actualidad entre nosotros. Por eso nos hemos servido de ellos para simbolizar los conflictos de los hombres y mujeres de nuestro final de siglo.

Por su rigurosa presencia, la que vamos a narrar es la Saga de los Tantálidas a la que pertenecen todos nuestros personajes.

Agamenón, rey de Micenas, y su hermano Menelao, rey de Esparta, estaban casados con Clitemnestra y Helena, hijas de Tíndaro y Leda; ambas a su vez eran hermanas de los dioscuros Castor y Pólux. Helena fue el resultado de la seducción de Leda por Zeus en forma de cisne y cuando Paris la raptó llevándosela a Troya, se organizó precisamente eso: ¡la de Troya!

Iniciadas las hostilidades, Agamenón fue nombrado por su hermano algo así como Gran Almirante de la flota aquea que había de poner cerco a la ciudad y rescatar a Helena. En los días en que se organizan los preparativos para la partida,

Agamenón, que era un gran aficionado a la caza, da muerte en un bosque de Aulide, donde estaban concentradas las tropas, a una cierva consagrada a Artemis (Diana). Contrariada por el hecho, la diosa detiene los vientos, con lo que la flota no puede hacerse a la mar. Pasan los días y el ejército pertrechado y embarcado comienza a impacientarse provocándose, una grave situación.

Agamenón y Clitemnestra habían tenido cuatro hijos: Ifigenia, Electra, Orestes y Crisótemis. Cuando los jefes de la flota deciden consultar con los augures, éstos responden que la situación cambiará cuando se desagrarie a la diosa por la ofrenda en sacrificio de la hija mayor de Agamenón, Ifigenia. Ante las presiones de sus generales, Agamenón envía a Clitemnestra una carta invitándola a que viaje hasta Aulide con Ifigenia con el pretexto de casarla con Aquiles.

Llegadas ambas se descubre el engaño, procediéndose al sacrificio de Ifigenia, pero en el último instante Artemis se apiada de ella y la cambia por una cierva, trasladando a la muchacha como sacerdotisa a su templo de Tauride, donde se venera una estatua suya. Aunque Ifigenia no ha muerto, al menos sí cuenta como tal, pues ha desaparecido; Clitemnestra no perdonará a Agamenón ni el engaño ni el sacrificio.

La flota griega se hace por fin a la mar y tras diez años de asedio los griegos consiguen vencer, sometiendo la ciudad de Troya (que como todo el mundo sabe, quedaba en Turquía) y recuperando a Helena, que regresa con Menelao.

Mientras esto ocurre, Clitemnestra «se junta» con Egisto, primo de Agamenón, que se ha instalado como regente de Micenas (y como marido suplente) mientras dura lo de Troya; de esas relaciones nacerán dos hijos.

Egisto y Clitemnestra se confabulan para dar muerte a Agamenón cuando regrese de la guerra y Electra, su hija segunda, que sospecha el manejo, salva a su hermano Orestes (que tiene doce años) enviándole a Fócida, un reino lejano bajo la protección de un cuñado de su padre. Cuando Agamenón regresa, Egisto y Clitemnestra lo asesinan mientras se bañaba, como habían proyectado.

Pasan muchos años sin tenerse noticias de Orestes. Electra, la hija fiel de Agamenón, consigue convencer a su hermana Crisótemis para que haga causa común contra Egisto y la madre de ambas mientras esperan la llegada de Orestes para vengar al padre, pero Crisótemis mantiene una situación indecisa y no termina de definirse.

Llegan al palacio falsas noticias, urdidas por Orestes y unos amigos suyos, de que él ha muerto en unos juegos olímpicos. Todos lo creen, incluso Electra, pero el hecho no es sino una treta para facilitar el proyecto de su venganza. Orestes reaparece y da muerte a Egisto y Clitemnestra con anuencia de Apolo, pero su crimen pone en marcha la venganza de las Furias o Hijas de la Noche, que lo perseguirán. Con su futuro cuñado Pilades, inicia un largo exilio terminando en Tauride donde los extranjeros capturados son sacrificados por la sacerdotisa (Ifigenia) en el templo de Artemis. Así sucede, pero cuando todo está dispuesto para el sacrificio, los personajes se inter-descubren y huyen juntos llevándose consigo la estatua de la diosa.

De vuelta a Micenas se promueve un juicio ante Palas Atenea (Minerva) para decidir sobre la culpabilidad de Orestes. Le defiende Apolo, siendo Erigone, hija de Egisto, la acusadora. La sentencia le es favorable y las Furias se transforman en Euménides.

Orestes es nombrado rey de Micenas y Argos y se casará con su prima Hermione, la bella hija única de Menelao y Helena.

El devenir del resto de los personajes es éste: Electra se casa con Pílates y ambos son nombrados reyes de Fócida. Crisótemis continuó soltera hasta su muerte e Ifigenia quedó como sacerdotisa de Artemis en su templo de Atenas. Orestes murió a la avanzada edad de noventa años a consecuencia de la picadura de una víbora.

Ésta es la narración que concita a los personajes que utilizaremos para perfilar, a través de las vicisitudes de sus vidas, los condicionamientos que concurrirán en las de los nuestros. Verdaderamente es sorprendente advertir cómo hace veinticinco siglos los personajes que quintaesencian los caracteres y las historias cotidianas de aquellos antecesores mediterráneos nuestros no difieren prácticamente nada de las profundas pasiones que nos alientan hoy. Vamos a verlos representados en nuestro estudio, comenzando con Electra.

Electra es la hija eternamente fiel de Agamenón, que mantiene su amor por el padre, que odia a su adúltera madre y que promoverá la venganza con su muerte. Para nuestro estudio simboliza, según postuló Jung, el amor por el padre, un amor que será compartido ya que ambos comparten también el rechazo, la marginación y la descalificación de la cónyuge-madre, que indudablemente devendrá en una «Clitemnestra» actualizada.

Pero el *Complejo de Electra* tiene, aparte de resonancias y componentes individuales en la mujer, con específicas manifestaciones clínicas en su psicodinámica personal, una proyección y una lectura concretas en la relación que configura el matrimonio como experiencia interpersonal.

Lo cardinal de la futura patología que «Electra» promoverá en la relación conyugal radica en el hecho de que para ella no hay ni puede haber varón más gratificante que la figura del padre, y ningún otro varón podrá satisfacer sus instancias amorosas ni sexuales (que quedarán reprimidas) como su propio padre.

De ello cabe deducir un doble posible juego en tal relación: una absoluta exclusión del hombre y de la sexualidad por él simbolizada en consonancia con la prohibición incestuosa; o bien una insaciable búsqueda de satisfacción erótica como imperiosa cobertura de sus necesidades en el más profundo primitivismo con la plena exclusión de la pareja que se transforma en simple objeto sexual indiscriminado. Es lo que clínicamente ya describimos como ninfomanía.

Al igual que en el *Complejo de Edipo* contábamos con una «Yocasta» complaciente, en el de «Electra» el complaciente será «Agamenón», su complemento, cuyo mensaje fundamental será la sutil y progresiva marginación de la propia esposa que se verá sustituida por la dedicación absoluta de sus desvelos proyectados en la hija. La madre, epígono de «Clitemnestra», pasará, y no de un modo discreto ni insensiblemente progresivo, a ejercer las funciones domésticas más secundarias, en un registro tan servil como humillante, quedando simplemente ignorada.

La presencia de este mecanismo es imprescindible para que el doble y recíproco vínculo «Electra-Agamenón» pueda tener entidad como tal, pues en otro caso no pasaría de la categoría de un suceso de *niña consentida por un padre omnipotente*. Ni que decir tiene que para que el *Complejo de Electra* pueda ser posible se exige la condición rigurosa de que la autoridad y el poder absoluto en el seno de la familia sean ejercidos por el padre, es decir, por «Agamenón». De ese recíproco vínculo ambos protagonistas son siempre conscientes, como podemos observar en el siguiente caso.

«C es la segunda hija del matrimonio de sus padres, a quien precede un hermano 2 años mayor que ella y a la que siguen otros dos varones de 2 y 8 años menores y finalmente una última hermana que nació 15 años después de ella. (...) La circunstancia más importante ocurrida en su biografía y constatada por nosotros sobradamente es un hecho aparentemente trivial que generó unos condicionamientos definitivos. La hija, segunda y única mujer de la descendencia, al menos en sus primeros 15 años hasta que nació su hermana, monopolizó la absoluta predilección del padre, con notoria diferencia respecto al resto de sus hermanos. (...) Es importante señalar las circunstancias concurrentes en el entorno familiar: la primera, el hecho de que el padre, hombre de temperamento agresivo y de connotaciones rurales, ejerció siempre una autoridad absoluta que en modo alguno le fue discutida ni tan siquiera por su esposa, que siempre le estuvo incondicionalmente sumisa, ni por los hijos a quienes siempre aplicó un trato de excesos disciplinarios con muchos visos de militarismo. La hija, en tanto que mujer, no necesitó ser encauzada (según criterios paternos) hacia ningún modelo de realización productiva y por tanto el trato de que la hizo objeto a través de toda su infancia y adolescencia estuvo presidido por una blanda permisividad. La figura de la madre quedó absolutamente pospuesta por el poder paterno y la hija, que detectó pronto las actitudes distintivas del padre hacia ella, se adecuó a la posición cómoda que se le había otorgado. Desde el padre se le brindó una protección de mimo excesivo que fue correspondida por ella con una dependencia total. (...) La segunda circunstancia es que, en el orden personal, la protección paterna la acomodó en orden a la elaboración de su personalidad como una mujer caprichosa a la que el poder paterno no privó de ninguna concesión, guiado de un afán sobreprotector que a la larga habría de resultar pernicioso. (...) Así, aprendió a concebir el matrimonio como una experiencia perpetuamente grata en la que todo género de relaciones posibles entre marido y mujer no tenían por qué diferir de las establecidas entre ella y su padre. En otras palabras, las dificultades, los problemas y las preocupaciones en la convivencia conyugal no entran en sus cálculos y confía en que su función como esposa no sea sino la prolongación de su situación como hija, ampliada sólo con el acontecimiento de la vida sexual y de la maternidad como consecuencia lógica. (...) El matrimonio con un hombre que era 15 años mayor que ella, es decir un análogo de un padre, lo determinó tan sólo el visto bueno de su padre biológico y la suposición de un amor recíproco de corte romántico sin una información ni una fundamentación más profunda. (...) A partir de la realización del matrimonio y del establecimiento de la vida en común, la esposa comenzó a percibir con creciente angustia que la vida conyugal implicaba unas exigencias imprevistas que entendió consustanciales al matrimonio y no a su absoluta impreparación; una impreparación que no estaba dispuesta a revisar y mucho menos a reciclar.» (Caso 16 R-S).

En el siguiente caso, los elementos de la tensa relación entre «Electra» y «Clitemnestra» son ostensibles, mientras que la figura de «Agamenón» permanece en la sombra del problema suscitado.

«La futura esposa fue de hecho la primogénita de las tres nacidas del matrimonio paterno, pues la hermana que la precedía falleció a los tres meses de vida. Las figuras parentales que configuraron el entorno familiar presentaban ciertas peculiaridades. En este medio, la figura del padre fue siempre la afectuosa, equilibrada, paciente y conciliadora, demostrando una decidida preferencia por la primogénita, que siempre correspondió a ese afecto en una clara competencia con la

madre, quien en gran medida no toleró nunca esa competitividad ni la armonía de las relaciones padre-hija, temerosa quizá de una posible marginación. La tensión madre-hija, surgida desde la infancia de ésta, dio lugar a un claro enfrentamiento de fuerzas entre dos bandos: padre-hija mayor frente a madre-hija menor, enfrentamiento que se estableció de modo irreversible. (...) Es evidente que la hija había adquirido o quizá elaborado de las figuras masculinas una idealización afortunada y perfecta a través de la afortunada experiencia que la figura paterna le había proporcionado. Sin embargo, nunca pudo controlar sus ocultos sentimientos de culpa con relación a la hostilidad recibida de la madre. De este sentimiento de culpa más o menos inconsciente surgieron determinadas reacciones depresivas que se expresaron a través de dos intentos de suicidio. De ellos es especialmente significativo el segundo, causa indirecta de la decisión de contraer matrimonio por parte de los futuros esposos. La razón profunda del hecho es que la permanente convicción por parte de ella del mal talante que las relaciones preconyugales siempre habían tenido, había sido vaticinado por la madre (y no dudamos que con cierta intencionalidad vengativa) como fracaso cierto de las futuras relaciones conyugales. Con esta convicción, la entonces novia tuvo una grave crisis depresiva que originaría el intento (autocontrolado, por cierto) de suicidio narrado por diversos testigos. Tal intento no tuvo otra finalidad que la de "desplazar" el problema de su fracaso en la relación prematrimonial hacia una crisis depresiva y un intento de suicidio elaborado con todas las garantías para que "no resultara". Tal desplazamiento tuvo la virtud de encubrir para la propia conciencia la realidad de la incommunicación que existía entre ambos futuros esposos y que de hecho no era revisable, pues los esquemas de personalidad de uno y otra no podían ser más heterogéneos. Sin embargo, esta situación por parte de la esposa y la profunda inseguridad que el novio siempre había manifestado, constituyeron el origen y la causa de la decisión emocional en cortocircuito que determinó la fijación de la boda cuando todavía entre los novios quedaban prácticamente por tratar las cosas más importantes.» (Caso 182 T-G).

Uno de los elementos más obligadamente presentes en toda relación «Electra-Agamenón», posiblemente generador de los efectos más patógenos para la futura relación conyugal de la hija, lo constituye la inevitable identificación de roles, algo que no implica en realidad más que una desidentificación de la hija con su propio papel. La explicación del fenómeno es muy simple por otra parte, si tenemos en cuenta el devenir dinámico de las pasiones de los personajes.

Prácticamente desde el nacimiento de la hija se establece la predilección paterna (evidentemente proveniente del ya declarado desajuste en las relaciones emocionales intraconyugales), situación de la que en planos manifestamente conscientes la hija destinataria no tardará en acusar recibo.

Por lógica de la propia evolución, el *Complejo de Electra* como equivalente en trascendencia, aparición y efectos al de «Edipo» en el niño, no queda liquidado en el momento que correspondería si la figura del padre no da paso en la conciencia de la niña a una figura valorada de la madre con la que habría que identificarse. Al no ocurrir así (pues la figura de «Clitemnestra» está ya pre-descalificada), la fijación de «Electra» al padre se estabiliza definitivamente, cuestión que va a generar una situación contradictoria como es el hecho de que los valores de identificación respetables e imitables son los que simboliza el padre, es decir, el poder, la autoridad, el riesgo,

la osadía..., *la virilidad* en resumen, mientras que los valores femeninos que simboliza la madre, *que es mujer*, quedan desacreditados; por tanto no es razonable imitarlos y mucho menos asumirlos como elementos de identidad, de donde resulta que la única posibilidad de que dispone una hija «eléctrica» es la de elaborar una autoidentificación con los valores del varón siendo mujer. El descrédito que la mujer afecta de un *Complejo de Electra* siente inconscientemente hacia su propia condición será el responsable de la práctica totalidad de los desajustes emocionales, y evidentemente sexuales, que soportará en el transcurso de su vida.

Cierto es que toda «Electra» dispone de un amplio y surtido repertorio compensador para encubrir las frustraciones que detectará precozmente en el campo de sus relaciones interpersonales. Suele ser una mujer competitiva y *eficaz*, inmersa en un permanente afán de imitar al hombre; en consecuencia, sus relaciones con otras mujeres suelen ser crispadas o distantes pues en el fondo las entiende como pacatas, frívolas e insustanciales.

Cuestión compleja es la que atañe a sus relaciones con el hombre en toda la amplitud del vocablo. Por lo general, toda posible referencia estará siempre presidida por la oculta motivación de una encubierta competitividad no exenta de un tono de admiración que puede bruscamente transmutarse en relación de dominio si el hombre le muestra sus debilidades. Todo ello es expresión de que la idea de pareja no es la que más motiva su aspiración al proyecto de vida establecida sobre la relación conyugal, en tanto que ésta implica el intolerable riesgo de la perpetuidad. Ésta es la razón por la que tales mujeres no suelen acceder al matrimonio por motivaciones personales, sino presionadas por condicionamientos ajenos entre los que descuella fundamentalmente la influencia paterna guiada por sus propios motivos, que impondrá a la hija como valores indiscutiblemente universales.

La vida sexual de toda «Electra», como ya comentamos páginas atrás, oscila siempre entre dos opciones bipolares: o la absoluta exclusión de la sexualidad argumentado brillantemente con las más extravagantes razones éticas, o el desafuero del más incontrolable ejercicio ninfomaniaco.

Vamos a reproducir algunos párrafos extractados de nuestros informes en relación con estas ideas. El primero de ellos corresponde al polémico caso que como dijimos al principio de nuestro trabajo determinó con su infortunado desarrollo nuestra dedicación posterior a la psicopatología conyugal.

«Al margen de esto, los valores éticos del Sr. P, en opinión de su yerno, dejaron siempre mucho que desear. (...) Su hija C, primogénita del matrimonio, asumió un papel relevante en la casa, no tanto por la decidida preferencia del padre sino porque llegó a eclipsar ascendida por él a su propia madre. C correspondía a su padre en esa preferencia decidida, mientras establecía frente a su madre una actitud de piedad y comprensión que con la prevalencia de la figura paterna llegó hasta el extremo de asumir de él sus propios valores y su peculiar ética, que confundieron al esposo sobremanera a pocas fechas de contraer matrimonio. (...) La familia P solía veranear en V. y parece ser que uno de aquellos veranos entró en relaciones con un joven que había conocido allí y con el que mantuvo relaciones por espacio de unos meses, pero al coincidir esta época con el primer contacto establecido con el futuro esposo (1949) dicho joven quedó automáticamente desplazado por la decisión inapelable del futuro suegro que consideró al Sr. B "mejor par-

tido" para su hija, lo que decidió su definitiva motivación. Es demostrativo el hecho de que ella asumió bajo la dirección técnica del padre la acción en la conquista de su futuro marido en el terreno de éste, su propio domicilio, siendo él un joven tímido y sin vuelos en las experiencias amorosas. La futura esposa le pone cerco, le seduce sexualmente, lo conquista y finalmente se lo apropia por medio del contrato matrimonial, apoyada por los intereses económicos de su padre.» (Caso 6 B-P).

Este otro es un informe emitido dieciséis años después, pero en él las circunstancias y las condiciones son prácticamente superponibles con una variación: si la protagonista del caso anterior era una ninfómana, la de éste es frígida; salvo en esto, las circunstancias son las mismas.

«En la vida juvenil de la periciada existen dos importantes connotaciones que no pueden pasar desapercibidas, ya que de modo indirecto engendrarían su equivocada decisión matrimonial. (...) La primera de ellas proviene de la absoluta predilección manifestada por el padre, cosa que inevitablemente causaría la identificación de la hija con los valores que él simbolizaba, de donde proviene incluso su posterior identificación en el hacer profesional. Enlazado con ello está la extrema voracidad de la hija por el amor del padre exigiéndole una absoluta dedicación, cosa que habría de resultar frustrada en la medida en que éste "tenía también que dedicarse a la esposa" (la periciada se quejaba de que su padre y su madre viajaban mucho, es decir, que su padre estaba poco con ella; todo ello sin recontar el alejamiento punitivo decidido por el padre con la "deportación académica" de la hija a Suiza). (...) Esto está sucediendo en su época pre y posadolescente, es decir, entre los 13 y 17 años, y sus vivencias más importantes se ven presididas por sentimientos de abandono del padre, de las que pretende tanto liberarse como, en cierta medida, vengarse. (...) Es en este momento, especialmente significativo, cuando con 17 años la periciada conoce a su futuro esposo. Y son curiosamente llamativas las connotaciones que concurren en él: es un hombre 12 años mayor que ella, se dedica al agitado mundo empresarial-competitivo, no plantea demandas erótico-sexuales acuciantes y se ha sabido ganar la incondicional aceptación del futuro suegro. Dicho de otra forma, la esposa ha decidido casarse con un padre sustituto que es aceptado como suplente por el padre titular. (...) Pero lo equivocado de tal decisión sólo quedará constatado cuando los esposos empiecen a convivir. (...) El primer hecho llamativo es que la vida de los esposos se desenvuelve siempre conviviendo estrecha y constantemente con sus padres o con personas de edades muy superiores a las de la joven esposa, que contrajo a sus 18 años. La segunda es que tan intensa dedicación a la convivencia con sus padres induce a pensar a la esposa que su esposo la está utilizando en su beneficio exclusivamente económico. La tercera es que, salvo en situaciones de convivencia social, los esposos no tienen nada que compartir ni comunicación alguna. La cuarta es que la vida amorosa es puramente testimonial y no menos carente de comunicación (hubo un embarazo y posterior aborto, pero lo uno y lo otro no rebasaron la categoría de lo accidental). (...) En este matrimonio nunca ocurrió ninguna situación conflictiva, es cierto, pero también lo es que nunca sucedió nada porque no había nada que motivara una polémica; que, a fin de cuentas, es también una forma de comunicación. Por ello, el día que la esposa llegó a la lúcida conclusión de que estaba siendo utilizada por la ambición del esposo, puso fríamente fin a la convivencia con-

yugal por el expeditivo procedimiento de decirle que se iba a casa de sus padres. Hubiera sido más refinado decirle que se iba a casa de "su padre", puesto que el "padre sucedáneo" no había cubierto sus expectativas y a la madre no le otorgaba importancia alguna.» (Caso 252 L-D).

A «Electra» la necesidad de elegir pareja y estado matrimonial le suscita normalmente muy escaso interés personal y suele adecuarse a un esquema muy parecido al que vimos en el de «Edipo»; si acaso algo menos tenso y conflictivo en función de la menor significación que el matrimonio tiene para la mujer como medio de encubrimiento o de excusa y justificación social de conflictos o inadaptaciones psicosexuales. Como hemos visto en los casos referidos, la «selección» y la decisión matrimonial de la hija la induce la voluntad paterna interpretando como propios de su hija lo que no son más que sus valores o sus intereses personales. Normalmente la respuesta de la «eléctrica» hija suele ser de tan absoluta aceptación como de total desinterés por el acontecimiento.

Cuando excepcionalmente «Electra» decide por sí misma la elección de un marido, lo hará inexorablemente por un hombre débil y manejable que le permita operar en su vida conyugal como si tal forma de vida no existiera ni implicara compromiso alguno. En todo caso, el devenir conyugal de «Electra» es desafortunado a plazo relativamente corto, pues aparte de no tolerar sujeción alguna que implique un mínimo compromiso, se siente tan identificada con su padre «Agamenón», que sólo sabrá y podrá actuar como «Agamenón», situación rigurosamente incompatible con un matrimonio de corte ibérico, es decir, donde el poder lo suele y/o pretende ejercer el varón con todas sus consecuencias. Por esta razón tales matrimonios son también incompatibles con «Electra» y los que llegan a realizarse conforme a sus previsiones (o las de su padre) terminan por resultar profundamente desmotivados y tediosos.

Desde similar principio vienen a plantearse las cosas en el ámbito de la sexualidad conyugal, que podrá manifestarse a expensas de una actividad tan conflictiva como contradictoria, desde un papel activo, posesivo y cosificante (ninfomanía) hasta la elaboración de una respuesta de negación de la sexualidad que derivará en la sublimación o en el desplazamiento del interés de ésta hacia otra actividad que lo sustituirá con la misma magnitud. En el caso 252 L-D que comentábamos antes, la sublimación de la sexualidad entendida como innecesaria por la interesada, se transmutó en una actividad trepidante en el ámbito de los negocios inmobiliarios⁵³.

La patología psíquica que subyace a las manifestaciones de un *Complejo de Electra*, así como a las que afectan a la estructura del de *Edipo* y de los otros que vamos a tratar a continuación, componen lo que en su momento llamamos la *Patología desapercibida*, es decir, aquellas anomalías de la textura de la personalidad que, sin apariencia clínica manifiesta e incluso pasando como formas de plena normalidad, son estructuralmente incompatibles con la relación de pareja y con la vida conyugal.

⁵³ Tampoco es infrecuente la existencia de pactos de mutuo acuerdo entre parejas que por complejos y bilaterales intereses deciden adecuarse al modelo de matrimonio convencional con el que enmascarar recíprocas motivaciones a las que el matrimonio como figura social presta su *respetabilidad* y en los que la sexualidad queda excluida.

Tabla 4.23. Complejo de Electra

<i>Síndromes de sus cónyuges</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Síndrome FB</i>	12	44,4
<i>Complejo de Orestes</i>	6	22,2
<i>Complejo de Edipo</i>	3	11,1
Personalidad paranoide	3	11,1
Personalidad psicopática	1	3,7
Reacción depresiva	1	3,7
Alcoholismo episódico	1	3,7
TOTALES	27	100

Las de la Tabla 4.23 son las cifras que resultaron de nuestras estadísticas referidas al *Complejo de Electra*, y como no podía ser menos tratándose de una inmadurez básica de la personalidad sin manifestaciones clínicas ostensibles, es decir, como expresión de una patología que suele pasar desapercibida, los cónyuges especialmente requeridos como complemento matrimonial por las afectas de un *Complejo de Electra* serán lógicamente hombres portadores de un *Síndrome FB*.

Se trata de aquellos esposos que llegan al matrimonio manipulados y conducidos por la habilidad de la aspirante a cónyuge (a instancia normalmente de «Agamenón») que, a causa de un exceso de confianza en su hiperseguridad, cometerá el razonable error de equivocar el diagnóstico acerca de sus posibilidades de manipulación sobre el esposo, que no es un sujeto indolente ni pasivo sino un romántico por reciclar. Y todo ello partiendo de que la compleja personalidad de toda «Electra» demorará aún por mucho tiempo la eclosión del conflicto en la relación conyugal, pues la indecisión del esposo y su proverbial sentido de la tolerancia evitarán con constantes autoexcusas la aceptación del irreversible fracaso.

Ésta es la razón por la cual el mayor porcentaje de resultados de nuestra estadística (44,4%) se refiere a este tipo de cónyuges, tan aviesamente utilizados como tan tardíamente sublevados contra el engaño. También es un hecho que tal tipo de defraudados cónyuges reconocen pronto la calidad del error cometido, entendiéndolo en consecuencia enmendable y sin conciencia de culpa en la causa del fracaso. A pesar de ello y como luego veremos a través de un dato revelador, la supervivencia de los matrimonios de las «Electras» es sorprendentemente prolongado, a pesar de la compleja textura que empaña la convivencia desde el principio.

El siguiente grupo de cónyuges afines a las portadoras de un *Complejo de Electra*, según los datos de nuestras experiencias, es el de los a su vez portadores de un *Complejo de Orestes*, cuya textura y circunstancias vamos a estudiar en el próximo apartado.

Adelantaremos, sin embargo, para que pueda entenderse la significativa afinidad recíproca de tales síndromes, el hecho de que en ambos complejos existe el común denominador de la admiración-dependencia por el respectivo «Agamenón», en ambos casos erigido en mentor de los hijos que más tarde constituirán la pareja conyugal. La reverencial admiración que ambos esposos profesan por la omnipotente

figura de su respectivo progenitor varón les permite decidir la convivencia conyugal sin parar en demasiados análisis ni en más detenidas consideraciones acerca de la mutua capacidad para mantener una relación más o menos afortunada. El hecho surge desde la esposa por su natural tendencia acrítica frente al varón, aparte de su firme convicción acerca de que ningún varón podrá defraudarla ni someterla.

Por parte del esposo portador del *Complejo de Orestes*, la afinidad por el matrimonio con «Electra» básicamente proviene del hecho de ser del agrado del padre, dada la corriente de simpatía que las «Electras» suelen despertar en los varones que presentan condiciones próximas a las de su propio padre. Este hecho facilitará la predisposición favorable del hijo (lo cual causará en consecuencia la exclusión de una actitud crítica propia) y fundamentalmente provocará la absoluta convicción en el interesado de que el matrimonio dirigido por él no entrañará secreto alguno. Esta impertinente prepotencia será oportunamente contestada por una «Electra» estructuralmente poco tolerante con las imposiciones.

La base, pues, del error en este tipo de coyundas es la absoluta falta de información de cada uno respecto al otro, favorecida por circunstancias que generaron de modo específico la exclusión de tal información. Es sorprendente que en los seis casos que hemos registrado de matrimonios de «Electras» con «Orestes» la ausencia de información recíproca no se debió en modo alguno a interferencias por premura en el tiempo de relaciones preconyugales ya que el promedio de tales relaciones fue de un total de 3 años y 5 meses. La falta de mutua información debió provenir del acto deliberado de no tener interés, curiosidad ni preocupación alguna acerca del futuro cónyuge o sobre la experiencia en sí.

En cualquier caso es manifiestamente significativa la incidencia en nuestra estadística de la presencia de *Complejos de Orestes* casados con *Complejos de Electra* en una proporción que equivale al 22% de nuestros casos.

Por causas que entrañan una notable proximidad con los resultados precedentes, la incidencia de «Electras» casadas con «Edipos» constituye el siguiente ítem significativo de nuestra experiencia referida a este campo. Podría deducirse que el establecimiento de relaciones matrimoniales entre «Electras» y «Edipos» viene facilitada por la *identificación* expresa que surge entre «Yocastas» y «Electras» por la lectura que del *Complejo «Edipo-Yocasta»* debe hacerse, desde el supuesto frecuente que motiva a «Yocasta» para garantizar a su edípico hijo una cobertura de seguridad a expensas de una mujer fuerte, modelo «Electra», que es muy del agrado de su suegra «Yocasta». El juego opcional es bilateralmente válido en la medida en que «Yocasta» es consciente de la debilidad de su «Edipo» y a «Electra», que puede responder a la demanda protectora impetrada sobre él por su madre, se le garantiza la total autonomía *de varón* a la que aspira en su encubierto afán de parecerse al fuerte «Agamenón».

Suponemos que en la historia de la cultura monogámica occidental casos como éstos se habrán repetido en innumerables ocasiones sin tener que acceder a unas manifestaciones conflictivas, ya que la situación conseguida entre «Edipo-Electra» puede, en líneas generales, verse inmersa en un estado de equilibrio perfecto promovido por una equilibrada inversión de roles.

Sin una especial significación según pudimos deducir, los dos siguientes ítems de nuestras estadísticas señalan la presencia de las personalidades paranoides y las

psicopáticas en su vinculación con mujeres afectas por el *Complejo de Electra*. El hecho, repetimos, no representa una especial significación dado que ambas estructuras de personalidad inmadura suelen adherirse en función de que su particular *oferta* sugiere la consecución de unas determinadas ventajas, tal y como ya describimos al estudiar cada modelo de dichas personalidades. En el caso de los paranoídes, porque la admiración que despiertan en ellas favorecerá los fines de autoafirmación que persiguen éstos a través del matrimonio; en el de los Psicópatas, porque lo habitual son pactos encubiertos entre ambos cónyuges para hacer una vida «muy» privada bajo la respetabilidad que confiere el matrimonio como institución.

Como reacción depresiva y alcoholismo episódico recontamos dos casos de matrimonios con sendos *Complejos de Electra*, que a nuestro juicio carecen de significación estadística.

Del total de los 27 casos de *Complejos de Electra* detectados en nuestro estudio, 6 corresponden a hijas únicas absolutas, otras 6 a hijas únicas con hermanos, es decir relativas, y 9 fueron hijas primogénitas aunque tuvieran otros hermanos y hermanas. Finalmente, las 6 restantes no fueron ni hijas únicas ni primogénitas, pero en ellas concurren circunstancias especiales tales como la presencia de discapacidades, enfermedad de la madre, hija responsable en una familia numerosa... Consideramos que este primer dato tiene una expresiva importancia en relación con la textura íntima del complejo que venimos estudiando.

El siguiente hecho que procede comentar es el que se refiere a la actividad procreadora de los matrimonios con presencia de «Electra». El dato es expresivo, tanto referido a este caso como a lo que veíamos en el *Complejo de Edipo*: todos los matrimonios afectos de dichos complejos redujeron su actividad procreadora de forma expresiva a un índice de 0,50, es decir, a la mitad exactamente en el caso de los «Edipos» y al 0,72 en el de las «Electras».

Finalmente, el tiempo medio de convivencia en los casos de matrimonios con «Electra», como ya comentamos anteriormente y a pesar de la compleja experiencia que supuso dicha convivencia en todos los casos, se eleva a la sorprendente cifra de 8 años y 9 meses, lo cual supone una coexistencia realmente prolongada que hablaría de la gran tolerancia por parte de los esposos de dichas cónyuges.

Aunque esto pueda ser cierto, como de hecho lo es al menos en una sociedad manifiestamente confesional como la que corresponde a la época en que se realiza nuestro muestreo, algún ingrediente más tendrá que concurrir para que estas cifras sean tan expresivas.

Obsérvese por ejemplo que operando los mismos principios básicos en éste que en el *Complejo de Edipo*, el tiempo medio de convivencia en este complejo fue de 3 años y 8 meses. Este resultado nos sugiere la posibilidad de que la propia textura del conflicto sea menos tolerada por el propio «Edipo» o por su esposa que en el caso de las «Electras», que aceptan la situación creada de mejor grado o porque resulte que sus esposos son más cándidos o más tolerantes frente al problema patente en la relación conyugal.

Atendiendo a otro aspecto de la cuestión debemos señalar el dato reiteradamente observado en multitud de casos de que, del mismo modo que las esposas afectas del *Complejo de Electra* son y resultan ser pésimas esposas, son por el contrario buenas madres, en la medida en que disponen de una buena base en tal experiencia.

Son por regla general madres responsables que atienden con eficacia y dedicación a los hijos, si bien tienden a hacerlo desde referencias más racionalistas (como corresponde a su estructura) que emocionales y melifluas; pero suelen hacer un tratamiento acertado de la maternidad, a menos que el esposo sepa hacerlo mejor, en cuyo caso tienden a la abdicación en tal materia.

Complejo (complementario) de Agamenón

Muy poco cabe ya comentar de este complejo en la medida en que en el apartado del referido a «Electra» hemos aludido a él constantemente. No obstante, resultará práctico ahora tratar las características que le confieren su peculiar condición.

Una primera cuestión a tener presente es que como se recordará por la función que al personaje se le asigna en la tragedia de Esquilo, cuya vista panorámica relatamos al principio de este apartado, Agamenón como padre mantiene vínculos afectivos con dos de sus hijos, Electra y Orestes, y un profundo rechazo (virtual) frente a su mujer, Clitemnestra, que le dará muerte en venganza por el sacrificio de su otra hija, Ifigenia, también virtualmente vinculada a ella.

Así pues, el por nosotros llamado *Complejo de Agamenón* servirá para ejercer una doble función: la protección de sus hijos «Electra» y «Orestes» y el rechazo de ambos hermanos hacia su madre «Clitemnestra».

Para retomar las coordenadas que atañen a nuestro trabajo, vamos a transcribir unos párrafos de un informe que recoge fielmente el papel de un padre en funciones de «Agamenón».

"Mi hija me dijo que ella reemprendió su carrera recién casada, porque pensaba separarse de su marido" (Testificación del padre, folio 103). (...) Ni siquiera el nacimiento de los hijos pudo recomponer la trayectoria fallida del matrimonio y parece que ésta fue también una actividad conyugal en la que intervino normativamente el padre de la esposa: tanto para decidir el primero como para prohibir los otros dos. Es evidente que el intervencionismo paterno fue tan desproporcionado como si el matrimonio de su hija fuera algo incuestionablemente personal. (...) La ruptura encubierta del matrimonio tuvo lugar con aquel pretexto académico antes citado y a partir de ese momento la esposa decidió poner en práctica la reorganización de su vida emocional que el matrimonio había interferido. Tal reorganización entendemos que respondía a una decisión reflexivamente elaborada desde años antes; desde el momento en que fue consciente de la imposibilidad de comunicación con su esposo. (...) Dice el padre en su testificación (folio 101): "Yo a mi hija no la he dejado nunca sola, he estado siempre detrás de ella, me he preocupado de todo, no me he apartado de ella; quizá haya sido exagerado en todo esto; ella, de pequeña, tuvo poca salud y yo quizá me excedí en quererla proteger. Ella es hija única y para mí era una obsesión; por ejemplo, ella salía con sus amigas y yo la seguía a una distancia prudencial; yo temía que cualquier muchacho pudiera ser incorrecto o grosero con ella y por lo mismo trataba de protegerla de la mejor manera que sabía. La reacción de nuestra hija fue siempre la de callar y someterse a nuestras decisiones" [sic]. (...) Creemos que en este párrafo de la testificación del padre se compendian claramente las dos motivaciones fundamentales que le impulsaron a proveerla de sistemas de seguridad para supuestas deficiencias que

nunca existieron; pero sospechamos que las cosas no quedaron ahí. La "elección de esposo" para su hija es planeada por el padre como una operación militar, una vez detectado que el futuro esposo tiene unas peculiares condiciones que a él no le impedirán en lo sucesivo la prosecución del control de la marcha del matrimonio. Es evidente que para el padre la posible amenaza de una sublevación del yerno en exigencia de sus derechos en la convivencia conyugal es prácticamente nula, con lo cual el esposo real de su hija —salvo en los aspectos sexuales y éstos también están tele-controlados— seguirá siendo él. (...) No es menos evidente que el padre de la esposa —quizá deberíamos decir de ambos esposos— fue en todo momento coherente con sus propias motivaciones y decisiones. Por eso sorprende como incoherente el contexto de su testificación en la que se trasluce su intención de proyectar la culpa del desacierto conyugal "de sus hijos" en su mujer, en la madre del esposo, sus cuñados, su propio yerno, etcétera. Es decir, al manifestarse el fracaso conyugal, intenta eludir la culpa de la que es exclusivo responsable, en la medida en que está suficientemente probado que sólo él ejerció la más absoluta libertad en todas las decisiones. Así, dice: "La convivencia empezó mal casi desde el principio: el esposo se llevó a su madre a vivir con ellos y esto, dado el carácter dominante de la madre, fue origen de toda clase de problemas" (folio 102). Por nuestra cuenta afirmamos que si la madre no hubiera sido dominante sobre el hijo y éste sumiso, muy difícilmente él hubiera podido ejercer el papel dominante sobre el yerno en un simple fenómeno de transmisión de dominio. Claro que en tales condiciones el matrimonio jamás se habría celebrado por recíproca intolerancia entre ambos posibles suegro y yerno.» (Caso 221 G-D).

Nada mejor que los párrafos expuestos para definir la esencia de lo que es un *Complejo de Agamenón*. «Agamenón» es el poder omnímodo sobre su hija «Electra» y sobre sus entornos (si le dejan) pero nunca se hará responsable del fracaso del matrimonio por él elaborado ni de las consecuencias de ello. Siempre dispondrá de una buena excusa que lo libere de toda responsabilidad, aderezada como hemos visto al modo paranoide. Tal vez resulte que lo que ha estado sucediendo es que en el *Complejo de Agamenón* quienes lo ejercen son los paranoides; en cualquier caso hay muchas consonancias en sus actuaciones que así lo hacen sospechar.

En el siguiente caso del que hemos tomado los párrafos que transcribimos, se da la peculiar circunstancia de que la esposa confiere a su suegro la función de «Agamenón» en su personal *Complejo de Electra*, mientras que su esposo queda bloqueado en su *Complejo de Orestes*.

«La hija condicionó su futuro al encuentro con un hombre en el que concurrían una gran capacidad para la protección y la garantía de una plena gratificación. (...) Hubo además un hecho que adquirió dimensiones definitivas para su vida conyugal futura. La personalidad profundamente afectuosa de su futuro suegro unida a la intensa necesidad de una protección afectiva necesitada por ella cristalizó la relación con él de un modo que garantizaba supuestamente la comunicación con el hijo de éste. Por esta razón, a ella no le ofreció en el plano teórico ninguna duda la posibilidad de comunicación amorosa con el hijo de aquél, dando por sentado que los esquemas emocionales de ambos tenían que ser semejantes, si no absolutamente idénticos. De hecho nunca se le ocurrió valorar como expresión de esta incoincidencia las dificultades de comunicación que fueron surgiendo en la convivencia prematrimonial con el hijo, vista la plena armonía y la recíproca acep-

tación habida con el padre que, en definitiva, simbolizaba la idea perfecta de lo que para ella significaba la relación hombre-mujer. (...) En resumen, la esposa, con quien verdaderamente consiguió una plena comunicación emocional más satisfactoria que la habida con su propio padre, fue con su suegro, aunque cometió el error de entenderla extensible al hijo de éste fundamentándose sólo en razones socio-biológicas. Sin embargo, excluyó el importante hecho de que el hijo, también identificado con el padre y en dependencia emocional de él, no estaba capacitado para asumir la función protectora afectiva que la esposa le exigía. Este hecho constituyó la base del error futuro del que ninguno de los esposos quiso ser consciente, él por su dependencia del padre y ella por su gratuita asimilación de los roles del padre y del esposo, que en realidad no tenían nada en común.» (Caso 69 S-I).

El caso no deja realmente de presentar aspectos originales y ciertamente inéditos, pues la gestión de transferir vínculos afectivos es rigurosamente insólita, de acuerdo con la complejidad de las motivaciones.

Entendemos que el *Complejo de Agamenón* se conforma a partir de los siguientes elementos:

1. Todo futuro «Agamenón» es poseedor de una personalidad autoritaria, indomable y habitualmente insensible a toda clase de manifestaciones de afecto y ternura, salvo en lo que se refiere a los hijos elegidos para los papeles de «Electra» y «Orestes». Recuerdan poderosamente a las personalidades paranoides, si es que no son precisamente eso.
2. El matrimonio de todo «Agamenón» se formaliza, tras una minuciosa selección, con una mujer poco combativa, notoriamente ingenua y bondadosa, que se muestra proclive a asumir pasivamente las imposiciones frecuentemente irracionales del esposo sin ofrecer resistencia, y recuerdan, si es que no son también precisamente eso, al *Síndrome FB*.
3. El matrimonio de «Agamenón» entra precozmente en fase de incomunicación con el consiguiente *reparto de papeles* según el cual a la esposa se le confieren las obligaciones mecánicas y serviles del hogar mientras que el esposo asume las funciones que competen a la alta dirección. (Nueva referencia a las Personalidades paranoides).
4. La gestión de procreación familiar queda normalmente limitada a un hijo o una hija testimoniales que cobran una desmesurada importancia en el entorno familiar, y cuando por errores técnicos o por otras intenciones programáticas se produce una familia numerosa, uno de los hijos, normalmente el o la primogénito, quedarán apartados del resto para ser sometidos al programa de la gestión «hereditaria». No obstante este último es un modelo más infrecuente.
5. La actividad desarrollada sobre la hija elegida por «Agamenón» para transformarse en «Electra» implica obligatoriamente la suplantación por ésta de las funciones que tendría que desarrollar su madre, una «Clitemnestra» teórica que asiste pasivamente a su descalificación y a la entronización arbitraria de la hija en el rol reservado a ella. La hija siempre es consciente de estos hechos y participa activamente en este estado de cosas y en el juego de odios recíprocos que entrambas se profesan.

6. La dedicación afectiva de «Agamenón» sobre «Electra» es un montaje artificial en el que lo que aquél confiere no es un amor profundo, sino una complicitad en la participación en el poder. La vinculación de la hija no la hace el amor al padre, sino el temor a perder sus favores. Raramente existen connotaciones eróticas en las actitudes del padre, salvo excepciones, pero desde luego éstas surgen desde la hija aunque posteriormente queden sublimadas o desplazadas.
7. La elección de esposo para la hija es siempre un expreso cometido de todo padre «Agamenón» y en función de tal principio la designación recaerá en la persona que reúna las condiciones requeridas por el padre para cubrir unas supuestas necesidades de su hija; entre otros motivos porque, según «Agamenón», su tierna hija no está capacitada para saber lo que le conviene y por tanto hay que proporcionárselo sin concederle demasiada beligerancia. Una nueva referencia a la omnipresencia paranoide.
8. En lo tocante al hijo «Orestes», como luego veremos, el padre «Agamenón» suplantarán su voluntad y sus decisiones, todo ello fundado en el hecho de la admirada veneración que le exige tributarle y que al propio tiempo esteriliza la libertad del hijo.
9. El fracaso conyugal de «Electra» (o de «Orestes») está garantizado a corto plazo, cosa que en todo caso resultará tan inexplicable a su mentor como suscitará su necesidad de promover todo un complejo ritual para encontrar al culpable de tal desafuero. El fenómeno no responde a otra cosa que a la proyección de sus fantasmas internos.
10. Tras la resolución del desajuste conyugal de los hijos, cada cual se acomodará a soluciones espontáneas en las que «Agamenón» ya se abstendrá de intervenir, a riesgo de tener que asumir la vida de desajuste y frustración de sus respectivos hijos perpetuamente, hecho que no suele ser demasiado infrecuente pues los hijos no saben vivir sin él.

En la vinculación de «Agamenón» con sus hijos «Electra» y «Orestes» se percibe el constante bullir de la personalidad paranoide del padre, tan facilitadora de admiración como neutralizadora de la espontaneidad y, finalmente, inhibidora de toda pretensión de libertad.

Complejo de Orestes

Podría entenderse razonablemente que el *Complejo de Orestes* equivale a una inversión especular del *Complejo de Edipo* donde en los elementos de identificación se sustituye la figura de la madre por la del padre, quedando la imagen materna excluida como elemento emocional de referencia. Su génesis y su elaboración es posible en el seno de la estructura familiar por la previa existencia (a la presencia del hijo) de un desajuste profundo y ya irreversible entre ambos progenitores que han asumido los roles de «Agamenón» y «Clitemnestra».

Como se recordará entre los lances que configuran la tragedia que Esquilo plasmó en su *Orestíada*, el hijo, aconsejado por Apolo e instigado por su hermana

Electra, venga a su padre (que por cierto le es prácticamente desconocido) dando muerte a su madre Clitemnestra y al amante de ésta.

En un simbolismo contemporáneo, todo ello equivaldría a la existencia de una identificación masiva con la imagen del padre asistiendo al rechazo profundo de la imagen materna por la acción de los específicos motivos que hayan podido tener lugar en la psichistoria del sujeto. Veamos los elementos argumentales de la tragedia griega en un registro contemporáneo.

«A.A. es el hijo primogénito del matrimonio paterno al que sigue un hermano cinco años menor. (...) Señala desde el principio de nuestra entrevista que las relaciones conyugales de sus padres fueron siempre catastróficas; su capacidad de comprensión y comunicación fue nula, quedando sustituida desde que él recuerda por actitudes extremadamente agresivas que originaron diversas rupturas de la convivencia, la última de las cuales tuvo lugar hace unos diez años. Desde entonces no volvieron a tener noticias del padre. (...) Se autodefine ecléctico en el enjuiciamiento de esas actitudes parentales, no queriendo saber quién pudo ser culpable de su desafortunada infancia y afirma que sus padres tuvieron "caracteres totalmente irreconciliables". (...) Enjuicia al padre como hombre de carácter fuerte aunque tal vez ingenuo (sus hermanas le arrebataron el patrimonio que le correspondía en tiempos de la guerra civil) y se queja de haber recibido de él poco afecto, aunque sí el suficiente como para despertarle una admiración reverencial que quedó interrumpida a causa de los conflictos conyugales. Realmente la figura paterna se constituyó para él en un elemento identificador decisivo, sobre todo porque su ausencia le permitió idealizarlo. Esa ausencia y ese involuntario distanciamiento permitió al hijo condicionar su vida en una admiración expectante que nunca se satisfizo. (...) La figura materna es definida por el hijo como "fenomenal", aunque en realidad el adjetivo encierra muchas reticencias, pues aunque la relación materno-filial fue entendida como escasamente tensa, no cabe duda que siempre subyació un rechazo más o menos oculto frente a la que consideraba culpable de su artificial orfandad. Aunque él mismo se haya definido "neutral", de modo inconsciente culpa a la madre de su frustración sin ningún género de paliativos, pues de haber habido una mayor tolerancia por su parte no le hubiera privado del ídolo al que necesitaba por encima de toda racionalidad. (...) Esto determinó un profundo desprecio hacia la madre, con quien siempre tuvo un escaso diálogo y muy limitada comunicación y, por extensión —como reconoce—, muy escasa capacidad de tolerancia con las mujeres en general.» (Caso 33 A-M).

A cualquier lector con mínimas dotes de observación no le resultará difícil concluir que en el *Complejo de Orestes* son notorias las connotaciones homofílicas y lo que caracterizará esencialmente a este síndrome será precisamente su agresividad militante frente a las figuras femeninas.

La violencia frente a la mujer equivale a la intolerancia por su condición, demandas, requerimientos..., y no tarda en hacerse patente de un modo total ante la más mínima excusa, entendida siempre como una provocación en la convivencia cotidiana que terminará haciéndose insufrible.

Pero lo que determina la eclosión del *Complejo de Orestes*, aparte de la estructura de personalidad que responde a las condiciones señaladas antes, es la violenta descompensación que tiene lugar cuando el sujeto se siente desprotegido por la figura del padre, que es de quien se surte de seguridad.

Vamos a transcribir unos párrafos de uno de los casos en los que queda claramente expreso el engranaje de las motivaciones de «Orestes».

«El esposo fue el hijo único varón del matrimonio de sus padres nacido ocho años después de su única hermana. Ignoramos los motivos del contexto relacional del grupo familiar y lo único que nos consta es que él siempre se llevó mal con su madre y con su hermana y muy bien con su padre, que falleció —en palabras suyas— cuando más lo necesitaba. Entendemos que es claro que la familia se organizó en dos bloques contrapuestos: mujeres versus hombres, y en el transcurso de la historia se fue instaurando un visceral rechazo en el hijo frente a todo lo que suponía o significaba el equipo madre-hija y, lo que es más importante, lo que podía significar toda mujer indiscriminadamente. Así discurren los años, asentándose en él con carta de naturaleza un rechazo y una aversión por todo lo femenino, que debió entender solamente referido a las personas más próximas a él: su madre y su hermana. (...) El conflicto hace eclosión al fallecimiento del padre, que es cuando el hijo se ve definitivamente desprotegido frente al bloque hostil madre-hermana. (...) Estamos convencidos de que, al fallecer el padre, él buscó obsesivamente un matrimonio que tenía como única finalidad facilitarle la huida de un medio en el que se sentía rigurosamente indefenso.» (Caso 251 C-V).

Como hemos visto, en este caso es el fallecimiento del padre lo que provoca la aparición del síndrome. A veces incluso puede tardar años en emerger debido a la contención que ejerce por su sola presencia, que actúa como bálsamo moderador en los conflictos matrimoniales, prejuzgando con su inhibición la existencia de unas relaciones armónicas y maduras.

Pero todo esto es una ficción. Si las relaciones del hijo aparecen como eutímicas se debe a que toda su atención está dispuesta para gratificar al padre con su obediente sumisión, viniendo a resultar que paradójicamente esa bienandanza está viéndose preservada por el influjo protector emanado de la presencia paterna.

Así cuando desaparece la influencia sobre el hijo, tanto por fallecimiento como por cualquier otra razón, la descompensación es inmediata, emergiendo toda una compleja sintomatología en la que las manifestaciones de violencia y agresividad hacia la esposa y los hijos adquieren características gravemente inquietantes y en ocasiones peligrosas.

También esta misma circunstancia suele generar paralelamente un curioso fenómeno psicodinámico que es vivido con intensa perplejidad y angustia por el sorprendido protagonista, como es la instauración en las circunstancias referidas de una impotencia sexual absoluta. La explicación es sencilla: la pérdida de la conciencia de seguridad de la que le abastecía hasta ahora la potente figura paterna, sobre todo en el ámbito de la sexualidad como praxis puramente mecánica, pierde su aprovisionamiento funcional y queda bloqueada, pues también hasta ahora la necesidad de buen funcionamiento conyugal no era otra cosa que una forma de satisfacer al todopoderoso «padre Agamenón». Es evidente que el mecanismo descrito hace referencia a la total marginación y secundariedad de que «Orestes» hace objeto a su esposa, cuya presencia y función no pasa de constituir una coartada para gratificar al padre.

Este que transcribimos a continuación es un curioso y atípico caso en el que concurren, por obra y gracia de un padre prepotente, las dos opciones posibles que puede generar un «Agamenón»: una hija «Electra» y un hijo «Orestes».

«En este entorno conflictivo, la hija fue la única beneficiaria, pues estableció una clara identificación con la figura paterna que la encumbraría a unos planos de operatividad superiores a los de su propia madre. Padre e hija compartían la autoridad y la capacidad de gestión en la familia en la que madre e hijo ejercían la condición de vasallos entendidos siempre como proclives a cometer todo tipo de errores y tropelías, razón por la cual ninguno de ellos resultaba de fiar en el ejercicio de cualquier actividad. Ésta constituía la razón fundamental de que al hijo no se le permitiera ningún tipo de decisión no autorizada previamente por la supervisión paterna. (...) El hijo, físicamente enfermizo durante su infancia, era un muchacho brillante en sus estudios, pero de un carácter insoportable, distante e inflexible, razón por la cual siempre careció de amigos y, por supuesto, nunca consiguió relaciones de amistad ni tampoco afectivas con chicas de su edad. Nunca supo tratar bien a la gente y en esa medida la gente nunca le trató bien a él por el procedimiento de aplicarle una manifiesta marginación. (...) Sin embargo, lo más importante de sus planteamientos fue siempre su vivencia de sometimiento, y su rebeldía ante tal conciencia se transformaría en una permanente actitud reivindicativa y persecutoria frente a los demás, a los que aprendería a hacer sistemáticamente culpables de sus frustraciones y de su soledad. Al hilo de esto hay que anotar un dato más. Su aprendizaje para la relación interpersonal fue notoriamente deficitario en el medio familiar, pero en correlación con ello la identificación de roles emocionales y eróticos resultó infinitamente peor. La figura autoritaria paterna sofocó el aprendizaje de la espontaneidad pero la imagen materna en su extremada marginación no le permitió ni la más mínima identificación emocional y en consecuencia erótica del rol femenino. (...) Tal desidentificación del rol femenino o, dicho de otro modo, su capacidad para establecer una comunicación interpersonal con la mujer, fue absolutamente nula: es incapaz de amar a una mujer porque no sabe lo que es una mujer salvo en sus aspectos elementales como son el objeto o el biológico. En la misma medida que ignora lo que es una mujer, admira y se somete a la figura masculina simbolizada en la autoridad y en la seguridad paternas, que procura imitar sin el menor éxito. Pretende arrogarse autoridad, pero sólo le sale un autoritarismo grotesco que a nadie infunde respeto. No obstante, comprende mejor el rol masculino, se identifica con él aunque deficitariamente y sólo puede comunicarse con la figura masculina, sin perjuicio de operar en él la fobia homosexual que implica inexorablemente unas vivencias de extrañeza de sí mismo que evolucionarán en un obligado delirio paranoide. En la medida en que se cree perseguido se transforma "paranoidemente" en perseguidor.» (Caso 163 S-S).

No sería demasiado pretencioso entender que el *Complejo de Orestes* guarda una extrema afinidad con el *Complejo de castración* y ni que decir tiene que para que todo este proceso sea posible, la pareja conyugal elegida por «Orestes» habrá necesariamente de reunir las condiciones de ingenuidad a que tantas veces nos hemos referido, pues una mujer más avezada en lances y experiencias de la vida difícilmente podría aceptar una propuesta de convivencia tan confusa. No es por ello infrecuente, aunque suele haber casos excepcionales, que todo sujeto afecto de un *Complejo de Orestes* realice una extensa prospección de mercado hasta encontrar a la pareja ideal para cobertura de sus motivaciones.

Tras la pérdida-desaparición del «padre Agamenón», la pervivencia del matrimonio suele iniciar la cuenta atrás y la separación de los cónyuges suele implantarse con cierta precocidad. Las características de la ruptura suelen ser las habituales en casos en los que hay un cierto componente de *dignidad celtibérica* en juego, es decir, rupturas conflictivas, porque lo que se formula desde el principio es el cuestionamiento de la capacidad del esposo.

Así pues, resumiendo nuestras observaciones acerca del *Complejo de Orestes*, puede decirse que las características fundamentales que conforman la estructura del síndrome se traducen en los siguientes puntos:

1. Como antecedente previo de la futura estructura del *Complejo de Orestes*, se exige la presencia obligada de un padre que responde a la textura del *Complejo de Agamenón* junto a una madre pasivo-sumisa que por sus características peculiares está más próxima a la estructura de un *Síndrome FB* que a las características del *Complejo de Clitemnestra* que trataremos mas adelante.
2. La estructura de la relación conyugal paterna debe estar previa o prematuramente zanjada en el sentido de que el poder conyugal esté absoluta y cerrilmente ejercido por el cónyuge varón, que es quien imparte el orden y los valores de uso de forma autocrática siguiendo los postulados del actuar paranoide.
3. El hijo, futuro «Orestes», suele ser hijo único absoluto o relativo y salvo atípicas excepciones como las señaladas en el caso 163 S-S transcrito, suele disfrutar de la absoluta y excluyente predilección del padre.
4. La atípica dedicación afectiva del padre «Agamenón» sobre el hijo «Orestes» determina la rigurosa internalización y sumisión de éste a los valores de aquél: entre ellos la descalificación en bloque de la mujer y de todo lo femenino.
5. Tal sumisión y tal dependencia en «Orestes» entrañan la absoluta exclusión de los elementos para la propia identidad, que quedarán sometidos a los que el padre entienda como válidos e imperecederos. Tal enclave rige también para todo lo que se refiera a las relaciones interpersonales con la mujer, que evolucionarán favorable o desfavorablemente bajo la aplicación de los criterios del padre omnisciente.
6. La figura «Agamenón» no sólo es omnipotente sino que se transforma en omnipresente, razón por la cual toda decisión y toda gestión que el hijo haya de emprender deberá contar con el beneplácito expreso o tácito del padre para poder realizarse con sosiego.
7. En función de lo anterior, la ausencia brusca de la figura paterna por el motivo que sea, ocasiona la aparición inmediata de las manifestaciones más acusadas del síndrome consistentes en crisis de violencia intrafamiliar progresiva, impotencia sexual inespecífica, crisis depresiva, etcétera. A partir de la ausencia protectora del padre, el matrimonio del hijo como situación cuyo gobierno y control le compete, tiene los días contados.
8. El *Complejo de Orestes* no entraña otra enjundia que la de ser una burda imitación de la estructura de la personalidad paranoide que es consustancial a

«Agamenón», pero sin las condiciones de solidez, seguridad y consistencia que serían propias al portador titular de tal síndrome. Por ello, la ausencia del reconfortante padre desarbola de modo inmediato inestable la estructura que apuntala al hijo.

Los resultados de nuestras estadísticas referidas a este específico complejo, partiendo del hecho de que solamente hemos consignado aquellos casos en los que los elementos clínicos que lo conforman aparecieron de forma rigurosamente nítida, ascendieron a un total de 20. Paralelamente, las circunstancias clínicas de sus respectivos consortes quedan recogidas en la Tabla 4.24.

Como resulta ser ya costumbre, del total de esos 20 casos, 8, es decir, el equivalente al 40% de la totalidad, correspondió a esposas portadoras del *Síndrome FB* y el razonamiento que nuevamente concurre a la hora de justificar esta situación no es otro que el hecho de que las usuarias de tal síndrome son siempre objeto de una mayor demanda a la hora de ser requeridas como complemento conyugal de personajes portadores de las personalidades más inmaduras y clínicamente menos aparentes.

En el segundo grupo en orden de incidencia de este complejo aparecen las portadoras del *Complejo de Electra*. Como ya señalábamos en el apartado anterior referido a este síndrome, la razón que a nuestro juicio justifica la mutua atracción de tales complejos es el común denominador de la admiración-imitación o la admiración-sumisión que «Electras» y «Orestes» sienten por la imagen del padre, que será un «Agamenón» en ambos casos. En la incidencia estadística que corresponde a este grupo, la representación de los 6 casos registrados equivale al 30% de la totalidad del grupo.

El siguiente es el que recoge otros dos casos significativos en la incidencia estadística de las anomalías de personalidad. Se trata del grupo de las *Paranoides* que en razón de su propia textura buscan la vinculación con seres más débiles a quienes tener bajo su control mientras ejercen sus actividades con plena autonomía. Se da la peculiar circunstancia de que, revisados los dos casos que aparecen en nuestros protocolos, en uno de ellos se dedicaron cinco años al estudio prematrimonial de las posibilidades que a la aspirante a cónyuge le ofrecía su «Orestes» particular; la otra

Tabla 4.24. Complejo de Orestes

<i>Síndromes de sus cónyuges</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Síndrome FB</i>	8	40
<i>Complejo de Electra</i>	6	30
Personalidad paranoide	2	10
Personalidad alcohólica	1	5
Homosexualidad femenina	1	5
<i>Síndrome depresivo</i>	1	5
Impotencia femenina	1	5
TOTALES	20	100

dedicó siete. No se puede decir que ambas decisiones no fueran «reflexivamente premeditadas».

A nuestro modo de ver, los cuatro casos restantes que aparecen referidos a este complejo carecen de significación y más parecen relacionarse con situaciones ocasionales que con una intencionalidad decidida de vinculación a un «Orestes», salvo en el caso de la homosexual, en el que sí se demostró una motivación claramente intencionada.

Un dato relevante obtenido en nuestras estadísticas es el hecho de que de los 20 casos totales, 18 de ellos son hijos únicos o primogénitos. Interpretamos que el hecho no es en absoluto casual sino que, como ya advertimos en su momento, la condición de hijo único o de primogénito propende de forma manifiesta a servir de mecanismo de proyección *autorrealizadora* al inexorable paranoide que es todo «Agamenón». El dato está ahí y no caben muchas divagaciones al respecto.

Otro de nuestros datos es el que hace referencia al índice de natalidad generado por los matrimonios con presencia de «Orestes»: el total de 20 parejas procrearon 34 hijos, y aunque el dato pueda resultar poco expresivo dado lo reducido de la muestra, tal resultado indica que, en lo que se refiere al índice de natalidad generado por estas parejas, los 40 progenitores, al engendrar 34 hijos produjeron una reducción a 0,85 del índice de natalidad. Nosotros señalamos esta referencia por mera curiosidad, mas convendrá, como en los cuatro complejos que estamos tratando, interponerlos en unas referencias estadísticas más amplias.

Pero el dato más sorprendente, a pesar de la tensa textura que provoca un *Complejo de Orestes* en una relación de pareja, es el de la supervivencia de la relación conyugal. El dato de nuestro recuento no ofrece ninguna duda: a pesar de la complejidad de la relación conyugal, la media de vida en común de nuestros casos fue de un total de 20 años.

Ello plantea dos cuestiones dignas de dilucidar. Por una parte debemos considerar la notable tolerancia no exenta de un cierto tono masoquista con que deben estar dotadas la mayoría de las esposas de los «Orestes»; por otra, el dato induce a concluir que si éstos son los resultados obtenidos por nosotros en un registro de conflicto con acceso a litigio y a una ruptura opcional de la convivencia, en una estadística basada solamente en datos clínico-psicopatológicos los resultados podrían ser sobrecogedores. En cualquier caso éstos son los datos que nosotros obtuvimos en nuestro estudio referidos a este complejo específico y a ellos nos remitimos.

Complejo de Ifigenia

Como el lector recordará, familiarizado ya con el argumento de *La Orestíada* — primer «culebrón» mediterráneo que produjo para la humanidad el ingenioso Esquilo—, Ifigenia era la primogénita de Agamenón y Clitemnestra, a quien aquél tuvo que ofender en sacrificio a la diosa Artemis (Diana en la nomenclatura del Lacio) para aplacar su enfado por haberle matado una cervatilla que le estaba consagrada. Agamenón envía un mensaje a su mujer para que ambas vayan a Aúlida donde se pertrecha la flota griega que está varada por falta de los vientos que Artemis ha detenido en venganza. El pretexto es el de que hay que casar a Ifigenia

con Aquiles pero Clitemnestra, que tenía debilidad por esta hija, descubre el engaño y no puede convencer a Agamenón de que evite el sacrificio. Iniciado éste, en el último instante Artemis se apiada de Ifigenia y la sustituye en el altar por una cierva y la traslada como sacerdotisa al templo de Tauride, de donde será más tarde rescatada por su hermano Orestes. Pero la cuestión es que Ifigenia desapareció y Clitemnestra, que nunca perdonó a Agamenón, empezó a urdir su venganza mientras el marido por fin emprendía, con vientos favorables, la guerra de Troya que constituye el argumento de *La Ilíada*. Al regreso de Agamenón victorioso, se consuma la tragedia. Clitemnestra y su amante Egisto matan a Agamenón y a su esclava la sibila Casandra, que le acompaña como trofeo de guerra. En este punto es donde comienza *La Orestiada*.

Guiados de la estructura pasional que subyace a estos personajes, nosotros hemos seleccionado dos que darán cuerpo a nuevos complejos: el básico de «Ifigenia» y el complementario de «Clitemnestra», en la medida en que, al igual que en los apartados precedentes, uno no se puede dar sin el otro, es decir, «Ifigenia» no puede existir sin «Clitemnestra». Ello al margen, naturalmente, de que en la trama de la tragedia griega prácticamente no existe relación alguna entre Ifigenia y Agamenón, salvo la escena de la inmolación; ni entre aquélla y su madre, pues tras el sacrificio desaparece y no vuelve a escena hasta que es liberada por su hermano, que había matado hacía ya tiempo a Clitemnestra y a Egisto.

Sin embargo, hemos entendido que la relación triangular entre padres e hija configura una estructura vincular madre-hija y otra de profundo rechazo entre hija-padre que preside y generará el desajuste primario entre los esposos. En tal desajuste de vínculos y contravínculos la figura prevalente es la de «Clitemnestra», que margina a «Agamenón», y ahí la hija «Ifigenia» se identificará con la imagen materna sin otra posible opción, facilitada además por la identidad de sexo que simplificará notablemente el desarrollo y la elaboración de ambos complejos.

Como puede deducirse ahora que ya tenemos una referencia completa de las específicas características de los cuatro complejos básicos, existe un claro paralelismo entre ellos: el *Complejo de Edipo* tiene su inverso en el de *Orestes*, al igual que el de *Electro* tiene su negativo en el de *Ifigenia*.

Tras este breve recordatorio retomemos nuestro *Complejo de Ifigenia* para tratar de dilucidar sus características clínicas fundamentales extrapoladas de las manifestaciones básicas de sus comportamientos. Haremos una primera aproximación a través del extracto de uno de nuestros casos en el que también podremos valorar la función complementaria de la figura materna, clara determinadamente de la estructura de la personalidad de la hija.

«La esposa es la segunda de los tres hijos nacidos del matrimonio paterno, precedida por un varón, único, cuatro años mayor. La sigue una hermana seis años menor que ella. (...) Su medio familiar quedó configurado a partir de unas malas relaciones conyugales paternas establecidas antes del nacimiento de los hijos. La madre, hija menor y única, mimada por sus padres y hermanos en una familia de una cierta categoría social, nunca fue capaz de adecuarse a las exigencias que el matrimonio y la maternidad le impusieron. Su intolerancia e incapacidad para afrontar dificultades fueron las raíces sobre las que surgiría el matrimonio desahogado y conflictivo que los hijos presenciaron desde su nacimiento. Ajuicio de

las hijas la madre "no estaba bien de la cabeza"; el hecho es que nunca pudo tolerar unas responsabilidades que nadie le hizo aprender. (...) De este modo el esposo, vistas las dimensiones de su desacierto conyugal, se refugió en su trabajo y en unos amores clandestinos que la esposa no tardó en descubrir y por supuesto en "airear". La esposa, causante del conflicto por su propia inmadurez, fue al mismo tiempo la causa de la incomunicación del padre con los hijos, que limitó su función a proveer la economía familiar y los caprichos indiscriminados de esposa e hijos en el plano material. Su vida emocional derivó por otros derroteros que nada tenían que ver con el grupo familiar. (...) El permanente bloqueo de la relación padre-hijos, junto a la extrema frustración de que la madre se sentía objeto, determinó una sutil complicidad que la madre instigó especialmente en esta hija, su predilecta, a quien hizo objeto de adoctrinamiento en sus propias valoraciones de la realidad, valoración que la hija nunca pudo contrastar con la verdad ya que la perpetua distancia del padre suscitada por el rencor materno lo impedía. Por esta vía la hija adquirió un particular enjuiciamiento del hombre, a través de la versión recibida de la frustración de la madre, según la cual "todo hombre es sistemáticamente engañoso y malintencionado" y desde luego frustrante para la mujer. La actuación de la figura materna junto a la ausencia activa de la paterna permitieron a los hijos obtener una óptica tan irreal como estable. Pero la hija mayor dedujo de tal experiencia la idea fija de que el hombre es por definición un enemigo irreconciliable de la mujer, de ahí que las infidelidades del padre hacia la madre fueron entendidas por ella como la forma habitual del comportamiento conyugal, acostumbándose a vivir como real el delirio inducido por la madre, que ella adjudicó incuestionablemente a sus relaciones prenupciales y posteriormente a las conyugales sin el menor fundamento. Es obvio que para la futura esposa el concepto de familia jamás existió, puesto que su experiencia en tal sentido constituyó siempre una profunda frustración. Tal impronta se manifestaría años más tarde como una realidad práctica que el esposo nunca pudo comprender.» (Caso 108 G-S).

En este otro caso, los condicionamientos fueron algo menos combativos, aunque la estructura conflictiva se mantuvo con total vigencia en el tiempo de desarrollo de la hija.

«La esposa fue la hija primogénita del matrimonio de sus padres, a la que siguió un único hermano varón, siete años menor que ella. También, pues, la esposa fue hija única los primeros siete años de su vida. (...) El padre, militar de profesión, fue hombre autoritario de actitudes muy abruptas, de una cultura humanística prácticamente inexistente, incapaz para el diálogo e intolerante con toda idea que no coincidiera con las suyas, por lo general radicalmente esquemáticas. Las relaciones conyugales a que tal personalidad dio origen, fácil es suponer que no pasaron de desafortunadas y desapacibles; las relaciones con la hija nunca pasaron tampoco de ser esencialmente convencionales y con tendencia a evolucionar en conflicto. La figura paterna y a través de ello la masculina, quedaron precozmente desacreditadas en los esquemas emocionales de la hija. (...) Como contraposición a ello, la identificación de la hija con la figura materna fue favorecida por la decidida predilección que ésta mostró para con ella. La madre, mujer de notable inteligencia natural y dotada de una gran habilidad para manejar la compleja personalidad del esposo, que quedó eclipsado en el medio familiar prematuramente, creó un frente común con la hija, a quien adoctrinó en sus propias experiencias, fundamentando un ambiente familiar feminista muy reivindicativo. (...) La hija

adquirió de este entorno, suscitado por el rencor de la madre, la decidida convicción de impedir la subordinación al hombre, aunque sin negar los posibles beneficios a conseguir con la convivencia. Esta manifiesta hostilidad frente al hombre le permitió entender la relación conyugal como algo que no implica comunicación, sino ante todo y esencialmente, competitividad. A partir de este principio quedó condicionada su futura actitud frente al hombre. Tal vez por ello (aunque inconscientemente) aceptó unas prolongadas relaciones supuestamente amorosas con un hombre de débil personalidad y por tanto manejable por la fuerza, según entendió desde sus esquemas, cuando en realidad el acierto en el manejo del novio y después esposo lo hubiera tenido garantizado a través del afecto. No obstante, para ella existía una absoluta ceguera ante este hecho, inmersa en unas convicciones profundamente enraizadas. (...) Su radical negación para el entendimiento de las relaciones pre y posmatrimoniales como un modo de comunicación emocional le permitieron concebir el matrimonio solamente como una inversión a un determinado tipo de interés. De ello es expresiva tanto su constancia en el mantenimiento de su noviazgo desafortunado (objetivamente siete años) cuanto su abierta oposición actual a entender que el matrimonio se ha configurado como un total desacuerdo por ambas partes. (...) Su ganancia en la convivencia sólo podía cifrarse en el ascenso social deparado por el prestigio de la profesionalidad del esposo y por la estabilidad económica que la extrema dedicación de éste al ejercicio profesional pudiera proporcionarle.» (Caso 48 P-B).

En este último caso que transcribimos a continuación los elementos que lo configuran son típicamente psicopáticos y a esa textura se debió la anómala elaboración de la futura personalidad de la hija.

«La esposa es la hija segunda del matrimonio de sus padres. La precede un varón, dos años mayor, y la sigue otra hermana, otros dos años menor que ella. El matrimonio constituido por sus padres fue por demás desacertado, partiendo del hecho de que la esposa —madre de nuestra periciada— se enteró después de su propia boda que se había casado con un hombre viudo y padre de cinco hijos. Tal engaño tuvo lugar previa falsificación de un documento público que le hacía pasar por soltero. Desde esta peculiar referencia inicial se fue desarrollando una convivencia familiar en la que las tensiones provocadas por la compleja personalidad del padre, de un carácter irracionalmente violento y autoritario (....) creó una atmósfera insufrible (...). La periciada conoció a su padre cuando tenía siete años, pues hasta entonces había estado recluido en un centro penitenciario, cumpliendo condena por un delito de prácticas abortivas en que se vio involucrado. (...) El difícil carácter del padre, sus irracionales violencias y sus injustas e ilógicas agresiones a los hijos, fraguaron en esta hija una imagen paterna absolutamente descalificada y rechazable, y junto a ello la convicción de que la vida matrimonial no era precisamente la mejor de las experiencias posibles como expresión y vía para obtener la felicidad. (...) La madre se erigió en el eje central del medio familiar, asumiendo el ejercicio de todo el poder y la autoridad e imponiendo con seguridad inapelable todas las decisiones; en una palabra, se constituyó en la figura fuerte y omnipotente del hogar frente a un esposo que quedó marginado y postergado. No es inverosímil aceptar que en tales registros la identificación de la hija con el poder omnímodo de la madre era la opción más sugerente.» (Caso 196 E-C).

Es en esa identificación masiva de la hija con la omnipotente madre frente a un rechazable y marginado padre donde reside el fundamento psicodinámico del *Complejo de Ifigenia* desde el que toda figura masculina quedará inconscientemente descalificada. Mal punto de partida éste cuando se trate de acceder por imperativos del medio social a la condición de pareja porque lo inconscientemente rechazado no es sólo lo que de relación psicosocial conlleva el matrimonio, sino sobre todo la estructura básica psicosexual que la fundamenta.

De hecho, la convivencia conyugal de una «Ifigenia» se verá prefijada por la elección de un cónyuge pasivo e ingenuo al que se le adjudicará una función esencialmente administrativa y desde luego accesoria, donde toda actividad sexual carecerá de sentido suplida por funciones exentas de todo contenido emocional. En un controvertido caso en que intervinimos hace años, la esposa, casada con un modesto agricultor, disponía de permiso de arma corta y se entrenaba con asiduidad en artes marciales. Dedujimos que a sus treinta y ocho años aún era virgen. Defendía con ardor propio de un cruzado la validez de su consentimiento; por eso el pleito fue tenso y conflictivo.

Con ello estamos haciendo mención al hecho de que con muy expresiva frecuencia los casos de *Complejo de Ifigenia* suelen acompañarse de unos casi obligados componentes paranoides de carácter persecutorio-referencial y por supuesto con notorias aficiones querulantes.

El hecho proviene, en líneas generales y como ya señalamos en los *Complejos de Electra* y de *Orestes*, del mismo circuito de identificaciones: «Agamenón» en aquellos y «Clitemnestra» en éstos. Es claro que en este caso coexisten los mismos elementos referenciales y de tono paranoide que en aquél y serán asimilados por la hija «Ifigenia» por simple mimetismo.

Para una «Ifigenia», el matrimonio es un accidente existencial inevitable, e intuitivo como tal se autoimpone la obligación de procurarse la máxima seguridad respecto a sus consecuencias. Por ello adopta la importante precaución inicial de elegir un esposo que no esté dispuesto a crear problemas jurisdiccionales ni de competencia, pues su pretensión íntima es la de dirigir las actividades del consorcio conyugal bajo el más estricto de los absolutismos. Sin embargo, el irreductible rigor de sus planteamientos provocará a plazo relativamente corto el conflicto que concluirá en la desintegración de la relación.

Ésta suele iniciarse precozmente con el conjunto de desajustes que concurren en la esfera de la sexualidad por parte de la esposa y que incluyen desde el simple rechazo de la actividad basado en indisposiciones indemostrables, fatiga, etcétera, hasta un casi obligado vaginismo en la práctica totalidad de los casos, en los que no es excepcional encontrar alguna impotencia femenina claramente diagnosticable. Su habitual intolerancia por tal menester suele verse complementada por la ingenuidad tolerante del esposo que por ello fue intencionadamente elegido por ella y que, en consecuencia, tardará mucho tiempo en advertir lo anómalo de tales actitudes que tienden a perpetuarse sin demasiada necesidad de explicaciones.

En estrecha relación con lo anterior, las apetencias de las «Ifigenias» por la función maternal suelen ser limitadas tanto por las dificultades que inducen en el proceso procreativo, cuanto por el rechazo más o menos consciente que procede de sus desafortunadas experiencias como hijas cuando ejercieron de tales.

También paralelamente a las cuestiones que venimos comentando se da la significativa circunstancia de que la vocación de las «Ingenias» por las labores del hogar es mínima y jamás renunciarán, como por otra parte fue muy frecuente en una extensa etapa de nuestra historia reciente, a ningún puesto de trabajo que hubiera conseguido con anterioridad al matrimonio; antes bien, procurarán la búsqueda de una inserción laboral estable dentro del periodo conyugal como coartada que justifique su ausencia del domicilio familiar, al que no se sienten vinculadas.

En el *Complejo de Ifigenia* el componente de agresividad es una constante siempre presente que surge ante el menor motivo de una forma incontrolable y desde luego siempre desproporcionada a la causa, en el supuesto de que tal causa exista. La violencia de «Ifigenia» es un estallido histriónico, en cortocircuito y sin posible control, cuyas consecuencias jamás se pueden prevenir porque iniciado el circuito de la ira descontrolada sólo se detendrá con el agotamiento de esa especie de estado crepuscular de conciencia que provoca.

Un esposo casado con una «Ifigenia» de notorias aficiones «teatreras» nos comentó que su cónyuge, en un brusco ataque de violencia incontenible, en apenas dos horas destruyó a martillazos horas una colección de joyas y quemó otra de sellos de un valor incalculable y la carrocería de un deportivo recién adquirido. No hubo forma de contenerla hasta que concluyó, agotada la crisis de violencia.

Otro de los ingredientes que suele acompañar a las manifestaciones de las «Ingenias» es su necesidad de erigirse en el centro de todo acontecimiento social y no suelen amilanarse en conseguir sus propósitos sorteando todo posible inconveniente. Existe en ellas un componente histeroide muy marcado que confiere cierto aditivo a la plastia del inevitable componente paranoide el cual, como antes dijimos configura básicamente la estructura de la personalidad de este complejo, en una copia funcional de los comportamientos de su «Clitemnestra». Las «Ifigenias» añaden de su peculio un cierto retoque histriónico a la compleja cosmética de la estructura paranoide *prêt à porter* adquirida por contagio de su madre.

Son en líneas generales incapaces de establecer vínculos duraderos no ya con varones, que el hecho es obvio, sino también con mujeres, a quienes advierten como competidoras potenciales en el arte de manejar la pequeña parcela de poder que es el arte de seducir, por una mera función cinegética, ya que son incapaces de establecer un compromiso emocional estable y duradero. Por el mismo principio al que procede añadir el de la presencia obsesiva de los tabúes sexuales, son incapaces de establecer relaciones con contenido homofílico y homosexual. Son pues unos seres abocados a la soledad, y pretenden huir de ella y conjurarla con el mísero poder que pueden ejercer en su entorno, siempre sobre seres indefensos y necesariamente más débiles que ellas. Su aventura conyugal es en todo caso una experiencia innecesaria y dolorosamente lesiva para unos siempre indefensos terceros.

Es de una total evidencia que esta personalidad anómalamente estructurada pasará normalmente desapercibida en su entorno social a menos que opte por proyectarse en la praxis matrimonial. Será a partir de este momento y sólo desde él, cuando la compleja estructura anómala de su personalidad quedará al descubierto. En ningún caso debe cuestionarse, por el contrario, la absoluta corrección con que pueden desenvolverse en las funciones intelectuales y racionales pues las «Ifigenias», salvo por las interferencias autoprovocadas por sus componentes histé-

ricos, suelen manejarse con soltura ejemplar cuando no ostentar capacidades por encima de los valores medios de la población y en ocasiones sobresalientes. Su *normalidad* en tales registros en modo alguno es extensiva a los aspectos psicoemocionales, como es erróneamente entendido por el común de las gentes y muy especialmente argumentado, cuando el caso llega, por los profesionales del foro; un error que suele presentar ciertas facetas utilitarias.

En éste, como en el resto de los *Complejos básicos* que hemos descrito, el mantenimiento de la relación conyugal y de la convivencia matrimonial carece de todo sentido y cuanto más se prolongue en uso del inmenso caudal de justificaciones que el género humano es capaz de producir, más graves e irreversibles resultarán sus efectos para los implicados en el conflicto. Son anomalías de la personalidad que conllevan una profunda inmadurez emocional que no suele contaminar (aunque puede hacerlo en los grados extremos) el resto de la actividad del sujeto. Por ello son posibles los matrimonios profundamente afectados, que se manifiestan enmascarados con la apariencia de todo lo contrario, pero que un día imprevisto tienen que ser urgentemente revisados y muy rara vez llegan a ser reciclados. Así viene a resultar que por efecto de la inmensa confusión que siempre reinó en el entorno de estos conceptos, la adecuación correcta y la capacidad para el ejercicio afortunado de las relaciones intraconyugales sólo demuestra ser válida en su propia praxis y nunca por gratuita extensión, como por erróneas convicciones de nuestra cultura nos ha sido conveniente e históricamente inculcado.

Volviendo a los resultados estadísticos provenientes de nuestra experiencia personal, en la Tabla 4.25 hemos recogido las correlaciones del *Complejo de Ifigenia* con las demás manifestaciones clínicas de los varones con quienes establecieron vínculos conyugales.

Es muy interesante observar en la actividad selectiva de las portadoras de un *Complejo de Ifigenia*, que con la sola excepción del caso que se refiere a un cónyuge que era portador de una personalidad psicopática (que por su propia textura es como el grupo sanguíneo 0, es decir, donante universal) el resto de las ofertas que aparecen en el cuadro tienen como común denominador una absoluta indefensión. Con ello queremos decir que, a nuestro juicio, las «Ingenias» tienen la especial virtud de detectar aquellos sujetos que aparte de reunir diversas y ventajosas condicio-

Tabla 4.25. Complejo de Efigenia

<i>Síndromes de sus cónyuges</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Síndrome FB</i>	16	64
Alcoholismo episódico	2	8
Reacción depresiva	2	8
Personalidad psicopática	1	4
<i>Complejo de Edipo</i>	1	4
<i>Complejo de castración</i> (eyaculación precoz)	1	4
Sin datos	2	8
TOTALES	25	100

nes personales para cobertura de sus ambiciones también les ofrecen la decisiva ventaja, como ya hemos señalado y visto en el caso último, de ser incapaces de ofrecer ningún tipo de resistencia a la realización de sus proyectos.

Por un principio ya suficientemente conocido del lector, el grupo que ofrece las mejores condiciones es el que conforma el *Síndrome FB*, que entre sus ventajas no incluye ninguna contaminación psicopatológica demostrable. Es indudablemente la mejor oferta y en consecuencia ahí está la cuantificación de la demanda: 16 casos (equivalentes al 64%) que suponen manifiestamente la más significativa parcela de la demanda cubierta.

Viene a continuación un grupo constituido por otras instancias que tienen la representación de dos casos cada una, y en función de ello entendemos que expresan una significación estadística relativa aunque no desdeñable en la medida en que la muestra es de 25 casos. Se trata de los dos casos de alcoholismo episódico y otros dos de reacciones depresivas que, a nuestro juicio, no tienen otra interpretación que la de constituir respuestas de intolerancia a los acontecimientos de la compleja convivencia conyugal y muy bien podrían incluirse por extensión en el grupo del *Síndrome FB*.

Los comentarios a los casos de *Complejo de Edipo* huelgan en la medida en que, como en su momento vimos, existe en ellos una irracional sumisión-dependencia hacia la mujer que en su caso se verá reavivada por la mutua sintonía que por su propia esencia puede suscitarse entre «Yocasta» e «Ifigenia», en recuerdo reactivado de «Clitemnestra» para la frustrada hija. Todo ello sin contar el beneficioso influjo de que, al estar casada con un hijo edípico, una «Ifigenia» se sentirá profundamente realizada en sus proyectos dada la pecuaria sumisión que encontrará en su cónyuge como transferencia de la impositiva «Yocasta». Una transferencia que «Edipo» tolerará sin inflexiones de ningún orden.

Tras lo dicho con relación al caso señalado como personalidad psicopática, donde la decisión conyugal estuvo generada por los intereses del cónyuge psicópata, el siguiente caso que queda referido en la tabla" corresponde a un *Complejo de Castración*, posiblemente un «Orestes» encubierto, al que añadiremos los dos casos en que no dispusimos de datos referidos al marido. Entendemos que este grupo, más que carecer de significación estadística, constituye un grupo de incidencia ocasional y aleatoria dada su escasa magnitud.

Con referencia a la relación existente entre el *Complejo de Ifigenia* y la condición de hija única, el resultado de nuestras experiencias no pudo ofrecer mayores evidencias: éstas afirman la estrecha vinculación que surge entre el conflicto personal de la madre «Clitemnestra» y su transferencia cómplice con la hija, precisamente facilitada por su condición de hija única, ya sea absoluta, relativa o bien primogénita entre más hermanas. El resultado es que el 60% de los casos de *Complejo de Ifigenia* vinieron a plantearse en mujeres en las que concurren estas circunstancias.

Otro dato a comentar por su especial significación es el hecho de que el síndrome parece mostrar un especial tropismo por desarrollarse en las clases medias, ya sea de profesionales o de oficios y actividades especializadas, que absorben prácticamente, según nuestras cifras, el 80% de la totalidad de los casos.

La capacidad procreadora de las parejas con presencia de «Ifigenia» es un asunto también muy expresivo. El grupo de mayor significación práctica se sitúa en los

8 matrimonios que no tuvieron ningún hijo y los 4 que sólo tuvieron uno, seguidos de los 6 que tuvieron dos. El hecho final es que aparte de la distorsión producida por la presencia de dos matrimonios que por peculiares razones tuvieron 5 hijos cada uno, el índice de natalidad descendió a 0,82 en presencia de este síndrome; lo que equivale a decir que los 50 progenitores devinieron en 41 hijos en la siguiente generación.

Nuestro último dato, tras computar los años de convivencia habidos caso por caso desde la boda hasta la suspensión de hecho, arroja el curioso resultado de una convivencia media de 9 años y 4 meses. Tanto en el caso de los matrimonios con «Ifigenia» como con «Electra», las cifras medias de convivencia conyugal son muy próximas entre sí (8,9 «Electra» y 9,4 «Ingenia») hecho que, a nuestro entender, habla del condicionamiento social que determina que la ruptura conyugal compete esencialmente a los varones y que en estos casos la tolerancia media del esposo frente a la tensión conyugal promovida por la esposa se sitúa en torno a los nueve años.

Por el contrario, cuando el conflicto proviene de las anomalías de la convivencia promovidas por los varones «Edipo» y «Orestes», la tolerancia femenina se expresa en valores notablemente dispares: un manifiesto rechazo (y en muchos casos perentorio) de la esposa frente a la complejidad de los comportamientos edípicos (a los que hay que añadir la intolerancia de nuera frente a «Yocastas», cosa que urgirá en mayor medida la «devolución» del esposo a su madre) que sitúan la convivencia en una tolerancia media de 3 años y 8 meses.

En el caso del *Complejo de Orestes*, muy al contrario del anterior, los niveles de tolerancia de las cónyuges son proverbialmente altos, tanto porque la conflictiva psicosexual de «Orestes» es más apacible bajo la presencia controladora de un «Agamenón» vigilante que evitará injerencias desacertadas en la relación (puesto que lo que todo «Orestes» desea es satisfacer a su padre y éste no tiene planteados problemas con su nuera), cuanto porque tal nuera también se siente gratificada por la presencia omnipotente de su suegro «Agamenón». El problema intraconyugal y la posterior ruptura surgirán cuando *falte* el padre-suegro. Pero como ésta es cuestión que puede prolongarse por muchos años de acuerdo con el incremento de la esperanza media de vida, el resultado es que la eclosión-ruptura del conflicto con «Orestes» puede llegar a cifras que equivalen a toda una vida. En los promedios de nuestras experiencias las cifras alcanzaron una convivencia media de 20 años, que ya es tolerancia.

Complejo (complementario) de Clitemnestra

Por una razón metodológica procede que tratemos del *Complejo de Clitemnestra* como complementario del de *Ifigenia*, sin cuya presencia éste no podría existir pues no cabe duda de que sólo la presencia de aquél puede generar la existencia de éste.

Aunque ya la hemos tratado con cierta precisión en el apartado precedente, conviene volver a referirnos a la dialéctica que se suscita entre ambos complejos que, una vez generados por «Clitemnestra», se interaccionarán en lo sucesivo creando un circuito permanentemente reactivado.

No obstante, debemos señalar que el papel que desempeña «Clitemnestra» en los conflictos psicodinámicos de los hijos sólo es recontable como fenómeno específico en el caso de «Ifigenia» porque aunque pudiera estar, como de hecho está, simultáneamente presente en los *Complejos de Electra y Orestes*, la presencia absorbente de la figura central de «Agamenón» excluye su presencia en la génesis de ambos complejos, aunque como vimos en ellos, las esposas de los «Agamenón», más que «Clitemnestras» malvadas, suelen ser unas ingenuas e indefensas *Síndromes FB*.

Hecho este comentario, vamos a ver en su adecuado hábitat a una «Clitemnestra» produciendo a su propia «Ifigenia».

«Las circunstancias que condicionaron la personalidad de la esposa se plantearon así. D^a. M es la hija segunda y única de los tres hijos nacidos del matrimonio de sus padres; la precede un hermano varón dos años mayor que ella y la sigue otro varón que nació dieciocho años después. Este hermano, nacido tardíamente, no llega a contar en el ordenamiento de las relaciones de la familia. Así, la futura esposa fue la hija única del matrimonio con cuanto esta peculiar circunstancia condiciona en todo caso. (...) El medio familiar resultó configurado por un padre de carácter y comportamientos afables, de actitudes ingenuas y decires reiterativos y fatigantes; en definitiva, una figura pospuesta y marginada cuya presencia en el hogar apenas contó para algo. Junto a él y supliéndolo con suficiencia, la figura de la madre simbolizó y ejerció el poder absoluto a través de un autoritarismo irascible y destempleado que tuvo la rara facultad de incorporar a dichos esquemas a la propia hija. Como es obvio, ésta asumió fácilmente una identificación precoz con los esquemas reivindicativos maternos, que le facilitaron una posición ideal prevalente sobre la postergada figura paterna, con la que no obtuvo vinculación alguna. Tal vez el propio rencor de la madre para con su esposo difícilmente disimulado, permitió a la hija asumir una causa en la que la figura masculina quedó rigurosa y gratuitamente descalificada para siempre. Su vocación por el feminismo histórico-combativo quedó establecida en una edad muy temprana, siempre en función de que la desacreditada figura del padre no pudo incidir en una valoración más objetiva, la cual, hubiera deparado a la hija una armonía emocional que la prevalente seguridad materna excluyó taxativamente de un análisis más objetivo. (...) Así, la hija aprendió a prescindir del hombre considerándole siempre un potencial enemigo al que vencer con astucia, partiendo del gratuito supuesto de que todos los hombres disponen de una personalidad semejante a la aprendida por ella de las actividades docentes impartidas por su madre en el seno familiar. Tal convicción enraizada desde una época muy precoz quedó cristalizada en ella para constituir un principio irreversible de conducta, es decir, de actitud prejuiciosa.» (Caso 138 S-C).

Con muy escasas variaciones, en la génesis de un *Complejo de Ifigenia*, los que acabamos de transcribir son los elementos que condicionan y configuran su nacimiento. Su desarrollo se vinculará a la permanencia de las actitudes invasivas de la madre, una cualificada «Clitemnestra», al lado supuestamente de un «Agamenón» meramente decorativo y evidentemente incapacitado para actuar como tal.

Como antes señalamos, para que «Clitemnestra» pueda actuar en la plenitud de su papel, es imprescindible que a su lado no exista un «Agamenón» fuerte sino, a lo sumo, un inocente e inhábil esposo (oportuna y hábilmente seleccionado para tal

función en su momento) que en el mejor de los casos estará inscrito en el grupo de los *Síndromes FB*.

Pero junto a ésta existe otra condición imprescindible e incluso permanente. Se trata de que lo que cualifica y mantiene en vigencia el papel de «Clitemnestra» a los efectos de una permanente contaminación en la hija, es la presencia de una agresividad y una violencia injustificadas frente al indefenso (o indolente) esposo, situación que estará retroalimentando el circuito de marginación y descalificación de la figura paterna ante la hija. Todo ello con independencia de que tal descalificación, como hemos visto en el caso que acabamos de citar, sea merecida o no.

La violencia del rechazo de «Clitemnestra» por su pasivo esposo (casi tan «muerto» como el Agamenón de la tragedia) es prevalente sobre cualquier otro sentimiento o modelo de relación; pero lo más sorprendente es que una mujer tan violenta y lúcida nunca termina de solventar su conflicto, pues una ruptura conyugal perentoria para su felicidad y la de su sufrida prole rompería abruptamente el embrujo que mantiene su patológico circuito. Todo ello contando con la popular convicción de que el matrimonio como relación contractual es poco menos que indestructible e insumergible. Así, para este tipo de personajes, este condicionamiento histórico supuso una perfecta coartada para el mantenimiento del anómalo circuito.

Dados también otros condicionamientos sociológicos de la cultura mediterránea, donde los desarraigos conyugales tienen su vía de evasión (en la mujer esencialmente) a través de la compensación del fracaso con la proyección de los hijos, una mujer de complexión emocional «a lo Clitemnestra» deberá siempre disponer de un paño que enjague sus lágrimas en lugar de liberarse de ellas, y en función de ello procurará perpetuar su fracaso disponiendo de la complicidad que comparte con «Ifigenia», al igual que podría, en las mismas condiciones (obsérvese la coincidencia) hacer de «Yocasta» con un «Edipo» producido por ella en función de la variable *sexo* del hijo con quien compartir sus tribulaciones.

En realidad, las diferencias entre una «Clitemnestra» y una «Yocasta» son meramente de situación con relación al sexo filial en que se realiza la proyección de su desajuste emocional. Así, para una «Ifigenia» su «Clitemnestra» no difiere gran cosa de lo que para un «Edipo» es su sofocante «Yocasta» y como a ambos hijos no se les permitió elaborar unas vías de independencia propias, ambas madres procuran fraguarse en sus respectivos hijos un seguro contra el sentimiento de soledad que advierten amenazante. Porque lo que no ofrece duda alguna es que la compleja textura que condiciona la personalidad de una «Clitemnestra» o de una «Yocasta» es, ante todo, una incitación a la soledad.

La cuestión es que quienes pagan el tributo con su propia felicidad y con la pérdida de su libertad son los hijos, que otrora fueron predilectos y que, por esa predilección, tendrán que hipotecarse en el abastecimiento del egoísmo rampante de sus madres.

En aras de ello, ni que decir tiene que ninguna noticia puede hacer más feliz a una «Clitemnestra», al igual que ninguna otra hizo más feliz a una «Yocasta» que una constatación del fracaso conyugal de su hija y el consiguiente retorno de ésta al seno materno con la definitiva conciencia de su fracaso existencial ya irreversible. Desde ese momento la madre verá ya perpetuamente conjurada su soledad culpable.

SÍNDROMES PSICO-ORGÁNICOS

En este epígrafe, último de nuestro trabajo por lo que se refiere a la patología del comportamiento conyugal, hemos procurado incluir el estudio de todos aquellos procesos de fondo orgánico con los que tuvimos un contacto directo y en los que concurrieron, por los motivos que en su momento veremos, anomalías o atipias de conducta relacionadas más o menos directamente con la relación de pareja, o los que por tal circunstancia dieron lugar a conflictos más o menos manifiestos en el seno del matrimonio.

Creemos que es conveniente advertir al lector que los apartados que vamos a analizar en el presente epígrafe presentan la particular circunstancia de responder a una patología, más o menos difusa, que proviene de la existencia previa de unas lesiones específicas; es decir, todos los casos que vamos a comentar han constituido enfermedades orgánicas en sentido estricto y por tanto su clínica responderá a la previa existencia de lesiones anatomopatológicas demostrables. En unos casos afectaron al sujeto en el momento de su concepción o de su nacimiento, como sucede con las anomalías congénitas motivadas por taras cromosómicas o por lesiones cerebrales provocadas por distocias de parto; en otros fueron producidas por alteraciones hormonales o metabólicas, por procesos infecciosos o causadas por traumatismos cráneo-encefálicos, etcétera. En definitiva, por todas aquellas causas que puedan producir lesiones del parénquima cerebral, ya sean de origen endógeno o exógeno, y que son susceptibles de objetivarse clínicamente. Todo ello aparte de cuanto hemos venido tratando hasta ahora en la patología conyugal cuando nos referimos a lo funcional, es decir, a aquellos casos que carecen de lesiones anatómicas y que son siempre consecuencia de un desafortunado aprendizaje.

El síndrome psico-orgánico es pues resultado de todo tipo de procesos que causan lesiones cerebrales difusas, y sus efectos repercutirán sobre las actividades psíquicas de forma sistemática, afectando inevitablemente a tres funciones distintas: a la inteligencia, a la afectividad y a sus manifestaciones en el comportamiento.

Entre las primeras destacan fundamentalmente las alteraciones de las funciones amnésicas, de la orientación, de la atención y de la capacidad para la elaboración de las ideas, del raciocinio y del pensamiento abstracto.

Entre los trastornos de la afectividad serán especialmente manifiestas las alteraciones del estado de ánimo con la aparición de distimias ocasionales, es decir, cambios injustificados de humor en grados acusados o bien estados de labilidad emocional en los que los cambios de tono del humor en grados extremos pueden sucederse unos a otros en breves instantes.

En lo que hace a los trastornos del comportamiento o de la conducta, un síndrome psico-orgánico puede combinar todas sus posibles anomalías. El sujeto se manifestará como una caricatura de sí mismo con acentuación de sus defectos caracterológicos y de comportamiento que llegarán a dificultar seriamente la convivencia social y la paz en el seno de la familia.

Las lesiones cerebrales de carácter difuso suelen ser específicas en cada alteración patológica si bien tienden a mantener una cierta individualidad clínica que las diferenciará de otros procesos lesivos y sobre todo de los funcionales.

Una cuestión especialmente importante con relación al conjunto de manifestaciones que pueden producir los síndromes psico-orgánicos, que en la nomenclatura psicopatológica se conocen como psicosis sintomáticas o psicosis exógenas, es el hecho de que los componentes psicopatológicos son de mucha menor entidad y trascendencia clínica que los que provienen de la organicidad de las lesiones. Sin, embargo esos aspectos psicológicos, con muy limitadas excepciones, constituyen un complemento tan inseparable de aquél que llegará a conferirles un añadido definitivamente importante matizando determinados aspectos plásticos dentro de la propia estructura de la relación conyugal. En ocasiones estas matizaciones son más importantes en el orden práctico que los aspectos estructurales de la patología del proceso.

Existe además una cuestión que desde nuestro punto de vista adquiere un primordial interés en lo que atañe a la patología referida expresamente a la convivencia conyugal. Nos referimos al hecho de que, con alguna insólita excepción, todos los individuos que componen los diversos síndromes englobados en este epígrafe acceden al matrimonio de forma pasiva, es decir, «reclamados para el matrimonio» por los personajes que serán sus futuros cónyuges, ya que sin dichas demandas no se realizarían tales matrimonios, pues los sujetos a que nos vamos a referir no suelen reunir en principio condiciones ni apetencia alguna por la experiencia conyugal.

El dato es a nuestro juicio de la suficiente importancia como para constatar que los sujetos que conformarán este grupo, dadas sus particulares deficiencias (que en la mayoría de los casos no les son desconocidas) accederán al matrimonio bajo los mismos condicionamientos que concurrieron en el *Síndrome FB*, es decir, bajo las sutiles gestiones manipuladoras de sus aspirantes a cónyuges en virtud de que el matrimonio compartido con este tipo de sujetos suele promover y conllevar unas determinadas y bien evaluadas ventajas, al margen de que tales predicciones se cumplan, algo también infrecuente.

Pero el hecho es que a pesar de las atípicas condiciones del cónyuge reclamado, y en no pocas ocasiones asediado, terminan por formalizarse determinados matrimonios que suelen presentar una manifiesta propensión al descalabro en sus relaciones, descalabros que no suelen ser compatibles con demasiados meses de convivencia.

En el grupo que conformó nuestra experiencia y que es especialmente variado en cuanto a incidencia de opciones patológicas, actuamos preferentemente en dos grandes grupos: el de las limitaciones intelectuales conocidas como retrasos mentales u oligofrenias y otro en el que concurrieron diversas patologías cerebrales; un grupo variopinto que por su propia diversidad resultará estadísticamente significativo. Veamos las características básicas de dichos grupos sindrómicos.

Retrasos mentales (oligofrenias)

Dentro de las múltiples posibilidades que se pueden encontrar en el campo de estas patologías conyugales con prevalencia del componente de organicidad en cualesquiera de sus miembros, el grupo decididamente más importante numéricamente hablando fue el de los retrasos mentales, un grupo polimorfo tanto en sus aspectos etiopatogénicos como en su nomenclatura, pues en el transcurso de apenas

treinta años el síndrome de referencia ha pasado de llamarse debilidades mentales (que incluían los cuadros de idiocia, imbecilidad y debilidad mental propiamente dicha) a constituir el grupo único de las oligofrenias, que incluía todas las formas de intensidad referidas a la cuantificación objetiva de un cociente intelectual que era el que fijaba la gravedad del síndrome.

En el reciente CIE-10, la gradación de los posibles retrasos mentales, en función de su clasificación por cocientes, va desde el retraso leve hasta el estado de retraso profundo, pasando por el moderado y el grave.

En razón de la lógica más simple es claro que la compleja textura que subyace a toda relación conyugal exige que todo retraso mental, para tener opción a acceder al establecimiento de una relación matrimonial, tendrá que tener una gradación sólo discretamente inferior a la de retraso mental leve, pues por debajo de tal cuantificación la capacidad tanto psíquica como legal del sujeto para asumir una convivencia conyugal sería prácticamente incompatible con tal estado.

Aceptando la manifiesta imprecisión de las fronteras entre la normalidad y el retraso mental leve lo que nos interesa para nuestro estudio son los modelos que corresponden a los *estados límite* y a los *leves* y *moderados*, que serán aquellos grados de capacidad intelectual que siendo bajos podrán pasar desapercibidos o enmascarados tras otras capacidades o actuaciones más o menos afortunadas.

En estos grupos problemáticos son características presentes y habitualmente constantes: una manifiesta inestabilidad de la atención, dificultad para el pensamiento abstracto, fragilidad en la estructuración del juicio y del raciocinio sobre cuestiones complejas, tendencia a la reiteración y defectos de elaboración del lenguaje, normalmente sobre conceptos estereotipados que empobrecen su contenido y que suelen compensar con un sorprendente desarrollo de la memoria. Son sujetos carentes de capacidad autocrítica con respecto a sus capacidades, cosa que puede instarles a actuaciones de osadía y desatino potencialmente peligrosas. Son finalmente de una notoria labilidad afectiva y sobre todo extremadamente sugestionables, cuestiones éstas que les colocan con manifiesta ventaja en el punto de mira de los *especuladores matrimoniales*.

Ésta es evidentemente una situación de máximo riesgo, pues sus capacidades aparentemente normales serán oportunamente aprovechadas para inducirles a un matrimonio ventajoso para determinados sujetos desaprensivos, como en el caso ya citado en su momento en el que para que una conocida profesional de la farándula pudiera adquirir la nacionalidad española se le *amañó* el matrimonio con un débil mental cuyos servicios fueron remunerados con una comida barata, un encendedor dorado y unos pocos billetes de mil pesetas. Copiamos a continuación un fragmento del informe emitido a propósito de nuestra intervención en la separación civil en dicho caso.

«En fecha 8 de julio [de 1977] se realizó la aplicación de la batería del Test de Wais por el psicólogo clínico de nuestra Unidad que remite su informe con fecha 12 del mismo mes. (...) El resultado de dicho estudio psicométrico es el siguiente: Cociente Intelectual Verbal: 71; Cociente Intelectual Manipulativo: 64; Cociente Intelectual Global: 65. Tales resultados concluyen que entre 100 individuos de su misma edad escogidos al azar, 98 de ellos dispondrían de mayores capacidades

intelectuales y por tanto de una mejor habilidad para la resolución de problemas y únicamente 2 serían intelectualmente inferiores a él. (...) En la anamnesis psicopatológica se detectó la posibilidad de que pudiera existir una lesión cerebral de carácter cortical difuso de etiología infecciosa u obstétrica que hubiera pasado desapercibida dada la procedencia del paciente de un medio sociocultural muy bajo. En consecuencia procedimos a solicitar la práctica de un electroencefalograma cuyo informe remitido en fecha 11 de julio dice en sus conclusiones: "Fórmula [trazado] de bajo relieve, sin datos focales ni paroxísticos y cierto factor de hiperexcitabilidad cortical difusa". (...) Este resultado apoya nuestra hipótesis de que la limitación intelectual padecida por el explorado tiene un origen perinatal, muy posiblemente determinada por nacimiento en parto distócico. El paciente es el primogénito, seguido de 13 hermanos, de los que viven 11. Esta circunstancia posibilita el hecho de que por ser el primer hijo hubiera habido un cierto sufrimiento fetal durante el proceso del parto que no hemos podido constatar, ya que toda la información al respecto procede de él y son datos que dice desconocer.» (Caso 65 M-H).

El caso que transcribimos a continuación responde a una inusual motivación, pero la estructura que lo posibilitó fue evidentemente la manifiesta limitación de la capacidad intelectual de la esposa.

«Los futuros esposos se habían conocido hacia septiembre de 1976 en una discoteca a la que acudían estudiantes de bachillerato. Se estableció entre ellos una corriente de simpatía que evolucionó a amistad en la que pronto tuvieron lugar relaciones más íntimas, sin que tal intimidad cambiara cualitativamente el tono de la relación "...éramos como medio novios-medio amigos, algo que se estilaba como habitual entre los chicos y las chicas, pero sin tener una intención clara de casarnos: eso a los 18 años ni se piensa. Además nosotros éramos estudiantes de COU..." nos comenta la demandante. (...) A otras preguntas nuestras responde: "Tampoco con la sexualidad nos planteamos ningún problema y desde luego ninguno de los dos tomamos precauciones. ¡No lo pensamos! Tuvimos relaciones muy pocas veces pero me quedé embarazada". "Él me gustaba porque era un chico agradable, simpático; era guapo y tenía buen cuerpo". "Desde luego nunca hablamos de matrimonio ni de tener intención alguna de casarnos; era simplemente una amistad y nada más". (...) En abril de 1977 la joven presentó una amenorrea y sospechando la posibilidad de que hubiera quedado embarazada decidieron hacer la prueba del embarazo de la que el futuro esposo recogió los resultados el mismo día que ella emprendía el viaje con su madre a M. "Me dijo que no me preocuparía [sic] que él se casaba conmigo". (...) Tras el azaroso viaje, ambos "prometidos" decidieron informar de la situación a ambas familias sin que a pesar de la natural sorpresa, nadie forzara la realización del matrimonio. Tal decisión había sido previamente adoptada por el futuro esposo en un, suponemos, rasgo calderoniano muy al uso en nuestra cultura. Entendemos sin embargo que tan airosa postura, por lo que después tuvo lugar, fue más una decisión coactiva autoimpuesta para evitarse un presumible y grave trance conflictivo. (...) En cuanto a ella, tras nuestra actual exploración, entendemos que su capacidad para decidir entonces acerca de la trascendencia y responsabilidad del acto de consentimiento, estaba tan mermada entonces como lo está ahora para valorar algo más que el acto en sí del abandono del esposo. Todo ello sin ponderar la inmadurez propia de los 18 años, pues albergamos serias dudas acerca de que su cociente intelectual pudiera permitirle incluso sentirse involucrada en el señalado trance conflictivo. Para ella, así lo

entendemos, el acto de consentimiento quedó reducido a la sola cuestión planteada de que embarazo equivalía "en pura lógica" a matrimonio, y éste a convivencia exclusiva y excluyente con el hombre que la había acompañado en la ceremonia, "porque así es la costumbre". (...) Conjurado con el matrimonio el previsible drama originado por el embarazo (advuértase que el novio no conocía a su familia política e ignoraba si "la cosa" no podía terminar en tragedia rural) se siente invadido por una plena lucidez (y algunos otros datos, suponemos), que le retrotraen a la realidad más abrupta. (...) Animado por su convicción de que ya "ha restituido el honor mancillado de la joven y de su familia" descubre que no existe nada que le vincule a la esposa; trámite en que había inmolado su libertad para el futuro.» (Caso 246 C-G).

En este otro último caso, el planteamiento maquiavélico es de una mayor crueldad y el marido utilizará con absoluta desfachatez la ingenua bondad de su mujer y de su entorno familiar para acceder a un beneficio exclusivamente personal.

«Desde pequeña fue una niña muy piadosa, hecho indudablemente favorecido por la educación recibida de su colegio, que la llevó a sentir una profunda vocación religiosa, no exenta de ciertos y desproporcionados matices místicos. No obstante, tal vocación se sintió frustrada, pues sus intentos de profesar se vieron defraudados. Suponemos que tal vocación no debía estar tan clara para las superiores de las instituciones a las que intentó acceder. De tal frustración provino ese estado depresivo antes referido. (...) Una vez aprobado el bachillerato elemental, estudios que no se caracterizaron precisamente por su brillantez (llegando a aprobar el equivalente actual de 8.º de EGB) y al no proseguirlos, se dedicó a recibir lecciones de pintura que le sirvieron más para desarrollar unas supuestas aptitudes artísticas. La profesora encargada de proporcionarle tales clases en su colegio de siempre, entonces religiosa de dicho colegio, habría de convertirse andando el tiempo en hermana política suya. (...) En estas circunstancias hace su aparición en la vida de la periciada, el que habría de transformarse en futuro marido y lo hace —según versión de la periciada que no es sospechosa de intencionalidad manipuladora— manejando con habilidad los ingredientes de su propio fracaso existencial: su fracaso vocacional-religioso y "su fracaso emocional con dos mujeres de las que estuvo enamorado", cosas ambas que le habían llevado a la más profunda soledad. Todo esto, bien narrado y mejor escenificado, fue razón bastante para que la inocente joven viera enardecidas sus instancias materno-redentoras frente al supuesto desvalido. Nos dice textualmente: "Yo me decidí a casarme con él para ayudarle a superarse, nunca había tenido una familia en condiciones y siempre estuvo descontrolado. Nos hicimos novios enseguida porque él me hablaba muy cariñoso y yo veía que tenía buenas intenciones. El tiempo de noviazgo fue muy satisfactorio, aunque como estudiaba en S. nos veíamos poco, pero me escribía muchísimo. Hasta llegué a tener una maleta de cartas, pero años después tuve que deshacerme de ella en algún traslado y porque él me lo pidió". (...) Efectivamente éste fue un noviazgo epistolar, como no debía ser de otro modo, salvo riesgo de que hasta la ingenua y mesiánica novia detectara precozmente ciertas connotaciones que no dejaban de ser sospechosas y que el género epistolar podía encubrir perfectamente; connotaciones que ya no se necesitaría ocultar en tiempo de matrimonio. (...) Aun sin llegar a ello, a ningún observador avisado se le escapa que la futura esposa constituía "un buen partido", entre otras cosas porque a la saneada situación económica de la familia se unía el apreciable ingrediente de su propensión a creer lo que

le contarán si se lo contaban bien, y a no entrar en finos análisis de cuestiones que una convivencia más próxima podría dejar al descubierto. Tampoco podía interesarle al pretendiente dejar que las cosas se enfriaran, de ahí su prolijidad epistolar, que era la forma de mantener presente un supuesto y no poco ardoroso y romántico enamoramiento, cosa favorecida por la sugerente habilidad de su estilo epistolar (ver cartas incluidas en autos, folios 176 a 183). No era mala cosa conseguir un matrimonio ventajoso y utilitario con una mujer que a sus no muy brillantes luces y poco dada a inquietantes encuestas, se unía una potencial solvencia que podría servir para financiar otros más ambiciosos y personales proyectos, previsión ésta que se cumplió con sorprendente rigor. (...) En la fecha de nuestra exploración psicopatológica encontramos como datos más sobresalientes referidos a la persona de la esposa, que aun tratándose de una mujer de cultura muy limitada y de una capacidad no menos limitada para dar respuestas adecuadas frente a estímulos complejos, en modo alguno puede entenderse incapaz para haber ejercido con acierto su función como esposa, por cuanto la entendemos capaz para establecer una plena y satisfactoria relación interpersonal al margen de los inconvenientes derivados de una peculiar forma de concebir la vida a partir del trato especialmente protector de que fue objeto durante la época de desarrollo de su personalidad.» (Caso 241 C-R).

En nuestra práctica profesional hemos recontado un total de 17 casos de matrimonios con presencia de un diagnóstico de retraso mental indudable; de ellos 7 correspondieron a varones y 10 a mujeres, y siguiendo nuestras pautas anteriores vamos a proceder a estudiar las correlaciones diagnósticas que correspondieron a sus cónyuges respectivos.

Una inicial puntualización acerca de las correlaciones diagnósticas para advertir sobre el significativo hecho de que no existe incidencia alguna con relación al *Síndrome FB*. La cuestión es tan evidente cuanto que, como ya comentamos en su momento, los portadores de retrasos mentales son por sus propias condiciones *Síndromes FB* en estado puro, dada su escasa combatividad y su total indefensión.

Como también apuntábamos, la propia condición de la debilidad intelectual que les afecta suele ser causa de un doble efecto; por una parte al generar una protección tolerante e indulgente por parte de sus mayores que tanto procurarán acceder a sus insensatas decisiones conyugales como, de una forma indirecta, pretenderán negar la evidencia de una minusvalía por discreta que ésta sea, que de forma más o menos clara «les inculpa». El segundo efecto será el que los aspirantes a cónyuges tendrán tan allanado el camino de sus pretensiones «evasivas» o de encubrimiento que podrán contar con todas las bendiciones para formalizar sus proyectos sin la menor resistencia ni reticencia.

Éstas son las razones por las que resultan tan inauditos los resultados que se recogen en la Tabla 4.26.

Es verdaderamente llamativa la propensión de las mujeres de personalidad psicopática a recalar en matrimonios con retrasados mentales, cosa que a nuestro juicio y desde el análisis de los casos señalados tiene una clara explicación. Las y los psicópatas no acceden al matrimonio en tanto que estado civil o contrato de convivencia, sino como realización de una gestión comercial más o menos rentable a plazo más o menos breve, que es lo buscado con el menor número de compromisos limitantes de

Tabla 4.26. Retrasos mentales (oligofrenias)

<i>Síndromes de sus cónyuges</i>	<i>Varones con retraso mental</i>	<i>Mujeres con retraso mental</i>	<i>Total</i>
Personalidad psicopática	5	1	6
Personalidad paranoide	0	5	5
Homosexualidad	0	2	2
<i>Complejo de Castración</i>	-	1	1
Esquizofrenia paranoide	0	1	1
Esquizofrenia hebefrénica	1	0	1
Neurosis histérica	1	0	1
TOTALES	7	10	17

su propia autonomía. Valga como referencia el dato de que los dos primeros casos que hemos extractado en las páginas anteriores corresponden a esta lectura.

Por similares razones parece también claramente constatable el tropismo de los paranoides y de los homosexuales por entablar vínculos conyugales con mujeres con claras limitaciones intelectuales; tampoco aquí hay misterios ocultos en tales decisiones.

Como recordaremos del análisis que realizamos acerca de la textura psicopatológica de ambos síndromes, las instancias homosexuales inconscientes de los paranoides buscan su enmascaramiento a los ojos de una sociedad no permisiva con el barniz convencional de las formas sociales al uso. Se entiende que el matrimonio es como tal figura social la afirmación categórica de la normalidad sexual que conjurará o disipará toda duda indeseada que pudiera suscitarse en el entorno de los sujetos en cuestión. Resuelta tal cobertura, ambos personajes quedarán en el futuro supuestamente indemnes de toda acusación y ninguna solución mejor que la de emparentar con una mujer de limitadas luces que no hará, dada su limitación, preguntas indiscretas ni advertirá las complejas dimensiones de la manipulación a que será sometida. La coartada es ciertamente buena mientras dura, que en ocasiones suele prolongarse mientras viven los cónyuges.

No nos parece que sean datos carentes de interés, ya que a nuestro juicio afirman la hipótesis de que los casos de retraso mental, normalmente en grados próximos a la normalidad, son ostensiblemente afines al *Síndrome FB* tanto por sus limitaciones en la capacidad de análisis de las situaciones como por su estructural indefensión, aunque las causas que los motivan sean distintas.

Otros síndromes del sistema nervioso central: epilepsias y otras encefalopatías

En este apartado vamos a considerar aquellos casos que, afectos de procesos patológicos generales y sea cual sea su etiología y la categoría morbosa del proceso, hayan mantenido una relación más o menos directa con la situación conyugal y/o

entrañado con su presencia un añadido determinante del conflicto y ruptura de la convivencia.

Considérese que respecto a la posibilidad de correlacionar patología (normalmente grave y desde luego tendente a la cronicidad) y desajuste conyugal, será importante que el conocimiento compartido del hecho tenga lugar con anterioridad a la realización del matrimonio; después de contraído éste aunque su existencia fuera previa a él; surgir *ex novo* en plena convivencia o bien, finalmente, conocerse por efecto de una exploración clínica ocasional, ignorándose de buena fe con anterioridad. Es evidente que las circunstancias de conocimiento del hecho por parte de ambos, pero sobre todo del otro cónyuge, podrán generar efectos muy diversos, máxime si la específica urdimbre previa en que se desarrollaron las relaciones emocionales fue afortunada o por el contrario plena de tensiones.

Comentamos esto porque no fue infrecuente el hecho de que al evolucionar en un desajuste de relaciones, en algunos casos se adujo por parte del cónyuge (ansioso de deshacerse de una convivencia indeseada) la existencia de unas causas previas supuestamente inhabilitantes de la capacidad para el consentimiento y también supuestamente ocultas dolosamente por el ahora cónyuge demandado.

Este fenómeno siempre fue más usual en el ámbito de la jurisdicción canónica, donde las disoluciones conyugales podían fundamentarse sobre actuaciones engañosas de notoria dificultad a la hora de su demostración. No obstante algunas de ellas prosperaron arbitrariamente donde y cuando lo que se dirimía eran motivaciones económicas que poco tenían que ver con la supuesta enjundia con que se había teñido el caso o bien por la simultánea existencia de unas relaciones extraconyugales paralelas.

Excluidas estas tortuosas motivaciones, nada infrecuentes por cierto, lo más llamativo es que una inmensa mayoría de casos señalaba al contexto de la sexualidad, pero más específicamente a la capacidad procreadora. El otro gran capítulo lo constituyó en nuestras referencias la alusión al engaño de que un cónyuge había sido objeto por parte, intencionada, del otro.

Desde estas posiciones cabe pensar que el ingenio humano podría llegar a hacer prácticamente inabarcable el campo de las posibilidades con que operar a la hora de hacer justificable un desajuste conyugal fundamentado en la existencia de un padecimiento orgánico. Lo único que podemos decir es que en nuestra experiencia no tuvimos ocasión de contactar con ninguno en que se pudieran justificar mínimamente ninguna de las razones correlativas entre padecimiento orgánico y fracaso conyugal: las razones fueron siempre de orden psicoemocional intencionadamente encubiertas con razones orgánicas. Lo cierto es que, en sentido estricto, aducir argumentos de este cariz como justificación para una ruptura conyugal siempre constituye un gesto arriesgado, por cuanto todo lo que es una lesión orgánica es científicamente demostrable como tal y sobre su patología consecuente es difícil y complejo pretender especular. Cosa distinta será hacerlo acerca de la intención o de la ocultación supuestamente engañosa en torno a la circunstancia pero, repetimos, en nuestras experiencias tales intentos no pasaron de virtuosas piruetas interpretativas aducidas cuando no se disponía de razones más convincentes.

Así dicho, vamos a proceder a comentar aquellos casos de nuestra experiencia en los que el componente organicidad tuvo un definitivo protagonismo en la génesis del matrimonio o en su desajuste.

Epilepsias

De entre la no muy abundante casuística de nuestra experiencia en el grupo de las enfermedades orgánicas que venimos comentando, la que ofreció mayor incidencia en la génesis de los conflictos conyugales fue la enfermedad epiléptica, el *morbo sacro* de los latinos.

Sus sorprendentes y para el profano aparatosas y angustiosas manifestaciones clínicas cuando surge un ataque de «gran mal», junto al potencial deterioro intelectual que la repetición de las crisis puede provocar (si bien los descubrimientos terapéuticos en este campo han avanzado favorablemente en la última década y han contribuido a conjurar esta amenaza) impregna de dramatismo el entorno que rodea al epiléptico, sobre todo por cuanto sugiere de pérdida de control de la actividad y de la voluntad como manifestación de la libertad. Pero, sobre todo lo que sobrecoge es la amenaza tácita del deterioro intelectual que destruiría la personalidad del individuo.

Estos elementos siempre operaron en la conciencia popular y por supuesto en el ánimo de los propios afectados, y en ocasiones determinaron la adopción de decisiones que tuvieron el infortunio de no guardar relación entre la causa y la racionalidad buscada en los efectos. Tal es el argumento del caso que vamos a comentar, que ya transcribimos al hablar de la incidencia del *Síndrome calderoniano*; un caso en que la desafortunada decisión conyugal la determinaron unos ingredientes muy ajenos a la libre y distendida voluntad de su protagonista.

«La hija no fue nunca ignorante de que esa sobreprotección paterna —y, por extensión, familiar— encubría los temores del grupo haciéndola objeto de un trato especial más motivado por los tabúes que por la comprensión. De ahí surgió, posiblemente instigada por su rechazo a sentirse tratada como una minusválida (la periciada padecía un proceso epiléptico) su profunda necesidad de autoafirmación a expensas de la obtención de un título universitario, gestión en la que volcó y proyectó todas sus expectativas de futuro. (...) Con un expediente académico aceptable realiza sus estudios de bachillerato, y a continuación inicia su carrera universitaria a través de la cual persigue demostrar a los demás su capacidad intelectual, pues obviamente la carrera de Medicina no puede considerarse fácil. (...) Precisamente en este punto, entusiasmada con la oportunidad que se le brinda, comienza un noviazgo con el amigo que había conocido a sus 14 años. Es un noviazgo que no es vivido por ella como un compromiso profundo, sino como una actividad complementaria que junto a su afán por conseguir su titulación como médico, extiende su cuestionada capacidad hasta la afirmación contundente de ser también aceptada como mujer. (...) En esta tesitura ocurre el embarazo accidental y decimos accidental porque no fue resultado de unas relaciones sexuales frecuentes, sino de un juego erótico entre novios que por bilaterales temores no eran partidarios de mantener tal experiencia. El hecho cierto es que conservaba la virginidad cuando se le diagnosticó el embarazo. (...) La situación, mal encarrada por el padre, quien opera con un rígido sistema de valores, determina una irrevocable imposición del matrimonio a la hija, pues se siente incapaz de tolerar el desdoro social que le acarrearía tener una hija-madre soltera.» (Caso 74 L-D).

No hay duda de que el circuito que comenzó con un proceso epiléptico motivó una cadena de decisiones desacertadas entre las que la necesidad social de la hija por

negar su incapacidad intelectual y la del padre de proteger un trasnochado concepto del honor, eclipsaron la libertad de la hija y provocaron su infelicidad. Pero lo más lamentable del hecho es la sumisión que todos estos sinsentidos denotan en el respeto a los valores convencionales, a la distancia de tan sólo unos pocos años, que empañaron la felicidad de una mujer que hoy hubiera elegido libremente sin crear un conflicto por cosas tan ajenas a su voluntad. Su matrimonio, aquel matrimonio, no tuvo el menor sentido siguiendo la lógica de la felicidad humana, porque nada en él implicó un mínimo sentimiento de libertad.

En este otro caso, que en esta ocasión gira en torno a una epilepsia de localización focal, los aspectos que surgen referirán el proceso como causante involuntario de la desestructuración conyugal, motivo aducido por el paciente-demandante que debía perseguir otras metas y estar motivado por otras razones para liquidar su estado con una cónyuge específica.

«Quizá el hecho más sobresaliente de la patología del Sr. V lo constituya el padecimiento de un foco epileptógeno de localización en el lóbulo temporal izquierdo. La sintomatología que la existencia de dicho foco puede provocar abarca un extenso abanico de posibilidades, desde una ausencia total de síntomas hasta los más abigarrados trastornos de comportamiento. Pero tal vez el hecho más significativo del padecimiento lo constituya la circunstancia del desconocimiento, en éste como en muchos otros casos, del origen causal de la lesión. Respecto a ello todas las hipótesis son válidas, incluso la psicógena, y por tanto vamos a eludir tratar este aspecto. (...) Pero lo que de todos modos es claro es que el paciente aqueja unos trastornos de la lucidez de su consciencia, unas cefaleas insensibles a los analgésicos comunes y trastornos de comportamiento. Además de ello existe, según los clínicos que le han tratado, un registro electroencefalográfico que evidencia la existencia del foco temporal. (...) El perito informante quiere hacer constar que tales síntomas descritos no tienen por qué ser exclusiva y excluyentemente manifestación de la acción lesiva del foco, sino que simultáneamente pueden derivar, y ésta es nuestra convicción, de las manifestaciones paralelas de una personalidad neurótica frente a situaciones de extrema angustia. Todo profesional experimentado en nuestra especialidad es consciente de que los cuadros jaquecosos, estados de obnubilación de conciencia, comportamientos agresivos, etcétera... se dan en pacientes que no presentan irritabilidad focal cerebral alguna y sí una personalidad perturbada por causas psicóticas o neuróticas. En último extremo el control farmacológico del foco epileptógeno, como en este caso se ha practicado por los diversos clínicos que le han atendido, lógicamente tendría que haber resuelto la sintomatología. Ello obviamente no ha sido así, sino que más bien ésta se ha incrementado. Además, y ya desde nuestra óptica psicopatológica, la biografía del Sr. V está suficientemente cargada de desafortunadas experiencias familiares y clínicas como para procurar encontrar en la enfermedad un recurso donde encauzar la inmensa angustia que su impreparación para afrontar las situaciones existenciales ordinarias le deparaba. (...) Toda experiencia que le suscite inseguridad podrá engendrar una sintomatología manifiesta, especialmente crisis de agresividad incontrolables o una situación de estado pseudorepuscular (actuación en la realidad con un bajo nivel de consciencia) que no son específicamente de origen orgánico, como tampoco lo son las cefaleas. En todo caso es notoria su extrema insensibilidad a los tratamientos que se le aplicaron en cantidades a nuestro juicio excesivas y la consiguiente pervivencia de los síntomas. (...) Tal situación, a nuestro modo de enjuiciar el caso, entraña la existencia de un doble diagnóstico: un proceso

epiléptico focal, verificado por trazado electroencefalográfico, que coincide con una personalidad anómala definible como neurótica. (...) Este hecho fue notoriamente manifiesto en el caso de su decisión matrimonial. Los antecedentes del mismo son ya atípicos: sustituye el esfuerzo de la elección de una futura esposa por un anuncio en la prensa y las relaciones prematrimoniales se ven enseguida postergadas a un segundo plano por el incremento desproporcionado e incontrolable de sus síntomas. La ceremonia matrimonial se ve rodeada de extrañas y pintorescas circunstancias y la convivencia matrimonial es nuevamente excluida por los padecimientos y por interminables indagaciones diagnósticas. Se puede pensar legítimamente que el Sr. V nunca tuvo por su matrimonio más interés que por sí mismo, y tal ausencia de interés no podía proceder de otro origen que del de haber llegado al matrimonio huyendo de una situación más conflictiva: la familiar. Pero dado que el matrimonio no puede servir para solucionar por exclusión situación alguna, la composición de lugar errónea del Sr. V no tardó en hacerse patente, a pesar de la generosa colaboración de su esposa. Ésta conocía el estado patológico del esposo antes de contraer matrimonio y aun a pesar de ello aceptó compartir su vida con él por la esperanza de un cambio, pero la incapacidad psíquica del esposo para una comunicación interpersonal previa y posterior al matrimonio se hizo inmediatamente patente; el matrimonio dejó de tener sentido y surgió la separación de los esposos como reconocimiento recíproco de su invalidez. (...) Finalmente, el Sr. V, movido por su convicción de la inutilidad de su decisión matrimonial como medio terapéutico, decide él mismo acusar la nulidad de su matrimonio, aunque a nuestro juicio erróneamente fundamentada en un proceso cerebral orgánico.» (Caso 24 V-G).

En el caso comentado, la focalidad epileptógena pretendió utilizarse como justificación de una incapacidad más real y profunda pero más comprometedora para su imagen, que el esposo quería preservar cuidadosamente.

Otras encefalopatías

Por regla general las encefalopatías, sobre todo cuando aparecen en la infancia o en edades juveniles, dados sus sombríos pronósticos o la gravedad de sus secuelas, tienen muy pocas probabilidades de poder permitir a sus portadores acceder a la experiencia matrimonial; y en mayor medida cuando tales secuelas afectan de forma circunscrita a las funciones intelectuales. Sin embargo, cuando son más limitadas y excepcionalmente no provocan un deterioro intelectual demasiado ostensible, pueden llegar a ser compatibles con tal estado; y no digamos ya si con esa imperceptible minusvalía se pretende encubrir motivaciones más complejas o subyacentes conflictos psicopatológicos graves de alguno de los futuros cónyuges.

En páginas anteriores y refiriéndonos a los retrasos mentales, correlacionábamos tal patología con un caso de *Complejo de castración* que también reflejamos en el apartado correspondiente. A dicho caso corresponde este otro fragmento que referimos a continuación.

«Por lo que se refiere a la esposa, padece actualmente las secuelas irreversibles de un probable proceso meningo-encefálico de origen epidémico en su primera infancia. Tales secuelas pueden resumirse en una muy discreta limitación de sus funciones intelectuales, prácticamente aceptable como limitante con la normali-

dad, pero sobre todo en una notoria dificultad para la articulación del lenguaje (disartria) por probable afectación del proceso de forma más acusada sobre el área temporal izquierda, que es donde reside esta función o sobre las vías neurológicas motoras correspondientes. La posible lesión focal podría afinarse diagnósticamente a través de una exploración neurológica minuciosa que hemos considerado innecesaria a los fines de esta pericia. En cualquier caso y coincidiendo con la apreciación de nuestro colega el perito Dr. B.R. (ginecólogo), no existe razón clínica alguna para establecer una correlación entre el antiguo proceso padecido y cualquier manifestación patológica en la actividad sexual de la persona explorada. Desde nuestra exploración psicopatológica podemos afirmar la absoluta normalidad estadística de la esposa en el plano psicosexual. Con relación al esposo, entendemos que padece una profunda inmadurez psicosexual que repercute inmediatamente sobre la esfera de su actividad sexual, dimanante de la dependencia sumisa que ofrece a la figura paterna. Esta situación psicoemocional conflictiva es inconsciente y no controlable a voluntad, y tiene una repercusión inmediata sobre sus funciones sexuales originando una impotencia absoluta. El pronóstico en cuanto a una posible recuperación queda además ensombrecido no sólo por su limitación intelectual, prácticamente similar a la de la esposa (hecho que favorece su propensión a dejarse dirigir ciegamente por las opiniones y juicios paternos), sino también por su activa resistencia tanto consciente como inconsciente a obtener frente a las cosas un juicio propio.» (Caso 86 H-V).

El problema que realmente se dirimía en este caso era la intolerancia del padre del esposo hacia su nuera, que por cierto había elegido él como esposa de su hijo, pero al resultar éste impotente, y al denunciarlo la nuera al suegro, este último promovió la Nulidad de Matrimonio acusándola a ella de frígida. El suegro en cuestión era un paranoide manifiesto, y es evidente que las limitaciones intelectuales y de articulación del lenguaje de su nuera eran perfectamente conocidas antes de la realización del matrimonio. El resultado fue que tal matrimonio fue anulado por la jurisdicción canónica pero no por las razones aducidas por el padre del esposo, sino exactamente por las que pretendía ocultar.

Dentro asimismo del apartado de las encefalopatías, otro de los enclaves más frecuentes lo constituyen los traumatismos cráneo-encefálicos, campo cada día en mayor auge dadas las condiciones dimanantes de la era motorizada en que nos movemos, y donde cada día se incrementa el número de lesionados graves por secuelas de accidentes. El que comentamos a continuación es uno de ellos, donde el traumatismo sufrido pretendió esgrimirse como causa para la incapacidad de consentimiento emitido cuando estaban resueltas todas las secuelas del accidente, pero no las del conflicto matrimonial suscitado.

«Por sus características, la fractura pudo considerarse cuando se produjo como de pronóstico grave, no tanto por la fractura en sí como por la contusión cerebral que tuvo que producir entonces, con la consiguiente reacción edematosa cerebral causante de un estado de coma de duración no precisable: en todo caso no superior a una semana, dadas las características de la fractura. (...) Según consta en el informe emitido por el Dr. L del Hospital Militar Gómez Ulla, tras su recuperación en la unidad de cuidados intensivos donde ingresó el 6 de septiembre de 1971, el enfermo presentó un estado de agitación confusional que fue tratado en el servicio

de Psiquiatría del 7 al 14 del mismo mes, siendo dado de alta el 11 de octubre siguiente. Como únicas secuelas presentaba una disminución de la memoria con lentitud de ideación y cierta inestabilidad del ánimo, todo ello consecuencia de la psicosis postraumática padecida. (...) Se entiende que el alta concedida en dicho Hospital implicaba que su estado podía ser compatible con un tratamiento ambulatorio y no neurológico, sino psiquiátrico; en tal sentido opina el Dr. U, que lo atiende posteriormente, puesto que su exploración neurológica ya no advierte signos anormales y el trazado electroencefalográfico es normal. En consecuencia, y dadas sus anomalías emocionales, le aconseja que lo vea un psiquiatra, pues debió detectar que el paciente intentaba de forma más o menos consciente "especular" con el traumatismo confiriéndole dimensiones que no tenía objetivamente. Téngase en cuenta que las molestias que el paciente dice sentir son de carácter meramente subjetivo y que pueden ser amplificables a voluntad, por ejemplo, la pérdida de memoria, el insomnio, el dolor de cabeza, etcétera... (...) Como consecuencia de unas relaciones sexuales habidas con la futura esposa en el mes de enero de 1971, ocurre un embarazo imprevisto. La novia (él niega que lo fuera) le escribe en febrero una carta para entrevistarse con él y le comunica su estado. Ante la grave situación habla de intentar el aborto, pero ella se niega no sólo por razones morales sino, ante todo, porque el matrimonio (a nuestro entender) le ofrece ciertas satisfactorias perspectivas de orden económico. Ante el hecho, no queda otra alternativa que la de la boda, si bien él se niega a este matrimonio al que no puede sustraerse por razones sociales, pero además y sobre todo, porque su propia madre se lo impone como única solución posible. (...) El matrimonio se realiza y él quiere hacer ver ahora que estaba en estado semiinconsciente, crepuscular, cuando en realidad no existe alteración cerebral alguna que lo justifique. Su electroencefalograma ya era normal desde enero de 1972, fecha en que le visita el Dr. U. (...) Sin embargo, en todo cuanto sucede a continuación se da una lógica absoluta: "Él no se ha casado; lo han casado" y su consentimiento, dada la debilidad de su carácter, le sirve sólo para evitarse un conflicto mayor tal y como él lo entiende así en aquel momento. Por ello, la vida conyugal deja de tener todo sentido desde el mismo momento de contraer y en lo sucesivo manifestará unas permanentes actitudes de fuga y de alejamiento de la convivencia conyugal. (...) Aparentemente puede pensarse que esto ocurre porque él ha quedado "mal de la cabeza", cosa que explotará con cierto entusiasmo, pero lo cierto es que lo que existe es un profundo rechazo hacia la esposa que no deseó, pero a la que se vio obligado a vincularse por imperativos sociales.» (Caso 104 G-Q).

Es por lo demás evidente que en este caso solamente se dio un montaje con suficiente apariencia cuando en realidad, tras lo aparatoso del percance, el efecto traumático sobre las estructuras cerebrales no pasó de una mínima contusión sin secuelas lesivas de ningún orden. No obstante, el paciente insistió en promover la causa basándose en una inexistente incapacidad por secuelas cerebrales cuando la incapacidad cierta residía en las estructuras emocionales de su psiquismo.

En el caso que vamos a extraer a continuación emerge otro de los cuadros clínicos a los que con más fervor se recurría con vistas a la justificación de las rupturas de la convivencia conyugal. En éste no hay duda de que el planteamiento se articuló con notoria habilidad prefabricando el litigio a partir de unos antecedentes clínicos degenerativos del sistema nervioso central y, en concreto, de la enfermedad de Alzheimer.

«Pero nosotros lo que pensamos es que la historia clínica del marido tiene una explicación distinta que podría ser la siguiente: 1.º) Ciertamente el esposo tuvo una meningo-encefalitis tuberculosa en la infancia pero ésta pudo curar sin secuelas manifiestas; 2.º) Los episodios que tienen lugar en las fechas posteriores al matrimonio no responden a cuadros epileptiformes, sino a actitudes perfectamente simulables o en todo caso manifestaciones histeriformes (no se olvide que a los 12 años estuvo ingresado en un servicio clínico —Hospital del Rey— donde pudo observar y "tomar buena nota" de manifestaciones epilépticas genuinas vistas en otros pacientes); 3.º) El médico al que visitan después de la boda termina por aconsejarle que acuda a un psiquiatra. Esto sucede en octubre del 69; 4.º) Tras el matrimonio, la primera manifestación objetivamente orgánica es la recogida en el informe del 7 de diciembre de 1970 (folio 86). A nuestro modo de entender se trata de un nuevo proceso, sólo relacionado con el antiguo de forma muy indirecta, porque lo que ahora presenta es una epilepsia focal localizada en el área temporal izquierda como consecuencia de la alteración que provocó una compresión cerebral desde dentro, es decir, desde la dilatación ventricular izquierda; 5.º) A partir de este momento comienza a observarse un progresivo deterioro de etiología indudablemente orgánica que se recoge en el informe de fecha 17 de enero de 1973 (folio 88) en el que se habla ya de "Atrofia de predominio temporal izquierdo". Relacionado con ello comenzará a hacerse cada vez más manifiesto su deterioro intelectual, que es el que señalan los peritos que actuaron en primera instancia, cuando procedieron a explorarle en la fecha de sus informes. (...) Pero nada de todo ello guarda relación alguna con la estructura anómala de su personalidad, que antecedió al proceso que acabamos de transcribir en bastantes años, pues para nosotros todos los comportamientos del esposo no ligados a sus alteraciones neurológicas configuran un específico cuadro clínico que se conoce como personalidad paranoide. (...) En el presente, como desde un cierto tiempo atrás, el esposo padece un grave proceso neurológico de pronóstico sombrío que en nada se relaciona causalmente con la anómala textura de su personalidad. Es decir, el esposo padece dos síndromes de cualificaciones etiológicas y patogénicas independientes: el neurológico, que compromete su pervivencia, y el psicopatológico, que implica una inmadurez emocional desde su adolescencia; ambos procesos se hicieron objetivamente manifiestos coincidiendo con la realización del matrimonio, pero insistimos en que no vemos suficientemente clara la correlación entre el proceso orgánico actual y la antigua meningo-encefalitis tuberculosa.» (Caso 237 B-C).

Lo peculiar del presente caso es que en sus últimos momentos de lucidez, que ya advierte de escasa duración, el paranoide quiere llegar a la apoteosis de su condición de tal y argumenta con sus lesiones cerebrales la causa de su desatino conyugal, pretendiendo la venganza final de reclamar la nulidad de su matrimonio inculcando a su indefensa esposa. Este debió ser uno de sus últimos actos deliberada y conscientemente realizados antes de que sus estructuras cerebrales iniciaran su deterioro definitivo: un odio mantenido hasta el final como expresión puramente artística.

En nuestra experiencia tenemos recogidos varios casos más de alteraciones orgánicas que tuvieron relación inmediata con el desajuste conyugal, pero no pretendemos cansar al lector con la narración de todos ellos. Nos limitaremos a hacer una rápida enumeración de los padecimientos que subyacieron con independencia —como hemos visto en este último caso— de la existencia simultánea de una patología psíquica manifiestamente grave.

Así, tuvimos que intervenir en diversos casos en los que los «argumentos somáticos» paralelos fueron: esclerosis en placas (esclerosis múltiple), angiomatosis cerebral diseminada, ictus cerebral (secuelas), asma y artritis tuberculosa.

Anomalías genéticas: *Síndrome de Klinefelter*

Aunque en nuestra actividad profesional sólo tuvimos ocasión de intervenir en dos casos en los que paralelamente a una anómala textura de la personalidad coexistió una alteración genética, no resistimos la tentación de comentarlos, dadas las peculiares connotaciones psicosociales que indujeron en la conflictiva matrimonial.

En ambos casos se trata de una anomalía genética que tiene un origen accidental, es decir, no ligado a la estructura de la dotación cromosómica, sino que proviene de una alteración en la primera división de la meiosis que provocará una disyunción en dos cromosomas X, permaneciendo intacto y normal el cromosoma Y. Así pues, el síndrome afectará única y exclusivamente a varones que presentan una duplicación del cromosoma sexual X. Son, pues, varones que tienen un cromosoma de más, 47 en lugar de los 46 que corresponden a la especie humana, que se localizará en la dotación XXY de la cromatina sexual, en lugar de XY.

Los individuos aquejados de esta anomalía genética presentan una serie de rasgos físicos (nunca psíquicos) que se agrupan bajo el síndrome que lleva el nombre de su descubridor: Klinefelter.

Se trata siempre de varones que presentan un aspecto eunucoide, estatura elevada por regla general, miembros largos, barba escasa y vello pubiano de distribución femenina, cara ancha con cierto hipertelorismo (aumento de la distancia entre los ojos) y mandíbula ancha y corta. Todos los individuos de este grupo tienen tal parecido facial unos a otros que parecen hermanos.

Suelen tener un pene normal coincidente con testículos atróficos (en consecuencia suelen ser estériles), caderas feminoideas y como rasgo muy característico presentan una acusada ginecomastia (aumento del desarrollo de las mamas). Pueden realizar una vida sexual normal aunque con una involución prematura que suele aparecer entre los 35 y los 40 años. Ocasionalmente pueden presentar otras anomalías congénitas secundarias. Por regla general son individuos de una inteligencia superior a la media de sus coetáneos, aunque adquirirán notorias tendencias paranoides.

Debido quizá al peso de los convencionalismos sociales y a pesar de sus limitadas instancias frente a la sexualidad y al erotismo, no buscan el matrimonio como una forma de vida, a menos que por motivos especiales necesiten servirse de él como mecanismo, tantas veces aludido ya, de autoafirmación de su «normalidad» sexual y social ante el específico entorno en que se desenvuelven.

Como hemos dicho antes, a lo largo de nuestra actividad profesional tuvimos que intervenir sólo en dos casos con maridos aquejados de un *Síndrome de Klinefelter* y en ellos las circunstancias que concurrieron parecían fotocopias una de otra.

En ambos casos, aparte del manifiesto desajuste conyugal planteado prácticamente desde el inicio de la convivencia (en modo alguno imputable a dicho síndrome) tuvo lugar un fenómeno complementario promovido por los esposos con el fin

de «salvar la convivencia conyugal» dado que en ambos casos «no parecían venir hijos». En uno de ellos la maniobra consistió en la adopción secreta de un hijo que debía cumplir la función de pasar como hijo del matrimonio y en el otro se produjo la fecundación de la esposa con semen de banco.

La presencia de ambos hijos no salvó ninguno de los dos matrimonios, que finalmente recalaron en la jurisdicción competente, pero la cuestión fue que en ambos, los esposos que promovieron sus respectivas autoafirmaciones, aparte de ser portadores de un *Síndrome de Klinefelter*, lo fueron también de un *Complejo de Edipo* y de un desarrollo paranoide respectivamente. También concurrió en ellos la peculiar circunstancia de que los dos contrajeron matrimonio con dos portadoras del *Síndrome FB*, con lo que sus aviesas pretensiones se cumplieron a placer, como no menor fue la inexorable disolución crítica de ambas convivencias.

Tóxicodependencias no alcohólicas

Nada hay más distante de la realidad que una teórica relación de afinidad entre el consumo de drogas y el mundo del erotismo y connotaciones afines; todo ello a pesar de que los condicionamientos en que se desenvuelve la subcultura de estos tiempos haya sacralizado lo primero y desmitificado lo segundo.

A pesar de la gratuita suposición de que ambas opciones suponen comportamientos similares desde un entendimiento hedonístico de la vida, el hecho demostrado tanto ahora como en un pasado relativamente próximo es que esas formas de búsqueda de placer discurren por caminos paralelos que nunca convergen.

La razón proviene a nuestro entender del hecho de que entre el placer que proporciona el consumo de drogas (sin «inútiles intermediarios») y el generado por las relaciones erótico-sexuales que exigen una «negociación» con el *partenaire* sexual (a veces penosa o compleja por múltiples e imprevisibles razones), la elección no entraña duda; aparte de que los modelos actuales de relación interpersonal en la juventud están perdiendo progresivamente su contenido. En la actualidad, drogas y amor discurren por circuitos independientes, de forma que drogadicción y sexo no son incompatibles pero tampoco sinónimos, al margen del desmantelamiento a que estamos asistiendo por la anomia que afecta a las relaciones de pareja y a las estructuras de la convivencia social en cualesquiera de los modelos en vigencia. Por ello, en registros tan distintos e incoincidentes, el consumo de drogas y la relación de pareja no tienen puntos comunes de contacto, ni por ese mismo motivo posibilidades de colisión.

Pero lo curioso es que esa colisión nunca se dio ni siquiera en las etapas en las que el consumo de drogas surgía indefectiblemente dentro del propio círculo sanitario (médicos, enfermeras, etcétera) que tenía a su alcance los derivados opiáceos que aplicaban para calmar el dolor de sus pacientes o los estimulantes que en principio se utilizaron para controlar la inhibición psicomotriz en los procesos depresivos y terminaron por aplicarse para neutralizar la fatiga cuando se requería un incremento extraordinario del esfuerzo físico o intelectual⁵⁴.

⁵⁴ A este respecto sugerimos la lectura de *Los paraísos artificiales* de Charles Baudelaire que ilustrará acerca de las tóxico-dependencias clásicas del romanticismo francés.

Tampoco debe ignorarse la manifiesta afición toxicofílica a que es tan proclive el mundo del deporte donde hasta épocas muy recientes no se han conocido los fraudulentos abusos de las aminas estimulantes y productos anabolizantes que, al parecer, fueron responsables de más plusmarcas que las que corresponderían al exclusivo esfuerzo humano, razón por la cual el control del dopaje en las competiciones deportivas ha alcanzado cotas de registro obsesivo.

Todo ello devino en tóxico-dependencias más o menos graves que sólo en muy raras ocasiones colisionaron con la institución matrimonial salvo en los aspectos socioeconómicos derivados del enorme gasto que genera toda dependencia, casos que esquilmaron muchos patrimonios y cuyo relevo han tomado hoy las actuales ludopatías como conflicto psicosocial de última generación.

El actual consumo desaforado de drogas de los más variados pelajes que invade las ciudades, muchas de ellas de confección casera, no es sino un campo en el que lo que se consumen son antidotos contra la soledad a la que la actual sociedad evolucionada no encuentra respuesta.

Es además un dato objetivo el que los estimulantes sirven sobre todo para potenciar la «borrachera de diversión sin contenido» que supuestamente ocupará el inmenso vacío de la incomunicación sin importar a qué precio ni a qué riesgo. Por eso decíamos que no hay colisiones ni relación entre drogas y sexo, porque ni amor ni sexo ocupan el espacio de las drogas ni éstas desplazan al erotismo entre sujetos que no necesitan amar nada: ni incluso a sí mismos.

En sintonía con lo que comentábamos en páginas precedentes, es significativo el hecho de que a pesar de los graves efectos del consumo de drogas y de la extensión de su uso en todo tiempo y lugar, sólo tuvimos ocasión de intervenir profesionalmente en dos casos en los que existió una cierta proximidad entre drogodependencia y desajuste matrimonial. En el primero de ellos, como decimos, la adicción constituyó una cuestión poco relevante con relación al contexto conflictivo de la patología conyugal; en el otro, por el contrario, la dependencia daba cuerpo a la estructura del desajuste. A este caso pertenece el extracto que reproducimos a continuación.

«Hija primogénita del matrimonio de sus padres, le siguen una hermana cuatro años menor y un hermano, único varón, nacido cinco años después de ella. Esta circunstancia, en el orden de las relaciones familiares, no es intrascendente toda vez que el padre, hombre decididamente exigente, proyectó sobre esta hija sus deseos frustrados de que hubiera nacido varón y la adoctrinó, más incluso que a la hermana que la sigue, para que obtuviera una total independencia futura siguiendo el modelo masculino. El padre, médico de profesión, era un hombre esencialmente austero, de estrictas convicciones religiosas y tan poco dado a las manifestaciones afectivas como a tolerar veleidades emocionales en los hijos. Bajo tan rígida férula, los años de infancia y adolescencia de la hija transcurrieron bajo el signo de una eficacísima productividad académica en la que obtuvo las más brillantes calificaciones escolares. (...) Su madre fue mujer de personalidad muy templada y madura que quizá sólo cometió el error de no haber sabido rescatar del estricto programa paterno a la hija, posiblemente porque estuviera también convencida de su validez. Al margen de ello, las relaciones interpersonales del matrimonio paterno discurrieron siempre dentro de una perfecta armonía. Bajo la presión del programa paterno, el comportamiento de la

hija transcurrió con una extrema exclusión de cualesquiera otras actividades, como hubiera sido lo razonable. (...) Reconoce la periciada que llegado el momento ansió la marcha del hogar familiar como único modo de disponer de una mayor libertad y en tal sentido su venida a realizar estudios superiores a Madrid (Filosofía y Letras) le depararon la liberación, al margen naturalmente de que el precio que habría de pagar por ella sólo podría ser el de un objetivo rendimiento académico hecho literalmente conseguido como puede constatarse en su expediente académico pero para ello se le hizo necesario el uso de drogas estimulantes. (...) Es de señalar, como la periciada nos informa, que el primer psicoestimulante le fue proporcionado por su propio padre, desde cuyo instante "descubrió" que el uso de tales drogas potenciaba sus rendimientos neutralizando la fatiga. A partir de ese momento decidió el uso de los estimulantes para estar dispuesta frente a los excesos de acumulación de trabajo académico, cosa perfectamente necesaria para poder mantener su distanciamiento del medio familiar, o sea su libertad, a cambio de unos resultados brillantes, que era lo único exigido por el padre. (...) Pero observó también que la acción eficaz del estimulante no sólo era aplicable a su actividad frente al estudio sino también a toda otra exigencia extraordinaria que implicara fatiga, cosa que habría de tener una definitiva trascendencia para sus futuras actividades en otros campos. (...) No vamos a analizar las motivaciones que determinaron las relaciones con el que habría de ser su futuro esposo por considerar que no se nos pide su análisis, por más que en ellas existe una compleja serie de datos que esclarecerían las razones por las cuales prosiguió después el uso y abuso de anfetaminas. Simplemente diremos que la acción defatigante descubierta en los psicoestimulantes fue utilizada por la esposa después del matrimonio para hacer frente al esfuerzo que le suponía su dedicación a las funciones domésticas, que fueron incrementadas notablemente con el nacimiento de cuatro hijos. (...) Lo anómalo de la actitud de la esposa estuvo siempre determinado por la necesidad de afrontar actuaciones ineludibles que en el fondo rechazaba: en su juventud un rendimiento académico con el que tenía que satisfacer al padre y tras el matrimonio unos rendimientos domésticos y maternos, ahora exigidos por el esposo, que no admitían demora. En realidad, una y otra circunstancias tuvieron en común la exigencia de un hacer inaplazable junto a una frustración emocional: primero del padre, que no quiso o no pudo entender que la hija podía tener otras aspiraciones y otra forma de desear realizarse, y después del esposo, que le exigía actuaciones eficientes en las coordenadas del hogar para las cuales no se le había provisto de formación ni vocación alguna. En ambas circunstancias se eludió tener en cuenta sus aspiraciones y su capacidad. (...) El informante entiende haber expuesto sucintamente lo que considera la fundamentación básica del problema de la periciada, donde lo esencial fue la consecución de una formación académica por expreso deseo del padre y la ulterior exigencia del modelo de vida conyugal en la que el esposo le exigió una plena adecuación a las funciones domésticas y conyugales frente a las cuales carecía de preparación. Antes del matrimonio, por medio del consumo de anfetaminas procuró lograr el éxito que el padre le exigía, y después de éste por el mismo medio intentó conseguir un adecuado rendimiento a las demandas del entorno matrimonial. Sólo las drogas estimulantes le permitieron en una y otra circunstancias soportar la irracionalidad de un planteamiento ante el que de otra forma hubiera tenido que sublevarse y en el que fue siempre consciente de su incapacidad para conseguir una modificación razonable.» (Caso 31 L-R).

Algunos años después de elaborarse este informe y en ocasión de visitar a otro paciente en una institución psiquiátrica, encontramos en ella a esta mujer que nos explicó la evolución posterior de su vida. Había constituido una catástrofe en todos los frentes y aunque contra lo pretendido por su esposo su matrimonio nunca fue anulado, la convivencia conyugal y familiar llegó a la apoteosis del desastre. Al final, el marido la ingresó en aquella institución con fines supuestamente rehabilitadores, y tras algunos años de refugio en ella se sentía, si no feliz, al menos no infeliz. Nunca más después de aquel encuentro volvimos a saber de ella; una mujer inteligente y profundamente desafortunada porque así lo establecieron unos principios aberrantes y una frustración paterna de connotaciones machistas. En este caso, verdadera y genuinamente, el consumo de drogas estimulantes tuvo un razonable sentido evasivo que coincidió con un desafortunado momento de nuestra realidad que puede ya considerarse (¡confiemos!) irreplicable.

Salvo esta infrecuente y atípica situación, el consumo de las drogas actuales, más agresivas y peligrosas que las que se usaron con intencionalidad evasiva en ese pasado reciente, nada tiene que ver con el desajuste matrimonial; son experiencias distintas y ejercen sus funciones al margen de la calidad y del sentido de las vivencias de frustración. Por ello no existe, así lo entendemos, correlación alguna entre el consumo de drogas *duras* o *menos duras* y la catástrofe conyugal, a pesar de que así lo parezca o se haya pretendido aparentar encubriendo otras razones más profundas y conflictivas.



Relieve representando a Píldes con la espada en su mano dispuesto a matar a Egisto, mientras Electra lo intenta con un taburete. Una criada huye por la izquierda y un guarda lo mira indiferente. A la derecha Orestes mata a su madre, ante la oposición de la vieja nodriza que trata de impedirselo.

(Palacio Circi, Roma)

A modo de coda

quí debería concluir nuestra disquisición en torno a la patología psíquica capaz de contaminar y destruir la relación en la pareja humana, una relación que en definitiva no tiene por qué saber de tales acontecimientos sino que se limitará tan sólo a ejercerlos o a sufrirlos llegado el caso.

Sin embargo, entendemos que la complejidad que tal patología ofrece no es el producto exclusivo de una malformación de las estructuras de la personalidad de los cónyuges; ésta sería una visión demasiado simplista, y en consecuencia, falsa. La relación de pareja desde la óptica en que nosotros la hemos frecuentado sugiere la presencia de otras connotaciones que no debemos dejar de comentar en beneficio de quienes puedan sentir interés por los otros muchos aspectos que surgen estrechamente vinculados al problema matrimonial.

Pretendemos establecer un cierto orden en el análisis de estos hechos adyacentes, tan inseparables de la íntima patología conyugal como complementarios de ella, en la medida en que conforman un definitivo elemento plástico con su inevitable presencia.

Al hecho objetivo del acontecimiento conyugal, tal y como se ha planteado en una cultura como la nuestra, sometida a influencias de toda índole, conviene un análisis que lo mantenga inscrito en su momento histórico, ése en que nosotros tuvimos que analizarlo; es decir, precedido por un pasado *Triunfal*, inserto en el presente de las más variopintas resonancias sociales e inexorablemente pendiente de un futuro de inciertas previsiones.

Es así como conviene enjuiciar la relación conyugal sujeta a las peculiaridades que concurrieron históricamente para elaborar el modelo matrimonial español, de escasas afinidades con otros de la cultura occidental en ese mismo período de tiempo.

Así pues, enmarcando el acontecimiento conyugal en la idiosincrasia específica del tiempo previo a nuestras actuaciones periciales, tendremos necesariamente que incorporar a la psicopatología individual la patología social que impregnó ese fragmento de un tiempo (nuestro tiempo) por todo cuanto el franquismo significó para nuestra historia próxima pasada. Éstas son algunas de sus connotaciones.

SOCIOLOGÍA CONYUGAL DEL FRANQUISMO

El eterno periodo de tiempo que discurre entre el 1 de abril de 1939 y el 20 de noviembre de 1975 es también en lo que atañe a la sociología conyugal una época

preñada de las más atípicas desmesuras. Todo habrá de girar en torno a los valores con que la cultura del franquismo impregnó la estructura religioso-legal del matrimonio en tanto que le impuso su peculiar interpretación del fenómeno bio-humano llamado sexualidad¹.

La circunstancia constatable de la extrema «afición» de los españoles del medio siglo de posguerra por el matrimonio *por la Iglesia* se debe a que éste era el único modelo oficialmente permitido, pues el de factura exclusivamente civil, con cuanto conllevaba, había quedado rigurosamente prohibido a partir del 23 de septiembre de 1939. Desde tal fecha, las personas (de la zona republicana, naturalmente) que quisieron seguir casadas con sus cónyuges civiles tuvieron que sacrificar su matrimonio por la vía canónica y los hijos nacidos de tales matrimonios a los que se habían impuesto nombres laicos tuvieron que recibir nuevos nombres homologados en el santoral católico². Cualquier referencia a la sexualidad tanto en los medios de comunicación (prensa, radio, etcétera) como en expresiones verbales en público (al igual que la blasfemia) no sólo estaba mal vista, sino incluso sancionada.

Este momento histórico de España coincide con la época juvenil y por tanto formativa de varias generaciones; una etapa, como es fácil colegir, nada proclive a impartir tal formación con contemplaciones liberales de ningún orden. A los entonces jóvenes no se nos proporcionaba la más elemental información acerca del espinoso tema de la sexualidad y mucho menos cuando se estudiaba en colegios religiosos donde tan vidriosas cuestiones no sólo eran activamente excluidas sino incluso manifestamente perseguidas, hecho que con algunas atípicas e inesperadas excepciones alcanzaba también a los colegios laicos y obviamente llegaba hasta el íntimo recato de la propia familia.

Era una época en la que los adolescentes llegábamos al proceloso mundo de lo sexual en sus aspectos informativos en la más rigurosa clandestinidad, no siendo difícil concluir qué tipo de mitologías sustanciaron la cultura sexológica de las sufridas generaciones de posguerra.

La otra opción docente de mayor consistencia y fundamento, aunque no menos clandestina y con arriesgadas consecuencias en ocasiones, era la obtenida por muchos jóvenes de familias acomodadas a expensas de las enseñanzas impartidas por el cuerpo de servidoras domésticas, que por su habitual origen rural no sólo disponían de una más fiable información, sino también de menos escrúpulos a la hora de impartir sus conocimientos teórico-prácticos en la materia.

Sin embargo, de lo que los adolescentes (varones) quedábamos pronta y oficialmente informados era de que el nefando vicio de la masturbación reblandecía el cerebro, primordialmente la médula, hecho que conducía inexorablemente a la locu-

¹ A quienes no tuvieron el infortunio de *disfrutar* esta etapa de nuestro *Préterito Imperfecto*, como lo llama C. Castilla del Pino (que para otros resultó *pluscuamperfecto*) ni sus irracionales consecuencias, les resultará difícil entender lo que se va a comentar a continuación. Con bastante mejor fortuna, gracia y arte lo contó Carmen Martín Gaité en su entrañable ensayo, pura orfebrería sociológica del momento, al que tituló *Usos amorosos de la postguerra española*, Barcelona, Ed. Anagrama, 1987.

² Una persona muy próxima a mí, a quien sus padres le habían impuesto el republicano nombre de Harmonía, tuvo que llamarse María Dolores por «sugerencia» del párroco del pueblo en el que la bautizaron en la posguerra. Fue éste un apelativo de estética menos clásica y sugerente pero más ajustado y premonitorio de lo que el porvenir le tenía reservado a su familia para los cuarenta siguientes años.

ra. Así lo preconizaban las *Obras Completas* de Tihamer Toht, obispo húngaro empeñado en proteger a las juventudes europeas de los pecados de la carne (y derivados) con el pláacet entusiástico del cuerpo religioso-docente ibérico; todo ello sin olvidar las apocalípticas admoniciones radiofónicas del padre Venancio Marcos.

Cuenta E. Haro Tecglen³ que ponderando los incuestionables beneficios generados por la Censura sobre la masturbación (en ambos sexos) en tanto que infamante pecado nacional, Gabriel Arias-Salgado, ministro de Información y Turismo de Franco, comentaba en fraternal almuerzo con miembros del entonces Club Internacional de Prensa la eficiente repercusión que el proceder censor había supuesto para la reducción a menos de la mitad de la masturbación en España (se supone que referida en datos epidemiológicos). Cuando el periodista se interesó por la fiabilidad de las fuentes, don Gabriel le contestó que eso se sabía «por las estadísticas de los confesionarios...». Comenta Haro: «No sé si aún existen nombres así en España. Ni siquiera estoy seguro de que existiera entonces alguien más que él.». Puede que no, pero desde luego era el personaje que aquel momento requería.

El pudor, la vergüenza y el miedo al castigo tanto divino como humano (sobre todo a este último) constituyeron los elementos esenciales con que los y las jóvenes de los años 40, 50, 60 y buena parte de los 70, accedieron a una información deformada que sería la única fuente de conocimientos con que afrontar el hecho práctico del amor, el matrimonio y/o sus equivalentes. En el mismo lote se incluía una desproporcionada mitificación de la institución como fuente de venturas y gratificaciones sin medida, hecho que fácilmente terminaba por provocar la dicotomía: por un lado la sacralización de la felicidad conyugal y por otro la condena (o al menos la prohibición) del procedimiento que sustenta el matrimonio: la comunicación erótico-sexual. El muestrario de aberraciones mentales en torno a la sexualidad llegó a alcanzar la más exultante perfección.

Si en esta época la *desinformación* sexual era adquirida por los jóvenes varones en régimen de clandestinidad culpabilizadora, en el caso de las mujeres no se llegaba ni por ensoñación a formas tan evolucionadas. El proceso iniciático solía comenzar para las adolescentes el imprevisto día en que descubrían horrorizadas que «se estaban desangrando», fenómeno hemorrágico éste sobre el que nadie las había advertido con anterioridad en un razonable gesto de pudor disuasorio. Si el tenebroso suceso de la menarquia ocurría en un internado religioso, cosa nada infrecuente en el caso de pertenencia de la doncella a clase acomodada, una monja dispuesta para la ocasión procedía a dar una concisa información «personalizada» en torno al fenómeno (nunca acerca de su utilidad y demás aplicaciones industriales) evitando onerosas pormenorizaciones. El breve exordio ginecológico solía terminar con el incomprensible estrambote de que a partir de ese día la interesada debería guardar una *extrema cautela* con los chicos, aparte de aconsejarse una prudente abstinencia en las prácticas higiénicas de las zonas *concernidas* (lenguaje actualizado) en saludable prevención profiláctica de temibles padecimientos infecciosos de dicho enclave topográfico.

Cuando por el contrario el hecho sucedía en familia, la cosa solía tener menos connotaciones tenebrosas, por aquello de que las madres solían tener algunos conocimientos prácticos de mayor fundamento en la materia y aunque la cosa no

³ Eduardo Haro Tecglen, *Hijo del siglo*, Madrid, El País-Aguilar, 1998, pp. 62-63.

daba para un *máster*, era obligado un enjundioso comentario acerca de la *pureza* y los graves perjuicios sociales de su *irreparable* pérdida⁴.

Ni que decir tiene que la propia estructura familiar asistía impertérrita al desarrollo de los acontecimientos, si no sucedía que se incorporaba con denodado entusiasmo al sistema represivo imperante. La doctrina que embecía el ambiente llevaba a las jóvenes del momento al postulado de que, en materia sexual, «¡Todo menos quedar embarazada!», principio que originaba un estado de extrema perplejidad en la medida en que las destinatarias del aserto seguían desconociendo el procedimiento a seguir para que dicho mal sucediese, dándose lugar a una jocosa e inquietante mitología en torno a los modos y vías como procedimiento para la perpetuación de las especies. Por el contrario, en el ámbito rural la información de los acontecimientos sexuales y sus naturales consecuencias se obtenía por efecto inmediato de la mera información visual (mil imágenes valían más que una palabra en este caso) en versión original y sin subtítulos en español.

La enseñanza en los colegios religiosos femeninos, e incluso en los pocos laicos existentes sin excluir a los institutos, no sólo no trataba de la sexualidad ni siquiera con la mayor delicadeza, sino que la información intencionadamente excluida (para evitar-se problemas «administrativos» entre otras cosas) era suplida por una idealización forzosa de sus efectos —el matrimonio, la familia, «...el sindicato», etcétera— con fuertes toques ascéticos. Se podía concluir que las jóvenes esposas en su momento (y sólo en él), debían constituirse en objetos pasivos de la sexualidad, actividad en la que quedaba sentado que sus futuros esposos eran tan hábiles como expertos. De ahí surgía la general convicción entre las jóvenes de la época de que lo sexual estaba tan cerca del pecado como alejado de la estética formal, cuando no incluido entre los acontecimientos fisiológicos más repugnantes.

En muchos internados femeninos religiosos las niñas debían realizar sus actividades higiénicas, ducharse por ejemplo, enfundadas en pudorosos camisones monásticos en ingeniosa prevención contra las tentaciones lésbicas. En ellos, toda joven que manifestara curiosidad alguna por la sexualidad, aunque sólo lo fuera en régimen de una razonable búsqueda informativa, era inmediatamente tildada de *ligera* (y otros adjetivos menos piadosos) por su entorno escolar y sometida a sutil trato represivo próximo a la tortura psicológica. De esta forma no sólo no obtenía información alguna, sino que terminaba por asumir una conciencia culpabilizadora, susceptible de inclusión en un programa personal de actividades obsesivo-fóbicas.

Dadas estas condiciones, no era infrecuente por parte de los jóvenes varones la resolución de estas situaciones aplicando una doble moral: el ejercicio de un noviazgo *puro y limpio* como vía de acceso al matrimonio santificado, y la simultánea búsqueda de aventuras con fines informativos, siempre clandestinos, vergonzantes y en ocasiones de alto riesgo.

⁴ En otros casos la pérdida de la pureza en sí, fervientemente desaconsejada por determinados especímenes del cuerpo docente nacional, podía llegar a generar entre el elemento discente (mayoritariamente femenino) un grave conflicto en la previa búsqueda del objeto a proteger y preservar, partiendo el referido colectivo de la razonable suposición de que tal pérdida sólo podía afectar a un objeto *material* tal como un lápiz, una tiza, un caramelo..., nunca a un ente abstracto. Es evidente que muchas niñas de entonces, abuelas hoy en su mayoría, nunca consiguieron perder la pureza porque no llegaron a encontrársela; o tal vez la perdieron sin darse cuenta.

«Nuestras relaciones fueron limpias [*sic*] y yo fui virgen al matrimonio», se jactaba una septuagenaria, como tantas otras mujeres de su época, cuyo matrimonio se puso en cuestión treinta y dos años después de formalizado por una fobia a la penetración que nunca consiguió vencer. El esposo de esta mujer disponía de una desinformación sexual que sus *principios* y sus *escrúpulos* le impidieron reciclar, pues entre otros motivos logró compensar sus frustraciones en la materia con una dedicación absoluta a sus actividades profesionales. «Yo creo que para mi esposa el acto conyugal únicamente tenía la finalidad de los hijos (tuvieron cuatro), pero ningún beneficio para los esposos» (caso 261 U-A que ya comentamos repetidas veces). Una casual e inesperada circunstancia permitió a este hombre descubrir el sentido de la sexualidad cuando ya era abuelo. Semanas después de tal descubrimiento demandó la Nulidad Canónica de su matrimonio, generándose un duro contencioso que suscitó los más enconados apasionamientos.

A pesar de estos desastres, por fortuna *el sistema* contaba con fuentes científicas de la más acrisolada solvencia a las que el personal siempre podía recurrir en caso de urgente necesidad por conocer en sus propias fuentes los secretos de la vida.

Con el *Nihil Obstat* de José García Grau y el *Imprimatur* de Marcelino, arzobispo de Valencia, vio la luz e iluminó las mentes patrias de aquellos años un texto-tratado de arqueología sexológica a mitad de trayecto entre el pulpito y la consulta del seguro, concebido para la salvación de las almas e incluso de los cuerpos. Se titulaba *Antes de que te cases* y su autor fue el Dr. A. Clavero Núñez (denominación de origen seguida de doce apretados renglones de títulos, diplomas y otras gestas científicas que le acreditaban una honorable identidad); y en él se reunía lo más granado de la doctrina franquista en materia de toco-ginecología moral.

En su edición decimotercera (corregida y aumentada, según se indica en el texto) el subtítulo-introducción ofrecía al ansioso lector lo que sigue: «*Un texto de Formación Prenupcial, con la explicación sencilla y clara de los procesos sexual y generativo humanos — Un consejero para los casados en su Vida Conyugal — Una guía para la mujer en sus trances de maternidad*»... Una obra formativo-informativa, en fin, sin posible desperdicio (se recomienda a estudiosos de textos medievales).

La dedicatoria de dicha edición rezaba así: «*A la mujer, tesoro de encantos y de ignorancia*». Algo excesiva tal vez, como alguien debió hacer ver a su enardecido autor; en la edición decimocuarta, de 1968 (más corregida y aumentada si cabe), la tal dedicatoria había sufrido una casi imperceptible mutación gramatical, pues el artículo determinado se había sustituido por un adjetivo posesivo: «*A mi mujer, tesoro de encantos y de... ignorancia*». Una manera como otra cualquiera de contribuir al esplendor de las celebraciones del Mayo francés con un delicioso toque machista en régimen de propiedad privada.

La desinformación de la juventud de posguerra en materia sexual fue irregularmente *impartida* por las instituciones religiosas dedicadas a la enseñanza, naturalmente dentro de una tónica de generosas prohibiciones, pero en las dos décadas inmediatamente siguientes a la guerra civil la que más extremó sus rigores fue la Compañía de Jesús en su máxima pujanza entonces (léase poder) y en cuyas aulas se habría de formar *el florido pensil*⁵ de la clase dirigente académica, profesional y política de las décadas siguientes. Tendrían no obstante que pasar aún varios dece-

⁵ Consultar fuentes: A. Sopeña Monsalve y Enciclopedia Álvarez.

nios y muchas sesiones de psicoterapia, hasta que sus antiguos alumnos se vieran libres de los conflictos psicosexuales que los jesuitas les había inculcado, causantes de graves desajustes emocionales que en no pocas ocasiones terminaron en estragos irreversibles. Pero lo cierto es que con todos estos condicionamientos educativos, un encuentro conyugal satisfactorio o simplemente gratificante en el futuro sólo podía darse en estrecha proximidad con lo milagroso.

Cuando declinó la estrella de la Compañía de Jesús con el acceso de los tecnoministros al Gobierno, el poder en materia docente (como en todas las demás) pasó a ser detentado por el Instituto Seglar que fundara Josemaría Escrivá de Balaguer con el nombre de Opus Dei, de no muy distintas ni más evolucionadas concepciones al respecto que las que habían imperado en la floreciente posguerra de los jesuitas; si acaso más refinadas, sutiles y eficientes⁶.

Sabido es que para *La Obra* las veleidades amoroso-eróticas son rigurosamente incompatibles con la espiritualidad. El matrimonio sacramental se entiende indefectiblemente concebido para fomentar las procreaciones masivas y comporta una decisión irreversible y perpetua como forma de controlar la concupiscencia que es evidentemente perniciosa y muy mala consejera, sobre todo porque distrae mucho de la consecución de otros bienes sobrenaturales y, de paso, terrenales.

Cuando en pleno cerco internacional impuesto por la sociedad de naciones a España tras la segunda conflagración mundial nos visitó Eva Duarte (¡Evita!) el 7 de junio de 1947 como embajadora de buena voluntad de su marido, el presidente argentino Juan Domingo Perón, su pasado un tanto escabroso supuso un serio contraste contra el exultante fondo del nacionalcatolicismo español, lo que generó la arrogante negativa del temible cardenal Segura, arzobispo de Sevilla y primado de España, a recibirla y a hacerle los honores en la visita que realizó a su sede arzobispal (en realidad fue el más coherente de los eclesiásticos con la doctrina del momento). Sin embargo y aparte de la bizarria del cardenal, gracias a la ayuda argentina pudimos los españoles de entonces hacer más llevaderos los años del hambre a que nos había hecho internacionalmente acreedores la confusa actitud del Gobierno de Franco.

Eran aquellos unos tiempos en que los jóvenes casaderos emprendían la patriótica labor de reconducir con habilidad nacionalsindicalista el *reciclaje-recuperación* de sus futuras (al par que santas...) esposas, para adecuarlas al espíritu de la Cruzada, aplicándoles las técnicas pigmalionizantes que ya señalamos en su momento.

Eran también tiempos en que esos mismos españoles asistían más o menos de incógnito a la proyección de la película *Gilda*, donde su protagonista, Rita Hayworth, aparte de recibir la primera bofetada en celuloide de la posguerra (acontecimiento ciertamente escandaloso que bien podría causar inmedibles consecuencias en el orden moral, siempre que no tengamos en cuenta que por entonces aún se fusilaba a unos cuantos rojos por semana) procedía a desnudarse un brazo, incuestionable precedente del desnudo integral que siempre describía con todo detalle el *informado* a quien se lo había revelado otro *adelantado* que había visto la película en el extranjero en ver-

⁶ «Si sabes que tu cuerpo es tu enemigo y enemigo de la gloria de Dios al serlo de tu santificación, ¿por qué lo tratas con tanta blandura?», dice el juglar de Dios en su inefable *Camino* queriendo significar que la mortificación conviene como antídoto y/o profiláctico frente a las tentaciones carnales. «El matrimonio es para la clase de tropa y no para el Estado Mayor de Cristo», postula el beato Monseñor en otra de sus itinerantes reflexiones sacralizando la *santa misoginia* a través de una bella paráfrasis castrense.

sión no censurada. Ir al cine en la posguerra de los años 40-50, garantizaba el mantenimiento del estado de gracia sin que el espectador tuviera que hacer esfuerzo alguno por preservarla, ya que el Estado previsor-moralizante se ocupaba activamente de ello aplicando los más ingeniosos procedimientos disuasorios y censores.

Uno de ellos, ejemplo viviente del grado de extrema estupidez a que puede llegar el desmelenamiento moralizante, lo constituyó la versión censurada que se impuso al *Ojos verdes* de Valverde-León-Quiroga (que *Doña Concha* cantara con mucho arte) y que empezaba así: «*Apoya en er quisio de la mansebia...*»⁷, que se transformó por la mediación censora en la siguiente gilipollez: «*Apoya en er quisio de la casa mía...*», evidentemente menos motivadora de voluptuosas incitaciones. Por una similar argumentación preventiva en materia de moralidad conyugal, el aparato censor de posguerra decidió que era mejor el incesto que la infidelidad conyugal y en consecuencia optó sin rebozo alguno por transformar a la Sra. Gardner (D.^a Ava) en hermana de su marido en el drama selvático «*Mogambo*».

En sintonía con esta exquisita profilaxis nacional, la fuerza viva que conformaba la Acción Católica de los años cuarenta era la encargada de boicotear el acceso a las taquillas de todos los cines de la nación en que se proyectaba la antes mencionada *Gilda* a todo aspirante a espectador; un precedente que crearía escuela para los años de nuestra transición predemocrática, aunque en lectura muy diferente.

Hasta finales de los sesenta e incluso ya en las postrimerías del franquismo, el hecho de viajar en pareja (obviamente heterosexual, pues la homosexual era tan impensable como oficialmente inexistente, dado que el hecho de serlo —¡y no digamos parecerlo!— podía deparar a los interesados experiencias inenarrables), solía entrañar complejas dimensiones y algunas experiencias surrealistas por lo que se refiere al estacionamiento hotelero de los interesados.

Salvo excepciones que luego comentaremos, las instalaciones hoteleras de toda laya asumían con singular entusiasmo (por la cuenta que les traía la colaboración con la autoridad) no sólo el control policial del movimiento de gentes, sino también la preservación moral de dicho colectivo, y aparte de exigirles la doble identificación con el correspondiente documento (salvoconducto o Documento Nacional de Identidad cuando éste se implantó en todo el territorio nacional, del que se tomaban obsesivas anotaciones en un inquietante cartoncito amarillo), se les requería asimismo para que demostraran documentalmente que ambos aspirantes a pernoctar en el dispositivo hotelero estaban inscritos en el mismo Libro de Familia como titulares⁸.

⁷ Mancebía = prostíbulo, lupanar, casa de lenocinio..., *casa de putas* para entendernos: sustantivo cuyo significado desconocía una importante fracción de la población canora y superviviente.

⁸ El referido documento, confeccionado en cartón-piedra de severo azul mahón, letras doradas de romana factura bajo el águila imperial con escudo nacional incorporado en su abdomen y una austera estructura castrense interior que recordaba la de la cartilla militar -a saber qué recónditas motivaciones animaron al creador de tan rupturista diseño- todavía está en vigor y nada hace presagiar, a pesar de los avances cibernéticos y de que se nos está acabando el siglo, que los futuros matrimonios españoles no vayan a seguir recibiendo, en el vibrante momento contractual, el mencionado soporte civil donde deberán recogerse puntualmente además de todas sus incidencias genealógicas, los nuevos reenganches conyugales y demás luctuosos sucesos. El formato actualizado y democrático ha eliminado a la imperial ave, pero en cambio ha introducido la versión en lenguaje vernáculo, cuando los usuarios contraen en Autonomía dotada de él (con la sola excepción de la andaluza, donde aunque te llamen «Bardomero» y te hayas casado en «Güerva», pondrá que te llamas Baldomero y que contrajiste en Huelva; con eles por doquier).

Cualquier anomalía que implicara la imposibilidad de cumplimentar dicho trámite, ya fuera por olvido imprevisto o por malévola intención concupiscente con pareja no homologada, era causa inmediata de denegación de hospedaje a los fatigados viajeros.

Normalmente, el repudio hotelero se solía acompañar de discurso moralizante que las autoridades legalmente constituidas confiaban al buen hacer en materia de oratoria sagrada al correspondiente «hospedero». A veces, según celo del espontáneo preservador de las buenas costumbres, se solía acompañar de apocalípticas amenazas tanto celestiales como terrenales, que causaban el esperado impacto con el inmediato retorno de los frustrados pecadores (salvados ya de la infernal combustión) al seno de Abraham⁹. Por este sencillo procedimiento, en fin, el Sindicato de Hostelería quedó incorporado por derecho propio a la Reserva Espiritual de Occidente.

La ausencia, extravío o la simple comodidad de no llevar permanentemente «puesto» documento de tan ruda consistencia y dimensiones difícilmente adaptables a bolsillo humano, podía ser suplido por un escrito fehaciente, membreteado, suscrito y sellado por el párroco de la demarcación del feligrés *concernido* y su adjunta cónyuge. En dicho documento se certificaba, con grandilocuencia adecuada a la importancia social del titular, la notable solvencia moral de entrambos, su indestructible piedad y su activa participación en los acontecimientos litúrgicos de temporada, incluida en su caso, la pertenencia, a la Adoración Nocturna y, opcionalmente, su inquebrantable adhesión a los Principios del Movimiento Nacional. El documento en cuestión tenía la solvencia de un acta notarial con la que podía legítimamente competir en el allanamiento de obstáculos cívico-turístico-morales.

La otra opción, o sea, la de que la pareja viajera no estuviera religiosa ni civilmente vinculada, podía (y solía) ser suplida por la eficaz gestión informativa de taxistas, serenos (especie de procedencia galaico-astúrica adicta al tonificante «cazalla» y municipalmente extinguida en Madrid ya hace años por convulsiones presupuestarias) o bien por la eficaz gestión de los mozos de equipajes de las grandes terminales ferroviarias, quienes por su celestinesca intermediación recibían una «voluntad» acorde con la esplendidez del pecador en proyecto.

En tales ocasiones los viajeros animados por inconfesable intención solían ser encaminados a una «casa particular», normalmente muy limpia y en régimen de pensión completa (concepto más que simbólico en los años cuarenta por lo que hace a sus posibilidades dietéticas), donde su propietaria ejercía una competencia

⁹ En un recién constituido matrimonio, ya fuera por los nervios generados por la alegría del conyugal evento, ya por la ausencia de una coordinación eficaz a cargo de algún deudo impuesto en materia administrativo-moral de posguerra, los ilusionados cónyuges partieron tras el ágape nupcial para su viaje de bodas. Fue al hacer trasbordo en Venta de Baños donde descubrieron, con el natural desencanto, que habían olvidado el inexcusable Libro de Familia en Ciudad Real, municipio donde se firmó el convenio. Con ello, es obvio, la ansiada consumación del matrimonio prevista para su realización en Santander, hubo de esperar (así eran las cosas entonces) confiando a la diligencia del Cuerpo de Correos el urgente envío del imprescindible cuadernillo que permitiría ejercer las funciones amoroso-biológicas previstas para estos casos.

clandestina no sujeta a control político-moral alguno. A cambio de dicha prestación y respetando un pacto nunca verbalizado de legendarias discreciones, cobraba razonables cantidades con que compensar la ausencia de mano de obra de varones en la familia, muertos en guerra, después de ella, o penando delitos políticos en cárceles del Imperio.

Hablamos de una época de España en la que muy pocos eran los afortunados españolitos que disponían de vehículo propio (salvo los del ya señalado *pluscuamperfecto*) y donde los desplazamientos se hacían casi exclusivamente por ferrocarril o en camionetas ortopédicas (tras una habilidosa reconstrucción a lo Frankenstein) que por su propia naturaleza sólo en imprevisibles ocasiones eran capaces de llegar a su destino dentro de un horario razonable.

Volviendo a la irracionalidad reinante en materia sexual de la época es obligado recordar que en los años cuarenta hubo un célebre obispo en Las Palmas, el obispo Pildain Zapiain (apellidos canarios donde los haya), autoerigido en una especie de Torquemada moralizante, obviamente en su acepción sexual, de quien se cuenta que exigió a las autoridades gubernativas cubrir las desnudeces de las estatuas de imitación de atletas griegos con que se habían decorado las instalaciones del recién construido estadio deportivo local siguiendo la estética fascista. Años después, este mismo obispo promovió una movilización de damas «bien-pensantes» para que disuadieran a los potenciales espectadores de *Gilda* de acudir a su proyección, so pena de participar en el fuego eterno, amén. Éste fue el discurso en que se desenvolvería la cultura sexológica celtibérica de las tres décadas siguientes¹⁰. A este personaje eclesiástico le cupo el lamentable honor de decidir el curso de las actuaciones canónicas del caso que referimos a continuación y del que transcribimos otro fragmento en el apartado «Culpa sexual, soledad y otras variaciones» de este trabajo.

«Cuando el esposo consideró que sus culpas habían sido suficientemente purgadas, inició la búsqueda de su liberación a través de la nulidad del matrimonio, un matrimonio que 'in pectore' siempre había sido para él nulo. Pero con ello entró en colisión extrema con los condicionamientos ideológicos imperantes en el entorno. El entonces obispo de Las Palmas, nacionalmente famoso por sus exquisiteces moralizantes más próximas a la apoteosis franquista que a la misión pastoral que le competía ejercer, se negó a admitir la demanda si "la amiga" no se marchaba de la diócesis. Cuando esto ocurrió, el obispo Pildain se negó de nuevo a admitir la demanda de nulidad conyugal en su diócesis porque hacerlo podía suponer un grave escándalo moral que atentaría contra la pureza espiritual de su grey. El resultado final fue que el esposo terminó por abandonar Las Palmas pidiendo el traslado a la península. Fue destinado a X., estando

¹⁰ La primera vez que yo vi el mar procediendo del más adusto secano de Castilla y teniendo por entonces unos 10 años, es vivencia que siempre mantuve asociada a la conciencia de la ilógica de las prohibiciones fundamentalistas. En la playa de Alicante, donde tuvo lugar el acontecimiento, era inexcusable bañarse (los niños también) con bañador de cuerpo entero y las mujeres con el añadido de una ridícula faldita bien cumplida. Una vez concluidas las abluciones, los adultos tenían que enfundarse sin pérdida de tiempo en un albornoz para solazarse. De esa fase del acontecimiento helio-hídrico-estival los niños estábamos excusados en una apoteósica concesión a la tolerancia.

ya su compañera y futura esposa, destinada en Z. Comienza para ellos una larga odisea de incomprensiones en la que hasta su propio letrado rechaza la validez de sus motivos y afirma que la causa jamás prosperará como ciertamente después se comprobaría (al menos por bastantes años). De su convivencia intermitente nació un hijo que habría de soportar también la incomprensión circundante. "Tuvo que nacer" en París y se le puso el nombre de Juan, en memoria de Juan XXIII, que representaba para ellos una Iglesia auténtica inexistente en España. Una constante que presidió su convivencia hasta el presente fue el notable desacierto de sus relaciones con el mundo que les ha rodeado, porque los condicionamientos ideológicos y costumbristas les hicieron sentirse permanentemente culpables. De ello es suficientemente expresivo el lánguido desarrollo del proceso, tanto en primera instancia como en apelación al T. Metropolitano de Burgos, donde inexplicablemente se instaura un silencio procesal que el esposo investiga tímidamente tres años después, partiendo del sobreentendimiento de que la felicidad es algo a lo que no tienen derecho él, la mujer elegida por él ni el hijo nacido de ambos. Veinte años de segregación y ostracismo fueron demasiados años para castigar una culpa tan minúscula como la surgida de un escrúpulo moral dentro de unos condicionamientos históricos tan irracionales como producidos en un contexto histórico irracional.» (Caso 94 S-H).

El franquismo y sus *poderes delegados* en la Iglesia y en las instituciones docentes causaron inmedibles estragos en el psiquismo de la juventud de posguerra y cada joven que soportó ese desafortunado momento histórico tuvo que salir a flote por sus propios medios. A pesar de todo, todavía debían de quedar suficientes reservas de salud mental (tantas cuanta hambre poblaba las hispanas visceras) y el sentido común tuvo que prevalecer sobre unos valores artificiales impuestos contra natura.

Cosa muy distinta fue el devenir de la institución matrimonial, donde la estructura de la relación conyugal estaba simplificada hasta el extremo de que lo único importante oficialmente era la *productividad reproductiva* (se premiaba incluso con económica generosidad oficial y «salida a los medios» a las familias más numerosas). Todo lo demás carecía de importancia porque las connotaciones conflictivas interpersonales sólo afectaban a los interesados y eso, en tanto que cuestión individual, no promovía preocupaciones de Estado toda vez que la felicidad o el bienestar como disfrute personal no estaba contemplado por la historia sino por la biografía.

En definitiva, el franquismo fue una dura prueba para quienes no tuvieron más remedio que dejarse salvar del pecado (básicamente sexual), de la horda marxista, de la masonería y demás poderes maléficos (siempre subrepticamente infiltrados entre los angelicales pliegues de la virtud de los jóvenes), que por ello se vieron obligados a compartir lo mejor de su historia con unas toscas prohibiciones fundamentalistas. Los que tuvieron la suerte de poderlo superar, ya que a fin de cuentas no tenían nada que perder en el intento, salieron bastante reconfortados. También hubo quien se hundió en la pretensión, cosa que tenemos a la vista diariamente en la institución pública en la que trabajamos. Son los supervivientes de un desastre humano que decidieron refugiarse en la locura, que no fue por otro lado

ningún mal refugio (en la medida en que tampoco los había mejores) pues a la vista de las circunstancias también era la solución menos mala¹¹.

Pero el matrimonio tenía otras dimensiones. Ya no era el exponente de un conflicto individual que siempre se puede prestar a múltiples justificaciones exculpatorias, sino un problema grupal y por ende expresión del contexto de proyecciones sociales y de unos valores anómalamente establecidos. Es evidente que las cosas tenían que evolucionar y no lo es menos que tal evolución tenía que romper de una u otra forma los moldes de una formulación irracional que sólo fragmentariamente hemos intentado esbozar.

En función de todo ello, muchos españoles vieron sus vidas trastornadas e interrumpidos sus proyectos personales de bienestar porque había que responder a esquemas de bienandanza oficial que nada tenían que ver con la realidad por culpa del absurdo tiempo en que vivieron.

El resultado final fue que muchos de nuestros conciudadanos y conciudadanas asumieron su fracaso y se buscaron compensaciones clandestinas, otros muchos se resignaron y encontraron la sublimación en un quehacer profesional, algunos afrontaron la situación con valentía y tuvieron que sufrir una dura y a veces corrupta experiencia judicial, tan absurda y corrupta como de resultados irreparables en muchas ocasiones. Algunos hubo también que sucumbieron en la contienda.

Pero quedaron cuestiones pendientes. Los hijos que nacieron de estos matrimonios desafortunados, que no tuvieron la menor responsabilidad en el desarrollo del problema ni en los acontecimientos, habrían de sufrir todas las consecuencias del modo más directo y en la más sobrecogedora indefensión. En ocasiones, menos de las previsibles, esto les deparó una dolorosa experiencia que a continuación vamos a tratar con cierto detenimiento.

Aún queda por decir dentro de la constatación de estos planteamientos, que en el mismo periodo de tiempo en que la Iglesia estuvo sometida a los dictados del poder, asumiéndolos con tanta sumisión como beneplácito, la nacional-psiquiatría se

¹¹ Una de las más entrañables pacientes de mi Unidad en el Hospital en que trabajo soportó una larga y traumática peregrinación de manicomio en manicomio que había comenzado por los psiquiatras más prestigiados del momento y terminó años después en la institución pública, circuito éste habitual y homologado. La paciente fue objeto de todas las terapias al uso desde las más inocuas e inútiles a las más agresivas, sin apreciarse modificación favorable alguna. Finalmente se le practicó una leucotomía en 1967. El diagnóstico inicial de los «maestros» fue «Demencia postprocesual esquizofrénica simple-catatónica». Cuarenta años después de su ingreso, tras el milagro de una inexplicable supervivencia, es hoy una mujer de un ingenio y de una simpatía poco comunes que sólo tuvo el inconveniente de *salir* lesbiana: ni su entorno ni ella misma pudieron soportar sus instancias homosexuales y se instaló en la locura. Superados ya los estragos que le causó el intervencionismo médico, ha conseguido llegar a sentirse feliz en el menguado mundo que todos le impusimos. En la fecha en que estoy redactando esta nota está pasando quince días con otros pacientes en el Balneario de Alange en Badajoz; se fuma un cartón de Ducados por semana y se toma un *sol y sombra* a media mañana que «le va muy bien para la bronquitis» (que nunca tiene). Todos los días me dice cuando llego: «Dr. Montoya, estoy muy malita, y eso es del *jodio* tabaco...». Yo le digo: «Pues creo que no te conviene dejar de fumar, porque vivirás más, pero no disfrutarás tanto». Este ritual se repite todos los días y termina en una doble carcajada de complicidad.

vio por igual sometida a esos mismos dictados¹² y en consecuencia no intervino en asesorar de forma científicamente solvente a los órganos de la administración de justicia con la objetividad que los tiempos exigían¹³.

Algunos profesionales que intentaron la dignificación de su quehacer desde una posición científica honesta fueron inmediatamente marginados tanto de la enseñanza como del ejercicio público, y muchos de ellos se exiliaron «más o menos» voluntariamente. Las reformas asistenciales psiquiátricas que se habían iniciado en la República quedaron suspendidas y desacreditadas. A la sombra del *poder psiquiátrico constituido*, que vino a ser detentado por los psiquiatras que habían militado en el bando nacional, se cometieron y justificaron las más brutales arbitrariedades clínicas, algunas de las cuales todavía se mantienen como residuos históricos del franquismo en las ya afortunadamente escasas instituciones «manicomiales» que todavía subsisten en estado terminal.

PRESENCIA DE LOS HIJOS EN EL CONFLICTO CONYUGAL

No parece razonable tratar el desajuste conyugal sin analizar al tiempo las nuevas dimensiones que le confiere el nacimiento de los hijos, una relación que por lo general se resuelve en experiencias seriamente conflictivas.

La familia es el resultado del (teóricamente) azaroso encuentro entre dos individuos de distinto sexo (por ahora) capaces de procrear y precisamente cuando tal hecho se produce, pues hasta entonces la pareja legalmente institucionalizada sólo constituye un matrimonio.

En la cultura occidental, la presencia de los hijos tiene por lo general connotaciones muy significadas. Su aparición y su progresivo incremento numérico dentro de esa estructura monogámica generará una dialéctica que se hará cada día más compleja, tanto por el número de sus miembros como por la remodelación y adecuación de la calidad de las relaciones que se irán estableciendo entre todos ellos. No es necesario insistir ya más en esta cuestión.

Pero es precisamente por esa progresiva complejidad por la que se requiere una consideración en la que nos proponemos tanto huir de lugares comunes y otros tópicos al uso, como pretendemos buscar una aclaración en la seguridad de que siempre quedará mucho por decir. No es difícil encontrar en los tiempos actuales una publicación que trate del conflicto de la pareja y de la familia donde no se recojan sobrecogedoras premoniciones relacionadas con los hijos. Lo lamentable de toda esta

¹² En un minucioso estudio realizado por el doctor E. González Duro en torno a esta cuestión se recogen tratados con absoluta solvencia los tenebrosos aspectos que rodearon el devenir de la Psiquiatría oficial española de posguerra. (*Psiquiatría y sociedad autoritaria: España 1939-1945*, Madrid, Akal editor, 1978). Lo mismo cabe decir del contenido del libro *Orígenes y Fundamentos de la Psiquiatría en España*, trabajo en colaboración coordinado por el doctor V. Aparicio Basauri. (Madrid, ELA Editorial, Libro del Año S.L., 1997).

¹³ Ciertamente que la Psiquiatría en el campo forense en los años inmediatos a la posguerra civil era una Especialidad inexistente o practicada voluntaria y libremente por el interés personal de algunos profesionales que ejercieron tal dedicación como una actividad anexa a su condición de médicos forenses. A uno de estos prestigiosos profesionales, el doctor José Velasco Escasi, se debe sin duda la más activa gestión a favor de la consideración oficial de la Psiquiatría Forense como Especialidad con entidad propia.

mitología es que genera la exclusión de un tratamiento realista de la materia o, alternativamente, una torpe ignorancia de sus complejas dimensiones.

Es prácticamente imposible hallar una patología conyugal que no invada las coordenadas de su entorno, coordenadas en las que al paso de no mucho tiempo se creará una nueva patología que contaminará a todos los componentes de la familia; ya lo vimos sobradamente.

Un tratamiento responsable debería basarse esencialmente en el análisis del conflicto no sólo desde la dinámica de la personalidad de sus protagonistas sino de los contextos de una estructura social *en cambio* con connotaciones de una profunda significación. Esa consideración de los dinanismos que genera la estructura de la familia no puede limitarse a las causas psicoemocionales que en ella concurren sino también, nuevamente, al momento histórico en que ello está sucediendo, pues este elemento dotará de unas especiales dimensiones la evolución de la estructura conflictiva del grupo familiar.

Hay un hecho definitivamente presente en la cultura de nuestro tiempo, hecho promovido por la experiencia de dos graves conflagraciones, nuestra Guerra Civil y la II Guerra Mundial, cuyos efectos indirectos también dejaron su dura secuela en varias de las generaciones supervivientes. Dichas generaciones no tuvieron más opción que la de acomodarse a entender y manejar la crudeza de tantos sufrimientos, pero optaron también por conjurarse para ahorrarse a sus descendientes el dolor que ellos habían tenido que sufrir y las muchas privaciones que soportaron. Este punto es el que marca en nuestras coordenadas el nacimiento de la sociedad del bienestar, pero precisamente será el que provoque el error más grave en la transferencia de ambas generaciones.

A ninguno de aquellos menguados predecesores nuestros se les ocurrió pensar que su carga emocional era sólo suya y que con el paso del tiempo a las nuevas generaciones que nada habían protagonizado, nada las motivaría para conseguir la liberación de las privaciones del pasado. Piense el lector que para una generación que hoy ya es mayor de edad, el franquismo, que causó tanto dolor a sus abuelos y tantas privaciones (sobre todo en libertades) a sus padres, está para ellos en el mismo registro histórico que las guerras carlistas o la Reconquista de Don Pelayo. Los sucesos del *terrible trienio* son para las jóvenes generaciones *cuentos de terror contados al amor de la lumbre* sin más significado ni otras resonancias. Pero esos hijos que disfrutaron los beneficios compensadores de la frustración de sus padres no aprendieron de ellos el arroyo para aceptar también la dureza de las renunciaciones que tuvieron que soportar. Aquí empieza la *patología del bienestar* de tan graves como por el momento incoercibles efectos (el fenómeno es aplicable literalmente a la juventud europea y/o mundial, cuyos padres protagonizaron la segunda Gran Guerra).

El primer signo alarmante de esa patología es el de la inmensa incapacidad de las jóvenes generaciones para tolerar la frustración; el segundo su voracidad consumista, una sociopatología juvenil de nuestro tiempo que ha emergido ya de forma grave e implacable. Es la patología del miedo al futuro, una enfermedad de juventudes de poder adquisitivo medio, que es la más abundante en nuestra actualidad¹⁴.

¹⁴ El absurdo del consumo autodestructivo de drogas, erigido en pandemia socioclínica de nuestros tiempos, significa a mi juicio una respuesta de intolerancia agresiva con la que la juventud renuncia a emprender el camino del acceso al triunfo en un mundo tan duramente competitivo como irracionalmente consumista. Los drogadictos son hijos del bienestar gratuito incapaces de luchar contra una

La connotación final es la fiebre de la adoración por la propia imagen, dolencia imprecisa que afecta a lo más cortical del sujeto humano joven a quien lo que le importa es coincidir con las unidades de medida establecidas por las multinacionales de la confección *de marca*, en estrecha relación con la industria del adelgazamiento y con la asistencia *psicológica* (que no psiquiátrica, que siempre fue infamante) a fin de controlar anorexias y bulimias de oculta intencionalidad autodestructiva.

No lo tiene fácil esa juventud *unisex* y en consecuencia lo tendrán más difícil las futuras parejas que como tal constituyan, a las que no será arriesgado vaticinar unas nuevas formas de patología emocional (ya en incubación) y posiblemente de la estructura de la propia relación. Pero eso está aún por llegar como neoformas sociales para las que en su momento habrá que disponer nuevos usos tanto interpretativos como terapéuticos.

Desde estos supuestos, esa familia tan extremadamente protectora como escasamente generadora de seguridad se ha transformado en una estructura que ha llevado a la juventud actual a una profunda decepción, pues no ha favorecido los procedimientos para proveerla de una seguridad estable sino sólo de la cobertura de muchas pseudonecesidades, incluidas las que denotan lujo y despilfarro. En frase afortunada del periodista Raúl del Pozo, «...los jóvenes no han sido invitados al futuro», por más que tal vez hayan rehusado la invitación: es otra forma de verlo. Ésta es la razón, a nuestro juicio, por la que la juventud persiste en su adherencia a la convivencia familiar *sine die*, fenómeno que ya no tiene por qué sorprender pero que en el entorno familiar provoca los más complejos conflictos, entre ellos la descalificación de todas las instituciones comenzando por la propia familia.

No obstante, es notoria la escasa afición de los hijos a abandonar el domicilio paterno máxime en los casos en los que a unas favorables connotaciones de afecto y bienestar garantizados se unen los incuestionables beneficios de sentirse liberados de las onerosas servidumbres que implica una vida autónoma (lavado, fregado, planchado, cocinado, dormido en limpio lecho, etcétera). Todo ello incluso en el caso, ciertamente infrecuente, de que el o la joven de referencia dispongan de un puesto de trabajo estable. En tales condiciones y a pesar de que en el entorno familiar puedan existir tensiones, éstas terminarán por resultar llevaderas si se contraponen a los beneficios que depara la permanencia en el domicilio parental. Y no digamos si las posibilidades de emancipación de los hijos están, como es habitual, dificultadas por la extrema imposibilidad de encontrar ese puesto de trabajo de promisión, sobre todo si además la infortunada experiencia conyugal vista y vivida en los progenitores no motiva el interés de los jóvenes por el cambio de estado.

Estos son los beneficios de una situación que podríamos calificar como favorable *por exceso*. Pero en otro registro, es decir, cuando la situación en el seno de la

realidad simplemente difícil. Mientras tanto, la sociedad de los que se saben seguros sigue empecinada en prohibir las drogas sin ofrecer otras vías integradoras a la juventud. Las drogodependencias de hoy son enfermedades cuyo único antídoto es su legalización total, su dispensación controlada en farmacias y/o (además) la creación de puestos de trabajo para los jóvenes. Ciertamente esto implicaría graves perjuicios para determinados e inconfesables intereses multinacionales y grandes dosis de ingenio para reconducir el conflicto de la juventud con habilidad y eficacia.

estructura familiar es desfavorable, *por defecto*, ya sea por graves conflictos en la relación interparental como por la extrema y absorbente dedicación de ambos progenitores a sus actividades laborales, los hijos en fase pre o circumadolescente vivirán esa experiencia como una privación de atención o como una vivencia de claro abandono que les provocará una intensa angustia y generará en ellos unos modos de protesta de gran toxicidad y alto riesgo (delincuencia juvenil, embarazos-protesta, accidentalidad de tráfico juvenil, consumo incontrolado de drogas de diseño, etcétera).

Confiamos en que la discreción del lector habrá concluido que no pretendemos en modo alguno una gratuita y siempre peligrosa generalización, pues los hechos que afectan a los grupos humanos como fenómenos colectivos no responden a los principios de las ciencias experimentales sino a los de las ciencias sociológicas, que sirven para conocer los hechos en una razonable aproximación. Así, los datos que hemos recontado están ahí, configurando una situación social que incluso dentro de su imprecisión tiene un significado que tal vez no sea rigurosa ni literalmente aplicable a los individuos pero sí a las colectividades sobre las que gravita nuestro estudio.

Y decimos esto porque la materia referida a la patología intrafamiliar proveniente de la conyugal, tiene en los hijos un contexto y una resonancia con dinamis-mos propios que entendemos interesante considerar.

Tras la exposición de estas circunstancias condicionadoras de la situación de la juventud vigente en el último decenio del siglo, que no resultarán indiferentes en la dialéctica del conflicto familiar, conviene que retomemos la estructura patógena de la relación interparental para analizar su repercusión en los hijos.

Es conveniente partir de la existencia de un postulado, tal vez una especie de reflejo condicionado innato al grupo familiar, como es que la actividad funcional de la familia se rige siempre por un principio de ahorro energético según el cual la prole siempre quedará atendida (en la medida de sus posibilidades) al menos, por uno de sus progenitores normalmente por la madre, a la que tanto la cultura como las leyes confirieron tal servidumbre. Cuando la madre renuncia o es incapaz por algún motivo, será el padre quien asuma el ejercicio de esa función, algo no demasiado infrecuente en nuestros medios al margen de toda intencionalidad manipulativa como tuvimos muchas ocasiones de comprobar.

Por el contrario, también es posible encontrar una excesiva dedicación protectora de ambos progenitores a su prole (ver *Síndrome de la Familia Burbuja*) cosa que puede resultar especialmente patógena cuando dicha prole queda reducida a la presencia de un solo hijo o hija; experiencia que dará lugar, al margen de lo señalado en los apartados que componen el epígrafe de los Complejos psicodinámicos específicos, al cuadro de particulares características conocido como *Síndrome del hijo único*, de una especial resonancia en lo que se refiere al futuro de la experiencia conyugal como también comentamos¹⁵.

¹⁵ En un artículo de Ana Alcaraz (*El País*, 2 de septiembre de 1996) en torno a las formas y dinamis-mos del divorcio en el Japón actual, la periodista cita el modelo «mazacom» (contracción gramatical de *mother complex* del inglés original), formato caracterizado por el hecho de que: «...los hombres japoneses nunca crecen. Están tan protegidos por sus madres que cuando se casan quieren una mujer que sea exactamente como una madre»; o sea, una de nuestras «Yocastas».

Al hilo de lo que está sucediendo en la sociedad de fin de siglo, en todos los ámbitos de la cultura occidental se está gestando una futura sociedad de hijos únicos que proviene tanto de las crecientes dificultades que afectan a la relación de pareja por las causas que antes vimos, como del hecho de que las progresivas limitaciones suscitadas en la economía familiar por las crisis de la sociedad industrial y el desaforado consumismo, entran en colisión con el hedonismo conyugal y en consecuencia provocan un alarmante descenso de la natalidad de muy inquietantes repercusiones socio-laborales y socio-político-económicas.

Como ya comentamos en otro momento, el dato estadístico es incuestionablemente expresivo: el índice de natalidad en la Unión Europea estaba situado en 1,55 en 1993, el referido a España era 1,28; ocupando el segundo lugar por la cola después de Italia con 1,26. Esto quiere decir que estábamos situados por debajo del mantenimiento vegetativo de la población, que sería de 2, y en consecuencia inmersos en un proceso de progresivo envejecimiento de la población, como el resto de los países desarrollados. Sin embargo, en el último recuento publicado por Unicef el 11 de diciembre de 1995, España ha superado el récord mundial de descenso de la natalidad. En la actualidad ocupamos la última posición con un índice de 1,2 hijos por matrimonio. Decididamente estamos produciendo ya una sociedad de hijos únicos y el decrecimiento progresivo de la mano de obra suscitado tendrá que verse suplido por los inmigrantes procedentes de países subdesarrollados, cuestión que implica una importante contingencia laboral y política sobre la que la Unión Europea y sus xenófobos más conspicuos deberán reflexionar muy seriamente.

A ello podemos añadir el hecho de que por las dificultades económicas que citábamos, el índice de nupcialidad también ha descendido, pero sobre todo se ha elevado la edad media de los cónyuges en el momento nupcial. Así, en nuestro entorno, los varones se casan a los 26,7 años (sólo por delante de Bélgica, Portugal y Reino Unido) y las mujeres a los 24,5 (igual que en Bélgica y delante de Grecia, Portugal y Reino Unido). Todo ello ha contribuido tanto al envejecimiento de la población como a la demora añadida del retraso del nacimiento de hijos y a la consecuente reducción del índice de natalidad que comentábamos.

Tal como están las cosas, el futuro de nuestra sociedad está elaborándose sobre una perspectiva asentada en hijos únicos, pues los matrimonios jóvenes de última generación se conforman con una procreación singular, si acaso accederán a la tradicional «horterada» de *la parejita*, pero no se verán motivados por razones evidentes a superar las cifras del crecimiento vegetativo¹⁶. Y por cierto que el acceso a la exclusión (psicodinámica) del *hijo único* no se conjura por la consecución de *la parejita*, a menos que ambos hijos pertenezcan al mismo sexo pues en caso contrario, como vimos en su momento, el problema se habrá multiplicado por dos pues ambos serán dos hijos únicos de distinto sexo si el entorno es favorable, y dos potenciales conflictos psicopatológicos si es desafortunado.

En todo contencioso conyugal los hijos protagonizan un importante y en ocasiones decisivo papel, pero no para favorecer el reencuentro parental sino como ele-

¹⁶ Razón ésta por la que en nuestro medio se ha procedido nuevamente a premiar y fomentar desde los poderes públicos la procreación, haciéndose descender el listón en un hijo (ahora son tres) para que una familia ingrese en la categoría de *numerosa*, con determinados beneficios socioeconómicos.

mentos utilizables en la racionalización del litigio, es decir, siempre a favor de la justificación de la ruptura, muy rara vez en contra; participación que tendrá, naturalmente, su precio.

Contra todo lo que suele producirse para explicar la dramática situación de los *hijos del divorcio*, conceptualización ornamentada con cierto retoque sensacionalista, las cosas no discurren casi nunca de una manera tan dramática como pretenden sus comentaristas porque por fortuna, y salvo las siempre obligadas excepciones, la especie humana dispone de medios de acomodación frente a los conflictos emocionales con aplicación más o menos inmediata y eficaz.

Por ello, el sufrimiento de los hijos en el conflicto de la ruptura del matrimonio de los padres es uno de los grandes tópicos con que nos ha obsequiado la ideología conservadora en los últimos decenios, y salvo que a los hijos les ate un entrañable sentimiento en su relación con cada uno de sus progenitores tanto por su tierna edad como por una extrema dependencia afectiva, la ruptura conyugal que ya se venía vaticinando (y conociendo por los hijos) desde tiempo atrás, más se vivirá como una liberación que como una catástrofe. El hecho es que la situación normalmente evoluciona en una hipertrofia artificial del valor de los hijos de los que se espera un apoyo técnico en el conflicto, más moral (como es costumbre de nuestra idiosincrasia) que en la contienda judicial en la que por lo general tienen muy limitada participación.

Dicho de otro modo, los *cónyuges en lucha*, proclives a la búsqueda de complicidades en los hijos, disponen unas nuevas y pastoriles actitudes frente a éstos para conseguir *sus favores*, con lo que les confieren un decisivo protagonismo en el conflicto tal y como se ve en esta primera instancia intrafamiliar. Desde este momento el supuesto *sufrimiento* de los hijos se transforma en una gestión especulativa que buscará una ganancia fundamentalmente económica, todo ello promovido por la *súbita preocupación* que se despierta en los padres por sus hijos con el encubierto ánimo de atraerlos (o sea, comprarlos) para su causa. Muy raramente se buscará a través de los hijos, que no suelen participar en esta guerra, la recuperación del cónyuge en riesgo.

De esta extraña manera surge una protección y una recalificación de los hijos, tan excesiva y a destiempo como inoportuna y falsa. No infrecuentemente se transformará en una innecesaria donación de regalos que los hijos no reclaman y desde cuya particular perspectiva, el o los hijos (sobre todo cuando se da el singular), se erigen en pequeños dictadores cuyos caprichos se transforman en demandas impertinentes que ambos padres se desvivirán por satisfacer.

Por supuesto que un lector habilidoso habrá deducido que la conflictiva del o de los hijos *de padres en lucha* tendrá consecuencias más graves cuanto más participación se les otorgue en la textura del conflicto cualquiera que sea su edad, pero éstas serán aún más graves cuanto más vinculadas permanezcan al problema o cuantas más ganancias puedan obtener de su arbitraje¹⁷.

¹⁷ La utilización de los hijos en la polémica conyugal sigue normalmente un doble modelo homologado: cuando son pequeños, sirven como coacción para violentar la voluntad del otro cónyuge; cuando sean mayores se les comprará descaradamente para que apoyen la causa de uno u otro de sus progenitores. Esta es la raíz de la que derivarán las consecuencias más lesivas para el propio psiquismo de los hijos. Lo realmente excepcional y atípico en nuestra cultura es que se les mantenga alejados del conflicto y no se les haga participar ni asumir ningún papel en el desarrollo del descalabro conyugal.

Somos conscientes de que la solución al problema de la contaminación de los hijos en el conflicto conyugal, que fue especialmente fomentada en el ámbito de los litigios canónicos y que en el de lo civil ha mantenido su antigua brillantez, es particularmente compleja. No obstante, sería bueno para el futuro de su salud mental mantenerles alejados de un conflicto en el que sólo deberían intervenir si acaso como perjudicatarios, pero nunca como beneficiarios. Así es como el conflicto conyugal se transformará para ellos en un potencial «negocio» que se sentirán tentados de mantener e incluso fomentar.

Lo que en definitiva es un hecho constatado en nuestras latitudes es que los hijos de los matrimonios disueltos soportan al final un estado menos conflictivo y patógeno que los de los matrimonios que manteniendo el conflicto en vigencia permanecen juntos, por más que esta segunda proposición contenga ciertas connotaciones propias de ideología conservadora¹⁸.

La búsqueda de la compensación del fracaso conyugal en los hijos por los procedimientos que suelen aplicarse en nuestro entorno actual, constituye el más grave de los conflictos que puede proyectarse en ellos, sobre todo por lo que atañe a la exigencia de obligarles a tomar postura frente al conflicto interparental, hecho al parecer inevitable en nuestra cultura. Todo ello terminará redundando en una descalificación masiva de las posibilidades de oferta de la relación de pareja y de la estructura familiar, que adquirirá resonancias manifiestamente desmotivadoras.

EL DESAJUSTE CONYUGAL EN NUESTROS MEDIOS

No hay duda de que los cambios instaurados en el sistema de libertades y en la estructura política desde que los españoles redescubrimos la democracia, han dado lugar a una progresiva desacralización de la institución matrimonial. Sin embargo, el matrimonio canónico ha seguido concitando las complacencias del pueblo español por lo que de nostalgia o de fotogenia social sigue teniendo en una cultura de fundamentación cristiana.

Es un hecho que el matrimonio sacramental se reserva para las primeras nupcias, y salvo en los casos de auténtica convicción religiosa, cuando se produce el fracaso matrimonial, ya no se promueve la búsqueda de la nulidad conyugal sino que se acude directamente a la jurisdicción civil con la separación en primer lugar y el divorcio a continuación, una vez cumplidos los plazos preceptivos.

En cambio el matrimonio exclusivamente civil se reserva en general, aparte de los casos de doble aconfesionalidad, para segundas nupcias o situaciones irregulares, como por ejemplo, la espera de una resolución canónica previa de nulidad que lleva una tramitación más lenta.

¹⁸ Sara McLanahan, Kathleen Kiernan y Martin Richards, de las Universidades de Princeton y Cambridge, entienden que la familia monoparental es más perjudicial para el devenir de los hijos que la biparental aunque ésta se mantenga en conflicto. Esto habría que demostrarlo, pues nosotros estamos convencidos que lo que sucede es precisamente lo contrario, al menos en lo que se refiere a nuestras mediterráneas coordenadas.

En principio toda convivencia conyugal, incluso la de discurso más afortunado, está afecta de una potencial posibilidad de deterioro en función de que los miembros de toda pareja proceden, ya lo comentamos sobradamente, de referencias histórico-biológicas, psicoemocionales y sobre todo motivacionales, distintas en el mejor de los casos, y rigurosamente ajenas en el peor. Pero la cuestión, rara cuestión por cierto, es que a pesar de toda esa posible variabilidad de opciones, siempre prevalecerá una especial disposición favorable al mantenimiento de la estabilidad o, si se prefiere, a la búsqueda de un bienestar apacible en el seno de la vieja relación, con el mantenimiento del vínculo que tenderá a compensar todo desequilibrio que hubiera podido producirse. Ello se debe a nuestro juicio a que el sentimiento de angustia que genera el riesgo del abandono y de la soledad emocional será amenaza que justificará suficientemente su inmediata revisión. Estos componentes de soledad y abandono culposos guardan una extrema vinculación con la violencia conyugal, tan de moda desde los últimos meses de 1997 y su proyección en las páginas de sucesos, con la consiguiente alarma de los medios periodísticos, sociales y legislativos.

Tras la tormenta conyugal más aparatosa todo tiene tendencia a volver a sus antiguos cauces, lo cual no entraña en modo alguno que el ulterior reajuste obligue a profundas reformas de la estructura conyugal previa; más bien se limitará a mínimas remodelaciones funcionales sobre el modelo específico de la relación preexistente. Muchas veces la consecución de ese equilibrio comporta la necesidad de instaurar una mayor tolerancia, incluso aceptando en la convivencia ciertas interferencias mas o menos razonables. La angustia frente al riesgo de la soledad permite al ser humano claudicar renunciando a algunos de sus «privilegios», aunque todo responda en realidad a pactos tácitos dentro de una convivencia más o menos llevadera.

La medida de lo tolerable es precisamente el estado de consciencia al que se llega cuando las renunciaciones hechas para conjurar esa angustia no se ven compensadas ni con la consecución de un mínimo bienestar ni con la obtención de un cierto sentimiento de libertad. En este punto será donde el mantenimiento de la relación habrá perdido todo sentido y los días de convivencia comenzarán su cuenta atrás. Dicho de otra forma, el matrimonio accede a la disolución por lisis o por crisis cuando uno o ambos cónyuges llegan a un estado de intolerancia o cuando la convivencia ya no es capaz de proporcionar compensación alguna. En nuestras coordinadas el enfrentamiento siempre suele ser agresivo a expensas de manifestaciones que abarcarán desde acciones de la más agreste violencia hasta el recurso a la enfermedad mental como conjuro frente a una coexistencia inviable, como ya hemos visto.

En España, el promedio de muertes de mujeres a manos de sus airados cónyuges (portadores en su inmensa mayoría de graves trastornos de la personalidad y no tanto de enfermedades mentales, como en su momento procesal oportuno se argüirá hábilmente) se han contabilizado 58 casos en 1996 y 91 en 1997. Los de malos tratos con lesiones graves son incontables, mientras que las denuncias policiales o judiciales por amenazas formales de muerte, sentada su dudosa eficacia en la experiencia cotidiana, son rigurosamente ridículas. No se trata a nuestro entender de improvisar unas nuevas y más duras leyes que castiguen estas agresiones incontroladas, sino de facilitar los medios necesarios, sea cual sea su complejidad, para que las existentes puedan cumplirse, que por cierto son bastantes. Y sobre todo habilitar unos sistemas eficaces de intervención urgente en estados críticos y un adecuado

seguimiento. Es muy significativo que en los recuentos estadísticos opuestos, los casos de muerte producidos en el ámbito conyugal por esposas contra sus maridos (33 casos en 1997), sean tan insignificantes que cuando ocurren pasan directamente desde la sección de sucesos a la Historia: recuérdense los famosos casos de *La dulce Neus* y *La viuda negra de Hospitalet* o *La envenenadora de Illescas*. Tampoco debe olvidarse, como han demostrado las recientes investigaciones del tormentoso diciembre de 1997, que la totalidad de los asesinatos de esposas en nuestro apasionado pueblo los protagonizaron separados, divorciados o en trámites de ello: inquietante pero expresivo de nuestros profundos ancestros y contradicciones que nos hemos esmerado en esclarecer.

Tengamos presente que en todo desajuste conyugal está operando siempre el doble riesgo no sólo de una patología psíquica que podrá cuestionar la supervivencia del matrimonio, sino de la sujeción, al propio tiempo y en un pre-sono conflictivo menor a la confluencia también plural de las convicciones, a las creencias, los principios y los prejuicios personales. Adviértase en consecuencia el inquietante grado de fragilidad y de sensibilización de la estructura conyugal que generan estas cuestiones que configuran la convivencia cotidiana.

En una reciente estadística publicada por el Instituto de la Mujer se señala que el tiempo medio que suele soportar la mujer española actual en un matrimonio fracasado con lectura conflictiva es de nueve años, cifra que a nuestro juicio no responde a la realidad en la medida en que esos nueve años, en recuento actual, incluyen una gama muy amplia de generaciones en las que confluyeron condicionamientos muy heterogéneos por mor de la etapa sociohistórica concreta que antes comentamos. Al menos este punto no queda claro en dicho estudio. Nosotros sospechamos fundadamente que en una muestra circunscrita al último decenio, el promedio tendería a descender en la medida en que ahora, cuando concurren condicionamientos sociales tales como la progresiva independización económica de la mujer respecto al hombre y el natural incremento proporcional de su libertad, se ha establecido un cambio social lo suficientemente profundo como para reducir de forma evidente los márgenes de tolerancia de la joven mujer actual. Por esta razón las cifras promediadas de supervivencia de matrimonios conflictivos han tenido necesariamente que descender, como han descendido las cifras de nupcialidad por razones próximas a las anteriores¹⁹

De ello puede deducirse que el cambio experimentado en la estructura de la relación de pareja desde un planteamiento económico, necesariamente tiene que reconducir la estructura matrimonial a un registro más auténtico y saludable, y en tal medida más gratificante para sus miembros, ya que la relación conyugal adquiere carácter de fin frente al de medio. Es claro que en el futuro cualquier sujeto podrá acceder al matrimonio entendido como una vía de realización compartida y no por-

¹⁹ Según una reciente publicación, el 20% de las mujeres de Estados Unidos en edad de tener hijos es madre soltera. La mujer blanca parece decidida a formar un hogar monoparental sin depender del sueldo del marido, según un informe elaborado por Amara Bachu, especialista de la Oficina del Censo. En la mayoría de los casos se trata de mujeres instaladas profesionalmente y económicamente independientes de entre 25 y 30 años, que sienten la llamada del reloj biológico pero no encuentran el hombre ideal y un padre que dé la talla. Este es el modelo de la nueva madre o *Síndrome de Murphy Brown*, que va cobrando cuerpo por aquellos pagos y que no tardará en instalarse en los nuestros, vistos los evidentes signos de cambio social que ya nos empiezan a afectar.

que deba encubrir en él complejas motivaciones violando dolosamente la libertad del involuntario cómplice que será siempre el cónyuge engañado. Por el contrario el matrimonio que nazca viciado por motivos endógenos será también de mucha menor duración.

Algo de esto debe de estar ya ocurriendo en nuestro entorno por los datos que comienzan a detectarse y que por cierto no deben tomarse como mensajes catastrofistas sino como expresión de un discreto aumento de nuestra salud social.

Parece poder deducirse que el descenso de la nupcialidad y de la natalidad²⁰ responden al hecho de que estamos asistiendo no sólo a un cambio de conciencia respecto al sentido de la relación conyugal sino también a que el matrimonio está dejando de utilizarse como coartada social, pues tal mecanismo es ya innecesario; también es cierto el aparatoso decrecimiento de la calidad de la oferta masculina en el mercado conyugal. La relación de pareja, considerada desde esta perspectiva más auténtica, excluye la tradición que obligaba a la mujer al mantenimiento de un matrimonio aberrante en razón de su dependencia económica.

Cierto es que la mujer fue siempre candidato perpetuo a una sumisión que la cultura vigente procuraba encubrir con la idealización de inconcretas pero no menos excelsas funciones basadas en el amor y otros anexos que no eran otra cosa, y aún lo siguen siendo, que unas construcciones ideológicas distintas a la verdad postulada.

El hecho es que por estas y otras muchas razones, los españoles ahora nos casamos menos y también más tarde (varones a los 26,7 años y mujeres a los 24,5 en los últimos recuentos, repetimos), apareciendo un significativo incremento de las tasas de soltería. Son datos que quizá guardan una inmediata relación con el aumento del precio de las cosas, con las dificultades para la consecución de un trabajo estable y, finalmente, con la pérdida de la aureola de *normalidad homologada* que acompañaba a la institución matrimonial. Pero sobre todo con el incremento de la competitividad a que ha accedido la mujer como «especie en vías de desarrollo socioprofesional»²¹.

En paralelo con estos planteamientos, el cambio de la estructura social ha propiciado la progresiva extinción de muchos de los viejos modelos que vimos desarrollados en los primeros capítulos de este trabajo. No es ya concebible, por ejemplo, un matrimonio de fundamentación *calderoniana*, en la medida en que la legalización del aborto permite conjurar por vía quirúrgica las *afrentas al honor* de origen sexual.

²⁰ Con fecha de 30 de julio de 1997 nos ha sorprendido gratamente la noticia de agencia publicada en la prensa de que, por fortuna, hemos perdido la marca mundial de más baja producción de ciudadanos que teníamos establecida en 1,2 hijos por matrimonio frente al índice planetario medio de tres hijos por matrimonio. La marca nos ha sido arrebatada en justa lid por la República de San Marino, que sólo produce 1,1 hijo por matrimonio. En la Comunidad Europea la cifra está en 1,4: una cuestión de guarismos, como puede verse.

²¹ Según un estudio realizado por un equipo de sociólogos en los años 93 y 94 dado a conocer por el Instituto de la Mujer en las jornadas sobre «Mujeres, investigación y conocimiento» el 4 de diciembre de 1995, el hombre español se ha erigido en víctima de la incorporación de las mujeres al mundo laboral y tiene miedo a que se produzca una venganza sexista contra él: una especie de interpretación paranoide que pretende excluir la verdadera razón de tal incorporación, como es la mejor preparación de la mujer actual en un plano de competitividad objetiva con el varón.

Por el mismo o muy similar motivo, la legalización del divorcio ha dado al traste con una vieja institución que simbolizó por muchos decenios del nacionalcatolicismo la compensación protésica para el infortunio conyugal: *la querida*; pues en la medida en que el matrimonio es revisable se excluye la condena a la perpetuidad de una convivencia indeseada en un entorno de valores que ya no son *inmutables* ni *eternos*.

La sexualidad suscita menos malas conciencias (cierto que a expensas de una incomunicación cada día más ostensible), son escasas las presiones institucionales y apenas puede detectarse algún tipo de influencia ideológica desde concepciones como el machismo y su antagónico reactivo, el feminismo crispado, que cada día tienen menor sentido dentro de la estructura de la relación de pareja. No así por lo que se refiere a determinados fundamentalismos vigentes en exultante auge al son de los últimos tiempos y que erróneamente dábamos por periclitados. Sin embargo es evidente que nadie podrá estar sensibilizado en los años que corren frente a gestiones de corte celestinesco en la génesis de una convivencia matrimonial. La angustia o la reticencia de hoy frente al matrimonio como modelo de vida está generada por la motivación consumista y como refugio frente a la insolidaridad que ha cosechado la civilización occidental.

Pero aquellos avances sociales también tienen sus zonas de penumbra y de sombra. Una de ellas, y no poco lamentable, es el hecho de que la relación de pareja está enmarcada en una desestructuración de la comunicación que ha dado lugar en la joven sociedad de nuestros días a una *mitología de la desmitificación* que se formaliza con la cultura del preservativo, en la que el ejercicio de una sexualidad sin un firme contenido emocional se ha transformado en un modelo habitual que antecede y finalmente suplanta a toda comunicación.

En idéntico trance se entienden la desmitificación de la fidelidad, que junto a una desnaturalización lamentable del amor y la ternura ha pasado a transformarse en una concepción obsoleta. Sin embargo y paradójicamente, persiste con singular esplendor el ejercicio del *derecho a la propiedad de la pareja*, lo cual no entraña que se pretenda la perpetuación de la convivencia ni la de la comunicación, sino sólo la de un sexismo deleznable.

Es muy posible, casi es seguro, que la patología conyugal que pueda ya estar incubándose en los matrimonios de reciente factura o en un futuro inmediato, aun respondiendo a connotaciones muy próximas a las que sucedieron en la banda que nosotros recogimos en nuestro trabajo, esté virando a síndromes mucho menos dispersos, aunque las formas clásicas persistirán siempre en todo su significado sociopatológico. Las que irán desapareciendo erradicadas por los cambios culturales, serán aquellas que dependieron esencialmente en su génesis de unas connotaciones propias del momento social e histórico pretéritos que nosotros hemos analizado.

En cualquier caso, el matrimonio se propugna socialmente como pauta de la normalidad psicosexual, pero esto no supone que la convivencia matrimonial tenga que ser por ello afortunada y por supuesto el hecho de la procreación, función biológica en todo caso, no tiene por qué facilitar la integración conyugal ni ser tampoco expresión de ella. Antes bien, ambas proposiciones llegan a transformarse en elementos utilizados para racionalizar el fracaso de la comunicación afectivo-sexual mientras quedan marginadas las razones interpersonales que lo posibilitaron.

En todo caso llama la atención el hecho de que en nuestra cultura es absolutamente insólito que en un suceso tan trascendente como es el del matrimonio como forma de convivencia supuestamente perpetua y supuestamente estable, no se aconseje a los futuros contrayentes desde sus respectivos entornos familiares un previo estudio técnico acerca de la mutua capacidad para asumir y ejercer la experiencia: *esa* experiencia con *esa* persona. Pero aún resulta más insólito que no sean los propios futuros cónyuges quienes gestionen tal investigación, pues es claro que la convivencia matrimonial entrañará, si resulta ser un encuentro desajustado, unas repercusiones sociales y económicas para el bienestar personal de altos costes, que al final habrán de revertir en perjuicio del bien común.

Nada más lejos de nuestra intención que postular algo que pueda asemejarse al consejo genético o prenupcial que propugnaron, entre otros, los doctores Antonio Vallejo-Nágera y Francisco Marco Merenciano, psiquiatras de enardecido fervor racial en la posguerra civil que llegaron a proponer no sólo la reclusión de los locos y de los débiles mentales en centros cerrados bajo una estricta vigilancia y separación de sexos para evitar su proliferación, sino la exclusión de los esquizofrénicos de las nuevas e innovadoras técnicas terapéuticas (¡tales como el electroshock!) por el riesgo de que pudieran mitigárseles los síntomas persistiendo ocultas las taras genéticas transmisibles²².

Nosotros entendemos que el consejo preconyugal debe circunscribirse a la libre voluntad de los futuros contrayentes en procura de una información que propicie una elección conyugal responsable; nunca como un programa de eugenesia racial promovido desde el Estado. Entre otras cosas porque creemos que la raza ibérica (en su acepción antropológica) está muy bien como está en su pluralidad y no hay necesidad de mejorarla en nada (si acaso habrá que facilitarle más horas de cultura y restringirle lo más posible las muchas horas de tele-excremento que deglute) como tampoco hay que mejorar a los masai, a los sioux, a los yanomami (si todavía queda alguno), a los tuaregs ni a los aborígenes australianos..., que están tan contentos y felices de llevarse puestos.

En una de las pocas ocasiones en que intervine como perito de oficio en una Causa de Divorcio ante un Juzgado de Familia de Madrid, en cuyo litigio no sólo se dirimían las condiciones del mismo sino sobre todo la adjudicación de la guarda y custodia de los hijos²³, tras practicar la exploración del esposo quedé tan sobrecogido que, una vez entregado mi informe, solicité una entrevista con el juez titular porque entendí que era necesaria una consideración *off the record* que me resultaba inquietante.

El marido en cuestión, un paranoide tan hortera como zafio, me dijo con la más sorprendente de las frialdades que su intención tras lograr la disolución de su matrimonio y librarse de su mujer era casarse con otra que ya tenía dispuesta; quería

²² A. Vallejo-Nágera, *Eugenesia de la Hispanidad*, Burgos, 1937 y *Política racial del nuevo Estado*, San Sebastián, 1938; F. Marco Merenciano, *Esquizofrenias Paranoides*, Barcelona, Ed. Miguel Servet, 1942 y *Psicosis mitis*, Madrid, 1946.

²³ Éste es asunto de crucial importancia en nuestros medios, ya que la adjudicación de la tutela de los hijos es implícitamente entendida como un «certificado judicial de salud mental» para el adjudicatario, y no digamos si éste es el padre, pues los Juzgados de Familia procuran mantener a los menores bajo el cuidado de la madre. Si esto no sucede, no sólo se ensalza la salud psíquica del padre, sino que se certifica la simultánea insania de la madre: deductiva correlación que concluirá el pueblo llano.

la adjudicación de la custodia de los hijos para tener controlada a su ex mujer y evitar que le pudiera crear problema alguno con los hijos. A una intencionada pregunta me contestó que si el siguiente matrimonio «le salía rana» no tenía ningún inconveniente en volver a repetir el programa, para lo cual tenía intención de *preñar* pronto a la segunda mujer.

La pregunta que formulé al juez de Familia fue simplemente qué se podía hacer legalmente para evitar el segundo y seguro desajuste matrimonial de este energúmeno. La respuesta de S.S.^a fue sencillamente ésta: «¡Nada!». «Supongo entonces —le dije— que habrá que aceptar en la más absoluta indefensión esta siguiente catástrofe que me permito profetizar, con la obligada consecuencia de que los contribuyentes habremos de costear los gastos sociales que generará este sujeto al igual que estamos costeando ya los que generó con su primer desastre».

Ahí quedaron las cosas y, como siempre, no me enteré de cómo se resolvió la situación. Seguramente ya estará amortizada, pero el daño personal de aquellos hijos, inocentes obligados, quizá tenga unos graves costos en el futuro, aunque lo más importante sea el inútil sufrimiento de todos estos indefensos protagonistas pasivos. A tenor de lo que estamos intentando hacer ver queda por comentar que si los hijos nacidos hubieran dispuesto de un medio familiar al que se le hubieran aplicado las técnicas de control de calidad adecuadas, muy probablemente no llegarían a ser, pasado el tiempo, los neuróticos (tal vez psicóticos) que la sociedad tendrá que atender y financiar. Pero aún es más grave que esos hijos mal elaborados *dejarán de hacer* lo que les corresponde en una sociedad que los necesita: en este caso la nuestra.

La justicia no tiene aún previsto un quehacer de urgencia para defensa del bien público en estos casos al modo en que lo hace frente a las infracciones del Código de la Circulación, y si bien los efectos lesivos de esta patología no están tan a la vista, no por ello son menos dañinos que la accidentalidad vial para la sociedad que todos constituimos.

Otro de los asuntos que conviene tratar aquí y en este momento precisamente, es el modo en el que en nuestros medios evoluciona el desgarró conyugal una vez que se entiende establecido de forma irreversible. No obstante conviene hacer un previo comentario que sitúe las dimensiones exactas del conflicto tal y como suele suscitarse y sobre las que no suele tenerse una información suficiente.

El elemento que ha causado una trascendente remodelación de las consecuencias del desajuste conyugal fue la promulgación de la Ley del Divorcio el 7 de julio de 1981, que favoreció manifiestamente el protagonismo de la mujer en la liquidación de la convivencia conyugal, tanto porque dicha opción le resultaba económicamente más asequible que la canónica, cuanto porque en todo caso la disolución civil de la convivencia no extinguía las obligaciones económicas del cónyuge frente a la prole nacida del matrimonio, cuestión que no era necesario reclamar aparte²⁴.

²⁴ Una nota de agencia publicada el 20 de diciembre de 1993 refiere que desde la promulgación de la Ley del Divorcio hasta nuestros días, en España se produjeron 250.000 casos, cifra que supone el índice más bajo registrado en la Unión Europea en el mismo periodo de tiempo. Nos complace señalarlo para consuelo de tenebristas y nostálgicos; y ello a pesar de que los demás miembros de la Unión ya conocían y aplicaban la fórmula divorcista cuando nosotros la estábamos reinventando. No hay por otro lado referencias estadísticas que nos ilustren acerca de cuántos de esos divorciados-divorciadas volvieron a reincidir en otra nueva experiencia matrimonial.

El hecho es que en estas latitudes lo de *divorcio* es un vocablo de reciente factura. Lo nuestro más vernáculo fue la disolución del vínculo en vía canónica, procedimiento que en razón de sus altos costes de financiación fue siempre sólo asequible a los miembros de clases acomodadas; en todo caso a los maridos y mucho menos a las esposas, pero eso nunca implicó, como demuestran nuestros guarismos, que éstas no fueran lo bastante bravías como para no arrostrar un duro contencioso con que reivindicar su derecho al sosiego²⁵.

Esta conclusión nos indujo a evaluar, entendiendo que constituía un ingrediente significativo de nuestro hacer profesional, la imputabilidad de cada uno de los esposos en el fracaso conyugal, ello al margen del tratamiento jurídico que el caso mereciera. Hemos de reconocer en este punto que con cierta frecuencia, nos sorprendió no entender los fundamentos a que respondieron determinadas resoluciones judiciales canónicas, siendo así que no guardaban la menor relación con las razones psicopatológicas que sustanciaban el fracaso de la relación.

El discurso que introdujimos en nuestro estudio en torno a la imputabilidad, técnicamente hablando, fue un matiz que nos exigió un minucioso análisis sobre multitud de datos de la historia psico-pato-biográfica de cada cónyuge periciado. En la casi totalidad de los casos que habíamos entrevistado dispusimos de una tal riqueza de información que no encontramos ninguna dificultad para emitir un juicio preciso acerca de este extremo. El resultado de nuestras pesquisas queda reflejado en la Tabla 5.1.

En la génesis del fracaso conyugal como podemos ver, hay una notoria uniformidad en lo que se refiere a la imputabilidad clínica de los varones: prácticamente la mitad de los fracasos matrimoniales la causaron los maridos en solitario, magnitud que representa el 48,6% del total.

Por el mismo principio, un poco más de la cuarta parte de dichos fracasos (el 28,8%) se debió a causas generadas exclusivamente por esposas, que supusieron un total de 86 casos; mientras que en otros 55, que representan el 18,4% del total, se refieren las ocasiones en que las causas del fracaso conyugal fueron por igual imputables a ambos. Finalmente recontamos 12 casos atípicos, que suponen el 4% del

Tabla 5.1. Inmutabilidad técnica del fracaso conyugal

<i>Causante</i>	<i>Casos 1-100</i>	<i>Casos 101-200</i>	<i>Casos 201-298</i>	<i>TOTAL</i>	<i>Porcentajes</i>
Esposo	47	50	48	145	48,6
Esposa	26	28	32	86	28,8
Ambos	24	18	13	55	18,4
Ninguno	3	4	5	12	4,0
TOTALES	100	100	98	298	100

²⁵ No pretendemos hacer aquí un discurso feminista pues lo cierto es que también hemos visto a muchos varones sufrir las inclemencias de la maldad femenina. No obstante, entendemos que en una integral de estos hechos la mujer siempre resultó más indefensa y maltratada y en justicia no tenemos por menos que registrar este dato.

total, en los que el fracaso de la relación no se debió a causas psicopatológicas específicas en ninguno de los esposos sino que obedecieron a cuestiones y motivaciones ajenas a ambos cónyuges, como por ejemplo injerencias desafortunadas del entorno familiar con gravedad suficiente como para destruir la convivencia. Estos hechos son evidentemente interesantes desde una óptica psicopatológica o clínica que nada tiene que ver con la estructura jurídica que corre paralelamente.

Una cuestión final que procede añadir, en tanto que supone un matiz interesante es el hecho de que en nuestras actuaciones periciales las causas en las que intervinimos se tramitaron del modo que se recoge en la Tabla 5.2.

Los valores que expresan estas referencias son evidentemente los que corresponden a las circunstancias sociohistóricas a que hemos hecho referencia en tantas ocasiones. Recordemos que la jurisdicción civil comenzó a entender de las Causas de Separación Conyugal a partir de la promulgación de la Constitución de 1978 y definitivamente a partir de la Ley de Divorcio («Ley Ordóñez») de 7 de julio de 1981. Antes de la Constitución, todas las cuestiones relacionadas con el Derecho de Familia (Separaciones, Nulidades y Dispensas) competían mayoritariamente a la jurisdicción canónica con inmediatos efectos civiles.

En la actualidad, en España se sigue recurriendo a la doble opción, la nulidad conyugal por la vía canónica cuando junto a las convicciones religiosas de uno o ambos cónyuges se aducen causas de nulidad sacramental; y la vía civil, con separación y/o divorcio siguiendo los plazos previstos en los diversos casos por el articulado del Código Civil.

Dada la aconfesionalidad del Estado español, los jueces civiles intervienen en la liquidación de toda situación conyugal crítica que pudiera producirse, incluso en el supuesto de que tal matrimonio hubiera tenido su origen siguiendo cualesquiera de los ritos o creencias religiosas sometidos a convenio por ley.

La filosofía que inspira el Código Civil entiende que el divorcio, o en su caso la separación conyugal, constituye el medio de solucionar la crisis objetivada sin contemplar las causas que la motivaron ni entrar en valoraciones de la imputabilidad de tal crisis. En consecuencia, los jueces civiles se limitan en su labor a supervisar los acuerdos de disolución pactados por los cónyuges, que deberán estar ajustados a derecho, sobre todo por lo que atañe a la prole cuando la hay, cuya defensa es asumida y representada de oficio por el ministerio fiscal si los cónyuges no dejaban sus derechos garantizados en sus pactos de ruptura. En el ámbito civil, la culpa no tiene entidad en

Tabla 5.2. Tramitación de las causas matrimoniales

<i>En la jurisdicción canónica</i>		<i>283 (94,9%)</i>
Demanda del esposo	149 (50%)	
Demanda de la esposa	134 (45%)	
<i>En la jurisdicción civil</i>		<i>15 (5,1%)</i>
A instancia del esposo	10 (3,3%)	
A instancia de la esposa	5 (1,6%)	

el desajuste de la relación de pareja; sin embargo constituía el ingrediente básico en el análisis de la capacidad para el consentimiento desde la perspectiva del matrimonio canónico con repercusiones no poco complejas y en ocasiones dramáticas.

Toda disolución conyugal constituye siempre una dolorosa quiebra tanto para la pareja como sobre todo para la estructura y la armonía del grupo familiar. Es también un problema que asienta sobre la imprecisa costura que une la capacidad psíquica con los derechos humanos y las leyes que los rigen, cuestión por la cual cuando la textura del conflicto gravita sobre la incomunicación emocional se suele pretender desde el sentir popular que sea la ley quien resuelva el conflicto. Desacertada creencia ésta porque lo único que la justicia puede hacer es aplicar con la mayor precisión y justeza un articulado legal que siempre quedará a mucha distancia de la solución perfecta para el doloroso problema humano que el desajuste entraña.

No parece razonable exigir a las leyes civiles la resolución afortunada de una situación a la que sus protagonistas no consiguieron dar solución, siendo ésta una opción tan rigurosamente personal como lo es el conflicto resultante. En todo caso la ley, salvo con la precisa aplicación de lo legislado al respecto, poco más podrá hacer, desbordada en sus competencias por tal demanda.

La cuestión estriba en que la sociedad exige soluciones ortopédicas para un problema que debería resolverse en la intimidad del mutuo acuerdo; pero cuando lo que se moviliza en el litigio conyugal son las pasiones humanas, el consenso se transforma en entelequia. El ardor que impera en nuestra cultura en torno a la cuestión conyugal dará lugar a que los conflictos de la relación difícilmente llegarán a resolverse con el mutuo acuerdo; y antes de promover una ruptura civilizada, «europea», el problema derivará en una contienda que salpicará su tensión en todas las direcciones. Ésta es una servidumbre impuesta por nuestra meridional idiosincrasia.

En lo tocante a estos asuntos, los españoles somos poco propensos a conducirnos con racionalidad; solemos hacerlo guiados por las emociones más efervescentes, y cuando éstas surgen de la inmadurez, sus consecuencias pueden ser inmedibles. En cualquier caso aceptamos con complacencia el arbitraje legal y nos sentimos satisfechos únicamente cuando la resolución judicial perjudica al otro cónyuge: confiamos a los jueces la función de administrar justicia conyugal para que las resoluciones nos sean favorables, pero les censuraremos cuando no satisfacen nuestros intereses.

Cierto es que la jurisdicción civil está todavía algo desentrenada en materia de familia (muchos fueron los años en que le hurtaron tales competencias) sobre todo en la aplicación de soluciones específicas ajustadas a cada conflicto humano que subyace²⁶. En tales circunstancias estaría muy indicada una asesoría interdisciplinaria de rango superior a la de la buena voluntad de los psicólogos o las trabajadoras sociales de Juzgado, de cuyas intervenciones constan ya en este campo del Derecho algunas consecuencias catastróficas. Lo ideal sería, a nuestro juicio la cons-

²⁶ Así sucede que, como puede leerse en *El País*, «si un marido se niega a pagar a su familia la pensión estipulada y el juez no tiene acceso a sus datos patrimoniales, difícilmente se podrá dictar una sentencia correcta». Problemas como éste, cuyo origen está en la Ley General Tributaria, han movido a la juez-decana de Madrid, Manuela Carmena, a acudir al Defensor del Pueblo. La respuesta de esta institución ha sido la de «...recomendar (...) [a Hacienda] que preste la debida colaboración a jueces y tribunales en litigios civiles y que no debe darse el mismo tratamiento a los supuestos en los que hay intereses dignos de protección, como son los menores.» (*El País*, 17 de noviembre de 1995).

titución de comisiones asesoras de los Juzgados de Familia integradas por profesionales especializados que operaran en este ámbito, del mismo modo que ya se está aplicando al control de las incapacidades a través de las Agencias de Tutela del Adulto con notorio éxito y afortunados resultados.

Los aspectos legales de la ruptura conyugal están aún hoy en un grado de desarrollo tan gravemente insuficiente como para dificultar el estricto control sobre actuaciones que son mantenidas en la más indignante impunidad. Tal es el caso del impago de las pensiones alimenticias a los hijos de los matrimonios disueltos, o el de la *denegación del deber de auxilio* para el correcto desarrollo y formación de los mismos²⁷. Éstas son cuestiones que superan por su gravedad y trascendencia una lectura sensacionalista más del extenso mundo de lo anecdótico y de los *reality shows* plañideros con que nos sobrecogen a diario.

El descrédito que la estructura matrimonial ha conseguido capitalizar por estos procedimientos a lo largo de los años de nuestra más reciente historia ha venido a causar una profunda depreciación de la relación conyugal, de modo que el acceso al matrimonio está más motivado por los beneficios de un cambio de estado civil y por la posibilidad de recurrir a la evasión a través de bodas «en cortocircuito», es decir, sin un suficiente conocimiento mutuo, que en el mejor de los casos tienen garantizado el fracaso, al margen de constituir una forma de matrimonio *prêt à porter*, desechable o de un solo uso.

Los desajustes conyugales causados por la incomunicación, sin llegar a una situación conflictiva de tintes dramáticos, tienden habitualmente a manifestarse en la mujer en forma de respuesta depresiva, el *Síndrome del ama de casa*, y algo más frecuentemente en la gratuita y progresiva «psiquiatrización» de los restantes miembros de la familia por la proyección en ellos del fracaso íntimo de la pareja parental.

En nuestra cultura meridional, sanguínea y apasionada por principio, no se han dispuesto otras opciones como es habitual en países de pensamiento y estructura liberal con solera instaurada históricamente. En contraste, en el modelo de la familia española, como en todas las de estructura típicamente mediterránea, la ruptura conyugal es un instrumento de dimensiones legales difíciles de entender y asumir por nuestras impetuosas concepciones. Por ello sólo se accede a la separación, nulidad o divorcio cuando la situación conyugal es no sólo irreversible como fracaso de comunicación sino sobre todo cuando tal incomunicación es hostil, violenta y en definitiva insoportable. E incluso así, seguirá prevaleciendo un cierto sentimiento de propiedad sobre el otro cónyuge²⁸.

²⁷ Cuando se redactó esta nota todavía no se había pronunciado en nuestro país una sentencia de privación de libertad para un progenitor que se hubiera mostrado remiso a abonar la pensión alimenticia a su prole. El precedente lo estableció el Juzgado n° 3 de lo Penal de Zaragoza en enero de 1994 y el segundo corrió a cargo del Juzgado n° 26 de Barcelona en febrero siguiente. El nuevo Código Penal prevé arrestos de fin de semana para padres (y en su caso madres) olvidadizos.

²⁸ Una reseña de sucesos refiere el homicidio pasional de un madrileño que asestó varias puñaladas al aspirante a sustituirle en la vida emocional de su ex esposa, a la que también hirió de gravedad en plena calle y en presencia de sus dos hijos menores. El argumento formal de la tragedia costumbrista giraba en torno a que ella se negaba a concederle la custodia de ambos niños y con ella la ex vivienda conyugal. Sospechamos que el argumento real de la cuestión iba por otros derroteros. *{El Mundo*, 25 de noviembre de 1995). De superponible argumento, pero en lectura definitivamente trágica, es el asesinato perpetrado a tiros por un ex marido celoso, el 10 de mayo de 1997 en la plaza de España de Cuenca, a plena luz del día y en presencia de su hijo, en las personas de su ex mujer y un compañero de trabajo de ésta.

Las estructuras ideológicas de fundamentación autoritaria propiciaron históricamente su complicidad con el mantenimiento de las formas. Para ello se asimiló la familia formal con el modelo ejemplificante de la buena avenencia conyugal, sin importar el bien individual y sin poner en duda la capacidad de todo individuo para acertar en la elección y en su proyecto como si tal opción fuera la única consecuencia lógica y el hecho de contraer así lo garantizara. Más racionalmente hoy tenemos que aceptar que un matrimonio fracasado no es sólo la consecuencia de un desacuerdo personal, sino una resultante histórico-costumbrista.

Un matrimonio acertado no es sino una experiencia afortunada que no requiere ponderaciones innecesarias, pues por la calidad de su propia textura sobrevivirá a todas las posibles mutaciones sociopolíticas y a los cambios culturales que vayan surgiendo. Un matrimonio afortunado en su evolución, y ahora no por azar, es una garantía que valida la relación porque conforma el resguardo de la libertad del sujeto que accede a él voluntariamente. Pero pretender compensar el fracaso conyugal con la proyección en los hijos es siempre un acontecimiento de incalculables consecuencias, por más que en una cultura tan visceral como la nuestra éste sea un mal tan inevitable como hasta cierto punto excusable.

Lo más inquietante a nuestro juicio es el hecho de que la cultura monoparental a la que los condicionamientos sociales y económicos nos están llevando, junto a su inseparable complemento de una sociedad futura constituida por parejas conyugales con hijos únicos, presagian un grave descalabro que los investigadores sociales no tendrán otro remedio que evaluar en sus efectos para la prevención de la sociedad del siglo futuro.

También en torno al matrimonio y su devenir hay mucho que investigar aún, pues los profundos cambios en la historia y en la cultura de este tormentoso fin de siglo hacen prever un no menos tormentoso principio del siguiente. Esos cambios en la historia de la sociedad han de provocar (lo han hecho ya en cierta inicial medida) cambios profundos en la relación de pareja y en la identidad de cada sexo; identidad social en todo caso, que hace imposible predecir cómo estará configurada la estructura de la relación de pareja y la de la familia en los próximos años. Según discurren los acontecimientos sociales, vaticinamos que serán estructuras anticonvencionales que probablemente generarán las adecuadas modificaciones legislativas que en nuestra cultura occidental posibilitarán el cambio, adoptando nuevos modos y usos: unos cambios de funcionamiento nuevos que propiciarán la condición social tanto en el individuo como en la pareja y finalmente, en la nueva estructura en la que haya fraguado la familia. Es posible que, a pesar de la variedad de urdimbres culturales que coexisten en la sociedad occidental, se llegará a producir otras nuevas y sorprendentes remodelaciones del futuro modelo de la familia.

Tal vez entonces, por una razón de fundamentación eugenésica, las futuras relaciones conyugales que hayan de establecerse deban someterse al análisis de sus posibilidades con una más fina valoración de los condicionamientos psicoemocionales que concurren en cada miembro de toda potencial pareja. El encuentro azaroso que hoy supone el matrimonio por razones de corte artesanal deberá aproximarse a una evaluación más técnica con el fin de validar las posibilidades reales del acierto en la elección y como garantía de bienandanza de la convivencia de la unidad familiar. Es un hecho incuestionable que existen individuos que por su textura

psico y biohistórica fueron inconyugables o inemparejables, y hoy siguen y seguirán existiendo para grave compromiso de la institución.

Es mucho lo que hay comprometido en ella, pues es evidente que aparte de que en la relación preconjugal todas las motivaciones personales y sociales tienen su espacio, también lo debería tener el bien común, pues éste también podrá llegar a verse lesionado con resonancias de las más complejas dimensiones, incluso cuando el encuentro sea simplemente desacertado.

Por ello convendría analizar las posibilidades futuras de todo proyecto matrimonial desde la óptica del bien público, tan lastimosamente dañado en estos tiempos, pues de todo descalabro conyugal y sobre todo familiar hay, como sobradamente sabemos los profesionales de la salud mental, una nefasta cuota de participación que perjudica al bienestar social y a la economía comunitaria, tanto en gasto como en *improductividad*.

Es tan inquietante como sorprendente que en una estructura sociohistórica y científica como la que estamos degustando, junto a los inmensos progresos de la técnica que ha alcanzado cotas vertiginosas, la intimidad del ser humano y sus acontecimientos están aún detenidos en un desarrollo no más evolucionado que en la Edad Media. No parece que la Humanidad quiera hoy saber más de sí misma, dado lo que ello compromete, que lo que supieron nuestros predecesores de hace cinco siglos. No obstante, tendremos que empezar a saber más detenidamente del fenómeno de la intención y de la motivación humana, porque de ese conocimiento va a depender el acierto de conducirse la sociedad de los próximos decenios.

Ante una sociedad enferma de violencia y progreso y atrófica de introspección, es difícil en este momento predecir qué va a ser del ser humano y del mundo de sus afectos en los próximos cincuenta años; qué será de la pareja en su expresión preconjugal, del matrimonio como forma de convivencia y de la familia como unidad social. Será necesario prevenir su evolución y su desarrollo, lo cual implicará una minuciosa investigación desde los cambios que habrán de sucederse en el devenir del inmediato futuro que vamos a protagonizar.

Nosotros hemos analizado el matrimonio como experiencia humana que manifiesta su daño a través de una patología que afecta inicialmente a la persona, pero que por contaminación también termina por dañar y ser dañado por la estructura social que comportan la familia y el entorno social. Éstos son todavía hechos no disociables.

El matrimonio, la relación de pareja institucionalizada tal y como se concibe en nuestro ordenamiento civil, es expresión de la libertad humana para decidir un acuerdo de convivencia; pero también es una relación que aunque como contrato sea revisable, como entidad social genera unas obligaciones que deben ser rigurosamente atendidas. Este aspecto es quizá el matiz al que muchos sujetos psíquicamente inmaduros son incapaces de comprometerse. Por eso lo más duro y doloroso del matrimonio no es la equívoca formalización del contrato, sino su resolución, sobre todo cuando en su discurso suelen incorporarse los hijos que como nuevos miembros también reclaman derechos. Del mismo modo que el matrimonio pervivirá por razones antropológicas también pervivirán las psicopatológicas que el ser humano seguirá aportando por su propia condición de sujeto frágil e inseguro.

En estos turbulentos años de fin del milenio en los que todo está en crisis, una estructura social de tan profundas raíces como el matrimonio no podía razonablemente quedar al margen de esa experiencia. Aceptarlo y disponer los medios que puedan sanear y preservar la institución en cualquier posible modelo que el futuro nos tenga reservado será una cuestión de madurez social.

El matrimonio, con cuanto hemos tenido que objetivar desde nuestra perspectiva con sus dramáticas resonancias en el infortunio humano, sigue siendo una opción válida como lo demuestra su pervivencia a lo largo de los siglos y de las culturas. Paradójicamente fueron los cambios de las culturas y de las costumbres los que terminaron por viciar su textura, un deterioro en el que sus promotores terminaron erigiéndose en sus propias e inevitables víctimas.

A pesar de lo que de trágico hemos visto surgir desde su patología, una patología del encuentro asentada en una época, en unos valores sociales o unos ordenamientos legales, el matrimonio tendrá que pervivir, sea cual sea su modelo futuro, como una experiencia necesaria.

